

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2005

Servicio de Publicaciones y Estadística. Secretaría General
Consejería de Educación y Cultura
Región de Murcia

DL: MU-2568-2002

Imprime: Nausicá Edición Electrónica, S.L.
Azarbe del Papel, 16 bajo
30007 Murcia

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS	4
SECRETARÍA GENERAL.....	6
SERVICIO DE CONTRATACIÓN	6
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES	13
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.....	26
SERVICIO DE JURÍDICO.....	29
SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA	35
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	52
SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA.....	106
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	117
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES.....	135
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA	140
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN.....	160
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.....	173
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE</i>	<i>173</i>
SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE.....	173
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	190
SERVICIO DE PROVISIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	210
SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE.....	226
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.....	234
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS.....</i>	<i>234</i>
SERVICIO DE CENTROS.....	234
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN	261
SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA	270
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	281
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES	298
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA	304
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE </i>	<i>304</i>
SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	304
SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE	314
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</i>	<i>326</i>
SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	326
SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	329
SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	336
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.....	354
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA...354</i>	<i>354</i>
SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	354
SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	366
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.....	368
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.....	368
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA</i>	<i>373</i>
SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO	373
CENTRO DE RESTAURACIÓN.....	403
SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES.....	407
SERVICIO DE PROMOCIÓN CULTURAL	434
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	440
ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	440
SERVICIO DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA.....	453

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Secretaría General	
	Servicio de Contratación Servicio de Régimen Interior Servicio de Infraestructuras Servicio Jurídico Servicio de Publicaciones y Estadística Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Servicio de Gestión Informática Registro de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes
DG Universidades y Política Científica	
	Servicio de Universidades
DG Investigación	
SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN	
	Inspección de Educación Servicio de Enseñanzas de Reg. Especial
DG Personal	
	Subdirección General de personal Docente Servicio de Personal Docente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos
	Servicio de Personal No Docente
DG Enseñanzas Esclares	
	Subdirección General de Centros Servicio de Centros Servicio de Planificación Servicio de Promoción Educativa Unidad Técnica de Centros Educativos
	Subdirección General de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Servicio de Ordenación Académica Servicio de Evaluación y Calidad Educativa Servicio de Atención a la Diversidad
	Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes
DG FP e Innovación Educativa	
	Subdirección General de FP y Educación Permanente Servicio de FP Servicio de Educación Permanente
	Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado Servicio de Innovación y Formación del Profesorado Profesorado Servicio de Programas Educativos
DG Cultura	
	Subdirección General de Cultura Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa Servicio de Patrimonio Histórico Centro de Restauración Servicio de Museos y Exposiciones Servicio de Promoción Cultural
DG Archivos y Bibliotecas	
	Archivo General de la Región de Murcia Biblioteca Regional de Murcia

(Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. BORM 19/07/2005).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Secretaría General	
	Servicio de Contratación Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales Servicio de Infraestructuras Servicio Jurídico Servicio de Publicaciones y Estadística Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Servicio de Gestión Informática Inspección de Educación Registro de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes
DG Universidades y Política Científica	
	Servicio de Universidades
DG Investigación	
DG Personal	
	Subdirección General de Personal Docente Servicio de Personal Docente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Provisión y Planificación
	Servicio de Personal No Docente
DG Enseñanzas Esclares	
	Subdirección General de Centros Servicio de Centros Servicio de Planificación Servicio de Promoción Educativa Unidad Técnica de Centros Educativos Servicio de Atención a la Diversidad
	Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes
DG FP e Innovación Educativa	
	Subdirección General de FP y Educación Permanente Servicio de FP Servicio de Educación Permanente
	Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado Servicio de Innovación y Formación del Profesorado Servicio de Programas Educativos
	Servicio de Enseñanzas de Reg. Especial
DG Ordenación Académica	
	Subdirección General de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Servicio de Ordenación Académica Servicio de Evaluación y Calidad Educativa
DG Cultura	
	Subdirección General de Cultura Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa Servicio de Patrimonio Histórico Centro de Restauración Servicio de Museos y Exposiciones Servicio de Promoción Cultural
DG Archivos y Bibliotecas	
	Archivo General de la Región de Murcia Biblioteca Regional de Murcia

(Decreto de la Presidencia 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura. BORM 17/09/2005).

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería, el total de expedientes cuya tramitación se inició en el año 2005 es el siguiente:

CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº DE EXPEDIENTES
OBRAS	37
SUMINISTROS	36
CONSULTORÍAS /ASISTENCIAS TÉCNICAS /SERVICIOS./OTROS	98
TOTAL	171

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA NTRA. SRA. DEL CARMEN DE MULA (MURCIA)	297.052,80 €
OBRAS DE RESTAURACION DEL CASTILLO DE BLANCA (MURCIA)	233.047,57 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN INTERIOR DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA (MURCIA)	336.092,45 €
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE POTERNA EN MURALLA DEL MAR DE CARTAGENA (MURCIA)	175.000,00 €
OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUBIERTA Y REFUERZO ESTRUCTURAL EN EL C.P. "JOSE ANTONIO" DE VISTABELLA-MURCIA	442.000,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA (MUSEO DE LA EDUCACIÓN)	1.470.432,87 €
OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR ADAPTADO EN I.E.S. "JIMÉNEZ DE LA ESPADA" DE CARTAGENA	59.851,86 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 4 AULAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PURIAS, LORCA (MURCIA)	378.830,77 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN COLEGIO PÚBLICO "SANTO ANGEL" DE SANTO ANGEL (MURCIA)	189.981,00 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y AMPLIACIÓN DEL DE PRIMARIA EN COLEGIO PÚBLICO "JUAN NAVARRO" DE LA HOYA-LORCA (MURCIA)	836.006,38 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 8 UNIDADES Y GIMNASIO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MARQUÉS DE LOS VÉLEZ" EL PALMAR (MURCIA)	856.722,44 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 2+3 UNIDADES Y DEPENDENCIAS EN EL COLEGIO PÚBLICO "JOSÉ ESCUDERO" DE VALLADOLISES (MURCIA)	904.128,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 6 AULAS DE INFORMÁTICA Y 6 AULAS TALLER DE ELECTRÓNICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "INGENIERO DE LA CIERVA" (MURCIA)	825.776,42 €
OBRAS DE COMEDOR EN COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DE LA VEGA" DE COBATILLAS (MURCIA)	228.073,63 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 3+6 UNIDADES EN EL COLEGIO PÚBLICO "LA ARBOLEDA" LA FLOTA (MURCIA)	599.998,00 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 UNIDADES DE PRIMARIA EN EL COLEGIO PÚBLICO "CANARA".-CEHEGÍN (MURCIA)	289.889,82 €
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO Y VIVIENDA DEL CONSERJE EN EL I.E.S. "VEGA DEL THADER" DE MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	155.630,24 €
OBRAS DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE FORJADO EN PLANTA BAJA EN INSTITUTO	420.700,00 €

DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ISAAC PERAL" DE CARTAGENA (MURCIA)	
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 6 UNIDADES DE PRIMARIA, 3 UNIDADES DE INFANTIL Y DEPENDENCIAS EN COLEGIO PÚBLICO BAHÍA DEL PUERTO DE MAZARRÓN	1.020.000,00 €
OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN COLEGIO PÚBLICO "PETRA GONZALEZ" DE LA PACA-LORCA (MURCIA)	79.150,00 €
OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN COLEGIO PÚBLICO "NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN" DE FUENSANTA-LA TOVA-LA PARROQUIA DE LORCA (MURCIA)	79.150,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 2 AULAS DE INFANTIL Y ASEOS EN COLEGIO PÚBLICO "ANGEL ZAPATA" DE TORREAGÜERA (MURCIA)	60.067,19 €
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE 2 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y REFUERZO DE PILARES EN PORCHE EN COLEGIO PÚBLICO "VIRGEN DEL CARMEN" DE CARTAGENA (MURCIA)	60.041,67 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (12+4+0 UDS) EN MURCIA- ALGEZARES	3.000.000,00 €
OBRAS DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL TEATRO DEL EDIFICIO DESTINADO A ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Y CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA	34.753,60 €
OBRAS DE ADECUACIÓN DE PORCHE EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "VALLE DE LEYVA" DE ALHAMA DE MURCIA	56.615,00 €
OBRAS DE VALLA DE CERRAMIENTO EN EL COLEGIO PÚBLICO "SANTA MARIA DE GRACIA" DE MURCIA	59.995,20 €
OBRAS DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN GIMNASIO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "PRINCIPE DE ASTURIAS" DE LORCA (MURCIA)	59.640,00 €
OBRAS DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN PLANTA BAJA ZONA DE DIRECCIÓN Y ANEXOS EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JIMENEZ DE LA ESPADA" DE CARTAGENA (MURCIA)	59.998,55 €
DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LOS ALBARES" DE CIEZA (MURCIA)	59.930,00 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL FUERTE DE NAVIDAD DE CARTAGENA (MURCIA)	287.128,00 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL ARCO GRANDE DE LA RAMBLA DE LA SANTA DE TOTANA (MURCIA)	40.823,02 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 4 AULAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MONTE MIRAVETE DE TORREAGÜERA DE MURCIA	320.339,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ASEOS EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "RAMON ARCAS MECA" DE LORCA (MURCIA)	41.280,00 €
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE AGUIRRE DE CARTAGENA. FASE II	1.186.885,84 €
OBRAS DE EMERGENCIA EN LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE YECLA	108.690,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA DEL CASINO DE CARTAGENA	20.377,72 €

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS.

ADQUISICIÓN DE 5.000 EJEMPLARES DE "EL QUIJOTE" DE LA EDICIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL IV CENTENARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA	28.500,00 €
SUMINISTRO DE TÍTULOS ACADÉMICOS NO UNIVERSITARIOS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	222.564,00 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	66.908,58 €
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ESCOLAR PARA COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	131.121,07 €
SUMINISTRO PARA LA EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE ESCOLARIDAD Y CALIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA	26.500,00 €
ADQUISICIÓN DE CUATRO PIANOS DE COLA Y CUATRO PIANOS VERTICALES CON DESTINO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA Y CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA	29.998,00 €
ADQUISICIÓN DE CUATRO PIANOS DE COLA Y CUATRO PIANOS VERTICALES CON	28.400,00 €

DESTINO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA Y CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA	
CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO DE UN ESCÁNER DE GRAN FORMATO CON PRESTACIONES PROFESIONALES DESTINADOS AL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	17.086,80 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL	34.820,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE”	53.824,00 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS ESPECÍFICAS DE SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	77.602,88 €
ADQUISICIÓN DE LA BIBLIOTECA PERSONAL DE D. CRISANTO LÓPEZ JIMÉNEZ	83.743,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE “FABRICACIÓN MECÁNICA”	6.892,47 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE “FABRICACIÓN MECÁNICA”	127.151,00 €
EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS DE INTERPRETACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ARTE RUPESTRE EN CASA CRISTO (MORATALLA), FASE IIB	185.000,00 €
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO GENERAL, DE PLÁSTICA Y DE MÚSICA PARA CENTROS DE SECUNDARIA	88.670,59 €
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	19.899,76 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA	28.301,34 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA	24.170,64 €
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO Y TECNOLOGÍA PARA NUEVAS AULAS DE SECUNDARIA	92.299,23 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA Y SANIDAD	24.800,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA Y SANIDAD	99.648,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA Y SANIDAD	25.144,60 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA Y SANIDAD	18.783,86 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE NUEVA CREACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	132.460,14 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CICLOS FORMATIVOS DE DIFERENTES IES DE LA REGIÓN DE MURCIA	15.430,70 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL” DEL IES FRANCISCO DE GOYA	124.783,74 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS” DEL I.E.S. CAÑADA DE LAS ERAS	58.729,47 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	34.100,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	18.053,91 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	102.287,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES DE CARROCERÍA Y MECÁNICA PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS	77.211,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES DE CARROCERÍA Y MECÁNICA PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS	145.857,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	116.343,19 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN Y MEDIDA Y ENTRENADORES DIDÁCTICOS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS	87.592,58 €

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN Y MEDIDA Y ENTRENADORES DIDÁCTICOS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS	77.203,08 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMAGEN Y SONIDO Y AUTÓMATAS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS	43.500,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMAGEN Y SONIDO Y AUTÓMATAS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS	87.685,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	53.780,41 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS NUEVAS DE CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	274.144,78 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "PRODUCCIÓN POR MECANIZADO" DEL IES MIGUEL DE CERVANTES	27.216,53 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	89.319,89 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS "IMAGEN" Y "LABORATORIO DE IMAGEN" DEL IES RAMÓN Y CAJAL	29.558,09 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	97.093,57 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	302.351,38 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	460.094,75 €

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIOS Y OTROS.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES CASCALES DE MURCIA	23.375,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES SAAVEDRA FAJARDO DE MURCIA	28.689,95 €
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "GIL DE JUNTERÓN" DE BENIEL	20.436,41 €
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "JUAN SEBASTIÁN EL CANO" DE CARTAGENA	25.740,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES DE ABANILLA	19.250,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "EUROPA DE ÁGUILAS"	25.360,03 €
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "VILLA DE ALGUAZAS" DE ALGUAZAS	16.500,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SALINAS DEL MAR MENOR" DE CABO DE PALOS-CARTAGENA DE MURCIA	16.087,50 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "CARTHAGO SPARTARIA" DE CARTAGENA	23.100,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RECTOR F. SABATER GARCÍA" DE CABEZO DE TORRES (MURCIA)	18.700,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "MONTE MIRAVETE" DE TORREAGÜERA DE MURCIA	23.375,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "MAR MENOR" DE SAN JAVIER	30.250,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "ANTONIO HELLÍN" DE MAZARRÓN	18.353,06 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "ALCÁNTARA" DE ALCANTARILLA	25.896,35 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "DOS MARES" DE SAN PEDRO DEL PINATAR	23.375,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "ROLDÁN" DE TORREPACHECO	21.450,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IES "ARZOBISPO LOZANO" DE JUMILLA	22.000,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "EL BOHIO" DE CARTAGENA	32.904,65 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "DE LORQUÍ"	19.690,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "IBAÑEZ MARTÍN" DE LORCA (MURCIA)	14.300,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "VICENTE MEDINA" DE	20.350,00 €

ARCHENA	
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SAN ISIDORO DE LOS DOLORES" DE CARTAGENA	22.738,32 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "POLITÉCNICO" DE CARTAGENA	40.820,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "DIEGO TORTOSA" DE CIEZA (MURCIA)	10.367,50 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RIBERA DE LOS MOLINOS" DE MULA	23.375,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SIERRA MINERA" DE LA UNIÓN	22.550,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "ORÓSPEDA DE ARCHIVEL" DE CARAVACA DE LA CRUZ	22.550,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "BARRIO PERAL" DE CARTAGENA	18.542,87 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SANGONERA LA VERDE" DE MURCIA	23.203,35 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "DE PURIAS" DE LORCA	14.850,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "DE LA PACA" DE LORCA	14.850,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES DE "LLANO DE BRUJAS" DE MURCIA	23.257,19 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "FRANCISCO SALZILLO" DE ALCANTARILLA	27.696,35 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "MIGUEL HERNÁNDEZ" DE ALHAMA DE MURCIA	24.823,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "FELIPE DE BORBÓN" DE CEUTÍ	22.825,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RICARDO ORTEGA" DE FUENTE ÁLAMO	22.416,41 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RAMÓN ARCAS MECA" DE LORCA	24.650,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "MIGUEL ESPINOSA" DE MURCIA	23.257,19 €
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA II FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	215.708,80 €
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA	54.500,00 €
SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESTACIÓN DE APOYO EN EL PROCESO DE MASTERIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PLUMIER EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	19.490,00 €
ASISTENCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES INFORMÁTICAS Y CORREO ELECTRÓNICO EN CENTROS DOCENTES Y BIBLIOTECAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.299.647,28 €
SEGURO ASISTENCIAL DESTINADO AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO AL SERVICIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	111.720,00 €
ELABORACIÓN DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA DE CIEZA	28.304,00 €
RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS: "COLECCIÓN DE CUATRO CUADROS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE CEHEGÍN"	20.250,00 €
RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS: "NTRA. SRA. DE LA SALCEDA" DE LAS TORRES DE COTILLAS Y "VIRGEN DEL CARMEN" DE LA IGLESIA DEL CARMEN DE CARTAGENA	20.800,00 €
RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS: "COLECCIÓN DE CINCO CUADROS DEL CONVENTO VIRGEN DE LAS HUERTAS" DE LORCA	24.360,00 €
RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS: "COLECCIÓN DE SEIS CUADROS DEL CASINO DE MURCIA"	29.600,00 €
RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS "GRUPO ECCE HOMO" DE LA COFRADÍA DEL ROLLO DE JUMILLA E "INMACULADA" DE LA IGLESIA DE SAN ANDRÉS DE MAZARRÓN"	23.300,00 €
RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS "COLECCIÓN DE CINCO CUADROS DEL INSTITUTO	20.000,00 €

ALFONSO X EL SABIO DE MURCIA”	
CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	57.607,01 €
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	188.314,40 €
DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSOE DE ARQUEOLOGÍA DE MURCIA	1.296.683,33 €
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	117.124,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COLECCIÓN “MARIFÍ PLAZAS GAL” DEPOSITADA EN EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO (MURAM) DE CARTAGENA	22.900,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO Y REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LAS PRESTACIONES DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE NÓMINA DE PAGO DELEGADO DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	29.790,75 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL “IES LICENCIADO CASCALES” DE MURCIA	21.250,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “SAAVEDRA FAJARDO” DE MURCIA	28.689,95 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “GIL DE JUNTERÓN” DE BENIEL	18.578,55 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “JUAN SEBASTIÁN ELCANO” DE MURCIA	25.740,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES DE ABANILLA	17.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “VILLA DE ALGUAZAS	15.000,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “SALINAS DEL MAR MENOR” DE CABO DE PALOS-CARTAGENA	14.625,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “CARTHAGO SPARTARIA” DE CARTAGENA	21.000,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “RECTOR F. SABATER GARCIA” DE CABEZO DE TORRES	17.000,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “MONTE MIRAVETE” DE TORREAGÜERA (MURCIA)	21.250,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “MAR MENOR” DE SAN JAVIER	30.250,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “ANTONIO HELLÍN” DE MAZARRÓN	16.684,60 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “ALCÁNTARA ” DE ALCANTARILLA	25.896,35 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “DOS MARES” DE SAN PEDRO DEL PINATAR	21.250,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL “IES DE ROLDÁN” DE TORRE PACHECO	19.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “EL BOHIO” DE CARTAGENA	32.904,65 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES DE LORQUÍ	17.900,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “IBAÑEZ MARTÍN” DE LORCA	13.000,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “VICENTE MEDINA” DE ARCHENA	18.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “SAN ISIDORO” DE LOS DOLORES (CARTAGENA)	20.671,20 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES “POLITÉCNICO” DE CARTAGENA	40.820,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS	9.425,00 €

DEPENDENCIAS DEL IES "DIEGO TORTOSA" DE CIEZA	
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RIBERA DE LOS MOLINOS" DE MULA	21.250,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SIERRA MINERA" DE LA UNIÓN	20.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "OROSPEDA" DE ARCHIVEL (CARAVACA)	20.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "BARRIO PERAL" DE CARTAGENA	16.857,15 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SANGONERA LA VERDE" DE MURCIA	23.203,35 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "DE PURIAS" DE LORCA	13.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "LA PACA" DE LORCA	13.500,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "LLANO DE BRUJAS" DE MURCIA	21.142,90 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "FRANCISCO SALZILLO" DE ALCANTARILLA	27.696,35 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "MIGUEL HERNÁNDEZ" DE ALHAMA DE MURCIA	24.823,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "FELIPE DE BORBÓN" DE CEUTÍ	20.750,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RICARDO ORTEGA" DE FUENTE ALAMO	20.378,55 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RAMÓN ARCAS MECA" DE LORCA	24.650,00 €
PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL IES "MIGUEL ESPINOSA" DE MURCIA	21.142,90 €
DIRECCION TÉCNICA ARQUITECTO OBRA EMERGENCIA IGLESIA SAN FRANCISCO DE YECLA	2.610,00 €
DIRECCION TÉCNICA APAREJADOR OBRAS EMERGENCIA IGLESIA SAN FRANCISCO DE YECLA	2.610,00 €
DIRECCIÓN TÉCNICA ARQUITECTO OBRAS DE EMERGENCIA DEL CASINO DE CARTAGENA	1.450,00 €
DIRECCIÓN TÉCNICA APAREJADOR OBRAS DE EMERGENCIA DEL CASINO DE CARTAGENA	870,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "ALCÁNTARA" Y "FRANCISCO SALZILLO" DE ALCANTARILLA	135.724,01 €
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "SANJE" DE ALCANTARILLA y "VILLA DE ALGUZAS" DE ALGUZAS (MURCIA)	106.400,00 €

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2005, lo han sido en cumplimiento de las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 81/2005, de 8 de julio (B.O.R.M. de 19 de julio).

1. SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

1.1- FUNCIONES.

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes relativos a suscripciones al Boletín Oficial del Estado, a repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones periódicas, adquisición de libros, etc.
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios, encargando de ello a los profesionales correspondientes.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos dentro del programa presupuestario de la Secretaría General, que tengan incidencia en el desarrollo del trabajo de este Servicio.
- Tramitación del pago de los recibos correspondientes a los bienes y servicios consumidos por la Secretaría General (energía eléctrica, teléfono, correos, mensajería, etc.).
- Adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (material de oficina, material informático, mobiliario, etc.) por parte de la Secretaría General.
- Información a otros centros gestores sobre adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (Relaciones y catálogos, anexos para su adquisición, etc.)
- Relaciones con la Dirección General de Patrimonio, con motivo de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios, y sus incidencias (limpieza de edificios, seguros de vehículos, comunicaciones, etc.) y la coordinación en las tareas de aceptación de solares para la construcción de Institutos de Educación Secundaria.
- Incidencias sobre bienes inmuebles (solicitudes de actualización de rentas, informes sobre situación jurídica, solicitudes de reversión, etc.).
- Relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Actas de recepción de bienes muebles inventariables adquiridos por la Secretaría General.
- Elaboración de los certificados de inventario de todos aquellos expedientes que suponen gastos de inversión de capítulo VI realizados por esta Consejería. Así como las actualizaciones y el

mantenimiento del Inventario General de Bienes Muebles de la Consejería y las consultas relacionadas con el mismo.

- Coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.
- Tramitación de gastos protocolarios de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de indemnización por razón de servicios del personal de la Secretaría General.
- Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General y peticiones de vehículos al Parque Móvil.
- Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking exterior de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- Coordinación para el uso del Salón de Actos de la Consejería, y de la sala de reuniones ubicada en el edificio anexo.
- Realización de funciones de imprenta y reprografía a toda la Consejería.
- Encargos de impresos a la Imprenta Regional.
- Estudio de aprovechamiento y gestión de los recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Gestión de los pedidos de material de oficina y productos de limpieza para toda la Consejería.
- Gestión y coordinación de los envíos masivos que se realizan desde esta Consejería tanto a Centros docentes, como a organismos oficiales.
- Gestión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento, así como en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.
- Gestión de la telefonía móvil de la Consejería, altas de nuevas líneas, renovaciones, reparaciones y demás incidencias de los terminales. Seguimiento y actualización de la base de datos relacionada con este asunto.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

Capitulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios:

EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A	NÚMERO	IMPORTE
(Art. 21): reparación, mantenimiento y conservación	108	66.381,28€
(Art. 22): material, suministro y otros	522	966.900,43€
(Concepto 226): gastos diversos	245	125.604,76€
(Art. 23): indemnizaciones por razón del servicio	238	51.532,35€
TOTAL	1035	1.210.418,82€

Capitulo VI - Inversiones Reales: nº de expedientes 183 por importe de 1.978.159,36 €

- Número de Certificados de Inventario: 2364

Se distribuyen de la siguiente forma:

TIPO DE OPERACIÓN	Nº DE OPERACIONES
Altas Onerosas por compra	1.170
Altas en preinventario	837
Bajas por pérdida obsolescencia o deterioro	6
Altas en bolsa transitoria	1
Liquidación positiva o mejora	167
Cancelación de preinventarios	5
Modificación de uso y ubicación	4
Alta por regularización	2
Modificación de datos técnicos	0
Anulación de operaciones validadas	171
Altas por entrega promocional	0
Permuta	1
TOTAL	2.364

1.2 - OTRAS GESTIONES REALIZADAS.

- Colaboración en el estudio, y remodelación del Palacio de los Pacheco para el reagrupamiento y ubicación en él de los Servicios de la Dirección General de Cultura.

- Colaboración en el estudio y remodelación del los locales de la calle Villaleal para ubicación de la Dirección General de Universidades y Política Científica, y Dirección General de Investigación.

- Colaboración en el estudio y remodelación del los locales de la calle Isaac Albéniz para ubicación de los Servicios de Atención a la Diversidad y Registro territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones.

- Adecuación, dotación de locales en la sede de la Consejería para la ubicación de la Dirección General de Ordenación Académica.

- Acondicionamiento de espacios y reubicación del Director General de Enseñanzas Escolares.

- Acondicionamiento de espacios y reubicación de determinadas unidades de la Dirección General de Personal.

- Colaboración en el estudio, remodelación y traslado del Consejo Escolar de la Región de Murcia a locales en la Planta 4ª y 5ª de Gran Vía 42.

- Colaboración, asesoramiento, y emisión de informes de obras con el Servicio de Atención a la Diversidad, en materia de eliminación de Barreras arquitectónicas en centros docentes.

1.3- ACTUACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO.

Mantenimiento Integral de los edificios de uso administrativo de

- Consejería de Educación y Cultura.

- Biblioteca Regional

- Archivos Histórico y Provincial

- Servicio de patrimonio histórico y artes escénicas.

- Museos : Bellas Artes, Arqueológico, Cigarralejo, Centro Párraga, Palacio Aguirre y Nave de arqueología en Beniajan. Se equipa el Museo Cigarralejo con A/A.

Se realizan estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en todo el edificio, y poder subsanar de modo eficiente dichos defectos.

Se da prioridad a las más urgentes dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata.

Se realizan revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones,.

Meses de julio – diciembre de 2005 respecto al nuevo Archivo General se realizan obras de:

- Adecuación de las instalaciones en la cafetería de saneamiento, electricidad, agua potable y montaje de toda la maquinaria de hostelería

- Adecuación de las instalaciones en los laboratorios de saneamiento, electricidad, agua potable (fría y caliente).

También se realizan las obras de cerramiento, mediante valla metálica sobre muro existente de hormigón en los jardines exteriores de la Consejería.

Se realiza memoria técnica y se ejecutan las obras en los aseos de la planta cero del edificio de Costas, con una nueva distribución: aseos femenino, masculino, minusválido y almacenillo.

1.4. PÁGINA WEB Y RESUMENES DE PRENSA

Durante el ejercicio anual correspondiente a 2005, desde este puesto de trabajo se ha llevado a cabo tanto el **mantenimiento actualizado de la PÁGINA WEB** y todo lo que a ella concierne, como la elaboración del **resumen de prensa diaria**, regional y nacional.

También, a solicitud de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales, se realiza la audición y posterior transcripción, resumida, del Informativo de las 13'30 h. de RNE.

Respecto de la primera actividad, además de mantener al día la actualidad informativa de la web institucional de esta Consejería (toda información de utilidad, sobre todo, a la comunidad educativa, como convocatorias de concursos de traslados, oposiciones, becas, etc, disposiciones legales, etc), nuestra dirección de correo electrónico ha sido receptora de mensajes con preguntas, sugerencias, quejas y peticiones de información en una cantidad muy similar a las del pasado ejercicio, que han sido tratados de la forma más apropiada.

Es importante resaltar que si bien los correos demandando información se han mantenido en cotas similares a las del ejercicio anterior, y los portadores de virus han disminuido muy considerablemente, casi hasta su inexistencia, los “correos-basura” han aumentado de forma desproporcionada.

El resumen estadístico de todo ello es el que a continuación se especifica:

PÁGINA WEB

El número de visitas recibidas en la página web ha vuelto a superarse a sí mismo cifrándose, aproximadamente, en **1'5 millones de consultas** según los datos ofrecidos por los pertinentes controles. Estos números colocan a nuestra publicación electrónica en el escalafón más alto de cuantas existen en la Región de Murcia.

CORREO ELECTRÓNICO

En cuanto al número de correos electrónicos recibidos, aquí si que no puede hacerse ningún tipo de cálculos a cerca de la operatividad de este servicio de información, consulta o cualquier otra finalidad socioeducativa.

Los **25.000 correos-e.** recibidos durante el año 2004 se han reducido en este último ejercicio hasta situarse, aproximadamente, en los **20.000**.

Debe atender esta disminución a los filtros antivirus y al aumento de facilidades en cuando a peticiones de información, con lo que el usuario no se ve abocado a solicitarla, o mostrar su queja, a través del correo electrónico.

Además de esta disminución, la distribución de los mismos por el tipo de remitente o contenidos también ha sufrido una más que drástica variación:

- Han desaparecido, prácticamente, los **18.000** posibles portadores de **virus**, o avisos de que lo eran.

- Los **900** reenviados al Negociado de Información o a sus auténticos - destinatarios, contabilizados durante el **ejercicio anterior**, también se han visto disminuidos hasta situarse en un total aproximado de **700 durante 2005**.

- En torno a los **200** fueron contestados desde aquí. O sea, 1.600 menos que durante 2004.

- Esta inversión de datos numéricos sitúa en más de **19.000** los correos-e denominados **span, publicitarios y/o correos-basura**

RESUMEN DE PRENSA

El trabajo con la prensa diaria ha consistido en el escudriñamiento de 3.267 periódicos (9 diarios). Las, aproximadamente, 14.000 páginas seleccionadas por contener información educativa, cultural o universitaria fueron escaneadas y colocadas en la intranet al servicio de todos los funcionarios de esta Consejería

1.5. REGISTRO.

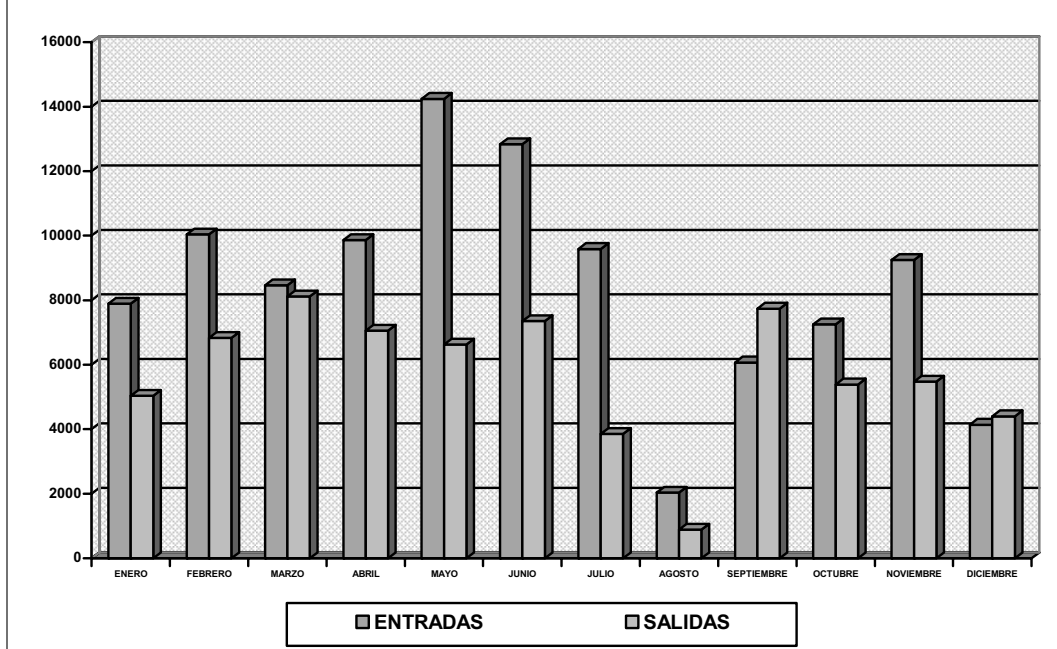
Desde este negociado se produce el reparto individualizado de la documentación de entrada a todos los servicios; así como el control de los escritos de salida de esta Consejería:

- Consejero
- Secretaría General
- Dirección General de Personal
- Dirección General de Enseñanzas Escolares
- Dirección General de Ordenación Académica
- Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa
- Dirección General de Universidades y Política Científica
- Dirección General de Cultura
- Dirección General de Archivos y Bibliotecas
- Dirección General de Investigación

Sus actuaciones se pueden cuantificar de la siguiente manera.

	ENTRADA		TOTAL	SALIDA		TOTAL	ARTº.38
ENERO	1	7895	7895	1	5035	5035	51
FEBRERO	7896	17937	10042	5036	11867	6832	61
MARZO	17938	26402	8465	11868	19987	8120	61
ABRIL	26403	36262	9860	19988	27037	7050	62
MAYO	36263	50505	14243	27038	33660	6623	52
JUNIO	50506	63346	12841	33661	41015	7355	37
JULIO	63347	72932	9586	41016	44868	3853	29
AGOSTO	72933	74964	2032	44869	45751	883	6
SEPTIEMBRE	74965	81032	6068	45752	53489	7738	38
OCTUBRE	81033	88282	7250	53490	58877	5388	42
NOVIEMBRE	88283	97526	9244	58878	64350	5473	43
DICIEMBRE	97527	101663	4137	64351	68749	4399	41
TOTAL			101663			68749	523

Art 38º L.R.J.A.P. y P.A.C. *Hace referencia a las solicitudes tramitadas a otros organismos públicos.*

REGISTRO DE DOCUMENTOS 2005**ATENCIÓN PERSONALIZADA**

ENERO	3011
FEBRERO	3257
MARZO	4151
ABRIL	4664
MAYO	5388
JUNIO	4763
JULIO	6045
AGOSTO	746
SEPTIEMBRE	5433
OCTUBRE	3983
NOVIEMBRE	4815
DICIEMBRE	2077
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	48333

2. SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**2.1 - NATURALEZA:**

Las funciones genéricas que tiene encomendadas la Sección son:

1.- Elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros y Unidades de la Consejería, y la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

2.- Propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios e información general administrativa y asistencia al ciudadano.

La Unidad de Información de la Consejería

2.2 - OBJETIVOS:

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

1) La Guía de Servicios de la CARM, en la que se incluyen:

a) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma.

b) Proyecto I-GES, dentro del Neweb2, que servirá de soporte nuevo para el Catálogo de Procedimientos, como base de información en INTERNET y de las Ventanillas Únicas.

2) Se ha terminado todo el proceso de actualización de ficheros que contienen datos de carácter personal, susceptibles de ser protegidos, y remitido a la Inspección General de Servicios, para la publicación de la Orden con las altas, bajas y modificaciones y su posterior remisión a la Agencia de Protección de Datos.

3) Unidad de Información.

2.3- ACTIVIDADES:

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2005 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

1.- La Guía de Servicios:

- Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:

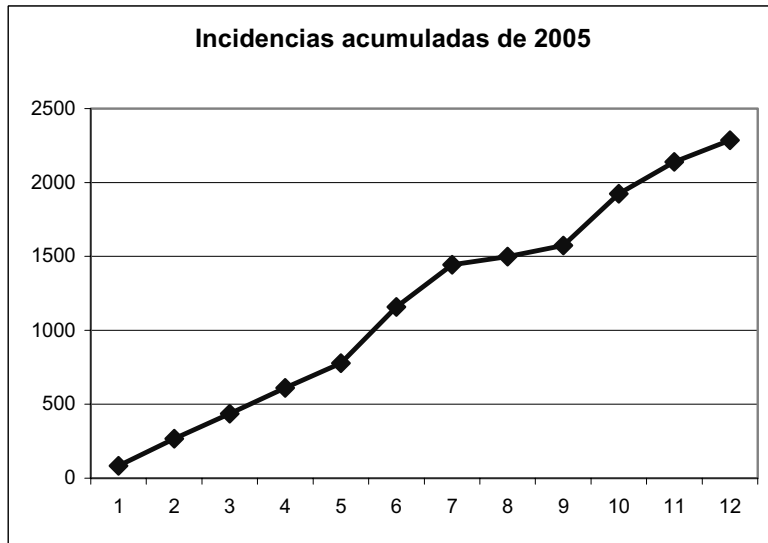
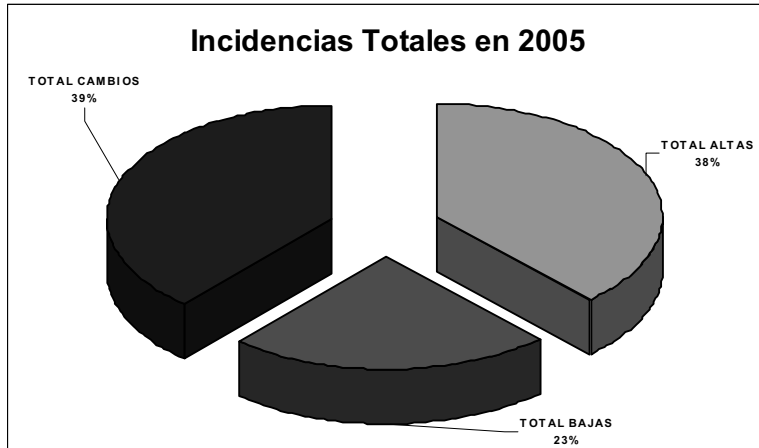
Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

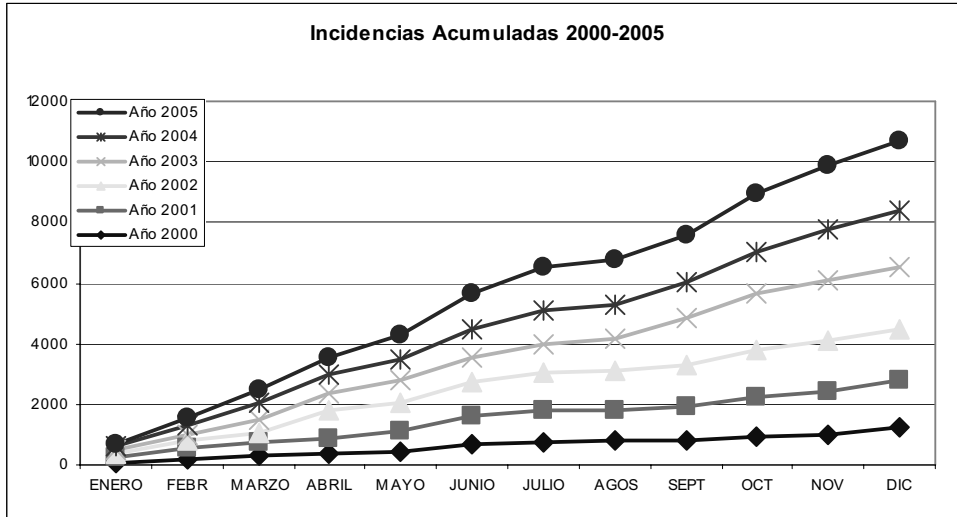
En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2005:

INCIDENCIAS:

	ALTAS	BAJAS	CAMBIOS	TOTAL
ENERO	19	34	30	83
FEBRERO	65	82	37	184
MARZO	100	55	13	168
ABRIL	59	56	61	176
MAYO	86	59	22	167
JUNIO	240	65	76	381
JULIO	109	129	47	285
AGOSTO	12	41	2	55

SEPTIEMBRE	19	21	34	74
OCTUBRE	288	37	26	351
NOVIEMBRE	111	68	37	216
DICIEMBRE	60	72	15	147
TOTALES	1168	719	400	2287





- Proyecto I-GES (Catálogo de Procedimientos:

Se ha desechado el programa informático de mantenimiento de la base de datos de procedimientos, por obsoleto y por no dar respuesta a las demandas de la Nuevas Tecnologías ni a la actual Sociedad de la Información y se está poniendo en funcionamiento el nuevo sistema I-GES, dentro del Neweb2.

Sin entrar en los detalles técnicos, el protocolo de puesta en funcionamiento ha conestado de varias fases, siendo el papel de las Secciones de Calidad primordial y fundamental en la puesta a punto, bien a través de reuniones de intercambio de impresiones y de recogida de ideas y sugerencias con los técnicos, como conocedores y expertos en el tema, bien a través del trabajo de adecuación de los contenidos de los procedimientos a la nueva herramienta.

En el caso concreto de la Consejería de Educación y Cultura, se han migrado unos 90 procedimientos de la vieja base de datos a la nueva, para su revisión y actualización de anexos, antes de comenzar su andadura como fuente de información en la web corporativa de la Comunidad Autónoma y de las Ventanillas Únicas.

Hasta la puesta en marcha del nuevo sistema, se ha mantenido BICI, con las actividades propias de mantenimiento y actualización de los procedimientos de la Consejería, unos 210, complementados con la incorporación de:

Los servicios que se prestan, pero que no son procedimientos en el sentido estricto, por lo que tienen la consideración de simple información, aunque apenas se ha desarrollado por el momento.

Los procedimientos del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Cultura, que suman unos 60 en total.

2.- Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en los proyectos sectoriales:

Se ha participado activamente en el DIC (Directorio Informatizado):

Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.

Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los responsables de Calidad.

3.- Reuniones periódicas

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos reuniones semanales de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Dirección General de Organización Administrativa e Informática.

4.- Atención de Consultas Telefónicas:

Se tienen que atender un número importantísimo de consultas telefónicas y algunas presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros, del personal no docente.

5.- Unidad de Información.

- *Funciones*

Informar sobre los fines, competencias y funcionamiento atribuidos a la Consejería de Educación y Cultura. Entregar documentación, expedición de certificados, atender y tramitar peticiones y facilitar el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos en materia de educación y cultura.

- *Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2005*

Durante el año 2005, se ha mantenido actualizado, por el personal destinado en el Negociado de Información, un archivo informático ordenado en carpetas y subcarpetas, con todos los temas relacionados con las competencias y funciones atribuidas a la Consejería. También se ha mantenido un archivo convencional con el mismo sistema de ordenación.

En estos archivos se graban y guardan como documentos, todas las disposiciones, convocatorias, resoluciones, listados, etc, que se publican en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y las que sólo se publican en el tablón de anuncios de la Consejería.

Además del archivo en carpetas y subcarpetas, se mantiene actualizada una base de datos con las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, que permite ver los textos mediante un enlace con los documentos del archivo informático. Esta base de datos se ha puesto a disposición de todos los funcionarios de la Consejería, para facilitar el conocimiento de las disposiciones que se publican en el B.O.R.M. y en el B.O.E.

En el ejercicio 2005, se han publicado en el B.O.E. Y B.O.R.M., 1016 disposiciones relacionadas con educación y cultura, que han sido clasificadas por temas y difundidas a través del tablón de anuncios de esta Consejería.

De estas convocatorias y procedimientos se ha preparado para informar al público, una carpeta con la convocatoria, la legislación complementaria que es de aplicación, se han expuesto las resoluciones provisionales y definitivas, se han atendido consultas sobre reclamaciones, se han facilitado hojas de servicios y otros certificados. La mayoría de estas convocatorias, por tratarse de materias relacionadas con el personal docente, han sido de participación masiva como: concursos de traslados, oposiciones, licencias por estudios, becas y ayudas, convocatorias extraordinarias de interinos, etc.

- Otras actividades desarrolladas por el Negociado de Información.

Durante el curso escolar, se realizan, semanalmente, por parte del Servicio de Personal Docente de la Consejería, dos adjudicaciones de plazas para interinos de cuerpos docentes. Los viernes de cada semana para el cuerpo de Maestros y los lunes para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La difusión de estas convocatorias se realiza a través del Negociado de Información, publicando en el tablón de anuncios la convocatoria y las plazas ofertadas, remitiendo a todos los Sindicatos de Enseñanza, mediante fax, copia de las convocatorias, de forma presencial en el horario de atención al público y mediante mensaje en contestador automático, fuera de este horario.

El 24 de noviembre de 2003, se puso en marcha un sistema controlado por un gestor de colas para la atención al ciudadano. Desde esta fecha se realiza una atención personalizada al público que permite controlar los tickets expedidos, el tiempo de espera, el tiempo que se tarda en la atención, etc. De esta forma es más fácil distribuir las tareas entre el personal que presta servicios en el Negociado, abriendo o cerrando puestos de atención en función de las personas que están esperando ser atendidas.

- Datos sobre la actividad desarrollada durante el año 2005

Número de consultas presenciales.	24.639
Número aproximado de consultas telefónicas	51.500
Número aproximado de consultas por correo electrónico	1.200
Número aproximado de certificaciones expedidas	180
Número aproximado de fotocopias o documentos entregados	11.000
Número aproximado de documentos remitidos a los centros o entidades y administrados en el periodo	450

- RESUMEN POR GRUPOS Y PUESTOS DE TRABAJO

A.- Grupo de Trabajo

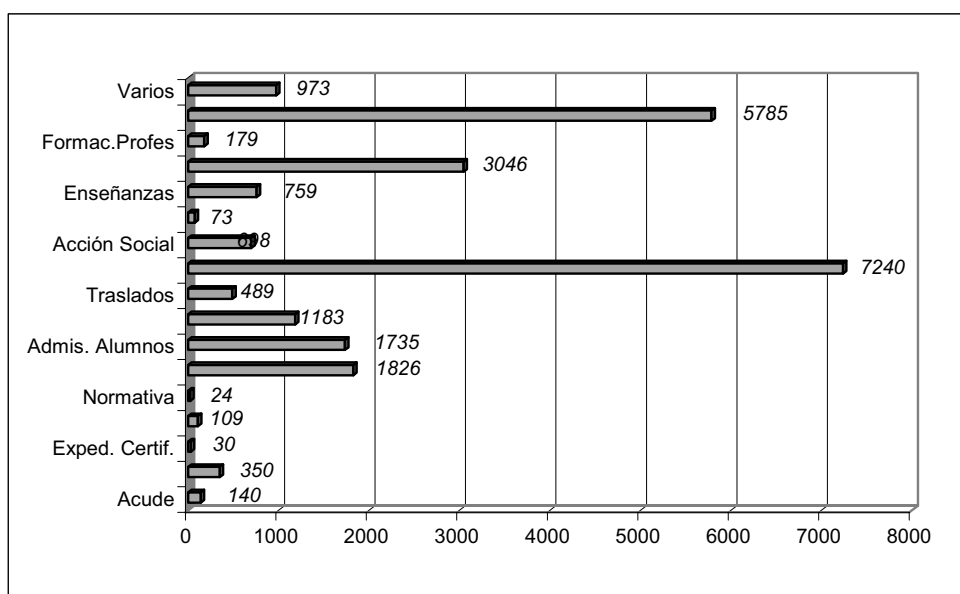
	INF. GENERAL	Nº ATENCIONES	T. MEDIO ANTENCIÓN	T. MEDIO ESPERA
PUESTO 47.		811	00:03:46	00:20:07
PUESTO 5		584	00:03:32	00:28:32
PUESTO 6		10.844	00:03:49	00:16:21
PUESTO 7		5.400	00:04:35	00:18:16
TOTAL GENERAL		24.639	00:03:58	00:18:15

B.- Servicio de Información

PERSONAS ATENDIDAS POR TAREA/PUESTO

TAREA/PUESTO	4	5	6	7
USUARIO ACUDE	37	3	61	39
USUARIO NO ACUDE	101	8	182	59
EXPEDICION CERTIFICA	10	0	11	9
CONSUL. OTROS SERV.	56	5	40	8

NORMATIVA	9	0	4	11
ENTREGA DOCUMENTO	547	44	845	390
ADMIS. ALUMNOS	595	60	735	345
BECAS Y AYUDAS	351	31	644	157
TRASLADOS	136	3	191	159
OPOSICION-INTERINOS	2496	163	2796	1785
ACCION SOCIAL	190	9	262	237
EXTRANJERO	14	0	17	42
ENSEÑANZAS	257	13	347	142
PERSONAL-VARIOS	984	56	1229	777
FORMAC.PROFESORADO	31	3	26	119
INFORMACION GENERAL	1763	130	3164	728
VARIOS TEMAS	252	97	259	365



SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

I.E.S. MURCIA – Bº CARMEN. 1ª FASE

- Dirección de obra
- Certificaciones de obra 2005: 490.714,22 €
- Redacción Modificado nº 2, importe 174.245,67 €
- Liquidación: 537.581,35 €
- Reparaciones eléctricas en el I.E.S. por vandalismo por importe de 25.133,19 €
- Trabajos exteriores al I.E.S. (acera y valla perimetral)
- Trabajos complementarios a la línea de baja tensión del I.E.S. al Conservatorio
- Memoria valorada de instalación en baja tensión I.E.S. Bº del Carmen / Conservatorio Superior de Música
- Expediente de cesión de propiedad del Centro de transformación del I.E.S a Iberdrola
- Liquidación honorarios Coordinación Seguridad y Salud

I.E.S. “POETA J. ANDUGAR” DE SANTOMERA

- Dirección de obra
- Certificaciones de obra periodo 2005: 497.868,47 €
- Redacción Modificado nº 1

IES MURCIA – ALGEZARES

- Informe Técnico propuesta de adjudicación mediante concurso
- Propuesta de baremo de adjudicación de obras
- Aprobación obras de construcción
- Ajuste de anualidades
- Expediente de gasto menor para la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra

IES MAZARRÓN

- Dirección obra
- Acta de Suspensión Temporal total de obras
- Acta de reinicio de las obras

- Certificaciones año 2005: 2.200.000,00 €

AMPLIACIÓN I.E.S. “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA. MUSEO DE LA EDUCACIÓN

- Acta de Replanteo Previo
- Redacción del Informe Técnico previo a la adjudicación de las obras de ampliación
- Elaboración Pliego de Condiciones Coordinación Seguridad y Salud
- Expediente de gasto menor Coordinación Seguridad y Salud de la obra
- Acta de Comprobación de Replanteo y comienzo de obras NO VIABLE.
- Acta de Comprobación de Replanteo y comienzo de obras VIABLE.
- Dirección de obra
- Certificaciones octubre-diciembre/2005: 500.000,00 €
- Ajuste de anualidades
- Expediente de gasto para el nuevo acceso de alumnos al recinto del I.E.S “Alfonso X el Sabio”
- Expediente de gasto acondicionamiento tubería de saneamiento y caseta del conserje.

AMPLIACIÓN I.E.S.O. LORCA-PURIAS

- Acta de Replanteo Previo
- Elaboración Pliego de Condiciones Coordinación Seguridad y Salud
- Expediente de gasto menor Coordinación Seguridad y Salud de la obra
- Acta de Comprobación de Replanteo y comienzo de obras VIABLE
- Certificaciones Septiembre-Diciembre/2005 por 81.655,81 €
- Reajuste de anualidades
- Expediente de gasto menor cálculo estructura del modificado nº 1

CLIMATIZACIÓN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA

- Expediente de gasto menor Redacción Climatización del Conservatorio
- Supervisión del Proyecto de Climatización
- Aprobación técnica y tramitación de Proyecto de Climatización
- Redacción Estudio de Seguridad y Salud Proyecto de Climatización

CLIMATIZACIÓN AMPLIACIÓN DEL I.E.S. “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA – MUSEO DE LA EDUCACIÓN

- Expediente de gasto menor Redacción Climatización del Conservatorio
- Supervisión del Proyecto de Climatización

ASEOS PLANTA BAJA EDIF. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN AVDA. DE LA FAMA

- Memoria Valorada actuación en aseos planta baja

VALLADO JARDIN EXTERIOR DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Memoria Valorada obras de vallado jardín Consejería de Educación y Cultura

ACTUACIONES 1ª PLANTA EDIFICIO LINEA

- Memoria Valorada cubierta
- Memoria Valorada pintura

VARIOS

- Informe Técnico obras menores (vestuarios, aseos y duchas para el personal de Servicios) en la Consejería de Educación y Cultura
- Informe técnico – económico para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de mantenimiento integral de las distintas instalaciones y equipos del edificio sede del archivo general de la Región de Murcia
- Informe Técnico desprendimiento Salón de Actos de la UNED de Cartagena

SERVICIO DE JURÍDICO

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, por parte de este Servicio Jurídico (integrado a través de la Vicesecretaría dentro de la Secretaría General) se han llevado a cabo un total de 2.858 actuaciones, deslindándose de la siguiente manera: 2.233 expedientes sometidos a informe jurídico o tramitación administrativa y 625 anuncios o disposiciones publicadas

Cotejando los actuales datos con los generados por la actividad del Servicio Jurídico durante el año 2004, cabría explicitar una serie de consideraciones:

A este respecto, la premisa fundamental que ha de significarse es el aumento de la intervención de esta Unidad dentro del ámbito de actuación y gestión de la Consejería.

Así, frente a los asuntos tramitados en el año 2004, durante el 2005, como anteriormente se indicaba, la cifra asciende a 2.858, lo que implica un incremento de más del 53 % de las actividades del Servicio Jurídico durante el pasado ejercicio.

También se abordaron durante el año al que se refiere esta memoria más labores de coordinación para la confección de expedientes generados por pronunciamientos judiciales o por reclamaciones en vía administrativa que durante el año anterior, pues pasaron de 356 en el 2004 a 745 en el 2005.

Con implicación también en las relaciones con Órganos Jurisdiccionales, el número de actuaciones administrativas llevadas a cabo por esta Unidad para la tramitación y ejecución de sentencias y resoluciones judiciales durante el año 2005, llegó a las 418 actuaciones frente a las 161 del año anterior.

El número de Informes Jurídicos emitidos sobre Órdenes de subvenciones, becas y ayudas también aumentó durante el 2005 respecto al 2004, pues pasaron de ser informadas 73 Órdenes frente a las 78 del año que nos ocupa.

Por lo que incide en la elaboración de Disposiciones Generales por parte de la Consejería, fueron sometidos a informe del Servicio Jurídico 50 Proyectos de Decreto, así como 220 Órdenes y 210 Resoluciones, por lo que cabe afirmar que la labor normativa de la Consejería ha ido ampliándose a medida que abordaba la regulación de nuevas materias en desarrollo de la Normativa Básica del Estado.

En otro orden de cosas, el incremento de los expedientes de contratación informados ha conllevado también un aumento del número de bastanteos de escrituras efectuadas por el Servicio Jurídico.

También deviene significativo el mayor número de publicaciones (tanto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia como en el Boletín Oficial del Estado), gestionadas y remitidas por esta Unidad a la Imprenta Regional o al BOE respectivamente.

A continuación pasamos a desarrollar un análisis pormenorizado de los asuntos informados, tipificando las actuaciones según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado por la Administración Educativa para la consecución de sus objetivos.

1.- Convenios:

Actuaciones:

- Informe y tramitación de los Convenios que celebre la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los Centros Directivos en su ámbito competencial.

- Archivo en el Registro Sectorial de Convenios de los acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones celebrados en representación de la Región de Murcia en materias de competencias de la Consejería.

- Remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos y acuerdos celebrados para su archivo en el Registro General de Convenios.

Convenios celebrados:

1.1.- Con Ministerios:

Convenios celebrados con distintos Ministerios entre los que cabe destacar, entre otros, los suscritos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Fomento:

Para la realización de programas para desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Para la financiación de las obras de rehabilitación del Palacio Aguirre para Museo Regional de Arte Moderno y Centro Histórico Fotográfico.

Para la financiación de propuestas orientadas a diseñar la adecuación de las instituciones universitarias dentro del Marco del proceso de Bolonia e impulsar acciones para promover la construcción de espacio europeo de Educación Superior (EEES) y la adaptación progresiva de nuestro sistema de educación al mismo (Orden ECI/924/2005, de 21 de marzo).

Para la incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (programa 13).

Para la aplicación de diversos Programas de Apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria (Plan PROA)

Para la puesta en marcha del Programa "Internet en el Aula".

Para la celebración de la Olimpiada Científica Nacional.

Para la realización del Censo del Patrimonio Documental.

Catalogación del Patrimonio Bibliográfico durante el año 2005.

Para la utilización de las instalaciones del Aula del Naturaleza "Mar Menor" de Los Urrutias, en el Programa de Integración Aulas de la Naturaleza.

Para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial "Rutas Literarias" durante el curso 2004/2005.

Para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos integrantes del Sistema de Museos de la Región de Murcia en materia de aplicación

conjunta de la aplicación de gestión museográfica Domus e intercambio de información a través de la misma.

Desarrollo del Programa “Escuelas Viajeras” en el año 2005.

Programa de “Inmersión Lingüística” para el año 2005-2006.

Educación a distancia reglada en niveles no universitarios.

Convenios celebrados: 15

1.2.- Con Universidades Públicas y Privadas:

Convenios Celebrados con la Universidad de Murcia: 13

Convenios celebrados con la Universidad Politécnica de Cartagena: 12

Convenios celebrados con el Campus Universitario de Lorca: 1

Convenios celebrados con la Universidad Católica de San Antonio (UCAM), para el desarrollo del programa Sócrates/Erasmus: 1

Convenios celebrados con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) : 1

1.3.- Con Ayuntamientos:

La cooperación, en el ámbito educativo, entre las Administraciones competentes en dicha materia y las Corporaciones Locales, es un principio recogido en todas las Leyes Orgánicas educativas, así como en la normativa reguladora del Régimen Local.

Durante el año 2005 se ha mantenido la colaboración con las distintas Entidades Locales a través, entre otras actuaciones, de la celebración de Convenios con los Ayuntamientos, donde cabe señalar: Convenios para la realización de obras de rehabilitación; Ampliación; Reparación; Mejora de las infraestructuras y obras nuevas que han tenido que ser ejecutadas en Colegios Públicos e Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorios etc; Creación de Escuelas Infantiles; Creación de Conservatorios; Convenios para la colaboración en la realización de programas para el desarrollo de atención a la primera infancia; Desarrollo de Programas de Educación de Personas Adultas; Colaboración en la escolarización de niños con necesidades educativas especiales; Colaboración en la restauración del Patrimonio Histórico así como la subvención del transporte para alumnos que cursan estudios universitarios a través de la Federación de Municipios.

Convenios celebrados: 71

1.4.- Con Centros Docentes Privados:

Conciertos Educativos con los distintos Centros que integran el sector de la Enseñanza Privada Concertada en los niveles de Enseñanza Obligatoria establecidos por la L.O.G.S.E.

Número de Conciertos celebrados: 144

1.5.- Con Organizaciones Sindicales:

Convenios o Acuerdos celebrados con las distintas Asociaciones Sindicales más representativas del Sector de la Enseñanza Privada, así como con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación.

Número de Acuerdos: 4

1.6.- Federaciones y otras Entidades Públicas o Privadas:

Convenios celebrados con entidades públicas o privadas con el objeto, en su mayoría, de la formación profesional de alumnos, trabajadores o profesores, según sea la Entidad con la que se suscriba el Convenio, Desarrollo de Programas de Garantía Social, Desarrollo de Programas destinados a personas con discapacidades Etc.

Número de Convenios celebrados: 622.- Subvenciones, Becas y Ayudas:

Informe jurídico en relación con las Ordenes de la Consejería relativas a la concesión de subvenciones, Becas o Ayudas destinadas, en general, a la formación y programas de actividades; desarrollo de programas culturales; mantenimiento de Escuelas infantiles; organización de archivos y fondos documentales; funcionamiento de Escuelas de Música; formación permanente del profesorado; Universidades Públicas de la Región, realización de prácticas formativas de alumnos de Formación Profesional, etc.

Ordenes informadas : 783.- Disposiciones de Carácter General:

Emisión de informes de los anteproyecto o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos.

3.1.- Anteproyectos de Ley:

Anteproyectos de Ley presentados por distintas Consejerías: 3

3.2.- Proyectos de Decretos:

Proyectos de Decreto: 50

3.3.- Ordenes

Ordenes: 220

3.5.- Resoluciones

Informe jurídico en relación con las Resoluciones de los distintos Centros Directivos estructurados en la Consejería: 210

4.- Recursos y Reclamaciones:

Informes de los expedientes de recursos cuya decisión corresponda al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, sin perjuicio de la tramitación e instrucción por la Unidad correspondiente.

Informes, y si procede, elaboración de propuesta de resolución de los recursos administrativos contra los actos y disposiciones del Departamento cuya Resolución corresponda al Consejero o Secretaría General.

Informe sobre las reclamaciones que se interpongan ante el Departamento en vía administrativa previa a la vía judicial civil y laboral.

Recursos de reposición: 156

Recursos de alzada: 77

Reclamaciones previas a la vía judicial: 5

Recurso extraordinario de Revisión: 1

5. Responsabilidad Patrimonial:

Inicio, tramitación, propuesta de resolución y resolución previa solicitud del dictamen preceptivo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Tramitación de 82 expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

6.- Contratación:

Informe Jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción: 260.

Asistencia a las Mesas de Contratación de un Asesor de Apoyo Jurídico.

7.- Defensor del Pueblo y Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en la Asamblea Regional:

Coordinación entre los distintos Centros Gestores de esta Consejería y el Defensor del Pueblo y la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en la Asamblea Regional, en relación con las quejas y peticiones presentadas ante éstos , así como la contestación de las mismas.

Asuntos tratados durante el año 2005: 11

8.- Bastanteos:

Realización de bastanteos de escrituras de apoderamiento presentadas por los representantes de las distintas entidades que pretenden participar en los procedimientos de contratación establecidos por esta Consejería. Se han bastanteado 103 escrituras.

9.- Informes Varios:

Informes emitidos por el Servicio solicitados por los distintos Órganos Gestores de la Consejería: 179

10.- Ejecución de Sentencias:

Tramitación tendente a la ejecución de sentencias: 418

11.- Procedimientos Judiciales:

Coordinación e impulso de las actuaciones administrativas necesarias en relación con las demandas Sociales, recursos Contencioso-Administrativos y en general acciones legales en vía judicial: 511

Tramitación tendente a proporcionar a la a la Dirección de los Servicios Jurídicos la documentación y expedientes necesarios para sus actuaciones judiciales en defensa de los intereses de esta Consejería.

Remisión de documentos y expedientes a los Tribunales de Justicia, en su caso.

12.- Publicaciones:

-Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la publicación de aquellas disposiciones y actos administrativos de la Consejería, que así lo requieran, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, corresponde a la Secretaría General, a través de este Servicio Jurídico y de Ordenación, el trámite de publicación de las disposiciones de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, como es el caso de nombramientos, convocatorias o sus presupuestos, entre otros.

Total de asuntos remitidos al B.O.R.M. : 625

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA

El resumen de las actividades realizadas es el siguiente:

- Realización del procedimiento para la obtención de estadísticas de las enseñanzas no universitarias.
- Explotación de las bases estadísticas para atender las solicitudes de información.
- Análisis y evaluación de resultados, estudio y realización de nuevas estadísticas y demás tareas derivadas de la asunción de competencias.

La mayoría de las operaciones estadísticas realizadas se abordan por la necesidad de cumplir con la obligación de colaborar con el MEC en la realización de estadísticas estatales en el ámbito de la educación, sin embargo, su utilidad fundamental es suministrar información a la propia Consejería y a otros organismos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Actividades realizadas en orden a colaborar con el MEC en la elaboración de estadísticas estatales:

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2004/2005. Las tareas realizadas fueron la finalización de la depuración y grabación de cuestionarios. Analizando los resultados se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces.

Cumplimentación del cuestionario de Datos Avance del curso 2004/2005. Se trata de resultados provisionales de los datos más significativos del curso 2004/2005. También se incluyen datos de alumnado extranjero.

Elaboración de los datos estimativos del curso 2005/2006. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro.

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2005/2006. Las tareas realizadas fueron: actualización de los directorios, envío de cuestionarios, recepción, depuración y grabación. La estadística de Formación Profesional se realiza por Ciclo Formativo. En el envío se incluyó el cuestionario de la Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los Centros Educativos (curso 2004/2005) a los centros incluidos en su ámbito (centros educativos de Régimen General excepto los que únicamente imparten educación infantil).

Hay que señalar en este sentido, y siguiendo la misma filosofía que se llevó a cabo con los IES, que para la elaboración de la Estadística de los Colegios de Educación Infantil y Primaria Públicos se ha utilizado el programa de gestión de Centros ESCUELA obteniéndose los datos de la base de datos de cada uno de los centros mediante CITRIX.

Estadística de Gasto Público en Educación (ejercicio 2004) Esta actividad conllevó, por un lado, la remisión de cuestionarios a las consejerías con gasto en educación y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades) y por otro, la cumplimentación del cuestionario de esta Consejería.

Estadística de Becas (curso 2003/2004). Básicamente se nutre de la información que proporcionó la DG de Universidades e Investigación y la Sección de Becas, Títulos y Transportes. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de la Consejería.

Otras actividades:

En cuanto a otras actividades estadísticas, éstas se han visto acrecentadas, debido a un notable incremento de solicitudes de informes estadísticos, ya sean desde el Ministerio de Educación, desde la propia Consejería, desde otros Organismos oficiales o desde particulares.

A la Consejería, a sus distintas unidades, se le suministra todo tipo de información: número de alumnos, aulas, alumnado extranjero,..

A otros organismos, como ayuntamientos, se le abastece de información por colegios: alumnado, servicios complementarios.

Cabe destacar que se reciben muchas peticiones de particulares solicitando serie de alumnado, alumnado extranjero, etc. con la finalidad de realizar estudios demográficos.

Estas solicitudes de información estadística requieren, en la mayoría de los casos, una elaboración a medida.

Aspectos Legales:

El artículo 36 de la Ley 6/2002, de 25 de Junio de 2002, de estadística de la Región de Murcia, dispone que “corresponde a las unidades que desarrollan actividad estadística en las consejerías, la recopilación, producción y difusión de la información estadística para el ejercicio de sus funciones con especial atención a la explotación estadística de los datos derivados de su actuación administrativa, así como la ejecución de los proyectos estadísticos que les sean encomendados en los programas anuales de estadística, cualquier otra función estadística que se les asigne legalmente y la actividad estadística realizada en los términos definidos en el artículo 31.2 de esta Ley.

El artículo 37 de la citada Ley, prevé que «Las consejerías podrán designar a una de las unidades referidas en el artículo anterior como órgano específicamente estadístico de la Consejería, que coordinará toda la actividad estadística que en ella se desarrolla. Este órgano deberá disponer de capacidad funcional suficiente para garantizar el desarrollo de sus funciones y ser sujeto del secreto estadístico en los términos establecidos en esta Ley.»

En la orden de 10 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura se designa al Servicio de Publicaciones y Estadística como Órgano Estadístico Específico de la Consejería de Educación y Cultura en los términos establecidos en la Ley 6/2002 de estadística de la Región de Murcia.

Además el Servicio de Publicaciones y Estadística desde octubre de 2004 hasta mayo 2005 participó activamente en lo que vino a llamarse la “Comisión de Gestión de Datos”. El objeto de dicha Comisión era establecer un conjunto de procedimientos que desarrollarán todos los Servicios de la Consejería para simplificar la gestión administrativa relativa a la solicitud y tratamiento de información y datos relativos a procesos administrativos y funcionamiento de los centros docentes.

Los trabajos de esta Comisión terminan en mayo de 2005 con la Orden de 27 de mayo de 2005, BORM de 7 de Junio de 2005, por la que se establece la creación y funcionamiento del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa: SIGME.

El apartado tercero punto uno de dicha Orden dice: “El Servicio de Publicaciones y Estadística se responsabilizará de la coordinación y desarrollo del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa (SIGME)”.

Es en el curso 2005-06 cuando SIGME empieza a funcionar y el Servicio de Publicaciones y Estadística asume la responsabilidad de su coordinación y desarrollo.

En el punto sexto de dicha Orden se crea la Comisión de Gestión de Datos, de la que el Servicio forma parte desarrollando la función de secretario de esta Comisión.

PUBLICACIONES

Este año, en el que se aprecia cierto descenso en el número de publicaciones dirigidas preferentemente al profesorado, se señalan la edición de:

- **Seminario Regional de Orientadores de centros de Secundaria de la región de Murcia** / Manuel Moreno Garrido.
- **Foro europeo: actualidad literaria de Europa** / Coordinación de Juana Aragón.
- **Conocimiento y actitud sobre el espacio europeo de Educación Superior en las Universidades de la Región de Murcia.** / Ramón Sabater, Angel Luis Meroño y Candelaria Ruiz.
- **Seminario regional de centros de Secundaria de la Región de Murcia** / Manuel Moreno Garrido.
- **La educación lingüística y literaria en Secundaria.** / Coordinación de María Estrella García Gutiérrez.
- **Libro de normativa universitaria.** / Dirección de Pedro Tobarra y coordinación de Antonio Mula.

Otras publicaciones de carácter administrativo:

- **Memoria del año 2004 de la Consejería de Educación y Cultura..**

EDITORIA REGIONAL

Durante el ejercicio indicado se cumplieron los principales objetivos previstos por la Editora Regional que consistieron en:

A) procurar coediciones o participación con editoriales nacionales, con sello de prestigio, para promoción de los escritores regionales. De esa manera se llevó a cabo la edición de **Ramón Gaya o El destino de la pintura** de Juan Pedro Quiñonero, corresponsal de ABC en París, en la Editorial Biblioteca Nueva, una de las más prestigiosas del país. De la misma manera se obró con respecto a Francisco Giménez Gracia, quien vio publicado en la editorial mencionada **El espejo de la fortuna**, libro de aforismos. También se procedió a cerrar participación con **El perfume de la Gehena**, del periodista Juan Antonio Martínez Muñoz, esta vez en la editorial Butlaby.

B) Utilizar como libro institucional el libro de **Vida y obra de Salzillo** de Sánchez Moreno, libro que estaba agotado. Se hicieron 1.500 ejemplares.

C) Se firmó el convenio literario Antonio Oliver con el Ayuntamiento de Cartagena por valor de 3.000 E y se editó **El cancionero de las horas** de Manuel Romero, premio que había sido el año anterior.

Se firmó el convenio literario Miguel Espinosa con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por valor de 3.000 E y se procedió a publicar **El ojo del cíclope** (hubo dos ediciones ese año debido a la demanda) de José Javier Mina y **Caminos de otoño** de J. Antonio Nájera, libros que habían sido premios de ensayo el año anterior.

Se firmó convenio literario con el Ayuntamiento de Molina de Segura por valor de 3.000 E para el premio de Relato corto Setenil que ganó el escritor leonés Juan Pedro Aparicio.

D) Se procedió a entregar a la Biblioteca Regional de Murcia 88 ejemplares de todos los libros recientemente publicados para que fueran distribuidos por la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia.

E) Se procedió a la distribución de fondo histórico de la Editora Regional y libros recientes a colegios e institutos.

F) Al cumplirse 25 años de la Fundación de la Editora Regional, se hacen preparativos para su celebración

Se editaron y distribuyeron durante el año 2005 los siguientes libros:

Poesía:

- **Cantos de la materia viva** / Isabel Pérez Espejo.
- **Para alma en poemas** / María Cruz Agüera.
- **Iluminaciones y transluminaciones** / Jesús Canovas.
- **Toma sostenida** / Marta Zafrilla

Narrativa:

- **Pactos de la memoria** de Carlos Alonso (N).
- **Si Vivaldi aprendiese solfeo** / J. Emilio Iniesta (N).
- **Los caminos del aire** / Pura Azorín (N).
- **La solución imaginaria** / Ricardo García Nieto (N).
- **El camino de Chacón** / José Cantabella ©.
- **Chispas. Microrrelatos** / José Ayala ©.

Teatro:

- **De un pintor de Leydén** / Diego Alarcón.
- **El océano** / Francisco Pino.
- **Salzillo** / Lorenzo Píriz Carbonell.

Ensayo:

- **La ciencia del siglo XIX en Murcia** / Carlos López Fernández.
- **Perspectiva de la Semana Santa en Lorca.** / Domingo Munuera, Manuel Muñoz Clares Y Eduardo Sánchez, Abadía.
- **Para qué la filosofía** / Francisco Fernández Mengual.

Colección Ibn Arabí:

- **El diván de ópalo de fuego** / Reedición de Clara Janés.
- **El libro de las emociones** / Pablo Beneito

De la colección Scripta Preciosa:

- **De París a Constantinopla** / J. María Servet
- **Antología de pliegos de cordel** / Juan González Castaño y Ginés García Consuegra.

Colección monografías de la Región de Murcia:

- **Antropología de la Región de Murcia** / Luis Álvarez Munárriz

Fuera de colección:

- **El descendimiento** / Cofradía de Cartagena de Pérez Madrid.
- **Asensio Sáez** / José Alfonso Pérez.
- **Tres genios** / Varios autores.

Se pagaron 12.000 derechos de propiedad Intelectual a Cristóbal Belda, Elías Hernández y Luis Álvarez Munárriz por la preparación de las dos series monográficas.

Hay que significar que posteriormente libros como Antología de pliegos de cordel de Juan González, Pactos de la memoria de Carlos Alonso, La solución imaginaria de Ricardo García Nieto y Toma sostenida de Marta Zafrilla han obtenido premios varios en la edición del Libro del año 2005.

Movimientos de entrada y salida de libros:

Durante 2005 han entrado en el almacén de la Editora Regional 17.143 libros (300 de ellos por coedición), y en total han salido 11.016 ejemplares (2.736 por donaciones, 1297 por protocolo y 5.178 ejemplares por depósito a distribuidores. Además han salido por ventas a distribuidores 1.216 ejemplares y por venta a autores 589.

El stock de libros en los almacenes de la Editora Regional de Murcia es de 57.431 libros. Además hay que contabilizar los depositados en los almacenes de los distribuidores, que son 8.395 libros de Miguel Sánchez y 5.122 de Latorre Literaria, cuya suma constituye el total de los fondos existentes de la ERM: 70.948.

Una parte importante de los fondos de la Editora Regional de Murcia se destina a donaciones a bibliotecas, organismos, entidades culturales, promoción e intercambio.

Ventas:

Durante el año 2005 se han vendido 2.666 libros y se ha ingresado por este concepto, una vez realizados los descuentos aprobados a los distribuidores (60%) y a los autores (50%) y en ferias del libro (10%) un total de 13.721 €.

Ventas	Unidades	Valor Neto
Distribuidor Miguel Sanchez	814	5.130,47 €
Distribuidor Latorre Literaria	1.263	6.589,74
Autores	585	2001,42 €
TOTALES	2666	13.721.63 €

Movimientos de entrada y salida de originales:

Durante el 2005 se han dado entrada a 53 originales.

DOCUMENTACIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2005 en cuanto a servicio documental se refiere, responden a los objetivos formulados en esta materia por el Servicio de Publicaciones y Estadística. El compromiso y a su vez, objetivo primordial, ha sido poder ofrecer al personal técnico y docente un sistema de atención, consulta y asesoramiento rápido y eficaz. A modo de resumen estas actuaciones han sido las siguientes:

- Gestión y control de la Biblioteca. El volumen total de ejemplares disponibles a 31 de diciembre de 2005 es de 3.226, de los cuales 225 han sido incorporados durante el año en curso.
- Gestión y control de hemeroteca. El número de revistas educativas disponibles es de 15. A partir del mes de octubre se incorporan en la web los índices de cada una de ellas, esta información que hasta entonces se realizaba a través de lista de distribución (e-mail) a las diferentes unidades de la Consejería deja de realizarse. Las peticiones atendidas sobre artículos o préstamos de revistas se reflejan en la tabla I.
- Envío a través de lista de distribución de los resúmenes de prensa educativa a las diferentes unidades de la Consejería.
- Mantenimiento de la base de datos BOLEA. Los datos estadísticos con respecto a esta base se reflejan en las tablas II a IV respectivamente.
- Información y distribución de publicaciones de la Consejería en respuesta a las peticiones solicitadas.
- Servicio de búsqueda bibliográfica y préstamo bibliotecario.
- Servicio de búsquedas documentales y selección de documentos en atención a las demandas recibidas.
- Servicio de búsquedas específicas a través de la web en materia de educación.
- En cumplimiento de los Decretos 126/2002 de 18 de octubre y 81/2005, de 8 de julio, se llevaron a cabo:

- Recopilación de las Disposiciones Generales de la Consejería.
- Elaboración para su posterior publicación en el BORM de la Resolución sobre ayudas, becas y subvenciones concedidas por esta Consejería con cargo al presupuesto de 2004.
- Elaboración y publicación de la *Memoria de Actividades 2004* de la Consejería de Educación y Cultura.

Tabla I. Consultas/Peticiones/Préstamos

Tipo	Nº de consultas
Consultas bibliográficas (listados de materias)	41
Petición de artículos de revistas, prensa educativa	125
Atención y petición de publicaciones de la Consejería	17
Préstamos biblioteca	63
TOTAL	246

En el mes de octubre y con el apoyo del personal técnico del Servicio de Gestión Informática se incorporó en la web un espacio denominado *Documentación*. El objetivo era poner a disposición del usuario, tanto externo como interno; técnico o docente, una herramienta que facilitara el trabajo diario y al mismo tiempo dotarle del apoyo documental necesario para el desempeño del mismo. La información que se facilita a través de este medio es:

BOLEA

- . Disposiciones de la Región de Murcia
- . Listado del día de disposiciones de todas las CC.AA.
- . Índice por materias
- . Buscador
- . Solicitud de documentos

Hemeroteca

- . Sumario de revistas en PDF
- . Relación de revistas electrónicas
- . Buscador

Publicaciones

- . Listado de títulos de publicaciones de la Consejería
- . Descripción bibliográfica de publicaciones
- . Listado de publicaciones multimedia
- . Publicaciones a texto completo
- . Buscador

Memoria de Actividades de la Consejería de Educación y Cultura

Estadísticas de Enseñanza

Redined. Base de datos de información educativaCatálogo de la Editora Regional

El número de entradas a través de la web en los primeros meses de funcionamiento es el que se describe en la siguiente tabla.

Mes	Entradas
Octubre	48
Noviembre	183
Diciembre	84
TOTAL	315

1.1 ESTADÍSTICAS BOLEA

El personal del Servicio de Publicaciones y Estadística ha atendido durante el año 2005 un total de 364 peticiones sobre la legislación que en materia educativa publican las diferentes comunidades autónomas y que diariamente se recoge en la base de datos BOLEA. En la tabla II se refleja el número de peticiones y unidades o Servicios que lo han solicitado así como el origen de la misma: autonómica o estatal (tabla III).

Tabla II. Peticiones

UNIDADES / SERVICIOS	PETICIONES
Servicio de Ordenación Académica	161
Dirección General de Personal (Secretaría Gral.)	101
Inspección	36
Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial	24
Servicio de Promoción Educativa	8
Servicio de Riesgos Laborales	7
Servicio de Programas Educativos	4
Servicio de Atención a la Diversidad	4
Servicio de Centros	3
Subdirección Gral. de Ordenación	3
Servicio de Planificación	1
Otros (colegios públicos, institutos, externos)	12
TOTAL	364

Tabla III. Peticiones de legislación por boletines Oficiales

Boletín Oficial	Peticiones
Nacional	39
Autonómicos	325
TOTAL	364

Cuando esta base de datos fue diseñada y puesta a disposición de los usuarios, tanto internos (personal técnico de la Consejería), como externos (personal docente y usuarios en general), se consideró conveniente establecer un sistema que nos indicara estadísticamente el número de usuarios que accedían a la misma. El motivo no era otro sino poder evaluar la idoneidad de la misma y de esta forma asegurarnos que el objetivo para el cual se diseñó se cumplía. En las tablas siguientes se puede constatar el número de consultas realizadas a través de la web en lo relativo a materias y categorías en la que destaca *currículo* como la materia que mayor número de consultas ha tenido.

Tabla IV. Consultas por materias

MATERIAS	TOTALES
ACADEMIAS	235
ACTIVIDADES CULTURALES	223
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	261
ADMINISTRACIÓN CULTURAL	209
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (ratios, jornada escolar, calendario, ...)	259
ALUMNOS (escolarizaciones, prácticas, ...)	324
ARCHIVOS	222
ASOCIACIONES	212
AYUDAS, BECAS, SUBVENCIONES	261
BACHILLERATO	290
BIBLIOTECAS	214
CENTROS DOCENTES (apertura, libramientos, selección, requisitos, ...)	342
CERTÁMENES / CONCURSOS / PREMIOS	216
COMISIONES	246
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	292
CONCIERTOS EDUCATIVOS	235
CONSEJO/S ESCOLAR/ES	261
CONVALIDACIONES	191
CONVENIOS	220
CURRÍCULO	495
DEPORTE BASE	209
DIVERSIDAD (ACNEE, diversificación curricular,...)	383
EDUCACIÓN ESPECIAL	345
EDUCACIÓN DE ADULTOS	213
ESCUELAS RURALES	196
ESTADÍSTICA	192
ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	226
EXPOSICIONES	189
FICHERO DE DATOS	200
FORMACIÓN CONTINUA (formación del profesorado)	216
FORMACIÓN PROFESIONAL	278
GARANTÍA SOCIAL	216
GESTIÓN DE CENTROS (dirección, reglamentos, órganos de gobierno ...)	265
HOMOLOGACIONES	208
IDIOMAS (escuelas oficiales, inmersión lingüística ...)	234
INFANTIL	382
INSPECCIÓN EDUCATIVA	248
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (proyectos, imparticiones experimentales ...)	211
LECTURA (planes de fomento de lectura, animación lectora ...)	233
MÚSICA / DANZA / ARTE DRAMÁTICO / DEPORTES	250
NOMBRAMIENTOS / CESES	233
OPOSICIONES / CONCURSOS / CONTRATACIONES	304
PATRIMONIO	199
PERSONAL DOCENTE	326
PERSONAL NO DOCENTE	253
PLANES DE ESTUDIO	56
PLANES DE MEJORA (calidad, cartas de servicios, EFQM...)	217
PRECIOS PÚBLICOS / TASAS	196
PRIMARIA	393
PROGRAMAS CULTURALES	200
PROGRAMAS EDUCATIVOS	241
PROPIEDAD INTELECTUAL	198
PRUEBAS DE ACCESO	214
PRUEBAS DE HABILITACIÓN	213
PRUEBAS DE MADUREZ	207
PUBLICACIONES / EDITORIALES	209
RECLASIFICACIONES	187
SECUNDARIA	356
SEGURIDAD E HIGIENE	227
TECNOLOGÍAS	211
TÍTULOS	225
UNIVERSIDADES	213

VACIO (todo lo de tipo general (Murcia)	402
TOTAL	15.582

Tabla IV Consultas por otras categorías

Categoría	Nº de consultas
LO ÚLTIMO SOBRE EDUCACIÓN EN MURCIA	1.145
LISTADO DEL DÍA	1.204
BÚSQUEDA AVANZADA	1.413
TOTAL	3.762

1.2 REDINED¹

La Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura es miembro titular de Redined desde 1986. En la XVII reunión del Consejo Gestor, celebrada en Valladolid el 3 de marzo de 2005, se vota por unanimidad que sea la Región de Murcia quien ocupe una de las Vicepresidencias. De esta forma, Redined-Murcia forma parte de las tres Comisiones encargadas de la gestión de la red: Consejo Gestor, Comisión Permanente y Comisión Técnica.

A través de Redined se puede encontrar información sobre tesis de licenciatura y tesis doctorales leídas en la Universidad de Murcia desde 1985, proyectos de investigación e innovación educativa subvencionados por la Consejería de Educación y Cultura desde el curso 2000-01, publicaciones educativas realizadas y/o editadas en nuestra región por los centros de profesores y otras instituciones de la región.

Además de la actualización e integración del fondo educativo regional, la gestión de Redined lleva implícitas otras tareas como son la asistencia a las diferentes Comisiones, así como la colaboración en el plan de trabajo redactado para 2005. Entre los objetivos formulados para el año 2005 destacamos los siguientes:

- Mejora de la estructura de Redined tanto a nivel cuantitativo, rebasando los 40.000 registros, como cualitativo, mejorando la calidad de los registros y aumentando los enlaces a textos completos.
- Activación de todas las comunidades autónomas en el proyecto.
- Difusión a escala nacional e internacional, convirtiendo a Redined en una herramienta de trabajo y consulta para todos los implicados en el proceso educativo.
- Formación del personal.

La información contenida en la red es fruto del trabajo sistemático del personal técnico encargado del mantenimiento y actualización de la misma. Para llevar a cabo estas tareas fue necesario, como en años anteriores, realizar una convocatoria de beca de colaboración.

En relación al trabajo específico de este año tenemos que señalar que se ha continuado con el proceso de actualización del fondo documental educativo de la Región de Murcia (localización, indexación, vaciado y grabado de investigaciones innovaciones y recursos didácticos), la alimentación de la subbase de revistas (analíticas), con el vaciado de aquellas asignadas a esta Comunidad Autónoma por el CIDE del Ministerio de Educación y Ciencia y su incorporación a la red de información educativa estatal REDINED. El procedimiento de localización se realiza mediante consultas presenciales en la Biblioteca General de la Universidad (Campus de Espinardo),

¹ En la XVII reunión del Consejo Gestor, celebrado en Valladolid el 3 de marzo de 2005, se propone el cambio de logotipo Redinet/Redined, cambio que fue aprobado por unanimidad entre todos los miembros asistentes.

en la Biblioteca Regional, así como a través de consultas on line a los catálogos de éstas y otras bibliotecas.

Se ha participado en dos cursos de formación sobre gestión y funcionamiento del nuevo portal de REDINED, sobre catalogación on line y sobre creación y edición de documentos electrónicos PDF. Se ha creado una interface (Wwwis) de datos con Microsis en servidores WEB vía CGI que ha cambiado el modelo de trabajo de equipo (modelo de colaboración en red) y documental (catalogación on line). Los cursos se impartieron en la Universidad Pública de Navarra, del 10 al 23 de Mayo de 2005 (Pamplona) y en el CIDE del Ministerio de Educación y Ciencia del 14 al 19 de noviembre de 2005 (Madrid).

Entre las novedades que incorpora la nueva versión cabe destacar el cambio en el planteamiento y organización de REDINED, cambio que apunta en la dirección de alcanzar una mayor autonomía de trabajo y gestión por parte de los nodos regionales y las cabeceras de zona. En cuanto al trabajo de catalogación la nueva hoja de entrada de datos o formulario de catalogación on line incorpora novedades de interés, entre las que cabe destacar un subcampo en el que se puede consultar el peso del documento para poder optar o no por su descarga.

Se han incorporado los cambios en los campos de la Base Global, tal y como se acordó en las Jornadas y reuniones de REDINED celebradas en el mes de septiembre en Barcelona. La finalidad de estos cambios es que en el nuevo portal de REDINED se muestren todos los campos una información directamente comprensible por el usuario.

Se ha realizado la localización y el vaciado de los proyectos y memorias de innovación sujetos a la convocatoria de 23 de abril de 2004 (Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, BORM de 18 de mayo de 2004) y presentados en el 2005.

En total este año 2005, la Región de Murcia ha localizado, vaciado, grabado y enviado para su posterior integración, acompañada de los correspondientes listados correctores un total de: 17 investigaciones, 58 recursos, 14 innovaciones y 222 analíticas, lo que suman un total de 311 registros, siendo 10,52 el porcentaje que correspondería al volumen total de incorporaciones de la red y cuyos datos se reflejan en la tabla siguiente

REGISTROS EN REDINED TOTAL CC.AA. / Año 2005		REGISTROS INCORPORADOS EN MURCIA. / Año 2005		PORCENTAJE
Investigación	177	Investigación	17	9,60%
Innovación	355	Innovación	14	3,94%
Recursos	777	Recursos	58	7,46%
Revistas/Analíticas	1647	Revistas/Analíticas	222	3,47%
TOTAL	2956	TOTAL	311	10,52%

ARCHIVO CENTRAL

Durante el año 2005 hemos cumplido, en la medida de nuestras posibilidades, las funciones que nos vienen encomendando en el fundamental marco legal que regula nuestras actuaciones. Este no es otro que el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. En este sentido, dentro del Servicio de Publicaciones y Estadística, regulado en el artículo 11, se establece en el apartado 1.c) que *“la gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería que deberá reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos”*.

Pero, además, en esta anualidad de 2005, continuando con nuestra preocupación por concretar unas normas de trabajo respaldadas por un marco jurídico, que nos ampare en el quehacer archivístico diario, la Secretaría General de nuestra Consejería ha dispuesto una “*Instrucción de Servicio, de 26 de diciembre, sobre Normas de Organización y Funcionamiento de los Archivos Central y de Oficinas de la Consejería de Educación y Cultura*” (Anexo I), que está sirviendo para que los diversos Servicios empiecen a concienciarse de que deben realizar un trabajo previo de clasificación de sus fondos archivísticos, antes de llevar a cabo las transferencias desde dichas unidades al Archivo Central, así como de que deben responsabilizarse de la custodia de la misma hasta la extinción de sus efectos administrativos.

Lógicamente, estas instrucciones han sido fruto del estudio de la situación de nuestro archivo, de eminente carácter administrativo, lo que implica unas prioridades archivísticas distintas a otros tipos de archivos, así como del consenso con los responsables de los archivos de oficina instalados en los distintos Servicios de nuestra Consejería. La intención que nos ha movido a su realización ha sido, pues, la creación de una herramienta útil que permita la aportación de nuevas medidas y soluciones dirigidas a mejorar el funcionamiento archivístico de los diversos Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, y, al mismo tiempo, permita conservar debidamente la documentación que reciben o generan dichas unidades educativas en el cumplimiento de las competencias que tienen encomendadas.

Por otra parte, hemos seguido recogiendo la documentación de archivo que las distintas unidades de la Consejería ya no necesitaban para su gestión administrativa y, posteriormente, hemos procedido a su tratamiento documental. De esta manera se han identificado varias series documentales, entre las que destacan:

1. Expedientes de recursos de reposición contra la composición de la lista de interinos de secundaria 2001 (Orden de 20-02-2001, BORM de 4 de abril) (21 cajas).
2. Solicitudes para participar en la convocatoria extraordinaria de interinos de secundaria 2001 (Orden 20-09-2001, BORM de 25 de septiembre) (57 cajas).
3. Solicitudes para participar en la convocatoria extraordinaria de interinos de secundaria 2001 (Orden 12-11-2001, BORM de 23 de noviembre) (83 cajas).
4. Convocatoria de oposiciones de ingreso al Cuerpo de Maestros 2001 (Orden 21-03-2001, BORM de 29 de marzo) (93 cajas).
5. Rebaremación de interinos del Cuerpo de Maestros 2001 (Orden 02-04-2001, BORM de 12 de abril) (158 cajas).
6. Expedientes de recursos de reposición contra la rebaremación de interinos al Cuerpo de Maestros 2001 (Orden 02-04-2001, BORM de 12 de abril) (15 cajas).
7. Expedientes del Concurso de traslados de primaria 2000/2001 (53 cajas).
8. Expedientes del Concurso de traslados de secundaria 2001/2002 (88 cajas).
9. Expedientes del Concurso de traslados de secundaria 2002/2003 (63 cajas).
10. Expedientes del Concurso de traslados de primaria 2001/2002 (40 cajas).
11. Expedientes del Concurso de traslados de primaria 2002/2003 (39 cajas).
12. Convocatoria de oposiciones de secundaria y composición de listas de interinos para el curso 2002 (Orden 18-02-2002) (440 cajas).
13. Convocatoria extraordinaria de interinos de secundaria 2002 (53 cajas).
14. Convocatoria extraordinaria de interinos de secundaria 2003 (76 cajas).
15. Convocatoria para la adquisición de Catedrático de Secundaria 2001 (2 cajas)
16. Convocatoria de oposiciones de ingreso al Cuerpo de Maestros 2003 (Orden 10-03-2003, BORM de 18 de marzo) (186 cajas).
17. Convocatoria de oposiciones de secundaria y composición de listas de interinos para el curso 2004 (Orden 17-04-2004) (160 cajas).
18. Expedientes del Concurso de traslados de primaria 2003/2004 (43 cajas).
19. Expedientes del Concurso de traslados de secundaria 2003/2004 (64 cajas).
20. Expedientes de Licencias por estudios 2001/2002 (9 cajas).
21. Nóminas del personal docente 2000 (40 cajas).

22. Nóminas del personal docente 2001 (48 cajas).
23. Nóminas del personal docente 2002 (56 cajas).
24. Nóminas del personal docente 2003 (60 cajas).
25. Nóminas del personal docente 2004 (61 cajas).
26. Nóminas del personal docente 2005 (17 cajas).
27. Proyectos de obras de construcción y reformas en centros educativos a través de convenios con los Ayuntamientos (7 cajas).
28. Expedientes de valoración de la función docente de la Inspección de Educación en las Licencias por Estudios 1987/2000 (25 cajas).
29. Anticipos de caja fija 1996/1998 (90 cajas).

La suma de todas estas series documentales de archivo hace un total de 2.147 unidades de instalación.

De la misma manera, hemos seguido trabajando sobre la documentación histórica heredada de la anterior Administración Educativa, es decir, de la extinta Dirección Provincial de Educación y Cultura de Murcia. De esta documentación histórica, se han identificado, fundamentalmente, dos series documentales que hemos refundido en una:

- Expedientes de obras de construcción y reformas en centros educativos.

La documentación procede de la actual Unidad Técnica de Centros Educativos. Servicio que hasta el año 1986 recibía el nombre de Unidad Técnica de Construcciones y, posteriormente, desde ese año hasta el año 2000, Unidad Técnica de Construcciones y Equipamiento. Al estudiar sus expedientes se distinguen dos series documentales mezcladas; por una parte, los “Expedientes de proyectos de obras” y, por otra, los “Expedientes económicos de obras”.

Si bien, en un principio se decidió tratar archivísticamente por separado ambas series documentales, con posterioridad hemos adoptado el criterio de formalizar una única serie documental agrupando las dos antiguas series, para, de esta manera, tener mucho más completa la referida serie documental. Esto ha supuesto la reorganización de la totalidad de los expedientes que ya se habían trabajado en periodos anteriores. Es decir, se ha vuelto a empezar desde el inicio y se ha concluido en el expediente 1.255. Se ha mantenido la ordenación dada en su día, es decir, según el número de archivo dado por la Unidad Técnica de Centros Educativos. Para distinguir la información de las dos series documentales de origen se han tomado referencias de ambas, con los siguientes datos:

- Caja.
- Número de Expediente.
- Localidad.
- Centro.
- Año
- Tipo de obra
- Obra.
- Documentos.
- Arquitecto/s.
- Presupuesto.

Y, por último, hemos iniciado una línea de trabajo que nos demandaban diversos Órganos Directivos de nuestra Consejería, con la finalidad de organizar y clasificar, en la medida que fuese necesario, los expedientes de los archivos de sus respectivos Servicios administrativos.. En este caso, hemos comenzado con el Archivo de Oficina del Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal.

El Archivo de personal docente se encuentra situado en la planta baja del edificio de la Consejería de Educación y Cultura. Su fondo documental se compone aproximadamente de unos 13.000 expedientes de funcionarios, entre primaria y secundaria. Hay que decir que los expedientes personales solamente constaban, cada uno de ellos, de una sola carpetilla en donde se iba depositando los documentos que se van generando al cabo del tiempo. Es decir, todos los documentos que componen el expediente están mezclados; de ahí la dificultad de realizar, por ejemplo, las hojas de servicio de cada uno de los docentes cuando es requerida para cualquier procedimiento administrativo.

Para la clasificación de cada uno de los expedientes se ha utilizado una capertilla subdividida en 9 subcarpetillas, como son: 1) Datos de Incorporación. 2) Extracto del expediente. 3) Antigüedad y grado. 4) Compatibilidad. 5) Reclamaciones. 6) Formación académica y profesional. 7) Certificados. 8) Permisos y licencias. 9) Otros. Y en cada una de estas subcarpetas hemos incorporado los documentos oportunos. A modo de ejemplo, sin ser exhaustivo:

1) Datos de incorporación:

- Documentación que aporta el docente para acceder a impartir clase como funcionario.
- Títulos de funcionarios de carrera.
- Etc.

2) Extracto del expediente:

- Credenciales de Adjudicación.
- Tomas de posesión.
- Ceses.
- Cambios de situación administrativa.
- Hojas de Servicio.
- Etc.

3) Antigüedad y grado:

- Trienios.
- Sexenios.
- Componentes por formación permanente.
- Reconocimiento de servicios previos.
- Etc.

4) Compatibilidad:

- Recoge aquella documentación que presenta el docente en caso de tener otro trabajo remunerado.

5) Reclamaciones:

- Escritos, reclamaciones, solicitudes... etc. que presentan los docentes ante la Administración.

6) Formación académica y profesional:

- Títulos académicos.
- Títulos de cursos.
- Habilitaciones.
- Etc.

7) Certificados:

- Todo tipo de certificaciones relativas al docente.

8) Permisos y licencias:

- Partes de baja y alta de los docentes.
- Acuerdos de licencias por enfermedad, estudios, asuntos propios.
- Etc.

9) Otros:

- Aquí entrarían documentos que no se corresponden con ninguna subcarpetilla.

A la hora de organizar los expedientes, se han eliminado los duplicados y las fotocopias de documentos originales innecesarias; se han quitado clips, grapas y las carpetas antiguas que contenían los expedientes. Y dentro de cada subcarpetilla se han ordenado los documentos cronológicamente, desde el más antiguo al más reciente. Además, a cada carpeta se le ha ido pegando una etiqueta con el nombre del funcionario y su número de expediente; y más tarde se han colocado en su lugar correspondiente en el Archivo de Personal Docente con sus correspondientes visores anunciadores.

En total, siguiendo este procedimiento, se han organizado 1.493 expedientes.

Estas actividades desarrolladas, para cumplir con las funciones encomendadas en el Decreto de estructura arriba citado, han sido posibles gracias a la ayuda procedente de dos “Becas de colaboración archivística” que se convocaron por Orden de la Consejería de Educación y Cultura para el año 2005 por importe global de 22.000 euros; así como por haber contado con una subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por importe de 87.009,60 euros, para la contratación de cinco Diplomados en Biblioteconomía y Documentación.

Todas estas actuaciones han servido, igualmente, para dar respuesta a las demandas de documentación o información que se reciben a diario, no sólo por parte del personal de la Consejería sino también de diversas personas ajenas a la estructura administrativa de la misma, como pueden ser los profesionales de la docencia, que de forma mayoritaria acuden al Archivo Central. Estas demandas efectuadas desde las oficinas y por los ciudadanos se pueden clasificar, mayoritariamente, en los siguientes tipos:

- Petición de expedientes o documentación.
- Petición de fotocopias de parte de un expediente.
- Consulta “en sala” de la documentación requerida.
- Petición de legislación, de disposiciones normativas, etc.
- Petición de documentación original aportada en expedientes.
- Retirada de libros, revistas y otros soportes documentales aportados en expedientes.

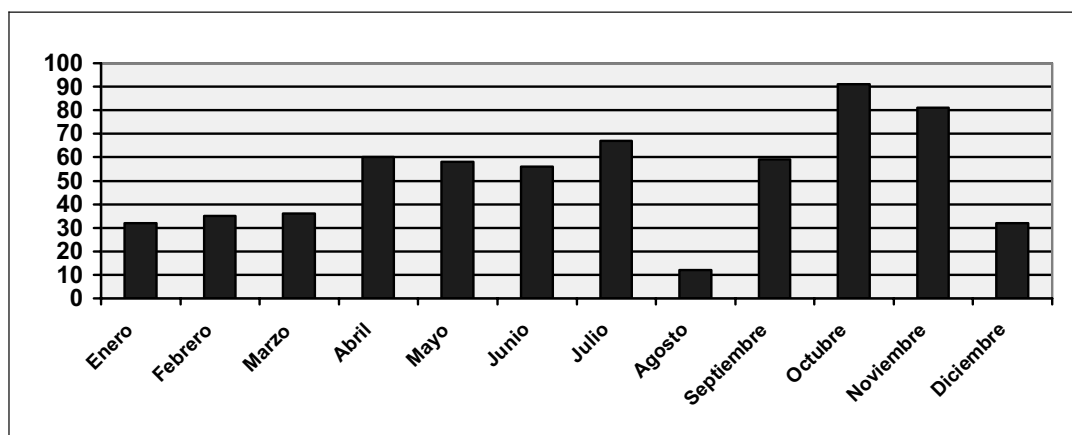
Consultas por Servicios:

UNIDADES / SERVICIOS	CONSULTAS 2005
Secretaría General	1
Dirección General de Enseñanzas Escolares	1
Dirección General de Formación Profesional	3
Dirección General de Universidades	2
Dirección General de Personal	9
Vicesecretaría	5
Inspección Educativa	24
Intervención	1
Servicio de Centros	16
Servicio de Contratación	5
Servicio de Innovación y Formación del Profesorado	3
Servicio de Formación Profesional	1
Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes	17
Servicio de Ordenación Académica	7
Servicio de Evaluación y Calidad Educativa	1
Servicio de Personal Docente	102
Servicio de Personal No Docente	35
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	39
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1
Servicio de Promoción Educativa	37
Servicio de Publicaciones y Estadística	2
Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales	9
Servicio Jurídico y de Ordenación	6
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	2
Unidad Técnica de Centros Educativos	30
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Personal	5
Sindicatos	1
Profesionales de la Docencia	252
Ciudadanos	2
TOTAL	619

Consultas por meses:

MESES	CONSULTAS 2005
Enero	32
Febrero	35
Marzo	36
Abril	60
Mayo	58
Junio	56
Julio	67
Agosto	12
Septiembre	59
Octubre	91
Noviembre	81
Diciembre	32
TOTAL	619

AÑO 2005



En este año 2005 se ha producido un incremento del 5,6 % en el total de consultas o peticiones atendidas en el Archivo Central con respecto al año 2004. Por meses la proporción resulta igual a años anteriores, siendo los meses de mayor número de consultas octubre y noviembre y los de menos agosto y diciembre. En cuanto a la variación a destacar con respecto al pasado año se observa un gran incremento de solicitudes de petición de devolución de diverso material presentadas por los profesionales de la docencia, o aquellos que aspiran a serlo, en los diversos procedimientos administrativos en los que participan y a cuya devolución tienen derecho.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2005, el Presupuesto total de la Consejería de Educación y Cultura ascendió a **951.331.783,00** Euros.

CREDITO INICIAL	PRESUPUESTO 2005 CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
951.331.783,00	968.438.549,70	949.829.651,38	98,08%

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2005 se tramitaron **19.114** Documentos contables, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS EN LA SECCIÓN 15

AÑO 2005	150100	150200	150300	150400	150500	150600	150700	150900	TOTAL EXP
AD c/ ref. RC	11	5	2	80	23		13		134
A s/ref. Plurianual	14			18	5		32		69
A c/ref. RC	5		1	51	72	5	19		153
A c/ref. RC Plurianual	26	1		149	1		28		205
A s/ref.	7	40	2	57	4	13	45	1	169
D c/ref. A	10	35	1	114	51	14	65	1	291
AD s/ref. Plurianual	25	9		533	7	16	42	1	633
AD s/ref. AD c/ref. RC Plurianual	152	22	12	566	35	14	193		994
	7	2	1	133	160		16		319
D c/ref. A Plurianual	24			268	6		31		329
OK ref. D /		1		1					2
ADOK ref. RC	105			34	58		325		522
ADOK sin ref.	145	39	192	378	137	51	1252	4	2198
ADOK (R) interfase				6					6
ADOKJ sin ref.							3		3
ADOKJ rf. RC.							2		2
ADOK de a.c.f.	1								1
OP ref. D	154	39	11	1034	86	40	405		1769
OK ref. D	207	138	17	1505	223	36	390	2	2518

ADOK de Nomina	24	12	12	73	24	13	72		230
ADOP sin ref.	1264	175	1213	2150	501	351	1671	12	7337
ADOP ref. R	166				7				173
RC	234	8	3	161	133	5	82		626
RC Plurianual	39	2	4	89	16		56		206
ADOP-CM ref.R					2				2
“AD” con ref. a RC /				1					1
Traslado Ppto. G	39	7	7	34	22	5	67	5	186
Supl./Dism. Ppto.G/	5	1	8	12	6		4		36
TOTALES	2.664	536	1.486	7.447	1.579	563	4.813	26	19.114

I - RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Análisis de la ejecución de los Créditos

EJECUCIÓN CAPÍTULO I: “GASTOS DE PERSONAL” DOCENTE Y NO DOCENTE

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
574.446.555,33	562.408.301,02	12.038.254,31	97,90%

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Secundaria, con 257.128.001,60 euros y a Educación Infantil y Primaria, con 235.888.387,90 euros.

El total del crédito ejecutado, 562.408.301,02 ha sufragado los siguientes gastos:

Nóminas del Personal Docente	478.437.034,91
Nóminas del Personal no Docente	40.214.350,03
Seguros Sociales	38.826.815,07
Acción Social	4.930.101,01

A) EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”

CREDITO DEFINITIVO.	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCION	% EJECUTADO
47.992.622,84	46.176.551,08	1.816.071,76	96,22%

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 47.992.622,84- euros, destinándose al mantenimiento de los centros educativos 23.203.194,54 euros y gestionándose directamente por los diversos Servicios 24.789.428,30 euros.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 96,22% de la totalidad de los créditos, con un importe de 46.176.551,08 euros, de modo que se ha ejecutado el 99,99% de los gastos de mantenimiento de centros educativos y el 92,69% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 22.976.555,03 euros. Dentro de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, los más significativos son los 408 contratos de rutas de transporte escolar y ayudas a comedores escolares que benefician a más de 15.000 alumnos de la Región en 175 comedores, de los cuales unos son de gestión directa y la mayoría contratados, alcanzando un montante de 15.882.518,05 euros, lo que representa el 33,09% de los fondos gestionados por la Consejería para gastos corrientes en bienes y servicios.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	488.340,00	401.361,38	82,19%
21.REPARACIONES	532.230,64	382.692,50	71,90%
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	22.146.282,66	20.775.198,27	93,81%
23.INDEM. PERSONAL	1.466.359,00	1.263.452,44	86,16%
24.PUBLICACIONES	156.216,00	153.850,44	98,49%
TOTAL GTOS. NO TRANSF	24.789.428,30	22.976.555,03	92,69%
27.FUNC. CENTROS	23.203.194,54	23.199.996,05	99,99%
TOTALES	47.992.622,84	46.176.551,08	96,22%

PRESUPUESTO DEFINITIVO	47.992.622,84
MANTENIMIENTO DE CENTROS	23.203.194,54
GESTIÓN CENTRALIZADA	24.789.428,30
NO EJECUTADO	1.816.071,76

SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" y 421C "Consejo Escolar de la Región".

Los Programas asignados a la Secretaría General no transfieren fondos para el mantenimiento de los Centros Educativos no Universitarios.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	2.696.761,15
MANTENIMIENTO DE CENTROS	0,00
OBLIGADO	2.182.199,87
NO EJECUTADO	514.561,28

TOTAL SERVICIO 01

ARTICULO

GRADO DE EJECUCIÓN
DEFINITIVO OBLIGADO % EJEC.

20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-----
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	104.574,15	85.998,13	82,23%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.319.122,00	1.880.985,68	81,11%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	136.526,00	80.005,24	58,60%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	136.539,00	135.210,82	99,03%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	2.696.761,15	2.182.199,87	80,92%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	-----
TOTALES	2.696.761,15	2.182.199,87	80,92%

La mayor ejecución por artículos, el 99,03%, ha correspondido a los gastos de “Publicaciones”, mientras que la menor corresponde al artículo 23 “Indemnizaciones al personal” con el 58,60%.

PROGRAMA 421A “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

El Programa 421A. “Dirección y Servicios Generales”, con un crédito definitivo de 2.572.144,15 euros, ha ejecutado 2.080.616,03 euros, cantidad esta que representa el 80,89% de su presupuesto definitivo.

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	101.344,15	84.114,23	83%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.250.969,00	1.821.893,22	80,94%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	95.831,00	50.608,58	52,81%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	124.000,00	124.000,00	100%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	2.572.144,15	2.080.616,03	80,89%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	2.572.144,15	2.080.616,03	80,89%

PROGRAMA 421C “CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA”

El Programa 421C. “Consejo Escolar de la Región”, con un crédito definitivo de 124.617,00 euros ha ejecutado 101.583,84 euros, lo que supone un 81,52% de su presupuesto definitivo.

421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.230,00	1.883,90	58,33%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	68.153,00	59.092,46	86,71%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	40.695,00	29.396,66	72,24%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.539,00	11.210,82	89,41%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	124.617,00	101.583,84	81,52%

SERVICIO 02. D.G. DE UNIVERSIDADES.

La Dirección General de Universidades cuenta sólo con un Programa económico, el 421B “Universidades”.

PROGRAMA 421B “UNIVERSIDADES”

El porcentaje de ejecución de este programa supone el 52,18% de los créditos definitivos, destacando el artículo 22 “Material, Suministros y Otros” con un 56,79%.

421B UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.565,00	8.035,76	55,17%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	67.532,00	38.351,18	56,79%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.620,00	2.015,08	18,97%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	37,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	92.754,00	48.402,02	52,18%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	92.754,00	48.402,02	52,18%

SERVICIO 03. D.G. DE PERSONAL

La Dirección General de Gestión de Personal gestiona el Programa económico, 421D “Recursos Humanos de Educación”.

PROGRAMA 421D “RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN”

En este caso la ejecución ha supuesto un 92,30% de los créditos definitivos, siendo la ejecución más alta la alcanzada en el artículo 23, “Indemnizaciones por razón del Servicio”, con un 99,35%.

421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.685,00	1.555,27	42,21%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	737.464,68	614.396,57	83,31%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	966.435,00	960.162,88	99,35%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.707.584,68	1.576.114,72	92,30%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	-
TOTALES	1.707.584,68	1.576.114,72	92,30%

SERVICIO 04. D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

La Dirección General de Enseñanzas Escolares, llevó a cabo, en el ejercicio 2005, la gestión de los Programas 422B, 422D, 422E, 422F, 422G, 422J y 422K.

Con un presupuesto definitivo de 33.287.174,47 euros, ha gestionado el 69,36% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 49,57% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento.

En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 98,22% que se desglosa de la siguiente manera:

	CRED. DEF.	EJECUTADO	PENDIENTE	% EJECUTADO
MANTENIMIENTO CENTROS	14.096.712,36	14.093.651,44	3.060,92	99,98%
TRANSPORTE Y COMEDOR	15.882.518,06	15.578.100,07	304.417,99	98,08%
GASTO CORRIENTE	3.307.944,05	3.023.928,35	284.015,70	91,41%

Destaca la alta ejecución de los gastos destinados al mantenimiento de centros educativos no universitarios, y de las ayudas destinadas a transporte escolar y comedores; la ejecución del gasto corriente asignado para el funcionamiento de los distintos Servicios que componen la Dirección General ha sido del 91,41%.

TOTAL SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	324.785,00	271.287,20	83,53%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	67.237,49	56.466,84	83,98%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.253.277,56	15.788.469,42	97,14%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	140.055,00	81.730,84	58,36%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000,00	0,00	---
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	16.786.355,05	16.197.954,30	96,49%
27 Gtos FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	16.500.819,42	16.497.725,56	99,98%
TOTALES	33.287.174,47	32.695.679,86	98,22%

PROGRAMA 422B. "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

El Programa 422B "Educación Preescolar" se encarga de la gestión directa de los Centros de Educación Preescolar que pertenecen a la Comunidad Autónoma desde antes de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 713.165,00 euros, de los cuales se ha ejecutado el 92,85% de los mismos.

CREDITO DEFINITIVO	713.165,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	662.163,30	92,85%
NO EJECUTADO	51.001,70	7,15%

422B EDUCACIÓN PREESCOLAR			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.771,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58.509,00	53.381,39	91,24%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	645.747,00	608.149,89	94,18%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.138,00	632,02	10,30%

24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	713.165,00	662.163,30	92,85%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	713.165,00	662.163,30	92,85%

PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" dedicó su Capítulo II al pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el 99,26%, grado de ejecución elevado como el de todos los programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de los Centros incluidos en su denominación.

Con respecto a los gastos gestionados directamente por la Dirección General, 71.562,00 euros, la ejecución ha sido del 65,89%.

CREDITO DEFINITIVO	3.285.015,98	PORCENTAJE
EJECUTADO	3.260.607,50	99,26%
NO EJECUTADO	24.408,48	0,74%

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	71.562,00	47.153,52	65,89%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	71.562,00	47.153,52	65,89%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.213.453,98	3.213.453,98	100,00%
TOTALES	3.285.015,98	3.260.607,50	99,26%

PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 86,08% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 11.563.292,00 euros de crédito definitivo, se han destinado 9.953.731,38 euros al artículo 27, lo que determina que la ejecución general del Programa alcance el 99,96 %. Por su parte, de los 1.609.560,62 euros gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 99,91%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 100%.

CREDITO DEFINITIVO	11.563.292,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	11.558.788,70	99,96%
NO EJECUTADO	4.503,30	0,04%

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.605.560,62	1.605.560,26	100%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000,00	2.557,98	63,95%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.609.560,62	1.608.118,24	99,91%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	9.953.731,38	9.950.670,46	99,97%
TOTALES	11.563.292,00	11.558.788,70	99,96%

PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este Programa 422F "Educación Especial", dedica el 96,09% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 691.770,71 euros de crédito definitivo, se han destinado 664.715,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 99,64%.

CREDITO DEFINITIVO	691.770,71	PORCENTAJE
EJECUTADO	689.280,27	99,64%
NO EJECUTADO	2.490,44	0,36%

422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	117,71	117,71	100%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.188,00	17.148,12	99,77%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.750,00	7.299,44	74,87%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	27.055,71	24.565,27	90,80%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	664.715,00	664.715,00	100,00%
TOTALES	691.770,71	689.280,27	99,64%

PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Este Programa 422G "Educación Compensatoria", dedica el 90,17% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 293.666,78 euros de crédito definitivo, se han destinado 264.812,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 98,99%.

CREDITO DEFINITIVO	293.666,78	PORCENTAJE
EJECUTADO	290.690,13	98,99%
NO EJECUTADO	2.976,65	1,01%

422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN

	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.055,78	1.054,48	99,88%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.226,00	17.794,03	87,98%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.573,00	7.029,62	92,82%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	28.854,78	25.878,13	89,58%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	264.812,00	264.812,00	100,00%
TOTALES	293.666,78	290.690,13	98,99%

PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

El Programa 422J "Servicios Complementarios y Centros Concertados" destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2005 un total de 16.021.333,06 euros, de los que se ha ejecutado un **97,93%**, de su presupuesto definitivo

CREDITO DEFINITIVO	16.021.333,06	PORCENTAJE
EJECUTADO	15.690.320,99	97,93%
NO EJECUTADO	331.012,07	2,07%

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.617.226,00	13.286.246,87	97,57%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	13.617.226,00	13.286.246,87	97,57%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.404.107,06	2.404.074,12	100%
TOTALES	16.021.333,06	15.690.320,99	97,93%

PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA"

El Programa 422K "Gestión Educativa", con un crédito definitivo de 718.930,94 euros, ha ejecutado el 75,64% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, 22 y 23, con un 84,25%, 73,01% y 41,57% respectivamente

CREDITO DEFINITIVO	718.930,94	PORCENTAJE
EJECUTADO	543.828,97	75,64%
NO EJECUTADO	175.101,97	24,36%

422K GESTIÓN EDUCATIVA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	322.014,00	271.287,20	84,25%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.555,00	1.913,26	25,32%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	347.329,94	253.570,25	73,01%

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	41.032,00	17.058,26	41,57%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	718.930,94	543.828,97	75,64%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	718.930,94	543.828,97	75,64%

SERVICIO 05. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, asumió en el ejercicio 2005 la gestión de los Programas 422C, 422H y 422I.

De los 5.901.738,54 euros consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el 99,27%, el 91,41% fue transferido a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 507.253,42 euros, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 91,55%.

TOTAL SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19.318,00	14.322,07	74,14%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	389.960,42	367.161,37	94,15%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	79.335,00	64.259,65	96,36%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.640,00	18.639,62	100,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	507.253,42	464.382,71	91,55%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	5.394.485,12	5.394.440,49	100%
TOTALES	5.901.738,54	5.858.823,20	99,27%

PROGRAMA 422 C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

422C FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.400,00	1.896,23	29,63%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	115.285,10	104.555,40	90,69%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.660,00	10.824,49	85,50%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.640,00	18.639,62	100,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	152.985,10	135.915,74	88,84%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.625.430,02	1.625.430,02	100,00%
TOTALES	1.778.415,12	1.761.345,76	99,04%

PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA."

422H FORM. PROF. EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.245,00	6.968,04	96,18%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	254.375,32	242.371,11	95,28%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	58.855,00	47.145,51	80,10%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	320.475,32	296.484,66	92,51%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.711.618,10	2.711.602,77	100%
TOTALES	3.032.093,42	3.008.087,43	99,21%

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.673,00	5.457,80	96,21%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.300,00	20.234,86	99,68%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.820,00	6.289,65	80,43%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	33.793,00	31.982,31	94,64%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.057.437,00	1.057.407,70	100%
TOTALES	1.091.230,00	1.089.390,01	99,83%

SERVICIO 06. "SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN".

Este Servicio tiene encomendada la gestión de los Programas 422L."Enseñanzas de Régimen Especial e Inspección" y 422M "Ordenación Académica".

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 1.607.748,00 euros, habiéndose ejecutado un 96,01%, siendo transferidos a Centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento 1.307.890,00 euros.

TOTAL SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.039,00	2.145,58	30,48%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	236.256,00	195.836,88	82,89%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56.563,00	37.847,22	66,91%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	---
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	299.858,00	235.829,68	78,65%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.307.890,00	1.307.830,00	100%
TOTALES	1.607.748,00	1.543.659,68	96,01%

PROGRAMA 422L “ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL E INSPECCIÓN”

Se ha ejecutado el 100% de los créditos para funcionamiento de centros correspondientes al artículo 27, y el 81,35 % de los destinados a gastos gestionados directamente por la propia Secretaría Sectorial, siendo la ejecución total del Programa del 96,67%.

PROGRAMA 422L “ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL E INSPECCIÓN”			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.039,00	2.145,58	30,48%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	231.049,00	194.239,26	84,07%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	46.055,96	34.769,96	75,50%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	284.143,96	231.154,80	81,35%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.307.190,00	1.307.130,00	100,00%
TOTALES	1.591.333,96	1.538.284,80	96,67%

PROGRAMA 422M “ORDENACIÓN ACADÉMICA”

Este programa cuenta con un crédito definitivo de 16.414,04 euros y una ejecución del 32,75%.

PROGRAMA 422M “ORDENACIÓN ACADÉMICA”			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.207,00	1.597,62	30,68%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.507,04	3.077,26	29,29%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	15.714,04	4.674,88	29,75%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	700,00	700,00	100,00%
TOTALES	16.414,04	5.374,88	32,75%

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Esta Dirección General asume la gestión de los programas 452A , 452B, 453A, 455A , 458A Y 458B

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 2.686.247,00 euros, habiéndose ejecutado un **84,14%**.

El artículo 22 “Mantenimiento, Suministros y otros”, presenta el mayor importe de crédito definitivo con 2.131.555,00 euros.

Los programas gestionados por la Dirección General de Cultura no transfieren fondos para el mantenimiento de los centros educativos no universitarios.

TOTAL SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	163.555,00	130.074,18	79,53%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	315.812,00	214.168,85	67,82%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.131.555,00	1.878.923,85	88,15%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	75.325,00	36.945,53	49,05%

24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	2.686.247,00	2.260.112,41	84,14%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	2.686.247,00	2.260.112,41	84,14%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

El presupuesto del programa 452A asciende a 742.376,00 euros, habiéndose ejecutado un 99,03%

El artículo 22 absorbe el 88,70% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 99,72%.

452A BIBLIOTECAS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71.919,00	68.391,38	95,10%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	658.457,00	656.625,99	99,72%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.000,00	10.151,35	84,59%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	742.376,00	735.168,72	99,03%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	742.376,00	735.168,72	99,03%

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

El programa 452B presentó un presupuesto de 354.418,00 euros con un grado de ejecución del 93,26%, destacando el artículo 22 con el mayor grado de ejecución que alcanza el 94,42%.

452B ARCHIVOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	200,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.200,00	8.124,00	79,65%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	336.018,00	317.271,54	94,42%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.000,00	5.136,74	64,21%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	354.418,00	330.532,28	93,26%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	354.418,00	330.532,28	93,26%

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

Este programa 453A con un presupuesto de 1.092.288,00 euros tuvo un grado de ejecución del 77,65%, destacando el artículo 22 con un crédito definitivo de 856.568,00.

453A MUSEOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.120,00	5.924,10	25,62%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	203.000,00	133.957,27	65,99%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	856.568,00	706.419,97	82,47%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.600,00	1.879,25	19,58%

24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.092.288,00	848.180,59	77,65%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	
TOTALES	1.092.288,00	848.180,59	77,65%

PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"

El programa 455A presenta un presupuesto de 114.582,00 euros habiéndose ejecutado el un 54,79%.

El artículo 22 absorbe el 73,39% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 70,57%.

455A PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	850,00	0,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.405,00	502,67	4,83%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	84.091,00	59.345,61	70,57%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.236,00	2.933,40	15,25%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	114.582,00	62.781,68	54,79%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	114.582,00	62.781,68	54,79%

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO"

El programa 458A alcanzó una ejecución del 70,50% sobre un presupuesto definitivo de 321.609,00 euros.

458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.345,00	124.150,08	89,10%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.791,00	1.876,74	9,99%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	138.940,00	85.577,44	61,59%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24.533,00	15.137,50	61,70%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	321.609,00	226.741,76	70,50%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	321.609,00	226.741,76	70,50%

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACIÓN"

El programa 458B con un presupuesto de 60.974,00 euros ejecutó un 93%, siendo el artículo 22 el de mayor ejecución con un 93,39%

458B CENTRO DE RESTAURACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	40,00	0,00	0%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.497,00	1.316,79	87,96%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.481,00	53.683,30	93,39%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.956,00	1.707,29	87,28%

24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	60.974,00	56.707,38	93%
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	60.974,00	56.707,38	93%

SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Esta Dirección General, que asume la gestión del Programa 542D “Investigación Científica y Técnica, se crea por Decreto de la Presidencia nº 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, como consecuencia de la reorganización parcial de la Administración Regional recogida en el Decreto de la Presidencia número 9/2005, de 13 de mayo, que ha supuesto la modificación de las competencias y denominación de determinadas Consejerías como consecuencia de la extinción de la de Economía, Industria e Innovación.

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 12.615,00 euros, habiéndose ejecutado un 91,63%.

El artículo 22 “Mantenimiento, Suministros y otros”, presenta el mayor importe de crédito definitivo con 11.115,00 euros.

TOTAL SERVICIO 09 542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,0	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.115,00	11.073,32	99,63%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.500,00	486,00	32,4%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	12.615,00	11.559,32	91,63
27 GOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	12.615,00	11.559,32	91,63

EJECUCIÓN CAPÍTULO III “GASTOS FINANCIEROS”

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
75.850,00	61.522,83	14.327,17	81,11

EJECUCIÓN CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”.

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
255.166.382,85	254.694.798,46	471.584,39	99,82%

Como más adelante veremos, con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria, y se tramitaron las subvenciones nominativas correspondientes a las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena, Centro Asociado de la UNED de Cartagena y Extensiones de Caravaca, Lorca y Yecla.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los “Centros Concertados”.

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concerto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito inicial de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 108.644.407,00 euros, quedando a lo largo del ejercicio económico con un crédito definitivo de 108.994.341,33 euros de los que se reconocieron obligaciones por importe de 108.741.390,76 euros, de modo que el grado de ejecución se elevó al **99,77%**.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
46. A CORPORACIONES LOCALES	9.015,00	9.015,00	100%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	200.000,00	200.000,00	100%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.530,00	32.529,75	100%
TOTALES	241.545,00	241.544,75	100%

PROGRAMA 421 A “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34240	Premios Literarios	46422	12.000,00	9.015,00	9.015,00	100,00
30445	CONVENIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	47300	168.325,00	200.000,00	200.000,00	100,00
10736	COLAB.PROGR.DISEÑADOS POR CONSEJ.DE MEJORA Y PERF	48351	35.000,00	32.530,00	32.529,75	100,00

SERVICIO 02 D.G. UNIVERSIDADES

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PUBLICO ESTATAL	389.640,00	389.640,00	100,00%
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	123.270.957,85	123.270.956,85	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	199.925,00	199.925,00	100,00%

48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.167.075,00	1.155.790,37	99,03%
TOTALES	125.027.597,85	125.016.312,22	99,99%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10926	A LA UNED DE CARTAGENA CENTRO ASOCIADO	40000	289.640,00	289.640,00	289.640,00	100,00
10930	A LA UNED.EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA	40000	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00
31886	SUBVENCION A LA AGENCIA REGIONAL DE EVALUACION Y	44060	1	1	0	0,00
10933	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA GASTOS GENERALES DE FU	44200	92.180.485,00	92.280.217,85	92.280.217,85	100,00
34220	UNIVERSIDAD DE MURCIA EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO L	44201	5.419.695,00	5.419.695,00	5.419.695,00	100,00
34221	TRANSFERENCIA NOMINATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA IM	44201	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100,00
10941	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	44210	19.180.261,00	19.200.281,00	19.200.281,00	100,00
34222	UNIVERSIDAD POLITECNICA CARTAGENA EQUILIBRIO PRES	44211	4.475.592,00	4.475.592,00	4.475.592,00	100,00
30379	A UNIVERSIDADES. COORDINACION SISTEMA UNIVERSITAR	44299	65.030,00	65.030,00	65.030,00	100,00
33132	ADAPTACION LEY ORGANICA UNIVERSIDADES	44299	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00
34223	UNIVERSIDADES PUBLICAS ADAPTACION ESPACIO EUROPEO	44299	445.141,00	330.141,00	330.141,00	100,00
30373	FEDERACION MUNICIPIOS CONVENIO TRANSPORTE ALUMNOS	46761	199.925,00	199.925,00	199.925,00	100,00
10950	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	48300	1.000.000,00	914.980,00	914.902,12	99,99
16796	PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES	48308	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00
10948	BECAS COLABORACION MATERIA ECONOMICA,JURIDICA,EST	48351	79.807,00	32.807,00	21.600,25	65,84
33251	CONVOCATORIA O CONVENIOS PARA PROMOCION DEL CONOC	48399	54.288,00	69.288,00	69.288,00	100,00

SERVICIO 03 D.G. PERSONAL

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	96.164,00	96.164,00	100,00%
TOTALES	96.164,00	96.164,00	100,00%

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21451	A ANPE	48803	24.604,00	24.604,00	24.604,00	100,00
21452	A CC.OO.	48803	22.363,00	22.363,00	22.363,00	100,00
21453	A STERM	48803	20.131,00	20.131,00	20.131,00	100,00
21454	A CSIF	48803	15.649,00	15.649,00	15.649,00	100,00
21455	A UGT	48803	13.417,00	13.417,00	13.417,00	100,00

SERVICIO 04 D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18.000,00	0,00	0%
46. A CORPORACIONES LOCALES	2.235.863,00	2.235.863,00	100%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	110.022.403,00	109.754.724,89	99,76%
TOTALES	112.276.266,00	111.990.587,89	99,75%

PROGRAMA 422B "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10914	MANTENIMIENTO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DEPEN	46300	1.982.134,00	1.982.134,00	1.982.134,00	100,00
10917	MANTENIM.CENTROS EDUC.INFANTIL DEPEND.ENTID.S/FIN	48303	174.951,00	174.951,00	174.951,00	100,00

PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30372	AYTO.DE MURCIA.CONVENIO DE INTEGRACION ACNEES INF	46300	46.000,00	46.000,00	46.000,00	100,00
34364	FEAPS (CONVENIO)	48309	233.967,00	233.967,00	233.967,00	100,00
34365	Acciones educativas complementarias ACNEES	48309	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00
34366	FADIS (CONVENIO)	48309	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00
34367	FASEN FEDER Asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales R.M.	48309	144.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00

PROGRAMA 422G "EDUCACION COMPENSATORIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35123	CONV.UMU AULA VIRTUAL ENSEÑANZA ESPAÑOL	44201	0	18.000,00	0	0,00
31902	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA PREVEN	46349	30.000,00	0	0	0
33220	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE MURCIA ABSENTISMO ESCOLAR	46349	30.000,00	0	0	0
34319	SUBV. CL. ACCI. COMPLEME. EDUC. COMPENSAT	46349	0	207.729,00	207.729,00	100,00
34377	Convenio Ayuntamiento Murcia igualdad oportunidad	46349	39.729,00	0	0	0
21332	PARA PROGRAMAS DE EDUCACION COMPENSATORIA	48306	60.102,00	60.102,00	60.102,00	100,00
33221	CONVENIO FUNDACION YEHUDI MENUHIN	48306	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00

PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34362	Ayudas para material escolar	48300	751.500,00	752.826,00	752.436,00	99,95
17906	AYUDAS PARA TRANSPORTE Y COMEDOR	48301	215.614,00	215.614,00	123.003,15	57,05
31949	AYUDAS DE COMEDOR DE CARACTER COMPENSATORIO	48301	1.412.222,00	1.460.830,00	1.449.329,32	99,21
17905	CENTROS CONCERTADOS	48305	106.181.071,00	106.493.071,00	106.344.622,29	99,86
33238	CONVENIO ORGANIZACIONES EMPRESARIALES ENSEÑANZA P	48505	72.000,00	72.000,00	72.000,00	100,00
33239	CONVENIO SINDICATOS ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA	48505	12.000,00	0	0	0

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30378	SUBVENCIONES FEDERACIONES DE ALUMNOS	48302	12.021,00	12.021,00	12.021,00	100,00
31992	Ayudas APAS actividades extraescolares	48302	239.899,00	239.899,00	225.171,13	93,86
33129	CONVENIOS FEDERACIONES APAS AMBITO REGIONAL	48302	72.122,00	72.122,00	72.122,00	100,00
33245	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	48349	0	7.000,00	7.000,00	100,00

SERVICIO 05 D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL, E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	102.163,00	102.163,00	100%
46. A CORPORACIONES LOCALES	4.652.925,00	4.628.941,51	99,48%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.284.920,00	2.240.429,75	98,05%
TOTALES	7.040.008,00	6.971.534,26	99,03%

PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17897	CONVENIO CON UNIVERSIDADES, PROGR.DE FORMACION PR	44299	120.203,00	102.163,00	102.163,00	100,00
17898	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA FORMACION DEL PROFES	48353	96.163,00	96.163,00	96.163,00	100,00
17899	FORMACION DEL PROFESORADO, ASOCIACIONES SIN FIN D	48353	36.061,00	36.061,00	36.061,00	100,00

PROGRAMA 422H "FORM. PROF, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCLIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10892	DESARROLLO PROGRAMA REGIONAL DE EDUCACION PERSONA	46301	2.778.776,00	2.733.276,00	2.709.293,26	99,12
33241	CONV.AYTO.CARTAGENA.COLECTIVOS DESFAVOR.	46301	16.170,00	16.170,00	16.169,25	100,00
33750	INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	46399	1.903.479,00	1.903.479,00	1.903.479,00	100,00
22162	PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL POR ENTIDADES	48307	1.752.530,00	1.752.530,00	1.752.530,00	100,00
17904	BECAS ALUMNOS FORMACION CENTROS DE TRABAJO	48399	397.672,00	391.826,00	347.335,75	88,65
35044	PREMIOS EXTRAORDINARIOS FORM.PROFESIONAL	48399	0	6.000,00	6.000,00	100,00

PROGRAMA 422I "TECNOLOGIAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34320	RUTAS LITERARIAS PARA C. CONCERTADO	48305	0	2.340,00	2.340,00	100,00

SERVICIO 06 SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	547.665,00	539.978,24	98,60%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.355,00	2.355,00	100%
TOTALES	550.020,00	542.333,24	98,60%

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL E INSPECCIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30375	PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSERVATORIOS	46303	451.905,00	547.665,00	539.978,24	98,60
34304	AYUDAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	48300	48.115,00	2.355,00	2.355,00	100,00

SERVICIO 07 D.G. DE CULTURA

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.682.037,00	5.682.037,00	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	792.821,00	718.816,00	90,67%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	200.704,00	200.704,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.054.120,00	3.029.665,10	99,20%
TOTALES	9.729.682,00	9.631.222,10	98,99%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34217	SUBVENCION A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA DOTACION	44201	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00
31998	AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA	46422	52.000,00	52.000,00	51.995,00	99,99
12118	BECAS COLABORACION BIBLIOTECARIA	48351	42.000,00	38.624,00	38.624,00	100,00

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11772	PARA ORGANIZACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES	46420	75.397,00	75.397,00	75.397,00	100,00
12117	BECAS COLABORACIÓN ARCHIVÍSTICA	48351	81.769,00	26.832,00	16.641,00	62,02

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31643	A MURCIA CULTURAL, S.A. PARA MUSEOS Y ARTES VISUA	44100	707.000,00	2.393.980,00	2.393.980,00	100,00
34342	A MURCIA CULTURAL, S.A. PARA FUNCIONAMIENTO DEL C	44101	120.000,00	168.000,00	168.000,00	100,00
31642	AL AYUNTAMIENTO DE MULA PARA FUNCIONAMIENTO DEL M	46421	30.000,00	46.000,00	46.000,00	100,00
34250	MUSEOS MUNICIPALES GASTOS FUNCIONAMIENTO	46421	0	74.000,00	0	0,00
31649	BECAS DE COLABORACIÓN MUSEÍSTICA	48351	65.000,00	65.000,00	51.173,10	78,73
34244	A LA FUNDACIÓN CASA PINTADA DE MULA	48420	90.000,00	90.000,00	90.000,00	100,00
34245	A LA ASOCIACIÓN DE GALERÍAS DE ARTE	48420	66.000,00	126.000,00	126.000,00	100,00
34341	A LA ASOCIACIÓN MURCIANA DE CRÁSTICOS DE ARTE	48420	9.000,00	9.000,00	9.000,00	100,00
34252	MUSEO SALZILLO DE MURCIA GASTOS FUNCIONA	48421	0	124.000,00	124.000,00	100,00

PROGRAMA 455A "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
32384	A MURCIA CULTURAL PARA ACCIONES REGIONALES DE PRO	44100	4.035.936,00	3.035.936,00	3.035.936,00	100,00
33163	A la Universidad de Murcia para organización Fest	44201	72.121,00	72.121,00	72.121,00	100,00
10824	SUBV. PARA FUNCIONAMIENTO ESCUELAS DE MUSICA	46303	61.102,00	91.102,00	91.102,00	100,00
10843	SUBV. PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	46422	144.243,00	144.243,00	144.243,00	100,00
30795	AL AYTO.LA UNIÓN N.ORGANIZAC.FESTIVAL NAC. CANTE DE	46422	54.000,00	54.000,00	54.000,00	100,00
30796	AL AYTO.CARTAGENA.ORGANIZACIÓN FESTIVAL LA MAR DE	46422	54.000,00	54.000,00	54.000,00	100,00

30797	AL AYTO.LOS ALCÁZARES.ORGANIZ.SEMANA INTER.HUERTA	46422	12.021,00	12.021,00	12.021,00	100,00
30798	AL AYTO.MURCIA.ORGANIZACION FESTIVAL DE LAS TRES	46422	54.000,00	54.000,00	54.000,00	100,00
30799	AL AYTO.CEUTÁ.ORGANIZAC.FESTIVAL DE LAS CANTIGAS	46422	12.021,00	24.042,00	24.042,00	100,00
30801	AL AYTO.MOLINA SEGURA.ORGAN.FESTIVAL TEATRO MOLIN	46422	21.500,00	21.500,00	21.500,00	100,00
30802	AL AYTO.CARAVACA DE LA CRUZ.ORGANIZACION SEMANA D	46422	9.016,00	9.016,00	9.016,00	100,00
30803	AL AYTO.SAN JAVIER.ORGANIZ.FESTIVAL TEATRO,MÚSICA	46422	27.500,00	27.500,00	27.500,00	100,00
30804	AL AYTO.SAN JAVIER.ORGANIZACION DEL FESTIVAL DE J	46422	54.000,00	54.000,00	54.000,00	100,00
10846	SUBV. PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES	47420	140.704,00	200.704,00	200.704,00	100,00
10838	SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS D	48304	120.204,00	120.204,00	120.204,00	100,00
10849	BECAS PARA PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACION DE ESTU	48350	23.000,00	23.000,00	22.563,00	98,10
10852	A LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO PARA ACTIVIDADES	48420	36.061,00	36.061,00	36.061,00	100,00
14914	A FEDERAC.BANDAS DE MÚSICA R.DE MURCIA ACTIVID.Y	48420	60.100,00	60.100,00	60.100,00	100,00
14915	A FEDERAC.DE COROS DE R.DE MURCIA PARA ACTIV. Y F	48420	30.051,00	30.051,00	30.051,00	100,00
21000	FEDERACION DE LAS HUERTANAS DE MURCIA PARA ACTIV.Y FU	48420	15.026,00	15.026,00	15.026,00	100,00
21001	FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REGION DE MURCIA.ACT	48420	961.518,00	1.986.518,00	1.986.518,00	100,00
21002	A UNIMA REGION DE MURCIA PARA ORGANIZAC.CAMPANAS D	48420	33.056,00	33.056,00	33.056,00	100,00
21003	ASOC.AGUILANDEROS DE BARRANDA. ORGANIZ. FIESTA CU	48420	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00
21969	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES STA MARIA DE LA ARRIBA	48420	36.061,00	36.061,00	36.061,00	100,00
30807	A LA FEDERACION.CINE-CLUBS REG.MURCIA PARA ACTIVID.Y	48420	9.016,00	9.016,00	9.016,00	100,00
30808	A LA PELEA LA PAVA DE MURCIA.REALIZACION BELLEJON	48420	12.021,00	12.021,00	12.021,00	100,00
30810	A LA PELEA MELLENORO DE LO FERRO.ORGAN.FEST.CANTE	48420	12.021,00	12.021,00	12.021,00	100,00
30859	A LA FUNDACION.PRO-REAL ACADEMIA LENGUA PARA ACTIV.Y	48420	30.051,00	30.051,00	30.051,00	100,00
33224	A LA COFRADERIA STO.CRISTO DE LA MISERICORDIA.ACTIV	48420	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00

10847	SUBV. PARA PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	48421	120.452,00	120.452,00	120.452,00	100,00
31903	Subvenciones a particulares para la realizaci d	48421	27.026,00	27.026,00	27.026,00	100,00

SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO 09			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	205.100,00	205.100,00	100%
TOTALES	205.100,00	205.100,00	100%

PROGRAMA 542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
32004	A LA FUNDACION SENECA- AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA	48790	0	205.100,00	205.100,00	100,00

EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES".

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
44.759.173,75	40.658.678,21	4.100.495,54	90,84%

SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	11.852.005,51	10.627.086,37	89,66%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	1.192.602,00	1.076.084,01	90,23%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT.	1.170.390,00	1.163.233,32	99,39%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	96.500,00	96.453,81	99,95%
TOTALES	14.311.497,51	12.962.857,51	90,58%

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CONP	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
19810	IES NUEVO EL CARMEN MURCIA OBRA NUEVA (16+8)	62100	0	756.645,00	786.244,98	103,91
21319	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	62100	2.772.836,00	26.116,34	0	0,00
30455	CONSTRUCCIÓN IES EN ALGEZARES (MURCIA)	62100	3.524.811,00	483.863,01	0	0,00
32624	AMPLIACIÓN IES RAMBLA DE NOGALTE DE PUERTO LUMBRE	62100	404.439,00	404.439,00	404.438,78	100,00
33145	IES IBÁÑEZ MARTÍN DE LORCA	62100	0	43.177,66	43.177,66	100,00
33177	AMPLIACIÓN IES POETA J. ANDUGAR SANTOMERA	62100	3.978,00	722.775,17	462.596,00	64,00
33242	AMPLIACIÓN IES ALFONSO X EL SABIO MURCIA	62100	1.277.841,00	1.037.841,00	570.804,34	55,00
33243	NUEVA CONSTRUCCIÓN IES EN MAZARRÓN	62100	3.900.377,00	3.080.112,66	2.191.713,35	71,16
33244	AMPLIACIÓN IES DE PURIAS-LORCA	62100	326.562,00	388.753,04	83.332,22	21,44
33725	REFUERZO ESTRUCTURA FORJADO IES SAN JUAN DE LA CR	62100	0	8.054,46	8.054,46	100,00
33738	IES JUAN DE LA CIERVA DE TOTANA	62100	75.638,00	75.638,00	75.637,98	100,00
33748	IES GINES PEREZ CHIRINOS	62100	398.222,00	447.788,59	398.137,34	88,91
33749	IES PEDRO PÉREZ ALVER	62100	287.991,00	375.401,76	341.403,00	90,94
34311	AMPL. IES MARQUES DE LOS VELEZ EL PALMAR	62100	0	615.274,33	469.197,68	76,26
35089	CLIMATIZACIÓN CONSERVAT. MUNICIPAL MURCIA	62100	0	252.099,13	0	0,00
35092	INFRAES. EDUC. CUARTEL ARTILLERIA MURCIA	62100	0	39.892,36	39.892,36	100,00
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62100	0	3.800,00	0	0,00
11040	PLAN DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE RIESGOS LABORA	62200	6.011,00	6.011,00	0	0,00
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	62200	120.000,00	23.500,00	23.500,00	100,00
35089	CLIMATIZACIÓN CONSERVAT. MUNICIPAL MURCIA	62200	0	0	11.683,94	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62200	40.480,00	40.480,00	43.387,72	107,18
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62400	0	0	3.188,84	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62501	18.000,00	18.000,00	2.652,74	14,74
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62600	162.300,00	162.300,00	343.315,49	211,53
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	62700	2.000.000,00	2.000.000,00	3.286.309,96	164,32
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62700	908.000,00	794.846,00	825.143,76	103,81

9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62800	13.000,00	13.000,00	0	0,00
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	62900	0	0	195.207,00	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62900	18.000,00	18.000,00	3.896,80	21,65
33741	REFOR. IES PRINCIPE DE ASTURIAS DE LORCA	63100	0	181.940,00	180.924,01	99,44
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63100	350.000,00	350.000,00	167.156,61	47,76
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	63200	0	90.400,00	90.356,72	99,95
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63200	30.000,00	30.000,00	0	0,00
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63600	0	0	97.094,25	-
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	63700	0	540.262,00	540.254,15	100,00
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63900	0	0	298,27	-
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	64200	0	0	5.883,68	-
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	64500	880.000,00	880.000,00	869.940,39	98,86
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	64500	300.000,00	284.100,00	287.409,25	101,16
31991	Editora Regional	64600	20.040,00	6.290,00	0	0,00
21317	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	64900	30.051,00	0	0	0,00
31991	Editora Regional	64900	30.051,00	0	0	0,00
33130	CAMPAÑA DE PROMOCION EDUCATIVA	64900	60.100,00	0	0	0,00
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	65000	0	96.500,00	96.453,81	99,95

PROGRAMA 421 C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62200	601	601	0	0,00
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62501	2.104,00	2.104,00	92	4,37
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62600	5.902,00	5.902,00	3.264,37	55,31
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62700	4.508,00	4.508,00	10.813,60	239,88
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62900	1.082,00	1.082,00	0	0,00
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63100	1.010,00	0	0	0,00
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63200	300	0	0	0,00
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63600	300	0	0	0,00

21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63700	300	0	0	0,00
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63900	301	0	0	0,00

SERVICIO 02 D.G. DE UNIVERSIDADES

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	33.000,00	32.220,22	97,64
63 INVERS. DE REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	19.000,00	17.146,14	90,24
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	39.733,00	24.992,30	62,90%
TOTALES	91.733,00	74.358,66	81,06%

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62200	3.000,00	3.000,00	0	0,00
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62501	3.174,00	3.174,00	342,92	10,80
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62600	3.126,00	10.126,00	18.497,93	182,68
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62600	4.000,00	4.000,00	2.191,12	54,78
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62700	3.500,00	3.500,00	47,56	1,36
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62700	4.000,00	4.000,00	9.913,04	247,83
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62900	2.200,00	2.200,00	1.227,65	55,80
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62900	3.000,00	3.000,00	0	0,00
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63100	6.000,00	19.000,00	17.146,14	90,24
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	64500	4.000,00	4.000,00	0	0,00
21307	ACTUACIONES DE ANALISIS Y PROM.DE ACTIVIDADES UNI	64900	35.733,00	35.733,00	24.992,30	69,94

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	87.570,00	86.730,35	99,04%
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	325.978,00	319.981,04	98,16%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	140.638,00	138.450,00	98,44%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	19.053,00	19.052,16	100,00%
TOTALES	573.239,00	564.213,55	98,43%

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62100	1	1	0	0,00
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62501	300	300	310,33	103,44
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62600	0	86.971,00	76.465,94	87,92
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62600	297	297	145,92	49,13
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62700	1	1	1.600,00	160000,00
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62900	0	0	8.208,16	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63100	1	150.001,00	314.705,00	209,80
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63200	250.001,00	175.977,00	0	0,00
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63600	0	0	5.276,04	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	64900	140.638,00	140.638,00	138.450,00	98,44
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	65000	0	19.053,00	19.052,16	100,00

SERVICIO 04 D. G DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	4.433.167,94	4.100.043,34	92,49%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	1.617.037,00	1.541.259,86	95,31%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	79.266,13	79.265,57	100,00%

65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	7.519.188,00	6.302.414,40	83,82%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	3.297.001,75	3.295.714,67	99,960%
TOTALES	16.945.660,82	15.318.697,84	90,40%

PROGRAMA 422B "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21354	NUEVA CONTRUCCI Ñ N CENTRO EDUCACI Ñ N INFANTIL DE AB	62100	0	468.400,00	370.490,87	79,10
30439	OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR	62100	575.802,00	17.402,00	0	0,00
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62501	3.006,00	3.006,00	0	0,00
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62600	78.031,00	78.031,00	32.927,47	42,20
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62900	6.011,00	6.011,00	507,62	8,44
30439	OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR	63100	227.614,00	227.614,00	202.871,03	89,13
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	63600	30.051,00	30.051,00	0	0,00
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	63700	3.006,00	3.006,00	0	0,00

PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31950	INVERSIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	68000	0	10.352,02	10.352,02	100,00

PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31969	INVERSIONES EN CENTROS DE SECUNDARIA	68000	0	814.796,86	813.890,38	99,89

PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21336	EQUIP. CENTROS DE EDUCACI Ñ N ESPECIAL	62400	12.000,00	12.000,00	36.729,92	306,08

31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62501	1.150,00	0	0	-
33217	MATERIALES ESPECIFICOS PARA CENTROS CON ACNEES	62501	12.000,00	0	599	-
31909	MOBILIARIO ADAPTADO ACNEES MOTORICOS	62600	33.236,00	59.062,51	25.010,72	42,35
31910	EQUIP. INFORMATICO ESPECIFICO ACNEES	62700	9.000,00	0	4.194,00	-
21336	EQUIP. CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL	62900	73.606,00	58.933,00	62.075,29	105,33
21336	EQUIP. CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL	64500	0	0	852,44	-
21337	PROMOCION ACTIVIDADES DE EDUCACION ESPECIAL	64600	3.000,00	3.000,00	0	0,00
21337	PROMOCION ACTIVIDADES DE EDUCACION ESPECIAL	64900	15.025,00	75.025,00	77.172,00	102,86
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	68000	10.850,00	47.673,00	49.691,69	104,23
33216	EQUIPAMIENTO EQUIPOS O.E. Y P.	68000	12.000,00	12.000,00	26.618,00	221,82
33218	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CENTROS	68000	241.810,00	564.810,00	560.171,55	99,18
34368	Equipamiento residencias C.E.E.	68000	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00
34369	Material psicopedagogico y bibliografico EOEPs, depa	68000	12.000,00	12.000,00	0	0,00

PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACION EDUCA	62501	0	6.500,00	6.085,44	93,62
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACION EDUCA	62700	0	1.000,00	1.218,04	121,80
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACION EDUCA	64500	0	1.241,13	1.241,13	100,00
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACION EDUCA	68000	66.111,00	57.369,87	57.369,87	100,00

PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31935	INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES	68000	0	1.754.000,00	1.753.621,16	99,98

PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30390	IES MEDITERRANEO. CARTAGENA. AMPLIACION.	62100	0	38.517,75	38.517,75	100,00
30394	IES INGENIERO DE LA CIERVA MURCIA. AMPLIACION	62100	0	110.941,28	109.803,04	98,97
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62100	0	574.260,67	0	0,00
30448	CONVENIO M.E.C.D. MEJORA CALIDAD ENSEÑANZA	62100	475.633,00	146.417,21	0	0,00
30462	CONSERVATORIO DE DANZA	62100	0	29.997,18	29.950,00	99,84
33233	IES MARQUÉS DE LOS VELEZ DE EL PALMAR	62100	0	12.000,00	12.000,00	100,00
33235	AMPLIACIÓN IES FRANCISCO ROS GINER LORCA	62100	376.676,00	376.676,00	376.675,20	100,00
33236	AMPLIAC. IES PRINCIPE DE ASTURIAS LORCA	62100	372.884,00	372.884,00	402.883,04	108,05
33237	AMPLIACIÓN IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA	62100	328.234,00	328.234,00	328.233,60	100,00
33240	MODULO DEPORTIVO IES "RUIZ DE ALDA" S.JAVIER	62100	192.000,00	192.000,00	192.000,00	100,00
33768	IES JOSE PLANES DE ESPINARDO	62100	0	11.999,04	11.998,49	100,00
34241	CONSTRUCCIÓN EN NUEVO C.P. DE UNA LÍNEA EN 7 GUILAS	62100	30.000,00	5.000,00	0	0,00
34253	IES MONTE MIRAVETE DE TORREAGUERA	62100	0	82.553,50	2.999,99	3,63
34254	IES JUMENEZ DE LA ESPADA CARTAGENA	62100	0	69.659,40	64.839,06	93,08
34262	IES ALJADA DE PUENTE TOCINOS	62100	0	12.000,00	0	0,00
34263	IES INGENIERO DE LA CIERVA MURCIA	62100	0	12.000,00	12.000,00	100,00
34273	AULAS PREFABRICADAS SEISMO ENERO-2005	62100	0	40.000,00	0	0,00
35034	ACOND. GIMNASIO IES VEGA DEL THADER	62100	0	50.301,48	25.000,00	49,70
35120	AMPLIAC.INSTALAC.EL / CTCR.IES POLIT.CARTA	62100	0	2.248,46	0	0,00
35129	SALA ESCOLAR IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA	62100	0	25.000,00	25.000,00	100,00
35146	ACTUACIONES I.E.S.PRINCIPE ASTURIAS-LORCA	62100	0	29.999,56	29.999,56	100,00
35147	ACTUACION I.E.S.ARZOBISPO LOZANO-JUMILLA	62100	0	28.240,90	28.240,90	100,00
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62400	0	0	43.407,53	-
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62501	3.006,00	3.006,00	12,5	0,42
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62600	2.835,00	2.835,00	16.107,79	568,18
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62600	1.250.000,00	650.000,00	1.305.507,90	200,85
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62700	36.051,00	36.051,00	26.977,36	74,83

30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62700	100.000,00	100.000,00	0	0,00
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62900	0	0	478.051,26	-
35032	AULAS PREFABRICADAS IES DE MAZARRÓN	62900	0	380.000,00	0	0,00
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	63100	447.319,00	75.079,87	0	0,00
30396	IES SAAVEDRA FAJARDO. MURCIA	63100	0	29.984,27	29.984,27	100,00
31964	IES VALLE DE LEYVA DE ALHAMA	63100	0	29.710,85	29.710,85	100,00
33193	IES MIGUEL ESPINOSA DE MURCIA	63100	0	411,18	0	0,00
33195	IES SANJE DE ALCANTARILLA	63100	0	29.980,20	29.980,20	100,00
33196	IES FLORIDABLANCA DE MURCIA	63100	0	29.984,27	29.984,27	100,00
33231	IES FRANCISCO DE GOYA DE MOLINA	63100	0	29.866,20	29.866,20	100,00
34248	IES GIL DE JUNTERON DE BENIEL	63100	0	29.427,81	29.427,81	100,00
34264	IES MARIANO BAQUERO DE MURCIA	63100	0	12.000,00	12.000,00	100,00
34265	IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA	63100	0	12.000,00	12.000,00	100,00
34266	IES VEGA DEL THADER DE MOLINA DE SEGURA	63100	0	6.500,01	5.000,00	76,92
34274	REPARAC.IES LA PACA SEISMO ENERO-2005	63100	0	12.000,00	0	0,00
34284	IES CAÑADA DE LA ERAS DE MOLINA	63100	0	29.959,96	29.959,96	100,00
34285	ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	63100	0	68,49	0	0,00
34286	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	63100	0	29.802,72	29.802,72	100,00
34291	IES RAMON ARCAS MECA DE LORCA	63100	0	18.645,98	18.641,00	99,97
34331	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA	63100	0	25.282,20	25.282,20	100,00
35033	REFUERZO ESTR. IES ISAAC PERAL CARTAGENA	63100	0	75.139,36	67.710,66	90,11
35046	REMODEL.ESP.IES JIMENEZ ESPADA CARTAGENA	63100	0	59.998,55	59.998,55	100,00
35047	ADECUACIÓN PORCHE IES VALLE DE LEIVA	63100	0	56.616,43	56.615,00	100,00
35048	REPAR.PAVIM.IES PRÁNCIPE ASTURIAS LORCA	63100	0	60.227,87	59.640,00	99,02
35052	ADEC.INST.CALEFAC. IES LOS ALBARES CIEZA	63100	0	60.588,12	0	0,00
35053	REP.CERRA.FACH.IES ISAAC PERAL CARTAGENA	63100	0	29.973,01	29.973,01	100,00
35054	REHAB.VEST.IES FRANCISCO GOYA MOLINA	63100	0	29.000,00	29.000,00	100,00
35055	ELI.QUITASOL.IES F.SALZILLO ALCANTARILLA	63100	0	29.979,23	29.979,23	100,00
35056	CAMBIO CARPINT. IES SANJE-ALCANTARILLA	63100	0	30.043,95	30.043,95	100,00
35072	ADEC.CUAD.EL / C.IES RUIZ DE ALDA-S.JAVIER	63100	0	29.348,86	0	0,00
35074	REFORMAS IES ALFONSO X EL SABIO-MURCIA	63100	0	8.540,94	8.540,94	100,00

35075	INST.CALEFACCIÓN EN IES SANJE-ALCANTARILLA	63100	0	38.322,37	0	0,00
35076	AMP.Y ADEC.IES RAMÓN ARCAS MECA DE LORCA	63100	0	41.638,71	41.280,00	99,14
35086	REFORMA ASEOS IES FCO.ROS GINER-LORCA	63100	0	30.033,69	30.033,69	100,00
35094	ACTUA. IES GINES PEREZ CHIRINOS-CARAVACA	63100	0	29.991,57	29.991,57	100,00
35095	ACTUACIONES IES SAAVEDRA FAJARDO-MURCIA	63100	0	30.011,80	30.011,80	100,00
35096	ACTUACIONES IES PEDRO PÉREZ ALVER-EL ALGAR	63100	0	29.996,34	29.996,34	100,00
35097	ACTUACIONES IES MIGUEL ESPINOSA-MURCIA	63100	0	9.978,68	9.978,68	100,00
35098	ACTUAC. IES INFANTE D.JUAN MANUEL-MURCIA	63100	0	29.900,00	29.900,00	100,00
35102	ACT.IES JIMENEZ DE LA ESPADA-CARTAGENA	63100	0	34.836,17	34.836,17	100,00
35103	ACTUACIONES IES FLORIDABLANCA-MURCIA	63100	0	30.039,34	30.039,34	100,00
35121	ACTUACIONES IES POETA J.ANDUJAR SANTOMER	63100	0	4.410,00	0	0,00
35052	ADEC.INST.CALEFAC. IES LOS ALBARES CIEZA	63200	0	0	59.930,00	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63600	100.000,00	0	302.351,38	-
33193	IES MIGUEL ESPINOSA DE MURCIA	63600	0	29.978,11	0	0,00
33231	IES FRANCISCO DE GOYA DE MOLINA	63600	0	29.866,20	0	0,00
35102	ACT.IES JIMENEZ DE LA ESPADA-CARTAGENA	63600	0	30.031,45	0	0,00
35136	ACTUACIONES IES PRINCIPAL ASTURIAS LORCA	63600	0	2.426,48	0	0,00
35137	ACTUACION.IES INGENIERO LA CIERVA MURCIA	63600	0	7.697,76	0	0,00
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	63700	27.047,00	27.047,00	26.899,04	99,45
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63900	50.000,00	30.249,48	0	0,00
35135	ACTUACIONES IES E.P / REPIÓN CALASPARRA	63900	0	11.977,00	0	0,00
35136	ACTUACIONES IES PRINCIPAL ASTURIAS LORCA	63900	0	7.773,52	0	0,00
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	65000	2.000.000,00	715,82	0	0,00
30403	C.P. ALCAZAR (LOS ALCAZARES) AMPLIACION GIMNASIO	65000	0	18.771,36	21.250,59	113,21
30447	C.P. ANDRES BAQUERO DE MURCIA	65000	90.424,00	122.472,57	121.417,15	99,14
31962	CP VIRGEN DEL CARMEN DE CARTAGENA	65000	0	57.995,36	57.993,94	100,00
33162	AMPLIACION EN CP ZARZILLA DE RAMOS DE LORCA	65000	391.978,00	510.489,00	436.287,95	85,46
33164	AMPLIACION EN CP MAESTRO JESUS GARC. LORQUI	65000	359.301,00	389.301,00	326.128,10	83,77
33175	AMPLIACION EN CP VILLAESPESA TERCIA LORCA	65000	0	23.279,31	23.279,30	100,00

33198	CP FRANCISCO COBACHO DE ALGEZARES	65000	278.857,00	278.857,00	209.406,03	75,09
33202	CP JUAN XXIII (EL RANERO) MURCIA	65000	0	62.674,90	92.596,55	147,74
33205	CP SANTA CRUZ DE CARAVACA	65000	852.899,00	852.899,00	715.740,22	83,92
33247	NUEVA CONSTRUCCIÓN EN CP EN ALHAMA DE MURCIA	65000	1.731.173,00	1.671.123,00	1.409.218,38	84,33
33726	REPARACIÓN Y REFUERZO CP FRANCISCO NOGUERA SAN JO	65000	0	4.726,49	4.726,49	100,00
33769	C.P.OBISPO GARCIA RODENAS DE BULLAS	65000	0	6.146,28	6.958,05	113,21
34255	CP VIRGEN DE LA VEGA COBATILLAS	65000	0	111.282,94	32.500,00	29,20
34256	CP NAVARES DE CARAVACA	65000	0	12.000,00	12.000,00	100,00
34257	CP JOSE ESCUDERO DE VALLADOLISES	65000	0	125.876,31	121.699,80	96,68
34258	CP CANARA DE CEHEGIN	65000	0	116.421,44	113.868,60	97,81
34259	CP ALFONSO X DE LORCA	65000	0	49.202,01	19.152,01	38,93
34268	CP FRANCISCO NOGUERA DE BENIAJAN	65000	0	5.600,00	5.600,00	100,00
34269	CP SAGRADO CORAZÓN DE LORCA	65000	0	6.800,00	6.800,00	100,00
34270	CP JUAN NAVARRO DE LA HOYA DE LORCA	65000	0	463.309,98	283.569,99	61,21
34271	CP ISABEL BELLVIS DE CORVERA	65000	0	12.000,00	12.000,00	100,00
34275	ACTUACIONES EN CENTROS DE PRIMARIA	65000	0	434.000,00	189.460,76	43,65
34276	VALLADO CERRAM. CP JOSE ANTONIO MURCIA	65000	0	29.993,10	29.750,00	99,19
34277	AMPLIAC.3+6 UDS CP BAHIA PTO.MAZARRON	65000	0	31.387,44	11.994,40	38,21
34278	CP LA CUEVA MONTEAGUDO-MURCIA	65000	0	27.920,82	27.920,82	100,00
34279	CP ASDRUBAL DE CARTAGENA	65000	0	30.019,61	30.019,00	100,00
34281	CP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	65000	0	27.057,52	27.057,00	100,00
34282	CP SAN ANDRÉS DE MURCIA	65000	0	30.334,68	30.334,62	100,00
34283	CP MAESTRO JOSE CASTAÑO	65000	0	29.325,96	29.325,00	100,00
34292	CONST.6+12 UDS CP SAN JOSE DE CALASANZ	65000	0	17.400,00	17.377,76	99,87
34293	CP CAROLINA CODORNIU DE CHURRA	65000	0	47.869,99	47.869,99	100,00
34294	REFORMA CP EL CASTELLAR DE BULLAS	65000	0	29.544,97	29.492,00	99,82
34312	COMEDOR EN CEIP SANTO ANGEL MURCIA	65000	0	195.359,09	189.981,00	97,25
34335	Cubierta y refuerzo estructural en CP José Antonio	65000	475.556,00	563.794,95	530.787,70	94,15
35023	CP NTRA.SRA. DE LA ANTIGUA DE MONTEAGUDO	65000	0	25.812,48	25.554,36	99,00
35025	AMPLIACIÓN CP LA ARBOLEDA DE MURCIA	65000	0	35.369,60	34.197,08	96,68
35049	VALLA CERRAMIENTO CP S.M. DE GRACIA MURCIA	65000	0	59.995,20	59.995,20	100,00

35050	AMP.2 AULAS CP 7 NGEL ZAPATA TORREAGUERA	65000	0	60.556,49	60.067,19	99,19
35051	ADAPT.2 AULAS CP VIRGEN CARMEN CARTAGENA	65000	0	60.530,76	60.041,67	99,19
35058	ADAP.AULA INF. CP S.JUAN DE LAS 7 GUILAS	65000	0	29.959,16	29.959,16	100,00
35059	REPARACI 3 N CP ANTONIO DIAZ-LOS GARRES	65000	0	17.978,75	17.978,75	100,00
35060	REFORMAS CP JUAN CARLOS I	65000	0	28.784,57	28.784,57	100,00
35061	REFORMA AULAS CP PASICO CAMPILLO-LORCA	65000	0	29.914,64	29.914,64	100,00
35062	SUSTITUCI 3 N VENTANAS CP S.JOS /.-LORCA	65000	0	30.026,14	30.026,14	100,00
35063	CERRAMIENTO PATIO CP JUAN GONZ 7 LEZ-LORCA	65000	0	28.479,03	28.479,03	100,00
35064	ADEC.ASEO CP NTRA.SRA.7 NGELES ESPARRAGAL	65000	0	6.000,00	6.000,00	100,00
35065	FOR.RED.AUL.PREFAB.CP LUIS VIVES-ALBUJ 3 N	65000	0	30.038,85	30.000,00	99,87
35067	REPARAC. C.E.E PRIMITIVA L 3 PEZ-CARTAGENA	65000	0	30.027,83	30.027,83	100,00
35068	ADAPT.ESP.CP NUEVA ESCUELA-FUENTE 7 LAMO	65000	0	30.025,82	30.025,82	100,00
35069	SOLERA Y VALLADO CP DE AVIL / S-LORCA	65000	0	18.142,31	18.142,31	100,00
35070	ADAPTACIONES CP EL RUBIAL-7 GUILAS	65000	0	29.998,28	29.998,28	100,00
35071	IMPERMEABILIZACI 3 N CP JOS / ROBLES-LORCA	65000	0	19.387,67	19.387,67	100,00
35072	ADEC.CUAD.EL / C.IES RUIZ DE ALDA-S.JAVIER	65000	0	29.838,41	29.838,41	100,00
35078	ACOND. PARCELA CP SAN F / LIX-ZARANDONA	65000	0	30.000,00	30.000,00	100,00
35087	REPAR. CP JES 7 S GARC ^ A CANDEL DE RICOTE	65000	0	25.000,00	25.000,00	100,00
35088	SOLERA-SER.PREFAB.CP ANDR / S GARC ^ A-LORCA	65000	0	13.810,41	13.810,41	100,00
35091	REF. ADAPT. AL R.E.B.T. CP SAN CRISTOBAL	65000	0	39.454,29	0	0,00
35104	ACTUACIONES C.E.P.A. GARC ^ A ALIX	65000	0	47.247,89	47.247,89	100,00
35105	ACTUACIONES C.P. ALKAZAR	65000	0	29.039,65	29.039,65	100,00
35106	ACTUACIONES C.P. ANGEL ZAPATA	65000	0	2.614,41	2.614,41	100,00
35107	ACTUACIONES C.P. BAH ^ A DE MAZARR 3 N	65000	0	47.483,99	47.483,99	100,00
35108	ACTUACIONES CP SAN FERNANDO - LORCA	65000	0	8.999,28	8.999,28	100,00
35110	ACTUACIONES C.P. RINCON DE BENISCORNIA	65000	0	30.007,44	30.007,44	100,00
35112	ACTUACIONES C.P. LOS MOLINOS	65000	0	29.985,39	29.985,39	100,00
35113	ACTUACIONES C.P.NTRA.SRA.GUADALUPE	65000	0	30.029,91	30.029,91	100,00

35114	ACTUACIONES C.P.ESCUELAS NUEVAS EL PALMA	65000	0	30.029,91	30.029,91	100,00
35138	ACTUAC.IES INFANTA CRISTINA PUENTE TOCIN	65000	0	2.482,73	0	0,00
35139	ACTUACIONES C.P.ANTONIO D ^ AZ LOS GARRES	65000	0	29.166,58	29.166,58	100,00
35140	ACTUACIONES C.P.MEDITERRANEO LA MANGA	65000	0	26.598,34	26.598,34	100,00
35142	ACTUACIONES C.P.FEDERICO DE ARCE	65000	0	30.038,49	30.038,49	100,00
35143	ACTUACIONES C.R.A.SIERRAS DEL NOROESTE	65000	0	29.972,85	29.972,85	100,00
35144	ACTUACIO.C.P.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	65000	0	13.553,08	13.553,08	100,00
35150	ACTUACION C.P.ANTONIO MACHADO-COPA BULLA	65000	0	26.855,47	26.855,47	100,00

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	2.433.249,20	2.388.380,72	98,16%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	535.527,84	529.583,40	98,89%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	713.837,00	707.831,61	99,16%
TOTALES	3.682.614,04	3.625.795,73	98,46%

PROGRAMA 422C: "FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO."

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
12131	CONVOC. PROYECTO INVESTIG., INNOVAC. Y DESARROLLO	68000	60.112,00	60.112,00	60.112,00	100,00

PROGRAMA 422H: "FORM. PROFESIONAL, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA."

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62200	100	100	7.761,00	-
23099	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62200	4.100,00	4.100,00	0	0,00
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62300	204.243,00	352.534,20	518.979,93	147,21

21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62400	90.152,00	90.152,00	325.067,83	360,58
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62501	110.000,00	41.000,00	251,6	0,61
23099	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62501	107	107	463,95	433,60
17894	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL	62600	50.000,00	50.000,00	16.364,11	32,73
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62600	180.304,00	180.304,00	427.109,93	236,88
23099	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62600	4.207,00	4.207,00	29.651,32	704,81
33200	EJECUCI EN DEL PLAN DE FORMACI EN PROFESIONAL DE LA	62600	100.000,00	100.000,00	0	0,00
17894	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL	62700	20.000,00	20.000,00	29.502,00	147,51
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62700	17.100,00	17.100,00	357.038,42	-
23099	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62700	4.207,00	4.207,00	8.940,00	212,50
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62800	100	100	0	0,00
17894	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL	62900	10.000,00	10.000,00	0	0,00
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62900	1.184.276,00	1.094.976,00	651.513,07	59,50
23099	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62900	8.414,00	8.414,00	9.789,56	116,35
33200	EJECUCI EN DEL PLAN DE FORMACI EN PROFESIONAL DE LA	62900	850.000,00	450.000,00	0	0,00
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	64500	270.000,00	50.675,00	47.138,64	93,02
34316	PROMOCI EN Y DIFUSI EN DE FORMACI EN PROFESIONAL	64900	228.000,00	215.708,80	215.708,80	100,00
34239	EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS-GASTOS DE INVERSION	68000	100	241.725,00	235.719,61	97,52

PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
33250	PROY. MENINAS.DOT.MATER.AUDIVISUAL IES	62700	0	648	648	100,00
33250	PROY. MENINAS.DOT.MATER.AUDIVISUAL IES	62900	0	5.300,00	5.300,00	100,00
23051	PROG.DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFOR	64500	60.000,00	48.000,00	46.605,55	97,09
23050	PROG. DE INNOVAC. EDUCAT. DE APOYO A TEMAS TRANSV	64900	141.500,00	108.167,24	113.595,54	105,02
23051	PROG.DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFOR	64900	40.101,00	34.153,00	33.565,56	98,28

35116	PROGRAMA EDUCATIVO ESCUELAS VIAJERAS	64900	0	78.823,80	72.969,31	92,57
33774	ADECUACIÓN AULA NATURALEZA URRUTIAS	68000	0	12.000,00	12.000,00	100,00
35077	PLAN FOMENTO LECTURA Y BIBLIO.ESCOLARES	68000	0	400.000,00	400.000,00	100,00

SERVICIO 06 SECRETARIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	147.293,00	141.939,73	96,37%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	100.000,00	89.716,71	89,72%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	328.000,00	327.833,54	99,85%
TOTALES	575.293,00	559.489,98	97,25%

PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL E INSPECCIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62100	0	0	34.753,60	-
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62501	10	10	0	0,00
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62501	10	5	293,3	-
34318	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	62501	0	5	0	0,00
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62600	42.070,00	27.070,00	15.194,40	56,13
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62600	6.010,00	4.010,00	360,75	9,00
34318	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	62600	0	2.000,00	201,75	10,09
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62700	54.975,00	9.975,00	0	0,00
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62700	5.025,00	2.525,00	3.822,05	151,37
34318	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	62700	0	2.500,00	2.330,44	93,22
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62900	150.385,00	82.385,00	81.869,44	99,37
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62900	16.808,00	13.808,00	3.114,00	22,55

34318	POTENCIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	62900	0	3.000,00	0	0,00
21339	CAMPA DE PROMOCIÓN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	64900	50.000,00	100.000,00	89.716,71	89,72
34305	INVERSIONES CENTROS DE RÉGIMEN ESPECIAL	68000	140.000,00	328.000,00	327.833,54	99,95

SERVICIO 07 D.G. CULTURA

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.Inver. Nuevas Asoc Func. Operativo Serv.	2.640.708,76	2.234.231,20	84,61%
63.Inver. Reposición Asoc. Func. Operativo Serv	62.000,00	12.175,65	19,64%
64. Gastos Inversiones Carácter Inmaterial	2.075.715,24	2.011.032,25	96,88%
65 Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	151.600,00	122.938,74	81,09%
67.Inversión Bienes Patrimonio Histórico	3.649.112,38	3.172.887,10	86,95%
TOTALES	8.579.136,38	7.553.264,94	88,04%

PROGRAMA 452A: "BIBLIOTECAS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62100	1.000,00	0	0	0
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62200	18.000,00	6.156,00	1.560,20	25,34
31965	INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS	62200	110.000,00	45	0	0,00
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62300	9.000,00	9.000,00	0	0,00
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62400	3.000,00	3.000,00	0	0,00
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62501	360.000,00	360.000,00	293.947,96	81,65
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62600	69.000,00	69.000,00	118.893,62	172,31
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62700	40.000,00	40.000,00	2.589,11	6,47
11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA	62800	235.000,00	235.000,00	245.989,58	104,68

11739	POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN	62900	34.000,00	34.000,00	8.580,63	25,24
11741	ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL	63100	1.000,00	0	0	0
11741	ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL	63200	4.000,00	0	0	0
11741	ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL	63300	1.000,00	0	0	0
11741	ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL	63800	6.000,00	0	0	0
11745	AUTOMATIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL Y BIBLIOTECAS	64500	62.000,00	62.000,00	0	0,00
11752	CAMPANAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	64600	2.000,00	2.000,00	0	0,00
11752	CAMPANAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	64900	117.000,00	251.425,00	327.207,12	130,14
30791	MAPA DE LECTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	64900	30.000,00	16.125,00	4.384,80	27,19
30792	CATALOGACIÓN PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	64900	54.000,00	55.000,00	52.922,21	96,22
34218	FERIA DEL LIBRO DE MURCIA	64900	11.659,00	9	0	0,00
34216	ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA REGIONAL	65000	40.000,00	17.500,00	17.424,10	99,57

PROGRAMA 452B: "ARCHIVOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62200	9.000,00	9.000,00	13.996,01	155,51
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62300	6.000,00	6.000,00	0	0,00
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62400	0	0	794,54	-
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62500	1.000,00	1.000,00	57,5	5,75
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62501	6.000,00	6.000,00	1.559,37	25,99
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62600	450.000,00	484.137,00	460.304,84	95,08
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62700	3.000,00	3.000,00	0	0,00
11767	DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C.	62900	0	9.500,00	41.427,69	436,08
31921	APLICACIONES INFORMÁTICAS	64500	3.000,00	0	0	0
11770	EDICIÓN INSTRUMENTOS DE DESCRIP. Y EXPOSIC. PATR.	64900	95.348,00	78.098,00	77.781,79	99,60

33734	ADEC.EDIF.ARCHI.HCO.PROV.GEN ER.REGION M.	65000	0	43.250,00	42.964,83	99,34
31979	ADQUISICI E N DE DOCUMENTOS	67001	12.000,00	300	299,01	99,67

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

N $^{\circ}$ PROY	DENOMINACI O N	SUB CPTO.	CR $\acute{\text{E}}$ DITO INICIAL	CR $\acute{\text{E}}$ DITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
32407	MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO	62000	381.000,00	381.000,00	0	0,00
33174	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	62200	400.000,00	29.150,00	12.598,61	43,22
31206	LIBROS Y PUBLICACIONES	62501	5.000,00	5.000,00	3.053,81	61,08
33174	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	62600	75.000,00	75.000,00	113.834,83	151,78
33174	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	62700	25.000,00	25.000,00	1.625,00	6,50
32419	RECUPERACI O N DEL PATRIMONIO ETNOGR A FICO	62900	15.000,00	15.000,00	0	0,00
33174	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	62900	100.000,00	50.000,00	141.145,83	282,29
34303	MEJORA Y RENOV. ELEMENTOS MUSEOS REGI O N	63100	0	30.000,00	0	0,00
34303	MEJORA Y RENOV. ELEMENTOS MUSEOS REGI O N	63900	0	30.000,00	12.175,65	40,59
32424	EDICI O N DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	64900	100.000,00	49.000,00	38.649,96	78,88
33168	EXPOSICIONES	64900	420.000,00	360.000,00	272.933,92	75,81
33185	ESTUD.Y TRAB.T / CNIC EN MATERIA CULTURAL	64900	40.000,00	40.000,00	126.596,49	316,49
34347	PROMOCI O N ART $\acute{\text{A}}$ STICA Y CULTURAL	64900	100.000,00	100.000,00	173.742,48	173,74
34348	PROYECTOS MUSEOGR A FICOS	64900	1.594.674,00	498.706,00	362.158,94	72,62
34349	JORNADAS Y ENCUENTROS SOBRE ARTE Y MUSEOS	64900	100.000,00	53.000,00	81.167,00	153,15
34350	TALLERES, CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE ARTE Y MUSEOS	64900	100.000,00	50.000,00	56.818,40	113,64
35122	USO Y PROPIED.INFORM A T.I.E INTELEC.MUSEOS	64900	0	2.000,00	0	0,00
34324	ADECUACI O N MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL	65000	0	90.850,00	62.549,81	68,85
32406	BIENES PATRIMONIO ART $\acute{\text{A}}$ STICO	67001	52.500,00	52.500,00	31.687,31	60,36
32407	MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO	67100	0	332.500,00	0	0,00
33729	CONSERVACI O N DE MUSEOS	67100	100.000,00	100	0	0,00
32407	MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO	67101	0	30.000,00	0	0,00
33729	CONSERVACI O N DE MUSEOS	67101	100.000,00	50.000,00	0	0,00
33729	CONSERVACI O N DE MUSEOS	67200	0	0	9.245,00	-
33729	CONSERVACI O N DE MUSEOS	67201	0	0	13.644,50	-

PROGRAMA 455A: "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31898	ADQUISICIÓN INMUEBLE PARA LA FILMOTECA REGIONAL	62100	721.215,00	721.215,00	721.214,52	100,00
34287	Actividades de promoción y cooperación cultural	64900	17.865,00	85.865,00	83.818,42	97,62

PROGRAMA 458A: "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	62200	6.000,00	0	0	0
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	62400	6.000,00	0	0	0
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	62501	16.000,00	3.650,00	2.768,74	75,86
12094	CURSOS, JORNAD. Y CAMP. DE INVEST. DEF. Y PROM. PATRIM.	62501	100	100	0	0,00
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	62600	3.000,00	975	167,9	17,22
33212	Sistemas Defensivos en el Mediterraneo	62600	0	10.125,00	0	0,00
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	62700	26.000,00	20.671,00	20.257,09	98,00
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	62900	6.000,00	0	193,5	-
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	63501	1.000,00	0	0	0
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	63600	2.000,00	2.000,00	0	0,00
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	63900	2.000,00	0	0	0
11117	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO	64500	2.000,00	5	0	0,00
34302	ESTUDIOS DIDACT. Y FORMAC. PATR. CULT. RM	64500	0	1.995,00	0	0,00
10104	OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA CONSERVACIÓN	64900	0	6.660,00	6.660,00	100,00
10119	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATOLICA	64900	12.021,00	12.021,00	12.000,00	99,83
11068	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS	64900	30.000,00	0	0	0
12094	CURSOS, JORNAD. Y CAMP. DE INVEST. DEF. Y PROM. PATRIM.	64900	34.900,00	50.504,00	50.585,59	100,16
16193	DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO	64900	35.000,00	48.040,72	48.042,53	100,00
30466	ACTUACIONES PALEONTOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA	64900	100	5	0	0,00
31930	PAGINA WEB DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO	64900	30.000,00	21.000,00	21.000,00	100,00

31932	ARCHIVO FOTOGRAFICO PATRIMONIO HISTORICO	64900	20.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00
31994	CASTRUM. Torres, murallas y castillos del Mediter	64900	12.000,00	4.654,00	4.645,57	99,82
31995	GISAD. Gestión informática de sitios arqueológicos	64900	100	5	0	0,00
31996	URBAMED. Urbanismo Medieval en el Mediterraneo Oc	64900	3.000,00	5	0	0,00
31997	Patrimonio Etnográfico	64900	30.000,00	29.505,00	29.500,00	99,98
31999	Conservación y restauración del Patrimonio Histó	64900	20.000,00	0	0	0
33212	Sistemas Defensivos en el Mediterraneo	64900	100	62.500,00	62.499,51	100,00
34229	CATALOGACIÓN PATRIMONIO HISTORICO INMUEBLE DE LA	64900	30.000,00	35.279,28	18.521,28	52,50
34298	PROMOC. Y DIFUSI. CONSEJO HOMBRES BUENOS	64900	0	14.616,00	14.616,00	100,00
34301	CATALOGACIÓN B.MUEBLES PATRIM.HISTO. R.M	64900	0	15.000,00	12.193,00	81,29
34302	ESTUDIOS DIDACTI. Y FORMAC. PATR.CULT.RM	64900	0	19.005,00	21.000,00	110,50
35030	EST.T / C.CATALOG.BIBLIO.T / C.SER.PATR.HIST	64900	0	12.100,00	12.000,00	99,17
10104	OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA CONSERVACIÓN	67101	0	56.089,00	25.435,53	45,35
11068	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS	67101	150.099,00	5,45	0	0,00
11112	INVESTIGACION Y VALORIZACION DE LAS FORTIFICACION	67101	0	1.701,00	1.700,99	100,00
23320	CASTILLO DE LORCA	67101	100	10	0	0,00
25204	CASTILLO DE LARACHE DE MURCIA	67101	0	12.000,00	12.000,00	100,00
30464	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN ARCHIVEL, CARAVACA	67101	0	30.000,00	0	0,00
30465	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL CASCO URBANO DE L	67101	100	108.970,01	84.969,02	77,97
30849	IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE MURCIA	67101	0	11.890,00	11.890,00	100,00
31220	20OBRAS RESTAURACIÓN CASTILLO DE MORATALLA	67101	173.681,00	196.404,00	196.350,25	99,97
31221	OBRAS RESTAURACIÓN EN ERMITA DEL CARMEN DE MULA	67101	187.900,00	299.522,80	297.052,80	99,18
31242	ALMAZARA DE PLIEGO	67101	0	9.461,14	9.461,14	100,00
31885	UNO POR CIENTO FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO Y	67101	862.000,00	1,62	0	0,00
31896	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL POBLADO IBÉRICO D	67101	0	12.000,00	0	0,00
31897	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL CASCO URBANO DE A	67101	0	1.300,00	0	0,00
31899	ACONDICIONAMIENTO MURALLA DE SANTA EULALIA	67101	0	3.705,00	0	0,00
31919	OBRAS DE RESTAURACIÓN EN EL CASTILLO DE BLANCA	67101	225.248,00	246.782,00	233.047,56	94,43
31929	YACIMIENTO DE LOS CIPRESES JUMILLA	67101	0	1.422,01	0	0,00

31942	ACT.ARQUEOL. MEZQUITA DEL CENTENO LORCA	67101	0	6.960,00	6.960,00	100,00
31994	CASTRUM. Torres, murallas y castillos del Mediter	67101	108.000,00	311.928,36	288.286,85	92,42
31999	Conservaci3n y restauraci3n del Patrimonio Hist3rico	67101	6.000,00	0	0	0
32607	MURALLA DE CARLOS III EN CARTAGENA	67101	128.600,00	187.418,00	175.000,00	93,37
33211	Cerramientos y estudios en yacimientos de Arte Ru	67101	100	26.218,00	0	0,00
33212	Sistemas Defensivos en el Mediterr ideo	67101	30.000,00	105.634,52	257.244,19	243,52
33730	RESTAURACI3N EN CERRO DEL CASTILLO DE YECLA	67101	0	4.000,00	0	0,00
33743	RESTAURACI3N EN CASTILLO DE FELI DE LORCA	67101	60.000,00	2.900,00	2.900,00	100,00
33745	RESTAURACI3N EN IGLESIA ASUNCION VILLANUEVA	67101	337.300,00	354.876,45	333.128,45	93,87
33746	RESTAURACI3N EN TORRE OBISPO MOROS ALGUAZAS	67101	0	30.729,00	37.521,73	122,11
33760	ACTUACIONES ARQUEOL3GICAS EN MAZARR3N	67101	0	12.000,00	0	0,00
33761	ACTUACIONES ARQUEOL3GICAS EN FORTUNA	67101	0	2.465,51	2.465,00	99,98
34246	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL	67101	1	1	0	0,00
34249	OBRAS RESTAURACI3N EN CASINO CARTAGENA	67101	0	22.698,00	22.697,63	100,00
34272	ESTAURACI3N EN IGLESIA S.FRANCISCO DE YECLA	67101	0	115.805,00	113.910,00	98,36
34295	INTERVENCIONES EN PATRIM.HIST.CULT. ULEA	67101	0	5	0	0,00
34299	INTERVENC. PATRIM. HIST3RICO CULTURAL ALEDO	67101	0	3.432,27	3.432,27	100,00
34306	RESTAUR. IGLESIA LOS REMEDIOS ALBUDEITE	67101	0	11.600,00	11.600,00	100,00
34307	RESTAURACI3N EN ARCOS DEL AUDITORIO DE YECLA	67101	0	4.500,00	4.500,00	100,00
34309	OBRAS RESTAURACI3N EN MERCADO DE LA UNI3N	67101	0	1.900,00	1.900,00	100,00
34310	INTERV. PATR. HIST Y CULT. MOLINA SEGURA	67101	0	8.700,00	8.700,00	100,00
34322	RESTAURAC. SALEROS DEL ZACAT3N MORATALLA	67101	0	30.000,00	27.044,07	90,15
34323	OBRAS RESTAUR. IGLESIA S. BARTOLOM3 / ULEA	67101	0	35.910,00	29.995,00	83,53
35022	OBRAS REST. IGLESIA S.BARTOLOM3 / BENIEL	67101	0	29.190,24	29.190,24	100,00
35026	RESTAURACI3N EN IGLESIA SANTIAGO DE PLIEGO	67101	0	26.488,00	26.487,15	100,00
35027	RESTAURACI3N EN ARCO OLLER3S DE TOTANA	67101	0	41.247,00	40.823,02	98,97
35028	RESTAURACI3N EN IGLESIA S.ESTEBAN CEHEG3N	67101	0	14.823,00	14.800,00	99,84

35029	RESTAURACION IGLESIA S.PEDRO DE MURCIA	67101	0	60.000,00	59.542,80	99,24
35031	A.ARQ.POB.IB / R.COIMBRA BCO.ANCHO JUMILLA	67101	0	4.500,00	0	0,00
35080	INT.BALÑOS TERMALES ISLA PLANA-CARTAGENA	67101	0	2.810,00	8.700,00	309,61
35081	IN.V.ROMA.HUER.PATURRO-PORTMAN-LA UNION	67101	0	1.305,00	9.744,00	746,67
10104	OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA CONSERVACION	67300	0	4.885,92	35.534,59	727,29
11068	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS	67300	31.604,00	4	0	0,00
23320	CASTILLO DE LORCA	67300	23.900,00	10	0	0,00
30464	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN ARCHIVEL, CARAVACA	67300	0	0	30.000,00	-
30465	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL CASCO URBANO DE L	67300	18.000,00	9.561,00	31.929,99	333,96
30466	ACTUACIONES PALEONTOLOGICAS EN LA REGION DE MURCIA	67300	24.900,00	11.003,00	11.002,99	100,00
31896	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL POBLADO IB / RICO D	67300	0	13.612,00	25.611,68	188,16
31897	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL CASCO URBANO DE A	67300	0	10.687,00	11.987,00	112,16
31899	ACONDICIONAMIENTO MURALLA DE SANTA EULALIA	67300	0	6.685,00	10.209,41	152,72
31929	YACIMIENTO DE LOS CIPRESSES JUMILLA	67300	12.000,00	12.497,99	13.920,00	111,38
31944	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS CERRO MOLINETE CARTAGENA	67300	18.000,00	38.015,00	38.014,58	100,00
31994	CASTRUM. Torres, murallas y castillos del Mediter	67300	0	8.000,00	30.147,68	376,85
31995	GISAD. Gestion informatica de sitios arqueologicos	67300	6.000,00	0,08	0	0,00
31996	URBAMED. Urbanismo Medieval en el Mediterraneo Oc	67300	57.000,00	0	0	0
33181	ACT.ARQUEOL.EN CASCO URBANO DE AGUILAS	67300	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00
33190	ACT. ARQUEOLOGICAS.CASCO URBANO CARTAGENA	67300	36.000,00	51.013,00	51.013,00	100,00
33191	ACTUAC. ARQUEOLOGICAS.CASCO URBANO MURCIA	67300	24.000,00	10	0	0,00
33211	Cerramientos y estudios en yacimientos de Arte Ru	67300	36.000,00	36.000,00	58.249,64	161,80
33212	Sistemas Defensivos en el Mediterraneo	67300	100	165.500,00	12.000,00	7,25
33213	Cartas Arqueologicas	67300	30.000,00	28.304,00	28.304,00	100,00
33730	RESTAURACION CERRO DEL CASTILLO DE YECLA	67300	0	0	3.988,08	-
33746	RESTAURACION TORRE OBISPO MOROS ALGUAZAS	67300	0	6.892,01	0	0,00
33760	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS EN MAZARRON	67300	0	18.000,00	30.000,00	166,67
34295	INTERVENCIONES EN PATRIM.HIST.CULT. ULEA	67300	0	5	0	0,00

34323	OBRAS RESTAUR. IGLESIA S. BARTOLOM / ULEA	67300	0	90	6.000,00	6666,67
35031	A.ARQ.POB.IB / R.COIMBRA BCO.ANCHO JUMILLA	67300	0	0	4.499,76	-
35080	INT.BA Ñ OS TERMALES ISLA PLANA-CARTAGENA	67300	0	5.890,00	0	0,00
35081	IN.V.ROMA.HUER.PATURRO-PORTMAN-LA UNI Ñ N	67300	0	8.439,00	0	0,00

PROGRAMA 458B: "CENTRO DE RESTAURACION"

11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62100	0	0	8.096,80	-
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62200	7.600,00	9.600,00	0	0,00
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62300	2.000,00	2.000,00	11.999,04	599,95
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62400	3.000,00	3.000,00	0	0,00
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62500	100	100	0	0,00
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62501	4.000,00	4.000,00	214,76	5,37
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62600	2.000,00	2.000,00	1.007,82	50,39
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62700	3.000,00	3.000,00	1.662,55	55,42
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	62900	3.000,00	5.284,76	4.689,35	88,73
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	64500	2.000,00	0	0	0
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	64900	5.872,00	587,24	600	102,17
31977	ORGANIZACI Ñ N CONGRESO NACIONAL DE RESTAURACI Ñ N	64900	21.000,00	24.000,00	23.987,24	99,95
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	67200	127.000,00	127.000,00	20.000,00	15,75
11066	RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR	67201	127.000,00	158.300,00	265.119,19	167,48

f) EJECUCI ÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL".

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCI ÓN
45.921.883,93	45.785.947,28	135.936,65	99,70%

SERVICIO 02 D.G. DE UNIVERSIDADES

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C. A.	24.528.964,00	24.526.497,14	99,99%
76 A CORPORACIONES LOCALES	911.637,00	911.637,00	100%
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	292.924,00	292.924,00	100%
TOTALES...	25.733.525,00	25.731.058,14	99,99

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31887	SUBVENCIÓN A LA AGENCIA REGIONAL DE EVALUACIÓN Y	74060	1	1	0	0,00
12559	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.INFRAEST.,EQUIP.(CONVE	74200	2.159.157,00	2.159.157,00	1.925.304,01	89,17
18813	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA INFRAESTRUCTURAS UNIVE	74200	12.654.897,00	12.754.897,00	12.986.284,88	101,81
18148	A LA UNIVERSIDAD POLIT. CARTAGENA.INFRAEST.,EQUIP	74210	1.800.133,00	1.700.133,00	1.693.699,43	99,62
18830	A LA UNIVERSIDAD POLIT / C.DE CARTAGENA.INFRAESTR.U	74210	6.644.776,00	6.644.776,00	6.651.208,82	100,10
33131	A UNIVERSIDADES	74299	270.000,00	270.000,00	270.000,00	100,00
35115	REHABILIT. CIM CREAC. FAC. CC-EMPRE UPCT	74299	0	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00
34219	CONSORCIO CAMPUS DE LORCA GASTOS DE IMPLANTACION	76349	600.000,00	911.637,00	911.637,00	100,00
10959	SUBVENCION NOMINATIVA A LA FUNDACION S / NECA.CENTR	78790	292.924,00	292.924,00	292.924,00	100,00

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	4.383.726,20	4.378.102,71	99,87
TOTALES	4.383.726,20	4.378.102,71	99,87

PROGRAMA 422B. "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34325	INFRAESTRUCTURAS CENTROS EDU. PREESCOLAR	76300	0	90.000,00	90.000,00	100,00

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17907	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	76300	3.023.943,00	4.293.726,20	4.288.102,71	99,87

SERVICIO 05 D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CREC. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22.844,00	20.038,00	87,72
TOTALES	22.844,00	20.038,00	87,72

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30431	CONCURSOS ESCOLARES	78349	22.844,00	22.844,00	20.038,00	87,72

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CREC. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.425.780,87	4.425.780,63	100%
76. A CORPORACIONES LOCALES	3.623.711,00	3.498.725,83	96,55%
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.250.957,00	3.250.902,64	100%
TOTALES	11.300.448,87	11.175.409,10	98,89%

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
12120	APOYO A INFRAESTRUCTURAS EN BIBLIOTECAS Y OTROS C	76420	410.045,00	230.045,00	409.915,78	178,19
12122	APOYO A INVERSIONES EN DOTACIÓN DE FONDOS EN BIBL	76420	250.000,00	360.955,00	359.999,45	99,74
31914	AL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA CONSTRUCCIÓN D	76420	330.556,00	330.556,00	0	0,00
34314	CONV. AYTO TORRE PACHECO CONSTR. BIBLIOT	76420	0	180.000,00	180.000,00	100,00

35133	CONV.AYTO.PUERTO LUMBR.CONSTR.BIBLIOTECA	76420	0	35.444,00	120.000,00	338,56
35134	CONV.AYTO.TORRES COTILLAS CONST.BIBLIOTE	76420	0	33.000,00	100.000,00	303,03

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
32432	PARA MUSEOS MUNICIPALES DE LA REGI Ñ N	76421	120.000,00	120.000,00	0	0,00
34296	CONV. CONST.COMPL.MUSEIST. CEUT ^ IMAGINA	76421	0	150.000,00	150.000,00	100,00
35041	CON.AY.BLANCA CONS.MUSEO CENTRO ARTISTAS	76421	0	90.000,00	90.000,00	100,00
35145	CONV.AYTO.ABAR Ñ N PARA MUSEO ETNOGR Ñ FICO	76421	0	14.000,00	14.000,00	100,00
35079	A AG.COM.NOROESTE-RIO MULA PR.MUSEOGRAF.	76423	0	398.668,00	398.668,00	100,00
30831	A LA COFR.N.PADRE JES V S NAZ.PUESTA EN VALOR MUSEO	78422	180.304,00	180.304,00	180.303,63	100,00
32434	A LA FUNDACI Ñ N TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	78422	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00
33187	MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA	78422	75.396,00	75.396,00	75.396,00	100,00
33756	MUSEO DE LA CATEDRAL DE MURCIA	78422	0	500.000,00	500.000,00	100,00
34346	AL OBISPADO DE CARTAGENA PARA MUSEO DE LA CATEDRA	78422	500.000,00	0	0	0
33189	CONV.ERMITA-MUSEO NTRA.SRA.DE LA HUERTA. LOS RAMO	78423	8.826,00	8.826,00	8.826,00	100,00

PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"

Nº PRO Y	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11265	A MURCIA CULTURAL, S.A. PARA OPERACIONES DE CAPIT	74100	708.094,00	4.425.780,87	4.425.780,63	100,00
30817	A AYUNTAMIENTOS PARA INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	76423	240.405,00	300.405,00	300.405,00	100,00
34251	TORRE PACHECO EQUIPAMIENTO AUDITORIO	76423	0	794.000,00	794.000,00	100,00

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11605	A AYTO.CONSERV.Y REST.BIENES INMUEBLES PATR.HIST	76422	300.000,00	254.900,40	250.000,00	98,08
33736	REST.CONVENTO S.JOAQUIN Y S.PASCUAL CIEZA	76422	120.938,00	120.938,00	120.938,00	100,00
35017	RESTAURACI EN MURALLA DE LA MERCED LORCA	76422	0	30.000,00	30.000,00	100,00
35035	AYTO. CALASPARRA ACOND.CASTILLO MUSULM EN	76422	0	30.099,60	30.099,60	100,00
35040	CONV.AY.CIEZA REST.Y ACOND.MEDINA SIYASA	76422	0	75.000,00	75.000,00	100,00
35042	CON. AY. ALHAMA REST. CASTILLO MUSULM EN	76422	0	29.000,00	29.000,00	100,00
35043	CON.C.PTO.CUL.RES.TORRE NAV-MUS.CON.NAV	76422	0	1.000,00	1.000,00	100,00
34247	CENTRO DE INTERPRETACI EN FENICIA MAZARR EN	76423	3.000,00	0	0	0
34230	A FUNDACIONES PARA PROTECCI EN DEL PATRIMONIO HIST	78420	37.864,00	0	0	0
12284	A ENTIDADES,CONS.Y REST.BIENES INMUEBLES PATR. HI	78421	300.000,00	0	0	0
31900	CONVENIO PARA LA REHABILITACI EN DE LA SEDE MANCOM	78421	60.102,00	60.102,00	60.101,21	100,00
31983	Sistemas defensivos en el litoral mediterr	78421	41.067,00	41.067,00	41.066,80	100,00
33158	RESTAURACI EN IGLESIA SANTIAGO APOSTOL SANTA LUCIA	78421	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00
33248	ERMITA-SANTUARIO ENCARNACI EN DE CARAVACA	78421	0	30.000,00	30.000,00	100,00
33249	IGLESIA DE LA CONCEPCI EN DE CARAVACA	78421	0	30.000,00	30.000,00	100,00
33735	REST.IGL.S.BARTOLOM / DEL SABINAR MORATAL	78421	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00
34235	AL OBISPADO CARTAGENA RESTAURACI EN IGLESIA DE LA	78421	180.000,00	180.000,00	180.000,00	100,00
34236	AL OBISPADO DE CARTAGENA PARA REST. DE LA IGLESIA	78421	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00
34315	RESTAURACI EN CATEDRAL DE MURCIA	78421	0	129.397,00	129.397,00	100,00
34231	A LA FUNDACI EN S / NECA PARA INVESTIGACIONES E INTE	78790	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00
35124	CONV.C/UGT RESTAUR.CASA PUEBLO LLANO BEA	78803	0	220.000,00	220.000,00	100,00

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACION"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31115	A AYTO.SERVAC.Y RESTAURAC.BB.MM.PATRIM.HISTOR	76422	45.700,00	45.700,00	45.700,00	100,00
31116	A ENTIDADES CONSERV.Y RESTAUR.BB.MM.PATRIM.HISTOR	78421	40.700,00	40.700,00	40.700,00	100,00
31881	Restauración Organismo del Santuario de La Santa de	78421	30.115,00	30.115,00	30.115,00	100,00
31882	Restauración del Organismo de la Iglesia de San Juan	78421	113.070,00	136.650,00	136.650,00	100,00
33744	REST.PINTUR. MURALES "TOTALPULCHRA" LORCA	78421	23.580,00	0	0	0
34233	CABILDO NTA.SE ÑORA DE LA AMARGURA DE LORCA. RESTA	78421	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00
34330	CONV. RESTAUR. RETABLOS IG. S.MIGUEL MUR	78421	0	67.400,00	67.347,00	99,92

SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO 09			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.481.339,86	4.481.339,33	100%
TOTALES	4.481.339,86	4.481.339,33	100%

PROGRAMA 542D "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34408	Subvenciones y ayudas para actividades de I+D+I a	78700	0	1.293.000,00	1.292.999,47	100,00
21887	A LA FUNDACION SENECA- AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA	78790	0	3.188.339,86	3.188.339,86	100,00

EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRÉDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
76.081,00	43.852,50	32.228,50	57,64%

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle

PROGRAMA	CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
421A	855 Adquisición Acciones y Participación del Sector Público de Sociedades de Comunidades Autónomas	25.000,00	0,00	0%
421D	830 Concesión de préstamos fuera del sector publico a Corto Plazo	48.081,00	43.852,50	91,21%
453A	855 Adquisición Acciones y Participaciones del Sector Público de Sociedades de Comunidades Autónomas	3.000,00	0,00	0%

B) Modificaciones de Crédito.

Durante el ejercicio presupuestario de 2005 se tramitaron un total de 188 expedientes de modificaciones de crédito, realizándose las siguientes modalidades:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
159	6.117.196,22 **

**** Nota:** Total de crédito definitivo en que se incrementan las dotaciones del conjunto de la Consejería como consecuencia de minoraciones en otras Secciones.

AMPLIACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
8	68.000,00

GENERACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
20	10.435.570,48

INCORPORACION DE REMANENTES

TOTAL	IMPORTE
0	-

SUPLEMENTOS

TOTAL	IMPORTE
1	486.000,00

II-RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución positiva en este ejercicio 2005, ya que de la previsión definitiva de 16.133.125,48 euros, se ha producido un reconocimiento de derechos netos por importe de 16.846.357,29 euros.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
TOTAL SECCION 15	16.133.125,48	16.846.357,29	11.861.680,89	4.984.676,40

1501 SECRETARIA GENERAL	4.720.532,91	5.475.995,84	5.337.930,52	138.065,32
30100 TASA GRAL. ADMON.	19.579,00	3.111,62	3.111,62	0,00
30101 TASA GRAL. PREST. SERV. Y ACTIV. FACULT.	542.710,00	406.802,13	296.484,86	110.317,27
30902 TASAS EDUCACION NO UNIVERSITARIA	377.458,00	369.139,97	369.139,97	0,00
31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1,00	207,90	207,90	0,00
33000 EDITORA REGIONAL	15.300,00	7.674,99	7.674,99	0,00
38000 REINTEGROS OP. CORR. DE EJERC. CORR.	1,00	111.030,88	91.871,94	19.158,94
38100 REINTEGROS OP. CORR. PAGOS INDEBIDOS	1,00	214.706,51	176.090,89	38.615,62
38101 REINTEGROS OP. CORR. SEGURIDAD SOCIAL	2.999.471,84	3.205.754,11	3.205.754,11	0,00
38103 REINTEGROS OP. CORR. POR ANUNCIOS DE PARTICULARES	1,00	15.412,08	11.614,65	3.797,43
38105 REINTEGROS OP. CORR. DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES	1,00	255,63	255,63	0,00
38199 REINTEGROS OP. CORR. OTROS	0,00	583,89	583,89	0,00
39103 MULTAS Y SANCIONES ADM. NO TRIBUTARIAS	15.134,00	24.063,75	24.063,75	0,00
39999 OTROS INGRESOS	0,00	12.952,94	12.952,94	0,00
41000 DEL ISSORM	2.107.980,00	2.107.980,00	0,00	2.107.980,00
55001 POR MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS	5.849,00	5.995,93	5.995,93	0,00
71000 DEL ISSORM.	2.326.260,00	2.326.260,00	0,00	2.326.260,00

1502 D.G. DE UNIVERSIDADES	311.637,00	311.637,00	311.637,00	0,00
40608 APOYO CENTROS INTEGRADOS.	311.637,00	311.637,00	311.637,00	0,00

1503 D.G. DE PERSONAL	170.002,00	370.882,94	370.882,94	0,00
30200 T110 ACTUAC. MATERIA FUNC. PUBLIC. REG.	170.000,00	283.873,34	283.873,34	0,00
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00	0,00	0,00	0,00
41502 SEF. PROMOCION EMPLEO PÚBLICO	0,00	87.009,60	87.009,60	0,00
89000 REINTEGROS ANTICIPOS AL PERSONAL	1,00	0,00	0,00	0,00

1504 D.G. CENTROS, ORDENACION E INPECC. EDUCATIVA	5.087.120,00	5.200.520,90	4.854.699,36	345.821,54
31300 UTILIZACION SERVIC. ESCUEL. INFANTILES ABARAN	33.241,00	54.135,65	43.382,47	10.753,18
31301 E.I. AGUILAS	62.011,00	74.803,31	57.875,26	16.928,05
31302 E.I. BULLAS	62.311,00	77.337,00	69.787,29	7.549,71

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
31303 E.I. CARTAGENA	27.479,00	40.279,31	33.441,66	6.837,65
31304 E.I. LOS DOLORES	34.233,00	44.532,73	35.695,03	8.837,70
31305 E.I. CEHEGIN	47.811,00	65.926,06	53.630,82	12.295,24
31306 E.I. LORCA	37.019,00	56.225,73	46.810,57	9.415,16
31307 E.I. MOLINA DE SEGURA	81.162,00	97.255,46	80.751,83	16.503,63
31308 E.I. MULA	18.760,00	32.787,49	26.981,94	5.805,55
31309 E.I. SAN BASILIO	174.653,00	68.392,93	57.482,40	10.910,53
31310 E.I. LOS ROSALES	49.547,00	63.737,71	53.166,82	10.570,89
31311 E.I. GUADALUPE	86.238,00	95.571,46	77.195,24	18.376,22
31312 E.I. TORREAGÜERA	72.151,00	92.162,09	78.846,77	13.315,32
31313 E.I. INFANTE JUAN MANUEL	68.951,00	57.283,13	47.376,70	9.906,43
31600 EDUCACION NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	885.424,00	1.036.391,36	1.036.391,36	0,00
40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANTES	987.000,00	987.000,00	987.000,00	0,00
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	0,00	34.071,86	34.071,86	0,00
40601 CONCILIACION VIDA FAMILIAR Y LABORAL	861.474,00	861.473,53	861.473,53	0,00
40604 JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA	1.122.000,00	985.521,52	985.521,52	0,00
70810 MINISTERIO EDUCACION. CONVENIO	375.655,00	375.632,57	187.816,29	187.816,28

1505 D.G. FORMAC. PROF. INNOVACION Y AT. DIVERSIDAD	1.578.403,26	1.614.490,86	1.581.765,26	32.725,60
40602 PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS	37.111,50	37.111,50	37.111,50	0,00
40605 CONVENIO M° EDUCAC. PROGRAMA INTERNET EN LA ESCUELA	59.552,00	62.914,00	62.914,00	0,00
40607 PROGRAMA RUTAS LITERARIAS	20.729,54	53.455,14	20.729,54	32.725,60
40609 MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	835.820,00	835.820,00	835.820,00	0,00
40803 INAP PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	484.799,12	484.799,12	484.799,12	0,00
41501 SEF FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	140.391,10	140.391,10	140.391,10	0,00

1506 SECRETARIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	311.637,00	311.637,00	311.637,00	0,00
40610 PROGRAMAS APOYO CENTROS ESCOLARES	0,00	161.400,00	161.400,00	0,00

1507 D.G. CULTURA	41.031,00	73.568,12	73.568,12	0,00
30103 TASA POR SERVICIO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	7.500,00	453,93	453,93	0,00
30904 T940- TASA PRESTAC. SERV. RE.	0,00	6.827,00	6.827,00	0,00
31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	5.000,00	4.877,71	4.877,71	0,00
40801 CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	16.800,00	16.527,83	16.527,83	0,00
40807 CONVENIO MECD REALIZACIÓN CENSO PATRIMONIO DOCUMENTAL	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
68300 REINTEGROS 1% CULTURAL	0,00	40.806,79	40.806,79	0,00
70807 PROGRAMA MUSEOS	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00
79507 PROGRAMA EUROMED HERITAGE	246.916,38	0,00	0,00	0,00

SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

MARCO COMPETENCIAL

Las actividades del Servicio de Gestión Informática durante el año 2005, han sido las que le están atribuidas por el artículo 13 Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura del Decreto 126/2002 de 18 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

1. Al Servicio de Gestión Informática, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

a) La elaboración del Plan Informático, planificación, dirección y coordinación del sistema informático, igualmente, informará sobre las inversiones en equipos y programas informáticos.

b) La normalización y homogeneización de las bases de datos de las Unidades Administrativas y centros educativos, y asesoramiento en estas materias.

c) La coordinación, supervisión y control de aplicaciones informáticas de gestión y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, red local y corporativas, atención a usuarios, incluidos los centros educativos y elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.

d) La coordinación y planificación de inversiones en su ámbito competencial.

e) La gestión del sistema informático de los portales en Internet de la Consejería.

f) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2. Para el cumplimiento de sus funciones, este Servicio contará con el número de Asesores y/o Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Este servicio desarrolla sus actuaciones a través de las siguientes áreas:

DESARROLLO INFORMÁTICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

Mantenimiento y actualización:

- Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc...)
- Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria.
- Aplicación de Estadística (SINEE).
- Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del IES 2000 y programa de Centros.
- Migración BASE DE DATOS a ORACLE 9i

- Gestión del Registro General de Centros (Ministerio).
- Gestión del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)

Explotación y desarrollo:

- Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
- Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc..).
- Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
- Realización del procedimiento y aplicación del proceso de Oposiciones de Maestros y Cuerpos de Secundaria.
- Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readscripciones, depuraciones, generaciones, etc..)
- Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
- Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
- Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc..), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
- Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
- Gestión y mantenimiento de Registro Documental
- Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
- Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
- Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
- Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
- Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
- Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
- Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
- Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos
- Gestión de Becas de Conv, General, Aumentos de Cuantía , etc.
- Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
- Gestión y mantenimiento del Programa Wínsuite de la Seguridad Social.

- Gestión de Becas de Educación Especial.
- Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.
- Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.
- Nuevos desarrollos de Gestión de personal docente e interinos.
- Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
- Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
- Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
- Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
- Gestión del Cupo de Inspección.
- Gestión de los Consejos Escolares en los Centros.
- Gestión y mantenimiento Inventario.
- Mantenimiento Editora Regional.
- Aplicación Disposiciones Legales
- Gestión Ayuda Libros Comunidad.
- Gestión de Títulos No Universitarios
- Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
- Gestión Formación de Profesorado
- Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
- Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
- Creación Base de datos Histórica de Oposiciones
- Gestión Planes de Estudios

Desarrollos en la WEB:

- Diseño, desarrollo, programación y mantenimiento del portal educativo de la Consejería.
- Atención a los usuarios externos.
- Estudio, desarrollo e incorporación al portal de nuevos servicios de interés para el personal dependiente de la Consejería:
- Servicio y mantenimiento de Prensa.

- Servicio y mantenimiento de Disposiciones Legales.
- Mantenimiento de BOLEA para el Servicio de Publicaciones.
- Estudio, desarrollo e incorporación al portal Institucional de nuevos servicios de interés para los usuarios de la zona pública:
- Oposiciones Secundaria 2004.
- Lista de interinos.
- Servicio BOLEA en la sección de Legislación.
- Consejos Escolares.
- Diseño y Programación del nuevo portal Educativo Educarm II.
- Migración de información y datos del antiguo portal Educativo Educarm I a Educarm II.

Nuevos Desarrollos:

- Aplicación Gestión de Jubilaciones
- Creación de Base de Datos del Mapa de Museos
- Explotación Datos de aplicaciones IES 2000 y Escuela.
- Aplicación de Becas Ayudas de Comedores
- Estudio de nuevas plataformas de Desarrollo Java y .Net
- Estudio de aplicaciones para Gestión de Bibliotecas.
- Estudio de nueva Aplicación de Inventario y Equipamientos.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

- Análisis, desarrollo y programación del nuevo portal educativo de la Región. (*EDUCARM II*)

SISTEMAS

Los servicios que se dan son:

- Altas de usuarios de centros de primaria que utilizan la aplicación “escuela”.
- Altas de usuarios de la Consejería de Educación.

- Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (F:\nombre_del_servicio) , para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor
- Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.
- Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
- Instalación de agenda electrónica.
- Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes.
- Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

Puesta en marcha de un proyecto para ejecutar desde la red administrativa de plumier, aplicaciones que están situadas en los servidores de la Consejería de Educación.

Este proyecto, con usuarios en la red CTNET administrada por la Fundación Integra, y los servidores dentro de la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma de Murcia, debía cumplir con medidas de seguridad informática muy rígidas, al ser redes no confiables entre sí. Estas han sido pactadas con el servicio de comunicaciones de la Consejería de Hacienda, los responsables de la Fundación Integra y el departamento de sistemas de la Consejería de Educación.

Como resultado, tenemos alojados en el edificio de la Fundación Integra 2 servidores proxy (abierta, cerrada), y 5 servidores (reona,bardina,percheles,calblanque,cortina) en el edificio de la Consejería de Educación. Cambios de protocolo desde el cliente hasta el servidor final y uso de certificados digitales

El programa “escuela” de gestión de centros de infantil y primaria, se ha puesto en marcha con este proyecto.

Sobre la misma arquitectura se pondrán las aplicaciones de:

- Oposiciones de primaria y secundaria.
- Correo electrónico con dominio “carm.es” , para el personal de Administración y Servicios destinado en los IES
- Programa de gestión de IES.
- Proyecto para disponer los datos de gestión de los IES en la Consejería de Educación.

- Proyecto para servir la página web www.educarm.es , actualmente en servidores de la Fundación Integra (**Educarm II**).

Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:

Edificio La Fama:

Nombre del servidor :Benamor

Sistema operativo: Linux red Hat 9

Servidor web de la Consejería de Educación y Cultura.

Nombre del servidor :Delfos

Sistema operativo: Netware 6.0

Resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP).

Nombre del servidor :Quipar

Sistema operativo: Netware 6.0

Realiza el inventario de los ordenadores de la Consejería de Educación y Cultura.

Nombre del servidor :Taibilla

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión para los usuarios de La Fama.

Nombre del servidor : Cenajo (Cluster con 2 nodos Fuensanta y Anchuritas)

Sistema operativo: Netware 6.0

Servidor de ficheros para usuarios de La Fama y gestor de copias de seguridad.

Nombre del servidor :Cluster Oracle (con 2 nodos Talave y Camarillas)

Sistema operativo: Linux Red Hat Advanced Server 2.1

Servidor de aplicaciones con la base de datos Oracle, donde se procesa la nómina de personal docente y centros concertados como ejemplos más importantes.

Nombre de los servidores: reona,bardina,percheles,calblanque,cortina

Sistema operativo: windows 2003 server

Servidores de aplicaciones CITRIX, con el programa escuela, conexión a la base de datos oracle y al servidor de ficheros netware.

Nombre del servidor: valdeinferno

Sistema operativo: Linux 7.1

Electrónica de red

Corebuilder 9000 3com, 9 puertos gigabit,y 468 puertos RJ-45 100 Mb

Corebuilder 4007 3com, 18 puertos gigabit, 108 puertos RJ-45 100 Mb

Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red

Edificio en Gran Vía

Nombre del servidor :Pita

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.

Electrónica de red

7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

Edificio en plaza Verónicas

Nombre del servidor:Verónicas

Sistema operativo: Windows 2003 Server

Servidor de archivos e impresión, para los usuarios del Centro de Restauración de Verónicas

Edificio del Archivo General y Archivo Histórico

Nombre del servidor :

Sistema operativo: Netware 6.5

Servidor de archivos e impresión, DNS y DHCP

III. ATENCIÓN AL USUARIO

En los edificios administrativos dependientes de esta Consejería las tareas desarrolladas son:

- Recepción del aviso de incidencias a través de diferentes canales: mediante el programa de gestión del Servicio (K@racol), o telefónico.
- Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC's, portátiles e impresoras), configurando los equipos y notificando los elementos o componentes averiados. Una vez sustituidos o arreglados comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
- Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
- Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.
- Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
- Realizar parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.

En los Centros educativos hay un técnico por ámbito de CPR que realiza las siguientes tareas:

- Recepción del aviso de incidencias a través de los diferentes canales: mediante el gestor de incidencias del Portal Educativo, o telefónico.
- Atender las incidencias notificadas referidas a hardware (ordenadores, portátiles, impresoras, escáner, grabadoras...), configurando los equipos y notificando las posibles averías. Una vez subsanada la avería comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
- Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas como los programas de gestión en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria (Escuela e IES2000).
- Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de datos a los usuarios.
- Realizar parcheos en los armarios rack de los centros.

En colaboración con la empresa pública RED.ES, la elaboración técnica y seguimiento de diferentes proyectos:

- Internet en la Escuela. Diseño lógico de cobertura inalámbrica en los centros de secundaria, asignación de direccionamiento IP y ubicación de hardware adquirido para este proyecto y estos centros.
- Internet en la Biblioteca. Diseño lógico de cobertura inalámbrica en las Bibliotecas dependientes de esta Consejería, la configuración de las comunicaciones ADSL y satélite; así como el diseño de la ubicación del hardware.
- Proyecto TIC. El seguimiento, revisión de la instalación y configuración del equipamiento en los cuatro centros seleccionados para este proyecto; IES Infanta Elena de Jumilla, CPR de Molina de Segura, E.I. de San Pedro del Pinatar, CEIP Virginia Pérez de El Algar (Cartagena).

IV. UNIDAD DE COORDINACION

Unidad de apoyo al Jefe del Servicio, que se encarga de realizar la coordinación entre la distintas áreas del mismo

Sus principales actuaciones son:

- La Elaboración de los Informes Técnicos para los expedientes de adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y del material informático no inventariable de los Centros directivos de la Consejería y los Centros Docentes del proyecto Plumier y del convenio Internet en la Escuela.
- Mantenimiento y control de la base de datos del material informático no inventariable y dotaciones informáticas de los centros directivos de la Consejería así como de las dotaciones informáticas de todos los Centros Docentes.
- Coordinación administrativa de las unidades del Servicio, elaboración de estadísticas; de informes, de la Memoria Anual del mismo, etc...
- Elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto,
- Elaboración y tramitación de los expedientes relativos a compras de todo el material informático, de comunicaciones, equipamiento informático y dotación de software de los Centros Docentes dependientes de la Consejería.

Expediente tramitados en el 2005

Año 2005			
Organo proponente	Concepto	Nº de expedientes tramitados	Importe (€)
Secretaría General	Equipamiento e Infraestructura de SSCC/ Asistencia Técnica	66	1.358.621,89
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier)	64	5.977.299,24
Dirección Gral. Cultura	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	5	23.688,81
DG Enseñanzas Escolares	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	5	59.288,44
DG de Formación Profesional e Innovación Educativa	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	11	417.081,42
DG de Universidades	Equipamiento e Infraestructura	3	10.823,80

	/Asistencia Técnica		
S. Autónoma de Educación	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	3	7.031,170
Totales		149	7.853.834,77

RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2005, el Servicio de Gestión Informática para el desarrollo de sus funciones ha contado con los siguientes efectivos:

- 1 Jefe de Servicio
- 1 Asesor de Apoyo
- 2 Técnicos Responsables
- 3 Especialistas de apoyo Informática
- 3 Técnicos especializado en Informática
- 5 Especialistas en Informática
- 7 Analistas de Aplicaciones
- 1 Gestor de Sistemas Informáticos
- 1 Analista de Sistemas
- 1 Auxiliar de Microinformática
- 1 Jefe de Negociado
- 1 Administrativo
- 3 Auxiliares Administrativos
- 7 Asesores Técnicos Docente

PROYECTO PLUMIER

Durante el año 2005, continúa el “Área de Gestión Informática en Centros Educativos” asumiendo la gestión del Proyecto Plumier, en lo que a las tareas de gestión de centros se refiere y todos aquellos proyectos docentes, que tienen relación con la gestión de los centros. Se mantiene la estructura del equipo humano formado por 7 Asesores Técnicos Docentes.

Las tareas desarrolladas han sido las siguientes:

- Se continua con el seguimiento del Proyecto Plumier, asimismo con las visitas a los centros docentes de titularidad pública pertenecientes a esta Consejería de Educación y Cultura, para la revisión de las incidencias de los centros.
- A fin de optimizar los recursos del área, se ha instalado en todos los centros y en todos los servidores, una herramienta VNC para el control remoto de los equipos y así reducir las salidas a las estrictamente necesarias.
- Se continua contactando y trabajando con las distintas áreas, unidades y servicios de esta Consejería (Inspección Educativa, Ordenación Académica, Transportes, Formación Profesional,...) para ir ultimando los datos y tablas que se han implementado en los distintos programas de gestión implantados en los centros, para optimizar y validar la información, con la finalidad última de definir y unificar los datos y procesos que se implementarán en la futura aplicación de gestión de centros.
- Se mantiene la aplicación “IES2000” como único programa de gestión académica y docente para los centros de secundaria, así como de la aplicación “ESCUELA” para los centros de primaria, ambos implantados en la totalidad de los centros públicos dependientes de esta Consejería de Educación y Cultura, ofreciendo el soporte a estas herramientas desde el Área de Gestión Informática en Centros Educativos.

- Se continúa impulsando el SIGME como sistema global de información para esta Consejería, junto con el Servicio de Estadística.
- A este fin, se continúa cooperando y dirigiendo los grupos de trabajo necesarios, con las distintas unidades y servicios de la Consejería a fin de revisar todas las tablas susceptibles de manejar por parte de los centros educativos y esta Consejería, con el fin de unificar las codificaciones existentes y generar una única “fuente común” de información para poder explotar la información de una forma fácil, ágil y común para todos. Esto implicaría descargar de trabajo a los centros educativos así como el evitar diversas interpretaciones erróneas de la misma información.
- En colaboración con los CPR`s, se continúa participando en las tareas formativas para los directivos, inspectores de educación y PAS de los centros, impartiendo los cursos de gestión el personal de esta unidad, con gran éxito y aceptación por parte de los asistentes.
- Se continúa colaborando al igual que en los años anteriores, para estructurar y organizar el procedimiento de las pruebas de acceso a la universidad (PAU).
- Se colabora con la empresa Hispamicro para ultimar el desarrollo de la aplicación para la gestión de faltas de los alumnos y en Julio se hace la presentación a los medios de comunicación del proyecto, bajo el nombre de @siste.net.
- Para llegar a este punto, se ha pilotado con anterioridad, bajo la dirección de esta área, dicha aplicación en los siguientes IES:
 - a. Miguel Hernández de Alhama
 - b. Monte Miravete de Torreagüera
 - c. Ruiz de Alda de San Javier
- Obteniendo unos resultados muy positivos, fruto de los cuales, esta Consejería decide extender la aplicación al resto de IES que lo soliciten.
- Con esta misma empresa y junto a distintas unidades de la Consejería, se colabora en las siguientes acciones:
 - Junto al Servicio de Formación Profesional, se colabora para el diseño y puesta en marcha de la aplicación centralizada para la admisión de los Ciclos Formativos de Grado Superior. Presentándose a los centros en junio del 2005, en el salón de actos del IES Miguel de Cervantes.
 - Junto a Inspección Educativa, para la actualización de la herramienta denominada “Cole Primaria” y “Cole Secundaria”, destinada a la revisión de la información generada por los centros educativos y con la finalidad de sustituir al DOC en papel. También acogida con gran aceptación por los inspectores de educación.
- Se concentran los esfuerzos en dirigir el proyecto para el desarrollo de la nueva herramienta de gestión para los centros (GIC), a fin de que sustituya al IES2000 y Escuela, para lo cual se mantienen sucesivas reuniones con los técnicos de la empresa encargada de tal objetivo (Getronics), para la transmisión de la información necesaria para el desarrollo de la aplicación.

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, dedica su Título VII a la inspección del sistema educativo, entendida ésta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos, atribuyendo, en el marco de sus respectivas competencias, la Alta Inspección al poder público estatal, y a cada Administración educativa su ejercicio en el correspondiente ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas en esta Ley. En este sentido, el artículo 102.2 establece que el ejercicio de la función inspectora se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

Por Orden de 26 de noviembre de 2003, de esta Consejería de Educación y Cultura, fue establecido el Plan General de Actuación de las Inspección de Educación para el trienio 2003-2006. Dicho Plan fue concretado, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2004 de la Secretaría Sectorial de Educación, en el Plan Anual de Actividades para el curso escolar 2004/2005 y por Resolución de 9 de diciembre de 2005 de la Secretaría General para el presente curso escolar 2005/2006. Ambos Planes Anuales recogen, además de lo previsto en el mencionado Plan General de Actuación, aquellas actuaciones que han sido requeridas por los distintos centros directivos de esta Consejería.

Hemos de señalar que en 2005 la visita a los centros, en cumplimiento del plan establecido, ha sido la tarea primordial de los Inspectores e Inspectoras de Educación.

Por su parte, la Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, prevé que la Inspección de Educación emitirá anualmente un informe en que dé cuenta al Centro Directivo del que dependa del proceso de aplicación y de los resultados de los aspectos más relevantes del Plan General de Actuación fijado, que se conjugará con otras valoraciones de resultados que se determinen y con la situación del sistema educativo en el ámbito de gestión de la Administración Educativa competente.

Por ello, una vez finalizado el curso escolar 2004/2005, esta Jefatura de Inspección de Educación, en el ejercicio de sus atribuciones, tal y como establece el Anexo a la precitada Orden de 26 de noviembre de 2003, realizó la Memoria Anual correspondiente y ahora presenta esta Memoria Anual.

Para determinar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Actividades, en los siguientes apartados de esta memoria se analiza el grado de desarrollo de las distintas actuaciones que conformaron su contenido.

Los datos de la evaluación del presente Plan Anual de Actividades pueden ser contrastados con los de otras unidades y servicios con los que se ha tenido alguna intervención para poder desarrollar las actuaciones evaluadas.

ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

1. Estructura organizativa.

La aplicación del Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el trienio 2003-2006, regulado por la Orden de 26 de noviembre de 2003, estructuró tres Jefaturas Adjuntas, encargadas de coordinar las actuaciones en los niveles educativos correspondientes a los dos tipos de puestos de trabajo en que está organizada la Inspección de Educación con objeto de atender a los diferentes clases de centros y enseñanzas escolares que se imparten, y de coordinar el régimen interno así como las actuaciones transversales a los diferentes niveles educativos. El trabajo desarrollado hasta el momento actual por dichas Jefaturas ha supuesto su consolidación, al tiempo que se han perfilado sus funciones y establecido el necesario nivel de trabajo en equipo.

2. Equipos de Distrito

La Resolución de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa determinó los ámbitos geográficos, formados por una o varias comarcas de esta Comunidad Autónoma, así como el número de puestos de trabajo y perfiles asociados a cada uno de los Distritos de Inspección, en los que se han venido integrando desde entonces los distintos Equipos de Inspección. Al frente de cada uno de ellos hay un Inspector Jefe de Distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de los miembros de su equipo y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros y servicios educativos del mismo.

El número de puestos de trabajo asignados a cada uno de ellos y su ámbito funcional se detalla en la siguiente tabla:

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros Ed. Infantil y Primaria	Nº plazas Centros Ed. Secundaria
Nº	Denominación			
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	5
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	4
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	Guadalentín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	3	3
V	Noroeste-Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4	4

La asignación de Inspectores e Inspectoras a cada Equipo de Distrito realizada a principios del curso escolar 2002/2003, se ha venido manteniendo en cada uno de los cursos posteriores, también en el curso 2004/2005. A pesar de ello, al inicio de cada curso escolar ha habido cambios ocasionales de Distrito de algún Inspector/a con ocasión de vacante, quedando la adscripción de la

forma que se expone en el siguiente cuadro donde se indica en “negrita” el nombre del Inspector/a que desempeña las funciones de Jefe de Distrito.

EQUIPOS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DISTRITOS EN QUE SE ORGANIZA LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

INSPECTOR JEFE	Jerónimo de Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Andrés Nortes Navarro
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	Domingo Martínez Martínez

DISTRITOS	Nº DE PLAZAS			
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA	ED. SECUNDARIA R. ESPECIAL		
I MURCIA NORTE	1	César Albaladejo Alcaráz	6	Elena Gómez Pérez
	2	Teófilo Bravo Ortega	7	María Carmen Juárez Ramos
	3	Ángel J. Cobarro García	8	Diego Martínez Carrillo
	4	Pilar García Cano	9	Nicolás Ros Martínez
	5	José Mª Sánchez Sánchez	10	Alfonso Vicente Fernández
II MURCIA SUR	1	Mª Salomé Castaño Garrido	5	Mª Begoña Domené
	2	Francisco Molina Nicolás	6	Fco. Ign. Gómez Hernández
	3	Carlos L. Nicolás Franco	7	Fuentsanta López Martínez
	4	Antonio Romero Cuerda	8	Domingo Muñoz Marín
III CARTAGENA-MAR MENOR	1	Pilar de Miguel Díaz Avilés	6	Andrés Cebrián Alonso
	2	Antonio García Albaladejo	7	A. Gª de las Bayonas Cavas
	3	Polícar. Manzanares Bastida	8	Salvador Ludeña López
	4	Mª Ángeles Monje Cantero	9	Francisco Martínez Muñoz
	5	Carmelo Sánchez Liarte	10	José Pablo Saura Soler
IV GUADALENTÍN	1	José Escudero Gómez	4	José A. Fernández López
	2	Concepción Heras Elvira	5	Alfonso D. Albaladejo Gómez
	3	Gil Sáez Pacheco	6	Juan Gregorio Avilés
V ALTIPLANO-NOROESTE	1	Vicente García Cortijo	5	Serafín Franco Álvarez
	2	Jaime Maíllo García	6	Jesús Gómez Gómez
	3	José Luis Martínez Cantos	7	Fernando López Ayerra
	4	José Mª Martínez Sánchez	8	Jesús López Girón

3. Equipos Sectoriales

La citada Resolución de 21 de septiembre de 2000, preveía la designación de Inspectores Coordinadores encargados con carácter permanente de coordinar y dirigir de forma sectorial los equipos de Inspectores en las áreas y actividades que se determinasen.

Para la vigencia del Plan General de Actuación para el trienio 2003/2006 (Orden de 26 de noviembre de 2003) las áreas específicas de trabajo se han constituido con la finalidad de articular la intervención de la Inspección de Educación para la adecuada aplicación del Plan Anual de Actividades en los campos que se relacionan. A continuación se señala la composición de cada uno de estos Equipos seguido de un resumen de las tareas desarrolladas por cada uno de ellos durante el 2005:

Equipo sectorial de evaluación. Ha desarrollado sus tareas en el campo de la evaluación sobre distintos aspectos, situaciones y enseñanzas del la Región. Está integrado por:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De Evaluación	Diego Martínez Carrillo Alfonso Vicente Fernández Domingo Muñoz Marín Carmelo Sánchez Liarte	Antonio García Albaladejo

	José Antonio Fernández López Alfonso Gómez Albaladejo Vicente García Cortijo Jesús Gómez Gómez	
--	---	--

Actividades desarrolladas:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	BASE LEGAL	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
Análisis del absentismo del profesorado durante los meses de octubre y noviembre	<u>Actuación específica</u> : 2.5. Estudio de las causas más frecuentes de absentismo del profesorado. 2.13. Control de las faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado	Ley 30/1984, de 2 de agosto. Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero. Decreto 27/1990, de 3 de mayo.	Supervisión de los partes de faltas de octubre y noviembre de 2004. Tabulación y cuantificación de las ausencias en los distintos apartados. Elaboración de gráficos, descripción e interpretación de los mismos. Análisis y recogida de información relativa a nuevas situaciones del profesorado y dudas en su aplicación. Estudio comparativo de la normativa sobre licencias y permisos en otras CC.AA.	Enero-mayo de 2005.

2. **Equipo sectorial de ordenación y legislación.** Ha tratado sobre temas relacionados con la ordenación académica de las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias específicas de otros equipos sectoriales, documentación y estudios para el control administrativo.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspectora Coordinadora
Ordenación y Legislación	Nicolás Ros Martínez José M ^a Sánchez Sánchez M ^a Salomé Castaño Garrido Salvador Ludeña López M ^a Ángeles Monje Cantero Andrés Cebrián Alonso Concepción Heras Elvira Jesús López Girón Jaime Maíllo García	Fuensanta López Martínez

Realizaciones:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	BASE LEGAL	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
Supervisión de toda la normativa reguladora del horario del profesorado y del alumnado en las distintas etapas (Verificación de las restricciones del IES 2000 y del Escuela)	<u>Actuación sistemática</u> : 3.5. Supervisión de los horarios del alumnado y del profesorado.	R.D. 83/1996, de Reglamento Orgánico de los IES R.D. 82/1996, de Reglamento Orgánico de las EE.II y los CEIPs. Órdenes de 29 de febrero de 1996 por la que se dictan instrucciones para	Estudio y supervisión de las restricciones del IES-2000 y del programa Escuela. Así como de las claves correspondientes.	Año 2005

		la organización y funcionamiento de los distintos centros		
--	--	---	--	--

Equipo sectorial de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Se ha encargado de los asuntos referidos a la Formación Profesional Específica, enseñanzas de personas adultas y de temas relativos a la ordenación académica de las Enseñanzas de Régimen Especial.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	M ^a Carmen Juárez Ramos Elena Gómez Pérez Fco. Ignacio Gómez Hernández Antonio G ^a Bayonas Cavas Juan Gregorio Avilés Fernando López Ayerra	Francisco Martínez Muñoz

Actividades llevadas a cabo:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	BASE LEGAL	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
Supervisión del cumplimiento de los des-dobles horarios de ciertos módulos profesionales de FPE Elaboración de propuestas sobre instrucciones de admisión de alumnos en EE. de Régimen Especial Supervisión y control de la situación de grupos y enseñanzas impartidas en los Centros de Personas Adultas.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.13. Supervisión de la correcta aplicación a los módulos de CC.FF. de FPE y Artes Plásticas y Diseño. <u>Actuación sistemática:</u> 3.1 Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar. <u>Actuación específica:</u> 2.7. Estudio sobre situación de las enseñanzas de personas adultas	Resolución de 1 de julio de 2004, de la Secretaría Sectorial de Educación sobre criterios de elaboración de cupos.. Distintas resoluciones de 2004, de la Secretaría Sectorial de Educación sobre admisión de alumnos en las enseñanzas de Régimen Especial. Resolución de 2 de julio de 2004, de la Dirección General de FP e IE.	Supervisión de los grupos desdoblados, horarios, causas, situación.	Enero-mayo de 2005

Equipo sectorial de necesidades educativas específicas. Ha atendido la orientación educativa, atención a la diversidad, educación compensatoria, educación especial, el absentismo y la convivencia escolar.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Necesidades educativas específicas	Pilar García Cano Begoña Domené Martínez Carlos Nicolás Franco Ana Pilar De Miguel Díaz-Avilés Gil Sáez Pacheco José María Martínez Moreno	Ángel J. Cobarro García

Tareas desempeñadas:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	BASE LEGAL	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
Estudio y descripción de las causas que inciden en el fenómeno de absentismo escolar. Estudio de las medidas de los centros para prevenir la violencia escolar.	<u>Actuación específica</u> : 2.4. Estudio y descripción de las causas que inciden en el absentismo escolar. 2.1. Estudio de las medidas de los centros para prevenir la violencia escolar.	Ley 3/1985, de 21 de marzo, de la Infancia en la Región de Murcia. R.D. 732/1995, de 5 de mayo, de Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia	Elaboración de normas para el programa sobre absentismo escolar. Puesta en marcha del estudio piloto sobre el programa de absentismo del IES 2000. Propuesta para solicitar modificación del Programa Escuela para que desarrolle una aplicación sobre el absentismo escolar. Estudio sobre la normativa vigente y documentación técnica sobre convivencia y disciplina escolar. Diseño de la actuación e instrumentos de trabajo. Valoración de los mismos	Noviembre-diciembre de 2005. Enero a junio de 2005.

Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos. Se ha responsabilizado de los asuntos relacionados con la Educación permanente, actualización y perfeccionamiento del Profesorado y de los Inspectores de Educación.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación permanente y programas educativos	Teófilo Bravo Ortega César Albaladejo Alcaraz Antonio Romero Cuerda Francisco Molina Nicolás Policarpo Manzanera Bastida José Escudero Gómez José Luis Martínez Cantos Mariano García Pacheco	José Pablo Saura Soler

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	BASE LEGAL	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
Análisis de de la regulación de la jornada escolar en Ed.In-fantil y Ed. Primaria. Restricciones en el Programa COLE para la supervisión de los horarios del profesorado. Planificación de actividades de formación para los Inspectores de Edu-	<u>Actuación sistemática</u> : 3.6 Elaboración de informes sobre el horario general del centro. 3.5. Supervisión de los horarios del alumnado y del profesorado.	Orden de 29 de junio de 2004, reguladora de la jornada escolar. R.D. 83/1996, de Reglamento Orgánico de los IES R.D. 82/1996, de Reglamento Orgánico de las EE.II y los CEIPs. Órdenes de 29 de febrero de	Esquema sobre los distintos procesos regulados. Análisis de la normativa legal existente sobre el horario del profesorado	Noviembre-diciembre de 2004 Febrero, marzo y abril de 2005.

cación		1996 por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los distintos centros		
--------	--	--	--	--

Las áreas específicas de trabajo han constituido el marco para la actuación y formación especializada de los Inspectores y para la colaboración y coordinación con unidades y servicios de los distintos Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura. De esta forma, la Inspección de Educación ha coordinado sus actuaciones con otras unidades y servicios como se expone seguidamente:

Equipo sectorial de evaluación	
	D.G. de Enseñanzas Escolares
	D.G. de Personal
	D.G. de Formación Profesional e Innovación Educativa
Equipo sectorial de ordenación y legislación	
	Secretaría General (Servicio de Gestión Informática)
	D.G. de Enseñanzas Escolares
Equipo sectorial de Formación profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	
	Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.
	D.G. de Formación Profesional e Innovación Educativa
Equipo sectorial de necesidades educativas específicas	
	Secretaría General (Servicio de Gestión Informática)
	D.G. de Enseñanzas Escolares
Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos	
	Secretaría General (Servicio de Gestión Informática)
	D.G. de Formación Profesional e Innovación Educativa

4 - Visitas de Inspección. Mecanismos de coordinación y aplicación del plan de actuación

La visita de inspección ha constituido el sistema habitual de trabajo en el desempeño de la función inspectora en los centros, programas, actividades y servicios educativos. Estas visitas han sido realizadas por uno o varios inspectores en función de los objetivos de la misma. Se han contabilizado un total de 1482 visitas de inspección, lo que supone aproximadamente un promedio de 36 visitas a centros por Inspector.

Por otra parte, el adecuado funcionamiento de la Inspección de Educación ha precisado del desarrollo de las siguientes reuniones:

- **Reuniones Generales.** Las reuniones de todos los miembros de la Inspección de Educación, presididas por el Inspector Jefe, han tenido como objetivo homogeneizar sus actuaciones a través de la planificación conjunta de aquellas actividades que son comunes, así como el análisis de la normativa que ha de aplicarse a ellas, o bien informar sobre el resultado global de las mismas. Se han celebrado siete a lo largo del pasado curso escolar: tres con la totalidad de la plantilla y otras cuatro con los Inspectores adscritos a los dos tipos de puestos de trabajo [en función del nivel educativo de los centros asignados] definidos en cada uno de los Distritos de Inspección. Este segundo tipo de reuniones se ha mostrado eficaz en la coordinación y en la fijación de criterios de actuación, por lo que entendemos que ha de potenciarse más.
- **Reuniones de Coordinación.** En este apartado incluimos las reuniones que el Inspector Jefe ha mantenido semanalmente con los Inspectores Jefes de Distrito para realizar la coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Actividades y

fijar criterios de ejecución del mismo, y las que trimestralmente se han celebrado entre el Inspector Jefe y los Inspectores coordinadores del Equipos Sectoriales para el seguimiento del trabajo de estos equipos.

- **Reuniones de Distrito.** Se han mantenido semanalmente en los Equipos de Inspección de cada uno de los distritos para planificar y coordinar el trabajo, evaluar las actividades desarrolladas y clarificar los criterios de ejecución de las tareas.
- **Reuniones de Equipos Sectoriales.** Cada Inspector Coordinador las ha mantenido con los miembros que integran cada uno de los Equipos Sectoriales, si bien la periodicidad ha sido irregular, en función de las necesidades de intervención de cada uno de estos Equipos.

5 - Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas.

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa se estableció, como en cursos anteriores, un sistema de guardias de la Inspección de Educación en la oficina central de Murcia todos los días de la semana de 9 a 14 horas que, sin perjuicio de las demandas de información y asesoramiento de toda la Región, ha atendido preferentemente las necesidades de los Distritos Murcia I y Murcia II.

Con el fin de acercar los servicios de la Administración Educativa al ciudadano, se han mantenido, asimismo, guardias de Inspección para atender las demandas de información y asesoramiento de las respectivas zonas educativas en las sedes de Caravaca, Mula, Cieza y Yecla dentro del Distrito V (Noroeste-Altiplano), de lunes a miércoles y de 12 a 14 horas, mantenido la disponibilidad del servicio de 9 a 12 horas con la oportuna localización del Inspector en la zona. En la sede del Distrito IV (Lorca-Guadalestín) el horario de guardia ha sido de 9 a 14 horas de lunes a miércoles. Por último, el Distrito III (Cartagena-Mar Menor) la atención al público viene desarrollándose de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En horario de tarde se ha mantenido en la sede central de la Consejería de Educación y Cultura un servicio telefónico para la atención a la guardia de lunes a viernes

ACTUACIONES PLANIFICADAS Y REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-2005

A continuación se describen las actuaciones realizadas durante el curso escolar 2004-2005, toda vez que las actuaciones previstas para el presente curso escolar 2005/2006 se están desarrollando y no se ha realizado aún la memoria correspondiente a este último curso académico.

1. ACTUACIONES PRIORITARIAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada			
1.1.- Supervisión de las programaciones didácticas y comprobación de su correcto desarrollo.							
1.1.1.- Educación Infantil y Primaria	X						26%
1.1.2. E.S.O., Bachillerato y F.P. Esp.	X						23%
1.2.- Asesoramiento a los órganos de coordinación didáctica de los Conservatorios Profesionales de Música, Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorio Profesional de Danza, Escuela de Arte y Superior de Diseño y Escuelas de Idiomas sobre elaboración de sus documentos institucionales		X			7	10	15%
1.3.- Supervisión, aprobación y seguimiento de los Programas de Diversificación Curricular	X				108	32	100%
1.4.- Supervisión, asesoramiento y análisis de resultados del proceso de evaluación y promoción del alumnado (normas, criterios, procedimientos, instrumentos,...)							
1.4.1.- Educación Infantil y Primaria	X				211	211	95% (Muestra seleccionada)
1.4.2.-Ed. Secundaria Obligatoria	X				60	60	90% (Muestra seleccionada)
1.4.3.- Bachillerato				X			
1.4.4.- F.P. Específica				X			
1.5.- Análisis de resultados del alumnado de la P.A.U. e intervención en aquellos centros que muestren una alta dispersión respecto de la media	X						
1.6.- Supervisión de los informes de necesidades educativas de los ACNEEs y valoración de la respuesta del centro a las mismas	X				863		100%
1.7.- Supervisión de la documentación académica del alumnado (libros de escolaridad, expediente académico e informes individualizados)							
1.7.1.- Educación Infantil y Primaria 1.7.2.- Ed. Secundaria Obligatoria 1.7.3.- Bachillerato 1.7.4.- F.P.Específica		X					
1.8.- Supervisión de las aulas de acogida							
1.8.1.- Educación Infantil y Primaria				X			
1.8.2.- Ed. Secundaria Obligatoria							
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada			

						as	
1.9.- Supervisión de los mecanismos de coordinación entre Ed. Primaria y la Ed. Secundaria Obligatoria		X					
1.10.- Supervisión y análisis de las medidas organizativas de apoyo y refuerzo educativo al alumnado		X					
1.11.- Supervisión de la correcta asignación de profesorado a los módulos de los ciclos formativos de F.P.E. y de Artes Plásticas y Diseño	X				33 (centros con desdoblamiento en algún/os módulos)	33 (centros con desdoblamiento en algún/os módulos)	100%
1.12.- Elaboración de un sistema de indicadores de calidad para la evaluación interna de los centros (autoevaluación)				X			
1.13.-Colaboración con el INECSE en la evaluación del sistema educativo				X			
TOTAL ACTUACIONES PRIORITARIAS					1282	346	

2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
2.1.- Estudio de las medidas adoptadas por los centros para prevenir la violencia escolar.		X					
2.2.-Estudio de los resultados de la evaluación y promoción de los aprendizajes del alumnado.	X						100%
2.3.- Estudio y análisis de las medidas de apoyo, refuerzo, desdoblamiento de grupos y compensación educativa							
2.3.1.- Ed. Infantil y Primaria		X					
2.3.2.-Ed, Secundaria Obligatoria		X					
2.4.- Estudio y descripción de las causas que inciden en el absentismo escolar	X					5	100%
2.5.- Estudio de las causas de ausencia del profesorado.	X				75	15	87%
2.6.- Supervisión del funcionamiento de los departamentos de orientación en los IES				X			
2.7.- Estudio sobre la situación de las enseñanzas para personas adultas.	X				149	614	100%
2.8.- Supervisión de cómo se están desarrollando las enseñanzas bilingües.				X			
TOTAL ACTUACIONES ESPECÍFICAS					224	634	

3. ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.1.- Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar							
3.1.1.- Seguimiento de incidencias en centros de Educación Infantil y Primaria	X				724		100%
3.1.2.- Seguimiento de incidencias en centros de Educación Secundaria	X						
3.1.3.- Culminación de los procesos de escolarización.	X						
3.1.4.- Propuesta de elaboración instrucciones de comienzo de curso, remisión y asesoramiento a los centros para su correcta aplicación.	X						100%
3.2.- Supervisión de la PGA de los centros de acuerdo con los Reales Decretos 82, 83/1996 (...)	X				20 (sobre PGA)		68% (Supervisión de la PGA. Un total de 348 centros)
3.2.1.- Horario General del Centro.					38 (Horario gral. centro)		
3.2.2.- Revisión horarios del profesorado.					310 (Horarios del profesorado)		
3.3.- Análisis de las memorias de final de curso	X				53		56% (Un total de 281 centros)
3.4.- Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos							
3.4.1.- Verificación de datos de matrícula	X				37	21	50%
3.4.2.- Comprobación de nº de unidades	X						
3.4.3.- Verificación de a.c.n.e. 3.4.4.- Control financiero de actividades y servicios educativos.	X						
3.4.5.- Verificación de los requisitos de titulación del profesorado (...)	X						
3.5.- Supervisión de horarios de alumnado y profesorado.							
3.5.1.- Ed. Infantil y Primaria	X						58%
3.5.2.- E.S.O. y Bachillerato	X				62		70%
3.5.3.- F.P. Específica	X						
3.6.- Elaboración de informes sobre el horario general del centro.							
3.6.1.- Ed. Infantil y Primaria 3.6.2.- E.S.O., Bachillerato y F.P. Específica. 3.6.3.- EE. de Régimen Especial	X				121 (Jornada continuada) 38		100%
3.7.- Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la FCT.							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.7.1.- F.P. Específica	X				45 (Informes FCT extraordin.)	-	100%
3.8.- Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado que imparte F.P.E. en centros privados.							
3.8.1.- F.P. Específica	X						100%
3.9.- Supervisión de los procesos de elección y renovación de los Consejos Escolares en los centros sostenidos con fondos públicos							
3.9.1.- Todo tipo de centros	X					-	100%
3.10.- Participación en los procesos de selección de directores de los centros públicos							
3.10.1.- Todo tipo de centros	X					27	100%
3.11.- Valoración de la función pública docente del profesorado.							
3.11.1.-Licencias por estudios	X				22 (Nuevas licencias) 18 (Seguimiento) 21 (Informe final)	70	100%
3.12.- Elaboración de informes sobre las situaciones administrativas del profesorado.							
3.12.1.- Todo tipo de enseñanzas.	X						100%
3.13.-Control de faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado.							
3.13.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				41		100%
3.14.-Participación en los procesos y comisiones de escolarización del alumnado (incluidos acnee, así como elaboración de informes sobre las reclamaciones a los mismos)							
3.14.1.- Ed. Infantil y Primaria 3.14.2.- E.S.O. 3.14.3.- Bachillerato 3.14.4.-F.P. Específica 3.14.5.- EE. de Régimen Especial	X X X X				50 (Comisiones Escolariz.) 32 (Inspector de Centro) 853 (Sobre acnee ya contabiliz.)		100%
3.15.-Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares.							
3.15.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				11		100%
3.16.-Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas a grupos que cuenten con menos de 15 alumnos							
3.16.1.- E.S.O. y Bachillerato	X				11		100%
3.17.- Visado de las resoluciones de las direcciones de los centros sobre incorporación de alumnos a grupos de compensación educativa.							
3.17.1.- F.P Específica	X				3		100%
3.18.-Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado.							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.18.1.- ESO y Bachillerato	X				99	63	100%
3.18.2.- F.P. Específica	X						
3.18.3.- EE. de Régimen Especial	X						
3.19.- Elaboración de informes para la autorización de fraccionamiento del currículo al alumnado.							
3.19.1.- Bachillerato	X					-	100%
3.20.-Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria al alumnado							
3.20.1.- Bachillerato	X				64	-	100%
3.20.2.- F.P. Específica	X						
3.20.3.- EE.de Régimen Especial	X						
3.21.- Elaboración de informes para la autorización de convocatorias extraordinarias del alumnado.							
3.21.1.- F.P. Específica	X				80		100%
3.21.2.- EE. de Régimen Especial	X						
3.22.-Elaboración de informes para la autorización de incrementos de ratios de alumnos por unidad derivadas de necesidades de escolarización en los centros sostenidos con fondos públicos							
3.22.1.- Ed. Infantil y Primaria	X				35		100%
3.22.1.- E.S.O.	X						
3.23.-Supervisión de informes para la incorporación del alumnado a los Programas de Diversificación Curricular.							
3.23.1.- E.S.O.	X						100%
3.24.-Elaboración de informes para la autorización de permanencia por el alumnado de 1 año más en la Educación Infantil							
3.24.1.- Ed. Infantil	X						100%
3.25.-Flexibilización en la escolarización de alumnos con sobredotación intelectual.							
3.25.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				4		100%
TOTAL ACTUACIONES SISTEMÁTICAS					1940	181	

4. ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES

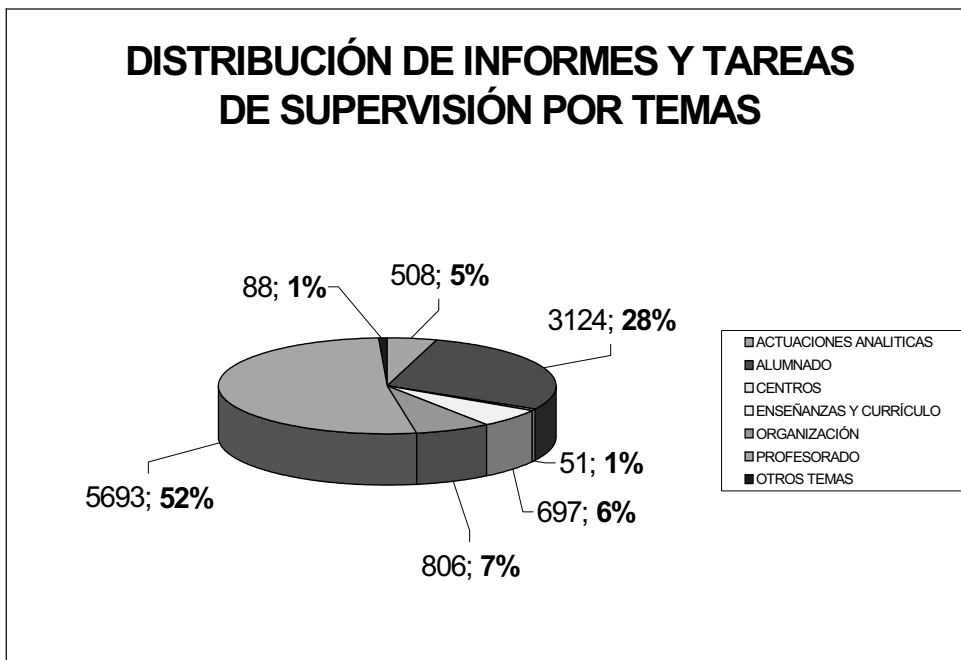
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
4.1.- Participación en la Comisión de Acreditación de profesorado de los centros privados.							
4.1.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				37	23	100%
4.2.- Participación en la Comisión valoradora de los concursos de méritos para la cobertura de plazas en comisión de servicios por el profesorado.							
4.2.1.- Todo tipo de enseñanzas	X						100%
4.3.- Asesoramiento a la D.G.F.P.I.E. sobre acceso de los alumnos a los P.I.P.							
4.3.1.- F.P. Específica	X				7		100%
4.4.- Participación en la Comisión de selección de P.I.P. presentados por centros e instituciones privadas.							
4.4.1.- F.P. Específica	X					1	100%
4.5.- Participación en la Comisión de Gestión de Datos.							
4.5.1.- Todo tipo de enseñanzas	X					5	70 %

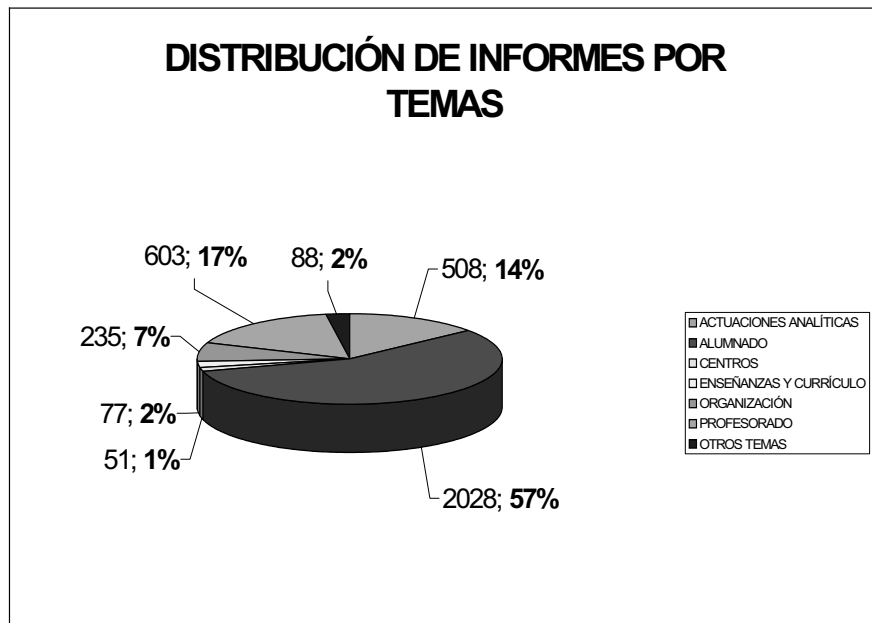
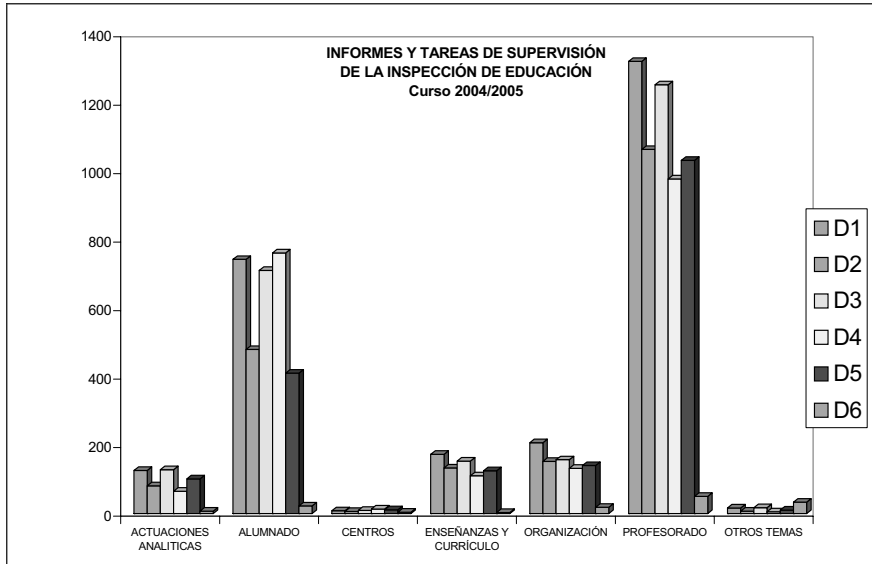
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
4.6.- Elaboración de informes sobre propuestas de modificación de la red de centros públicos, así como sobre la composición de los mismos en cuanto a unidades y profesorado.							
4.6.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				8	-	100%
4.7- Participación en la Comisión sobre autorización y seguimiento de jornada continuada en los centros públicos.							
4.7.1.- Ed. Infantil y Primaria	X				121		100 %
4.8.- Participación en los Consejos Escolares Municipales							
4.7.2.- Todo tipo de enseñanzas	X					105	100 %
4.9.- Participación en los Consejos de los CPRs en representación de la administración educativa.							
4.9.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				-	36	100 %
4.10.- Participación en la Comisión de Conciertos Educativos							
4.10.1.- Centros privados	X				1	-	100%
4.11- Participación en las Comisiones de Conciliación de los Conciertos Educativos.							
4.11.1.- Centros privados	X					-	100%
4.12.- Instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios							
4.12.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				22	3	75 %
4.13.- Participación en la Comisión para determinar necesidades de formación del profesorado.							
4.13.1.- Todo tipo de enseñanzas	X						
4.14.- Propuesta conjunta de autorización para actuaciones de compensación educativa con el alumnado.							
4.14.1.- Ed. Infantil y Primaria	X						
4.14.2.- E.S.O.							
4.15.- Propuesta conjunta de aulas ocupacionales y de acogida							
4.15.1.- E.S.O.							
4.16.- Coordinación, seguimiento y evaluación del SAED ²							
4.16.1.- Ed. Infantil y Primaria							
4.16.2.- E.S.O.							
4.17.- Participación en tribunales y órganos de selección de personal							
4.17.1.- Todo tipo de enseñanzas	X					15	100%
4.18.- Participación en Comisiones de evaluación de funcionarios docentes en prácticas							
4.18.1.- Ed. Infantil y Primaria	X				555	110	100%
4.19.- Supervisión, colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para el acceso a ciclos formativos de grados medio y superior de FPE y Artes Plásticas y Diseño							
4.19.1.- F.P. Específica	X						100%
4.19.1.- Artes Plásticas y Diseño							
4.20.- Supervisión, colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras de los premios extraordinarios de Bachillerato y Formación Profesional							
4.20.1.- Bachillerato	X						50%
4.20.2.- F.P. Específica							
4.21.- Supervisión, colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas							
4.21.1.- E.S.O.	X						
4.22.- Valoración de la función docente de los profesores especialistas							
4.22.1.- F.P. Específica	X				29	29	100%
4.23.- Horas impartidas por maestros en la E.S.O.							
4.23.1.- E..S.O.	X				28		100%

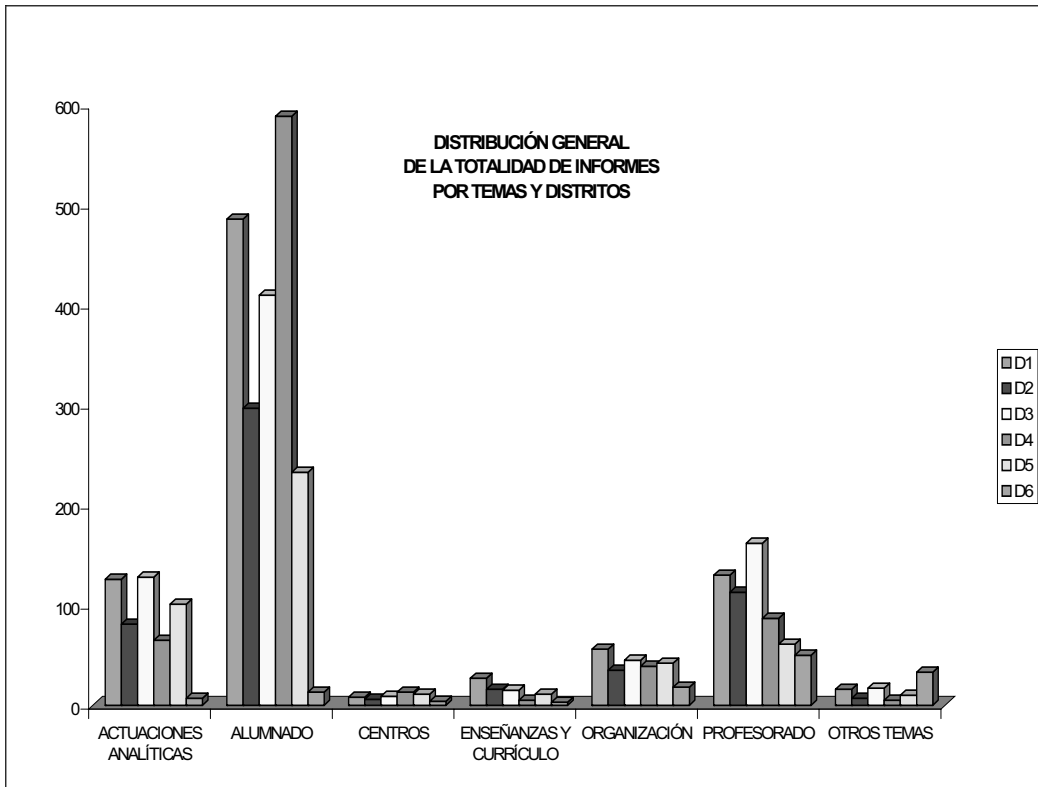
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2004-05	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
4.24.- Otras actuaciones incidentales o de colaboración					87		100%
TOTAL ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES					895	327	

ACTUACIONES PLAN GENERAL	Nº informes emitidos	%	Nº visitas de inspección realizadas	%
PRIORITARIAS	1282	25	346	23
ESPECÍFICAS	224	4	634	43
SISTEMÁTICAS	1940	50	181	12
INCIDENTALES O DE COLABORACIÓN	895	21	327	22
TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS	4341	100	1482	100

Ratio informes / inspector	104
Ratio tareas de supervisión/ inspector	176
Ratio visitas / inspector	36







CONCLUSIONES

A modo de reflexión queremos dejar constancia de las consideraciones que a continuación se realizan:

El trabajo en equipo y la colaboración se reconocen como factores determinantes de calidad de servicio de las organizaciones, siendo preciso fomentar este tipo de trabajo en los equipos de Distrito de Inspección así como en los Equipos Sectoriales.

Año tras año se viene insistiendo en la necesidad de ir rebajando el peso de las actuaciones incidentales incrementando las prioritarias y específicas. Esta necesidad surge como consecuencia del trabajo diario, avalado por lo regulado por el artículo 105.1 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, realiza de las funciones de la Inspección de Educación. Este curso ha habido un considerable aumento de las actuaciones prioritarias, y aunque las actuaciones específicas han disminuido, la suma de ambas casi alcanza el 30% del trabajo de la Inspección de Educación. Hemos de seguir en esa línea.

Se ve la necesidad de informatizar algunas tareas de supervisión de la Inspección, liberando a los centros del envío de documentación en soporte papel, disponible telepáticamente.

Igualmente, se hace necesario contar con un programa informático que vincule la planificación semanal del trabajo de la Inspección de Educación con un archivo informático por centros, de carácter acumulativo, donde quede constancia de las visitas realizadas, los motivos y el resultado de las mismas, tal que permita valorar, no sólo el trabajo de la Inspección, sino también la función directiva de los responsables de los centros educativos.

Por otra parte, teniendo en cuenta cada vez con mayor frecuencia los centros educativos y los ciudadanos se dirigen a la Administración educativa, estos últimos mediante letrados, en términos y

planteamientos jurídicos se hace precisa la formación y profundización en derecho administrativo aplicado a educación.

Por último, señalar que durante el 2005, esta Inspección de Educación ha pretendido ante todo poner en conocimiento de los responsables de la Administración Educativa Regional la situación, en cuanto a organización y funcionamiento, de algunos aspectos y servicios, tras la supervisión y evaluación de los mismos, con la única finalidad de procurar la toma de decisiones al respecto de los Órganos directivos de esta Consejería de Educación, tales como Análisis del absentismo del profesorado, Situación de la educación de personas adultas, Análisis de la promoción en 6º de Educación Primaria, Titulación en la E.S.O., Análisis de los desdobles de determinados módulos de Formación Profesional, etc., siendo ésta una línea de trabajo bien valorada por la propia Inspección de Educación que debemos continuar.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES

1. OBJETIVO Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Este documento recoge la Memoria de los aspectos más relevantes de la unidad administrativa Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones (RTPI y PF) durante 2005.

En noviembre de 2005 se procedió al traslado de las oficinas del Registro Territorial de Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones desde la Biblioteca Regional de Murcia en Av. Juan Carlos I, 17 a C/ Isaac Albéniz, 4, quedando gran parte de la documentación archivada en la Biblioteca Regional.

2. MEDIOS PERSONALES

En mayo de 2005 se incorpora al Servicio en desempeño provisional de funciones el Coordinador de la Editora Regional para realizar diversos proyectos Culturales que se describen en el apartado de Actividades, quedando la plantilla de la Unidad RTPI y PF con el siguiente personal funcionario:

- Jefe de Unidad Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual
- 1 Asesora Técnico Docente
- 1 Técnico Coordinador Cultural de Propiedad Intelectual y Fundaciones
- 1 Jefa de Negociado Registro Propiedad Intelectual
- 1 Administrativo
- 1 Auxiliar Coordinador de Propiedad Intelectual

3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DURANTE 2005

3. 1. PÁGINAS WEB Y CARTAS DE SERVICIO

En el año 2005, se han actualizado las páginas web en las que ofrecemos al ciudadano toda la información relativa a las funciones que el servicio viene desarrollando. El incremento del número de visitas ha generado un mayor conocimiento de la unidad administrativa.

En ambas páginas web:

- www.educarm.es/rtpimurcia y
- www.educarm.es/fundaciones

Se pueden encontrar información, legislación vigente, formularios e impresos, eventos que se llevan a cabo, enlaces de interés. Asimismo tenemos en ellas, a disposición del usuario, un correo electrónico que permite una fluidez en la comunicación y rápida contestación a las demandas y solicitudes recibidas.

El correo electrónico ha experimentado un notable incremento de las consultas, tanto acerca de la protección de derechos de autor, como de la creación y gestión de fundaciones.

A lo largo de 2005 se han atendido un total de: 780 consultas generadas a través de la página web y/o correo electrónico sobre temas de interés general para autores y fundaciones.

Durante 2005 se ha puesto en marcha la nueva aplicación informática para la gestión electrónica de derechos de autor facilitada por el MEC lo que supone una innovación y mejora en la manera de tratar la información existente garantizando la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información disponible así como agiliza la gestión de las inscripciones.

Igualmente se ha procedido a automatizar el registro de salida de documentos lográndose con ello una mejora y agilización de la atención ciudadana por cuanto se han acortado los plazos de tramitación de expedientes en aproximadamente un 25% del tiempo asignado a cada procedimiento.

Con estas mejoras informáticas se ha logrado optimizar la gestión de tiempos de los expedientes, de manera que la tramitación completa de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual se logra en un promedio de 20-25 días, cuando el plazo previsto legalmente es de 6 meses.

3.2. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN RTPI

Durante el año 2005 se tramitaron en el Registro Territorial de Propiedad Intelectual, 749 solicitudes, lo que implica un 5% de aumento con respecto al año anterior. Seguidamente se ofrece un cuadro descriptivo de los derechos de propiedad inscritos en función de la clase de obra presentada:

	CLASE DE OBRA	Nº DE OBRAS REGISTRADAS 2004	Nº DE OBRAS REGISTRADAS 2005
1	Obras literarias y científicas	482	486
2	Composiciones Musicales	135	149
4	Obras Audiovisuales	7	25
5	Escultura	0	3
6	Dibujo y Pintura	0	22
8	Otras Obras Plásticas	41	14
10	Obra Fotográfica	0	5
11	Proyectos, planos y diseños	0	4
146	Programas de ordenador	36	28
15	Bases de datos	1	1
168	Página web	11	3
177	Obras Multimedia	1	6
18	Otras creaciones Intelectuales	0	1
19	Cómic	0	2
TOTAL 2004-2005: 1463		714	749

De las inscripciones realizadas, 17 provienen de la Provincia de Alicante, 1 de Barcelona, 1 de Córdoba, 4 de Madrid, 1 de Málaga, 1 de Sevilla y el resto de la Provincia de Murcia, desde 38 municipios diferentes.

3.3. TASAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La prestación del servicio de inscripciones de derechos de propiedad intelectual se ofrece conforme a un régimen de tasas muy asequible para los ciudadanos y empresas, aprobado en 2005 en la Ley de tasas y precios públicos de la Región de Murcia. Como resultado, se obtiene uno de los cuadros tributarios más favorables de todas las Comunidades Autónomas que tienen establecido el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual.

En el año 2005, para un total de 749 expedientes tramitados, las tasas que se han cobrado por derechos de autor, para los diferentes hechos imposables, son las siguientes:

- Compulsa por página de original: 1.88 €
- Diligencia de autenticación de firma: 3.75 €
- Calificación Suficiencia de Documentos (c/u): 11.25 €
- Tramitación de Expedientes de Solicitud: 11.26 €
- Colección de obras, a partir de la segunda (c/u): 3.12 €
- Búsqueda de Asientos: 3.75 €
- Copia certificada de documentos archivados, página: 3.75 €
- Expedición de certificados de Inscripción: 13.88 €
- Certificado de existencia o no de inscripción: 11.26 €
- Certificado por Búsqueda, excepto la primera: 3.12 €
- Expedición de Notas simples: 3.75 €
- Documentación en soporte distinto a papel (c/u): 3.75 €

Forma de pago:

El usuario pide una liquidación de la tasa correspondiente a su solicitud en la oficina del Registro, y seguidamente efectúa el ingreso en las Entidades Colaboradoras, cuyo N° se ha ampliado, siendo durante 2005 las siguientes: BBVA, BANKINTER, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BSCH, CAIXA, CAJAMADRID, CAJAMURCIA, CAJAMAR, CAJA RURAL CENTRAL y CAM), aportando el resguardo para la Administración junto con el resto de la documentación preceptiva para tramitar el expediente.

Total de Ingresos: En concepto de Tasas por Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual durante el año 2005 se han ingresado: 7.141€.

3.4. NUEVAS APLICACIONES DEL REGISTRO CENTRAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La gestión de la Propiedad Intelectual requiere una modernización constante y el uso de nuevas herramientas electrónicas e informáticas que permitan aumentar el nivel de calidad de cantidad en el servicio que se presta al ciudadano. Ese esfuerzo de modernización que ha acometido el RTPI se ha hecho realidad durante 2005 tanto por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como por parte del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). En ese sentido se han implementado nuevas aplicaciones informáticas para la gestión electrónica de propiedad intelectual en conexión *on line* con el MEC lo que supone una tangible mejora en la gestión de las inscripciones y el manejo de la información a tratar y por tanto en la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información disponible por parte de los usuarios del servicio.

Por otra parte, con el mismo objetivo de mejorar la calidad y cantidad del servicio, se ha implementado la automatización del registro de salida de documentos de desde esta unidad, reduciendo considerablemente (25% aprox.) los plazos de tramitación de expedientes.

3.5. CAMPAÑA DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con motivo de la celebración el 26 de abril del Día Mundial de la Propiedad Intelectual y el Derecho de autor, a iniciativa de esta unidad administrativa se realizaron una serie de actividades que pasamos a describir someramente:

En primer lugar, el consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina, realizó por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma una declaración institucional destacando la importancia del Autor en la celebración hoy del Día Mundial de la Propiedad Intelectual convocado por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), perteneciente a la ONU. Medina Precioso invitó a la reflexión sobre la figura de "el creador, el que saca de la nada las ideas que contiene un libro (un disco, un programa informático, un diseño...), invirtiendo tiempo, trabajo y talento en producir la obra intelectual, y cuyos derechos estamos obligados a proteger", así como destacó la importancia que tiene la protección de la propiedad intelectual y de los derechos de los autores en todos los campos de la creatividad, "ya se trate de obras literarias, científicas o artísticas expresadas por cualquier medio o soporte, desde el libro a las páginas web".

El RTPI editó 5000 marca-páginas y 500 carteles de original diseño conmemorativos del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con el mensaje '*Piensa, imagina, crea*', dirigido principalmente a los jóvenes, en los que se recuerda la importancia del Autor y de la Propiedad Intelectual, tratando de representar gráficamente la idea clave de que sin el autor, sin su creatividad, los libros (en este caso) sólo tendrían páginas en blanco.

Igualmente se editaron 100 un folletos-trípticos explicativos sobre las principales cuestiones prácticas de la Propiedad Intelectual, ofertando las oficinas y el personal del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia como punto de referencia de los murcianos para la defensa y promoción de los derechos de autor.

3.7. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con el objetivo de divulgar, difundir y concienciar a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes con respecto a la Propiedad Intelectual y los Derechos de autor, así como hacerles llegar la amplia gama de servicios que pueden obtener de esta unidad administrativa y comunicar a los clientes habituales y potenciales la nueva dirección de nuestras oficinas, se han venido realizando desde el 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual comunicaciones y circulares informativas a diversos colectivos de creadores, empresas e instituciones de la Región de Murcia.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES DURANTE 2005

4.1. PROTECTORADO DE FUNDACIONES

Durante el año 2005 se han venido realizando las funciones que habitualmente se realizan con respecto al Protectorado de Fundaciones, que han sido las siguientes:

Se ha informado para las fundaciones nuevas, con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.

Se ha asesorado para 15 fundaciones que se encontraban durante 2005 en proceso de constitución, en relación con la normativa aplicable a dicho proceso.

Con respecto a las fundaciones ya inscritas, se ha asesorado sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre cuestiones relativas a las actividades por ellas desarrolladas en el cumplimiento de sus fines, prestándoles a tal efecto el apoyo necesario.

Se ha dado a conocer, a través de la página web y con información personalizada, la existencia y actividades de las fundaciones.

Se ha vigilado, a través del control de los Planes de Actividades de las Fundaciones inscritas, el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con la voluntad del fundador, y teniendo en cuenta la consecución del interés general.

Se ha verificado, a través del control de cuentas, si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales.

Durante el año 2005, se han incorporado al Registro de Fundaciones: 8 fundaciones de la Región de Murcia, sumando un total de 44 fundaciones culturales y docentes, lo que representa un 18% de incremento sobre el año anterior.

4.2. JORNADAS DE FUNDACIONES

El 8 de noviembre de 2005, en sesiones intensivas de mañana y tarde (de 09hs. a 19h.) se organizó en el Salón de Actos del Centro Cultural Las Claras de la Fundación Cajamurcia, el Seminario: “Orientaciones básicas para la gestión de una fundación”. El seminario, organizado por este Protectorado de Fundaciones en colaboración con la Asociación Española de Fundaciones (AEF) tuvo como objetivos ofrecer un panorama completo y general sobre todas aquellas cuestiones que han de tener en cuenta las personas que se están iniciando en la gestión de una fundación y contribuir así a la profesionalización del sector fundacional murciano proporcionando información precisa y pautas prácticas. El seminario contó con la participación de importantes expertos en el ramo, siendo presidido por el Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura y superando todas las previsiones de asistencia lo que demuestra la demanda existente de este tipo de actividades.

4.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES

Como en el caso del Registro Territorial de Propiedad Intelectual se han realizado envíos de correspondencia informativa (comunicaciones y circulares) con el objetivo de informar difundir y concienciar a los interesados en materia de fundaciones, así como hacerles llegar los servicios que pueden obtener de esta unidad administrativa y comunicar a los clientes habituales y potenciales la nueva dirección de nuestras oficinas.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades el objetivo básico está constituido por un conjunto de actuaciones, tendentes a la consolidación de un sistema universitario integrado que ofrezca una enseñanza de calidad y servicios eficientes en consonancia con las demandas de los sectores productivos y con los recursos disponibles. A tal fin la Dirección General de Universidades asume las funciones de propuesta y ejecución de las competencias en materia universitaria, en cuanto a la programación y financiación de la educación universitaria, realización de estudios e inversiones en infraestructuras y equipamientos universitarios, señalándose la importancia que supone la planificación, y coordinación del sistema universitario regional integrado por dos Universidades públicas y una privada. Igualmente ejerce las funciones administrativas y de fomento sobre las Academias culturales y científicas. Así mismo, gestiona acciones de prospectiva y promoción universitaria, programas de becas y ayudas al estudio de difusión del conocimiento

ACTUACIONES

Los objetivos concretos correspondientes al Programa 421-B son los siguientes:

- Coordinación, planificación, evaluación y financiación del sistema universitario de la Región de Murcia.
- Potenciación de la Educación Universitaria no presencial.
- Prospectiva y Promoción Universitaria.
- Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos.
- Fomento de la Promoción del Conocimiento.
- Optimización de recursos de la Dirección General y acciones de formación y colaboración.
- Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

En base a éstos las actuaciones que se llevaron a cabo durante el año 2005 fueron las que a continuación se detallan:

1.- COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA**1.1.- Coordinación y seguimiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.**

Reunión del Consejo Interuniversitario celebrada el 23 de Marzo de 2005. Carácter extraordinario)

Informes y acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario:

Informes:

Informe sobre constitución del Consorcio para el campus universitario de Lorca.

Acuerdos:

1) Se informa favorablemente el texto de Convenio y de los Estatutos del Consorcio del campus universitario de Lorca, con observaciones.

Reunión del Consejo Interuniversitario celebrado el 7 de julio de 2005

Informes y acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario:

Informes:

1) Informe del Sr. Consejero, Presidente del Consejo sobre:

- Aprobación de la Ley de Universidades de la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Javier, la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la creación de la facultad de Ciencias del deporte de la Universidad de Murcia en el citado municipio.
- Verificación de los requisitos legales para la homologación de títulos de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.
- Campaña de acciones para la adaptación de las Universidades de la Región de Murcia al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Nuevas competencias de Política Científica e Investigación de la Consejería de Educación y Cultura.
- Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Región de Murcia en el Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3).
- Homologación de Becarios de Investigación de Formación de Personal Investigador.

2) Informe sobre el proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2005/2006

3) Informe sobre los límites máximos de acceso y oferta de plazas para el curso 2005/2006 en las Universidades públicas de la Región de Murcia

4) Convalidación de la propuesta de nombramiento de juristas para las Comisiones de Evaluación que otorgan el Certificado de Aptitud Profesional a los letrados en prácticas que finalizan sus estudios en una Escuela de Práctica Jurídica.

Acuerdos:

1) Informe favorable del proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2005/2006 proponiendo a la Comunidad Autónoma que, dentro de los límites establecidos por Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria de 10 de mayo de 2005, el incremento de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2005/2006 en el ámbito de la Región de Murcia, sea del 3.5% con respecto al curso anterior.

2) Informe favorable a la propuesta de límites de plazas para el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia para el curso 2005/2006.

3) Acuerdo por el que no se convalida la propuesta de nombramiento de juristas para las Comisiones de Evaluación que otorgan el Certificado de Aptitud Profesional a los Letrados en prácticas que finalizan sus estudios en una Escuela de Práctica Jurídica, requerida por el Sr. Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, por considerar que este Consejo Interuniversitario no tiene competencia para la designación requerida, al no estar contemplado en ninguna normativa regional o estatal.

4) Acuerdo por el que el Sr. Director General de Universidades y Política Científica, de la Consejería de Educación y Cultura, dirija escrito al Consejo de la Abogacía Española, dándole traslado de este Acuerdo, dejando sin efecto la designación realizada mediante escrito de 13 de junio de 2005 y solicitando que estos nombramientos se interpreten como designación del Sr. Decano de la Universidad de Murcia, competente en este ámbito, según establece el artículo 34 del Reglamento del referido Consejo.

Reunión del Consejo Interuniversitario celebrado el 28 de julio de 2005

1) Constitución de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario

Sesión constitutiva, no se adoptan acuerdos.

2) Constitución de la Comisión Social del Consejo Interuniversitario

Sesión constitutiva, no se adoptan acuerdos.

Reunión de 23 de noviembre de 2005, de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario.

Informes y acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario:

Informes:

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura, Presidente del Consejo Interuniversitario, sobre:

- Solemnes Actos de apertura de las Universidades de la Región de Murcia
- Solemne Acto de Apertura de las Academias Científicas de la Región de Murcia.

- Inauguración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia.
- Constitución y primeros pasos del Consorcio para el campus Universitario de Lorca.
- Semana de la Ciencia y la Tecnología.
- Inicio de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Fomento y coordinación de la investigación de la Región de Murcia

2) Elección de dos representantes de la Comisión Académica para formar parte de la comisión creada para la elaboración del Proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del mismo y Propuesta de un miembro de esta Comisión Académica para presidir la comisión redactora del Reglamento.

3) Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de postgrado en las Universidades de la Región de Murcia.

Acuerdos:

1) Se aprueba el Acta de la sesión constitutiva de la Comisión Académica de 28 de julio de 2005

2) Acuerdo por el que se designan miembros de la Comisión redactora del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia a la Excm. Sra. Dña. Juana Castaño Ruiz, Vicerrectora de Estudios y Postgrado de la universidad de Murcia y al Excmo. Sr. D. Higinio Marín Pedreño, Vicerrector de Ordenación de la Universidad Católica San Antonio de Murcia y se designa la Presidente de esta Comisión al Istmo. Sr. D. Pedro Tobarra Ochoa, Vicepresidente del Consejo y Director General de Universidades y Política Científica.

3) Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de postgrado en las Universidades de la Región de Murcia. Sobre el mismo se acuerda:

- Suprimir del Proyecto de Decreto, las disposiciones adicionales segunda y cuarta.
- Informar favorablemente el texto del Proyecto de Decreto, para la continuación de su tramitación y su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Reunión de 22 de diciembre de 2005, de la Comisión Social del Consejo Interuniversitario.

Informes y acuerdos adoptados por la Comisión Social del Consejo Interuniversitario:

Informes:

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura, Presidente de la Comisión Social del Consejo Interuniversitario sobre:

- Solemnes Actos de Apertura del curso Académico de las Universidades de la Región de Murcia.

- Acto de Apertura solemne de curso en las Academias Científicas de la Región de Murcia.
- Inauguración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia.
- Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma para la adecuación del espacio del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena.
- Semana de la Ciencia y la Tecnología.
- Inicio de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica y de la Innovación de la Región de Murcia.

2) Elección de dos representantes de la Comisión Social para formar parte de la comisión creada para la elaboración del Proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del mismo y Propuesta de un miembro de esta Comisión Social para presidir la comisión redactora del Reglamento.

3) Informe sobre asignaciones presupuestarias para asuntos de carácter social en el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura destinadas al ámbito universitario para el ejercicio 2006

4) Informe sobre el campus universitario de Lorca.

Acuerdos:

1) Se aprueba el Acta de la sesión constitutiva de la Comisión Social de 28 de julio de 2005

2) Acuerdo por el que se designan miembros de la Comisión redactora del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la región de Murcia a la Ilma. Sra. Dña. María del Mar Andréu Martí, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Cartagena y al Ilmo. Sr. D. José Alarcón Teruel, Secretario General de la Universidad Católica San Antonio de Murcia y se designa Presidente de esta Comisión al Istmo. Sr. D. Pedro Tobarra Ochoa, Vicepresidente del Consejo y Director General de Universidades y Política Científica.

1.2.- Implantación de enseñanzas universitarias

Expediente de Decreto 87/2004, de 27 de agosto por el que se autoriza la implantación de las enseñanzas universitarias de sólo segundo ciclo, conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero de Sistemas de Defensa, en la Universidad Politécnica de Cartagena. (BORM de 6 de septiembre de 2004)

1.3.- Producción Normativa y expedientes tramitados

- Aprobación de la Ley 2/2005, de 11 de marzo, de Academias de la Región de Murcia (BORM de 21 de abril de 2005)
- Aprobación de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (BORM de 11 de mayo de 2005)
- Decreto nº 111/2005, de 30 de septiembre por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (BORM de 7 de octubre de 2005).

- Decreto nº 99/2005, de 2 de septiembre, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2005/2006 (BORM 8 de septiembre de 2005).
- Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia.
- Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca de Murcia
- Proyecto de Decreto Comisión Consultiva del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
- Expedientes de nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
- Expediente de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
- Colaboración en el Expediente del Campus Universitario de Lorca.

1.3.1.- Revocación de autorizaciones

Finalización de los tres procedimientos comenzados de oficio el año anterior, por haberse comprobado que centros educativos no impartían los estudios para los que tenían autorización, lo que se ha producido mediante tres Ordenes del Consejero de Educación y Cultura de revocación, que son las siguientes:

- Orden del Consejero de Educación y Cultura de 31 de enero de 2005, por la que se revoca la autorización concedida a la “Escuela Superior de Negocios, SL” para impartir estudios correspondientes a la titulación de “Bachelor in Business Administration” conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido (BORM de 8 de febrero de 2005)
- Orden del Consejero de Educación y Cultura de 30 de junio de 2005, por la que se revoca la autorización otorgada por Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 10 de septiembre de 1996, a la entidad “Know How, Centro de Estudios especializados, S.A.” para impartir estudios correspondientes al título de Bachelor of Arts in Business Administration”, así como la autorización concedida a la misma entidad por Orden de 10 de diciembre de 1996, para la impartición efectiva de las citadas enseñanzas (BORM de 13 de julio de 2005)
- Orden del Consejero de Educación y Cultura de 30 de junio de 2005 por al que se revoca la autorización otorgada a Iniciativa de Formación Profesional SL (IFE) mediante Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 11 de marzo de 1996 para impartir estudios correspondientes a la titulación de “Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration” conforme al sistema educativo en el Reino Unido, y asimismo se revoca la autorización concedida mediante Orden de 20 de mayo de 1996 por la que se autorizó a dicha entidad a la impartición efectiva de las citadas enseñanzas (BORM de 14 de julio de 2005).

1.3.2.- Elaboración de Convenios y consorcios:

- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación y Cultura, la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la construcción y puesta en funcionamiento de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia en San Javier, suscrito el 7 de junio de 2005 (publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia mediante Resolución de 18 de enero de 2006 el 31 de enero de 2006)
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR), y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para la constitución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, suscrito el 8 de julio de 2005, y aprobación de los Estatutos del Consorcio (BORM de 24 de septiembre de 2005)

1.3.3.- Estudios realizados:

- Informe sobre contrato de trabajo por obra o servicio determinado celebrado en el marco del acuerdo de colaboración entre la Fundación Española para la ciencia y la tecnología y la Fundación Séneca-Agencia de ciencia y tecnología de la Región de Murcia de vinculación a la red española de centros de movilidad.
- Informe sobre cambio de denominación del centro adscrito a la Universidad de Murcia "Pérez de Lema".
- Informe sobre la competencia del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia para la designación de miembros que hayan de formar parte de las comisiones de evaluación para la obtención del certificado de aptitud profesional al letrado en prácticas que finaliza sus estudios en una Escuela de Práctica Jurídica.
- Informes sobre las solicitudes de postgrado de las Universidades de la Región de Murcia.

1.3.4.- Informes a Convenios de Colaboración:

Se han informado los siguientes Convenios de Colaboración

- Convenio de colaboración entre la administración pública de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, y del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Politécnica de Valencia, para la realización de Proyectos de Investigación Agroalimentarios.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Agua y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre seguimiento del efecto de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.
- Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia, a través de la Escuela de Práctica Social, para la realización de Cursos de Formación sobre Servicios Sociales de Atención Primaria

- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto de investigación “Modelo de sostenibilidad en el uso del agua en la Región de Murcia”.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad de Murcia para el desarrollo de estudios en materia de suelos contaminados.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad de Murcia para el desarrollo de actividades de apoyo técnico y científico en materia de protección del medio ambiente.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Universidad de Murcia y la Fundación Integra para el desarrollo de servicios telemáticos avanzados sobre la Red CTnet.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de actividades de I+D, asesoramiento y asistencia técnica en materia de “Análisis de los subsectores de rocas y minerales industriales y de minería metálica. Gestión documental y preparación para la incorporación a un SIG de la información disponible del sector minero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de actividades de asesoramiento y asistencia técnica en materia de “Evaluación de riesgos y definición de medidas correctoras en depósitos de lodos abandonados procedentes de procesos de tratamientos de actividades extractivas en la Región de Murcia. Fase II.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de actividades de I+D, asesoramiento y asistencia técnica en materia de ordenación del sector de los áridos en la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Federación de Cooperativa Agrarias de Murcia (FECOAM) para el desarrollo de un estudio sobre contaminación ambiental en balsas de purines en la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la elaboración de planes de emergencia exterior del Sector Químico de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Madrid para la elaboración de mapas de riesgo sísmico en la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y la Universidad de Murcia para la realización de un programa de preparación psicológica de los deportistas de la

Región de Murcia para lograr un entrenamiento deportivo global y un mejor rendimiento psicológico.

- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia en materia de investigación sobre el envejecimiento.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia en materia de investigación sobre salud respiratoria.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia para la mejora y adecuación de instalaciones para su uso en materia de investigación sobre xenotrasplantes de órganos.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas y la Universidad Católica San Antonio de Murcia en relación a la Escuela Superior de Protocolo y Relaciones Institucionales.
- Acuerdo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia, Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, y la Asociación Escuela de Oratoria del Mediterráneo para la promoción, investigación y difusión de la oratoria en todos sus ámbitos.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad Católica San Antonio de Murcia en materia de voluntariado social.
- Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia para el desarrollo de varios programas de integración de inmigrantes.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia (Servicio de Asesoramiento y orientación personalizada) en materia de voluntariado social.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia (Servicio Universitario de Voluntariado) en materia de voluntariado social.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad Católica San Antonio de Murcia para la realización de una investigación sobre los principales colectivos de inmigrantes residentes en las comarcas murcianas del Alto y Bajo Guadalentín.” (Expediente 04050184).
- Informe sobre Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia, a través del departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal, para la coordinación del seguimiento del Plan Regional de Integración de Inmigrantes 2005-2008 y para el apoyo a los programas de acogida de investigadores y estudiantes extranjeros.

- Informe sobre Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto Life04nat/es/000035 “Conservación de stocks genético de *Aphanius iberus* (Murcia)”
- Informe sobre el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Universidad de Murcia, a través del departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal, para la coordinación del seguimiento del Plan Regional de integración de inmigrantes 2005-2008 y para el apoyo a los programas de acogida de investigadores y estudiantes extranjeros, acciones de comunicación orientadas a la información de públicos afectados e interesados sobre los riesgos industriales químicos y los planes de emergencia exterior en la Región de Murcia.

1.4.- Financiación para el funcionamiento e inversiones de las Universidades Públicas y nuevas titulaciones.

- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 87.571.461 euros para su funcionamiento general durante el año 2005 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.
- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa para gastos de funcionamiento general, por importe de 5.419.695 euros, que tiene como finalidad alcanzar el equilibrio financiero con la cobertura total de sus gastos de personal para el año 2005, y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.
- Expediente de Protocolo de ejecución 2005, por el que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 4.609.024 euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.
- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 18.221.248 euros para su funcionamiento general durante el año 2005 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.
- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa para gastos de funcionamiento general, por importe de 4.475.592 euros, que tiene como finalidad alcanzar el equilibrio financiero con la cobertura total de sus gastos de personal para el año 2005, y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.
- Expediente de Protocolo de ejecución 2005 por el que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 959.013 euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

En virtud de lo establecido en la Ley 10/2004, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005, y con el fin de financiar las **inversiones** necesarias para el desarrollo de las funciones docentes, así como de gestión y

prestación de servicios a la comunidad universitaria tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Politécnica de Cartagena, esta Dirección General ha realizado:

- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 8.142.517 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2005 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Inversión en material inventariable (ATICA)
 - Revistas Científicas (Biblioteca)
 - Docencia Centros y Departamentos (Gerencia)
 - Inversión de Reposición (Gerencia)
 - Financiación Grupos de investigación (Investigación)
 - Convocatoria Infraestructura Centros y Departamentos (Planificación)
 - Inversiones complementarias (Planificación)
 - Inversiones para mejora infraestructura (Planificación)
- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital adicional de 331.388 euros para inversiones universitarias de reposición y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2005.
 - Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de 2.132.396 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2005.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Rehabilitación parcial de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil-Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica.
- Rehabilitación parcial del ala este de la Milagrosa-Ampliación del Rectorado.
- Inversiones docentes y de investigación en Centros y Departamentos
- Inversión en material informático: dotación de Aulas de Informática
- Inversión en material bibliográfico para la Biblioteca Universitaria
- Dotación complementaria para los proyectos concedidos al 70% por el Ministerio de Ciencia y Tecnología:
- Equipamiento para el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT).
- Construcción de un edificio para el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT).

- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital adicional de 6.433 euros para inversiones universitarias en infraestructuras y otras adicionales, y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2005.
- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 4.512.380 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2005.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Facultad de Bellas Artes
 - Edificio y Equipo docente para la Facultad de Psicología
 - Edificio y Equipo docente para la Facultad de Informática
 - Rehabilitación Aulario de la Merced
 - Equipamiento de la Facultad de Bellas Artes
 - Obras de Rehabilitación Aulario de la Merced
- Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de 4.512.380 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2005.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- Rehabilitación y Adecuación del Antiguo Cuartel de Antiguones
- Rehabilitación y Adecuación de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica
- Equipamiento del Antiguo Cuartel de Antiguones
- Construcción de nuevos laboratorios docentes y de investigación
- Construcción de la nueva Facultad de Ciencias de la Empresa
- Nuevo equipamiento de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica

En relación con el endeudamiento de la Universidad de Murcia, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Adenda de 15 de diciembre de 2003), el 26 de diciembre de 2000 (modificado por Adenda de 26 de noviembre de 2001) y el 17 de diciembre de 2001, la Dirección General efectúa, durante el ejercicio 2005:

- Convenio 1999: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 656.594,46 euros.
- Convenio 2000: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 975.661,21 euros.
- Convenio 2001: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 295.512,42 euros.

En relación con el endeudamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Convenio de 30 de diciembre de 1999 y por Adenda de 15 de diciembre de 2003) y 26 de noviembre de 2001, la Dirección General efectúa, durante el ejercicio 2005:

- Convenio 1999: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 1.311.155,15 euros.
- Convenio 2001: Transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de la operación de crédito, que ascendió a 382.544,28 euros.

Asimismo, se realiza:

Expediente del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para fomentar la mejora de la calidad y cobertura del déficit, mediante el que se subvenciona a dicha Universidad con la cantidad de 1.000.000 euros.

Expediente del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la Rehabilitación del Cuartel de Instrucción de Marinería (CIM) de Cartagena, mediante el que se subvenciona a dicha Universidad con la cantidad de 1.000.000 euros.

Expediente del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio del Campus Universitario de Lorca para la financiación de la construcción y adecuación de sus instalaciones e infraestructuras durante el curso 2005/2006, mediante el que se subvenciona a dicho ente con la cantidad de 911.637 euros.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza la liberación del crédito correspondiente a la anualidad del año 2005 de los Convenios de Endeudamiento de los años 1999, 2000 y 2001 de la Universidad de Murcia por importe total de 231.888 euros, y de los años 1999 y 2001 de la Universidad Politécnica de Cartagena por un importe total de 106.433 euros.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 99.732,85 euros para su funcionamiento general y se establece su régimen de pago.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 20.020 euros para su funcionamiento general y se establece su régimen de pago.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital adicional de 331.387,92 euros para inversiones universitarias nuevas y de reposición y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital adicional de 6.432,82 euros para inversiones en infraestructuras y equipamientos, fundamentalmente la sustitución de equipos informáticos de gestión, y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación.

Expediente del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad de Murcia para la financiación de infraestructuras docentes y de investigación para nuevos centros y enseñanzas para el curso 2005/2006.

Expediente de modificación de crédito (transferencia de crédito) por importe de 100.000 euros con origen en la partida 15.02.00.421B.742.10 “Universidad Politécnica de Cartagena. Operaciones de Capital” y destino a la partida 15.02.00.421B.742.00 “Universidad de Murcia. Operaciones de Capital”.

Expediente de modificación de crédito (transferencia de crédito) por importe de 1.000.000 euros con origen en la partida 15.02.00.421B.442.99 “Universidades” y destino a la partida 15.02.00.421B.742.99 “Universidades Operaciones de Capital”.

Expediente de modificación de crédito (transferencia de crédito) por importe de 70.020 euros con origen en la partida 15.02.00.421B.483.00 “Becas y Ayudas para Estudios” y destino a la partida 15.02.00.421B.442.00 “Universidad de Murcia gastos generales de funcionamiento” y a la partida 15.02.00.421B.442.10 “Universidad Politécnica de Cartagena gastos generales de funcionamiento”.

Expediente de modificación de crédito (transferencia de crédito) por importe de 15.000 euros con origen en la partida 15.02.00.421B.483.00 “Becas y Ayudas para Estudios” y destino a la partida 15.02.00.421B.483.99 “Otras Actuaciones en Materia de Formación”.

Expediente de modificación de crédito (transferencia de crédito) por importe de 311.637 euros con origen en la partida 15.02.00.406.08 “Apoyo Centros Integrados de Formación Profesional” y destino a la partida 15.02.00.421B.763.49 “Consorcio Campus de Lorca”.

1.5.- Regulación y coordinación del Distrito Único universitario.

- Reuniones de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de fecha 8 de febrero y de 3 de marzo de 2005.
- Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la Universidad para el curso 2005/2006 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 8 de julio de 2005.

En virtud del mismo, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente con la cantidad total de 19.030€, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) del proceso de admisión llevada a cabo por la Universidad de Murcia.

- Gestión de la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2005/2006.
- Informe a la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2005/2006.
- Campaña de divulgación de las titulaciones del Distrito Único universitario entre los alumnos de bachillerato que van a iniciar estudios universitarios.
- Informe sobre ampliación límite de plazas para el cupo de deportistas solicitado por la Dirección General de Deportes.

1.6.- Coordinación de la Comisión de las pruebas de acceso a la Universidad

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto 60/2000, de 18 de mayo, desarrolló en el ámbito regional, el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

De conformidad con dicho Decreto se realizan las siguientes actividades:

- Asistencia a las reuniones de la Comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad, para la organización de la Prueba en junio y septiembre de 2005.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de la Prueba de Acceso a estudios universitarios, de 8 de julio de 2005.
- En virtud del mismo, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente con la cantidad de 46.000 €, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) de las pruebas de acceso a la Universidad llevadas a cabo por la Universidad de Murcia.

2.- POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NO PRESENCIAL

Para la mejora de la Calidad y optimización de recursos e instalaciones de la UNED se han desarrollado el convenio:

2.1.- Colaboración con el Centro Asociado de la UNED.

Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena para la mejora de calidad de las enseñanzas y la optimización de recursos, de 11 de agosto de 2005, por importe de. 26.012 €.

3.- PROSPECTIVA Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA

3.1.- Desarrollo de un plan de información y orientación a los universitarios.

Reedición 10.000 ejemplares de la guía de estudios universitarios en la Región de Murcia, dirigida al Alumnado de segundo de bachillerato, módulos superiores de formación profesional, orientadores, etc. por un importe total de 8.414,17€.

Edición y distribución de 200 carpetas del Manual de la aplicación del programa PRADO, dirigido a los miembros de las Comisiones de Coordinación y seguimiento de los Convenios de prácticas docentes, Coordinadores y tutores, etc., por un importe de 5.800€.

III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005, con la edición de 15.000 folletos, 1.000 carteles y 5 enaras y dirigido al Alumnado que va a iniciar estudios universitarios, por un importe de 6.500€.

Campaña informativa de movilidad internacional “Muévete”. Dirigido a la comunidad universitaria consistente en la edición de 3.000 folletos, 5000 carteles, 4 enaras y la publicación de una página en el periódico universitario “La Chuleta”, por un importe de 5.236,60€

4.- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS UNIVERSITARIOS MURCIANOS.

4.1.- Convocatoria de becas y ayudas al estudio universitario de carácter general.

Gestión y expediente de convocatoria de la Orden de 8 de abril de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región y para alumnos discapacitados en el curso 2004/2005.

Expediente de Orden de 20 de octubre de 2005 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región en el curso y para alumnos discapacitados en el curso 2004/2005. Se concedieron 297 ayudas de 785 euros cada una y 1 para discapacitados, única solicitante, de 200 euros. El importe total ascendió a 233.345 euros.

Expedientes de denegación de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región.

4.2.- Convenios Programas Sócrates Erasmus.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 2 de noviembre de 2005, por importe de 71.900 euros.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 2 de noviembre de 2005, por importe de 322.500 euros.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Católica San Antonio (UCAM), para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 2 de noviembre de 2005, por importe de 81.200 euros.

El resultado de la suscripción de estos convenios ha permitido subvencionar a 629 alumnos universitarios con 100€ por mes por un total de 4.756 meses cuyo importe total asciende a 475.600€.

4.3.- Convenios Prácticas Docentes.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 26 de septiembre de 2003.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas docentes a través de Programas de Cooperación Educativa, suscrito con fecha 3 de diciembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Valencia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 24 de mayo de 1989.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Granada para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 1 de septiembre de 1998.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha de 1 de septiembre de 1998.

Convocatoria y Asistencia a las Comisiones de Seguimiento y Coordinación de los Convenios de prácticas docentes de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y del Centro Asociado de la UNED en Cartagena.

Informe sobre el resultado de los Convenios de Colaboración con las distintas Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios, para el curso 2004/2005.

Diseño y gestión de la aplicación informática del programa PRADO de gestión de prácticas curriculares y extracurriculares.

Edición y distribución de 200 carpetas del Manual de la aplicación del programa PRADO, dirigido a los miembros de las Comisiones de Coordinación y seguimiento de los Convenios de prácticas docentes, Coordinadores y tutores, etc., por un importe de 5.800€.

4.4.- Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria.

Gestión y expediente de Orden de 27 de octubre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria.

Este año, por primera vez, se han incluido en esta convocatoria ayudas para los alumnos que han realizado prácticas extracurriculares en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La dotación destinada a esta convocatoria ha sido la que a continuación se expone:

- Ayudas destinadas a actividades de inserción profesional que subvencionarán actuaciones que contribuyan a la preparación de los estudiantes para acceder en condiciones de igualdad al mercado de trabajo (prácticas docentes, seminarios, cursos, jornadas, programas de integración, etc.), durante el curso 2005/2006, cuya cuantía es de 63.465 euros, pudiéndose incorporar los remanentes de las ayudas b) y c).
- Ayudas destinadas a subvencionar las prácticas extracurriculares realizadas por los alumnos universitarios en las distintas unidades, centros y dependencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el curso 2004/2005. La cuantía es de 35.000 euros.
- Ayudas destinadas a promoción universitaria de las asociaciones de universitarios murcianos que estudian en Universidades de fuera de la Región, subvencionarán actividades y programas de promoción universitaria realizadas por las mismas, en especial las relacionadas con la inserción profesional y la búsqueda de empleo, en el curso 2005/2006, cuya cuantía asciende a 6.000 euros.

Expediente de Orden de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria para el curso 2005/2006, concediendo ayuda a 19 proyectos por un total de 71.619,62€. y a los 106 alumnos por un total de 32.767,50.

Expedientes de denegación de recursos de reposición contra la Orden de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria para el curso 2005/2006.

4.5.- Convocatoria para el desarrollo de enseñanzas universitarias para mayores.

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 18 de marzo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de convocatoria de ayudas para el desarrollo de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2005/2006. Se han incluido tres líneas de ayudas, una para subvencionar el curso académico; otra, para los cursos de verano y la última, para las asociaciones del Aula de mayores.

Expediente de Orden de 12 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2005/2006, en las que. El importe de las ayudas concedidas han sido:

- Universidad de Murcia: 95.113 euros.
- Universidad Politécnica de Cartagena: 48.887 euros
- Asociaciones del Aula de Mayores: 6.000 euros.

4.6.- Convenio para colaborar en el transporte universitario.

Expediente de Convenio para colaborar en el transporte universitario en el año 2005, suscrito con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de 18 de febrero de 2005, por importe de 199.925 euros.

4.7.- Convocatoria de movilidad.

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 19 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2005/2006.

Expediente de la Orden de 24 de octubre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura de concesión y pago de las ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2005/2006, Se concedieron un total de 36 becas por un importe total de 100.000 euros. Cada uno de los meses de estancia fue subvencionado con 609,74 euros

5.-FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO.

5.1.- Colaboración con la Fundación Séneca para la investigación universitaria.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Séneca-Agencia regional de Ciencia y Tecnología, para subvencionar la gestión de acciones de apoyo a la formación superior y la promoción del conocimiento, de fecha 3 de mayo de 2005, por importe de 292.924 euros.

6.-OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN.

6.1.- Convocatoria de Becas de Colaboración.

Expediente de Orden de 31 de enero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2005, a dos beneficiarios por un importe total de 22.514€.

Expediente de Orden de 7 de marzo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acepta la renuncia de D. Oscar Vicente Ocaña Ocaña.

Expediente de Orden de 15 de marzo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión a D. Fernando Castellar Méndez.

Gestión y expediente de Orden de 1 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2006.

7.-ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

7.1.- Acciones y adaptación de títulos e implantación de créditos europeos.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de actividades de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, de fecha 27 de julio de 2005, por importe de 70.000 euros.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de actividades de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, de fecha 27 de julio de 2005, por importe de 57.400 euros.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el desarrollo del Acuerdo Marco MEC-CCAA, para la adecuación al Proceso de Bolonia, de fecha 27 de diciembre de 2005, por importe de 124.661 euros.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del Acuerdo Marco MEC-CCAA, para la adecuación al Proceso de Bolonia, de fecha 27 de diciembre de 2005, por importe de 78.080 euros.

Informe asistencia al seminario “Los estudiantes ante los cambios de la Educación Superior en Europa: un escenario de oportunidades y de incertidumbres”

Organización jornada informativa “los estudiantes universitarios ante el espacio europeo de educación superior” el día 5 de mayo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Mediante los Decretos nº 60/2004, de 28 de junio, y 9/2005, de 7 de mayo, se produjo una reorganización de la Administración Regional, afectando a la denominación y competencias de determinadas Consejerías. En su artículo 2, el primero de los Decretos citados establece que la Consejería de Educación y Cultura ejercerá las mismas competencias que hasta ese momento tenía atribuidas, añadiendo el Decreto 9/2005 las competencias que en materia científica y de investigación correspondían a la Consejería de Economía, Industria e Innovación, que queda suprimida.

Mediante el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se le atribuye a la Dirección General de Investigación, las competencias que en materia de fomento y gestión de la investigación tenía atribuida la extinta Dirección General de Ciencia y Tecnología.

Para el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de Ciencia y Tecnología, la Dirección General de Investigación se sirve del Programa 542D “fomento de la investigación científica y técnica” como instrumento presupuestario. Por tanto, a través de este Programa se ejecuta parte de la política científica establecida en el Plan regional de Ciencia y Tecnología (2003-2006), el fomento y gestión de la investigación científica y técnica y la promoción de acciones orientadas a mejorar la articulación del sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, de forma que exista una conexión creciente entre los resultados de la investigación regional y las necesidades y demandas de los ciudadanos y las empresas de la Región.

La Dirección General de Investigación se apoya y coordina con la estructura de la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en las actuaciones relativas a investigación científica y técnica, formación científica de los recursos humanos, movilidad investigadora y divulgación científica y técnica.

ACCIONES DE FOMENTO Y GESTIÓN DE LA I+D REGIONAL.

1 AYUDAS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D).

1.1. Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D con empresas.

Mediante *Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas destinadas a universidades y centros públicos de investigación, para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006, para el ejercicio 2005* se convocaron ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en colaboración con empresas de la Región de Murcia. Posteriormente, se modificó en dos ocasiones para adaptarse a la nueva organización administrativa regional, por Orden de 20 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura y por Orden de 11 de noviembre de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura.

La finalidad de la convocatoria era potenciar la colaboración entre universidades y centros públicos de investigación con empresas en desarrollos estratégicos para la Región, a través de proyectos de investigación en ámbitos prioritarios del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (2003-2006).

Las áreas científico-tecnológicas cubiertas por la convocatoria fueron las siguientes:

- a) Agroalimentación.
- b) Ciencias de la Vida.
- c) Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos.
- d) Ingeniería, Diseño y Producción Industrial.
- e) Química y Materiales.
- f) Tecnologías de la Sociedad de la Información.

Las ayudas estuvieron destinadas a proyectos de investigación aplicada y proyectos de desarrollo tecnológico, quedando excluidos de la convocatoria los proyectos de investigación básica, los de formación y difusión del conocimiento y los de comercialización.

Los beneficiarios de las ayudas fueron las Universidades y Centros Públicos de Investigación de la Región de Murcia.

La cuantía máxima de las ayudas ascendió a 75.000 euros, debiendo los proyectos estar cofinanciados por empresas interesadas en los resultados de la investigación, con una aportación mínima empresarial al proyecto del 30% de su importe total.

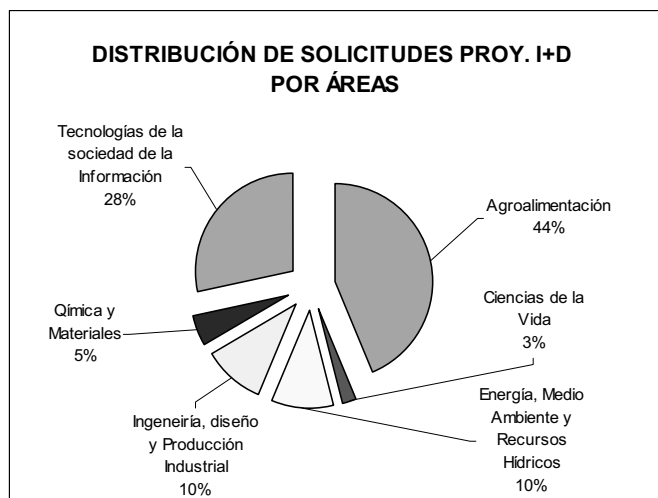
El resultado de esta convocatoria en régimen de publicidad, concurrencia pública y objetividad, fue la presentación de 39 solicitudes de ayuda para la realización de proyectos I+D por valor de 2.116.361,59 euros, ascendiendo el importe total de la inversión de los proyectos a 3.240.465,04 euros y la participación de las tres Universidades (UMU, UPCT y UCAM) y 44 empresas de la Región.

El desglose de las solicitudes de ayuda por entidades solicitantes se indica en la siguiente tabla:

TABLA 1. PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2005 DE PROYECTOS I+D CON EMPRESAS

Centro solicitante	Nº Proyectos presentados	Inversión total	Subvención solicitada
CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC)	6	666.490,31	416.396,31
INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (IMIDA)	4	217.656,50	142.126,30
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM)	1	101.680,36	50.821,52
UNIVERSIDAD DE MURCIA (UM)	16	1.338.430,16	898.360,90
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)	12	916.207,71	608.656,56
Total	39	3.240.465,04	2.116.361,59

El desglose de los proyectos solicitados por áreas científico-tecnológicas se indica en el siguiente gráfico:



La calidad científico-técnica de los proyectos fue elevada, ya que un 85% de los mismos tuvieron una evaluación externa positiva.

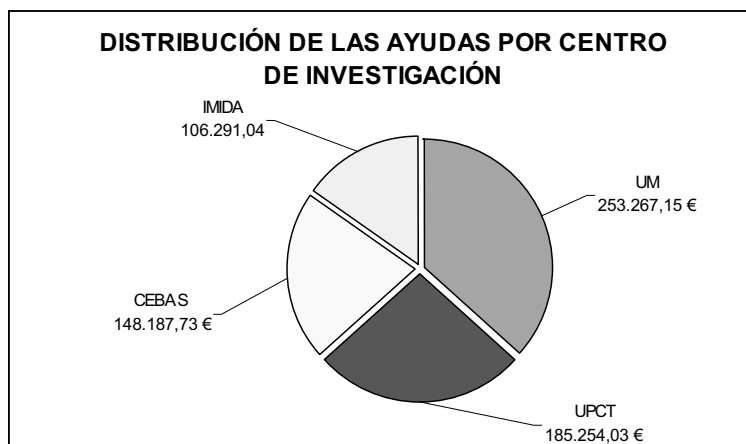
La tasa de éxito de la convocatoria, esto es, la relación entre número de proyectos solicitados y aprobados, fue del 38,5 %, sin embargo el porcentaje se incrementa hasta el 45% si consideramos el número de proyectos financiados sobre el número de proyectos de calidad (con evaluación externa favorable). Por tanto, fueron aprobados 15 proyectos de I+D, lo que supuso una inversión total aprobada de cerca de 1,2 millones de euros y una subvención total cercana a los 693.000 euros, con una financiación media por proyecto de 46.200 € (el 85% del importe solicitado)

Los beneficiarios de la subvención fueron 4 centros de investigación (universidades y otros OPIs) y 17 empresas de la Región de Murcia fundamentalmente de los sectores de agroalimentación y tecnologías de la información y las comunicaciones. Las universidades de la Región presentaron un total de 29 proyectos, de los cuales 9 obtuvieron subvención por un importe total de 348.721,18 euros. Asimismo los Organismos Públicos de Investigación presentaron 10 proyectos, de los cuales 6 obtuvieron subvención por un importe total de 254.478,77 euros.

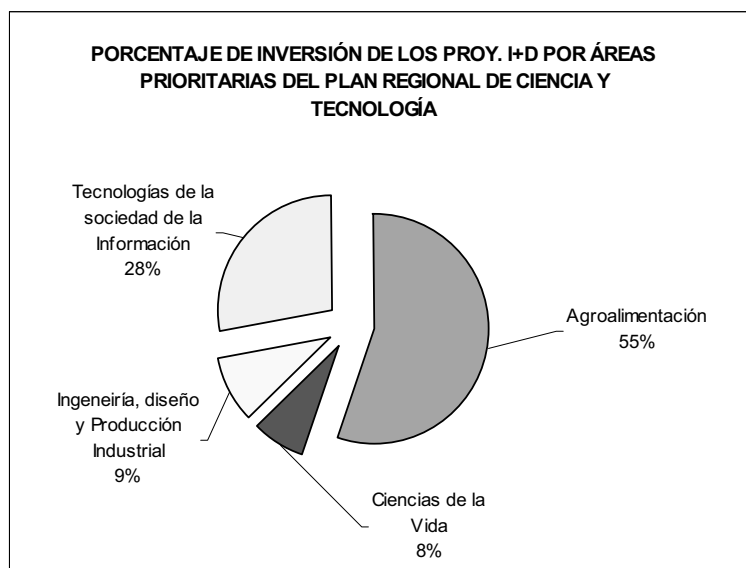
La distribución de las ayudas para cada uno de los centros beneficiarios se indica en los siguientes tabla y gráfico:

TABLA 2. PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA 2005 DE PROYECTOS I+D CON EMPRESAS

Centro I+D beneficiario	Proyectos Aprobados	Importe total de los proyectos	Subvención concedida
CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC)	3	262.047,73	148.187,73
INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (I)	3	152.524,99	106.291,04
	6	414.572,72	254.478,77
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM)	0	0,00	0,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA (UM)	6	425.082,15	253.267,15
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)	3	277.546,86	185.254,03
	9	702.629,01	438.521,18
	15	1.117.201,73	692.999,95



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas por áreas prioritarias del Plan de Ciencia y Tecnología.



A continuación se relacionan los datos más relevantes de los proyectos que han sido subvencionados en 2005.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Título del proyecto: Producción de compuestos bioactivos y proteínas de interés agroalimentario mediante cultivos celulares vegetales.

Área: Agroalimentación.

Investigador principal: Dra. M^a Ángeles Pedreño García

Empresa colaboradora: NUTRACITRUS, SL

Subvención concedida: 38.792,09 €

Aportación empresarial mínima: 16.625,18 €

Título del proyecto: Tecnología para la ayuda en diagnóstico, radiodiagnóstico y asignación de tratamientos en oncología.

Área: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Investigador principal: Dr. Jesualdo Tomás Fernández Breis.
Empresa colaboradora: INMEDICA2003, SL y SISTICOM2003, SL.
Subvención total: 35.695,00 €
Aportación empresarial mínima: 15.297,86 €

Título del proyecto: Aplicación industrial de la tecnología sous vide para la elaboración de platos listos “para comer”.

Área: Agroalimentación.
Investigador principal: Dra. M^a Dolores Garrido Fernández
Empresa colaboradora: RATIONAL FOOD, SA
Subvención total: 53.780,10 €
Aportación empresarial mínima: 23.048,61 €

Título del proyecto: Optimización de los sistemas de vitrificación y transferencia no quirúrgica de embriones porcinos.

Área: Ciencias de la Vida.
Investigador principal: Dr. Emilio Arsenio Martínez García
Empresa colaboradora: AGROPOR, SL
Subvención total: 52.152,01 €
Aportación empresarial mínima: 22.350,86 €

Título del proyecto: DAMDA: aplicación de MDA a una plataforma de desarrollo de aplicaciones empresariales.

Área: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Investigador principal: Dr. Jesús Joaquín García Molina
Empresa colaboradora: SINERGIA TECNOLÓGICA,SLU
Subvención total: 38.416,61 €
Aportación empresarial mínima: 16.464,26 €

Título del proyecto: Funcionalidad y biodisponibilidad “in vitro” de calcio, hierro y ácido fólico en productos de panadería (FUNBIOPAN).

Área: Agroalimentación.
Investigador principal: Dr. Gaspar Ros Berruezo
Empresa colaboradora: BAÑOS GARRE, SL
Subvención concedida: 34.431,33 €
Aportación empresarial mínima: 14.756,28 €

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

Título del proyecto: MIMOGIS: Herramienta de planificación de sistemas MIMO basada en sistemas de información geográfica.

Área: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Investigador principal: Dr. Leandro Juan Yacer.
Empresa colaboradora: EMURTEL, SL y FUTURA TECK, SA
Subvención total: 60.843,20 €
Aportación empresarial mínima: 26.075,66 €

Título del proyecto: Desarrollo de nuevos elementos radiantes para redes inalámbricas de ámbito residencial y rural (NUEVARED)

Área: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Investigador principal: Dr. David Sánchez Hernández

Empresa colaboradora: MURCIA SIN CABLE, S.L.
Subvención total: 59.049,55 €
Aportación empresarial mínima: 25.306,95 €

Título del proyecto: Evaluación experimental de la aplicación de hielo líquido en los procesos industriales.

Área: Ingeniería, Diseño y Producción Industrial.
Investigador principal: Dr. Antonio Viedma Robles
Empresa colaboradora: HRS-SPIRATUBE, SL
Subvención concedida: 65.361,29 €
Aportación empresarial mínima: 28.011,98 €

CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC).

Título del proyecto: Una aproximación genómica a la etiología del “torrao” del tomate (GENETOR).

Área: Agroalimentación.
Investigador principal: Dr. Miguel Ángel Aranda Regules
Empresa colaboradora: SEMINIS
Subvención concedida: 59.075,52 €
Aportación empresarial mínima: 25.318,08 €

Título del proyecto: Desarrollo de un software para el control y optimización de la nutrición mineral de pimiento en cultivo sin suelo.

Área: Agroalimentación.
Investigador principal: Dr. Vicente Martínez López
Empresa colaboradora: ABACOTECH, SL
Subvención concedida: 27.417,72 €
Aportación empresarial mínima: 11.750,45 €

Título del proyecto: Obtención de un producto orgánico líquido inoculado para su utilización en agricultura ecológica con capacidad biofertilizante, bioestimulante y biocontrol.

Área: Agroalimentación.
Investigador principal: Dr. José Antonio Pascual Valero
Empresa colaboradora: PEDRO FERNÁNDEZ PALAZÓN (ABONOS ORGANICOS PEDRIN)
Subvención concedida: 61.694,49 €
Aportación empresarial mínima: 26.440,50 €

INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA (IMIDA)

Título del proyecto: Alternativas en la producción de cerdo chato murciano y sus cruces (sistema de manejo al aire libre).

Área: Agroalimentación.
Investigador principal: Dra. Begoña Peinado Ramón
Empresa colaboradora: CARNICAS LA NORIA SL
Subvención concedida: 28.101,14 €
Aportación empresarial mínima: 12.043,35 €

Título del proyecto: Efectos de diferentes niveles de agua de riego en el cultivo de melocotonero precoz

Área: Agroalimentación.

Investigador principal: Dr. Jesús García Bruntón.
 Empresa colaboradora: CARRILLO AGRICOLA SL
 Subvención concedida: 48.690,94 €
 Aportación empresarial mínima: 20.867,54 €

Título del proyecto: Estudio y aprovechamiento de nuevos cultivares de alcachofa para consumo fresco y para la industria en el segundo año de cultivo.

Área: Agroalimentación.
 Investigador principal: Dr. José Antonio Martínez Serna
 Empresa colaboradora: SAT N° 9890 Olé-OPF HN° 682
 Subvención concedida: 29.498,96 €
 Aportación empresarial mínima: 12.642,41 €

1.2. Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D en Biotecnología.

Mediante Orden de 5 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en Biotecnología enmarcados en el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006, se convocaron las ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de biotecnología. Posteriormente, se modificó para adaptarse a la nueva organización administrativa regional, por Orden de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura.

La finalidad de la convocatoria era promover la investigación de calidad y potenciar la colaboración en actividades de I+D+I entre los organismos públicos de investigación, las universidades y las empresas mediante la aportación de ayudas financieras para la realización de proyectos de I+D en el ámbito biotecnológico.

Las líneas temáticas prioritarias con sus correspondientes tecnologías críticas cubiertas por la convocatoria fueron las siguientes:

- Genómica y Proteómica
- Mejora genética
- Transformación
- Mejora de procesos industriales.
- Valorización de productos y producciones.
- Bioinformática

Las ayudas estuvieron destinadas a proyectos de investigación aplicada. Los beneficiarios de las ayudas fueron las Universidades y Centros Públicos de Investigación de la Región de Murcia.

El resultado de esta convocatoria, en régimen de publicidad, concurrencia pública y objetividad, fue la presentación de 24 solicitudes de ayuda para la realización de proyectos de investigación por valor de 2.784.399,51 euros, ascendiendo el importe total de la inversión de los proyectos a 2.921.162,51 euros con la participación de Universidades (UMU, UPCT) y OPIs y 15 empresas de la Región.

El desglose de las solicitudes de ayuda por entidades solicitantes se indica en la siguiente tabla:

TABLA 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2005. UNIVERSIDADES Y OPIs.

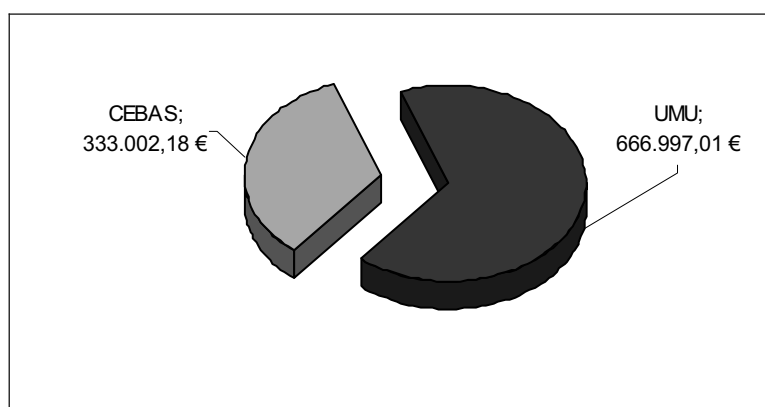
Centros solicitantes	Nº Proyectos presentados	Subvención solicitada (€)	Importe total de los proyectos (€)
Universidad de Murcia (UMU)	11	1.686.374,56	1.738.792,56
Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)	2	268.115,43	304.115,43
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)	4	307.956,11	331.566,11
Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC)	7	521.953,41	546.688,41
	24	2.784.399,51	2.921.162,51

La calidad científico-técnica de los proyectos fue elevada, ya que un 83 % de los mismos tuvieron una evaluación externa positiva.

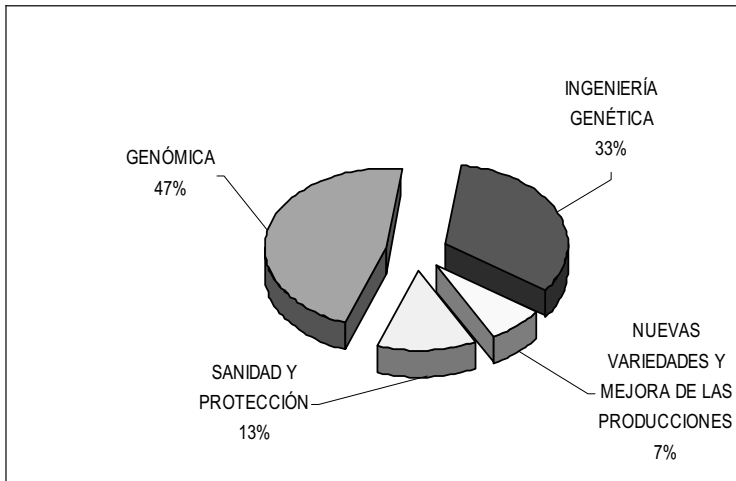
La tasa de éxito de la convocatoria, esto es, la relación entre número de proyectos solicitados y aprobados, fue del 42 %, sin embargo el porcentaje se incrementa hasta el 50 % si consideramos el número de proyectos financiados sobre el número de proyectos de calidad (con evaluación externa favorable). Fueron aprobados 10 proyectos de investigación, lo que supuso una inversión total aprobada de cerca de 1,1 millones de euros y una subvención total cercana a los 1 millón de euros, con una financiación media por proyecto de 100.000 €.

Los beneficiarios de la subvención fueron 2 centros de investigación (la Universidad de Murcia y el CEBAS-CSIC) y 7 empresas de la Región de Murcia. Las universidades de la Región (UMU y UPCT) presentaron un total de 13 proyectos, de los cuales 6 obtuvieron subvención por un importe total de 666.997,01 euros. Asimismo los Organismos Públicos de Investigación (CEBAS-CSIC e IMIDA) presentaron 11 proyectos, de los cuales 4 obtuvieron subvención por un importe total de 333.002,18 euros.

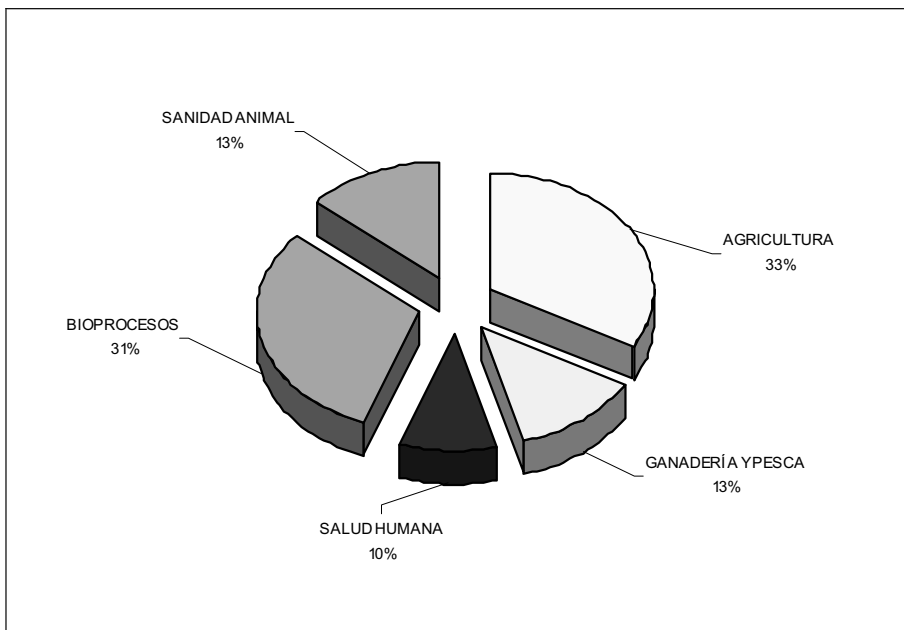
La distribución de las ayudas para cada uno de los centros beneficiarios se indica en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de la subvención pública en Biotecnología 2005 por líneas temáticas y tendencias tecnológicas en Biotecnología:



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas para la realización de proyectos de investigación en biotecnología por sectores de aplicación:



A continuación se relacionan los datos más relevantes de los proyectos que han sido subvencionados en 2005.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Título del proyecto: Evolución dirigida de esterasas microbianas como alternativa a la esterasa de hígado de cerdo (PLE) industrial (EVOPLS).

Línea temática: Ingeniería genética.

Investigador principal: Dr. Francisco García Carmona.

Empresa colaboradora: KYOLAB, SL.

Subvención total: 118.338,00 €

Aportación empresarial: 3.000 €

Título del proyecto: Diseño y optimización de sistemas de expresión de proteínas en eucariotas (PROVIRAL)

Línea temática: Genómica.
Investigador principal: Dr. José Neptuno Rodríguez López
Centro colaborador: CEBAS-CSIC e IMIDA.
Empresa colaboradora: ARTIBIOCHEM, S. L.
Subvención total: 102.036,00 €
Aportación empresarial: 18.000 €

Título del proyecto: Aplicación de herramientas genómicas para mejorar la eficacia de la vacunación en acuicultura (VAQUAGEN)

Línea temática: Sanidad y protección
Investigador Principal: Dr. Victoriano Mulero Méndez
Centro Colaborador: IEO
Empresa colaboradora: CULMAREX, S.A.
Subvención total: 134.703,80 €
Aportación empresarial: 12.818 €

Título del proyecto: Aplicación de la bioinformática y la optimización de los niveles de expresión génica a la mejora de la síntesis biocatalítica de L-carnitina por Escherichia coli

Línea temática: Genómica.
Investigador principal: Dr. Manuel Cánovas Díaz
Centro colaborador: Universidad de la Laguna
Empresa colaboradora: SIGMA-TAU-ESPAÑA, SA.
Subvención total: 88.225,46 €
Aportación empresarial: 5.600 €

Título del proyecto: Transgénesis mediada por espermatozoides (SMGT) en la especie porcina: estudio de distintos factores que afectan a la eficiencia de la técnica.

Línea temática: Ingeniería genética.
Investigador Principal: Dr. Joaquín Gadea Mateos
Centro colaborador: INIA
Empresa colaboradora: LO NAVARRO DE MURCIA, SL.
Subvención total: 126.718,86 €
Aportación empresarial: 3.000 €

Título del proyecto: Regulación del transcriptoma en retinas lesionadas: causas moleculares de la muerte de las células ganglionares de retina (CGR) inducida por lesión del nervio óptico.

Línea temática: Genómica.
Investigador principal: Dr. Manuel Vidal Sanz
Subvención total: 96.974,90 €

CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC).

Título del proyecto: Elaboración de Genotecas, colecciones de ESTs y herramientas “ómicas” en melón (Cucumis melo) para la mejora de resistencias a virus fitopatógenos (GENOMEL)

Línea temática: Genómica.

Investigador Principal: Dra. Verónica Truniger Rietman
Centro colaborador: Universidad de Murcia.
Empresa colaboradora: SEMINIS
Subvención total: 104.038,00 €
Aportación empresarial: 1.500 €

Título del proyecto: Estudio comparativo de los perfiles de expresión de genes inducidos por salinidad en el tomate cultivado y en una accesión halotolerante de la especie silvestre *L. Pennellii* (GENSALY)

Línea temática: Genómica.
Investigador Principal: Dra. M^a del Carmen Bolarín Jiménez
Subvención total: 71.286,60 €
Gastos indirectos: 6.480,60 €

Título del proyecto: Desarrollo de marcadores moleculares ligados a la resistencia al virus de la Sharka (Plum pox virus) en Albaricoquero” (Sharkamar)

Línea temática: Nuevas variedades y mejora de las producciones.
Investigador Principal: Dr. Pedro Martínez Gómez
Centro colaborador: Universidad Politécnica de Cartagena
Subvención total: 74.226,08 €
Gastos indirectos: 6.747,83 €

Título del proyecto: Transformación de células meristemáticas como método, independiente del genotipo, para obtener frutales transgénicos “Transcelmer”

Línea temática: INGENIERÍA GENÉTICA
Investigador Principal: Dr. Lorenzo Burgos Ortiz
Centro colaborador: IMIDA
Empresa colaboradora: VITROTECH BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, SL.
Subvención total: 83.451,50 €
Aportación empresarial: 23.235 €

2 OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y A LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR.

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección General de Investigación se apoya en la Fundación Séneca creada a iniciativa del Gobierno regional.

Para dotarla de los medios económicos necesarios para desarrollar las actuaciones, la Dirección General de investigación incorpora dos proyectos presupuestarios, uno orientado al pago de los gastos corrientes de la fundación, a través de capítulo IV, y otro destinado a la ejecución de los fines fundacionales, a través de capítulo VII.

El resumen de las actividades desarrolladas es el siguiente:

Ayudas a través de la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la estructura organizativa de la Administración Regional, descritas en el Decreto 9/2005, de 7 de mayo, la Consejería de Educación y Cultura tiene atribuida la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y el desarrollo tecnológico. Al titular de la Consejería corresponde la Presidencia de la Fundación Séneca, en cuyo Patronato se encuentran representadas, además, otras Consejerías que gestionan acciones de apoyo a la I+D+I.

La aportación de la Dirección General de Investigación al programa de acciones de la Fundación Séneca para 2005 ascendió a un total de 4.512.200,00 Euros.

Estaba recogido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en las partidas presupuestarias 787.90 y 487.90 del programa presupuestario 542D, correspondiendo 4.102.000,00 Euros a la subvención de los fines fundacionales, y el resto, 410.200,00 Euros, a la subvención de los gastos corrientes.

La subvención de los fines fundacionales, fue destinada a los siguientes fines:

PROGRAMA I. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE EXCELENCIA.

Promoción de la Investigación de Excelencia.

Ayudas a la Realización de **Proyectos de Investigación**

Apoyo a la Actividad de **Grupos de Excelencia** de la CARM

Ayudas a la consolidación de Grupos de Investigación (**Grupos Precompetitivos**)

Ayudas para la realización de de **Acciones Especiales de Investigación** (GRAPEGEN;..)

Programa de Apoyo a la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

Apoyo a la dotación de Infraestructuras de Investigación.

Ayudas a la Cofinanciación de **Infraestructuras Científico-Técnicas.**

Redes Científicas.

Ayudas a la creación y la participación en Redes Científicas

PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

Apoyo a la Movilidad investigadora

Estancias Externas de Investigadores de la Región de Murcia.

Estancias de Investigadores Visitantes en Centros de la Región.

Red Era-MORE

Intercambio Científico.

Ayudas a la **asistencia a Congresos** y reuniones científico técnicas..

Ayudas a la **Organización de Congresos** y Reuniones científico técnicas en la Región de Murcia.

PROGRAMA II. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Valorización de Resultados de la Investigación

Ayudas a la Actividad de las **Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación**

PROGRAMA IV. RECURSOS HUMANOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Formación del Personal Investigador.

Becas Predoctorales de Formación del Personal Investigador -**FPI**

Renovación Becas Predoctorales de Formación del Personal Investigador -**FPI**

Cotizaciones a la S.S.

Complemento de las becas (Doctorado..)

Seguros Becarios

Estancias externas asociadas a las **becas predoctorales** de Formación del Personal Investigador.

Formación posdoctoral.

Becas de Formación **Postdoctoral**

Renovación Becas Postdoctorales

Cotizaciones a la S.S.

PROGRAMA V. CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Información y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación

Ayudas a la **Promoción y Difusión del Conocimiento Científico.**

Publicaciones de Ciencia y Tecnología

Premio Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

Espacios de encuentro y debate

Ciclo Encuentros con la Ciencia

Ciencia y Medios de Comunicación (Curso de periodismo científico.)

Semana de la ciencia y la tecnología

Ayudas a la organización de actividades en el marco de la Semana de la Ciencia y la Tecnología

Elaboración de Políticas Públicas de Ciencia *

Análisis, estudios e informes ligados a los objetivos y programas del PCTRM

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR NIVELES EDUCATIVOS

EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO:

CUERPO DE MAESTROS

Nivel Enseñanza	Jornada Completa	Tiempo Parcial
Escolarización en Educación infantil y Primaria y Primer Ciclo de la ESO	6758	74,39
Escolarización en Centros de Educación Especial	154	
Primer Ciclo ESO (IES)	817	3,33
Orientación (Equipos)	21	
Garantía Social	34	7,06
Atención a la Diversidad (Intercultural)	65	3,17
Educación de Adultos	82	1,94
Centros de Profesores y Recursos	30	
Licencias por Estudios	11	
Liberaciones Sindicales a Tiempo Total	40	
Asesores Técnicos Docentes	27	
TOTAL (Jornadas Completas)	8086	89,89

PERSONAL LABORAL

Convenio "British Council"	8
Profesores de Religión Primaria	435
Total	443

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Escolarización Secundaria	5444
Centros de Profesores y Recursos	46
Licencias por Estudios	12
Asesores Técnicos Docentes	39
Liberaciones Sindicales a Tiempo Total	25
Liberaciones Sindicales a Tiempo Parcial	4
TOTAL	5329

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Escolarización	677
Asesores Técnicos Docentes	10
Centro de Profesores y Recursos	3
Licencias por Estudios	0
Liberados Sindicales a Tiempo Total	2
TOTAL	748

PERSONAL LABORAL

Religión	137
TOTAL	137

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Escolarización	93
TOTAL	93

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Catedráticos de Música y Artes Escénicas.	66
Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas	372
Maestros de Taller Artes Plásticas	11
TOTAL	449



Incluye a los de ITEM

NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS

OBJETIVOS:

En los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, cuyos órganos unipersonales de gobierno concluyan el mandato para el que fueron nombrados, o su Director haya cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, la administración deberá designar director de acuerdo con el proceso selectivo vigente: Orden del 11 de enero de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Docentes Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma (BORM 22-01-05)

NORMATIVA

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
- Real Decreto 82/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 28 de febrero de 1996 por el que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orden de esta Consejería 11 de Enero de 2005, por la que se convoca Concurso de Méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma (BORM 22-1-05).

- Orden de esta Consejería de 10 de Mayo de 2005 por la que se aprueba la relación definitiva de profesores seleccionados en el Concurso de méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Desde el Servicio de Personal se elabora una relación de los centros en los que expira el mandato de los cargos directivos, para que se proceda a la correspondiente provisión para el Curso 2005-06.

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO 2005-06

Centros	Total	Nombramientos Administración (ausencia candidatos)	Nombramiento de acuerdo con la orden de convocatoria (tres años) más superación prácticas (curso 04-05, curso 05-06)
Educación Infantil, Primaria y Centros de Ed. Especial	187	66	121
Secundaria	60	6	54
TOTAL	247	72	175

En los primeros días de julio se envía notificación urgente a los centros comunicando los nombramientos de dichos órganos, procediendo posteriormente a incluirles en nómina el correspondiente complemento específico.

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL TIPO DE CENTRO Y CARGO DESEMPEÑADO Curso 2005-06

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO	OTROS	TOTAL
C.P. B	7	8	7	0	22
C.P. C	39	40	39	0	118
C.P. D	90	94	93	0	277
C.P.E	23	0	13	0	46
C.P. F	29	0	0	0	29
CEE "A"	1	1	1		3
CEE "B"	1	1	1	0	3
CRA"B"	1	1	1	0	3
CRA-C	1	1	1	0	3
CRA-D	2	2	2	0	6
CRA-E	1	0	1	0	2
C.P.R-B	0	0	0	0	0
ADULTOS-B	1	1	1	0	3
ADULTOS-C	1	1	1	0	3
ADULTOS-D	3	3	5	0	11
ADULTOS-E	1	0	1	0	2
IES-A	8	8	8	21	45
IES-B	10	10	10	22	52
IES-C	20	20	20	37	97
IES-D	16	16	16	11	59
SEC. ADULTOS					
E.O.I.-A	2	2	2	3	7
E.O.I.-B	1	1	1	1	4
E.O.I.-C	1	1	1	1	4
E.O.I.-D					

E.E.A.A.					
E.A.D Y E.P.D.					
CONSER.-A	1	1	1	1	4
CONSER.-B	1	1	1	0	3
CONSEV.-D					
EOEP-MAESTROS	2		2		4
Escuela Superior Arte Dramático					
TOTAL	263	213	229	97	780

CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

Con fecha de 12 de mayo de 2005, y mediante orden de la Consejería de Educación y Cultura, se resolvió el Procedimiento de Consolidación Parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, regulado por la Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo). Previamente, con fecha de 20 de enero de 2005, se había hecho pública la Relación Provisional de admitidos y excluidos en el citado procedimiento. En consecuencia, previo informe preceptivo favorable del Servicio Jurídico y de Ordenación, de esta Consejería, la Dirección General de Personal elevó a la firma del Consejero la propuesta definitiva el 11 de mayo de 2005.

SOLICITUDES	TOTAL ADMITIDOS	ADMITIDOS QUE PRESENTAN MEMORIA	ADMITIDOS EXCEPTUADOS DE MEMORIA	EXCLUIDOS
61	57	53	4	4 *

* Causas de exclusión:

- 1: memoria no acta o no presentada.
- 1: no trabaja en esta Comunidad y ha sido Director menos de 4 años
- 2: continúan en el cargo de Director

CONCESIÓN DE LICENCIAS

OBJETIVOS

Autorizar a los profesores de los distintos niveles que se encuentran en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 76 y siguientes de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM del 2 de abril), para ausentarse de los centros reconociéndole en cada caso los derechos económicos que correspondan, dotando al centro del correspondiente sustituto en su caso.

NORMATIVA

Ley 3/86 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM 75 de 2 de abril).

Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por las Secciones de Educación Secundaria y la de Infantil y Primaria, se comprueba que las solicitudes recibidas reúnen los requisitos específicos para cada tipo, una vez informadas por la

Inspección Médica o por la Dirección General General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se procede a la concesión o denegación de las mismas y a sustituir aquellas que hayan de ser objeto de sustitución.

En aquellas cuya concesión suponga alteración en los derechos económicos, se procede a dar las órdenes oportunas para su exclusión o inclusión en la nómina.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS Y SUSTITUCIONES, (De 1 Enero a 31 de diciembre 2005)

CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE LICENCIAS SUSTITUIDAS
MAESTROS	ENFERMEDAD (funcionarios)	8625	8.407
	DIFERENCIAS INCORPORACION DEL TITULAR	225	221
	ENFERMEDAD (Interinos)	2921	2855
	MATERNIDAD	274	267
	MATERNIDAD (P. Múltiple)	10	10
	MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	5	4
	PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Seguridad Social)	1	1
	PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Funcionarios)	164	162
	ALUMBRAMIENTO A TIEMPO PARCIAL	2	2
	VACACIONES POST MATERNALES.	61	61
	ASUNTOS PROPIOS	220	104
	MATRIMONIO	154	153
	PERFECCIONAMIENTO	1252	105
	ESTUDIOS ART. 72	11	11
	REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	85	63
	REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	24	18
	LIBERADOS SINDICALES TIEMPO TOTAL	40	40
	FUNCIONES SINDICALES Tiempo Parcial	1	1
	DEBER INDISPENSABLE	820	8
	EXCEDENCIAS MATERNALES (Primer Año)	83	82
	CUIDADO HIJO MENOR 9 MESES	193	0
	PERMISO PARA CUIDADO DE MAS DE UN HIJO	1	0
	TRASLADO DE DOMICILIO	5	2
TOTAL	15.177	12.577	
SECUNDARIA	TIPO LICENCIA		
	ENFERMEDAD(funcionarios)	5795	4835
	ENFERMEDAD (Interinos)	1919	1027
	DIFERENCIAS INCORPORACIÓN TITULAR	165	133
	MATERNIDAD	254	222
	MATERNIDAD (P. Múltiple)	7	7
	MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	10	9
	VACACIONES POST MATERNALES	49	43
	ASUNTOS PROPIOS	178	81
	MATRIMONIO	159	139
PERFECCIONAMIENTO	4	1	

ESTUDIOS	6	6
REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	49	25
REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	67	52
FUNCIONES SINDICALES	53	40
FUNCIONES SINDICALES (Tiempo Parcial)	12	7
CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE NUEVE MESES	97	
DEBER INDISPENSABLE	1287	23
EXCEDENCIAS MATERNALES (Primer Año)	73	66
NACIMIENTO DE UN HIJO O ENFERMEDAD	2	2
TRASLADO DOMICILIO	5	2
EXAMEN FINAL	3	0
SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	1	1
TOTAL	10195	6721

VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS

Tramitar y proponer la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de parte o de oficio en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región Murcia, tanto en lo relativo a concesiones de Excedencias, como a Reingresos al Servicio Activo y Jubilaciones en sus distintas modalidades

NORMATIVA

Reingresos y Excedencias:

Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia

Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de Agosto I).

Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (BOE 10 de abril) por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Ley 13/1996 de 30 de diciembre (BOE 31 de diciembre) de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.

Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE 6 de noviembre) para promover las conciliación de la vida familiar y laboral de las personal trabajadoras.

Decreto 315/64 de 7 de febrero (BOE de 15 de febrero) por la que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Jubilaciones:

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre (BOE 4 de octubre), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)

Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril (BOE 27 de mayo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado

Ley 23/88, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Resolución de 24 de Julio de 1998, de la Subsecretaria de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 14 de julio de 1998, de las Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de impresos para determinados procedimientos de reconocimiento de pensiones, del régimen de clases pasivas del Estado (BOE 29 de julio).

Ley 30/1984 de 2 de agosto (BOE 3 de agosto) de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Resolución de 31 de diciembre de 1956 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública (BOE 1 de Enero 1997) por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.

R.D. 2669/98, de 11 de diciembre (BOE 24 -12), por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.

Orden de 28 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria y las normas de procedimiento para la solicitud de la Jubilación Anticipada Voluntaria, conforme a la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez comprobado que la solicitud y los documentos aportados por el interesado son correctos y reúnen los requisitos así como que en el interesado concurren las circunstancias previstas en las citadas leyes, se efectúa la propuesta de resolución, y se le facilitan a los interesados, en su caso, los documentos que generaran su derecho a pensión.

En el supuesto de aquellos procedimientos que han de ser impulsados de oficio, (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, Jubilación Incapacidad, etc), las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social, etc)

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR CUERPOS DE FUNCIONARIOS

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES	83	30	113
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	3	5	8
EXCEDENCIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	0	0	0
EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR	4	1	5

SERVICIOS ESPECIALES	7	9	16
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	43	28	71
JUBILACIÓN LOGSE	163	67	230
JUBILACION INCAPACIDAD PERMANENTE	52	20	72
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	3		3
JUBILACIÓN FORZOSA	19	18	37
FALLECIDOS	4	6	10
TOTAL	381	184	565

COMPLEMENTO PARA LOS MAESTROS DESTINADOS EN COLEGIOS PUBLICOS QUE IMPARTE CLASE EN SECUNDARIA

NORMATIVA

Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de fecha 30 de marzo de 2004, por el que se establece una retribución adicional mensual para los maestros que imparten educación secundaria en IES, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Adultos.

Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

Resolución de 26 de enero de 2006, por la que se modifica la resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Previa comprobación del horario impartido en Educación Secundaria Obligatoria, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros se les reconoce la parte proporcional de la cuantía mensual: 106,26 de dicho complemento en función de las horas impartidas.

Durante el año 2005, el importe total abonado por este concepto ascendió a 1.516.886,62 Euros, y estuvo distribuido del siguiente modo.

Destinados	Colegios Públicos	IES	Centros de Adultos	Educación Especial	CRA	Total
Nº de Maestros que imparten enseñanza en la ESO	163	1044	19	27	1	1254

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE

OBJETIVOS

Reconocimiento de los trienios correspondientes por los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas, bien con anterioridad a su ingreso en los correspondientes Cuerpos o por el trascurso de tres años en el cuerpo docente actual.

Por otro lado a los funcionarios docentes, les corresponde en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios el reconocimiento del correspondiente complemento de formación permanente (sexenio).

NORMATIVA

Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.

Ley 70/1978 de 26 de diciembre (BOE de 10 de enero), de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

Real Decreto 1461/1982, de 25 de Junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Octubre de 1991, por el que se crea una nueva modalidad del complemento específico: el componente por formación permanente (sexenio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez que el interesado solicita el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo, mediante el Anexo II, Real Decreto 1461/1982, se expide certificación de los mismos por el organismo donde los hubiera prestado, (Anexo I), documento que sirve de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual, se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios sean docentes, se reconocen los sexenios, una vez comprobado que los interesados han realizado las 100 horas de formación:

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS

(TODOS LOS CUERPOS)

CONCEPTO	Primaria	Secundaria	TOTAL
Reconocimiento de Servicios Previos	640	207	847
Reconocimiento de Trienios	4250	1680	5930
Reconocimiento Sexenios	1760	570	2330
Total	6650	2457	9107

AYUDA SOCIAL

OBJETIVOS

Mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades, a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

NORMATIVA

Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 20 de abril 2005, de la Conserjería de Educación y Cultura, por la que se convocan las Ayudas incluidas en el Plan de Acción Social, para

el personal Docente no universitario al servicio de la Administración Pública des la Región de Murcia, (BORM 22 de abril)

Decreto 21/1995, de 21 de abril (BORM de 10 de mayo), por el que se Regulan con Carácter General las Ayudas de Acción Social

Orden de 28 de diciembre de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Acción Social para el personal al servicio de la Administración Pública Regional.

Decreto 53/1999, de 3 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Una vez comprobado que la solicitud reúne los requisitos especificados en la convocatoria para cada tipo de Ayuda, se procede, en su caso a la liquidación de la misma, de la que se detraerá la que pudiera haberle correspondido por MUFACE, procediendo a incluir en nómina la cantidad resultante.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN AYUDA SOCIAL (Todos los Cuerpos)

Tipo de ayuda	Número de Solicitudes	Importe concedido
Ayudas de carácter excepcional	15	21.923,73
Anticipos reintegrables	37	43.852
Indemnización por jubilación	11	16.527,83
Financiación de puntos de interés	153	62.762,97
Ayudas por minusvalía	381	57.245,25
Ayudas para atención de hijos menores	1.525	183.304,20
Ayudas por natalidad	415	49.883,00
Ayudas por guardería	482	114.067,01
Seguro Asistencial DKW		111.720
Indemnización por incapacidad y fallecimiento	89	214.361,24

Tipo de ayuda		Número de Solicitudes	Importe concedido
Ayudas Económicas al Estudio	Estudios Universitarios	279	100.620,49
	Funcionarios	1.568	668.971,26
	Hijos	5.745	683.941,67
	Estudios No Universitarios	284	16.828,00
	Estudios Idiomas	149	37.275,21
	Otros Estudios	462	105.068,96
	Educación Especial	11	14.237,05
Transporte Cursos Plan de Formación		220	9.186,21
Accidentes en itinerancia (Otros programas de Acción Social)		2	1.249,69
TOTAL		11.828	2.513.025,77 €

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS Y SUSTITUTOS

OBJETIVOS

Mantener cubiertas las plantillas, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos no universitarios de esta Comunidad Autónoma.

NORMATIVA

Orden de 31 de Mayo, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 17 de junio de 2005), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2005/2006.

Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo para la provisión de puestos docentes, no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de mayo 2004)

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 27 de marzo de 1995 (BORM de 4 de abril), por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, de la Función Pública de la Región de Murcia

Resolución de la Consejería de Hacienda, de 5 de marzo de 2004 (BORM de 24 de marzo) por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-CESIF y FETE-UGT.

Resolución de 8 de julio del 2002 (BORM DE 19 de julio), por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Una vez que han obtenido destino los funcionarios de los cuerpos docentes, pendientes de destino, así como los funcionarios en prácticas, las vacantes restantes, han de ser cubiertas por profesorado interino, así como las producidas a lo largo del curso. Para ello se realizan semanalmente actos públicos de adjudicación de interinos y sustitutos con el fin de dar adecuada cobertura a las distintas licencias a las que aludimos en el cuadro de licencias.

Como consecuencia de los citados procesos se produjeron los nombramientos que se especifican en el cuadro inserto a continuación:

NIVEL	INTERINOS		SUSTITUTOS		TOTAL			
	PROFESORES	DIAS UTILIZADOS	PROFESORES	DIAS UTILIZADOS	TOTAL PROFESORES	%	TOTAL DIAS UTILIZADOS	%
Primaria	1386	383.359,32	1134	218.279,96	2520	36'32	601.636,28	53'94
Secundaria	1317	299.791,39	515	104.969,90	1832	26'40	404.761,29	35'99
Otros Profesores Secundaria Grupo A	198	49.942'56	71	12.156'01	2346	33'81	62.101'72	5'52
Profesores Técnicos y otros grupo B	162	44.086'79	78	11.872'28	240	3'45	55959'07	4'97
TOTAL	3063	777.180'06	1798	347.278'15	6938	100	1.124.458'2	100
Religión	572		72		644			

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

OBJETIVOS

Conocer las irregularidades cometidas por los funcionarios docentes, en el desempeño de su labor, y en su caso imponer las sanciones que pudieran corresponder.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas, cursando la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

NORMATIVA

-R.D 33/1986, de 10 de Enero,(BOE del 17) por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado.

-Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

-Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero).

-Orden de 29 de junio de 1.994 (BOE de 6 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1.996 (BOE de 9 de marzo).

DESGLOSE DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS PROPUESTOS O INCOADOS

(Año 2005)

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Primaria	0	2	2	2	0	2
Secundaria	4	9	13	8	5	13
Total	4	11	15	10	5	15

ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

OBJETIVOS

Procurar un adecuado inicio de curso, mediante la realización de las actividades conducentes a la cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NORMATIVA

Orden de 31 de Mayo, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 17 de junio de 2005), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2005/2006.

Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de preescolar, educación general básica y educación especial.

Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre, por el que se modifica el anterior.

Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docente.

Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Orden de 31 de mayo de 2005, se elabora un calendario de actuaciones, de acuerdo con el cual:

Los Centros solicitan los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, sobre los que el Servicio de Inspección Educativa, informa sobre la procedencia de concesión según el siguiente detalle:

Concepto	Maestros
Concedidas	105
Denegadas	37
Total	142

Se Confirmaron en los destinos obtenidos el curso anterior al profesorado carente de destino que así lo habían solicitado, y contaban con el informe favorable del Director del Centro:

Concepto	Maestros	Secundaria
Procedentes de Supresión Puesto de Trabajo	25	
Resto de causas	232	453
TOTAL	257	453

Se adjudicó nuevo destino al profesorado que a continuación se relacionan:

Concepto	Maestros	Secundaria
Procedentes de supresión	17	
Desplazados de los IES	36	
Desplazados por falta de horario	13	40
Profesores de Educación Física desplazados por razones de salud	14	
Propietarios Provisionales	0	253
Comisiones de Servicio Razones Humanitarias (dentro de esta Comunidad Autónoma)	221	260
Comisiones de Servicios Cargos Directivos	38	45
Comisiones de Servicios Cargos Electos	4	3
Comisiones de Servicios (otras C.C.A.A)	27	81
Reingresados	1	
Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 20051	890	
TOTAL	1261	682

El resto de las vacantes fue provisto por personal interino, que ha sido consignado en el epígrafe correspondiente al nombramiento de interinos, mayoritariamente en la segunda quincena de Julio.

PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS

HABILITACIONES

OBJETIVOS

Reconocer la especialización de los funcionarios del Cuerpo de Maestros de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con lo previsto en la disposición final sexta y transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de abril de 1992, la Comisión de Habilitación estudia las solicitudes de los interesados a fin de concederles las especialidades a que se refiere en el artículo 17 del Real Decreto 895, resolviendo trimestralmente las mismas.

Del mismo modo y por similitud con los funcionarios de carrera, trimestralmente se le reconocen a los funcionarios interinos la capacidad para impartir determinadas especialidades.

NORMATIVA

Orden 1 de abril de 1992, (BOE de 21 de abril), por la que se abre el plazo para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan solicitar la expedición de la certificación de habilitación, acreditativa de hallarse en posesión de alguno de los requisitos que para el desempeño de determinados puestos exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio.

Resolución de 8 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 12 de abril de 2005, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, así como la composición de las listas de interinidad para el curso 2005/06.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN DEL PROFESORADO POR ESPECIALIDADES

Situación	Concepto	Inf.	Fil. Leng. Cast.: Inglés	Fil. Leng. Cast. Francés	Leng. Cast.	Mat.C. Nat.	C. Soc.	Ed. Física	Ed. Mus.	Ped. Ter.	Aud. Y Leng.	TOTAL
Interinos	Estimadas	1	7	9	5	0	13	0	2	2	50	89
	Desestimadas	5	3	2	1	1	5	0	1	13	25	56
Propietarios	Estimadas	3	4	8	8	5	13	0	1	9	47	98

	Desestimadas	0	2	2	2	0	2	0	0	13	9	30
	TOTAL	9	16	21	16	6	33	0	4	37	131	273

ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los IES. se modifica de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

NORMATIVA

Orden de 21 de febrero de 2005, (BORM del 28 de febrero) y de 26 de abril de 2005 (BORM de 12 de mayo), por el que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de educación infantil, primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, y Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo docente en los centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial.

Real Decreto 2112/1998 de 2 de octubre, por el que se regulan los Concurso de Traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes.

Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992, sobre desplazamiento de Maestros en centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo docentes.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los I.E.S., por Ordenes de la Consejería de Educación y Universidades de 21 de febrero y 26 de abril de 2005 (BORM de 12 de mayo), la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros afectados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes.

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

Con fecha 27 de junio de 2005 se publica la resolución provisional de adscripción a centro, elevándose a definitiva el 4 de julio del mismo año.

ESTADÍSTICA DE LOS CENTROS AFECTADOS POR EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A CENTROS

Como consecuencia del proceso descrito, que afectó a 19 centros, se produjeron las siguientes incidencias en el profesorado

Detalle	Nº de Profesores
Profesores que obtienen nuevo destino definitivo	6
Profesores que resultan pendiente de destino por Supresión del puesto de trabajo	14

OTRAS ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

Una vez publicadas las instrucciones de principio de curso, y dentro del marco que en ellas se establece, se elaboró una Circular conteniendo instrucciones para la solicitud de Cambios de Perfil de las vacantes existentes en los Centros y la Confirmación de los Profesores carentes de destino definitivo, para facilitar los siguientes procesos:

1º.- Una vez Resuelto los Concurso de Traslados y Procesos Previos, se procede a la consignación de los nuevos destinos en los Registros de Personal con el fin de obtener un adecuado cálculo de vacantes.

2º.- Como consecuencia de la Resolución del Concurso de Traslados, 132 Maestros produjeron alta en la Nómina de esta Comunidad Autónoma y 44 causaron baja al ser destinados fuera de la región.

3º.- De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 8 de Junio de 2005, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Detalle	Nº Profesores
Solicitudes de participación en el proceso	92
Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2005-06	28
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	6
Solicitudes que no alcanzan destino	58
Solicitudes Excluidas	0

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

GASTO EN RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE REALIZADO DURANTE EL AÑO 2005

Mes	IMPORTE RESTO RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	IMPORTE TOTAL	%
Enero	35.470.803'85	2.916.592'12	38.387.395'97	7'49
Febrero	35.680.610'54	2.296.332'05	38.576.942'59	7'53
Marzo	35.539.507'74	2.835.703'90	38.375.211'64	7'49
Abril	35.234.417'26	2.736.152'36	37.970.569'62	7'41
Mayo	35.970.282'52	2.990.188'91	38.960.471'43	7'61
Junio	58.516.903'44	2.973.912'33	61.490.815'77	12
Julio	36.299.910'89	3.317.234'14	39.617.145'03	7'74
Agosto	37.856.496'45	2.954.564'47	40.811.060'92	7'97
Septiembre	34.310.035'79	1.991.884'31	36.301.920'10	7'09
Octubre	39.196.229'62	2.673.887'87	41.870.107'49	8'18
Noviembre	36.913.414'13	2.743.752'75	39.657.166'88	7'74
Diciembre	57.417.474'35	2.628.025'55	60.045.499'69	11'75
SUBTOTAL	478.406.086'58	33.658.220'55	512.064.307'13	100

Indemnizaciones LOGSE y otros programas de Acción Social	4.835.524'40		4.835.524'40	
TOTAL	483.241.610'98		516.899.831'53	

La gestión de esta nómina, correspondiente a unos 17.000 perceptores, conlleva la elaboración de las tareas que a continuación se detallan:

Concepto	Cuantía
Altas, Bajas y Alteraciones	50.000
Certificaciones	35.000
Movimientos Seguridad Social	15.000
Certificados de Empresa	6.500
Expedientes I.T.	2.500
Expedientes maternidad	250

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INTRODUCCIÓN

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal que fue modificado por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Este Servicio es el responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de todos los empleados de la Consejería de Educación y Cultura.

OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2005.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 81/2005, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y siguiendo las directrices del Director General de Personal, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2005 fueron los siguientes:

- Finalizar las evaluaciones iniciales de riesgos de todos los Institutos de Educación Secundaria no evaluados hasta la fecha, los planes de actuaciones preventivas respectivos y activar la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro.
- Iniciar las evaluaciones iniciales de riesgos de los colegios de los municipios de la Región.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.
- Planificar y desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación y Cultura e impulsar desde la Inspección Médica campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas.
- Coordinar e impulsar la elaboración de los planes de Emergencia y Evacuación de todos los Centros Educativos Públicos de la Región, estableciendo para ello, la correspondiente colaboración con el Servicio de Formación Permanente del Profesorado, así como con la Dirección General de Protección Civil.

- Gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación y Cultura.
- Participar en el Plan de Formación del Profesorado en los programas formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de salud del profesorado.
- Gestión del protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de esta Consejería.
- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir tres ámbitos de actuación:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- Vigilancia de la Salud.
- Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos tres ámbitos describiremos las actividades realizadas.

1- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1.1.-Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

a)- En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el 2005 la Consejería de Educación y Cultura ha estado presente en el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación y Cultura, en todos los temas tratados en dicho Comité.

Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia que el Servicio ha sido requerido.

b) - En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura:

FECHA INICIO	CENTRO	LOCALIDAD
14/01/05	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALGUAZAS
13/01/05	C.P. MONTE ANAOR	ALGUAZAS
08/02/05	IES SANJE (NUEVO PABELLÓN)	ALCANTARILLA
04/03/05	IES Fº DE GOYA (NUEVO PABELLÓN)	MOLINA DE SEGURA
14/03/05	C.P. JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA
09/03/05	C.P. MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA
08/03/05	C.P. EMILIO CANDEL	ARCHENA
14/03/05	C.P. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	ARCHENA
21/03/05	C.P. MIGUEL MEDINA	ARCHENA
21/03/05	C.P. RÍO SEGURA	ARCHENA
11/04/05	EQUIPOS ORIENTACIÓN (CP LA PAZ)	MURCIA
11/04/05	ARCHIVO REGIONAL C.A.R.M.	MURCIA
14/04/05	C.E.A. GARCÍA ALIX	MURCIA
13/04/05	BIBLIOTECA REGIONAL C.A.R.M.	MURCIA
19/05/05	C.P. VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN
24/05/05	C.P. CONDE CAMPILLOS	CEHEGÍN
20/05/05	C.P. CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGÍN
17/05/05	C.R.A. RÍO ARGOS	CEHEGÍN
20/06/05	E.I. SAN COSME Y SAN DAMIÁN	ABARÁN
19/09/05	C.P. STO. DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA
20/09/05	C.P. ORTEGA Y RUBIO	LA PUEBLA DE MULA
19/09/05	C.P. LA PURÍSIMA	YECHAR-MULA
21/09/05	C.P. ANITA ARNAO	MULA
27/09/05	C.P. SIERRA ESPUÑA	CASAS NUEVAS-MULA
27/09/05	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	FUENTE LIBRILLA
14/10/05	C.P. LA PURÍSIMA	MOLINA DE SEGURA
14/10/05	C.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	MOLINA DE SEGURA
20/10/05	C.R.A. CAMPO DE MOLINA	MOLINA DE SEGURA
27/10/05	C.P. SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA
11/10/05	C.P. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MOLINA DE SEGURA
18/10/05	C.P. EL ROMERAL	MOLINA DE SEGURA
03/11/05	C.P. CERVANTES	MOLINA DE SEGURA
26/12/05	C.P. VEGA DEL SEGURA	RIBERA DE MOLINA
25/10/05	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	TORRE ALTA DE MOLINA
21/11/05	C.E.A. RÍO MULA	MULA
25/11/05	C.P. EL SIFÓN	LLANO DE MOLINA
23/11/05	E.O.I. EXTENSIÓN MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
29/11/05	C.E.A. VEGA MEDIA	MOLINA DE SEGURA
29/11/05	C.P. SAGRADO CORAZÓN	MOLINA DE SEGURA
21/12/05	C.P. GREGORIO MIÑANO	MOLINA DE SEGURA
30/12/05	C.P. SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA
02/12/05	C.P. TIERNO GALVÁN	MOLINA DE SEGURA

Además de los informes de evaluación se han elaborado los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones. Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como los simulacros de evacuación.

c) Inspecciones de seguridad realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de las Organizaciones

Sindicales y de otros estamentos de la Administración, se han realizado 19 informes de seguridad de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

1. C.P. Deitania. Águilas.
2. C.P. Urci. Águilas.
3. C.E.A. Alto Guadalentín. Lorca.
4. C.P. Gloria Fuertes. El Palmar-Murcia.
5. C.P. María Maroto de prácticas. Murcia.
6. C.P. Ntra. Sra. de Cortes. Nonduermas-Murcia.
7. C.E.E. Pilar Soubrier. Lorca.
8. C.P. Francisco Noguera Saura. Beniaján.
9. C.P. Andrés Baquero. Murcia.
10. C.P. El Rubial. Águilas.
11. C.P. Fontes. Torre Pacheco.
12. C.P. Ntra. Sra. de la Salud. Alcantarilla.
13. C.P. Alfonso X, El Sabio. Lorca.
14. C.P. Ginés García Martínez. Mazarrón.
15. I.E.S. Alfonso Escámez. Águilas.
16. I.E.S. Gil de Junterón. Beniel.
17. I.E.S. José Planes. Murcia.
18. I.E.S. Mar Menor. San Javier.
19. I.E.S. Poeta Julián Andúgar. Santomera.
20. I.E.S. Politécnico. Cartagena.
21. I.E.S. Santa María de los Baños. Fortuna.

1.2.-Actuaciones en materia de formación.

a) - Con la Subdirección General de Formación del Profesorado, Servicio de Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.

Acciones de formación para la elaboración de Planes de Autoprotección de los Centros, dirigidas a los directores y profesorado responsable de prevención en los Centros.

Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.

El Servicio ha coordinado los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos de

Cartagena y Murcia. Y se han establecido canales de colaboración entre la Dirección general de Protección Civil y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región con los Centros de Profesores.

b) - Con la Dirección General de Protección Civil.

Se ha mantenido una estrecha colaboración con la finalidad de que los centros elaboren los Planes de Emergencia y Autoprotección, en aplicación de la Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la evacuación de Centros Docentes.

Se han puesto en marcha 10 ediciones del curso de formación teórico-práctico de autoprotección de centros escolares en los distintos CPR de la Región. A dichos cursos han asistido los Coordinadores de Prevención de los Centros y/o los directores de los mismos.

Los objetivos previstos en la formación impartida al profesorado designado por cada centro, son los siguientes:

- Capacitar al profesorado para la realización e implantación de los planes de emergencia en los centros escolares, con la finalidad de cumplir la Orden de 13 de noviembre de 1984, de forma organizada, planificada y efectiva.
- Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de la autoprotección y del cumplimiento de la normativa establecida al efecto.
- Que los centros educativos afectados por un Plan de Emergencia Exterior por la actividad industrial, elaboren e implanten el Plan de Emergencia del Centro.
- Realización de simulacros de confinamiento y evacuación del Centro, con periodicidad anual, ante una supuesta emergencia.

c) - Con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo.

Se ha colaborado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, en el diseño y realización de la campaña CRECE EN SEGURIDAD para el alumnado del 1º ciclo de la ESO, un programa de información y sensibilización de la prevención de riesgos en el ámbito escolar y doméstico en los Centros Educativos.

Para dicha campaña se han diseñado diversos materiales didácticos consistentes en:

- Juego interactivo multimedia para que los jóvenes jueguen utilizando los conceptos de seguridad y salud.
- Juegos de mesa donde los alumnos practican los conceptos preventivos.
- Cómic con viñetas que contienen errores sobre conceptos de seguridad que deben detectar los alumnos.
- Concursos literarios y de redacción de un período sobre prevención.

Esta actuación se realiza en el contexto de la Orden Conjunta de las Consejerías de Educación y Cultura y de Trabajo, de 24 de mayo de 2002, desarrollándose en 32 localidades de la Región de Murcia, participando un total de 180 colegios e IES públicos y privados concertados. Esta acción ha implicado a más de 10.000 alumnos y alumnas de la Región.

d)- Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2005 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Curso Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Altiplano	15
Curso Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Cartagena	15
Curso Elaboración del Plan de Autoprotección del Centro Educativo	Coordinadores de Prevención de Centros	CPR Lorca	40
Curso Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	15
Curso Autoprotección de Centros Educativos	Todo el profesorado	CPR Molina	40
Curso Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia I	15
Curso Elaboración del Plan de Autoprotección del Centro Educativo	Todo el profesorado	CPR Murcia I	40
Curso Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia II	15
Seminario Técnicas vocales y modulación de la voz	Todo el profesorado	CPR Altiplano	20
Curso Prevención de Riesgos Laborales	Coordinadores de prevención de centros	CPR Cartagena	30
Curso Prevención de Riesgos Laborales	Coordinadores de prevención de centros	CPR Lorca	30
Curso Higiene y control postural	Todo el profesorado	CPR Lorca	30
Curso Técnicas de relajación en la prevención de estrés docente	Todo el profesorado	CPR Lorca	30
Curso Prevención de Riesgos Laborales	Coordinadores de Prevención de centros	CPR Mar Menor	30
Curso Prevención de patologías de la voz	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	15
Curso Control e Higiene Postural	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	30
Curso Prevención de Riesgos Laborales	Coordinadores de Prevención de centros	CPR Murcia I	30
Curso Estrategias cognitivas para evitar el malestar docente	Todo el profesorado	CPR Murcia I	40
Curso Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con problemas de la voz	CPR Murcia I	15
Curso Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con problemas de la voz	CPR Murcia II	15
Curso El conflicto en el aula: soluciones creativas	Todo el profesorado	CPR Cieza	30
Curso Desarrollo de capacidades y habilidades sociales en la formación del profesorado	Asesores de Formación	CPR Murcia I	30
Curso Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Lorca	15
Curso a distancia para coordinadores de prevención	Coordinadores de prevención de centros	CPR Murcia II	100
Curso Elaboración del Plan de Autoprotección	Coordinadores de prevención y equipos directivos de centros educativos	CPR Murcia II	30
Proyecto de Formación en Centros. Relajación y habilidades sociales para la convivencia	Profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria de CEIP. El Alba	CPR Altiplano	50
Curso Prevención del acoso escolar. El Bulling en centros	Tutores de Educación Secundaria	CPR Molina	30
Proyecto de Formación en Centros. Aprendemos a convivir	Profesorado del CEIP Cervantes	CPR Molina	56
Proyecto de Formación en Centros. Resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales para la convivencia escolar	Profesorado del CP Virgen de La Fuensanta de la Alberca	CPR Murcia II	50
Curso Higiene postural, relajación y masaje	Todo el profesorado	CPR Cartagena	25
Curso Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado afectado por patologías de la voz	CPR Lorca	15
Curso Técnicas de Relajación en la prevención del estrés docente	Todo el profesorado	CPR Lorca	20
Curso Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado afectado por patologías de la voz	CPR Mar Menor	20
Curso Prevención y mejora del estrés con sofrología-II	Profesorado del CP Escuelas Nuevas de El Palmar	CPR Murcia II	30
Curso Habilidades Sociales y técnicas de comunicación II	Todo el profesorado	CPR Cehegín	20
Curso Conflicto en el aula: soluciones creativas	Todo el profesorado	CPR Cieza	30

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas 2005. Maestros	Funcionarios en prácticas	CPR Altiplano	50
Curso Formación Inicial de funcionarios en practicas 2005 (PT-I)	Funcionarios en prácticas	CPR Cartagena	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas 2005 (PT-II)	Funcionarios en prácticas	CPR Cartagena	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas 2005 (PT-III)	Funcionarios en prácticas	CPR Cartagena	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (maestros) I	Funcionarios en prácticas	CPR Cehegín	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (maestros) II	Funcionarios en prácticas	CPR Cehegín	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas. Educación Física (1)	Funcionarios en prácticas	CPR Cieza	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas. Educación Física (2)	Funcionarios en prácticas	CPR Cieza	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas I (Idiomas)	Funcionarios en prácticas	CPR Lorca	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas II (Idiomas)	Funcionarios en prácticas	CPR Lorca	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas III (Idiomas)	Funcionarios en prácticas	CPR Lorca	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas IV (Idiomas)	Funcionarios en prácticas	CPR Lorca	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas V (Idiomas)	Funcionarios en prácticas	CPR Lorca	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (I)	Funcionarios en prácticas	CPR Mar Menor	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (II)	Funcionarios en prácticas	CPR Mar Menor	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (III)	Funcionarios en prácticas	CPR Mar Menor	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (I)	Funcionarios en prácticas	CPR Molina	50
Curso Formación inicial de funcionarios en práctica (II)	Funcionarios en prácticas	CPR Molina	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (I)	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia I	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (II)	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia I	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (III)	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia I	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas (IV)	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia I	50
Curso Formación incivil de funcionarios en prácticas (V)	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia I	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas: Educación Infantil-6	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia II	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas: Educación Infantil-7	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia II	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas. Educación Infantil-8	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia II	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas. Educación Infantil-9	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia II	50
Curso Formación inicial de funcionarios en prácticas. Educación Infantil-10	Funcionarios en prácticas	CPR Murcia II	50
19 Cursos de Formación de Manipuladores de Alimentos	Personal docente que manipula alimentos en los centros educativos	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura	10

Curso de formación a distancia para los Coordinadores de Prevención de los Centros:

Por tercer año consecutivo se ha puesto en marcha el curso de formación a distancia de prevención de riesgos específicos en los centros educativos, de 100 horas de duración, y destinado a 80 Coordinadores de Prevención de todos los centros de la Región. La finalidad de esta actuación es poder ofertar a todos los coordinadores que no han tenido opción de participar en las ediciones formativas ofertadas a través de los CPR de una actividad que les permita adquirir los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales específicos de los centros educativos y, especialmente, poder elaborar el Plan de Autoprotección de su Centro de referencia.

La actividad ha sido diseñada e impartida por los Técnicos de Prevención de este Servicio.

Resumen global:

Nº de actividades de formación impartidas.....	83
Nº de horas lectivas.....	2.651
Nº de empleados formados.....	2.490

1.3.- Autoprotección escolar.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de inicio de curso, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realiza las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación son los siguientes:

Incidencia de la campaña en los centros:

Nº CENTROS: Primaria, Secundaria, Adultos y de Enseñanza de Régimen Especial	Planes de Autoprotección elaborados	Simulacros Realizados
564	388	244
	481 centros afectados (85,28 %)	

Desglose de actuaciones en el curso actual:

Tipo de centro	IES	Régimen Especial	CEIP CRA	EEI	CEA	CEE	TOTALES
Nº de centros	104	15	388	33	17	7	564
Planes y/o	97	8	258	33	5	7	408
Simulacros	93,2%	53,3%	66,5%	100%	29,4%	100%	72,3%

2.- PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

A) Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros, todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.

Actuaciones que por su naturaleza e importancia son realizadas directamente por la Consejería de Educación y Cultura.

Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Enseñanzas Escolares y la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Para completar estas actuaciones el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud Coordinador una serie de propuestas de reformas y mejoras de las condiciones de seguridad en diversos centros educativos de la región, asignado la cantidad de 365.909,31 €, para los siguientes centros y actuaciones:

Nº	CENTRO	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
1	IES PEDRO GARCÍA AGUILERA	4.600,00	Reparaciones eléctricas, pasamanos y señalización
2	IES INFANTE D. JUAN MANUEL	13.340,00	Puertas, alumbrado de emergencia y fuentes lavajos.
3	IES EL PALMAR	13.188,00	Instalación eléctrica
4	IES SAN ISIDORO	8.927,00	Instalación eléctrica y extintores
5	IES REY CARLOS III	3.408,00	Equipo de extinción, señalizaciones y bandas antideslizantes
6	IES ABARÁN	3.079,00	Puertas antipánico en Pabellón C-D
7	IES CARTHAGO SPARTARIA	9.821,00	Alumbrado de emergencia y pantallas estancas, Sistema antiincendio
8	IES ISAAC PERAL	13.708,00	Pasamanos, Luuminarias e iluminación de emergencia
9	IES PEDRO GUILLÉN	16.980,00	Instalación eléctrica, pasamanos y puertas de seguridad
10	IES DE BENIAJÁN	15.949,00	Extintores, cuadro eléctrico, iluminación de emergencia, pasamanos, bandas antideslizantes
11	IES VALLE DE LEIVA	1.566,00	Fuentes lavajos, Bandas antideslizantes
12	IES POLITÉCNICO	13.594,00	Reparaciones eléctricas
13	IES LUIS MANZANARES	7.329,00	Pasamanos, alumbrado de emergencia, cambio de sentido de giro de puertas
14	IES LA FLOTA	8.300,00	Mobiliario ergonómico, fuentes lavajos, iluminación de emergencia, cuadros eléctricos.
15	IES INFANTA ELENA	13.441,70	Reparaciones eléctricas.
16	IES ALMIRANTE BASTARRECHE	14.224,00	Reparaciones eléctricas, bandas antideslizantes, pasamanos, señalización, barras antipánico, fuente lavajos.
17	IES INGENIERO DE LA CIERVA	5.876,00	Bandas antideslizantes, pasamanos, señalización, extintores.
18	IES CARLOS III	6.000,00	Reparación alumbrado de emergencia
19	IES SANJE	8.700,00	Rampa de acceso al pabellón de Ciclos
20	IES ALFONSO ESCÁMEZ	4.195,92	Cambio de sentido de puertas
21	IES LOS ALBARES	5.173,00	Instalación eléctrica
22	IES FRANCISCO DE GOYA	2.064,12	Pasamanos escaleras
23	IES ALJADA	27.664,00	Reparación de vallado y reparaciones eléctricas
24	IES MARIANO BAQUERO	5.896,00	Reparaciones eléctricas
25	IES FRANCISCO ROS GINER	5.152,14	Pasamanos, puerta de emergencia, anclaje de porterías
26	IES ABANILLA	9.220,00	Pasamanos, cristal blindado
27	IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO	24.052,89	Iluminación de emergencia, pantallas estancas, cuadro eléctrico pistas, protección malla cristal.
28	IES MONTE MIRAVETE	4.800,90	Bandas antideslizantes, pasamanos, fuentes lavajos, reparaciones eléctricas, peldaños
29	IES LOS CANTOS	4.848,00	Pasamanos, Instalaciones eléctricas, fuentes lavajos, duchas de emergencia
30	IES LLANO DE BRUJAS	1.896,93	Pasamanos, señalización

Nº	CENTRO	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
31	IES SANGONERA LA VERDE	5.981,27	Pasamanos, luminarias, Armario productos químicos, fuentes lavaojos
32	IES RAMÓN ARCAS MECA	17.978,79	Cerrajería puertas y ventanas, Pasamanos, bandas antideslizantes
33	IES ALQUIPIR	8.811,37	Señalización, iluminación de emergencia, pasamanos, bandas antideslizantes
34	E.O.I. CARAVACA	932,36	Iluminación de oficinas
35	IES GIL DE JUNTERÓN	4.305,52	Fuente lavaojos, duchas de seguridad, señalización, bandas antideslizantes, Extintores, pasamanos.
36	IES SANTA Mª DE LOS BAÑOS	3.712,00	Apertura de puerta para peatones
37	IES JUAN DE LA CIERVA	6.000,00	Pasamanos, instalaciones eléctricas, extintores
38	IES VEGA DEL TÁDER	14.400,00	Instalación de ventanales
39	IES ALQUIBLA	10.800,00	Instalaciones eléctricas, señalización
40	IES FRANCISCO SALZILLO	5.773,30	Instalaciones eléctricas, puertas de evacuación, Señalización, extintores.
41	IES FRANCISCO CASCALES	3.780,00	Pasamanos, bandas antideslizantes
42	IES DE BLANCA	5.215,14	Reparar verja, extintores, señalización, bandas antideslizantes, armarios productos químicos, fuente lavaojos
43	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	1.224,96	Extintores
	TOTAL	365.909,31 €	

B) Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en instalaciones de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ha colaborado con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en la parte en la puesta en marcha del referido Plan. En base a las evaluaciones iniciales de riesgos de los IES de la Región se ha puesto en marcha un plan de inversiones de 800.000 € para mejorar el estado del equipamiento e instalaciones de las aulas taller.

Los técnicos de prevención han realizado los informes previos, realizando el seguimiento de las actuaciones así como la redacción de los informes finales de ejecución de las obras.

C) Otras acciones:

- Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los Institutos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de 9.726,30 €. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una media de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

- Adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención por un importe de 789 €, consistente en: dos luxómetros y un termohigrómetro.

3- VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2004.

3.1.- Número de bajas, docentes y duración media.

Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el curso 2005, el número de docentes que las solicitaron, el tanto por ciento sobre el total de docentes, el número de bajas por persona y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de 12.969 funcionarios.

ESTADÍSTICA
NÚMERO DE BAJAS Y DE DOCENTES

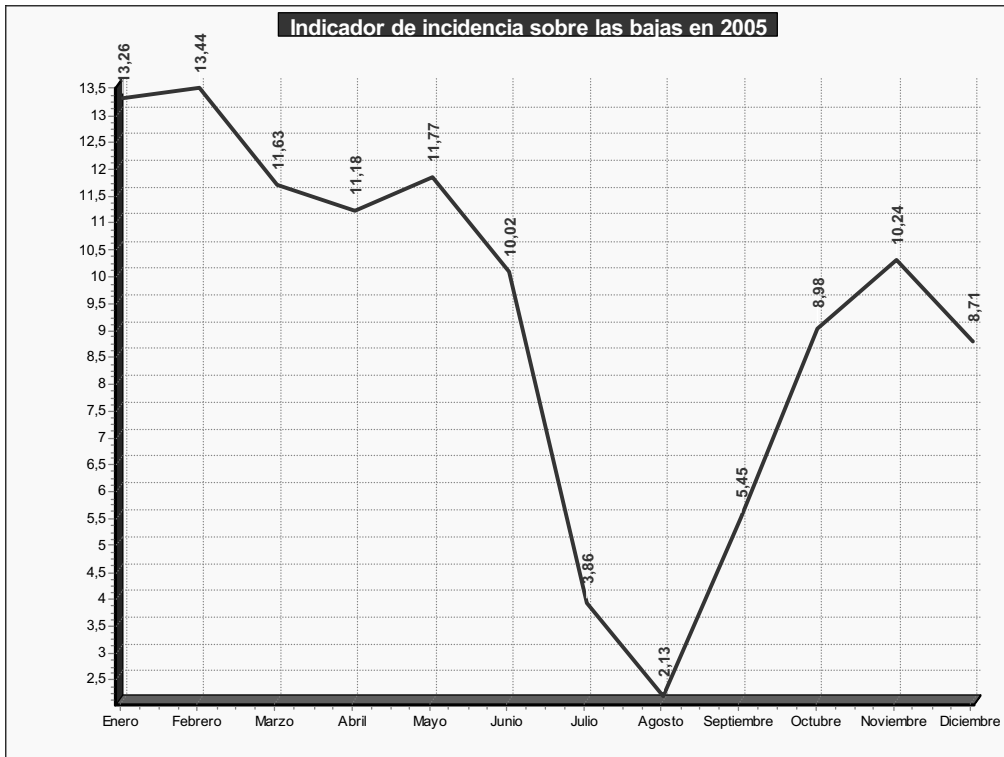
Año 2005
(de enero a diciembre)

ESPECIALIDADES (en orden por nº de docentes)	Nº de bajas	Nº de docentes	% sobre el total de docentes	Nº bajas por persona	Duración media (en días)
RESPIRATORIO	2.339	1.329	10,25	1,8	9,06
REUMATOLOGÍA	3.360	974	7,51	3,4	17,94
PSIQUIATRÍA	2.909	601	4,63	4,8	20,65
TRAUMATOLOGÍA	1.380	399	3,08	3,5	18,4
DIGESTIVO	653	262	2,02	2,5	14,45
NEUROLOGÍA	684	212	1,63	3,2	17,54
OBSTETRICIA	815	218	1,68	3,7	17,3
OTROS CÓDIGOS	366	203	1,57	1,8	12,53
GENITOURINARIO	421	146	1,13	2,9	16,52
CIRCULATORIO	546	126	0,97	4,3	21,43
TUMORES	607	117	0,90	5,2	22,74
INFECCIOSO	158	53	0,41	3,0	15,45
DERMATOLOGÍA	87	38	0,29	2,3	13,97
HEMATOLOGÍA	106	33	0,25	3,2	15,56
ENDOCRINOLOGÍA	95	25	0,19	3,8	18,78
CONGÉNITAS	4	3	0,02	1,3	10,5
Totales	14.530	4.739	36,54	3,1	17,24
Total de docentes con una o más bajas en cualquier especialidad	4.238				

3.2.- Indicador de incidencia.

Corresponde al número de bajas tramitadas en un mes por cada cien funcionarios activos.

Se trabaja sobre un total de 12.969 funcionarios.



3.3.- ACCIDENTES LABORALES

Durante el año 2005 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2005 fueron 30.

- los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA														
ACCIDENTES DE TRABAJO														
	Tipo de personal			Índice de incidencia (sobre 1000 personas)	Sexo		Edad media (en años)	Antigüedad media (en meses)	Grado de la lesión			Motivos más frecuentes		
	Personal docente				Varones	Mujeres			leves	graves	fallecidos	Accidentes tráfico "in itinere"	Caídas	Otros
2005	Docentes	61	####	14,81	19	31,15%	15,3	3,9	60	0	1	21	13	27
					42	68,85%	8,6	4,7				34,4%	21,3%	44,3%
	ATÉS	0												
	Cocineros	0												
	Diplom. Enfermería	0												
	Educautores	0	0	0,00%	0,00				0	0	0	0	0	0
	Fisioterapeutas	0										#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
	Ordenanzas	0												
	Personal Limpieza	0												
	Personal Oficina	0												
TOTALES		61		9,43					60	0	1	21	13	27
									98,4%	0,0%	1,6%	34,4%	21,3%	44,3%

4.- VIGILANCIA DE LA SALUD. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

4.1.- Procedimientos de jubilación por incapacidad física.

La Consejería de Educación, como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.

AÑO 2005	Dictámenes positivos	Dictámenes negativos	Demoras
TOTALES:	79	10	3

Dictámenes positivos	
Incapacidades totales	43
Incapacidades absolutas	35
Gran invalidez	1
Totales:	79

4.2.- Actividades de control e inspección.

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

Los dos médicos destinados de forma exclusiva a las tareas de control e inspección de la I.T. atienden la supervisión de los partes de baja, la realización de los informes médicos correspondientes y mantener entrevistas en despacho a petición de los pacientes o por citación. Durante este año se han visado 14.530 bajas correspondientes a 4.238 docentes que las solicitaron.

AÑO 2005	
ENTREVISTAS EN DESPACHO	
1º Trimestre	345
2º Trimestre	402

3º Trimestre	175
4º Trimestre	523
Totales:	1.445

AÑO 2005	
VISITAS DOMICILIARIAS	
Totales:	84

4.3- Vigilancia de la salud.

La Consejería de Educación y Cultura desde el día 1 de enero de 2003 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa PREVEMUR, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2005 que se reflejan en la tabla adjunta, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de las especialidades del profesorado, haciendo hincapié fundamentalmente en los especialistas de educación infantil, educación física, profesorado que utiliza habitualmente productos químicos de laboratorio, y en general aquellos que en su trabajo habitual manipulan cargas (auxiliares técnicos educativos, fisioterapeutas, etc.).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EXÁMENES DE SALUD												
	Murcia	Lorca	Cartagena	Cieza	Yecla	Molina	T.Pacheco	Mazarrón	Águilas	Caravaca	Totana	TOTAL
ENERO	84	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	103
FEBRERO	170	41	19	0	0	0	0	0	19	32	0	281
MARZO	154	40	38	19	22	19	20	22	0	0	50	384
ABRIL	236	42	104	0	0	15	0	0	19	24	38	478
MAYO	202	36	63	14	40	33	20	0	0	44	17	469
JUNIO	157	0	139	0	0	54	0	0	0	56	0	406
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74
OCTUBRE	236	77	118	17	20	94	0	0	17	58	13	650
NOVIEMBRE	294	57	63	47	21	72	19	17	0	63	22	675
DICIEMBRE	72	53	53	12	25	10	30	0	0	0	25	280
TOTAL	1679	346	616	109	128	297	89	39	55	277	165	3800
	44,18%	9,11%	16,21%	2,89%	3,37%	7,82%	2,34%	1,03%	1,45%	7,29%	4,34%	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EXÁMENES DE SALUD 2005			
Tipo de personal	Exámenes de salud realizados 2005	% sobre el total de los reconocidos	% sobre el total de cada plantilla
DOCENTES FIJOS	2.141	56,32%	16,17%
DOCENTES INTERINOS	150	3,97%	7,07%
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS (*)	1.021	26,87%	100,00%
PROFESORES DE RELIGIÓN	33	0,87%	6,35%
PERSONAL NO DOCENTE	455	11,97%	23,67%
Total:	3.800	100,00%	

(*) Corresponden a los funcionarios de Secundaria de la oposición de 2004, y parte de los funcionarios de Primaria de la oposición de 2005 reconocidos durante este año.

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
Localidad	Denominación del Centro	Dirección	Teléfono
Murcia	PREVEMUR	Plaza Nueva de San Antón, s/n	902.480900
Lorca	PREVEMUR	c/ Residencial Plaza Real, 1	968.472825
Cartagena	Clínica Virgen de la Caridad	c/ Cartagena de Indias, 3	902.480900
Caravaca	CESANOR	Avda. Juan Carlos I, s/n	902.480900
Totana	Centro Médico Espuña	c/ Del Pilar, 7	902.480900
Yecla	Gabinete de Prevención Laboral	Ctra. Tecla-Caudete, 2 bajo	902.480900
Molina	Centro Clínico Virgen de la Guía	d/ Pensionista, 5-bajo	902.480900
Águilas	Clínica de Cirugía Menor	c/ Floridablanca, 36	968.472825
Mazarrón	Clínica Laboratorio Mazarrón	Avda. Constitución, 108	902.480900
T. Pacheco	Centro Médico de T. Pacheco	Avda. de Europa, 2	902.480900
Cieza	Clínica San Bartolomé	c/ Mesones, 6 bajo	902.480900

El protocolo general utilizado en los reconocimientos médicos del personal docente es el siguiente:

A).- ANAMNESIS E HISTORIA CLÍNICA

- Antecedes personales patológicos
- Clínicos
- Entidades nosológicas
- Sensibilizaciones
- Hábitos tóxicos
- Alcohol
- Tabaco
- Medicación
- Otros
- Quirúrgicos
- Accidentabilidad
- Antecedentes familiares significativos

B).- EXPLORACIÓN MÉDICA GENERAL

- Peso
- Talla
- Motilidad articular
- Piel y mucosas

C).- EXPLORACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

- Aparato cardiocirculatorio
- Presión arterial
- Frecuencia cardiaca
- Auscultación cardiaca
- E.C.G.
- Aparato respiratorio
- Espirometría
- Auscultación pulmonar
- Oftalmología
- Agudeza visual
- Otorrinolaringología
- Audiometría

D).- EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA

- Estudio de perfiles
- Estudio de carga mental

E).- PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

- Análisis de sangre
- Analítica de orina
- RX, Ecografías, etc. (cuando se precisen)

F).- MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Vacunas
- Formativa e informativa
- Otras

5- OTRAS ACTUACIONES.**5.1- Comisiones de Servicio por razones de salud o cuestiones sociales.**

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de Mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas. En el pasado año 2005, más de 1.300 solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

5.2.- Expedientes de reubicación.

Desde este Servicio, y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de reubicación de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma permanente el desempeño normal de sus funciones.

Cada uno de los expedientes de reubicación lleva implícito un informe médico, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Personal. Los informes realizados, ordenados por puestos de trabajo, han sido los siguientes:

- 2 ordenanzas
- limpiadoras
- A.T.E.
- Educadores

5.3- Responsabilidad Civil y Protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de la Consejería de Educación.

Mediante Resolución de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 14/05/2001) se hizo pública la licitación para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el personal decente no universitario dependiente de la Consejería de Educación y Universidades.

Como resultado de la licitación se formalizó contrato con la Compañía de seguros CASER mediante el cual se ha reforzado y agilizado la gestión de la Responsabilidad Civil de todo el personal de la Consejería.

Las características más importantes de dicha póliza son las siguientes:

Asegurados: El personal docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, así como el resto de personas que presta servicios en los Centros docentes no universitarios adscritos a la Consejería de Educación, incluido el personal de los servicios educativos de inspección, orientación y apoyo escolar.

Riesgos cubiertos: Los daños personales, materiales y perjuicios que sean consecuencia directa de los empleados públicos y que se deriven de siniestros causados por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas, tanto en actividades escolares como extraescolares o complementarias cuando, sin intervención de dolo, sea declarado responsable por culpa o negligencia grave.

Riesgos excluidos: Además de las establecidas en las condiciones generales de la póliza, la responsabilidad civil patrimonial de la Administración, y los derivados del transporte por cualquier medio de locomoción de los alumnos hacia y desde el centro docente no universitario, colonia, campamento o similares.

Capitales asegurados: Máximo por siniestro 50.000.000 pts; máximo por víctima 25.000.000 pts; máximo por año 100.000.000 pts.

Durante el ejercicio se han gestionado los siguientes siniestros:

TIPO DE CASO	DENUNCIA		DENUNCIANTE		
	NO	SI	PADRES	PROFESORES	ALUMNOS
Agresión física	18	15	5	10	
Agresión verbal	34	6	2	4	
Acoso	28	2	1		1
Daño material	11	7	1	6	
Amenazas	25	4	2	2	
Consulta	22				
Otros		3	2	1	
TOTAL	138	37	13	23	1

5.4.- Coordinadores de prevención de los Centros.

En la Orden de 5 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2002-2003, en el capítulo 8 de “vigilancia de la salud”, se indica que los Institutos de Educación Secundaria, así como los Colegios Públicos de 18 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria.

Posteriormente, en la Orden de 31 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2005-06 se modifican los criterios establecidos en la anterior Orden de inicio de curso, quedando redactados de la siguiente forma:

“Todos los Centros de enseñanza secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los Colegios Públicos de 9 o más unidades de Educación Infantil y Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria”.

Las Funciones asignadas son las siguientes:

- Coordinación en la elaboración del Plan de Autoprotección del centro.
- Colaboración con la Unidad de Prevención de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.
- Elaborar un programa de actividades que quedará incluido en la programación general anual y, al final de curso, una memoria que se incluirá en la memoria final del curso.

6.- PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

- Jefe de Servicio.
- 1 Técnico Superior de Gestión (Médico del Trabajo)
- Médicos especialistas en Medicina del Trabajo
- 1 Psicóloga.
- 1 Técnico de prevención del cuerpo superior facultativo.
- Técnicos de prevención del cuerpo técnico.
- Auxiliares administrativos.

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2005 ha realizado las siguientes gestiones de carácter económico y de coordinación administrativa:

- Indemnizaciones por razón del servicio (asistencias, gastos de locomoción y de manutención) de:
- 89 tribunales (de 5 miembros cada uno, más asesores especialistas en alguno de ellos) y 7 comisiones de selección (de entre 5 y 35 miembros cada una), correspondientes a los procesos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 12 de abril de 2005 (BORM del 12) de la Consejería de Educación y Cultura.
- 16 comisiones de selección (de entre 9 y 34 miembros cada una), correspondientes al proceso de elección de directores de centros docentes, convocado por Orden de 11 de enero de 2005 (BORM del 22) de la Consejería de Educación y Cultura.
- Indemnizaciones por razón del servicio de las comisiones de baremación de los concursos de traslados de los cuerpos de Maestros y profesorado de enseñanzas medias.
- 15 comisiones de selección de personal docente interino; 8 de profesores especialistas; y 2 para selección de funcionarios en comisión de servicios.
- Indemnizaciones por razón del servicio del titular de la Dirección General, así como de todos los funcionarios dependientes de la misma (Subdirector General, asesores, personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, etc.).
- Control del gasto y pago de las nóminas de personal docente y no docente, de todos los programas de gasto de la Consejería, con un volumen, en el ejercicio 2005, de 574.446.555 euros.
- Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes al Capítulo II de los Presupuestos, relativos al programa 421D, con un volumen en este ejercicio 2005 de 1.707.584 euros.
- Control, seguimiento y pago de las subvenciones nominativas correspondientes al Capítulo IV del programa 421D, así como la elaboración del Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, sobre distribución de fondos para la financiación de actividades y funcionamiento de las mismas, por importe de 96.164 euros.
- Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes a los Capítulos VI y VIII del citado programa de gastos. Destacar que para el ejercicio 2005, la cantidad presupuestada dentro del Capítulo VI, para el programa 421D, fue de 573.239 euros, de los cuales 425.000 euros fueron destinados a mejoras y reparaciones en centros, dentro del plan de prevención de riesgos laborales.
- Elaboración de las propuestas relativas a las generaciones, modificaciones y ampliaciones de crédito correspondientes a los diferentes subconceptos que debe controlar la Sección. Señalar que se gestionan los gastos de unos de 390 subconceptos dentro del Capítulo I.
- Elaboración de la propuesta de Presupuestos para cada ejercicio presupuestario relativo al programa 421D.

- Elaboración de la la propuesta de Presupuestos de los programas que cuentan con gastos correspondientes al Capítulo I, por un importe total de más de 621 millones de euros.
- Unificación, en la página web de la Consejería, de las disposiciones emanadas de la Dirección General, con el mantenimiento diario de las novedades. A este respecto, debido a la gran cantidad de información que genera esta Dirección General, es de destacar la visita de hasta 11.026 usuarios en un solo día, con un total de accesos, durante el año 2005, de 928.819.

Indicar finalmente, que el número total de expedientes tramitados por esta Sección de Coordinación Administrativa, a través de la aplicación informática “SIGEPAL” durante el ejercicio 2005, de gestión económica y administrativa de la Dirección General de Personal fue de 1.752.

SERVICIO DE PROVISIÓN Y PLANIFICACIÓN

INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO

El logro de una educación de calidad para todos es el objetivo esencial de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación. Para conseguir este objetivo se hace necesaria, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2005-2006 lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

Mediante la Orden de 31 de Mayo de 2005, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2005-2006 (BORM de 17 de junio), se dictan las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar; permitiendo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Dentro de estas instrucciones de comienzo de curso se regulan las siguientes materias:

- Normas comunes a todos los niveles de las enseñanzas de régimen escolar:
 - o Nuevas dotaciones de profesorado.
 - o Comisiones de servicios.
 - o Enseñanzas de religión.
 - o Protección a la maternidad.
 - o Profesorado interino.
 - o Profesorado especialista.
 - o Plazas ofertadas.
 - o Desplazamiento de profesorado a su centro por falta de horario lectivo.
 - o Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- Adjudicación de destinos provisionales:
 - o Cuerpo de maestros.
 - o Enseñanza secundaria, formación profesional, artísticas e idiomas.
- Normas sobre el funcionamiento de los centros:
 - o Atención domiciliaria al alumnado.
 - o Educación a distancia.
 - o Obligaciones de los órganos directivos de esta consejería.
- Normas finales.

PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES

Analizadas las necesidades de escolarización para el curso 2005-2006 y realizadas las previsiones correspondientes para mejorar la planificación educativa, teniendo en cuenta las plantillas actuales de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma, se modifica la composición de determinados centros públicos, asegurando así una mayor calidad de la enseñanza, en los centros públicos, acorde con las exigencias del sistema educativo.

Por todo ello se dictó la Orden de 21 de febrero de 2005 (BORM del 28 de febrero), por la que se establecieron, para el curso 2005-2006, las plantillas orgánicas y la composición de unidades de

los centros públicos que imparten enseñanzas escolares, así como la plantilla orgánica de la inspección educativa.

Mediante Orden de 27 de abril de 2005 (BORM de 12 de mayo), se modificó la Orden de 21 de febrero de 2005, por la que se establecían, para el curso 2005-2006, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares, así como la plantilla orgánica de la inspección educativa.

Asimismo, mediante Orden de 26 de abril de 2005 (BORM de 10 de mayo de 2005), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la relación de vacantes definitivas a proveer en el concurso de traslados para funcionarios del cuerpo de maestros en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Del mismo modo, mediante Orden de 26 de abril de 2005 (BORM de 10 de mayo de 2005), de la Consejería de Educación y Cultura, se publicaron las vacantes definitivas de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y las del Cuerpo de Inspectores de Educación.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO, ACCESOS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, EN EL CUERPO DE MAESTROS.

De conformidad con el Decreto 33/2005, de 1 de abril (BORM del 11 de abril), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005 para funcionarios de cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia, esta Consejería acordó convocar procedimientos selectivos de ingreso y accesos a plazas del Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del mencionado cuerpo.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 12 de abril de 2005 (BORM del 2005), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en el cuerpo mencionado en el párrafo anterior, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2005-2006, en las especialidades objeto de la presente Orden.

En la Oferta de Empleo Público se incluían aquellas plazas vacantes cuya cobertura, mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, se considera imprescindible para el funcionamiento de los servicios, según la siguiente tabla:

RELACION DE PLAZAS POR ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDADES	Nº TOTAL DE PLAZAS
AUDICIÓN Y LENGUAJE	55
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	110
EDUCACIÓN INFANTIL	320
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	152
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	34
EDUCACIÓN FÍSICA	153
MÚSICA	66

El número total de plazas ofertadas fue de 890, de las cuales 45 correspondían al turno de reserva de minusvalía y 845 a acceso libre, suponiendo un notable incremento con respecto a los procesos selectivos convocados con anterioridad para el Cuerpo de Maestros en el 2001 el número total fue de 313.

Para llevar a cabo este procedimiento se nombran los órganos de selección que han de valorar los citados procedimientos selectivos, mediante Orden de 13 de mayo de 2005 (BORM del 31) de la Consejería de Educación y Cultura. En total se nombraron 86 tribunales, distribuidos de la siguiente forma:

NÚMERO DE TRIBUNALES POR ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDADES	TRIBUNALES
AUDICIÓN Y LENGUAJE	6
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	11
EDUCACIÓN INFANTIL	35
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	7
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	4
EDUCACIÓN FÍSICA	17
MÚSICA	6

Mediante Resolución de 22 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal, se resolvieron con carácter definitivo, aprobando las listas de aspirantes seleccionados, de todas las especialidades del cuerpo de Maestro, convocados por Orden de 12 de abril de 2005 (BORM del 2005).

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

El Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, dispone, en su artículo 44, que las Administraciones Educativas determinarán, mediante las oportunas convocatorias, las especialidades que pueden adquirirse a través de los procedimientos descritos en el título V de dicha norma reglamentaria.

En virtud de lo anterior, se dictó la Orden de Orden de 12 de abril de 2005 (BORM del 2005), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocó procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros pudieran adquirir nuevas especialidades.

Por Resolución de 22 de julio de 2005 de la Dirección General de Personal, se resolvió el citado procedimiento.

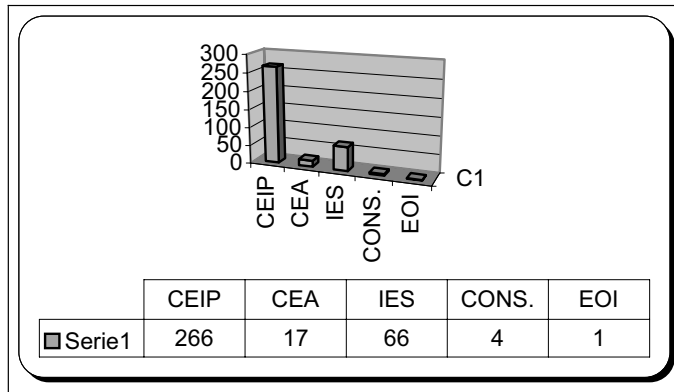
PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 11 de Enero de 2005 (BORM del 22), se convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 27 de mayo de 2004 (BORM del 29), se reguló y convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En el anexo I de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de elección, con la siguiente distribución:

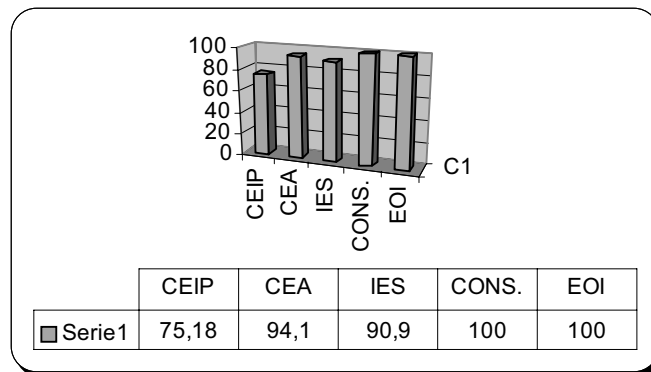
- Centros de Educación Infantil y Primaria: 269
- Centros de Educación de Adultos: 17
- Centros de Educación Secundaria: 66
- Conservatorios Profesionales de Música y Danza, Escuela de Arte Dramático y Conservatorios Superiores de Música: 4
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 1
- o Total de centros: 354



Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes fueron admitidos un total de 357 profesores, siendo excluidos del proceso, 8.

En centros de Educación Infantil y Primaria se presentaron candidatos en 206 centros, lo que representa el 75,18% de los convocados, elevándose esta cifra en Centros de Educación Secundaria hasta el 90,9%. En centros de Educación de Adultos fue del 94,1% y en Conservatorios profesionales de Música y Danza, Escuela de Arte Dramático, Conservatorios Superiores de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas fue del 100%.

De los 354 centros convocados, se han presentado, pues, profesores candidatos en 287, lo que supone un 81% del total.



En aplicación del apartado undécimo de la Orden de 27 de mayo de 2004, el Director General de Personal nombró directores por un período de tres años, bien por ausencia de candidatos o porque la comisión correspondiente no seleccionó ningún aspirante, en 63 centros de Educación Infantil y Primaria, 6 centros de Educación Secundaria, 1 centro de Educación de Adultos y 1 Escuela Oficial de Idiomas.

El número total de directores elegidos según tipo de centro es el siguiente:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 269
- Centros de Educación de Adultos: 17
- Centros de Educación Secundaria: 66
- Conservatorios Profesionales de Música y Danza, Escuela de Arte Dramático y Conservatorios Superiores de Música: 4
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 1

CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

Durante el curso escolar 2004-2005 se convocaron concursos de traslados y procesos previos para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros pudieran cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, mediante Orden de 13 de octubre de 2004 (B.O.R.M. de 26 de octubre).

Un total de 1410 funcionarios solicitaron su participación en este concurso, de carácter autonómico, distribuido en las convocatorias de:

- Readscripción de centro.
- Derecho preferente.
- Concurso de traslados.

Mediante Orden de 23 de mayo de 2005 (BORM del 31 de mayo), se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Celebrado, durante el curso escolar 2004/2005, concurso de traslados de ámbito nacional, anteriormente mencionado, se consideró conveniente, a fin de asegurar la cobertura de los puestos vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, y a la vez satisfacer el derecho a la movilidad de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocar por Orden de 11 de octubre de 2005 (B.O.R.M. del 29), concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Convocatoria de readscripción en centro. Podían participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se encontraran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Los cesados como consecuencia de la supresión o modificación del puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo en su centro.
- Adscritos a un puesto para el que no están habilitados, según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.
- Los que permanecen en los supuestos de trabajo a los que fueron adscritos en el proceso de adscripción convocado por Órdenes de 6 de abril de 1990 (B.O.E. del 17), 19 de abril de 1990 (B.O.E. de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 (B.O.E. del 23).

- Los que continúan en Centros Rurales Agrupados en los puestos que les correspondieron en la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos centros, según Órdenes de 24 de septiembre de 1990 (B.O.E. de 30 de octubre), 3 de septiembre de 1991 (B.O.E. del 17), 18 de mayo de 1992 (B.O.E. de 16 de junio) y 21 de junio de 1993 (B.O.E. del 23).

Convocatoria de derecho preferente. Convocatoria para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el artículo 18 del Real Decreto 895/1989, modificado por la disposición derogatoria primera del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, y aquellos que se contemplan en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o zona determinada.

Convocatoria del concurso de traslados. Convocatoria del concurso previsto en el artículo 1º de la Ley 24/94, de 12 de julio.

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Por Orden de 14 de octubre de 2004 (BORM de 26 de octubre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2004 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2005-2006, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2005-2006. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2004-2005 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

Por Orden de 23 de mayo de 2005 (B.O.R.M del 31), de la Consejería de Educación y Cultura, fueron resueltos, con carácter definitivo, los citados concursos de traslados.

Por Orden de 13 de octubre de 2005 (B.O.R.M. del 26), se convocó concurso de traslados de Funcionarios Docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Por Orden 15 de octubre de 2004 (BOM del 26) se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Orden del 23 de mayo de 2005 (BORM 1 de Junio) se resuelve definitivamente el procedimiento mencionado en el párrafo anterior.

FUNCIONARIOS DOCENTES INTERINOS

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 22) y apartado 21 de la Orden de 12 de abril de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, la lista de interinos del Cuerpo de Maestros, para el curso 2005-2006, se confeccionó con los participantes del proceso selectivo que no resultaron seleccionados en el mismo y cumplían los requisitos para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

La lista de interinos, referida anteriormente, se estructuró en dos bloques: bloque preferente y bloque no preferente. El bloque preferente se publicó mediante Orden de 25 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, y estaba integrado por 1.952 interinos. El bloque no preferente se publicó mediante Orden de 21 de noviembre de 2005, y en él figuraban 1.867 interinos, *lo que hace un total de 3.819 interinos integrados en la lista del Cuerpo de Maestros.*

Por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades, comprendidos en las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 2005-2006, para los puestos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y artes Escénicas, derivados de los procesos convocados por Orden de 17 de abril de 2004 (BORM del 20) y en previsión de poder afrontar el nombramiento de funcionarios interinos de sustitución a medida que se producen las situaciones que ocasionan la necesidad de su cobertura en los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región, se convocaron los siguientes procedimientos:

Por Orden de 2 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Mediante Orden de 18 de abril de 2005, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, según figura en la tabla adjunta:

ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA	5

Por Orden de 24 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Orden de 15 de junio de 2005, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
593	CARACTERIZACIÓN	4
593	CLAVE	1
593	CONTRAPUNTO Y FUGA	1
593	FLAUTA DE PICO	1
593	SAXOFON	2
594	CLAVE	1
594	LENGUAJE MUSICAL	27
TOTAL:		37

Por Orden de 14 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Maestros de Taller y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Por Orden de 1 de diciembre de 2005, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, según figuran en las tablas adjuntas:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
590	FRANCÉS	46
590	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	45
590	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	70
590	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	38
590	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	148
590	PROCESOS SANITARIOS	90
590	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS	34
590	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	61
TOTAL:		532

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
591	COCINA Y PASTELERÍA	33
591	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	56
591	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	2
591	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	1
591	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	69
591	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	6
591	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	39
591	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	18
591	PELUQUERÍA	20
591	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	86
591	PROCESOS COMERCIALES	110
591	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	23
591	SOLDADURA	4
TOTAL:		467

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
592	FRANCÉS	28
CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
594	ACORDEÓN	2
594	CLAVE	2
594	CORO	2
594	FLAUTA TRAVESERA	3
594	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	7
594	SAXOFÓN	8
594	TROMPETA	11
594	TUBA	7
594	VIOLA	2
594	VIOLÍN	7
594	DANZA ESPAÑOLA	6

594	DANZA CLÁSICA	7
594	DANZA CONTEMPORÁNEA	1
594	FLAMENCO	3
594	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	4
594	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	2
594	DIRECCIÓN ESCÉNICA	9
594	EXPRESIÓN CORPORAL	12
TOTAL:		95

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
595	MEDIOS INFORMÁTICOS	34

Por Orden de 27 de diciembre de 2005, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en las especialidades de los cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
595	DISEÑO DE INTERIORES	3
595	DISEÑO DE PRODUCTO	5
596	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	29
596	TALLA EN PIEDRA Y MADERA	5
596	TÉCNICAS CERÁMICAS	6
596	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN	1
TOTAL:		49

Por Orden de 21 de julio de 2005 (BORM del 1 de septiembre), de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento extraordinario para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Orden de 3 de marzo de 2006 se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en las especialidades del cuerpo, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
593	ESTÉTICA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LA CULTURA Y DEL ARTE	1
593	MÚSICA DE CÁMARA	2
593	TROMPETA	1
TOTAL:		4

Por Orden de 14 de octubre de 2005 (BORM del 27), de la Consejería de Educación y cultura, se convocó procedimiento extraordinario para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Orden de 20 de enero de 2006, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en las especialidades de los cuerpos de Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
593	EXPRESIÓN CORPORAL	2
593	FLAUTA TRAVESERA	3
594	ESPACIO ESCÉNICO	2
594	INTERPRETACIÓN EN EL MUSICAL	1
594	TEORÍA TEATRAL	1

TOTAL:	9
--------	---

Por Orden de 1 de marzo de 2006, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
590	GRIEGO	51
590	LATÍN	66
590	MATEMÁTICAS	535
590	DIBUJO	98
TOTAL:		750

Mediante Orden de 6 de marzo de 2006, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en las especialidades de los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, según figura en la tabla adjunta:

CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº SELECCIONADOS
597	INGLÉS	250
595	FOTOGRAFÍA	46
594	FLAUTA DE PICO	2
594	ORQUESTA	4
594	TROMBÓN	6
594	VIOLA	3
594	HISTORIA DE LA DANZA	32
594	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	7
591	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	2
TOTAL:		352

CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS

El artículo 33.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación general del sistema educativo, establece la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinadas áreas o materias, se podrán contratar personas vinculadas al ámbito laboral que puedan aportar a alumnado de las enseñanzas de formación profesional específica su especial cualificación.

En desarrollo de los preceptos de la citada Ley se dictó el Real Decreto 1560/1995, de 21 de septiembre (BOE de 21 de octubre), por el que se regula el régimen de contratación de los profesores especialistas, como una de las medidas para dar respuesta adecuada a las necesidades formativas derivadas del acelerado proceso de cambio cultural, tecnológico y productivo en que se haya inmersa nuestra sociedad y el Sistema Educativo.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Calidad de la Educación, en su artículo 32 recoge la figura del profesor especialista con la finalidad de incorporar al ámbito educativo de la formación profesional específica, de las enseñanzas en régimen especial y en determinadas materias optativas del bachillerato, a profesionales en una determinada área, vinculadas al ámbito laboral, a fin de que puedan aportar al alumnado sus conocimientos y experiencia en el marco del sistema educativo.

En cumplimiento de lo anterior y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Consejería de Educación y Cultura se dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, modificado por la Orden de 25 de febrero de 2005 (BORM de 17 de marzo).

Al surgir nuevas necesidades de contratación de profesores especialistas a lo largo del curso 2005-2006, esta Consejería convocó mediante Orden de 3 de octubre de 2005 (BORM de 21 de octubre) procedimiento para la contratación de profesores especialistas.

Mediante Órdenes de 9 de diciembre de 2005 y 12 de enero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir módulos de formación profesional, enseñanzas de música y estudios superiores de diseño, según la distribución que se muestra en la siguiente tabla:

MÓDULO, ENSEÑANZA DE MÚSICA O ASIGNATURA	Nº SELECCIONADOS
PANELES PREFABRICADOS	1
SOLADOS Y ALICATADOS	1
PINTURAS Y BARNICES	2
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN PARA ANIMACIÓN	2
DIRECCIÓN DE ORQUESTA	1
FONÉTICA E IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	1
MODELISMO Y PROTOTIPOS	1
TOTAL:	9

Por Orden de 9 de noviembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 19 de noviembre) se convocó procedimiento para la contratación de profesores especialistas.

Mediante Órdenes de 6 de febrero y 2 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir módulos de formación profesional, enseñanzas de música y estudios superiores de diseño, según la distribución que se muestra en la siguiente tabla:

MÓDULO, ENSEÑANZA DE MÚSICA O ASIGNATURA	Nº SELECCIONADOS
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	1
DESPLAZAMIENTO, ESTANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO NATURAL TERRESTRE	1
CONDUCCIÓN DE GRUPOS EN BICICLETA	1
CONDUCCIÓN DE GRUPOS A CABALLO Y CUIDADOS EQUINOS BÁSICOS	1
PROCESOS DE FABRICACIÓN DE LENTES OFTALMOLÓGICAS	3
DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MONTURAS ÓPTICAS	3
TÉCNICAS CINEMATOGRAFICAS Y DIRECCIÓN DE ACTORES (SEMINARIO)	2
TOTAL:	12

HABILITACIÓN DE INTERINOS

De acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Educación y Universidades de 2 de Abril de 2001 (BORM de 12), por la que se regula la composición de la lista de aspirantes a desempeñar puestos docentes de interinidad en el Cuerpo de Maestros, cumplimentada por la Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 26 de Septiembre de 2001, por la que se habilita el procedimiento para la obtención de nuevas especialidades para los profesores aspirantes a interinos del Cuerpo de Maestros, se dictan las resoluciones de 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal, por la que se reconoce la capacidad para impartir clases, como Funcionarios Interinos a los participantes en este procedimiento.

PROGRAMA DE ENSEÑANZAS BILINGÜE

Esta Consejería de Educación y Cultura, consciente de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (BOE del 14) que establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes, inició en el curso 2000-2001, el programa de Enseñanza Bilingüe Español-Francés, ampliándose para el curso 2002-2003 al de Español-Inglés.

Sabiendo que existen profesores con suficiente habilidad lingüística pero que no pueden acreditarla con la adecuada titulación, procede arbitrar un procedimiento que, basándose en los principios de igualdad y publicidad, le permita acreditar que poseen la competencia, lingüística necesaria.

Por todo ello, se dictó la Orden de 3 de mayo de 2005 (BORM de 14 de mayo), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocaron procedimientos para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso 2005-2006, en el programa de enseñanza bilingüe.

COMISIONES DE SERVICIO

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), se regularon las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria, para desempeñar funciones docentes en plazas o centros distintos a los que estuvieran destinados, pertenecientes al ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, y en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias. Situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios:

- Comisión de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos.
- Comisiones de servicios en atención al servicio:
 - o Centros docentes con régimen especial de provisión.
 - o Razones de carácter docente, programas educativos y puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
- Comisión de servicio en atención a situaciones personales especiales.
 - o Para cargos electos de Corporaciones Locales.
 - o Por motivos de salud.
 - o Por causas sociales.

En cumplimiento de lo anterior se dictó Orden de 12 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2005-2006, para Funcionarios Docentes en Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Nº DE PLAZAS
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y CENTROS DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL	47
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	64
EDUCACIÓN DE ADULTOS	10
CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO (CONVENIO MEC Y CONSEJO BRITÁNICO DE ESPAÑA).	6

ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	17
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	40
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	53 3
INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS	30
INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	50
TOTAL	320

Mediante Resolución de la Dirección General de Personal, de 19 de julio de 2005, se resuelven definitivamente los Concursos de Méritos para la cobertura de plazas, en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2005-2006, para Funcionarios Docentes en diversos Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

Según la Resolución de 5 de julio y su complementaria de 12 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de Carácter Docente.

Se publicó además la Resolución de 1 de julio de 2006 y su complementaria de 11 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas para el curso 2005-2006 para Cargos Directivos.

Por Resolución de 30 de junio de 2005 de la Dirección General de Personal, se ha resuelto publicar la relación definitiva de Comisiones de Servicio por Razones de Salud ó Cuestiones Sociales:

- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio denegadas a funcionarios docentes de todos los Cuerpos con destino dentro de la Región de Murcia.

CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrá en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.

Ese mismo Real Decreto, prevé actuaciones de compensación educativa, así como la dotación de los recursos necesarios, en aquellos centros que escolaricen grupos significativos de alumnos en situación de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y, prioritariamente, en aquellos que escolaricen un número importante de alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja.

Para dar cumplimiento al citado Real Decreto y su normativa de desarrollo, se dicta la Orden de 8 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el

procedimiento para la cobertura de plazas durante el curso 2005-2006, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

PUESTOS OFERTADOS, PARA EL CURSO 2005-2006, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

CENTRO	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD OFERTADA	Nº DE PUESTOS
CENTRO JUVENIL "LA ZARZA"	JUMILLA	PRIMARIA	1
C.P. "RAMON Y CAJAL"	AGUILAS	PRIMARIA INFANTIL MÚSICA INGLÉS	1 1 1 1
C.P. "ANIBAL"	CARTAGENA	PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA MÚSICA AUDICIÓN Y LENGUAJE INFANTIL	5 2 1 1 3
C.P. "ASDRÚBAL"	CARTAGENA	PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL MÚSICA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	3 1 2 1 1
C.P. "NUESTRA SRA DEL MAR"	CARTAGENA	PRIMARIA EDUCACIÓN FÍSICA MÚSICA INGLÉS AUDICIÓN Y LENGUAJE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1 2 1 1 1 1
IES "ALMIRANTE BASTARRECHE"	CARTAGENA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA MATEMÁTICAS MÚSICA EDUCACIÓN FÍSICA	1 1 1 1

LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, determina, en su artículo 56, que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Asimismo, en su disposición adicional tercera señala que las Administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la Ley, la inclusión en los planes institucionales de formación permanente del profesorado de licencias por estudios y otras actividades para asegurar a todos los profesores a lo largo de su vida profesional la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar.

A su vez, la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, establece que el perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional es un derecho y un deber para los Inspectores de Educación.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los Cuerpos que tienen atribuida la función

inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos educativos o a completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación y Cultura entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa y factor de mejora de la calidad de la enseñanza, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado.

Al estructurar la oferta de licencias se han tenido en cuenta los criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, lo que permite fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes, así como ampliar el número de destinatarios, dando lugar a distintas modalidades de licencias por estudios:

- a) Licencias por estudios retribuidas, que den respuesta a esas necesidades de formación individualizada, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Universidades.
- b) Licencias por estudios no retribuidas, que tengan en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

En ambos casos el fin es mejorar la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por Orden de 10 de marzo de 2005, se convocaron, oídas las Organizaciones sindicales y vistas las diferentes propuestas de los órganos directivos de esta Consejería hasta un máximo de 30 licencias por estudios con retribución y un número indeterminado de licencias sin retribución para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

En el apartado primero de la referida Orden se especifica la distribución por Cuerpos de las licencias retribuidas, siendo la siguiente:

-Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 16 licencias por estudios.

-Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 5 licencias por estudios.

-Para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e inspectores al Servicio de la Administración Educativa: Hasta un máximo de 9 licencias por estudios.

LICENCIAS ADJUDICADAS POR CUERPO Y MODALIDADES			
CUERPO	Maestros	P. Técnicos de F.P. M. de T. De Artes Plásticas y Diseño	P. de Secundaria, P. de A. Plásticas y Diseño y Catedráticos y P. de Música y AAEE, Inspectores
Total de solicitudes	21	2	22
CONCEDIDAS	12	0	15

Mediante Resolución de 19 de julio de 2005 de la Dirección General de Personal, se concedieron licencias por estudios para el curso 2005-2006, destinadas a funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de enero de 2005 (B.O.E. de 16 de febrero) por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestro a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de marzo de 2003

Mediante la Orden de 27 de septiembre de 2005 (B.O.R.M. del 14 de octubre), se declaraba que habían superado la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004 y se aprueba el expediente del proceso selectivo.

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M n. 164, de 19 de julio), tiene a su cargo la gestión de personal no docente, incluida la formación y la gestión de las ayudas de acción social de este personal.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2005 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería, con un número de puestos de trabajo que ascendía, a 31 de diciembre de 2005, a 1993 puestos, 68 más que en el año 2004, además del personal contratado temporal que ha ascendido a unas 250 personas.

Al Servicio de Personal no Docente le corresponde llevar a cabo las tareas relativas a la gestión de las nóminas y Seguridad Social del Personal no Docente.

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 2 Administrativos
- 1 Administrativo de apoyo
- 2 Auxiliares Administrativos

HABILITACION

- Habilitado
- Jefe de Negociado
- 2 Administrativos
- 1 Auxiliar Administrativo

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2005 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público para información acerca de las distintas materias de competencia del servicio que absorben gran parte de la jornada de trabajo.

ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del Servicio de Personal no Docente, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

- Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 376, durante todo el año y en especial en los meses de septiembre y octubre, de cara al inicio del curso escolar
- Nombramientos personal interino: 477

- Traslados provisionales de puesto: 152
- Comisiones de servicio: 42
- Desempeños provisionales de funciones: 94
- Gestión de las listas de espera de los cuerpos que se indican a continuación que suponen un número de llamamientos de unos 1.600 en el año 2005
 - o Cuerpo Técnico Auxiliar, Opción Auxiliar Educativo
 - o Cuerpo Técnico Especialista, Opción Educación Infantil
 - o Cuerpo Técnico, Opción Educación Infantil
 - o Cuerpo Técnico, Opción Educación Infantil
 - o Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados en Salud Pública, Opción Fisioterapia

TOMAS DE POSESION POR NUEVO INGRESO

Durante el ejercicio 2005, como consecuencia de la resolución de los procesos selectivos correspondientes a los distintos Cuerpos de la Administración Regional derivados de la Oferta de Empleo del año 2004, se produjeron las siguientes tomas de posesión en esta Consejería:

Orden de 9 de Febrero de 2005: Tomas de posesión 1/03/2005: 14

-Turno Libre: D- Cuerpo Auxiliares Administrativos: 14

Orden de 21 de Abril de 2005: Tomas de posesión 10/05/2005:1

-Turno Libre: B – Cuerpo Técnico/ Opción Educación Infantil: 1

Orden 16 de Mayo de 2005: Tomas de Posesión de 26 de mayo de 2005: 21

-Turno de Promoción Interna: D- Cuerpo Auxiliar Administrativo:12

-Turno de Promoción Interna: C- Cuerpo Administrativo: 8

-Turno Libre: Cuerpo Técnico/ Opción Documentación : 1

Orden de 14 de Junio de 2005: Tomas de posesión de 5 de Julio de 2005: 76

-Turno libre: E- Cuerpo de Servicios/ Opción Personal de Servicios: 73

-Turno libre: C- Cuerpo Técnicos Especialistas/ Opción Educación Infantil: 3

Orden de 29 de Septiembre de 2005: Tomas de Posesión de 20 de Octubre de 2005: 8

-Turno Libre: E- Cuerpo de Servicios/ Opción Personal de Servicios: 1

-Sistema Libre: D- Cuerpo de Técnicos Auxiliares/ Opción Cocina: 3

-Turno Libre: B- Cuerpo Técnico/Escala Diplomados de Salud Pública/ Opción Enfermería: 1

1 -Turno Libre: B- Cuerpo Técnico/ Escala Diplomados de Salud Pública/ Opción Prevención:

-Turno Libre: B – Cuerpo Gestión Administrativa: 1

-Turno Libre: A- Cuerpo Superior Facultativo: 1

Orden de 9 de Noviembre de 2005: Tomas de Posesión de 1 de Diciembre de 2005: 4

-Turno Libre: C- Cuerpo Administrativo

La incorporación de este personal de nuevo ingreso ha ido precedida en cada uno de los casos y de acuerdo con los mecanismos de provisión establecidos por la Dirección General de la Función Pública, de la oferta de los puestos de trabajo correspondientes a todos los funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma, con los consiguientes traslados y ceses de personal interino que haya podido generar.

CONCURSOS DE TRASLADOS

Las actuaciones realizadas durante el año 2005 son las que a continuación se indican:

Orden de 15 de Diciembre de 2004 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos “A” y “B”, plazas técnicas, del personal funcionario de la Administración Pública, convocados por Orden de 3 de abril de 2003,.

-Tomas de Posesión: 43

-Bajas en la Consejería: 1

Orden de 14 de Julio de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos “A” y “B”, plazas generales, del personal funcionario de la Administración Pública, convocados por Orden de 28 de noviembre de 2003.

-Tomas de Posesión: 14

-Bajas en la Consejería: 1

PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

- Licencias por asuntos propios sin derecho a retribución: 21
- Ampliación y reducción de jornada: 18

- Excedencias voluntarias por diversos motivos: 56

Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.

VESTUARIO

Desde este Servicio de Personal no docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda se han adquirido uniformes para las temporadas de verano e invierno para cada uno de los trabajadores.

Temporada de Verano.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 148 uniformes de ordenanzas hombres.
- 247 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 304 uniformes de personal de limpieza.
- 87 uniformes de personal de cocina.
- 295 uniformes de educadores, A.T.E. y fisioterapeutas.
- 32 uniformes de Psicopedagogos y Directores CEL.
- 10 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de verano fue de 122.440,91 euros de los cuales 84.006,64 euros se pagaron a la empresa El Corte Ingles que suministra los uniformes de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 38.434,27 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes que suministra el resto de las categorías laborales.

Temporada de Invierno.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 4 uniformes de vigilantes de seguridad.
- 136 uniformes de ordenanzas hombres.
- 250 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 305 uniformes de personal de limpieza.
- 83 uniformes de personal de cocina.
- 371 uniformes de educadores y A.T.E.
- 57 uniformes de fisioterapeutas.

-23 uniformes de psicopedagogos y directores CEI.

-11 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de invierno fue de 143.560,03 euros de los cuales 90.931,37 euros se pagaron a la empresa El Corte Inglés por el suministro de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 52.628,66 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes por el suministro del resto de las categorías laborales.

SEGURIDAD SOCIAL.

Las actividades realizadas en el año 2005 por el negociado de seguridad social son las que a continuación se relacionan:

-Control de los TC2 mensuales y confección de TC2 manuales correspondientes a cada mes.

-Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 1100 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

-Control de las jubilaciones y expedición de la documentación correspondiente, por un total de 31 expedientes.

-Control de las situaciones de incapacidad permanente.

-Tramitación de partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

-Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.

-Expedición de alrededor de 700 certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

MUFACE Y MATERNIDADES

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad (unas 47 en el año) como del personal afiliado a MUFACE en baja médica por Incapacidad Temporal (unas 105 en el año).

Para el personal afiliado a MUFACE se realiza la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutualidad.

COMPATIBILIDAD

En el año 2005 se han iniciado 313 expedientes de compatibilidad correspondientes a personal docente y no docente dependiente de la Consejería. En 223 de ellos se solicita compatibilidad para

el desarrollo de actividades privadas y el resto para públicas. El proceso de tramitación de estas solicitudes es el siguiente:

- a. Examen de cada solicitud para comprobar que acompaña la documentación necesaria para completar el expediente; si estuviera incompleta la documentación requerida, se solicita al interesado dicha documentación por escrito, con acuse de recibo.
- b. Se solicita a la Jefatura de Sección de Nominas o a Habilitación, según se trate de personal docente o no docente, una copia cotejada de haberes o certificado de retribuciones correspondiente al interesado.
- c. Completada la documentación, la Técnico Superior responsable del tema estudia cada expediente y emite un informe jurídico, pudiendo ser favorable o desfavorable según se ajuste o no a lo dispuesto en la Ley.
- d. En caso de informe desfavorable, se procede a darle al interesado Trámite de Audiencia, para que en el plazo de 10 días alegue cuanto considere oportuno en su defensa.
- e. Realizadas o no alegaciones por el interesado, se realiza nuevo informe.
- f. Se remiten los expedientes a la Dirección General de Función Pública con la propuesta favorable o desfavorable, según corresponda.
- g. Una vez dictada Orden por la Consejería de Hacienda, se remite al interesado la declaración o denegación de compatibilidad, según el caso.

ACCIÓN SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

- Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.

- Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.

- En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.

- Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Función Pública para su resolución.

- Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas

AYUDAS DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2005

TIPO DE AYUDA	Nº DE AYUDAS TRAMITADAS
AYUDA POR NATALIDAD	32
AYUDA POR MINUSVALIA	124
AYUDA HIJO MENOR 3 AÑOS	151
AYUDA POR GUARDERIA	48
FINANCIACION PTOS. INTERES	22
AYUDA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	7
ANTICIPOS REINTEGRABLES	28
AYUDAS AL ESTUDIO-TOTAL	
- Universitarias Funcionarios	27
- Universitarias Hijos Funcionarios	82
- Ayudas Educación Especial	4
- Ayudas estudio idiomas	21
- Ayudas oposiciones	97
- Transporte cursos Plan Formación.	106
- Educación Infantil, primaria y E.S.O.	733
- Otros estudios	18
TOTAL	1500

OTRAS ACTUACIONES

En materia de formación también ha correspondido al Servicio de Personal no Docente la información acerca de las acciones formativas del plan de formación de 2005 y el traslado a la Dirección General de la Función Pública de solicitudes de participación en cursos no realizadas a través de medios telemáticos, que constituyen aún un número importante puesto que sólo en fechas muy recientes se ha dado acceso a la aplicación de la Escuela al personal con destino en los centros docentes. En concreto, de un total de 2.566 solicitudes presentadas, 1.447 se ha presentado en formato papel y han sido grabadas en la aplicación informática correspondiente por este Servicio. Asimismo se han tramitado las propuestas de la Consejería para inclusión en el Plan de Formación de 2006.

Asimismo, en este Servicio a se han realizado durante todo el año un elevadísimo número certificados acerca de los datos obrantes en el expediente del personal de la Consejería (de servicios prestados, de cursos de formación, de servicios previos, etc.). En particular, en aquellas ocasiones en las que ha tenido lugar convocatorias de los procesos selectivos en la Comunidad Autónoma o en el Servicio Murciano de Salud, la afluencia de personas en busca de certificados de servicios prestados en esta Consejería ha sido masiva.

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas resoluciones sobre reconocimiento de trienios, de consolidación de grado, de excedencia, reingreso, traslado, jubilación, compatibilidad, liberación sindical, etc., emitidas por la Dirección General de Función Pública.

Igualmente se han tramitado expedientes de gratificaciones por servicios extraordinarios correspondientes a personal de la Dirección General de Personal y a personal con destino en centros docentes.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales e incluidos en el sistema informatizado HORAGES, cuyo número asciende a unos 750, así como la resolución de los errores e incidencias que se producen como consecuencia de la utilización de dicho sistema.

El pasado lunes 31 de octubre de 2005 se publicó la Orden, de 3 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal. En relación con dicha Orden se han presentado, dentro del año 2005, un número cercano

a las 800 solicitudes correspondientes a personal de grupos D y E y se han atendido las numerosas consultas a las que dicha Orden ha dado lugar. La realización de las propuestas de reconocimiento correspondientes a dichas solicitudes se ha pospuesto hasta la habilitación por parte de la Dirección General de la Función Pública de la aplicación informática necesaria.

Finalmente, en el ejercicio 2005 se han realizado actuaciones preparatorias en relación con la integración en la Comunidad Autónoma del personal dedicado a la educación permanente de personas adultas al servicio de las corporaciones locales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
SERVICIO DE CENTROS
CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA
PÚBLICOS

NIVEL	Nº DE CENTROS
Educación Infantil	14
Educación Infantil (municipales)	44
Infantil/Primaria	375
Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, con 1er. Ciclo de E.S.O.	9
Educación Personas Adultas	21
Educación Especial	8
I.E.S. e I.E.S.O.	103
F.P. (Centros integrados de Form. y Exper. Agrarias)	4

PRIVADOS

Nivel	Tipo	
	No Concertados	Concertados
Preescolar	44	0
Infantil	18	93
Primaria	3	93
Primaria con Primer Ciclo de la E.S.O.	0	7
Educación Personas Adultas	5	0
Educación Especial	0	4
Educación Secundaria	2	86
Educación Secundaria Obligatoria (exclusivamente)	0	61
Enseñanzas de Bachilleratos	17	4
F.P.E.	6	7
Enseñanzas de la Formación Profesional	6	10
Centros Extranjeros	3	0

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CLASIFICADOS POR TRAMOS DE UNIDADES.

Unidades	E. Infantil	E. Prim.	E.S.O.	EE.
1	32	23	1	0
2-7	362	301	9	1
8-15	19	134	0	1
16-23	0	18	0	3
> 23	0	0	0	0
TOTAL	413	476	10	5

CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2005-2006 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTROS PÚBLICOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2005-2006 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

- Campos del Río
- Lorca (Las Librilleras)
- Mula (Fuente Librilla).
- Murcia (Algezares, Los Garres y Sucina)
- Totana (El Paretón).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la L.O.G.S.E., se autoriza la implantación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso académico 2005-2006, en **cuatro (4)** Institutos de Educación Secundaria, con carácter definitivo.

De acuerdo a lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 16 de junio de 2.002 (B.O.R.M. de 8 de julio), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

BACHILLERATOS	
“Alfonso Escámez” -Águilas	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud(1)
“Oróspeda” – Archivel.Caravaca	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Humanidades y Ciencias Sociales
de Llano de Brujas. Murcia	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Humanidades y Ciencias Sociales
“Juan Carlos I” - Murcia	Artes (modalidad a distancia).

(1)Se declara a extinguir la modalidad de Tecnología, debiendo ofertar en el curso escolar 2005-06:

- Bachiller de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, primer curso.
- Bachiller de Tecnología, segundo curso.

Desde el curso 2005/2006, se inicia la implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

LOCALIDAD	CENTRO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Cartagena-La Palma	IES "Carthago Spartaria"	Explotación de Sistemas Informáticos	Medio
Molina de Segura	IES "Cañada de las Eras"	Producción en Industrias de Artes Gráficas	Superior
Murcia-Beniaján	IES Beniaján	Administración de Sistemas Informáticos	Superior
Murcia	IES "Juan Carlos I"	Educación Infantil	Superior

CENTROS PRIVADOS

Centros privados de Educación Secundaria que con fecha 31 de diciembre de 2003 tienen autorización definitiva de apertura y funcionamiento: **86**

CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2005

CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

* **Escuela Municipal de Educación Infantil "MADRE PIEDAD DE LA CRUZ"**, (cod. 30018311), con domicilio en C/ Cerámica Galindo, nº 1, 30820-Alcantarilla.

Decreto nº 35/2005, de 15 de abril (B.O.R.M. del 22).

* **Escuela de Educación Preescolar "VIRGEN DE LA SALCEDA"**, (cod. 30018345), con domicilio en C/ Mula, s/n, 30565-Las Torres de Cotillas.

Decreto nº 37/2005, de 15 de abril (B.O.R.M. del 22).

* **Escuela de Educación Preescolar "CARMEN BARÓ"**, (cod. 30018357), con domicilio en Avda. de Lorca, s/n, 30850-Totana.

Decreto nº 39/2005, de 29 de abril (B.O.R.M. de 11 de mayo).

* **Escuela de Educación Preescolar "SAN JAVIER"**, (cod. 30018552), con domicilio en C/ Crucero Baleares, s/n, 30730-San Javier.

Decreto nº 135/2005, de 2 de diciembre (B.O.R.m. del 14).

* **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 3**, (cod. 30018370), con domicilio en C/ Urano, P.P. Nueva Marbella, 30710-Los Alcázares.

Decreto nº 60/2005, de 13 de mayo (B.O.R.M. del 21).

*** Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 6**, (cod. 30018382), con domicilio en Prolongación La Vía, s/n, 30870-Mazarrón.

Decreto nº 60/2005, de 16 de mayo (B.O.R.M. del 21).

*** Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 8**, (cod. 30018333), con domicilio en Ñorica, Antigor, junto B°. Tirol Camilleri, 30850-Totana.

Decreto nº 36/2005, de 15 de abril (B.O.R.M. del 22).

CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR E INFANTIL

*** Centro de Educación Preescolar “MI COLE”**, (Cod. 30018308), con domicilio en C/ Europa y C/ Roma-La Aceña, 3, 30870-Mazarrón.

Orden de 28 de enero de 2005, (B.O.R.M. de 24 de febrero).

***Centro de Educación Preescolar “COLEGIO SIGLO XXI”**, (Cod. 30013797), con domicilio en Camino de los Llanos, s/n-Paraje del Alamillo, 30860-Puerto de Mazarrón.

Orden de 16 de marzo de 2005 (B.O.R.M. de 26 de abril).

*** Centro de Educación Preescolar “LA CASITA MÁGICA”**, (Cod. 30018369), con domicilio en Avda. Picos de Europa, nº 19, local 3, 30500-Molina de Segura.

Orden de 16 de marzo de 2005 (B.O.R.M. de 7 de mayo).

*** Centro Incompleto de Educación Preescolar “ANA”**, (Cod. 30018436), con domicilio en C/ Eduardo Linares, nº 3, 30500-Molina de Segura.

Orden de 19 de julio de 2005 (B.O.R.M. de 31 de agosto).

***Centro de Educación Preescolar “SAN ANTONIO”**, (Cod. 30018497), con domicilio en C/ Adolfo Suárez, nº 2, 30500-Molina de Segura.

Orden de 18 de octubre de 2005 (B.O.R.M. de 11 de noviembre).

***Centro de Educación Preescolar “SANTA HELENA”**, (Cod. 30018527), con domicilio en C/ Reino Unido, Holanda y Marín López, s/n, 30500-Molina de Segura.

Orden de 18 de octubre de 2005 (B.O.R.M. de 22 de noviembre).

***Centro de Educación Preescolar y Centro Concertado de Educación Infantil “LOS OLIVOS”**, (Cod. 30018503), con domicilio en Plan Parcial Residencial Los Olivos, Ctra. de Molina a Fortuna, 30500-Molina de Segura.

Orden de 9 de diciembre de 2005 (B.O.R.M. de 11 de enero de 2006).

***Centro Incompleto de Educación Preescolar “ENRIQUE MUÑOZ”**, (Cod. 30018451), con domicilio en C/ Calderón de la Barca, nº 24, 30150-La Alberca (Murcia).

Orden de 30 de agosto de 2005 (B.O.R.M. de 28 de septiembre).

*** Centro de Educación Preescolar “COMPASITOS”**, (Cod. 30018448), con domicilio en C/ Ramón M^a. del Valle Inclán, nº 7, Urb. El Mirador de Agridulce, 30100-Murcia (B^o. de Espinardo).

Orden de 29 de agosto de 2005 (B.O.R.M. de 28 de septiembre).

*** Centro de Educación Preescolar “POMPITAS.COM”**, (Cod. 30018394), con domicilio en Avda. de la Marina española, nº 28-bajo, 30007 Murcia.

Orden de 13 de mayo de 2005 (B.O.R.M. de 8 de junio).

***Centro de Educación Preescolar “CHIQUITÍN”**, (Cod. 30018473), con domicilio en Avda. de Europa, nº 23-25, 30007-Murcia.

Orden de 18 de octubre de 2005 (B.O.R.M. de 15 de noviembre).

*** Centro Incompleto de Educación preescolar “ JOSEFA BERMEJO MARTÍNEZ”**, (Cod. 30018485), con domicilio en Avda. Juan Antonio Perea, nº 2, bajo, 30002-Murcia.

Orden de 18 de octubre de 2005 (B.O.R.M. de 11 de noviembre).

***Centro de Educación Preescolar “LA COMETA BLANCA”**, (Cod. 30018515), con domicilio en C/ De la Iglesia, nº 47, 30833-Sangonera la Verde (Murcia).

Orden de 17 de octubre de 2005 (B.O.R.M. de 15 de noviembre).

*** Centro de Educación Preescolar “TIZAS”**, (Cod. 30018424), con domicilio en C/ Cabo Veo, nº 5, 30730-San Javier.

Orden de 3 de junio de 2005 (B.O.R.M. de 6 de julio).

CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

* **Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)**, (cod. 30018321), con domicilio en Avda. de Mula, s/nº, 30176-Pliego.

Decreto nº 29/2005, de 11 de marzo (B.O.R.M. del 21).

CENTROS PRIVADOS

* **Centro Concertado de Educación Secundaria "SAN VICENTE FERRER"**, (cod. 30006380), con domicilio en C/ Mayor, nº 25, 30120 El Palmar (Murcia).

Orden de 29 de diciembre de 2005 (B.O.R.M. de 8 de febrero de 2006).

CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Centro Concertado de Educación Especial "AZALEA.", (Cod. 30010176), con domicilio en Camino Azalea, nº 10, 30130-Beniel. Orden de 29 de junio de 2005 (B.O.R.M. 30 de julio).

Centro Concertado de Educación Especial "ANTONIO DE NEBRIJA", (Cod. 30012331), con domicilio en Paraje de Casablanca, s/n, 30110-Cabezo de Torres (Murcia). Orden de 1 de diciembre de 2005 (B.O.R.M. del 30).

MODIFICACION DE CENTROS PÚBLICOS, POR CAMBIO DE DOMICILIO

Instituto de Educación Secundaria "EL CARMEN", (Cod. 30008352), con nuevo domicilio en C/ Cartagena, s/n, Cuartel de Artillería, 30002-Murcia.

Orden de 3 de octubre de 2005 (B.O.R.M. del 22).

AUTORIZACIÓN DE CENTROS POR CAMBIO DE DOMICILIO 2005.

CENTRO PRIVADOS

Centro de Educación Preescolar, Centro Concertado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria "SAN AGUSTÍN", (Cod. 30018539), con domicilio en Avda. Carrascoy, s/n, 30320-Fuente Álamo.

Orden de nueva autorización de 28 de noviembre de 2005 (B.O.R.M. de 31 de diciembre)

CENTROS CON CLASIFICACIÓN PROVISIONAL QUE HAN OBTENIDO AUTORIZACIÓN DEFINITIVA EN EL AÑO 2005

* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “ROSAMAR”, (Cod. 30007931), con domicilio en Ctra. de Tentegorra, s/n, 30205-Tentegorra (Cartagena).

Orden de 16 de marzo de 2005 (B.O.R.M. de 26 de abril).

* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “NTRA. SRA. DE LOURDES”, (Cod. 30005983), con domicilio en C/ Jorge Guillén, nº 9, 30007-Murcia.

Orden de 16 de marzo de 2005 (B.O.R.M. de 26 de abril).

*Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “MAMELETE”, (Cod. 30011442), con domicilio en C/ Cartagena, nº 54, 30002-Murcia, Bº. del Carmen.

Orden de 3 de junio de 2005 (B.O.R.M. de 7 de julio)

CENTROS QUE HAN CESADO SUS ACTIVIDADES AÑO 2005

CENTROS EXTINGUIDOS AÑO 2005

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación Infantil “AMANECER”, (Cod. 30008315), con domicilio en C/ Nicolás de Bussi, s/n, de Murcia. Orden de 8 de febrero de 2005 (B.O.R.M. de 1 de marzo).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación de Adultos “COLUMBARES”, (Cod. 30018011), con domicilio en C/ Federico Guirao, nº 29, de Beniaján (Murcia). Orden de 22 de marzo de 2005 (B.O.R.M. de 26 de abril).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Educación de Adultos “ESCUELA EQUIPO”, (Cod. 30009289), con domicilio en C/ Arenal, nº 11 y 13, de Murcia. Orden de 7 de diciembre de 2005 (B.O.R.M. del 30).

CESE DE ACTIVIDADES POR TRASLADO DE DOMICILIO 2005

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades de los Centros Concertados de Educación Infantil y de Educación Primaria “ASTUR”, (Cod. 30001540), con domicilio en C/ Trajano, Torre Ciega, Cartagena, Orden de 28 de noviembre de 2005 (B.O.R.M. del 31).

EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE NO SE HA COMPLETADO SU TRAMITACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS INTERESADOS, DURANTE EL AÑO 2005.

Resoluciones de Caducidad:	0
Resoluciones de Desistimiento:	4
Resoluciones de denegación de proyecto de obras	2

EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE HAN MODIFICADO LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO 2005.

Cambio de titularidad:	3
Unificación de centros	0
Cambio de denominación específica	2
Modificaciones por ampliación de unidades	21
Denegaciones de autorización	1

PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES EN CENTROS PRIVADOS

CENTROS	PROFESORES	
	Concertados	No Concertados
Preescolar	0	170
Infantil	279	52
Primaria	558	18
E.P.A.	0	30
E.E.	26	0
Educación Secundaria y E.S.O.	1488	18
Bachillerato	44	136
F.P.E.	252	62

JORNADA CONTINUA

Para el curso 2005-06, se ha autorizado la jornada continua a un total de **83** colegios públicos y de **14** centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria, por haber reunido los requisitos establecidos en la Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio de 2004).

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2005.

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Artículo 32.2c.), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las

incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2005 han sido los siguientes:

CENTROS PÚBLICOS

a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 300

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2005 se han tramitado los siguientes expedientes:

8 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean o se transforman:

- Decreto por el que se crea una Escuela de Educación Infantil municipal en la localidad de Alcantarilla (Cód.30018311).
- Decreto, por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Pliego (Cód.30018321).
- Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, en la localidad de Totana (Cód.30018333).
- Decreto por el que se crea una Escuela de Educación Infantil municipal en la localidad de Las Torres de Cotillas (Cód. 30018345).
- Decreto por el que se crea una Escuela de Educación Infantil municipal en la localidad de Totana (Cód. 30018357).
- Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Los Alcázares (Cód. 30018370).
- Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Mazarrón (Cód. 30018382).
- Decreto por el que se crea una Escuela de Educación Infantil municipal en la localidad de San Javier (Cód. 30018552).

11 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

- Orden de 10 de octubre de 2005, del Consejero de Educación Y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil municipal “Reina Sofía” de Alguazas.

- Orden de 10 de octubre de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil municipal “Escuela Infantil Municipal Colorines”, de Archena.

- Orden de 20 de enero de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “D. Antonio Puig Renau”, de Torre Pacheco, por la de “San Antonio”.

- Orden de 12 de enero de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Villa de Abarán”, para el Instituto de Educación Secundaria de Abarán.

- Orden de 9 de marzo de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Purias-Lorca, como “Sierra Almenara”.

- Orden de 9 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Romano García”, para el Instituto de Educación Secundaria de Lorquí.

- Orden de 9 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Sabina Mora”, para el Instituto de Educación Secundaria de Roldán-Torre Pacheco.

- Orden de 29 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Valle del Segura”, para el Instituto de Educación Secundaria de Blanca.

- Orden de 3 de octubre de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza el cambio de domicilio del Instituto de Educación Secundaria “El Carmen”, de Murcia.

- Orden de 14 de diciembre de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación del “Bachillerato de Artes”, en la modalidad a distancia, al Instituto de Educación Secundaria “Juan Carlos I”, de Murcia.

- Orden de 19 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se pone en funcionamiento el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº. 6, de Alhama de Murcia.

b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria; instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación

Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2005 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **50**.

c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.

El apartado 6 del artículo 5º de la Orden de 29 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 31 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2005 a las siguientes comunicaciones: **278**

d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio), de la Consejería de Educación y Cultura, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la reglamentación citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua a partir del curso 2005-2006, a **83** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como a **14** Centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria.

La tramitación de los expedientes de autorización a estos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **105**

e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos "CENTROS", se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2005 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **210**

f) Certificaciones sobre Centros públicos.

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2005 se han realizado: **25**

g) Elaboración del Calendario Escolar; comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2005 a las siguientes comunicaciones: **98**

h) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: **63**

i) Circulares remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a los **640** centros públicos y privados concertados.

j) Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el año 2005 se han tramitado los siguientes expedientes: **16**

k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial (BORM de 7 de diciembre); Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 7 de diciembre), y Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y

el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2005-2006, no se ha realizado el procedimiento general para la renovación de los Consejos Escolares, no obstante, de acuerdo con el contenido del artículo 6, letra c), de las Órdenes arriba citadas se han realizado elecciones parciales para cubrir vacantes en **15** centros públicos, lo que ha dado lugar a **30** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso.

l) Censo de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos.

El artículo 7. del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, y el artículo 8. del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, regulador de las Asociaciones de Padres de Alumnos, disponen que los órganos provinciales del departamento, en el primer caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia en el segundo, procederán a incluir las Asociaciones en un censo de carácter declarativo, establecido al efecto, siempre que los fines de las mismas se adecuen a lo dispuesto en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y en los mencionados reales decretos.

De acuerdo con los citados preceptos, se vienen gestionando en la Sección de Centros Docentes, los censos de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos, habiéndose originado durante el año 2005, un total de **125** comunicaciones.

ll) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior, sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a los siguientes Servicios, Secciones y Órganos:

Inspección de Educación: 250
 Unidad Técnica de Centros Educativos: 170
 Direc. Gral. de Enseñanzas Escolares: 35
 Dirección Gral. de Ordenación Académica: 10
 Servicio de Ordenación Académica. 15
 Servicio Jurídico: 200
 Dirección General de F.P e Innovación Educativa: 37
 Dirección General de Gestión de Personal: 15
 Sección de Mecanización: 35
 Secretaría General: 15
 Servicio de Planificación: 45
 Servicio de Promoción Educativa. 17
 Vicesecretaría. 49

m) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2005-06 (Orden de 21-02-05, B.O.R.M. del 28 de febrero, y Orden de 26-04-05, B.O.R.M. del 12 de mayo, hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a **585 Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria**, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes denominadas "FICHERO DE CENTROS", así como en el REGISTRO DE

CENTROS DOCENTES. Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2005: 3.520

CENTROS PRIVADOS

a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2005 se han realizado las siguientes comunicaciones: **330**.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior.-

b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2005 se han realizado las siguientes resoluciones: **10**

c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): 5.

d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 86.

e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 23.

f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regula la constitución y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros concertados (BORM de 7 de diciembre).

Durante el curso 2005-2006, no se ha realizado el procedimiento general para la renovación de los Consejos Escolares. No obstante, de acuerdo con el contenido del artículo 4, letra C), de la Orden arriba citada, se han realizado elecciones parciales para cubrir vacantes, en 3 centros privados concertados, lo que ha dado lugar a 6 comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso.

g). Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)

Anexo V, autorizaciones para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	45
Educación Secundaria:	116

Anexo VI, autorización para impartir docencia exclusivamente en el centro y puesto de trabajo que se encuentren desempeñando:

Educación Infantil y Educación Primaria:	15
Educación Secundaria:	37

Anexo VII, autorizaciones provisionales para un área o materia determinada en el centro en el que se encuentren para los cursos académicos 2003/2004 y 2004/2005: 17

Denegación de la autorización para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	19
Educación Secundaria:	42

Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2005: 1061

TOTAL DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO SALIDA DESDE LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2005: 4581

REGISTRO DE CENTROS DOCENTES

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 32.2c) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, creado mediante Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM de 25 de febrero), los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el programa informático creado al efecto, que igualmente se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el pasado 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2005 ha sido la siguiente:

Disposiciones que afectan a centros públicos:

4 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean:

Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Pliego, asignándose el código identificativo: 30018321.

Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, en la localidad de Totana, asignándose el código identificativo: 30018333.

Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Los Alcázares, asignándose el código identificativo: 30018370.

Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Mazarrón, asignándose el código identificativo: 30018382.

9 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

- Orden de 20 de enero de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “D. Antonio Puig Renau”, de Torre Pacheco, por la de “San Antonio”.

- Orden de 12 de enero de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Villa de Abarán”, para el Instituto de Educación Secundaria de Abarán.

- Orden de 9 de marzo de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Purias-Lorca, como “Sierra Almenara”.

- Orden de 9 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Romano García”, para el Instituto de Educación Secundaria de Lorquí.

- Orden de 9 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Sabina Mora”, para el Instituto de Educación Secundaria de Roldán-Torre Pacheco.

- Orden de 29 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Valle del Segura”, para el Instituto de Educación Secundaria de Blanca.

- Orden de 3 de octubre de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza el cambio de domicilio del Instituto de Educación Secundaria “El Carmen”, de Murcia.

- Orden de 14 de diciembre de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación del “Bachillerato de Artes”, en la modalidad a distancia, al Instituto de Educación Secundaria “Juan Carlos I”, de Murcia.

- Orden de 19 de julio de 2005, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se pone en funcionamiento el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº. 6, de Alhama de Murcia.

Disposiciones que afectan a centros privados:

- 21 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de:

- Centro de Educación Preescolar “MI COLE”, de Mazarrón (Cod. 30018308).

- Centro de Educación Preescolar “COLEGIO SIGLO XXI”, del Puerto de Mazarrón (Cod. 30013797).

- Centro de Educación Preescolar “LA CASITA MÁGICA”, de Molina de Segura (Cod. 30018369).

- Centro Incompleto de Educación Preescolar “ANA”, de Molina de Segura (Cod. 30018436).

- Centro de Educación Preescolar “SAN ANTONIO”, de Molina de Segura (Cod. 30018497).

- Centro de Educación Preescolar “SANTA HELENA”, de Molina de Segura (Cod. 30018527).

- Centro de Educación Preescolar y Centro Concertado de Educación Infantil “LOS OLIVOS”, de Molina de Segura (Cod. 30018503).

- Centro Incompleto de Educación Preescolar “ENRIQUE MUÑOZ”, de La Alberca (Murcia) (Cod. 30018451).

- Centro de Educación Preescolar “COMPASITOS”, de Murcia-Bº. de Espinardo (Cod. 30018448).

- Centro de Educación Preescolar “POMPITAS.COM”, de Murcia (Cod. 30018394).

- Centro de Educación Preescolar “CHIQUITÍN”, de Murcia (Cod. 30018473).
- Centro Incompleto de Educación preescolar “ JOSEFA BERMEJO MARTÍNEZ”, de Murcia (Cod. 30018485).
- Centro de Educación Preescolar “LA COMETA BLANCA”, de Sangonera la Verde (Cod. 30018515).
- Centro de Educación Preescolar “TIZAS”, de San Javier (Cod. 30018424).
- Centro Concertado de Educación Secundaria “SAN VICENTE FERRER”, de El Palmar (cod. 30006380).
- Centro Concertado de Educación Especial “AZALEA.”, de Beniel (Cod. 30010176).
- Centro Concertado de Educación Especial “ANTONIO DE NEBRIJA”, de Cabezo de Torres (Murcia) (Cod. 30012331).
- Centro de Educación Preescolar, Centro Concertado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria “SAN AGUSTÍN”, de Fuente Álamo (Cod. 30018539).
- Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “ROSAMAR”, de Tentegorra (Cartagena) (Cod. 30007931).
- Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “NTRA. SRA. DE LOURDES”, de Murcia (Cod. 30005983).
- Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “MAMELETE”, de Murcia (Cod. 30011442).
- 21 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

El traslado de las disposiciones arriba relacionadas al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, para su constancia en el mismo, han dado lugar a **55** comunicaciones.

SECCIÓN DE REGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En el año 2005 se inicia el proceso de renovación y acceso al régimen de conciertos para los centros privados por un plazo de cuatro años, al finalizar en el curso 2004/2005 el plazo para el que se suscribieron los celebrados como consecuencia de la Orden de 5 de enero de 2001 (B.O.E. de 24 de enero de 2001), por la que se dictó las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos en el cuatrienio anterior.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, y la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y una vez vistos los expedientes de solicitud de acceso, modificación y prórroga de conciertos educativos para el curso académico 2005/06 promovidos al amparo de la convocatoria efectuada por Orden de 15 de diciembre de 2004; que ha afectado a los **105 centros** privados existentes en esta Región para el curso 2005/06, lo que suponen que para este curso se hallan concertadas las siguientes unidades:

NIVELES	UNIDADES
Educación infantil	468
Educación Primaria	908
Apoyo Integración Primaria	42,5
Apoyo Motóricos Primaria	6
Apoyo Compensación Educativa Primaria	26,5
Primer Ciclo de ESO	312
Segundo Ciclo de ESO	294
Apoyo Integración ESO	20,5
Apoyo Motóricos ESO	1
Apoyo Compensación Educativa ESO	15
Ciclos Formativos G.M.	48
Ciclos Formativos G.Superior	20
GSIP	9
Bachillerato	18
Educación Especial	34
TOTALES	2.222,50

Como consecuencia de las modificaciones y nuevas necesidades de unidades, se ha producido el siguiente incremento en el número de unidades concertadas respecto al curso anterior:

NIVELES	INCREMENTO DE UNIDADES
Educación infantil	31
Educación Primaria	7
Apoyo Integración Primaria	6
Apoyo Motóricos Primaria	0
Apoyo Compensación Educativa Primaria	3
Primer Ciclo de ESO	4
Segundo Ciclo de ESO	4
Apoyo Integración ESO	2,5

Apoyo Motóricos ESO	0
Apoyo Compensación Educativa ESO	4
Ciclos Formativos G.M.	0
Ciclos Formativos G.Superior	-2
GSIP	0
Bachillerato	2
Educación Especial	5
TOTALES	66,50

La suscripción de los conciertos entre esta Consejería y los centros privados se han realizado de acuerdo con los modelos de convenio que a continuación se relacionan:

Anexo A: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de cuatro años.

Anexo B: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de cuatro años.

Anexo C: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para Ciclos Formativos de Grado Medio y Programas de Garantía Social, por un periodo de cuatro años.

Anexo D: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para Ciclos Formativos de Grado Superior y/o Bachillerato, por un periodo de cuatro años.

Anexo E: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para Educación Especial, por un periodo de cuatro años.

Anexo F: Convenio tipo para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de un año.

Anexo G: Convenio tipo para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y el centro docente "Los Olivos", para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de cuatro años.

Durante el curso 2005/06 se establece por primera vez la implantación del inglés como lengua extranjera el nivel de Educación Infantil, para todos los centros docente que tengan autorizadas dichas enseñanzas, según se recoge en el artículo primero de la Orden de 20 de mayo de 2005 (BORM de 7 de Junio). Esta implantación se hará de forma paulatina, habiendo comenzado en el curso 2005/06 con los grupos de alumnos de Educación Infantil de 5 años con una hora y media semanal, lo cual supone el incremento de la ratio profesor/unidad escolar, en este nivel, para los centros concertados.

Para el año 2005 serán de aplicación los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de Centros Concertados, recogidos en la Ley 10/2004, de 29 de

diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2005, ascendiendo el total presupuestado para este año a 106.181.071 Euros.

Además se han tramitado y firmado durante el año 2005 los siguiente convenios tanto con las patronales del sector como con los sindicatos más representativos:

“ADDENDA PARA LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA (UCOERM), SUSCRITO CON FECHA 1 DE MARZO DE 2003, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONCIERTOS, firmado con fecha 27 de julio de 2005.

“CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOS SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA SOBRE LIBERADOS SINDICALES”, firmado con fecha 27 de julio de 2005.

“CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SOBRE PROFESORADO RELIGIOSO EN CENTROS CONCERTADOS Y PARA LA FINANCIACIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO”, firmado con fecha 27 de julio de 2005.

“CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “MURCIAMUR”, PROMOTORA DE LOS CENTROS PRIVADOS “LOS OLIVOS”, DE MOLINA DE SEGURA, QUE DEBE SUSCRIBIRSE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, firmado con fecha 17 de septiembre de 2005.

“ADDENDA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA (UCOERM), SUSCRITO CON FECHA 1 DE MARZO DE 2003, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONCIERTOS”, firmado con fecha 27 de diciembre de 2005.

“ADDENDA AL ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LOS SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004”, firmado con fecha 30 de diciembre de 2005.

“CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA DE LA COMUNIDAD DE MURCIA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS”, firmado con fecha 28 de diciembre de 2005.

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.

Son actividades escolares complementarias las establecidas por el centro con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento a la actividad escolar (art. 2 del R.D. 1694/95).

Son actividades extraescolares las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes y después de horario citado, dirigidas a los alumnos del centro (art. 3 del R.D. 1694/95). Estas actividades no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos de los alumnos. No tendrán carácter lucrativo y serán fijadas por el Consejo Escolar del centro a propuesta del titular del mismo.

Y por último, son servicios complementarios de los centros el comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualquiera de naturaleza análoga.

La Ley Orgánica 9/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece en su artículo 51, modificado por la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que las administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios escolares complementarios que prestan los centros concertados y sus correspondientes cuotas. Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1694/95, de 20 de octubre (B.O.E. de 1 de diciembre de 1995), por el que se regulan las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados dispone que *“el establecimiento de percepciones por la prestación de servicios complementarios, requerirá la autorización de sus importe por la Administración Educativa a propuesta del titular del centro ...”*

De esta forma, han solicitado la autorización de importes a cobrar por la prestación de servicios complementarios 59 Centros, habiéndose autorizado durante el año 2005 los siguientes servicios complementarios a los centros privados concertados que lo solicitaron:

Servicios Complementarios en Centros Concertados CURSO 2005/06 (por municipio)			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
<i>ALCANTARILLA</i>			
	30000420	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA
	Seguro Escolar- curso	11,00 €	
<i>ALCAZARES, LOS</i>			
	30013803	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	NAREJOS, LOS
	Test Psicopedagógicos - curso	10,40 €	
	Seguro Escolar y de Resp. Civil - curso	12,45 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	29,28 €	
	Comedor Escolar - día	5,02 €	
<i>CARAVACA DE LA CRUZ</i>			
	30012768	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA DE LA CRUZ
	Comedor Escolar	4,56 €	
<i>CARTAGENA</i>			
	30001217	NARVAL	CARTAGENA
	Gabinete Psicopedagógico	33,26 €	
	Comedor Escolar	4,73 €	
	Seguro de accidentes	10,69 €	
	Seguro de Responsabilidad Civil	6,75 €	
	30001540	ASTUR	CARTAGENA
	Ampliación horario 1 hora diaria- mes	10,00 €	
	Comedor Escolar - Día	5,00 €	
	30001564	HISPANIA	CARTAGENA
	Gabinete Psicopedagógico	21,66 €	
	Seguro Escolar y R. Civil	7,83 €	
	Actividades Deportivas	13,00 €	
	Coordinador de Pastoral	6,90 €	
	30001588	LA INMACULADA	CARTAGENA
	Formación Religiosa - mes	0,46 €	
	Gabinete Psicopedagógico - mes	2,26 €	

Servicios Complementarios en Centros Concertados CURSO 2005/06 (por municipio)			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Comedor Escolar - día	5,24 €	
	Seguro Escolar- mes	2,52 €	
	30001643	LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA
	Servicio Religioso ESO - Curso	9,49 €	
	Servicio Religioso EP - Curso	8,24 €	
	Gabinete Psicopedagógico EP - Curso	8,24 €	
	Gabinete Psicopedagógico ESO - Curso	6,30 €	
	Seg. Accidentes y resp.Civil EP - Curso	10,37 €	
	Actividades Deportivas EP - Curso	7,57 €	
	Prevención de Riesgos ESO - Curso	1,16 €	
	Actividades Deportivas ESO - Curso	10,17 €	
	Actividades Culturales EP - Curso	3,40 €	
	Seg. Accidentes y resp.Civil ESO - Curso	10,37 €	
	Transporte Escolar (2 viajes) - Mes	68,00 €	
	Actividades Culturales ESO - Curso	3,40 €	
	Prevención de Riesgos EP - Curso	1,16 €	
	Medicina del trabajo EP y ESO - Curso	2,02 €	
	Transporte Escolar (4 viajes) - Mes	78,00 €	
	30001692	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA
	Seguro Escolar - Curso	10,20 €	
	Gabinete Psicopedagógico - Curso	10,22 €	
	Formación Religiosa - Curso	9,60 €	
	30001709	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA
	Seguro Escolar - Curso	12,52 €	
	Gabinete Psicopedagógico EP - Curso	6,77 €	
	Pastoral - Curso	3,04 €	
	30001771	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA
	Gab. Psicopedagógico y material- curso	8,16 €	
	Seguro Escolar - Curso	7,67 €	
	Act. Culturales y Serv. Religioso- Curso	9,14 €	
	30002155	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS
	Actividades cultares y religiosas	5,10 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	14,28 €	
	Seguro Escolar - curso	8,16 €	
	30002167	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS
	Seguro Escolar 1º Ciclo ESO- Curso	8,40 €	
	Seguro Escolar EP - Curso	8,40 €	
	Gab. Psicopedagógico Ciclo y Bach- Curso	32,23 €	
	Gabinete Psicopedagógico EP - Curso	17,60 €	
	Seguro Escolar E. Infantil- Curso	8,40 €	
	Gabinete Psicopedagógico EI - Curso	43,60 €	
	30002325	LA ENCARNACION	PERAL, BARRIO DEL
	Seguro Escolar - curso	9,20 €	
	30012926	LA VAGUADA	CANTERAS
	Biblioteca - Curso	20,00 €	
	Gabinete Psicopedagógico - Curso	26,53 €	
	Comedor - día	5,00 €	
	Transporte - mes	80,05 €	
	Seguro accidentes - Curso	10,00 €	
<i>CIEZA</i>			
	30008364	EL BUEN PASTOR	CIEZA

Servicios Complementarios en Centros Concertados			
CURSO 2005/06 (por municipio)			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Transporte (Hoya del Campo) - Curso	930,09 €	
	Comedor Escolar	519,73 €	
	Transporte (Ricote-Blanca-Abarán)- Curso	1.770,77 €	
	Transporte (Cieza) - Curso	470,49 €	
<i>FORTUNA</i>			
	30002805	CRISTO CRUCIFICADO	FORTUNA
	Comedor - mes	65,00 €	
<i>LORCA</i>			
	30012446	CIUDAD DEL SOL	TERCIA - LORCA
	Comedor Escolar - mes	97,71 €	
	Transporte (Lorca 4 Viajes) - mes	84,04 €	
	Transporte (Lorca 2 Viajes) - mes	73,54 €	
	Transporte (Esparragal -Pto. Lubr) - mes	92,46 €	
	Transporte (Pulpi) - mes	92,46 €	
	Transporte (Águilas) - mes	92,46 €	
<i>MAZARRON</i>			
	30013797	SIGLO XXI	PUERTO DE MAZARRON
	Seguro Escolar - Curso	18,00 €	
	Transporte (2 Viajes) - mes	70,00 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	72,00 €	
	Comedor Escolar - día	6,00 €	
<i>MOLINA DE SEGURA</i>			
	30008157	SALZILLO	MOLINA DE SEGURA
	Comedor Escolar - Día	4,76 €	
	Seguro de responsabilidad civil - Curso	0,93 €	
	Merienda E. Infantil - Día	0,65 €	
	Gabinete de Orientación - Curso	38,00 €	
	Seguro de asistencia - curso	15,16 €	
	Transporte (Molina) - mes	71,00 €	
	30009851	EL TALLER	MOLINA DE SEGURA
	Comedor Escolar - mes	87,54 €	
	Gabinete Psicopedagógico - mes	1,69 €	
<i>MULA</i>			
	30018001	SANTA CLARA	MULA
	Comedor Escolar - día	3,80 €	
<i>MURCIA</i>			
	30004784	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA
	Gabinete Psicopedagógico - Curso	29,50 €	
	Comedor Escolar - mes- B (8 MESES)	98,30 €	
	Comedor Escolar- mes -A (10 MESES)	94,60 €	
	Seguro Escolar - Curso	10,50 €	
	30004814	SAN JOSE	ALBERCA, LA
	Comedor Escolar - Día	5,25 €	
	30004838	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL
	Transporte Escolar - mes	52,06 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	18,40 €	
	Comedor Escolar - mes	60,00 €	
	30005077	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES
	Seguro Escolar - curso	8,55 €	
	30005673	DIVINO MAESTRO	MURCIA

Servicios Complementarios en Centros Concertados CURSO 2005/06 (por municipio)			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Comedor Escolar - día	4,60 €	
	30005740	EL BUEN PASTOR	MURCIA
	Seguro Escolar - Curso	9,60 €	
	Comedor Escolar - día	5,20 €	
	30005752	CRISTO REY	MURCIA
	Seguro Escolar - curso	8,80 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	22,82 €	
	30005764	ESCUELA EQUIPO	MURCIA
	Comedor Escolar - Curso	683,40 €	
	30005776	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA
	Seguro accidentes y resp.civil- curso	10,47 €	
	Servicio religioso - curso	13,90 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	14,99 €	
	Act. Deportivas y culturales - curso	16,74 €	
	30005806	HERMA	MURCIA
	Comedor Escolar - día	5,25 €	
	30005821	JESUS MARIA	MURCIA
	Gabinete Psicopedagógico - Curso	33,25 €	
	Seguro Escolar- Curso	8,36 €	
	Servicio Religioso - Curso	11,44 €	
	30005831	JOSE LOUSTAU	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	97,65 €	
	Gabinete Psicopedagógico - mes	2,04 €	
	Piscina - trimestre	6,60 €	
	30005892	LA MILAGROSA	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	71,00 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	6,75 €	
	Seguro Escolar - curso	8,00 €	
	30005910	MONTEAGUDO	MURCIA
	Transporte (Cartagena) - mes	102,50 €	
	Tertera - mes	25,00 €	
	Comedor Escolar - mes	108,00 €	
	Transporte (Urbanizaciones) - mes	92,50 €	
	Transporte (Mar Menor-La Ribera)- mes	120,00 €	
	Transporte (Ciudad) - mes	70,00 €	
	Transporte (Cercanías) - mes	92,50 €	
	30005922	NELVA	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	108,00 €	
	Transporte (Urbanizaciones) - mes	92,50 €	
	Transporte (Ciudad) - mes	59,36 €	
	Transporte (Cartagena) - mes	102,50 €	
	Transporte (Mar Menor- Alcazares)- mes	120,00 €	
	Transporte (Cercanías) - mes	92,50 €	
	30005934	NTRA. SRA. BUENOS LIBROS	MURCIA
	Comedor Escolar - día	4,30 €	
	30005946	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA
	comedor escolar diario-día	5,80 €	
	seguro escolar 3º-4º ESO	1,35 €	
	seguro escolar-EI-EP-1º-2ºESO	10,00 €	
	comedor escolar dias sueltos-día	6,50 €	
	aula matinal diario-día	1,20 €	
	aula matinal dias sueltos-día	1,40 €	
	30005958	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	MURCIA
	Comedor Escolar - curso	897,43 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	18,10 €	
	Seguro Escolar - curso	13,82 €	
	30006008	SAN BUENAVENTURA	MURCIA

Servicios Complementarios en Centros Concertados CURSO 2005/06 (por municipio)			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Gabinte Psicopedagógico - curso	76,50 €	
	Seguro Escolar- Curso	13,20 €	
	30006011	SAN JOSE	MURCIA
	Transporte Escolar - mes	63,05 €	
	Comedor Escolar - mes	83,00 €	
	Gabintete Psicopedagógico - mes	15,60 €	
	Residencia - mes	497,76 €	
	30006057	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA
	Comedor Escolar - Día	5,75 €	
	Gabinete de Orientación - Curso	46,82 €	
	Seguro Accidente Escolar - Curso	6,88 €	
	30006380	SAN VICENTE FERRER	PALMAR, EL
	Comedor Escolar - mes	80,00 €	
	30008251	PARRA	MURCIA
	Comedor Escolar - mes	90,00 €	
	Seguro Escolar - Curso	19,46 €	
	30009046	LUIS VIVES	NONDUERMAS
	Comedor-Aula Abierta	92,00 €	
	Comedor EP y ESO - mes	80,50 €	
	Transporte (2 viajes) - mes	61,00 €	
	Comedor E.L.- mes	88,00 €	
	Transporte (1 viaje) - mes	37,00 €	
	30009526	CENTRO DE ESTUDIOS VISTABELLA	ERA ALTA
	Comedor Escolar - mes	71,09 €	
	Transporte Escolar - mes	67,94 €	
	30009629	TORRESALINAS	MURCIA
	Comedor Escolar - día	3,99 €	
	Gabinete Psicopedagógico EI. EP.- mes	2,17 €	
	30009800	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS
	Logopedia EI y EP - sesión	8,00 €	
	Comedor Escolar - mes	90,00 €	
	30009861	JULIAN ROMEA	RAAL, EL
	Comedor Escolar (Alumnos Diarios) - mes	65,00 €	
	Comedor Escolar Días sueltos	4,00 €	
	30012331	ANTONIO DE NEBRIJA	CABEZO DE TORRES
	Comedor E.I. - mes completo	150,00 €	
	Gabinete Psicopedagógico EI y EP- Curso	80,00 €	
	Comedor Bono EI (5DIAS)	52,00 €	
	Comedor Bono EP y ESO (5DIAS)	49,00 €	
	Comedor EP y ESO - mes completo	140,00 €	
	Seguro Escolar - Curso	4,73 €	
	Merienda Bono MES	47,00 €	
	Comedor hora extra- mes	30,00 €	
	Gabinete Psicopedagógico ESO- Curso	110,00 €	
<i>SAN JAVIER</i>			
	30007049	SAGRADO CORAZON	SAN JAVIER
	Comedor Escolar - día	5,71 €	
	30012690	AIDEMAR	SAN JAVIER
	Comedor Escolar - curso	386,62 €	
	Transporte Escolar - curso	618,49 €	
	Transporte/comedor - curso	1.005,11 €	
<i>TORRE PACHECO</i>			
	30018126	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO

Servicios Complementarios en Centros Concertados CURSO 2005/06 (por municipio)			
	CODIGO Servicio	NOMBRE Importe	LOCALIDAD
	Gabinete Médico o Psicopedagógico	20,40 €	
	Transporte Escolar- Ruta 1 - mes	91,80 €	
	Comedor Escolar - día	4,54 €	
	Seguro Escolar	18,36 €	
	Transporte Escolar- Ruta 2 - mes	71,40 €	
<i>TOTANA</i>			
	30010279	REINA SOFIA	TOTANA
	Comedor Escolar	3,70 €	
<i>UNION, LA</i>			
	30007712	N'TRA. SRA. DEL CARMEN	UNION, LA
	Seguro Escolar - curso	5,59 €	
	Gabinete Psicopedagógico - curso	13,05 €	
	30013414	SABINA MORA	UNION, LA
	Transporte Escolar - mes	50,00 €	
	Seguro Escolar - Curso	9,00 €	
	Gabinete Psicopedagógico - Curso	26,00 €	
<i>YECLA</i>			
	30007852	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA
	Seguro escolar - Curso	6,60 €	
	Comedor Escolar - día	4,95 €	
	30009681	N'TRA. SRA. DE LA ESPERANZA	YECLA
	Transporte Escolar - día	1,31 €	
	Comedor Escolar - día	4,17 €	

SECCION DE GESTIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

A continuación se relaciona el gasto derivado de la Gestión de Conciertos Educativos durante el ejercicio económico de 2004:

Conviene tener en cuenta en el “concepto de gasto” las siguientes precisiones:

1.- En el epígrafe de “nómina de pago delegado” se incluyen los gastos de liberados sindicales y abono de RETA y SERAS, además de lo relacionado como nómina por dicha modalidad.

2.- Otros gastos se refiere al concepto normativo del mismo.

3.- Las sustituciones se ofrecen en epígrafe diferenciado.

4.- Como gastos diversos se entiende: abono de imputaciones de gasto a ejercicio corriente, abono de sentencias, pagas de antigüedad y cualquier otro gasto no comprendido en los epígrafes que se relacionan en el “concepto de gasto”.

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
NÓMINA DE PAGO DELEGADO	44.723.523,99
MÓDULO ÍNTEGRO COOPERATIVAS	19.660.278,81
SEGURIDAD SOCIAL	18.882.119,89
I.R.P.F.	7.436.896,99
OTROS GASTOS	13.579.338,61
SUSTTUCIONES	1.922.261,60
CONVENIO PATRONALES SECTOR	84.000,00
CONVENIO SINDICATOS SECTOR	72.000,00
OTROS GASTOS	155.627,92
TOTAL GASTO CONCIERTOS EDUCATIVOS	106.516.047,81

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2005-2006

Normativa Aplicada

Hasta tanto no sea desarrollado el artículo 72 y la Disposición Adicional quinta de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 diciembre de 2002, de Calidad de la Educación (LOCE) , el proceso de escolarización (la reserva y admisión de alumnos), se regirá por la siguiente normativa:

- **Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997**, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria, que desarrolla el **Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo**, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo.
- **Orden de 12 de marzo de 2002**, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos.
- **Orden de 19 de febrero de 2004**, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumno y reconocimiento del grado mínimo de minusvalía a tal efecto, en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos.
- **Orden de 15 de febrero de 2005**, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos, para el curso 2005-2006, en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos, así como el plazo para presentación de solicitudes de admisión de alumnos en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos, a excepción de las enseñanzas de Formación Profesional Específica de Grado Superior, así como el procedimiento de acreditación de la renta de las personas físicas para el proceso de admisión (BORM del 24)
- **Instrucciones de 24 de febrero de 2005**, de la Secretaría Autonómica de Educación, así como las que en relación con la determinación de vacantes, zonas de influencia y aspectos concretos de procedimiento dicta la Consejería de Educación y Cultura.

La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

	15.692
Alumnos de 3 años en centros públicos y concertados	
Alumnos de 4 años en Centros Públicos y concertados	16.101
Alumnos de 1º curso de Educación Primaria públicos y concertados	15.084
Alumnos de 1º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados.	18.456
Alumnos de 3º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados.	16.610
Alumnos de 1º de Bachillerato en centros públicos y concertados	10.078
En Total.	92.021

ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN

OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad .

NORMATIVA

- Artículo 13 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15)
- Apartado Séptimo de la O.M. de 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril)
- Artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 2002 (BORM del 16)

Se constituyeron 78 COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

Comisiones de Escolarización para el curso 2005/06:

NIVEL	LOCALIDAD
E. Infantil/Primaria	ABANILLA
E. Infantil/Primaria	ABARÁN
E. Infantil/Primaria	AGUILAS
E. Infantil/Primaria	ALBERCA, LA
E. Infantil/Primaria	ALCANTARILLA
E. Infantil/Primaria	ALCAZARES, LOS
E. Infantil/Primaria	ALGEZARES
E. Infantil/Primaria	ALGUAZAS
E. Infantil/Primaria	ALHAMA DE MURCIA
E. Infantil/Primaria	ALQUERÍAS
E. Infantil/Primaria	ARCHENA
E. Infantil/Primaria	BENIAJÁN
E. Infantil/Primaria	BENIEL
E. Infantil/Primaria	BLANCA
E. Infantil/Primaria	BULLAS
E. Infantil/Primaria	CABEZO DE TORRES
E. Infantil/Primaria	CALASPARRA
E. Infantil/Primaria	CARAVACA
E. Infantil/Primaria	CARTAGENA
E. Infantil/Primaria	CEHEGÍN
E. Infantil/Primaria	CEUTÍ
E. Infantil/Primaria	CIEZA
E. Infantil/Primaria	ERA ALTA
E. Infantil/Primaria	ESPINARDO
E. Infantil/Primaria	FORTUNA
E. Infantil/Primaria	FUENTE ÁLAMO
E. Infantil/Primaria	JAVALÍ NUEVO
E. Infantil/Primaria	JUMILLA
E. Infantil/Primaria	LORCA
E. Infantil/Primaria	LORQUÍ
E. Infantil/Primaria	MAZARRÓN

E. Infantil/Primaria	MEDIA LEGUA- NONDUERMAS
E. Infantil/Primaria	MOLINA DE SEGURA
E. Infantil/Primaria	MORATALLA
E. Infantil/Primaria	MULA
E. Infantil/Primaria	MURCIA -Nº1 Margen Izquierda-
E. Infantil/Primaria	MURCIA -Nº2,Margen Derecha-
E. Infantil/Primaria	PALMAR, EL
E. Infantil/Primaria	PUENTE TOCINOS
E. Infantil/Primaria	PUERTO LUMBRERAS
E. Infantil/Primaria	RAAL, EL
E. Infantil/Primaria	SAN JAVIER
E. Infantil/Primaria	SAN PEDRO PINATAR
E. Infantil/Primaria	SANGONERA LA SECA
E. Infantil/Primaria	SANGONERA LA VERDE
E. Infantil/Primaria	SANTO ÁNGEL
E. Infantil/Primaria	SANTOMERA
E. Infantil/Primaria	TORRE PACHECO
E. Infantil/Primaria	TORREAGUERA
E. Infantil/Primaria	TORRES DE COTILLAS
E. Infantil/Primaria	TOTANA
E. Infantil/Primaria	UNIÓN, LA
E. Infantil/Primaria	YECLA
ESO/BACH	AGUILAS
ESO/BACH	ALCANTARILLA
ESO/BACH	ALCAZARES, LOS
ESO/BACH	ALHAMA DE MURCIA
ESO/BACH	ARCHENA
ESO/BACH	BLANCA
ESO/BACH	CARAVACA
ESO/BACH	CARTAGENA
ESO/BACH	CEHEGÍN
ESO/BACH	CIEZA
ESO/BACH	JUMILLA
ESO/BACH	LORCA
ESO/BACH	MAZARRÓN
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MORATALLA

ESO/BACH	MULA
ESO/BACH	MURCIA
ESO/BACH	PALMAR, EL
ESO/BACH	SAN JAVIER
ESO/BACH	SAN PEDRO PINATAR
ESO/BACH	TORRE PACHECO
ESO/BACH	TOTANA
ESO/BACH	UNIÓN, LA
ESO/BACH	YECLA
FP/CGM	MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de escolarización están compuestas del siguiente modo:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario de la Dirección Provincial.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Petición de designación de representantes a:

- Ayuntamientos
- Federación de APAS de Abarán
- Federación de APAS de Caravaca de la Cruz
- Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor
- Federación de APAS de Cartagena
- Federación de APAS de la Región de Murcia
- Federación de APAS del Municipio de Murcia
- Federación Local de APAS de Lorca
- Federación de APAS de Lorca Sur
- Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza
- Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia

- Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión
- CONCAPA Región de Murcia
- Servicio de Inspección Educativa (Secretaría General)
- Servicio de Atención a la Diversidad (Dirección General de Enseñanzas Escolares)
- Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por el Director General de Enseñanzas Escolares. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, Servicio de Inspección Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad y Dirección. General. de Formación Profesional e Innovación Educativa.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

ADSCRIPCIONES Y RESERVA DE PLAZA

OBJETIVOS

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de educación obligatoria, todo colegio público de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

NORMATIVA

- Artículo 8 del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15).
- Apartado Cuarto de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).
- Instrucciones de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría Autonómica de Educación.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Conforme a la normativa vigente el Director General de Enseñanzas Escolares ha dictado las siguientes resoluciones de adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria:

1.- Resoluciones del 21 y complementaria del 25 de febrero de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria;

A LOS IES DE LORCA:

FRANCISCO ROS GINER; IBÁÑEZ MARTÍN; RAMÓN ARCAS MECA; SAN JUAN BOSCO
--

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN
COLEGIOS:
Alfonso X El Sabio
Andres Garcia Soler
Perez de Hita
Casa del Niño
San Fernando
San José
Torrecilla
Pasico Campillo
Jose Robles

A LOS IES DE LORCA:

FRANCISCO ROS GINER; IBÁÑEZ MARTÍN; RAMON ARCAS MECA; PRÍNCIPE DE ASTURIAS
--

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN
COLEGIOS:
Sagrado Corazón de Jesús
Casa del Niño
San Fernando
San José
José Robles
Juan González
San Cristóbal
Juan Navarro García
Narciso Yepes
Virgen de las Huertas
Villaespesa Tercia

A LOS IES DE MAZARRON:

DOMINGO VALDIVIESO E IES NUEVO DE MAZARRON
--

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN
San Antonio
Francisco Caparros
García Martínez
La Aceña
Cañadica
Leiva
Majada
San Juan. Morata

2.- Resolución de 21 de febrero de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria;

A LOS IES DE EL PALMAR (MURCIA):

MARQUÉS DE LOS VÉLEZ; EL PALMAR

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN
COLEGIOS:
ESCUELAS NUEVAS
LOS ROSALES
SANTA ROSA DE LIMA
CIUDAD DE LA PAZ
JOSE MARÍA PÁRRAGA
GLORIA FUERTES
ESCUPTOR SALZILLO

3.- Resolución de 21 de febrero de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria;

AL IES DE SANTOMERA:

POETA JULIÁN ANDÚJAR

COLEGIOS ADSCRITOS:

DENOMINACIÓN
COLEGIOS:
CAMPOAZAHAR
NTRA. SRA. DEL ROSARIO
RICARDO CAMPILLO
RAMÓN GAYA
MADRE ESPERANZA
VIRGEN DE LA VEGA

4.- Resolución de 11 de marzo de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria;

A LOS IES DE MURCIA:

EL CARMEN; FLORIDABLANCA; MARIANO BAQUERO; RAMÓN Y CAJAL; SAAVEDRA FAJARDO

COLEGIO ADSCRITO:

DENOMINACIÓN
JOSÉ LOUSTAU

5.- Resolución de 16 de marzo de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria;

AL IES DE PLIEGO:

COLEGIO ADSCRITO:

DENOMINACIÓN
PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN

MODIFICACIÓN ZONA DE ESCOLARIZACIÓN DE ALHAMA DE MURCIA

Se modifica por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares de fecha 3 de mayo de 2005, la zona de influencia de Alhama de Murcia para la inclusión del nuevo CEIP que queda como sigue:

Zona A:

CEIP Sierra España y CEIP Ntra Sra del Rosario.

Zona B:

CEIP Príncipe de España; CEIP Antonio Machado; CEIP Ginés Díaz / San Crístobal y CEIP nuevo n.º 6.

RECLAMACIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15), los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados y de las Comisiones de escolarización podrán ser objeto de recurso ordinario ante los directores provinciales del Ministerio de educación y cultura, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas su tramitación a través del Servicio de Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Expedientes de reclamación: 26
- 2) Peticiones de informe a S.I.E. y remisión de solicitudes : 65

Todas estas resoluciones fueron comunicadas a los reclamantes, a las Comisiones de Escolarización respectivas y a los centros afectados.

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.

Dentro de las funciones atribuidas al Servicio de Planificación se han llevado a cabo con respecto al equipamiento de los centros docentes las siguientes actuaciones, para lo cual se llevan a cabo las actuaciones previas: de preparación de características técnicas y valoración de las adjudicaciones de mobiliario y material didáctico de los respectivos expedientes:

CTOS PAGADOS CON CARGO PPTO 2005

DIGIT O EXPT E	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	CANTIDAD DE SALIDA	PARTIDA	FECHA C.L.A CTACION	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
35	SGCA 65/05	MOBILIARIO GENERAL	DIVERSOS CENTROS	66.000,00 €	626	04/04/2005	PPTOS 2005-PAGADO 2005	FORES PAN
46		SILLAS INFORM	RAMBLA NOGALTE	5.810,40 €	626	20/04/2005	HOMOLOGADO	EL CORTE INGLES
47		MOBILIARIO	RAMBLA NOGALTE	9.148,23 €	626		CTO MENOR	EXDI
48	SGCA 62/05	MOBILIARIO	GENERAL	132.750,00 €	626	07/04/2005	CTO MARCO	EXDI
49	SGCA 66/05	DIDACTICO	INFANTIL Y PRIMARIA	166.262,60 €	629	14/04/2005	CTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	EUROCIENCIA
50		FOTOCOPIADORAS	DIVERSOS CENTROS	18.145,12 €	626		HOMOLOGADO	GISPERT
51		DUPLICADORAS	DIVERSOS CENTROS	6.581,07 €	626		HOMOLOGADO	GISPERT
52		MOBILIARIO ESPECIFICO	AULAS SECUNDARIA	81.817,83 €	626	25/05/2005	CTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	FORES PAN
53		LUIS NAVARRO	MOBILIARIO	2.101,25 €	626		MENOR	EL CORTE INGLES
54		ENCERADOS PAUTADOS	SECUNDARIA	4.445,00 €	626		MENOR	
55	SGCA 96/05	MATERIAL DIDACTICO GENERAL, MUSICA Y PLASTICA	SECUNDARIA	97.116,41 €	629 Y 624		NEGOCIADO	EQUINSE
56	SGCA 101/05	MAT. DIDACTICO TECNOLOGÍA Y LABORATORIOS	SECUNDARIA	99.692,25 €	629 Y 624		NEGOCIADO	ALECOP
56 Bis				1.885,12 €	629		MENOR	EXDI
57	SGCA 97/05	COLCHONETA-PORTERIA E. FISICA (GIMNASIO)	SECUNDARIA	20.343,00 €	629		NEGOCIADO	EXDI
58		MAT. DEPORTIVO CP LA FLOTA	PRIMARIA	9.934,37 €	629		MENOR	EXDI
59		NUEVO CTO MARCO	CENTROS SEPTIEMBRE	150.330,72 €	626		CTO MARCO	FORES PAN
60		DIDACTICO PLIEGO	IES PLIEGO	11.616,80 €	629		CTO MENOR	EQUINSE
61		DIDACTICO PLIEGO	IES PLIEGO	10.450,98 €	629		CTO MENOR	EQUINSE
62		MOBILIARIO GENERAL	CIERRE 2005	76.000,00 €	626		CTO MARCO	
63		FOTOCOPIADORAS	7 DIVERSOS CENTROS	35.980,08 €	626		HOMOLOGADO	TOSHIBA
64		MATERIAL MUSICAL	IES EL PALMAR	3.578,62 €	629		CTO. MENOR	MURCIA MUSICAL
65		MATERIAL MUSICAL	IES PEREZ CHIRINOS	4.611,74 €	629		CTO. MENOR	EQUINSE
70		MATERIAL DIDACTICO	INFANTIL Y PRIMARIA	11.950,00 €	629		CTO. MENOR	JUAN SOLA

SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

Sección de Becas y Títulos.

1.- BECAS (CURSO 2004/05)

Los programas de becas y ayudas al estudio contribuyen a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades y mejoran la eficiencia educativa, permitiendo aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes pertenecientes a familias de rentas bajas.

La Ley de Calidad de la Educación 10/2002, de 23 de diciembre, prevé, en su artículo 4, el establecimiento, con cargo a los presupuestos generales del Estado, de ayudas al estudio que compensen condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos que cursen enseñanzas de los niveles obligatorios. En este sentido, la Conferencia Sectorial de Educación acordó en su reunión de 7 de febrero de 2002, el mantenimiento del régimen vigente de becas y ayudas al estudio en próximas convocatorias.

El Ministerio de Educación y Ciencia viene convocando para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, becas y ayudas en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

En los niveles de enseñanza obligatoria el M.E.C. ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario. En concreto para el curso 2004/05 convocó un total de 750.000 de estas ayudas.

Por otra parte la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ha hecho necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia convoque, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, ayudas de este tipo, al objeto de que puedan beneficiarse familias que encontrándose en las situaciones socioeconómicas más desfavorables no hayan podido obtenerlas a través de la convocatoria del M.E.C.

Con el fin de alcanzar el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria estatal, y al objeto de dar oportunidad de percibir la ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria, la Comunidad Autónoma en su convocatoria, ha ampliado de forma significativa el umbral máximo de renta familiar no superable. Con este criterio, la Consejería de Educación y Cultura convocó para el curso 2004/05 ayudas económicas para contribuir al coste de adquisición de libros y material didáctico complementario, para alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los niveles de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma hasta un importe máximo de 751.500 euros (9.000 ayudas).

Gestión de becas y ayudas al estudio.

La Comunidad Autónoma una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación y Cultura, las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias del M.E.C:

a) Resolución de 15 de marzo de 2004, de la Secretaria de Estado de Educación y Universidades (B.O.E. 20 de marzo de 2004) por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2004/2005.

b) ORDEN ECI/ 2296/2004, de 10 de junio, (B.O.E. 12 de julio de 2004) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2004/2005, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

c) ORDEN ECI/ 2295/2004 11 de junio (B.O.E. 12 de julio de 2004), por la que se convocan ayudas para el segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 2004/2005.

d) ORDEN ECI/2297/2004, de 11 de junio, (B.O.E. 12 de julio de 2004), por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2004/2005 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

e) ORDEN ECI/1821/2004, de 9 de junio, (B.O.E. 15 de junio), por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2004/2005.

2) Elaboración y tramitación de las convocatorias de ayudas que realiza la Consejería de Educación y Cultura para la adquisición de libros y material didáctico complementario:

ORDEN de 9 de septiembre de 2004 (BORM de 23 de septiembre 2004) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2004/05.

3) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

4) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

5) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

6) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

7) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia de las propuestas de concesión de beca.

8) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

9) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

11) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

12) Coordinación con las tres Universidades de la Región a efectos de intercambio de información relevante para la tramitación de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general.

Con respecto a la convocatoria de la Consejería además de las tareas indicadas anteriormente se llevan a cabo las siguientes:

- 1) Depuración de datos y reclamación de documentación por correo certificado.
- 2) Comprobación de la renta familiar a través del A.E.A.T.
- 3) Comprobación que los solicitantes de la ayuda se encuentran al corriente con la Hacienda Regional, mediante la emisión de informes a través de SIGEPAL.
- 4) Elaboración de la propuesta de resolución y del expediente económico.
- 5) Envío a los centros de la Orden resolutoria con los listados de solicitudes concedidas, denegadas y de los solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.
- 6) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.
- 7) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejero estimando o desestimando el recurso.
- 8) Tramitación de expedientes económicos de los recursos estimatorios.

GESTION DE BECAS CURSO 2004/2005 (MEC y Consejería)

Número de solicitudes tramitadas	68.053
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados	2.931
N.º de denegaciones comunicadas	1.723
N.º de recursos tramitados: Libros:150 Convocatoria General: 52 Educación Especial: 25	227
N.º de revocaciones realizadas	184

NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

CURSO 2004/2005

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.) MOVILIDAD	Orden ECI/2296/2004 de 10 de junio de 2004 (B.O.E. del 12 de julio 2004) Orden ECI/2297/2004 de 11 de junio de 2004 (B.O.E. del 12 de julio 2004)	8.176
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO M.E.C. (E. Primaria y E.S.O.)	Resolución de 15 de marzo de 2004 (20 de marzo de 2004)	45.380
EDUCACIÓN INFANTIL	Orden ECI/2295/2004 de 11 de junio de 2004 (B.O.E. del 12 de julio 2004)	29
EDUCACIÓN ESPECIAL	Orden ECI/1821/2004 de 9 de junio de 2004 (B.O.E. del 15 de junio 2004)	2.070
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO Consejería (E. Primaria y E.S.O.)	Orden de 9 de septiembre de 2004 (B.O.R.M. de 23 de septiembre 2004)	12.398
TOTAL		68.053

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Para el curso 2004/2005 el M.E.C. convocó para toda España la cantidad de 750.000 ayudas, de las cuales se han concedido en la Región de Murcia 36.652 (lo que supone un 1'4% menos que el curso 2003/04).

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.
- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y trascurrido el plazo para presentarla, o presentadas fuera de plazo.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se les remitió a éstos, con carácter urgente, un escrito de fecha 25 de marzo de 2004 al que se adjuntaba una copia de la Resolución de convocatoria (B.O.E. 20 de marzo de 2004) y las Instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura, que desarrollaba el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, con el fin de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del M.E.C.

Nº DE AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. CURSO 2004/05

Número de ayudas solicitadas	45.380
Número de ayudas tramitadas con propuesta de concesión	44.959
Número de ayudas concedidas	36.652

AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO CONCEDIDAS (MEC)

NIVEL EDUCATIVO	Número	Importe / Euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	24.009	2.004.751,50
EDUCACIÓN SECUNDARIA	12.643	1.055.690,50
TOTAL	36.652	3.060.442,00

Convocatoria de ayudas para libros de la C.A.R.M.

La Consejería de Educación y Cultura, con el fin de alcanzar el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria estatal, y dado que estas ayudas son

incompatibles con las que pueden obtenerse de cualesquiera otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas para la misma finalidad, consideró conveniente contemplar en la Orden reguladora de su propia convocatoria como situaciones familiares que dieran derecho preferente a la obtención de la ayuda las mismas que en la convocatoria del M.E.C., pero ampliando de forma significativa el umbral máximo no superable, al objeto de dar oportunidad de percibir ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria estatal.

Con este objetivo, para el curso 2004/05 convocó 3000 ayudas más que el curso anterior, lo que supone un aumento en el número de ayudas del 50%.

CONVOCATORIA DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO C.A.R.M. -CURSO 2004/05	
Número de solicitudes total	12.398
Ayudas concedidas	9.000
Ayudas denegadas	3.398
Incompatibilidad con las obtenidas en la convocatoria del MEC	1.865
Por superar los umbrales máximos de renta, falta de documentación u otros motivos	883
Por falta de crédito	650

RESUMEN GENERAL DE BECAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES

CURSO 2004/2005

CONVOCATORIAS M.E.C.	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS	TOTAL
Educación Infantil	14	7.798,00	15	29
C. Formativos G. Medio	694	892.978,00	419	1.113
C. Form. G. Superior	1.497	1.732.791,00	294	1.791
Bachillerato	2.928	2.109.655,00	1.218	4.146
Otros Estudios	681	380.797,00	259	940
Movilidad	121	373.051,00	65	186
Educación Especial	1.716	1.196.780,92	354	2.070
E. Primaria (Libros)	24.009	2.004.751,50	5.923	29.932
E. Secundaria (Libros)	12.643	1.055.690,50	2.805	15.448
Total	44.303	9.754.292,92	11.352	55.655
CONVOCATORIA C.A.R.M.	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ DESISTIDAS	TOTAL
Ens. Obligatorias (Libros de texto)	9.000	751.500,00	3.398	12.398
Total	53.303	10.505.792,92	14.750	68.053

2- GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, 2005 es el cuarto año que nuestra Consejería ha expedido títulos tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.

- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia, cuando se trata de títulos que todavía debe expedir dicho Departamento.

- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.

- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación y Cultura al Registro Central de Títulos del M.E.C.

- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.

- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.

- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2005

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2005		EN TRAMITE
	MEC	CONSEJERIA	
Graduado Escolar	326	0	35
Certificado de Escolaridad	0	0	0
F.P.I	270	0	89
F.P.II	225	0	41
B.U.P.	66	0	37
E. Artísticas L.G.E.	38	0	1
Idiomas L.G.E.	0	0	0
Graduado ESO	139	14.528	6.613
Bachillerato LOGSE	37	7.823	3.618
Técnico	5	3.005	793
Técnico Superior	4	3.300	1.036
E. Artísticas LOGSE	0	187	112
Idiomas LOGSE	2	706	198
Subtotal	1.112	29.549	12.573
Total		30.661	12.573

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.

- Expedición de certificaciones de posesión de títulos, de reconocimiento de equivalencias, etc.

- Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	9
Títulos entregados	13

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS	
Certificaciones expedidas	170
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a Centros	93

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS	
Certificaciones de E.S.O.	17
Certificaciones de Infantil y Primaria	2
Bachiller	7

SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	13.281.873,97
Contratos (15.04.422J.223.00)	13.164.225,82
Ayudas individualizadas (15.04.422J.483.01)	117.648,15
Comedores Escolares y Residencias	5.612.379,60
Gastos de funcionamiento (15.04.422J.270.00)	2.404.074,12
Ayudas de comedor (15.04.422J.483.01)	1.454.684,32
Obras y equipamientos de comedor (15.04.422J.680.00)	1.753.621,16
TOTAL	18.894.253,57

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2005/2006	
N.º de rutas de transporte escolar	408
N.º de alumnos transportados	18.861
Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios). Dato estimado	415

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2005/06		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	167	11.904
Comedores Educación Especial	8	602
TOTAL	175	12.506

RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2005/06		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	46

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2005/06

La incorporación de los alumnos de primer ciclo de la E.S.O. a varios Institutos de Lorca y al I.E.S. “El Palmar”, la puesta en funcionamiento del I.E.S. n.º 2 de Mazarrón y el incremento de alumnos en varios centros de Educación Primaria ha supuesto un incremento neto de 12 rutas respecto al curso anterior, como resultado de la supresión de 4 rutas y la creación de 16 nuevas. Las rutas suprimidas y de nueva creación son las siguientes:

RUTAS SUPRIMIDAS		
Código ruta	Centro	Localidad
30003962D	C.P. Virgen de las Huertas	Cazalla-Lorca
30009010C	I.E.S. Aljada	Puente Tocinos
30009289A	C.E.A. Escuela Equipo	Murcia
30009320E	I.E.S. Ribera de los Molinos	Mula

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN		
Código ruta	Centro	Localidad
30003445B	I.E.S. Francisco Ros Giner	Lorca
30003445C	I.E.S. Francisco Ros Giner	Lorca
30003445E	I.E.S. Francisco Ros Giner	Lorca
30003445F	I.E.S. Francisco Ros Giner	Lorca
30004401A	C.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Torrealta- Molina Segura
30006823D	I.E.S. Poeta Julián Andugar	Santomera
30006999C	C.P. Bienvenido Conejero	Los Alcázares
30008698A	I.E.S. El Palmar	El Palmar
30008698D	I.E.S. El Palmar	El Palmar
30008698E	I.E.S. El Palmar	El Palmar
30009320F	I.E.S. Ribera de los Molinos	Mula
30010899E	C.E.E. Stmo. Cristo la Misericordia	Murcia
30011697F	I.E.S. Ramón Arcas Meca	Lorca
30011697G	I.E.S. Ramón Arcas Meca	Lorca
30011697H	I.E.S. Ramón Arcas Meca	Lorca
30018254A	I.E.S. N.º 2	Mazarrón

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2005/06

Tras la planificación del servicio de transporte escolar para el curso 2005/06 se ha considerado conveniente prorrogar de nuevo 330 de los contratos (rutas) adjudicados para el curso 2003-04 y 58 de los 60 adjudicados para el curso 2004-05. El resto de contratos, hasta totalizar los 408 existentes en este curso se han adjudicado mediante concurso público (18) y contrato menor (2).

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Curso 2005-06		
N.º de expediente	N.º de contratos	Importe
D.G.C./S.P.E./1-2003	330 (prorrogados)	11.570.010,10
D.G.E.E./S.P.E./2-2004	58 (prorrogados)	2.041.450,35
D.G.E.E./S.P.E./2-2005	18	391.918,17
Contratos menores (hasta el 30 de noviembre de 2005)	18	150.740,51
Contratos menores (todo el curso)	2	15.114,03

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de la facturación por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 69 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

Empresas adjudicatarias	69
Órdenes de pago tramitadas	752

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2004/2005, fue regulada por la Orden de 28 de abril de 2005 (B.O.R.M. de 7 de mayo), que fija la cuantía mínima de estas ayudas en 255 euros por alumno y curso, para distancias de 3 hasta 10 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 722 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación y Cultura viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado en el curso 2005/2006 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSO 2005/06	
Centro	Localidad
C.P. "Ricardo Codorniu"	Alhama de Murcia
C.P. "La Santa Cruz"	Caravaca de la Cruz
C.P. "Antonio de Ulloa"	Cartagena
C.P. "Ntra. Sra. de Fátima"	El Bojar-Beniaján
C.P. "Juan de la Cierva"	Casillas
C.P. "José Martínez Tornel"	Patíño
C.P. "Infanta Cristina"	Puente Tocinos
C.P. "Ntra. Sra. de los Ángeles"	Rincón de Seca

La contratación del servicio de comedor escolar para el curso 2005/2006, se ha realizado mediante concurso público, agrupando los 169 Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura que son gestionados por empresas de hostelería en 9 lotes, cuyo resultado fue la adjudicación de los 169 comedores a un total de 4 empresas de hostelería. El comedor restante, gestionado por una empresa de hostelería, ha sido adjudicado mediante contrato menor.

COMEDORES ESCOLARES CURSO 2005/2006	
Nº total de comedores	175
Gestión directa por los centros	5
Gestión por empresa de hostelería	170

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2005/2006	
N.º total de alumnos usuarios	12.506
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	2.745
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	3.078

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 29 de abril de 2005 (B.O.R.M. de 7 de mayo), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2005-06. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento (de octubre de 2005 hasta mayo de 2006) hasta un máximo global de 1.406.452 euros.

Posteriormente, por Orden de 23 de agosto de 2005 (B.O.R.M. de 31 de agosto) se convocaron de nuevo estas ayudas para los alumnos de nuevo ingreso en los centros para el curso 2005-06 y para los repetidores del último nivel. El importe de esta convocatoria extraordinaria ascendió a 240.000 euros.

El número total de solicitudes presentadas en estas dos convocatorias ha sido de 6.350 de las cuales se han concedido 3.078, lo que supone un 48,5 % del total de solicitudes, por un importe global de 1.629.715,32 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 813 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesaria o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las 2.459 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2005-06		
	Desglose	Total
Número de solicitudes presentadas		6.350
Solicitudes concedidas		3.078
Solicitudes denegadas		2.459
Por superar el nivel de renta establecido o volumen facturación actividades económicas	2.115	
Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad	59	
Solicitud presentada fuera de plazo	109	
Por no estar al corriente con la Hacienda Regional	26	
Otras causas previstas en la convocatoria	150	
Desistimiento de la solicitud		813

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los comedores escolares, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada en función de las participaciones realmente producidas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 3 de junio de 2005 (B.O.R.M. de 20 de junio) se reguló la gratificación por servicios extraordinarios a los profesores que participaron en las tareas de atención a los alumnos en el comedor durante el curso 2004-05, fijando los siguientes módulos unitarios:

- De septiembre a diciembre de 2004: 11,49 euros por día.

- De enero a junio de 2005: 11,72 euros por día

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 105, por un total de 11.161 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 129.881,16 euros.

MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2005 ha sido de 1.753.621,16 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 109 centros escolares, lo que supone un incremento de un 67 % respecto al año anterior.

ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones
Cocinas industriales con horno	10
Campanas extractoras de humos	13
Lavavajillas industriales	21
Armarios frigoríficos	19
Mesas calientes	23
Freidoras	11
Peladoras-partidoras combinadas	19
Congeladores	28
Descalcificadores	24
Carros de servicio	23
Cortafiambres	14
Batidoras Industriales	17
Mobiliario de cocina en acero inox.	52
Mobiliario de comedor	25
Aparadores de acero inoxidable	42
Estanterías A.I. a medida	27
Taquillas	15
Menaje de cocina y comedor	84
Obras de reforma general	31
Otras obras	18
Instalación de gas	12
Instalación aire acondicionado	4
Otras actuaciones	16
TOTAL CENTROS AFECTADOS	109
TOTAL GASTO	1.753.621,16 €

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL****ESCOLARIZACIÓN Y RESPUESTA EDUCATIVA****Comisiones de Escolarización.**

Número de escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2005:

Tipo de Centro y Etapa	Nº de escolarizaciones
Centros de Educación Especial	126
Educación Infantil	34
Básica	77
Iniciación Profesional	7
Transición a la Vida Adulta	8
Centros de Infantil y Primaria	169
Educación Infantil	81
Educación Primaria	53
Aula Abierta	35
Institutos de Educación Secundaria	319
Educación Secundaria	202
Iniciación Profesional	117
Total escolarizaciones	614

Respecto a las comisiones de valoración para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil, en el año 2005 se crearon tres comisiones en los municipios de Murcia, Molina de Segura y Cartagena.

Centros de Educación Especial y de Recursos

El funcionamiento de los centros de Educación Especial como centros de recursos se ha estructurado en torno a los diferentes ámbitos:

- Apoyo a centros ordinarios del sector, destacando el realizado sistemáticamente a los centros con aulas abiertas.
- Apoyo al propio centro de educación especial.
- Apoyo a otras instituciones (Aulas hospitalarias, centros del ISSORM).

En el año 2005 se ha puesto en marcha el portal www.centrosderecursos.net, un espacio en el que los centros de Educación Especial y Recursos exponen sus materiales, fondos bibliográficos, programas educativos y experiencias. Además de lo anterior, se ha desarrollado una mesa de trabajo virtual para la discusión y el intercambio de materiales entre los profesionales de dichos centros.

A los Centros de Educación Especial que cuentan con servicio de residencia se les ha transferido 24.000 € para la adquisición de bienes inventariables con cargo al capítulo 680 del programa 422F.

Se prevé para el año 2006 la dotación presupuestaria para la adquisición de equipamiento y material didáctico para las unidades de los centros de Educación Especial y Aulas Abiertas.

Aulas Abiertas de Educación Especial

Se crean cinco nuevas aulas abiertas específicas para alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo. La ubicación de las mismas, unidades, tipo y nº de alumnos se reflejan en la siguiente tabla:

Programa	Tipo	Unidades	Nº de alumnos/as
CP JOAQUIN CARRIÓN VALVERDE – SAN JAVIER	TGD	1	4
CP VIRGEN DE LAS HUERTAS – CAZALLA –LORCA	TGD	1	4
CP VIRGEN DEL CARMEN – CARTAGENA	TGD	1	4
CC ANTONIO DE NEBRIJA – CABEZO DE TORRES	TGD	1	6
CC AZALEA – BENIEL	IDG	1	5
Total		5	23

Para el año 2006 se prevé la creación de cuatro aulas abiertas nuevas.

Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas

En el año 2005 se aprueba la continuidad de los proyectos presentados por los centros que a continuación se relacionan, una vez valorados favorablemente según la Memoria presentada.

Centros que continúan con el Programas de Educación Temprana y apoyo familiar

C.P. “DIONISIO BUENO” ABANILLA
 C.P. “SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL” MULA
 C.C. “CRISTO CRUCIFICADO” CIEZA
 C.P. “SANTIAGO APÓSTOL” LA HOYA DEL CAMPO
 C.P. “ALFONSO X EL SABIO” LORCA
 C.P. “SANTIAGO” TOTANA
 C.P. “LA PURÍSIMA” LLANO DE MOLINA
 C.C. JAIME BALMES. CIEZA.

En la misma convocatoria se aprueban los Proyectos que a continuación se relacionan por cumplir los requisitos:

Centros que continúan con el Programas de Educación Temprana y apoyo familiar

C.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA (LA ALBERCA)
 C.P. RAFAEL NICOLÁS RAYA (SANGONERA LA VERDE)

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Programas para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica (PRONEEP).

Durante el año 2005 han funcionado estos programas en los siguientes centros:

Centros con programa PRONEEP
IES ALFONSO ESCÁMEZ. ÁGUILAS
IES LAS TEJERAS. ALCANTARILLA
IES PEDRO PEÑALVER. EL ALGAR
IES BARRIO PERAL. CARTAGENA
IES POLITÉCNICO. CARTAGENA
IES VEGA DEL ARGOS. CEHEGÍN
IES FELIPE DE BORBÓN. CEUTI
IES LOS ALBARES. CIEZA
IES FCO. DE GOYA. MOLINA DE SEGURA
IES PEDRO GARCÍA AGUILERA. MORATALLA
IES ALQUIBLA. LA ALBERCA
IES RUIZ DE ALDA. SAN JAVIER
IES SIERRA MINERA. LA UNIÓN
CES CRISTO CRUCIFICADO. CIEZA
CES ESCUELA EQUIPO. MURCIA
CES COLEGIO SAN JOSÉ. ESPINARDO

A lo largo de los cursos 2004/05 y 2005/2006 se ha afianzado la modalidad tecnológica de este programa con la adjudicación de recursos complementarios a los centros como ordenadores y software específico. En paralelo se ha realizado una Jornada de Formación con gran participación de los centros referidos anteriormente.

PLANIFICACIÓN

Recursos Humanos.

El Servicio de Atención a la Diversidad estableció para el curso 2005/06 las necesidades de recursos humanos en los centros docentes teniendo en cuenta la posterior incorporación de alumnado con necesidades educativas especiales a las distintas etapas educativas y centros. Esta información se ha remitido al Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

Esta actuación se ha realizado al mismo tiempo en los centros concertados, recogiendo los datos de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa en las distintas etapas, analizando y realizando la propuesta para la concesión de nuevas unidades concertadas de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y de apoyo a las minorías en los centros concertados. Así se favorece de forma progresiva la escolarización generalizada de este tipo de alumnado a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Eliminación de Barreras Arquitectónicas

Durante el año 2005 se realizaron eliminación de barreras arquitectónicas por importe de 553.752 €. Realizándose actuaciones en 46 centros educativos. En la siguiente tabla se detallan dichas inversiones:

CENTRO	LOCALIDAD	OBRAS	PRESUPUESTO
CEIP SAN PABLO	ABARAN	Adecuación de espacios	30.000 €
CEIP VIRGEN DEL ORO	ABARAN	Rampas y porches	30.000 €
EOEP CIEZA SUBSEDE ABARAN	ABARAN	Adecuación de espacios y condiciones de acceso	8.800 €
IES ABARAN	ABARAN	Construcción rampas	2.697 €
IES ABARAN	ABARAN	Construcción rampas.	2.030 €
CEIP SAN JUAN DE AGUILAS	AGUILAS	Adecuación del patio para facilitar el acceso desde todos los edificios del centro.	11.305,25 €
CPEE EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA	Estructura para el salón multiusos	30.000 €
IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA	Realización de tres rampas	2.000 €
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	ALJORRA CARTAGENA	Adaptación de aseo de Infantil	7.767 €
CEIP MICHAELA SANZ	ARCHENA	Rampa Adecuación patio	6.468 €
CPEE ASCRUZ	CARAVACA	Adecuación de espacio	15.607 €
CEIP AZORÍN	CARTAGENA	Hormigonado del patio interior	17.000 €
CEIP BEETHOVEN	CARTAGENA	Adaptación Aula Abierta	3.889,24 €
CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	CARTAGENA	Acondicionamiento interior y accesos para gimnasio.	10.440 €
CEIP SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	Adecuación patio infantil Cerrar 2 Rampas peligrosas y construcción rampa acceso en el pabellón de Infantil	7.200 €
CEIP VICENTE ROS	CARTAGENA	Construcción de rampa acceso pabellón Infantil	4.880,22 €
CEIP VIRGEN DEL CARMEN	CARTAGENA	Adecuación Aula Abierta	21.112 €
IES POLITECNICO	CARTAGENA	Adecuación del acceso	2.750 €
CEIP JERÓNIMO BELDA	CIEZA	Construcción rampa de acceso y barandilla	4.218 €
CEIP GLORIA FUERTES	EL PALMAR - MURCIA	Construcción de rampa en la pista	2.088 €
CEIP CONTRAPARADA	JAVALÍ NUEVO	Adecuación de espacios	30.000 €
CEIP RIO SEGURA	JAVALÍ NUEVO	Pérgola	15.000 €
CEIP MEDITERRANEO	LA MANGA	Barandillas	600 €
CPEE ENRIQUE VIVIENTE	LA UNION	Resto de pago Adaptación de aseos	16.774 €
CPEE ENRIQUE VIVIENTE	LA UNION	Adaptación de patio y rampas de acceso posteriores.	16.120,62 €
CEIP ALFONSO X EL SABIO	LORCA	Adaptación de aseos	6.084 €
CPEE PILAR SOUBRIER	LORCA	Adecuación de espacios y aseos	8.393 €
CEIP DOLORES ESCAMEZ	LORQUI	Dos rampas de acceso a los pabellones	2.000 €
CEIP BIENVENIDO CONEJERO	LOS ALCAZARES	Rampas de acceso Adaptación de aseos Adecuación suelo patio infantil	4.787 €
CEIP FRANCISCO CAPARROS	MAZARRON	Adecuación del las dos Aulas Abiertas	10.000 €
CEIP CIERVA PEÑAFIEL	MURCIA	Adaptación de aseos	18.000 €
CEIP INFANTE	MURCIA	Rampa de acceso edificio de Primaria.	10.650 €
CEIP LOS ÁLAMOS	MURCIA	Adaptación y construcción de dos aseos.	22.523,14 €
CEIP NTRA. SRA. ATOCHA	MURCIA	Construcción de dos rampas de acceso	7.347,31 €
CEIP STA. Mª DE GRACIA	MURCIA	Terminar de realizar obra del Aula Abierta de Sordos	4.606 €
CPEE LAS BOQUERAS	MURCIA	Adecuación de espacios.	15.074 €

CPEE PEREZ URRUTI	MURCIA	Adecuación de aseos de todo el centro.	25.056 €
CPEE STMO CRSITO MISERICORDIA	MURCIA	Adecuación del taller	18.000 €
CPEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	MURCIA	Adaptación de espacio para taller	12.000 €
EOEP MOTORICOS	MURCIA	Eleva móvil	4.992 €
EOEP MURCIA 1	MURCIA	Adaptación de espacios	24.887 €
IES FLORIDABLANCA	MURCIA	Instalación salvaescaleras	12.864 €
IES INGENIERO DE LA CIERVA	PATINO - MURCIA	Construcción rampas de acceso y adaptación aseo	15.160 €
CEIP PURIAS	PURIAS LORCA	Adaptación aseos	7.598 €
CEIP SAN JOSE DE LA MONTAÑA	SANGONERA LA SECA	Construcción rampas. Colocación salvaescaleras	13.482 €
CEIP ANGEL ZAPATA	TORREAGÜERA MURCIA	Construcción rampa de acceso	14.210 €
TOTAL			553.751,78 €

Los dos últimos años se han gestionado un gran número de actuaciones en los centros educativos en la eliminación de barreras arquitectónicas, manifestando los directores de los centros que se han efectuado las obras con mayor agilidad, con presupuestos más económicos, implicándose directamente en la ejecución y seguimiento de las mismas y consiguiendo una calidad y rentabilidad superior a otras intervenciones.

Inversiones de carácter material: ayudas técnicas individuales y equipamiento.

La inversión realizada por este concepto ascendió a 140.992 € que dieron respuesta a las peticiones formuladas por 76 centros educativos. Estas inversiones corresponden a mobiliario adaptado, ayudas técnicas individuales de comunicación, movilidad y acceso al currículo; y equipamiento específico para salas de fisioterapia.

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyecto ABC de Educación Bilingüe para alumnos con Discapacidad Auditiva.

La siguiente tabla refleja los centros, grupos y alumnos que en el año 2005 han desarrollado el proyecto ABC.

Centros con Proyectos ABC	Localidad	Nº de grupos	Nº de alumnos/as
CP BEETHOVEN	CARTAGENA	3	6
CP LOS ALAMOS	MURCIA	1	3
CP STA. MARÍA DE GRACIA	MURCIA	3	10
Total		7	19

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURAL

NORMATIVA:

Prórroga de las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre compensación educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2004/2005. En las que se regulan aspectos específicos para el desarrollo de medidas de

compensación educativa y respuesta educativa al alumnado extranjero: Plan de Acogida, Aulas de Acogida. Y atención domiciliaria a alumnado con larga convalecencia en domicilio.

Orden de 16 de Diciembre de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia

RESPUESTA EDUCATIVA.

Alumnado con necesidades de compensación educativa, con apoyo específico desde el Programa de Compensación Educativa en Educación Primaria.

EDUCACIÓN PRIMARIA		Total
Alumnado Inmigrante Con desconocimiento del español	Sin desfase Curricular	766
	Con desfase Curricular	1052
Alumnado Inmigrante Sin desconocimiento del español y Con desfase Curricular		1075
Alumnado etnia gitana Con desfase Curricular		845
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa		484

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

Desfase Curricular de 2 o más cursos	2705
Dificultades de inserción educativa	1038
Desconocimiento de la lengua castellana	1818
Escolarización tardía e irregular	846
Absentismo escolar	518
Otra problemática	484

Alumnado con necesidades de compensación educativa, con apoyo específico desde el Programa de Compensación Educativa en Educación Secundaria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA	Total
Alumnado Inmigrante	1535
Alumnado etnia gitana	229
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	630

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

Desfase Curricular de 2 o más cursos	2042
Dificultades de inserción educativa	1173
Desconocimiento de la lengua castellana	885
Escolarización tardía e irregular	407
Absentismo escolar	557
Otra problemática	203

El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

Aulas Taller. Durante el año 2005 han funcionado un total de 7 aulas taller en Institutos de Educación Secundaria.

Aulas de Acogida. En el año 2005 se ponen en marcha las Aulas de Acogida, reguladas, en principio, por las instrucciones de compensación educativa, estableciéndose 73 centros: 22 centros de educación primaria y 51 de educación secundaria.

Aulas Hospitalarias.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos .Curso 2002-2003			Profesores	
			Corta	Media		Larga
El Palmar, Murcia	Ntra. Sra. de la Arrixaca	Aula de Cirugía	536	116	1	4 maestros de primaria
		Aula de Escolares	129	295	7	
		Oncología	27	19	17	
		Pabellón General	217	115	25	
Cartagena	Ntra. Sra. del Rosell	269				1 maestros de primaria
Totales			1773			5

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).

Este servicio posibilita que el niño sea atendido a domicilio por su tutor u otro profesor del centro, lo que da continuidad al proceso educativo, facilita los lazos con su centro educativo y permite una mayor acción tutorial entre profesores y familia. Dirigido a alumnado que por razones de salud han de pasar un periodo superior a treinta días, de convalecencia en domicilio.

Durante el 2005 han sido atendidos 42 casos, y la valoración de toda la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores) ha sido muy positiva.

Se retoman desde estas iniciativas aspectos como la dignificación y reconocimiento del profesorado, la humanización de la enseñanza, la solidaridad y el compromiso con los más necesitados, etc.

Atención a alumnado con medidas judiciales.

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesores
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil "Las Moreras"	21	1 maestro de primaria
Abanilla	Centro Juvenil "La Zarza"	28	1 maestro de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil "Espinardo"	38	1 maestro de primaria
Total	3	87	3

PLANIFICACIÓN.

Recursos humanos.

PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria)	105
TOTAL	105

PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
MAESTRO DE PRIMARIA (EN IES)	88

PROFESOR TECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	5
SERVICIO A LA COMUNIDAD / TRABAJADOR SOCIAL	20
EDUCADOR SOCIAL	1
TOTAL	114

Recursos materiales para alumnado en situación de desventaja.

La evolución creciente del alumnado inmigrante, así como del existente que padece situaciones de desventaja social, se hace necesaria la adquisición para los centros que desarrollan medidas de compensación educativa, del material bibliográfico necesario (libros de texto y material bibliográfico para la enseñanza del español como segunda lengua) destinado al alumnado de compensación educativa e intercultural, contribuyendo así, al desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nº de centros	Nº alumnos destinatarios	Importe
114 Centros Ed. Primaria	4.222	42.189 €
70 I.E.S.	2.394	23.922 €
IMPORTE TOTAL		66.111 €

C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural).

Durante el año 2005, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación, y se ha puesto en funcionamiento el portal educativo www.cadimurcia.net, manteniéndose actualizado y operativo. Se continúa con la incorporación al portal de todos los recursos existentes en el C.A.D.I.

C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).

Durante el año 2005, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación.

INNOVACIÓN.

Proyectos de innovación.

Durante el año 2005 se ha continuado con el desarrollo del portal educativo www.intercultural-net.com. Por otro lado, se ha diseñado y organizado el portal www.fortele.net sobre didáctica y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

Se ha finalizado el proyecto de investigación sobre la elaboración de un instrumento que permita la evaluación del desarrollo intercultural en el contexto educativo, denominado: "Guía de autoevaluación de contextos interculturales para educación secundaria".

Se ha iniciado el desarrollo del proyecto europeo "Dromesqere Euroskola", aprobado en la convocatoria 2004 de los Proyectos Comenius 2.1, y coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Dentro de este proyecto, se ha elaborado el diseño y organización del portal educativo www.dromesqere.net y se ha realizado un curso presencial de formación del profesorado sobre cultura Romani/Gitana, continuando con el desarrollo del proyecto en los dos próximos años.

ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Departamentos de Orientación.

Durante el curso 2005 se han creado dos nuevos Departamentos de Orientación en el IES de Pliego y el IES nº 2 de Mazarrón. Se les ha suministrado apoyo técnico y material para favorecer su implantación.

Han seguido funcionando los programas de diversificación curricular, generalizándose en los IES y poniéndose en marcha en la mayoría de centros concertados.

En el año 2005 se autorizan Unidades de Programa Adaptado (UPA) en los siguientes centros

IES con Unidades de Programa Adaptado		Localidad
CC	SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA.

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Durante el año 2005, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica han desarrollado sus competencias con normalidad, habiendo establecido dos actuaciones prioritarias: atención al alumnado superdotado y de altas habilidades, y mejora de la convivencia en centros docentes.

Por otro lado, es necesario llevar a cabo actuaciones en materia de adecuación y mejora de espacios necesarios para el desarrollo de sus competencias; así como, el incremento de plantillas en dichos equipos.

Está en proyecto la creación, para el año 2006, de los EOEPS específicos de Trastornos Generales del Desarrollo y de Altas Habilidades.

Comisiones de trabajo.

Desde esta área se ha participado en las siguientes comisiones:

- Comisión Técnica con el Servicio de Inspección Educativa para revisar y actualizar el documento de análisis y supervisión de los Departamentos de Orientación.
- Comisión para la escolarización de alumnos con expediente de traslado de centro.
- Comisión de Convivencia en los centros escolares de la zona de Águilas, Servicio de Inspección Educativa y Ayuntamiento.
- Comisión para la puesta en marcha de la “Guía de la Orientación Profesional: el futuro en tus manos”, con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.
- Comisión con la Consejería de Sanidad, Secretario Autonómico de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias, para la elaboración del Área de Prevención del Plan de Salud Mental y Drogodependencias de la Región de Murcia.
- Colaboración en el Programa Europeo “Dromesqère Euroskòla”, para la inserción educativa del alumnado de etnia gitana en los IES.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el marco del Programa Plumier, y en coordinación con el Servicio de Informática, se ha planificado el equipamiento informático específico para la Atención a la Diversidad en centros docentes para los años 2005, 2006 y 2007.

En lo que respecta al año 2005, se han cubierto las necesidades de cinco programas o líneas de actuación:

Aulas Abiertas Específicas	PC	Portátil	Impresora
1. Servicio de Préstamo uso individual alumnos nee	25	7	0
2. Servicio de Apoyo domiciliario alumnos larga convalecencia	0	5	0
3. Programas Proncep	13	0	5
4. Aulas Abiertas	14	0	13
5. Centros de Recursos y Educación Especial	43	8	0
Total	95	20	18

Para los años 2006 y 2007 se cubrirán los programas 6 (Aulas de Acogida), 7 (Aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje), y 8 (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica), que supondrá la distribución de unos 678 ordenadores PC y portátiles.

En lo que respecta a los proyectos web que se han impulsado desde el Servicio de Atención a la Diversidad, conviene destacar la puesta en marcha del portal www.murciadiversidad.org, un espacio para conocer y acceder a las distintas iniciativas que se desarrollan en nuestra Región dentro del ámbito de la Atención a la Diversidad; y el Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad (www.tecnoneet.org), desde el que se accede a todos los trabajos y materiales que se han generado en los Congresos Tecnoneet desde el año 2000.

En octubre de 2005 se constituyen los Comités organizador y Científico del Congreso Tecnoneet-Ciiee 2006. El Congreso tecnoneet-ciiee 2006 agrupa el 4º Congreso de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad (Tecnoneet) y el 6º Congreso Iberoamericano de Informática Educativa Especial (CIIEE), y se celebrará en Murcia los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2006.

En el año 2005 se realizó “I Campaña Regional de Diseño para Todos”, con el objetivo de fomentar los estándares del diseño para todos y la Accesibilidad Universal en el diseño de páginas web y materiales multimedia educativos. En esta campaña se difundieron 1000 carteles y 2000 trípticos informativos en todos los centros docentes; y en colaboración con el Centro de Profesores y Recursos de Cieza, se realizó la primera edición de un curso a distancia sobre diseño web accesible.

ÁREA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2005 se han realizado distintas actuaciones con las mismas instituciones que el año anterior, ampliándose a otros Ayuntamientos y ONGs.

Convenios

“Integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal” con Ayuntamiento de Murcia. Dotado con 46.000 euros.

“Prestación, con carácter de complementariedad, de apoyos educativos y psicopedagógicos al alumnado con retraso mental”, escolarizado en centros ordinarios, con FEAPS-Región de Murcia. Dotado con 233.967 euros.

“Incorporación de intérpretes de lengua de signos a determinados centros escolares” con FASEM. . Dotado con 144.000 euros. Se aumentó el nº de intérpretes hasta 11, se hizo una addenda de 6.000 euros.

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Cartagena.

“Aportación de software educativo y equipos informáticos a las Unidades de Apoyo en Instituciones Hospitalarias y su utilización por el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario” con Fundación La Caixa.

“Realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos” con ADA+-HI.

“Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”, con ASTUS-Prolam.

“Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual”, con ONCE.

“Prestación de servicios específicos al alumnado con discapacidad”, con FADIS. Con 30.000 euros de dotación.

Promoción de actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria” con la Fundación Yehudi Menuhin. 30.000 euros de dotación.

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Murcia

“Programa de apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar” con Ayuntamiento de Totana

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Murcia

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Totana

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Cartagena

“Promoción de actividades que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación” con el Ayuntamiento de Lorca

Subvenciones

Durante el año 2005 los distintos convenios firmados con los Ayuntamientos para igualdad de oportunidades y absentismo se transformaron en una Orden de Subvenciones a Corporaciones Locales con dos modalidades: una, programa de prevención de absentismo y otra ayudas para la igualdad de oportunidades. Dotada con 207.729 euros.

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL "VALLE DE RICOTE"	7.232	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.	7.232	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE LORCA	18.000	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	42.000 30.000	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	4.520	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	3.681	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE TORRE DE COTILLAS	7.232	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	18.000	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	40.000	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE YECLA	8.136	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN.	7.232	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE MOLINA	7.232	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	7.232	REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

La orden de 18 de abril de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura convoca subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el año 2005, con una dotación de 60.101 euros.

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL DEL GITANO	5.000	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA JUMILLA.	1.100	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
COLUMBARES	4.300	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
MASTIA	1.800	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
ONG JÓVENES SIN FRONTERAS	2.000	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
BENIRAM	2.750	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
CARITAS DIOCESANA MURCIA	7.002	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE DOCENTES	2.300	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

ADECA	2.750	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
FAPA-CARTAGENA	4.300	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
FUNDACIÓN SIERRA MINERA	3.500	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
ASOCIACIÓN RASCASA	10.000	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL. LA SENDA	2.300	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
OBRA STA LUISA-ESCUELA I.SAN JOSÉ	11.000	LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

La orden de 14 de abril de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca subvenciones a padres de alumnos escolarizados en centros de educación especial par el desarrollo de actividades de escuela de verano, dotada con 18.000 euros.

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN
C.P.E.E. STO CRISTO DE MISERICORDIA	4.313	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VERANO PARA EL AÑO 2005
C.P.E.E. PEREZ URRUTI	4.313	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VERANO PARA EL AÑO 2005
C.P.E.E. LAS BOQUERAS	2.515	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VERANO PARA EL AÑO 2005
C.P.E.E. AIDEMAR	2.713	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VERANO PARA EL AÑO 2005
C.P.E.E. PILAR SOUBRIER	2.633	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VERANO PARA EL AÑO 2005
C.P.E.E. ASCRUZ	1.513	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VERANO PARA EL AÑO 2005

Actuaciones de prevención absentismo.

- Programa Gestión de Absentismo: @siste.net. Participar en la elaboración del programa, hacer seguimiento de los datos de absentismo para analizar las causas y planificar actuaciones
- Protocolo de Intervención del absentismo. Coordinación del documento que articula las actuaciones de las distintas administraciones con el alumno absentista.
- Coordinación con las Administraciones Locales para coordinar sus planes municipales de absentismo con la intervenciones que se llevan a cabo desde los centros, Consejerías y Fiscalía relativas al absentismo.
- Convenios/subvenciones a los Ayuntamientos de: Murcia, Cartagena, Totana y Yecla.
- Realización de jornadas regionales sobre prevención del absentismo en Cartagena, con la participación de la distintas administraciones implicadas.
- Seminarios de formación específica dirigidas a profesores.

- Cursos monográficos en la Escuela de Administración Local, específicos para los técnicos de ayuntamientos.
- Aula Ocupacional de Molina del Segura. Dando continuidad al Aula Prelaboral del Proyecto Equal se planifica con los centros de secundaria y concejalías municipales la puesta en marcha de este aula para dar respuesta a los alumnos en edad escolar obligatoria desescolarizados.

Premios.

VIII PREMIO REGIONAL JACINTO ALCARAZ MELLADO, A LA TOLERANCIA, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD. Se llevó desde esta asesoría la coordinación con el IES Ben Arabí asistiendo también como miembro del jurado y entrega de premios. En noviembre se elaboraron los carteles y se difundió la convocatoria regional.

Comisiones de trabajo.

- Escolarización y seguimiento de alumnos con medidas judiciales.
- Reuniones en el Consejo de la Juventud sobre actuaciones del Voluntariado.
- Asistir en la Consejería de Hacienda a reuniones sobre los proyectos presentados del EQUAL 2ª convocatoria.
- Comisión de Sanidad del Foro de la Inmigración, coordinando con los centros educativos las vacunas para extranjeros.
- Planificación de actividades, curso de formación y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN como Coordinadora regional del Proyecto MUSE.
- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de alumnado con problemas de salud, coordinando con Gerencia las acciones sanitarias de los escolares con espina bífida y demás enfermedades crónicas.
- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Trabajo, Consumo y Asuntos Sociales, para llevar a cabo actuaciones conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales.

Otras Actuaciones.

- Coordinación con la Consejería de Trabajo y Política Social en la puesta en marcha del nuevo centro de protección de menores, en la gestión en la escolarización y seguimiento de los mismos.
- Coordinación con la Dirección General de Inmigración para el desarrollo de actuaciones educativas con el alumnado inmigrante, revistas en la acuerdo marco de inmigración.
- Coordinación con la Dirección General de Política Social sobre actuaciones educativas para el segundo Plan regional de la Familia.
- Reuniones y acciones para la elaboración de convenios y acuerdos.

- Presentación de los intérpretes de Lenguaje de signos a los directores de sus respectivos IES
- Reuniones con los concejales de Servicios Sociales y de Educación de los distintos ayuntamientos para la integración del alumnado en desventaja y prevención del absentismo escolar.
- Preparación de los temas referentes a la Atención a la Diversidad demandados por el gabinete del Consejero.
- Elaboración de informes para la contratación de intérpretes de Lenguaje de signos por parte de la Consejería dirigidos al DG de Personal.
- Estudio de la posibilidad de implantar el ciclo de L.S.E.

ÁREA DE EVALUACIÓN Y GESTION DE LA CALIDAD.

Durante el año 2005 se ha terminado la Evaluación del Convenio con FEAPS.

Características del Programa

En el programa participan 133 Centros educativos de los cuales 89 son públicos de educación infantil y primaria, 24 son IES y 20 son centros concertados de primaria y secundaria. Las Asociaciones participantes de FEAPS son: ASSIDO Murcia y Cartagena, ASTRAPACE, ASTRADE, ASTUS y AVANZA. Los alumnos atendidos en el curso evaluado son 274, que están integrados en los centros antes enumerados.

Los objetivos del programa son los de apoyar en el proceso de integración escolar, al niño, a la familia y al centro escolar y finalmente, preparar las condiciones necesarias para que los alumnos vayan adquiriendo las capacidades propias necesarias para la entrada en el mundo adulto mediante la formación ocupacional, capacitación laboral y vida lo más autónoma posible.

Una vez terminada la fase de recogida de encuestas que se demoró dos meses sobre la fecha prevista se realizó el análisis evaluativo y se realizó el informe de evaluación.

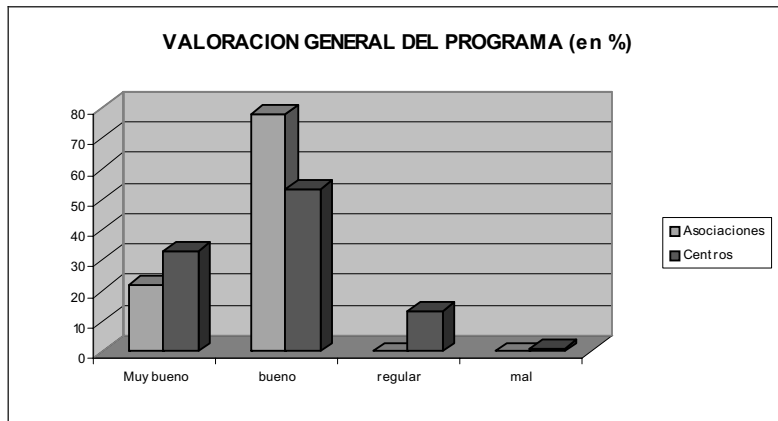
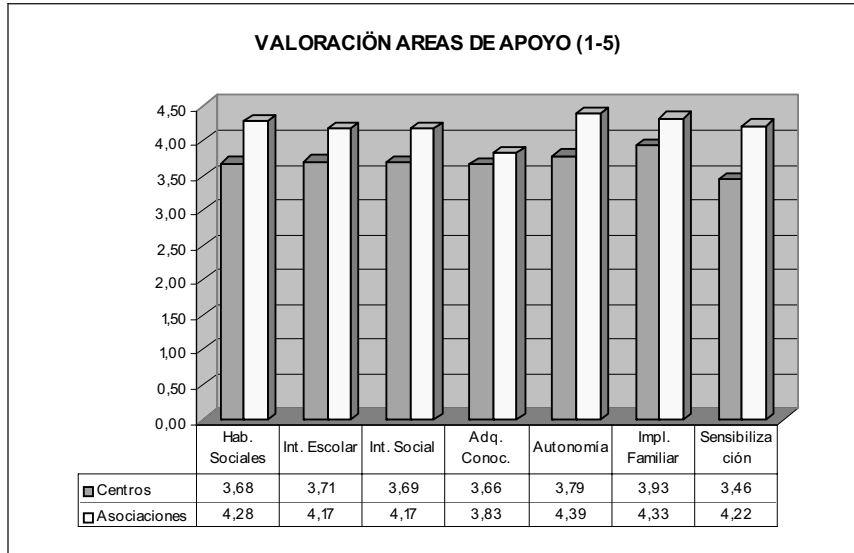
La evaluación ha pretendido dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Generar información sobre la estructura, el desarrollo y los resultados del proyecto en términos cuantitativos y cualitativos.
- Valoración de las acciones de difusión de las soluciones aportadas por el proyecto a la integración escolar y sensibilización del entorno escolar en cuanto a la educación de discapacitados psíquicos.
- Mejorar la planificación, gestión seguimiento y evaluación del proyecto por parte de todas las entidades implicadas y de los profesionales que participan.
- Apoyar y facilitar la toma de decisiones futuras con base en la utilización y optimización de las conclusiones de la Evaluación.

El proceso seguido en el diseño de las acciones del programa, fue el de identificar las lagunas existentes en los alumnos, una vez identificadas las necesidades, se decidió que las acciones a desarrollar por este convenio fueran las de apoyo a través de: logopedia, fisioterapia, psicomotricidad, apoyo cognitivo, apoyo psicopedagógico, apoyo motor, terapia ocupacional,

autonomía personal y social, habilidades manipulativas y prelaborales, seguimiento escolar y apoyo familiar.

Entre los resultados de la evaluación destacamos:



Resultados

En general el Programa y sobre todo las actuaciones desplegadas por él, está bien valorado. Las aportaciones realizadas por los encuestados nos llevan a percibir unos resultados positivos de la ejecución del Convenio, tanto por los niveles de satisfacción mostrados, como la apreciación de las mejoras experimentadas por los alumnos y sin duda alguna hemos encontrado una mayor sensibilización e implicación de la comunidad escolar y la familia en relación a la necesidad y por tanto apoyo a la integración escolar de discapacitados psíquicos, si bien algunas de las áreas de apoyo son valoradas de forma muy distinta Asociaciones y Centros, destaca la discrepancia entre estos en relación al área de adquisición de conocimientos que para los Centros es susceptible de mejora y para las Asociaciones no, y por el contrario, el de sensibilización del entorno escolar con relación a la discapacidad psíquica es susceptible de bastante mejora para las Asociaciones, lo que no es compartido por los Centros.

En cuanto a la percepción que tienen las familias del Programa-Convenio, varía en función de la Asociación a la que pertenecen, hemos encontrado un nivel alto de satisfacción con la labor desarrollada por ASTRADE Y ASSIDO-Murcia, que aunque los apoyos los realicen, la primera en los Centros y la segunda en sus locales, consideran que realizan un seguimiento muy estrecho de los avances de los niños y niñas en los Centros Educativos, manteniendo una intensa colaboración con el Profesorado. Con respecto a las Asociaciones que están prestando otro tipo de apoyos, parece que a los padres les gustaría que además de “actividades extraescolares” reforzaran los apoyos con vistas a una mejor inserción escolar de sus hijos.

Ahora bien, hay que decir que la valoración, desde nuestro punto de vista, tiene cierta carencia de objetividad, pues hemos detectado ausencia de indicadores de medida que proporcionen la cuantificación de resultados de los apoyos mantenidos. Eso no quiere decir que no se hayan producido, pero nos deja sin poder aplicar criterios de calidad para evaluar aquellas acciones que pueden funcionar mejor que otras.

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para el curso 2005/2006 se programaron cuarenta y cuatro actividades formativas de las cuales 22 correspondieron al área de Necesidades Educativas Específicas y Orientación Educativa, y las 22 restantes al área de Compensación Educativa e Interculturalidad. Estas acciones formativas se han canalizado, en coordinación con el Servicio de Formación del Profesorado, a través de los Centros de Profesores y de Recursos.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES.

El Servicio de Atención a la Diversidad ha participado en la Comisión de Publicaciones. En el año 2005 se han remitido a dicha comisión seis publicaciones desde este Servicio.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.231.02:

Proyecto 34354

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Infantil y Primaria.

Total importe: 66.571,38 €.

Documentos contables realizados:

AD: 458.

OP: 575

ADOP: 251

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2005, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.231.02:

Proyecto 34355

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Secundaria.

Total importe: 3.686,22 €.

Documentos contables realizados:

AD: 19

OP: 24

ADOP: 23

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante de Educación Secundaria se efectúa en el ejercicio económico de 2005 durante el periodo lectivo septiembre – diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.231.02 y 230.02:

Proyecto 34381

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Total importe: 17.034,14 €.

Documentos contables ADOP realizados:

Unidad Técnica: 81.
Ordenación Académica: 12
Agencias de Viaje: 14
Servicio Becas, Títulos: 12
Otros: 21

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.483.49

(Premios extraordinarios de Bachillerato)

Total importe: 7.000,00 €

Documentos contables R: 1
Documentos contables AD: 1
Documentos contables OK: 10

Aplicación Presupuestaria 15.00.422K.625.01/626.00/627.00/637.00

Proyecto 21357 (Inversiones)

Total importe: 70.420,99 €.

Documentos contables realizados:

AD: 5
OK: 5
ADOK: 1

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.763.01

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos.

Total importe: 4.288.102,71 €.

Documentos: N° Expedientes OK: 34

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES)

Total importe: 1.299.791,84 €

Documentos: N° Expedientes OK: 4

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K- Capítulo 2

Proyecto 34381

Se han realizado 367 Expedientes de Gasto, por un importe total de 526.770,71€

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 129.173,15 €

Documentos: N° Expedientes: 8

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.631.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 663.964,20 €

Documentos: N° Expedientes: 27

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.650.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.492.918,03 €

Documentos: N° Expedientes: 84

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.

Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios de educación infantil y primaria.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.270.00

388 centros.

Remisión del 70%: 388 expedientes por importe de 2.189.887€

Remisión del 30%: 388 expedientes por importe de 938.523€

Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios de educación secundaria.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.270.00

101 centros

Remisión del 70%: 101 expedientes por importe de 6.105.086,38€

Remisión del 30%: 101 expedientes por importe de 2.616.465,56€

Gastos adicionales de centros de educación infantil y primaria.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.270.00

Gastos ocasionados por reuniones de coordinación en 10 Colegios Rurales Agrupados por importe de 15.487,20€

Gastos adicionales (concepto 270) por importe de 70.528,70€ para 65 centros.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.680.00

Gastos adicionales (concepto 680) por importe de 10352,02€ para 7 centros.

Gastos adicionales de centros de educación secundaria

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.270.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento por servicio de limpieza en 47 Centros de secundaria por importe de 632.570,74 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento por servicio de limpieza en 9 Centros de secundaria por importe de 162.189,31 €.

Gastos extraordinarios de funcionamiento para reformas y reparaciones en un centro de secundaria por importe de 30.000€.

Gastos extraordinarios de funcionamiento para actuaciones diversas en 11 centros por importe de 100.098,30 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento para actuaciones diversas en 51 centros por importe de 182.393,40 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento para actuaciones diversas en 14 centros por importe de 208.840,34 €.

Gastos extraordinarios de funcionamiento para actuaciones diversas en 4 centros por importe de 13.124,73€.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.680.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento para obras, instalaciones, equipamiento y otras actuaciones en 59 centros, por importe de 813.890,38€.

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2005

- 388 colegios de educación infantil y primaria.
- 101 Centros de educación secundaria.
- 22 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica.
- 17 Centros de Educación de Adultos.
- 4 Escuelas de Idiomas
- 7 Centros de Enseñanza de Régimen Especial.
- 9 centros de Profesores y Recursos.
- 10 Colegios Rurales Agrupados
- 8 Centros de Educación Especial
- Aula Hospitalaria.

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del año 2004: 567 expedientes.

Elaboración de cuentas de gestión a 20 centros y escuelas unitarias.

Diseño de una aplicación informática específica para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos: 450 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros, 25 visitas relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 o dificultades en la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuentas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios.

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

Participación en los cursos de formación a equipos directivos realizados en los diversos CPRs de la Región, impartiendo el módulo de gestión económica de centros.

Estudio de necesidades y costos del mantenimiento del servicio de limpieza en 42 Institutos de Educación Secundaria.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES PARA EL AÑO 2006.

7 programas económicos:

- 422B.- Educación Preescolar.
- 422D.- Educación Infantil y Primaria.
- 422E.- Educación Secundaria.
- 422F.- Educación Especial.
- 422G.- Educación Compensatoria.
- 422J.- Servicios complementarios y centros concertados.
- 422K.- Gestión Educativa.

CONVOCATORIA DE AYUDAS.

Orden de 9 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para las actividades extraescolares que se desarrollen durante el curso académico 2004/2005 por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.483.02
 Proyecto: 31992
 Crédito disponible: 239.899 €
 Beneficiarios: 273 Asociaciones
 Solicitudes denegadas: 51
 Importe subvencionado: 225.171,13 €

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y las Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres para el desarrollo de proyectos de actividades y la consolidación administrativa de la Federación. Se formalizaron cinco convenios con los siguientes beneficiarios:

- Confederación de Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de la Región de Murcia (CONFAPA)
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos "Juan González" de la Región de Murcia (FAPA REGIÓN DE MURCIA)
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Cartagena (FAPA CARTAGENA)
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de centros concertados (CONCAPA).
- Federación de Asociaciones de Madres y Padres de cooperativas de enseñanza (FAMPACE).

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.483.02

Importe total subvencionado: 72.122€

Proyecto: 33129

Convenios de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y las Federaciones de Asociaciones de Alumnos para el desarrollo de actividades formativas. Se formalizaron tres convenios con los siguientes beneficiarios:

- Federación Regional de Estudiantes Murcianos (FEREMUR)
- Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE)
- Federación de Asociaciones de Alumnos Santo Tomás de Aquino de la Región de Murcia (FE-SANTO TOMÁS)

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.483.02

Proyecto 30378

Importe total subvencionado: 12.021 €

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

Durante el ejercicio económico 2005 se han efectuado 24 modificaciones presupuestarias que han afectado a los 7 programas económicos que conforman la Dirección General: 422K, 422D, 422E, 422B, 422J, 422F y 422G.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

Altas de proyectos: 134 en el programa 422K y 13 en el programa 421A

Modificaciones de proyectos: 151

Modificaciones de anualidades futuras en proyectos: 14

DOCUMENTOS CONTABLES PARA INICIO DE EXPEDIENTES.

(A): 25 de convenios

(R): 63 de obras.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN
EDUCATIVA**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Seguimiento y coordinación del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.

Creación y coordinación de cinco grupos de trabajo constituidos por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional para la ejecución del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia. Dichos grupos de trabajo han tratado sobre los siguientes ejes temáticos y han elaborado los documentos que a continuación se detallan:

- Grupo de Trabajo I: Zonas formativas y planificación de la oferta
 - o Propuestas de definición de zonas formativas
 - o Propuesta de normativa sobre oferta modular
- Grupo de Trabajo II: Centros integrados
 - o Informe sobre requisitos mínimos de centros integrados
- Grupo de Trabajo III: Títulos, certificados y habilitaciones profesionales
 - o Informe sobre la situación actual de carnés y habilitaciones profesionales
- Grupo de Trabajo IV: Información y orientación profesional
 - o Elaboración del inventario de recursos y actuaciones en materia de Información y Orientación Profesional
- Grupo de Trabajo V: Instituto de Cualificaciones
 - o Propuesta de acuerdo marco de colaboración entre los sistemas formativo y productivo para la detección de necesidades formativas
 - o Propuesta de Decreto de creación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia
 - o Propuesta de acciones prioritarias del mencionado Instituto.
 - o Coordinación de la Implantación del Ciclo Formativo de Educación Infantil en la modalidad a distancia.

PROYECTO EXPERIMENTAL DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Coordinación y desarrollo del Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad según las recomendaciones de la norma UNE-EN ISO 9001:2000 en tres Centros Públicos de la Región de Murcia que imparten enseñanzas de Formación Profesional: IES Carlos III, IES Ginés Pérez Chirinos y IES La Flota.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, a través del Servicio de Formación Profesional comenzó a abordar este proyecto con el objetivo de sistematizar e

institucionalizar las actuaciones educativas en una cultura de calidad que permita sistematizar los métodos de trabajo y lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento cotidiano.

Los tres centros que participan en el proyecto han seguido un proceso formativo en gestión de calidad y evaluación, trabajando de manera coordinada entre ellos en el diseño de los procesos y el intercambio de sus respectivas experiencias. Para ello se ha creado el Equipo de Coordinación de Calidad como órgano de coordinación en el diseño e implantación del sistema de Gestión de la Calidad.

Elaboración y tramitación de la Resolución del Secretario Autonómico de Educación por la que se dictan instrucciones complementarias para el desarrollo del proyecto experimental de implantación de un sistema de gestión de la calidad en centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Formación para el manejo de la herramienta informática “Certool” que posibilita gestionar toda la información asociada a los Sistemas de Calidad aumentando de manera notable la agilidad y la eficacia en la Gestión de dicha información, e inicio del uso centralizado.

En el mes de mayo se celebraron unas jornadas de intercambio de experiencias sobre implantación del Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de dar a conocer a la comunidad educativa de los tres centros implicados en el proyecto, las experiencias que en este campo se han llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas y favorecer de esta forma el intercambio de ideas, análisis y propuestas sobre Gestión de la Calidad en centros educativos.

Planificación y organización del curso de formación de Auditores Internos que se celebró en el mes de noviembre y diciembre con el objeto de profundizar en el estudio de auditorías de sistema de gestión según requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, proporcionando a los asistentes los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para la ejecución de auditorías internas en el centro.

DISEÑO DEL LOGOTIPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Elaboración del borrador de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se crea el logotipo de Formación Profesional Específica de la Región de Murcia y se regula su uso.

PLAN DE ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN INSTALACIONES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

Elaboración y puesta en marcha del Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en Instalaciones de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica 2005-2006 con una inversión de 800.000 €, con el objetivo de adecuar las instalaciones y/o equipamientos de los espacios formativos de los Ciclos Formativos de cada uno de los centros a la normativa vigente en Prevención de Riesgos.

PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS

Actividades realizadas

Estudio de las propuestas para implantación de Ciclos Formativos, recibidas tanto por los Institutos de Educación Secundaria como por Corporaciones Locales y otros organismos de titularidad privada, para el curso 2005-2006.

Actualización y seguimiento de la base de datos referente a Ciclos Formativos, en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, así como estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Oferta educativa

En el curso académico 2005-2006, la Formación Profesional que se imparte en la Región de Murcia comprende 21 Familias Profesionales y 5 de Artes Plásticas y Diseño. Éstas se imparten en 56 centros docentes de titularidad pública y 17 de titularidad privada con enseñanza concertada. Estos centros imparten un total de 95 Títulos de Formación Profesional (38 de Grado Medio y 57 de Grado Superior), siendo su oferta educativa de 333 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el curso académico 2005-2006 en los centros de titularidad pública y concertados en nuestra Región son 12.437 (6.330 en Grado Medio y 6.107 en Grado Superior).

	Titulaciones		Ciclos Formativos		Alumnos Matriculados	
	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior
Centros públicos	38	57	139	148	4.861	5.638
Centros concertados	9	7	35	11	1.469	469
TOTAL	47	64	174	159	6.330	6.107

Implantación de Ciclos Formativos para el curso 2005-2006

NUEVOS CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2005-2006				
Ciclos implantados	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
1	Informática	Administración de Sistemas Informáticos	Superior	Presencial
1	Artes Gráficas	Producción en Industrias de Artes Gráficas	Superior	Presencial
1	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil	Superior	A distancia
1	Informática	Explotación de Sistemas Informáticos	Medio	Presencial

ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Normativa

Actualización y seguimiento de la legislación referente a la Ordenación de la Formación Profesional Específica.

Desarrollo Normativo en el periodo 2005

Inicio de tramitación del anteproyecto de Decreto de Ordenación General de la Formación Profesional Específica en la Región de Murcia: consultas al resto de centros directivos de la Consejería de Educación y Cultura.

Resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se dictan instrucciones para los ciclos formativos en la modalidad de educación a distancia para el curso 2005-2006.

Convocatoria y resolución de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2003-2004.

Relación de Convenios de Colaboración suscritos en el periodo 2005:

- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, Ad-Parts, S.L. y Grup Eina Digital, S.L. sobre el programa de formación en nuevas tecnologías «Programa EINA», orientado a los ciclos formativos de la familia profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, en materia de educación a distancia reglada en los niveles no universitarios.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Murciano de Salud para la realización de prácticas docentes de los alumnos de Formación Profesional Reglada.

Comisión de Escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Superior para el curso 2005-2006.

Elaboración y tramitación de la Resolución de 7 de junio de 2005, del Secretario Autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior (BORM de 29 de junio de 2005).

Diseño e implementación del sistema informático «DÉDALO» para la gestión informática centralizada del proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior.

Organización y desarrollo de la Comisión de Escolarización de Ciclos Formativos de Grado Superior para el curso 2005/2006, de carácter regional, para todos los centros docentes que ofertan estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma.

Comisión de escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Medio para el curso 2005-2006

Constitución de la Comisión Regional para la escolarización de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio del curso 2005/2006. Gestión del proceso de admisión, adjudicación y matrícula para los 66 centros docentes que ofertan esta enseñanza (49 de titularidad pública y 17 de titularidad privada con régimen de concierto educativo).

Informes

Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo.

Informe sobre el Borrador de Real Decreto de Centros de Referencia Nacional de Formación Profesional.

Informe sobre el borrador de Decreto por el que se regula el régimen de elección, para cursar enseñanzas escolares, en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Elaboración de informes del Servicio referentes a matrículas, oferta educativa de Ciclos Formativos, y situación actual y perspectivas de la Formación Profesional, así como diversas cuestiones internas del servicio.

Solicitudes y reclamaciones

Resolución de diversas solicitudes y reclamaciones, especialmente en materia de escolarización de Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior, pruebas de acceso a Ciclos Formativos, convocatorias extraordinarias, matrículas extraordinarias, tramitación de solicitudes de convalidación y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

Prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Específica

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso de 2005, así como coordinación de las pruebas en su faceta organizativa, de seguimiento y finalización.

Información

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de Formación Profesional Específica, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación y Cultura, y cuestiones de índole académico planteadas por IES y centros de titularidad privada con oferta de Ciclos Formativos.

Respuesta por correo electrónico a cuestiones planteadas por ciudadanos, a través de este medio, referentes a Formación Profesional Específica (Oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres para obtención de títulos, competencias profesionales de títulos, etc.)

Relación con los centros docentes que imparten Formación Profesional Específica en relacionada con las distintas titulaciones que imparten: módulos profesionales, espacios formativos, equipamiento, etc.

Normalización de Planes de Estudios

Participación en grupos de trabajo sobre normalización de planes de estudio de Formación Profesional.

Otros

Participación en la elaboración de documentación informativa para difusión de la oferta educativa de Formación Profesional Específica.

Participación en grupos de trabajo para la planificación de un nuevo programa informático de gestión de centros docentes que va a sustituir al IES 2000, en lo referente a Formación Profesional.

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Actuaciones más importantes desarrolladas durante el año 2005 por el Área de Iniciación Profesional (antes Garantía Social):

Cierre de los programas de Garantía Social mediante las Comisiones Mixtas (BORM de 25 de mayo de 2004), inicio en octubre de 2004 y finalización hasta octubre de 2005, con un total de 21 grupos y 142 alumnos, para la modalidad especial y los Planes de Inserción Laboral.

Realización y difusión de material didáctico para los programas que se inician durante el curso 2005/2006

Puesta en marcha del curso 2005/2006, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, en centros públicos, concertados y de convenio, así como en la modalidad de Especial, según los datos recogidos en la siguiente tabla:

CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	110 Grupos	20 Perfiles Profesionales	1314 alumnos
CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL	5 Grupos	3 Perfiles profesionales	52 alumnos
CENTROS PRIVADOS POR CONVENIO	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	7 Grupos	7 Perfiles Profesionales	97 alumnos
CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	9 Grupos	3 Perfiles Profesionales	117 alumnos

Durante el año 2005 se ha resuelto mediante convocatoria pública la provisión de plazas (nuevas) en comisión de servicios para atender programas de Iniciación Profesional en centros públicos curso 2005-06.

Propuesta de continuidad para dicho profesorado de comisión de servicios, en centros públicos para el curso 2005-06.

Puesta en marcha de programas subvencionados, constitución de Comisiones Mixtas y desarrollo de Comisiones de Seguimiento durante el año 2005 de las entidades subvencionadas al amparo de las convocatorias de subvenciones para programas de Garantía Social, en todas sus modalidades (BORM 25 de mayo y 17 de diciembre), a través de sus Comisiones Mixtas de Seguimiento.

Desarrollo y publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial y Planes de Inserción Laboral, publicada en el BORM el 20 de abril de 2005.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de subvenciones para programas de Iniciación Profesional, en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial así como Planes de Inserción Laboral, según Orden de 24 de mayo de 2005 que se publicó en el BORM de 4 de junio de 2005; convocatoria que fue resuelta por Orden de 12 de septiembre de 2005 (BORM de 29 de septiembre).

AYUNTAMIENTOS MANCOMUNIDADES	Y	I.P. EMPLEO	46 grupos	594 alumnos	1.850.000 €
ASOCIACIONES ANIMO DE LUCRO	SIN	I.P. ADAPTADA	17 grupos	226 alumnos	700.000 €
ASOCIACIONES ANIMO DE LUCRO	SIN	I.P. ESPECIAL	17 grupos	158 alumnos	700.000 €
ASOCIACIONES ANIMO DE LUCRO	SIN	PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	16 grupos	120 alumnos	130.000 €

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena, para el desarrollo

de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2005/2006.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Sociedad Cooperativa “ Centro de Estudios Profesionales”, titular del Centro de Educación Secundaria “ Vega Media” de Alguazas, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2005/2006.

Así mismo, se han elaborado instrucciones para las modalidades de Iniciación Profesional Específica y Especial, para el curso 2005/06.

Planificación de programas de Iniciación Profesional, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica y Especial en centros públicos, para el curso 2005/06. Completando la dotación de aquellos nuevos grupos que se han implantado.

Realización y justificación de presupuestos para el año 2006 en centros docentes públicos del programa de Iniciación Profesional.

Realización y expedición de 800 certificados para los alumnos de los Programas de Garantía Social en las modalidades de: Iniciación Profesional en centros privados y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como de los programas que han sido subvencionados y han terminado.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Prácticas formativas en centros de trabajo

Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo de Ciclos Formativos y de prácticas formativas en centros de trabajo de carácter voluntario correspondiente a los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 4.721 alumnos que durante el curso académico 2004/05 se incorporaron a 2.874 empresas e instituciones colaboradoras, según distribución adjunta.

Centros Educativos	Nº de centros	Nº alumnos de Ciclos Formativos	Nº de alumnos de Programas de Iniciación Profesional
Públicos (IES, EA, CEA y CIFEA)	72	3.526	358
Privados Concertados (CES y CFP)	21	712	125

Tramitación específica de las prácticas en centros de trabajo realizadas en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Murciano de Salud

Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

Elaboración de Informes y Resoluciones para autorizar la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

Colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado, en la planificación y desarrollado del 2º Proyecto Albádiora, para la realización de parte del módulo de Formación en Centros de

Trabajo de alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia, en Estados de la Unión Europea.

Profesores tutores de formación en centros de trabajo

Apoyo y atención a 341 profesores tutores responsables del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de formación profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2005.

Información y asesoramiento a empresas.

Atención, información y asesoramiento a empresas que han solicitado colaborar en la recepción de alumnos para la realización del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Distribución de puestos formativos ofertados por empresas

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

Ayudas económicas para los alumnos.

Desarrollo las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, no universitarios por la realización de prácticas formativas en centros de trabajo y publicadas según Orden 11 de mayo de 2005, en el BORM de 21 de mayo de 2005.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, no universitarios, por la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante el curso académico 2004-2005, según Orden de 7 de junio de 2005, publicada en el BORM de 21 de junio de 2005 de 2004 y resuelta según Orden de 31 de diciembre de 2005.

Fueron concedidas 1.321 ayudas, por importe de 347.181,75 €

EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS

Expedientes de adquisición de equipamiento

Dentro del programa de gasto 422H "Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia", y con el fin de alcanzar el objetivo relacionado con el equipamiento de los Ciclos Formativos, se han tramitado a lo largo del ejercicio 2005 diferentes expedientes de adquisición de equipamiento. El importe de los mismos asciende a 2.571.527,03 €, de los cuales 311.765,30 € se destinaron a equipamiento de los Ciclos implantados en el curso 2005-2006 y 2.259.761,73 € al Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos.

Así mismo se han tramitado cinco expedientes de dotaciones económicas, tanto para gastos de funcionamiento, como para otros gastos extraordinarios: adecuación de espacios, reparaciones de maquinaria, adaptaciones a las normas de prevención de riesgos, etc., por importe total de 1.445.210,00 €,

Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos 2003-2006.

Dentro del Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos 2003-2006, durante el año 2005, se han llevado a cabo varias acciones:

- Revisión y actualización del catálogo de equipamiento de los Ciclos Formativos cuyo equipamiento se ha renovado.
- Adquisición, por distintos procedimientos, de equipamiento para Ciclos Formativos por valor de 2.259.761,73 €

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Actividades realizadas:

Publicación de dos folletos informativos sobre la oferta formativa de Formación Profesional en la Región de Murcia (Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior) y un folleto sobre la oferta educativa de los Programas de Iniciación Profesional en las modalidades de Específica y Especial y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Elaboración del calendario “Formación Profesional 2006” para promocionar diversos Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional con baja demanda de alumnado y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Coordinación, junto con el gabinete de prensa de la Consejería, para la publicación de diversas noticias sobre Formación Profesional en la prensa regional.

Realización de un banco de imágenes de diversos Ciclos Formativos de los IES de la Región para su utilización en campañas de difusión y publicidad de la oferta de Formación Profesional.

Mantenimiento y actualización de la base de datos de entidades de diverso tipo para la distribución del material de promoción y difusión de la oferta educativa de Formación Profesional.

Establecimiento de relaciones institucionales para tratar temas relacionados con la oferta de Formación Profesional en la Región de Murcia con:

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias.

Murciaturística

Red Regional de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes

Preparación de la documentación del Servicio para las visitas institucionales del Presidente de la Comunidad Autónoma, Consejero de Educación y Cultura y Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa (elaboración de informes y discursos).

Mantenimiento del portal EDUCARM.ES en lo referente al suministro de noticias referentes al Servicio de Formación Profesional.

Preparación y diseño de la información sobre Formación Profesional para el nuevo portal educativo EDUCARM.ES

Mantenimiento de la página del Servicio de Formación Profesional dentro de la página oficial de la Consejería.

Apoyo a las actividades llevadas a cabo por diversos IES de la Región para la promoción y difusión de las enseñanzas de Formación Profesional en general y de diversos Ciclos Formativos con baja demanda de alumnado.

Organización y desarrollo de la II Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, realizada en colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2005.

Atención al público en lo referente a información sobre la oferta formativa de Formación Profesional.

Organización de la participación de la Consejería de Educación con una muestra de Ciclos Formativos en la Feria Regional de Participación Juvenil ZONA JOVEN 2005 celebrada en el jardín de san Esteban de la capital en el mes de Octubre.

Participación en la organización de la Feria del Estudiante AULA 2005, celebrada en Madrid en el mes de marzo, en lo referente a la difusión de material informativo y publicitario de la oferta de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

Colaboración en la preparación de las Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales celebradas en el IES Miguel de Cervantes durante el mes de Noviembre.

SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

I.- LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN EL AÑO 2005

La Educación Permanente de Adultos durante el año 2005 ha seguido siendo una respuesta a la demanda planteada ante los profundos cambios sociales, culturales y tecnológicos que se vienen planteando en nuestra Comunidad Autónoma. Representando una de las piezas claves de la Consejería de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; adaptando la oferta formativa a las demandas de la sociedad, diseñadas desde los avances tecnológicos y científicos y prestando una gran atención a los sectores más desfavorecidos de la sociedad y buscando su mejor reinserción social y laboral.

Cambios sociales como consecuencia del acceso de un mayor número de mujeres a puestos de responsabilidad laboral ; por el fenómeno de la inmigración, que genera una mayor demanda hacia el aprendizaje del español, así como de otras habilidades y destrezas que les permitan integrarse en nuestra sociedad; la incorporación de personas con minusvalía, y de los colectivos marginales y de su reinserción social y laboral.

Cambios culturales, en parte, consecuencia de los cambios sociales anteriormente analizados que invitan a los ciudadanos a adquirir las técnicas y conocimientos a los que en su día no tuvieron la oportunidad de acceder y que sin ellos se ven limitados ante un nuevo mercado laboral más dinámico y en continua evolución; o simplemente por la búsqueda constante, lógica y justificada de un mejor nivel cultural o superación personal.

Cambios tecnológicos a los que se ha sumado nuestra Región, al igual que las del resto de Europa, y que precisan de una sociedad y una economía basadas en el conocimiento de las nuevas tecnologías que posibiliten el acceso a la información, a una mayor cualificación laboral y al uso y manejo de las mismas.

En el año-2005, ha continuado el periodo transitorio establecido tras el compromiso adquirido por la Consejería de Educación y Cultura con las Organizaciones Sindicales: Comisiones Obreras (CC.OO.), y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), firmado el 16 de julio de 2001, y que se llevó a efecto el 8 de abril de 2002 en el **“Acuerdo de Bases para un nuevo Modelo de Educación Permanente de Adultos en la Región de Murcia”, con la firma de C.R.O.E.M. , la Federación de Municipios de la región de Murcia, U.G.T. y CC.OO., y la Consejería de Educación y Cultura”**.

A su vez, el año 2005 ha sido un año de notables mejoras y profundos cambios en el Servicio de Educación Permanente.

- Un mayor número de profesorado e incremento del alumnado en las enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato y técnico profesionales.
- Extinción a fecha de 31 de Diciembre de 2005 de los Convenios firmados entre la Consejería de Educación y cuarenta ayuntamientos de la Región de Murcia, con la consiguiente incorporación del personal adscrito a dichos convenios como personal laboral de la Comunidad Autónoma. (Orden de 15 de diciembre de 2005).
- Incorporación de la Enseñanza de Inglés a Distancia al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial al finalizar el curso 2004/05.

- Se han mejorado y trasladado las instalaciones de los Centros de Adultos de Águilas, Vega Alta de Cieza, Alto Guadalentín de Lorca y García Alix de Murcia. Los tres primeros se han ubicado físicamente en tres IES, mientras que el último lo ha hecho en un Centro de E. Primaria, todos ellos manteniendo su independencia funcional. En el CEA Infante de Murcia se ha renovado la instalación eléctrica.

FINALIDADES PLANTEADAS POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.

La primera y primordial finalidad de la Educación Permanente de Adultos durante el año 2005 ha sido ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de una formación continua a lo largo de toda su vida, atendiendo al derecho que tienen de actualizarse y/o completar sus conocimientos para su desarrollo personal o profesional. Para conseguirlo se fijaron los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso a distintos niveles educativos con la oferta de las enseñanzas regladas en los CEAS e IES y de la Preparación para las pruebas de Acceso a Ciclos Formativos, Acceso a la Universidad y a la Obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Completar estudios a través de la Educación Secundaria presencial a distancia y pruebas libres y Bachillerato a Distancia.
- Mejorar su cualificación profesional mediante Cursos Mentor, Informática, etc.
- Adquirir preparación para el ejercicio de una profesión con la iniciación profesional y Aulas Taller
- Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica a través de cursos de formación de desarrollo personal.
- Atender la demanda formativa de grupos sociales desfavorecidos mediante Alfarcarné, español para inmigrantes, Enseñanzas básicas, etc.
- Una permanente atención a los avances científicos que exigen el diseño y creación de nuevas ofertas formativas.

Como deber ineludible del Servicio de Educación Permanente de Adultos es estudiar la evolución de la matrícula de los últimos años, lo que indica las necesidades, preferencias y demandas en este sector.

De este estudio se desprende el siguiente análisis y que sirve de pauta a seguir a la hora de fijar la oferta para el próximo año:

- Una mayor demanda hacia las Pruebas tanto de Acceso a la Universidad como a las Pruebas Libres en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años.
- Aumento de matrícula en las enseñanzas regladas: Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y en Bachillerato.
- Así como en aquellas enseñanzas técnico profesionales impartidas en aulas taller.

Lo que nos indica que la sociedad murciana demanda:

Una cualificación profesional

Una mejora en las condiciones laborales a través de unos mayores y mejores conocimientos.

Concluir o ampliar, según sea el caso, estudios de forma a distancia o presencial en horarios adaptados que facilitan el objetivo a conseguir.

El aprendizaje del español, en el caso de los inmigrantes de habla no hispana, como medio para integrarse mejor en la sociedad de acogida.

- CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:

Durante el curso 2005/2006, desarrollaron su labor profesional 330 profesores en Programas de Educación para Adultos en la Modalidad Presencial. En total ejercen su labor profesional un total de 80 Maestros Funcionarios y 169 Maestros aportados por los Ayuntamientos a través de los Convenios establecidos entre la Consejería de Educación y Cultura y los 40 Ayuntamientos colaboradores, 60 Profesores de Enseñanza Secundaria y 21 Profesores de Formación Profesional. En los últimos años se ha experimentado un aumento del profesorado de Enseñanza Secundaria, necesario para atender los nuevos niveles educativos, la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas y los Bachilleratos.

- MODALIDAD PRESENCIAL

La Consejería de Educación y Cultura tiene en la Comunidad Autónoma 17 centros de educación de adultos, repartidos en todas las comarcas, en los que se atienden a un total de 14.781 alumnos en el curso 2004/2005, y con una matrícula de 16.174 para el curso 2005/06 en diecinueve propuestas educativas, en la modalidad presencial, desde los niveles iniciales, siguiendo por la Educación Secundaria Obligatoria para adultos (ESPA), Enseñanzas Técnico- Profesionales, entre otras.

En el año 2005, son de destacar, dentro de los diversos estudios ofertados, los que atienden a la población más desfavorecida, inmigrantes, personas procedentes del fracaso escolar, y otros colectivos con dificultades de aprendizaje y en edad adulta.

ENSEÑANZAS MAS DEMANDADAS	CURSO 04/05	CURSO 05/06	Incremento %
ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II)	1.097	1.007	-8,20
PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN.	797	783	-1,75
ESPA PRESENCIAL CICLO I	680	717	5,16
ESPA PRESENCIAL CICLO II	1.170	1.154	-1,36
ENS.TÉCNICO PROF.EN AULAS TALLER	3.595	3.532	-1,75
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	2.366	2.479	4,55
ALFA-CARNÉ	2.702	2.613	-3,29
CONTRATOS FORMACIÓN	452	183	-59,51
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	672	671	-0,14
GARANTIA SOCIAL – INICIACIÓN PROF.	179	150	-16,20
Preparación P.Acceso CC.FF.Grdo.Superior	53	31	-52,83

NN.EE.EE.	35	19	-45.71
P.I.L.S.A	17	20	15
Alfa-Carné para sordos	0	18	100
Aula Mentor Móvil	0	15	100
Preparación Prueba Libre Carné de Instalador ...	0	16	100

MODALIDAD A DISTANCIA:

Hasta la finalización del Curso académico 2004/2005: participan un total de 3 Escuelas de Idiomas 10 Institutos de Bachillerato (IES) y un Centro de Educación de Adultos, atendiendo a 3.228 alumnos, con la oferta de Educación a distancia ESPAD, Open English, Bachilleratos, y Preparatorio para las Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Para el Curso académico 2005/2006:

Hay una matrícula inicial de más de 1900 alumnos y alumnas, repartidos en 3º y 4º de ESPAD, 1º y 2º de Bachiller y la Preparación a la Prueba de Acceso a Grado Superior.

Se mantienen el Bachillerato a Distancia en los siguientes IES : “Isaac Peral” de Cartagena, “Ibáñez Martín” de Lorca y “Juan Carlos I” de Murcia, con una matrícula de 1475 alumnos

La Educación Secundaria para personas adultas a distancia (ESPAD) en los IES “Juan Carlos I” de Murcia, “Isaac Peral” de Cartagena y el Centro de Adultos “Alto Guadalentín” de Lorca, con una matrícula de 315 alumnos

AULAS MENTOR:

Existen en la Región 43 Aulas Mentor, en esta modalidad, el alumno accede desde su mesa virtual de trabajo en el aula Mentor a una oferta muy variada de conocimientos, tales como Informática, Arqueología, Medio Ambiente, Electrónica o Turismo Rural. En conjunto se atienden un total de 852 alumnos en el curso 2004/05 y matriculados inicialmente más de 790 alumnos en el primer trimestre de 2006..

El número total de alumnos atendidos en el Educación de Personas Adultas, en la Región de Murcia, durante el curso académico 2005-2006 es:

Enseñanzas presenciales	14.269 alumnos
Enseñanzas a distancia	1.260 alumnos
Aulas Mentor	790 alumnos
TOTAL ALUMNOS	16.319

II.- DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA DURANTE EL AÑO 2005 EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

I) ENSEÑANZAS PRESENCIALES:

- Nivel I
- Nivel II
- Nivel I/II- Mixto

ESPA I
ESPA II
ESPA III
ESPA IV

II) ENSEÑANZAS PRESENCIALES NO REGLADAS

Español para inmigrantes
Alfa-carné
Preparación de Pruebas:
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
Graduado en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años

- Preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

III) ENSEÑANZAS A DISTANCIA:

ESPAD (a distancia)
Bachillerato a distancia

- Preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

IV) ENSEÑANZAS A DISTANCIA NO REGLADAS

Aula Mentor
Aula Mentor Móvil

V) PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL (Garantía Social)

Servicio Auxiliar de Oficina
Aux. Dependiente de Comercio
Operario de Fontanería
Operario Alfarería- Cerámica
Aux. Peluquería
Restaurante y Bar
Ofimática

VI) TALLERES PROFESIONALES:

Aula Taller Peluquería
Aula Taller Inglés
Aula Taller Mecanografía
Aula Taller Electricidad
Aula Taller Lectoescritura
Aula Taller Informática
Aula Taller Riesgos Laborales
Aula Taller Moda y Confección
Aula Taller Contabilidad Informática
Aula Taller Gestión de Oficina

Aula Taller Geriatría
 Aula Taller Relajación Corporal
 Aula Taller Puericultura
 Aula Taller Alzheimer
 Aula Taller Plástica/Artística
 Aula Taller Contabilidad
 Aula Taller Cocina
 Aula Taller Nutrición
 Aula Taller Hostelería
 Aula Taller Moda y Complementos
 Aula Taller Salud Mental

OTRAS ENSEÑANZAS FORMATIVAS:

Contratos de Formación
 NN.EE.EE.
 P.I.L.S.A.
 Aula de Perfeccionamiento

II.a.- CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Consejería de Educación y Cultura tiene en la Región un total de diecisiete centros comarcales de adultos en los que desarrollan una oferta educativa acorde con las necesidades de cada zona, en función de la demanda, teniendo una sede central y aulas distribuidas en los municipios de sus respectivos ámbitos geográficos:

Centros Comarcales	Ámbitos Territoriales
CEA Águilas	Águilas y pedanías
CEA Alcantarilla	Alcantarilla
CEA Altiplano (Jumilla)	Jumilla
CEA Alto Guadalentín (Lorca)	Lorca y Puerto Lumbreras
CEA Bajo Guadalentín (Alhama)	Alhama de Murcia, Librilla, Aledo, y Sotana
CEA Cartagena	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
CEA García Alix (Murcia)	Huerta oeste: Alabatalía, Aljucer, Arboleda, Ermita de Burgos, Era Alta, Guadalupe, Jabalí Nuevo, Jabalí Viejo, Nonduermas, La Ñora, Puebla de Soto, Rincón de Beniscornia, San Ginés, Sangonera la Seca, La Raya, Barqueros.
CEA Infante (Murcia)	Barrios: Infante, El Carmen, Barriomar, San Pío X. Pedanías: Santiago el Mayor, El Progreso, Patiño, La Alberca, Santo Ángel, Beniaján, Algezares, Los Garres, San José de la Vega, Torregüera, Los Ramos, Zeneta, Alquerías, El Palmar, Sangonera la Verde, Corvera, Valladolides, Los Martínez del Puerto, Sucina, Avileses, Gea y Truyols, Lobosillo y la Murta.
CEA Mar Menor (Torre Pacheco)	Torre Pacheco, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.
CEA Mazarrón	Mazarrón
CEA Noroeste (Caravaca de la Cruz)	Caravaca, Cehégín, Calasparra y Moratalla
CEA Puente Tocinos (Murcia)	Centro ciudad, margen izquierda: San Basilio, Sta. M ^a de Gracia, Vistalegre, La Flota, La Paz, La Fama y Vistabella
CEA Río Mula (Mula)	Mula, Campos del Río, Álbudeite, Pliego y Bullas.
CEA Vega Alta (Cieza)	Cieza, Abarán, Blanca, Archena, Ricote, Ulea, Villanueva del Segura y Ojós.
CEA Vega Media (Molina)	Molina de Segura, Lorquí, Ceutí, Alguazas y

	Las Torres de Cotillas.
CEA Yecla	Yecla

III.- RESULTADOS GENERALES DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADO A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS. CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2005:

Es el tercer año que se oferta la preparación para las Pruebas libres para obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, dirigida a personas mayores de dieciocho años, con dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre.

Los resultados de la convocatoria, en el año 2005, es la siguiente:

<p>b) Junio:</p> <p>Nº de Tribunales: 3 Nº de inscritos: 421 Nº de presentados: 274 (65,1 %) Nº propuestos para Título: 76 (27,7%)</p>	<p>a) Septiembre:</p> <p>Nº de Tribunales: 3 Nº de inscritos: 325 Nº de presentados: 190 (58,46 %) Nº propuestos para Título: 43 (22,63%)</p>
---	--

I) EVOLUCIÓN GENERAL DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN CENTROS ESPECÍFICOS (CEAS) CURSOS 2004/05 y 2005/06

OFERTA	CURSO 04/05	CURSO 05/06
ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II)	1.097	1.007
PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN.	797	783
ESPA PRESENCIAL CICLO I	680	717
ESPA PRESENCIAL CICLO II	1.170	1.154
ESPA DISTANCIA CICLO II (CEA LORCA)	114	76
PREP.PBA.LIBRE ACC.CICLOS GDO.MED	0	0
ENS.TÉCNICO PROF.EN AULAS TALLER	3.595	3.532
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	2.366	2.479
ALFA-CARNÉ	2.072	2.613
CONTRATOS FORMACIÓN	452	183
ACCESO A LA UNIVERSIDAD	672	671
GARANTIA SOCIAL – INICIACIÓN PROF.	179	150
AULAS MENTOR	852	785
PREPARACIÓN P. ACCESO CC.FF. Gº SUP.	53	31
	403	312
	1178	
ESPA Distancia en IES		1475
BACHILLERATO Distancia 1º y 2º		0
COU + BUP	0	
INGLÉS a Distancia 1º, 2º, 3º Open.IES-EOI (1)	1.567	0
Preparación P.AccesoCC.FF.Grdo.Sup.(D)		118
	80	

NN.EE.EE.	35	19
P.I.L.S.A.	17	20
Alfa-Carné para sordos	0	18
Aula Mentor Móvil	0	15
Preparación Prueba Libre Carné de Instalador	0	16
GRADUADO ESCOLAR A DISTANCIA	0	0
TOTAL	18.009	16.174
(1) TOTAL (Menos Inglés a Distancia que no es ofertado desde el Servicio de Educación Permanente de Adultos en el curso 2006)	16.442	16.174

II) ALUMNOS MATRICULADOS POR CENTRO COMARCAL

CENTRO	Nº DE ALUMNOS		Nº DE GRUPOS	
	04/05	05/06	04/05	05/06
ABANILLA	552	512	33	31
ÁGUILAS	416	442	21	20
ALCANTARILLA	559	564	21	21
ALHAMA	444	496	29	27
CARAVACA	701	656	36	29
CARTAGENA	2042	1844	113	89
CIEZA	999	1060	57	39
GARCÍA ALIX MURCIA	1.428	1394	66	58
INFANTE MURCIA	1.322	1591	84	71
JUMILLA	349	335	23	15
LORCA	1.038	943	44	41
MAZARRÓN	335	357	33	19
MOLINA DE SEGURA	1.146	1016	54	51
MULA	608	718	47	46
PUENTE TOCINOS MURCIA	696	621	39	32
TORRE PACHECO	1.668	1283	54	48
YECLA	478	437	39	31
TOTALES	14.781	14.269	793	668

SITUACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, AÑO 2005.

PROFESORADO	Adultos		Gtia.Soc.	
	04/05	05/06	04/05	05/06
MAESTROS DEFINITIVOS	65	56		
MAESTROS EN COMISIÓN DE SERVICIOS	3	9		1
MAESTROS INTERINOS	12	10		
MAESTROS INTERINOS A 1/2 JORNADA	3	1		
MAESTROS EN PRACTICAS		3		
TOTAL MAESTROS	85	79	1	
PROFESOR DE E. SECUNDARIA DEFINITIVO	20	22		
PROFESOR DE E. SECUNDARIA EN C.SERV.	12	14		
PROFESOR DE E. SECUNDARIA INTERINO	5	6		
PROF. DE E.SEC. INTERINO A 1/2 JORNADA	16	17		
PROF. DE E.SEC. COMPARTIDO A 10 HORAS				
PROFESOR DE E. SECUND. DESPLAZADO	1			
PROFESOR DE E. SECUND. PRACTICAS		1		
TOTAL PROFESORES DE SECUNDARIA	54	60		
PROFESOR TÉCNICO DEFINITIVO	1	3		1

PROFESOR TÉCNICO EN C. DE SERVICIOS	12	5	8	4
PROFESOR TÉCNICO INTERINO	5		4	4
PROF. TÉCNICO INTERINO A 1/2 JORNADA	2	3		
PROF. TÉCNICO EN PRÁCTICAS			1	1
TOTAL PROFESORES TÉCNICOS	20	11	13	11
PROFESORADO CONTRATADO AYUNTAM.	169	169		
PROFESORADO DE ADULTOS	328	330		

TOTAL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PERMANENTE, AÑO 2005:

$$319 + 11 = 330$$

CURSO 2004/2005	
MAESTROS.....	85
PROF.TÉCNICOS.....	20
PROF.SECUNDARIA	54
.....	
	159

CURSO 2005/2006	
MAESTROS	80 (
PROF.TÉCNICOS.....	21
PROF.SECUNDARIA	60
	161

INCREMENTO : 161 -159 = 2

V.- RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS COLABORADORES Y ADMINISTRACIONES LOCALES.

RECURSOS ECONÓMICOS 2005	CANTIDADES RECIBIDAS AÑO 2005
17 CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	391.201,12 €
CENTROS DE DISTANCIA	41.247,36 €
CENTROS COLABORADORES	12.000,00 €
CONVENIO CON 40 AYUNTAMIENTOS: Subvención de 169 módulos a 2/3 de jornada.	4.589.540,22 €
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA: Desarrollo de un proyecto integrado, dirigido a Colectivos Vulnerables y de Riesgo de Exclusión Social, encaminado a su inserción ó reinserción social y laboral.	16.169,25 €
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS:	5.050.157,95 €

VI. ACTIVIDADES RELEVANTES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2005

Seguimiento y control de los convenios con los Ayuntamientos colaboradores y actualización de los contratos de trabajo de los profesores del convenio.

En cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio plurianual entre la Consejería de Educación y Cultura y los 40 Ayuntamientos, para el desarrollo del Programa Regional de Educación de Personas Adultas, en relación a las obligaciones

de las partes y en concreto, las de cada Ayuntamiento, se ha realizado el control y el seguimiento de los documentos siguientes:

1) Las certificaciones de haber procedido al registro en contabilidad de cada Ayuntamiento, del ingreso de la cantidad convenida, en cada uno de los periodos establecidos y en función del número de módulos asignados.

2) Presentación de la Memoria justificativa del cumplimiento de la finalidad convenida, compuesta de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de los contratos.
- Fotocopia compulsada de todos los documentos de cotización a la Seguridad Social del personal contratado. (TC 1 y TC 2) .
- Certificación de las aportaciones efectuadas por el Ayuntamiento al Programa.

Elaboración de la oferta formativa para los Centros de Educación de Adultos, curso 2005/2006.

Estudio de las necesidades de implantación de la oferta formativa en el curso 2005/2006, analizada la demanda prevista por la evolución observada en cuanto a la preinscripción de matrícula.

Elaboración de estadísticas sobre implantación de la oferta de Educación Permanente de Adultos en el curso 2005/2006.

Actualización y seguimientos de la base de datos referida a la matrícula de alumnado, observada en dos momentos del curso, en el primer y segundo trimestres, datos sobre participación del profesorado, espacios y recursos económicos.

Ampliación de nuevas Aulas Mentor.

Se ha procedido a la ampliación de aulas Mentor, pasando en la actualidad a 43 aulas distribuidas en todas las zonas geográficas de la Región de Murcia.

Seguimiento y control del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena para el Desarrollo de un proyecto integrado, dirigido a Colectivos Vulnerables y de Riesgo de Exclusión Social, encaminado a su inserción ó reinserción social y laboral.

En cumplimiento de la cláusula tercera de Justificación y Memoria del Convenio se ha realizado el control y seguimientos de:

- Certificación del responsable del titular del Órgano competente en materia educativa respecto a las acciones acordadas en el Convenio.
- Certificación de la entidad de no recibir ayudas para la misma entidad procedentes de otras administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales u otros ingresos o recursos para la misma finalidad.
- Memoria de desarrollo de las actividades, alumnos y resultados del programa, suscrita por los responsables de su ejecución.
- Certificación expedida por el Ayuntamiento de Cartagena del gasto corriente y de funcionamiento del programa.
- Control del documento contractual suscrito al efecto con la asociación Carmen Conde con la que se suscribe convenio o contrato de servicios.

Elaboración de Instrucciones de Principio de Curso 2005/2006.

Se ha elaborado las Instrucciones para el curso 2005/2006 para la Educación de Adultos, tanto Presencial como a Distancia (Educación Secundaria a Distancia, Bachilleratos a Distancia, Prueba Libre para acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior).

Realización de las Pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

Elaboración de la Resolución por la que se convocan las Pruebas Libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria, para personas mayores de dieciocho años con dos pruebas, una en junio y otra en septiembre de 2005.

Seguimiento del desarrollo de las pruebas, instrucciones y calendario de las mismas.

Organización y nombramiento de los Tribunales, y lugares de inscripción y de realización de las pruebas.

Estudio estadístico de los resultados obtenidos en las convocatorias de junio y septiembre de 2005.

Elaboración y diseño de documentos.

Elaboración de documentos necesarios para el desarrollo de la actividad del Servicio de Educación de Adultos, en cuanto al seguimiento y control de la oferta educativa, centros, demandas, etc.

Elaboración de documentos legislativos, resoluciones, decretos e instrucciones.

Coordinación de las pruebas de Alfa-carné

En colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico se ha realizado la coordinación, control y seguimiento de las pruebas del carné de conducir para personas con déficit lector que se preparan en los Centros de Educación de adultos.

Informes.

Elaboración de informes relativos a la actividad propia del Servicio de Educación de Adultos, solicitudes de autorización de impartición de niveles educativos, y de todos aquellos requeridos por la Administración Educativa.

Elaboración de la Memoria anual del Servicio para La Consejería de Educación y Cultura, y Memoria solicitada por el Consejo Escolar de la Región, y otros Organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Solicitudes y reclamaciones.

Se han atendido todas las solicitudes y reclamaciones en materia de ordenación académica. Pruebas Libres para la obtención del Graduado en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años y contratos de formación.

Información.

Incorporación en la página Web de todas aquellas informaciones relevantes para los ciudadanos en cuanto a convocatorias, material educativo y oferta educativa de los Centros de Educación de Adultos y Distancia.

Atención al Público en cuanto, tanto personal como telefónica, en materia de educación de adultos, procedente de los Centros de Adultos, profesorado, alumnos, y ciudadanos en general.

Colaboración con el Servicio de Información de la Consejería de Educación , con otras Direcciones Generales y Servicios de otros Organismo de la Comunidad Autónoma, Organizaciones Sindicales, Administraciones Locales, y Asociaciones Culturales, en materia de educación de adultos.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Total inversión en Programas y Actividades de Innovación: 476.052 € en el año 2005.

Está previsto incrementar el número de IES que ofrecen la posibilidad de cursar Enseñanza Secundaria Bilingüe. Actualmente participan 17 Institutos que imparten bilingüe Español-Francés y 9 centros de bilingüe Español-Inglés. Con este Programa se pretende promocionar y desarrollar la lengua extranjera y realizar intercambios escolares entre los diversos países participantes.

Respecto al Programa “British Council”, que se realiza en colaboración con el MEC y el Instituto Británico y que se imparte en dos CP de Educación Infantil y Primaria de Murcia y Cartagena. En el curso 2005/2006 se ha incorporado al Programa el Instituto de Educación Secundaria “Los Molinos” de Cartagena con alumnos de la ESO.

En total se hallan impartiendo enseñanza bilingüe 28 centros, con la participación de unos 3.500 alumnos y el apoyo de unos 110 profesores.

El Programa “Descubre en Inglés” está dirigido a todos los alumnos que cursan 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Consiste en visitas guiadas a determinados museos: Salzillo de Murcia y Siyasa de Cieza, en idioma Inglés, previa preparación en el aula, dramatización en el museo y posterior evaluación. Se están terminando de elaborar las guías para la ampliación del programa al idioma francés, con visita al Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena.

Durante el curso 2005/2006 han participado en el “Programa de Bibliotecas Escolares” 47 centros de Educación Primaria y Secundaria. Los responsables de las bibliotecas de los Centros han recibido formación en colaboración con la Biblioteca Regional. El objetivo es convertir las bibliotecas escolares en centros de recursos y documentación para facilitar el aprendizaje activo en las distintas áreas y asignaturas y para fomentar la lectura.

En cuanto al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, durante el curso 2005-2006 se ha seguido prestando el apoyo formativo necesario al profesorado; se ha incentivado la creación de materiales educativos multimedia para su uso en el aula (Concursos TIC) y, finalmente, se han realizado adquisiciones de Software Educativo para ser enviado a los centros de la Región. Todo ello en consonancia con las actividades previstas en el Proyecto Plumier. También se realiza el programa informático ABIES, en colaboración con el MEC, como herramienta muy útil para facilitar la organización de las bibliotecas: catalogación, tejelado, préstamos, etc.

Se ha proseguido con el desarrollo y el estudio de la realidad del área educativa y sanitaria en la Región de Murcia. Al mismo tiempo se han desarrollado las correspondientes acciones para la implantación del *Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela*, entre ellas las presentaciones del mismo a todos los niveles. Otras actividades que se desarrollan en la región para la promoción de la salud en el ámbito educativo son las derivadas del programa “Red de Escuelas Europeas Promotoras de Salud”, REEPS, que ofrece la posibilidad de compartir con centros de otros países trabajos realizados en la escuela, con la posibilidad de que los centros instauren un entorno físico y psicosocial saludable y seguro. Es un proyecto de la Unión Europea en el que participan 15 centros de la Región de Murcia.

Continúa el Programa denominado “Rutas Literarias”, dirigido a alumnos de ESO. Consiste en la visita a distintas regiones estudiando las relaciones que han existido entre diversos autores literarios y las poblaciones de origen o de estancia durante su vida laboral.

El Programa “Escuelas Viajeras” consiste en un intercambio de experiencias compartido en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia. Pretende dar a conocer a los escolares que visitan cada comunidad sus características geográficas, históricas, culturales y socioeconómicas. Se reciben alumnos de otras Comunidades y se realizan actividades siguiendo rutas preestablecidas. También los alumnos de los centros educativos de nuestra Región visitan diversas rutas en otras Comunidades.

El Programa “Convivir sin Barreras” se realiza con alumnos con necesidades educativas especiales para conseguir que los alumnos convivan con alumnos de centros ordinarios y se integren en las actividades comunes. Se trata también de inculcar en estos alumnos la capacidad de confiar en sus propias aptitudes, es decir, se sientan protagonistas de su propia vida. Conviven durante una semana y realizan visitas guiadas siguiendo determinadas rutas.

El Programa de ámbito nacional “Integración Aulas de la Naturaleza”, que se realiza en cooperación con el MEC, continuará celebrándose en el Aula de Los Urrutias durante los meses de verano. Se ha convocado el programa de innovación “Entorno y Realidad Cultural” para realizar actividades de aulas de la naturaleza, culturales, patrimonio histórico, etc., en varios centros de la Región: Fuentes del Marqués de Caravaca, Sierra de la Pila de Molina y Aula del Mar Menor, durante uno o varios días.

Se está estudiando la forma de seguir estableciendo acciones comunes sobre Educación Ambiental entre las Consejerías de Industria y Medio Ambiente y de Educación y Cultura y otros organismos y entidades. El Centro de Recursos de Educación Ambiental, CREA, viene ofreciendo sus servicios a todas las personas interesadas por el Medio Ambiente.

El GLOBE es un programa internacional práctico, científico y educativo para el estudio del medio ambiente, se desarrolla con la participación de alumnos de Primaria y Secundaria de centros escolares de diferentes países. Intervienen cuatro centros de la Región de Murcia. Los alumnos toman datos de la situación ambiental, meteorológica, etc., para enviarlos a científicos de la administración americana, en colaboración con la National Oceanic Atmospheric.

En colaboración con la Consejería de Turismo y Consumo se realizan actuaciones y actividades específicas en torno al tema transversal “Educación del Consumidor”. Se planifican cursos, jornadas, talleres y publicaciones en colaboración con la Dirección General de Consumo.

Se celebra el **Encuentro con los Medios Audiovisuales, “Premios Menina”**. Concurso dirigido a los alumnos de los Institutos que poseen la asignatura optativa “Comunicación Audiovisual” en Bachillerato e Imagen en 4º de ESO. Participan Institutos de Educación Secundaria, presentando numerosos trabajos sobre vídeos musicales, cortometrajes, spot publicitarios y reportajes fotográficos. La entrega de premios tiene lugar tradicionalmente en el Teatro Romea.

Se realiza el Programa “Patrimonio Histórico de la Región de Murcia”. Consiste en utilizar las guías didácticas de museos y monumentos de la Región ya elaboradas para preparar las visitas guiadas a los mismos. El objetivo es conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico-cultural y artístico de la Región de Murcia.

Durante el curso se ha desarrollado el programa “La radio en la Escuela”. Con el objetivo de facilitar la expresión oral de nuestros alumnos y descubrirles aspectos característicos de la radio. Se realiza en colaboración con la Asociación de Radio y Televisión de la Región de Murcia. Durante varios días los técnicos de la radio, junto con los profesores de cada centro, improvisan unos estudios de radio a los que acuden los grupos de alumnos para realizar prácticas radiofónicas.

La Consejería de Educación y Cultura colabora con la Jefatura Provincial de Tráfico en la realización de actividades sobre “Educación Vial” en los centros educativos.

También se realizan otros programas sobre temas transversales y educación en valores: “Conoce tu Parlamento”, “¿Qué es un Rey para ti?”, “Nuestros Abuelos”, “Concurso ONCE”, “Plan de Igualdad de Oportunidades. Coeducación”,...

Se favorece también el interés por las ciencias de la naturaleza, las matemáticas, la lecto-escritura, las artes, etc., mediante la realización de programas como: “Rutas Científicas”, “Olimpiada Científica de la Unión Europea”, “Olimpiada Matemática”, “Concurso de Cuentos”, “Revistas de Centros Educativos”, “Concurso de Coros y Teatro”, “Conciertos Musicales”, etc.

SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Desde el Servicio de Formación del Profesorado se han llevado a cabo, durante el año, todas aquellas acciones relacionadas con el perfeccionamiento y la mejora de la competencia docente a través de los Planes de Formación del Profesorado, la innovación e investigación educativa, la gestión de los Programas Europeos y la coordinación y desarrollo de las actuaciones del Proyecto Plumier en su vertiente educativa.

Asimismo, se realiza el seguimiento de convenios con la Universidad de Murcia y otras entidades sin fin de lucro para la formación permanente del profesorado, así como la coordinación de prácticas del alumnado de escuelas y facultades universitarias en centros docentes no universitarios.

Para llevar a cabo las actividades de formación existe la Red de Formación del Profesorado, integrada por nueve Centros de Profesores y Recursos (CPR) ubicados en otras tantas comarcas de nuestra Región.

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN

La Consejería de Educación y Cultura ha desarrollado, durante el curso escolar 2004/2005, el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado en el que se han realizado 908 actividades de formación. El número de plazas ofertadas ha sido de 23.896, los certificados emitidos 14.133 y las horas de formación 34.328.

A continuación se detallan el número de actividades y sus porcentajes atendiendo a la modalidad formativa utilizada.

ACTIVIDADES Y HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			
MODALIDAD	Tanto %	Nº ACTIVIDADES	Nº HORAS DE FORMACIÓN
CURSOS	41,19	374	12566
SEMINARIOS	36,45	331	11317
GRUPOS DE TRABAJO	9,91	90	3897
PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS	5,95	54	2787
PROYEC. INNOV-INVESTIGACION	5,18	47	3070
OTROS	1,32	12	691
TOTAL	100,00	908	34328

Un análisis más pormenorizado de los datos de participación obtenidos, demuestra la alta profesionalidad de nuestros docentes y su interés por su formación permanente ya que asisten en un alto porcentaje a las actividades formativas que oferta la Consejería de Educación y Cultura. Los datos lo avalan:

- Un 89% del profesorado de Primaria y un 60% de Secundaria realizó una, o más de una, actividad de formación durante el curso pasado.
- En Educación Infantil el dato de participación asciende hasta el 85%.
- Un 38% del profesorado realizó dos o más actividades formativas.

- La motivación hacia la formación se mantiene con los años. Más del 55% del profesorado participante en la formación e innovación educativa supera los 15 años de servicio.
- El 78% de los participantes superan los 5 años de docencia. Son mayoritariamente mujeres en Infantil y Primaria (70%) y más proporcionado en género en Secundaria donde la proporción de varones es mayor (55%).
- Más del 90% de esta formación se realiza por las tardes, fuera del horario lectivo del profesor. Lo cual supone un mérito añadido por la dedicación del docente.

Del mencionado estudio se desprende que los educadores de la Región siguen manteniendo su interés por el reciclaje y la formación continua independientemente de su experiencia y además lo hacen por su utilidad en el aula y por mejorar su práctica profesional.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN REALIZADA POR LINEAS PRIORITARIAS

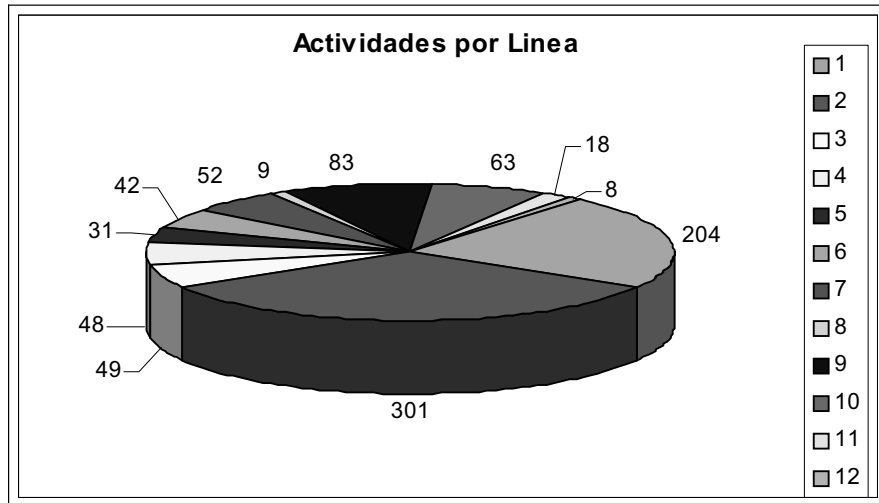
Todas estas actividades se distribuyen entre las 12 Líneas Prioritarias que tiene definidas la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Estas líneas, que incluyen, entre otras, la actualización científica y didáctica, la formación en TIC o la prevención de riesgos profesionales, posibilitan organizar la formación del profesorado para que atienda todos los ámbitos que el docente necesita para desarrollar con la máxima eficacia su labor.

Las líneas prioritarias son las siguientes:

Nº	LÍNEAS PRIORITARIAS
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación
2	Actualización científica y didáctica
3	Formación Profesional
4	Gestión y planificación de Centros Docentes
5	Innovación e investigación educativas
6	Materiales y recursos para el aula y los centros
7	Educación en valores
8	Programas Europeos
9	Atención a la diversidad
10	Recursos profesionales para el docente
11	Dinamización social y cultural
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia

Estas líneas se concretan a su vez en 41 Programas de Formación constituidos por un conjunto de objetivos temporalizados a tres años, los cuales se desarrollan a través de las distintas actividades de formación. Puede verse con más detalle la planificación seguida en la sección de Formación de www.educarm.es.

A continuación se detallan las actividades en cada una de las Líneas que se recogen en la tabla anterior.



La línea prioritaria con mayor presencia en el Plan ha sido la de la Actualización científica y didáctica, con 301 actividades, la segunda línea prioritaria en la que se han realizado más actividades ha sido las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Las TIC han supuesto la generalización a todos los centros públicos del equipamiento informático y el acceso a internet por banda ancha y para apoyar al profesorado en su uso, se han realizado 204 actividades sobre aplicación didáctica de la TIC, formación para responsables de TIC en los centros y programas de gestión administrativa y docente. Esta formación ha permitido, por ejemplo, unificar y agilizar la gestión docente y profundizar en los recursos educativos que las TIC ofrecen, tanto mediante programas educativos como a través de la red.

La formación en Atención a la Diversidad ha constituido también un núcleo importante de actualización en el tratamiento de la Educación Especial, la compensación educativa e intercultural y la orientación educativa. 83 actividades y 3299 horas de formación, han acercado la realidad de la atención a la diversidad al profesorado. Estas temáticas, son especialmente relevantes en aquellas comarcas, receptoras de numeroso alumnado inmigrante. La formación del profesorado está siendo sensible a esta nueva situación educativa derivada de la interculturalidad y la diversidad del alumnado.

Otro aspecto destacable ha sido la formación de nuestros equipos directivos, una pieza clave para el funcionamiento y la mejora de nuestro sistema educativo. Un objetivo clave de la formación del profesorado es la de apoyar en todo momento a estos profesionales que demuestran día a día su buen hacer en la gestión de nuestros centros docentes. Ese apoyo se traduce en formación relacionada con sus demandas específicas: gestión económica de los centros, legislación educativa, gestión de calidad o planes de mejora. A través de nuestros Centros de Profesores y Recursos también se brinda la posibilidad de que se intercambien experiencias y buenas prácticas en la gestión docente, mediante seminarios que acogen a todos los Directores de las distintas comarcas.

Destacar también la formación del profesorado de Formación Profesional. Para este colectivo se oferta un plan específico que recoge la oferta formativa más especializada dirigida a las distintas familias profesionales. Además, este es el cuarto año que se ofrecen las Estancias Formativas en Empresas. Durante un periodo que puede llegar hasta las 150 horas, el profesorado de FP puede formarse en las últimas tecnologías relacionadas con su especialidad en empresas e instituciones colaboradoras con la Consejería.

La innovación e investigación educativa son elementos imprescindibles si se quiere un sistema educativo moderno, dinámico y que responda a las demandas y los cambios sociales. La Consejería de Educación y Cultura está cuidando esta faceta mediante convocatorias de proyectos anuales. El

curso que finaliza se han aprobado 40 proyectos de innovación y 7 de investigación, aunque algunos continúan su desarrollo porque se les ha concedido prórroga. Han abarcado temáticas tan diversas como las TIC, el conocimiento del patrimonio histórico, natural y cultural de la Región de Murcia o la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

La difusión de estos proyectos y su publicación hace que sean conocidos por todo el profesorado y que constituyan el motor de la renovación didáctica y pedagógica en nuestro sistema educativo. Conscientes de esa necesidad la Consejería de Educación y Cultura edita la revista de formación del profesorado “Educar en el 2000” donde se recogen las experiencias más innovadoras. Así mismo, aquellos materiales de mayor interés son publicados en formato papel o están disponibles en el portal educativo www.educarm.es.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Respecto a la relación entre la formación ofertada y la demanda del profesorado podemos destacar:

- La oferta de actividades de formación es superior a la demanda en un 12%
- Finaliza las actividades de formación un 87% del profesorado que las inicia, o lo que es lo mismo un 13% del profesorado que inicia actividades de formación no obtiene certificación de la misma por no superar los criterios de evaluación de las mismas.

Los datos pormenorizados por líneas prioritarias son los siguientes:

LÍ-NEAS	LÍNEAS PRIORITARIAS	PZAS.	SOLICI-TUDES	INICIAN	CERTIFI-CADOS	FINALIZAN %
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	4699	4462	3300	2774	84,1
2	Actualización científica y didáctica	6558	5517	4008	3392	84,6
3	Formación Profesional	1119	1053	785	700	89,2
4	Gestión y planificación de Centros Docentes	1731	1410	1342	1164	86,7
5	Innovación e investigación educativas	220	224	212	196	92,5
6	Materiales y recursos para el aula y los centros	1036	939	683	631	92,4
7	Educación en valores	1445	1323	901	838	93,0
8	Programas Europeos	256	330	293	288	98,3
9	Atención a la diversidad	3974	3170	2716	2375	87,4
10	Recursos profesionales para el docente	1726	1676	1278	1171	91,6
11	Dinamización social y cultural	956	683	599	498	83,1
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia	176	145	122	106	86,9
	TOTAL	23896	20932	16239	14133	87,0

JORNADAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Merece destacarse que, con objeto de diseñar el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2005-06, se realizaron unas jornadas de formación los días 19 y 20 de mayo de 2005. A dichas jornadas asistieron los asesores y directores de CPR, así como el personal del Servicio de Formación.

Entre sus conclusiones figuran propuestas de mejora para una mejor coordinación de la red de formación, análisis de los objetivos estratégico y desarrollo de procesos de gestión de calidad en los CPRs, así como la relación de actividades para el curso 2005-06.

SUBVENCIONES

En el Servicio de Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes.

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 21-04-2005)	8	36.061 Euros
Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 28 -03-2005)	394	96.163 Euros
Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 10-05-2005)	44	60.112 Euros
TOTAL	446	192.336Euros

CONVENIOS

En el año 2000 se firmó el “Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad e Murcia”. Este convenio ha tenido vigencia y aplicación en el curso 2004-2005. La aportación de la Consejería a este Convenio ha sido de **120.203 Euros**, destinadas al desarrollo de los programas previstos en dicho convenio y que son los siguientes:

Programa I	Catálogo de la oferta de formación y asesoramiento para la innovación educativa en la Universidad
Programa II	Cursos de especialización y títulos propios de la Universidad
Programa III	Cooperación en programas de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria.
Programa IV	Acciones de formación con profesores asociados de Enseñanza Secundaria

También el pasado año se **mantienen los 20 convenios de formación** del profesorado con entidades colaboradoras.

ENTIDAD	FECHA FIRMA
ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCÉS DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
CENTRO DE FILOSOFÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS. REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COLEGIO DE LICENCIADOS Y DOCTORES	08/03/2000
COLEGIO ECONOMISTAS REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
COMISIONES OBRERAS	08/03/2000
ESCUELAS GRADUADAS DE CARTAGENA	08/03/2000
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT	08/03/2000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA	08/03/2000
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	08/03/2000
FUNDACIÓN ECCA	08/03/2000
SINDICATO CSI-CSIF	08/03/2000
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA	08/03/2000
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE	08/03/2000
SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000

SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	08/03/2000
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	08/03/2000
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS	28/09/2001
ASOCIACIÓN PARA MEJORA Y DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA	28/09/2001
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS	28/09/2001
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA	28/09/2001
FUNDACIÓN ICSE (INSTITUTO DE CIENCIAS SANITARIAS Y DE LA EDUCACIÓN)	28/09/2001
FUNDACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE	28/09/2001
FUNDACIÓN INTERMON	28/09/2001
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA	28/09/2001
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN R.M.	28/09/2001
SOCIEDAD ESPAÑOLA ESTUDIOS CLÁSICOS. SEC. MURCIA	28/09/2001

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

Convenios con Entidades Colaboradas	Activida-des	Certifica-dos
STERM	14	324
FUNDACIÓN ECCA	5	116
CENTRAL SINDICAL INDEPEND Y DE FUNCION. CSI-CSIF	45	5633
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	97	10410
FORO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	2	53
FETE-UGT	140	1266
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO.	19	254
SOCIEDAD DE FILOSOFIA DE LA REGION DE MURCIA	4	218
COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS	111	768
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EE.OO.II	1	370
Total	437	19412

PROGRAMAS EUROPEOS 2005

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado setenta y seis. Para ello se ha elaborado una *Guía Temática de Programas Europeos*, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el año 2005, destacamos 10 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea:

TIPO DE PROGRAMA	CENTROS	PROFESO-RES	ALUMNOS	PAISES
1.Comenius 1.1	24	400	3500	21

2.COMENIUS 1.2 (Intercambios)	4	12	125	Francia , Alemania
3. COMENIUS 1.3	6	24	200	
4.Acogida de Ayudante Lingüístico	8	8	400	Francia, Bélgica, Irlanda, Italia, Holanda
5. Ayudantes Lingüísticos que se van	0	4	200	Irlanda, Reino Unido, Alemania
6.Comenius 2.2.C	0	33	0	Inglaterra, Francia, Alemania, Italia
7.Visitas Arión	0	6	0	Italia, Holanda, Suecia, Noruega Reino Unido, Irlanda
8.Adultos(Grundtvig 2)	7	80	500	Bélgica, Polonia, Holanda, Italia, Irlanda, Dinamarca, Grecia, Portugal, Alemania, Eslovaquia
9.Adultos(Grundtvig 3)	0	8	0	Reino Unido, Alemania, Holanda, Francia
10.Leonardo da Vinci	1	2	15	Noruega, Francia, Alemania, Polonia
TOTAL	50	577	4940	

- 1.Comenius 1: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.
- 2.Comenius 1.2: Intercambio de alumnos entre centros escolares
- 3.Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos
- 4.Comenius 2.2.C: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.
- 5.Visitas Arión: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo
- 6.Adultos: Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados , al menos.
- 7.Leonardo da Vinci: Prácticas formativas en empresas europeas y proyectos de centro.

Asignación presupuestaria media por proyecto Comenius ha sido:

Proyectos Escolares C.1.1	5015,91 €
Proyectos Lingüísticos C.1.2	9687,75 €
Proyectos de Desarrollo Escolar C.1.3	5996,80 €

SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

MARCO COMPETENCIAL Y RECURSOS HUMANOS

El artículo 21 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 19 de julio) establece las funciones del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial que, hasta el 17 de septiembre de 2005, dependía de la Secretaría Sectorial de Educación.

La disposición transitoria primera del Decreto de Presidencia número 18/2005 de 9 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 17 de septiembre), atribuye el ejercicio de las competencias en materia de Régimen Especial a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Así pues, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 21 del mencionado Decreto, al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial le compete el ejercicio de las siguientes funciones:

Artículo 21.- Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones, sobre las enseñanzas escolares de Régimen Especial:

- *La ordenación académica, la evaluación y el desarrollo curricular de estas enseñanzas.*
- *La formulación de criterios y directrices pedagógicas para la adquisición de equipamiento escolar y material didáctico, así como respecto a la evaluación, selección y promoción del personal docente.*
- *La planificación y propuesta de autorización de centros y enseñanzas.*
- *El informe sobre autorización de bachilleratos que afecten a estas enseñanzas.*
- *Los informes y propuestas normativas sobre los centros que impartan enseñanzas de régimen especial.*
- *Los informes y propuestas sobre acciones de formación del profesorado.*
- *El impulso y el fomento de las relaciones de coordinación y cooperación de los centros de enseñanzas artísticas con instituciones y organismos que desarrollen su actividad en el sector artístico y cultural.*
- *La gestión administrativa y económica de los centros de régimen especial, así como las instrucciones de organización y funcionamiento de los mismos.*
- *Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.*

Para el cumplimiento de sus funciones este Servicio contará con:

La Sección de Gestión de Centros de Régimen Especial, a la que le compete la colaboración en la realización de tareas relacionadas con los centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial, y la gestión económica de los mismos.

El número de Asesores y/o Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Dicho Servicio está integrada por el siguiente personal:

- La jefe del Servicio
- La Jefe de Sección de Centros
- 1 asesor técnico docente de enseñanzas de idiomas.
- 1 asesor de apoyo técnico
- 2 asesores técnicos docentes de enseñanzas artísticas, uno de ello a tiempo parcial
- 1 auxiliar coordinador
- 1 auxiliar especialista
- 1 auxiliar administrativo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Son enseñanzas de régimen especial las **artísticas** –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño–, las de **idiomas** y las de **deportes**, así como aquéllas otras que el Gobierno de la Nación pueda establecer. La finalidad de las enseñanzas artísticas es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de los citados campos. Por lo que concierne a las de idiomas, su objetivo es proporcionar un alto dominio, a nivel hablado y escrito, de las correspondientes lenguas vivas.

Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias, en recursos humanos y materiales, son distintas de las habituales de las enseñanzas de régimen general.

Como consecuencia de los desarrollos curriculares derivados de la LOGSE y las modificaciones introducidas por la Ley de Calidad, las enseñanzas citadas se encuentran en un proceso de reforma que incluye reordenación normativa, nueva ordenación académica de las enseñanzas existentes, nuevo profesorado, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnos, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas, todas las etapas educativas de música (grados elemental, medio y superior), dos de las tres etapas de danza (grados elemental y medio), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los ciclos del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, varios ciclos medios de artes aplicadas y oficios artísticos, así como los estudios superiores de diseño con sus cuatro especialidades. Para impartir estas enseñanzas existen:

- tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia),
- ocho conservatorios profesionales de Música (dependientes de la Administración Regional: en Murcia, Cartagena y Lorca, dependientes de la Administración Local: en San Javier, Molina de Segura, Caravaca de la Cruz, Jumilla y Cieza)
- un conservatorio profesional de Danza, en Murcia
- cuatro escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca de la Cruz) y siete extensiones de éstas (de Murcia, Yecla, Cieza y Molina de Segura; de Cartagena, San Javier; de Lorca, Mazarrón y Totana; y de Caravaca de la Cruz, Mula).

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial y sus objetivos para el ejercicio económico han sido los siguientes:

- 01 Mejora de las infraestructuras
- 02 Potenciación de las enseñanzas de régimen especial
- 03 Mantenimiento y conservación de los centros docentes

Para el cumplimiento de los mismos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ENSEÑANZAS OFICIALES DE IDIOMAS

Durante el ejercicio curso 2005, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia aumenta de forma muy significativa el número total de alumnos matriculados, alcanzando este crecimiento el 15,8%. Este aumento se debe esencialmente a la apertura de tres nuevas extensiones (de la EOI de Murcia en Cieza, de la EOI de Lorca en Totana y de la EOI de Caravaca de la Cruz en Mula), al crecimiento de las extensiones anteriormente creadas (de la EOI de Lorca en Mazarrón y de la EOI de Murcia en Molina de Segura), y a la implantación generalizada del programa de formación telemática EOI On Line en todos los centros de la Región. Sin embargo, aun cuando se ha producido un inevitable incremento en el cupo docente, no se ha recuperado el crecimiento cero del cupo de profesorado de los centros de régimen especial durante los tres cursos anteriores, de forma tal que el crecimiento vegetativo en las nuevas extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas y la implantación de nuevos programas se ven compensados con el cupo en las restantes escuelas de la Región. Como resultado, el número de grupos autorizados se encuentra a la capacidad máxima, habiendo quedado alumnos en lista de espera en centros en los que hasta ahora no se había registrado tal situación, como puede ser el caso de Lorca y de Caravaca, además de la habitual demanda no atendida de Murcia y Cartagena.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas especializadas de idiomas son las siguientes:

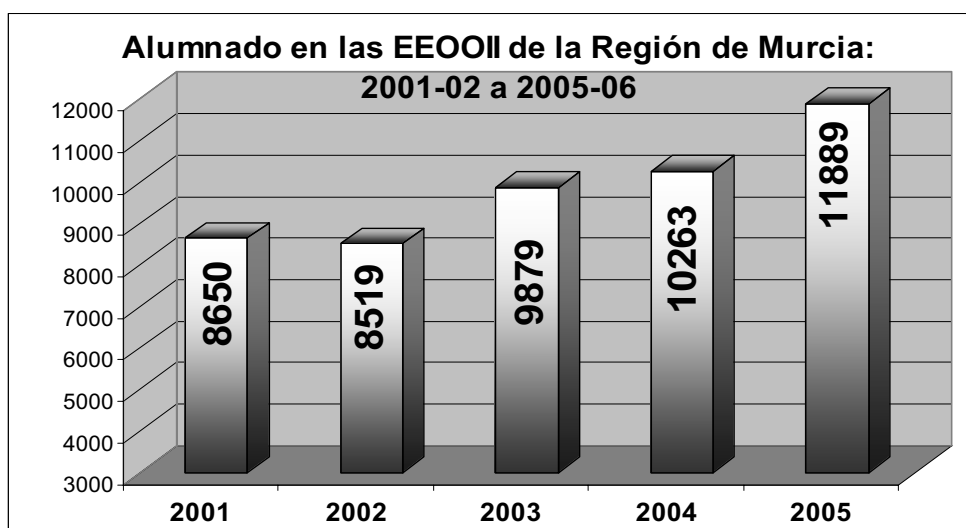
- La extensión de la EOI de Murcia en Cieza inicia su actividad lectiva en septiembre de 2005, impartiendo inicialmente la especialidad de inglés a dos grupos (90 alumnos) y con previsión de un crecimiento vegetativo proporcional en los próximos dos años.
- La extensión de la EOI de Lorca en Totana inicia su actividad lectiva en septiembre de 2005, impartiendo inicialmente la especialidad de inglés a dos grupos (80 alumnos) y con previsión de un crecimiento vegetativo proporcional en los próximos dos años.
- La extensión de la EOI de Caravaca de la Cruz en Mula inicia su actividad lectiva en octubre de 2005, impartiendo inicialmente la especialidad de inglés a dos grupos (82 alumnos) y con previsión de un crecimiento vegetativo proporcional en los próximos dos años.
- Se han iniciado los trámites para independizar a las extensiones de San Javier y de Molina de Segura y convertirlas en Escuelas Oficiales de Idiomas a partir del curso 2006-07.
- Se constituye en noviembre de 2005 la comisión docente para el desarrollo de la propuesta curricular correspondiente al Nivel Básico de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, cuya implantación está prevista para el curso 2007-08, desarrollado a partir de lo expresado en el Real Decreto 423/2005, de 18 de abril, por el que se fijan las enseñanzas comunes del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

- Se constituye en noviembre de 2005 la comisión docente para la elaboración de las pruebas de certificación de ciclo elemental y superior, cuya administración se llevará en convocatoria única para todos los centros y modalidades educativas de la Región.

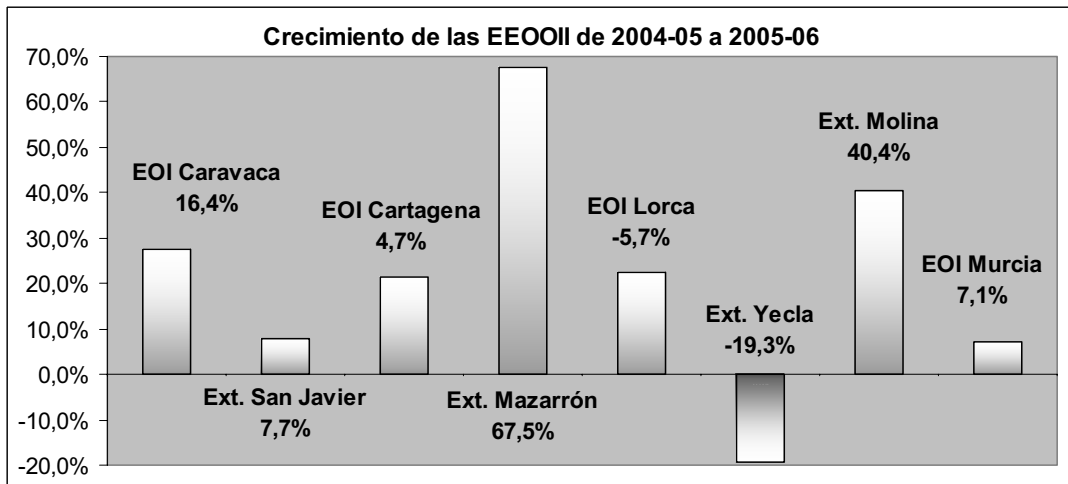
	2004	2005
Ext. Mula	No existía	82
EOI Caravaca	538	686
EOI Caravaca	538	768
Ext. San Javier	478	515
EOI Cartagena	2262	2743
EOI Cartagena	2740	3258
Ext. Mazarrón	80	134
Ext. Totana	No existía	80
EOI Lorca	909	1113
EOI Lorca	989	1327
Ext. Yecla	305	246
Ext. Cieza	No existía	90
Ext. Molina	319	448
EOI Murcia	5372	5752
EOI Murcia	5996	6536
EEOOII de la Región de Murcia	10263	11889

El siguiente gráfico muestra la distribución del alumnado total entre los distintos centros de la Región. Puede apreciarse que el 50% del alumnado se concentra en la EOI de Murcia.

La siguiente tabla muestra el crecimiento sostenido de las enseñanzas de idiomas en la Región de Murcia durante los últimos cinco cursos.

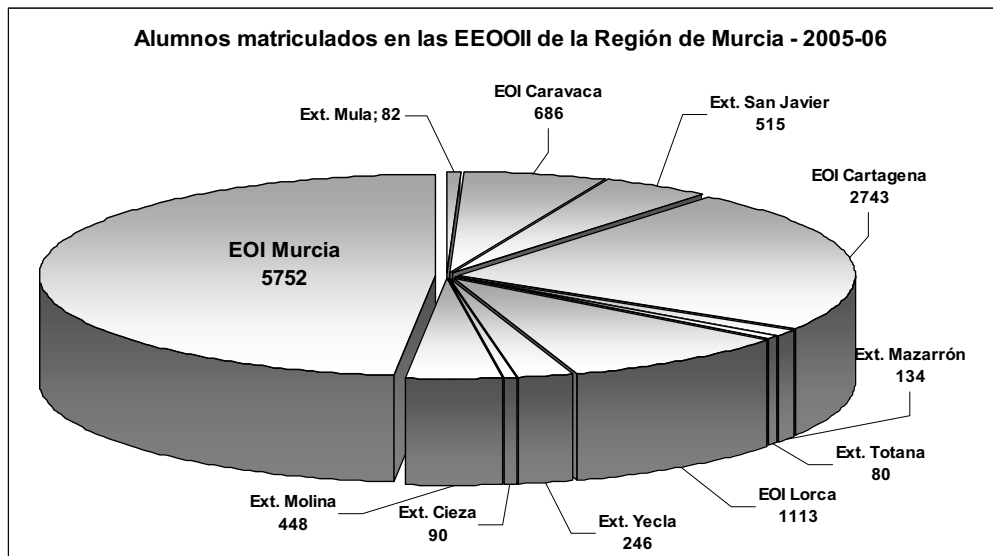


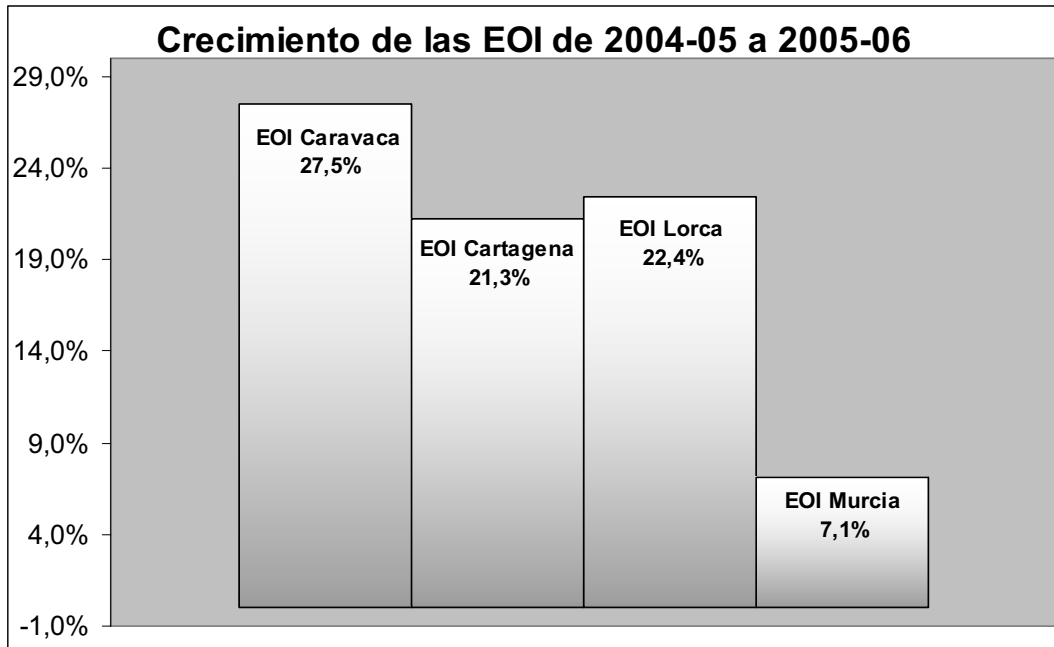
De forma desglosada, la siguiente tabla muestra el crecimiento de los distintos centros con respecto al pasado curso 2004-05. Destaca el crecimiento negativo experimentado en la extensión de la EOI de Murcia en Yecla donde, trascurridos los años iniciales y una vez cubierta la demanda inicial de la población, la pérdida de alumnado, especialmente en la especialidad de francés, no asegura la continuidad de la oferta en el municipio.



Crecimiento del alumnado en las EEOII:

La implantación de la modalidad telemática de enseñanza de inglés, EOI On Line, se implanta con carácter general en todas las escuelas de la Región, lo que tiene como consecuencia un aumento de la matrícula en las mismas. Este crecimiento se suma al que experimentan los centros, especialmente Murcia y Cartagena, que no pueden dar respuestas a toda la demanda percibida. La siguiente tabla muestra el crecimiento de los distintos centros con respecto al pasado curso 2004-05:





Expansión de las nuevas extensiones:

En el mes de octubre se inicia el curso en tres extensiones de nueva creación en Cieza, Totana y Mula, vinculadas a las EEOOI de Murcia, Lorca y Caravaca de la Cruz, respectivamente.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE LORCA EN TOTANA

Inicia las enseñanzas correspondientes al primer curso del ciclo elemental de inglés, con un total de 80 alumnos.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN CIEZA

Inicia las enseñanzas correspondientes al primer curso del ciclo elemental de inglés, con un total de 90 alumnos.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE CARAVACA DE LA CRUZ EN MULA

Inicia las enseñanzas correspondientes al primer curso del ciclo elemental de inglés, con un total de 82 alumnos.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN MOLINA DE SEGURA

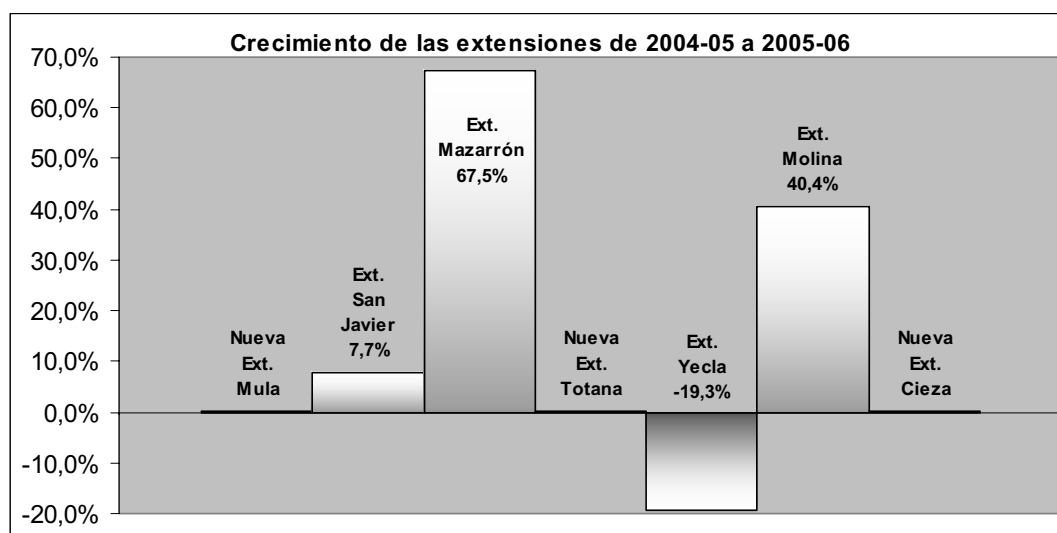
Estabilizada plenamente la oferta de enseñanzas correspondientes al ciclo elemental de los idiomas inglés y francés. Inaugura un centro propio y se inicia el trámite para su emancipación como Escuela Oficial de Idiomas.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE CARTAGENA EN SAN JAVIER

Estabilizada plenamente la oferta de enseñanzas correspondientes al ciclo elemental de los idiomas inglés y francés. Inaugura un centro propio y se inicia el trámite para su emancipación como Escuela Oficial de Idiomas.

EXTENSIÓN DE LA EOI DE MURCIA EN YECLA

Estabilizada la oferta de enseñanzas correspondientes al ciclo elemental de los idiomas inglés y francés, se percibe un descenso significativo de la matrícula, especialmente en la especialidad de francés.



ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN LOS DISTINTOS CENTROS:

Centro	Idiomas CE=Ciclo Elemental CS=Ciclo Superior
Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz	Inglés – CE+CS Alemán – CE Francés – CE
E. O. I. Caravaca - Extensión de Mula	Inglés – 1º de CE
Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena	Alemán – CE+CS Árabe – CE Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Italiano – CE+CS
E. O. I. Cartagena - Extensión de San Javier	Francés – CE Inglés – CE
Escuela Oficial de Idiomas de Lorca	Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Italiano – CE
E. O. I. de Lorca - Extensión de Mazarrón	Inglés – 1º y 2º de CE
E. O. I. Caravaca - Extensión de Totana	Inglés – 1º de CE
Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	Alemán – CE+CS

	Árabe – CE+CS Español – CE+CS Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Italiano – CE+CS
E. O. I. Caravaca - Extensión de Cieza	Inglés – 1º de CE
E. O. I. de Murcia - Extensión de Molina	Inglés – CE
E. O. I. de Murcia - Extensión de Yecla	Francés – CE Inglés – CE

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

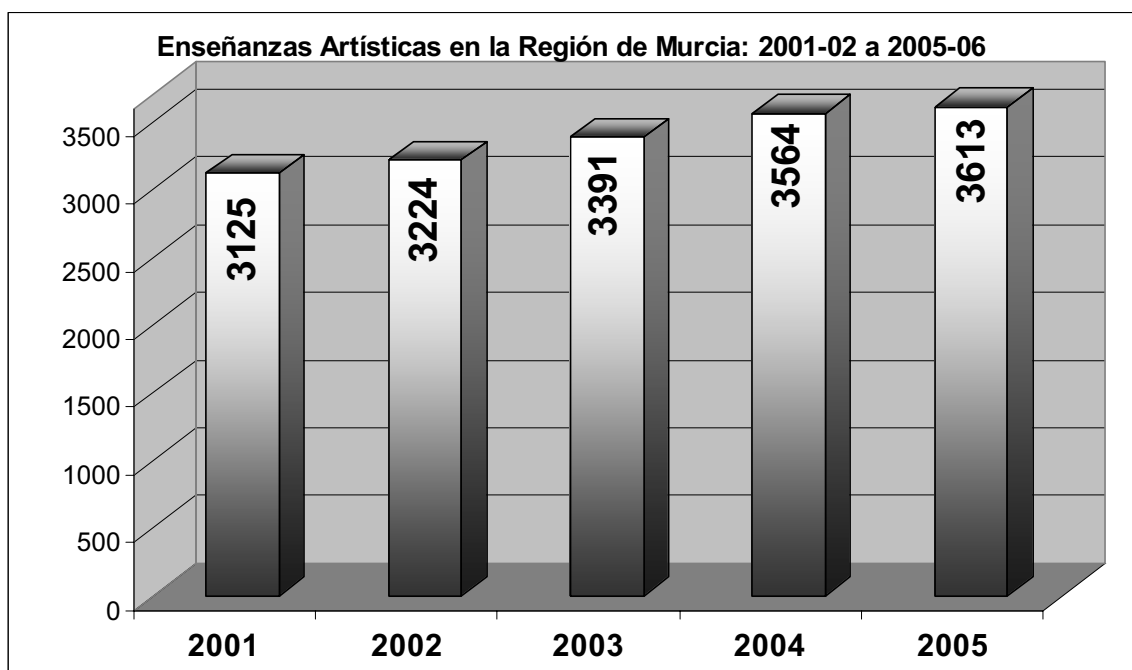
Durante el año 2005 el número de alumnos matriculados en los centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia experimenta un leve crecimiento del 5,3% (incluyendo los conservatorios municipales se alcanza el 20,5%) con respecto al curso anterior que responde a la finalización de la implantación de las cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño y de los nuevos ciclos formativos de grado superior en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, con la consiguiente implantación de cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

- Continuación de la implantación de los estudios superiores de Diseño y de la reestructuración de la oferta de ciclos formativos de grado superior en la Escuela de Arte y Superior de Diseño
- Implantación de la especialidad de Canto en el Conservatorio Superior de Música de Murcia

Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia

2005	ALUMNADO
Cons. Sup. Murcia	302
Cons. Prof. Murcia	897
Cons.Prof. Cartagena	567
Cons. Prof. Lorca	370
Cons. Prof. Caravaca	111
Cons. Prof. Molina	103
Cons Prof. Jumilla	63
Cons. Prof. San Javier	59
Cons. Prof. Cieza	57
Cons. Prof. Danza	448
Escuela Superior de Arte Dramático(ESAD)	225
Escuela de Arte y S. de Diseño (EASD)	411
TOTAL	3613



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 2001 - 2006

Enseñanzas Artísticas en la Región de Murcia

	2001	2002	2003	2004	2005	Crecimiento
Cons. Prof. Murcia	1035	1001	981	937	897	-4,3%
Cons.Prof. Cartagena	497	500	528	544	567	4,2%
Cons. Prof. Lorca	397	425	406	379	370	-2,4%
Cons. Prof. Danza	429	441	461	454	448	-1,3%
Cons. Sup. Murcia	286	216	265	267	302	13,1%
E.S.A.D.	220	319	357	225	225	0,0%
E.A.S.D.	225	191	216	406	411	1,2%
CPM Molina	17	27	59	83	103	24,1%
CPM San Javier	19	35	35	65	59	-9,2%
CPM Jumilla	no hubo	47	53	69	63	-8,7%
CPM Caravaca	no hubo	22	30	85	111	30,6%
CPM Cieza	no hubo	no hubo	no hubo	50	57	14,0%
Enseñanzas Artísticas en la Región de Murcia	3125	3224	3391	3564	3613	20,5%

Enseñanzas Superiores: Conservatorio Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño:

El Conservatorio Superior de Música y la Escuela de Arte y Superior de Diseño han experimentado un progresivo aumento debido a la implantación de las enseñanzas superiores y a la modificación de su oferta formativa.

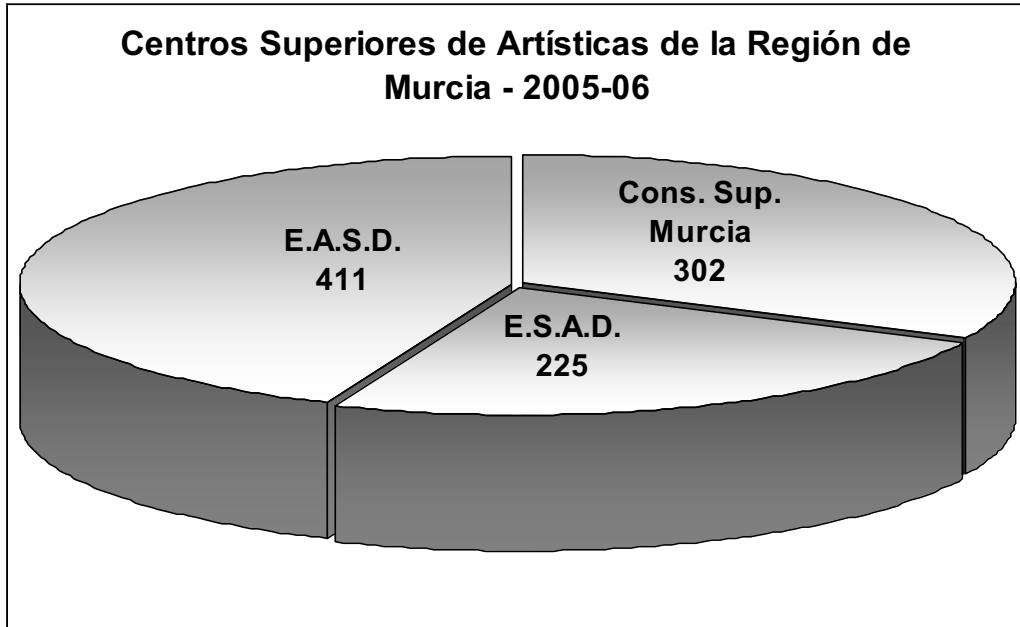
Durante el 1^{er} semestre del curso, como complemento de la actividad lectiva, impartieron clases magistrales en el Conservatorio Superior profesores de relevancia internacional como Leonel Morales, Antón García Abril y Stanimir Todorov.

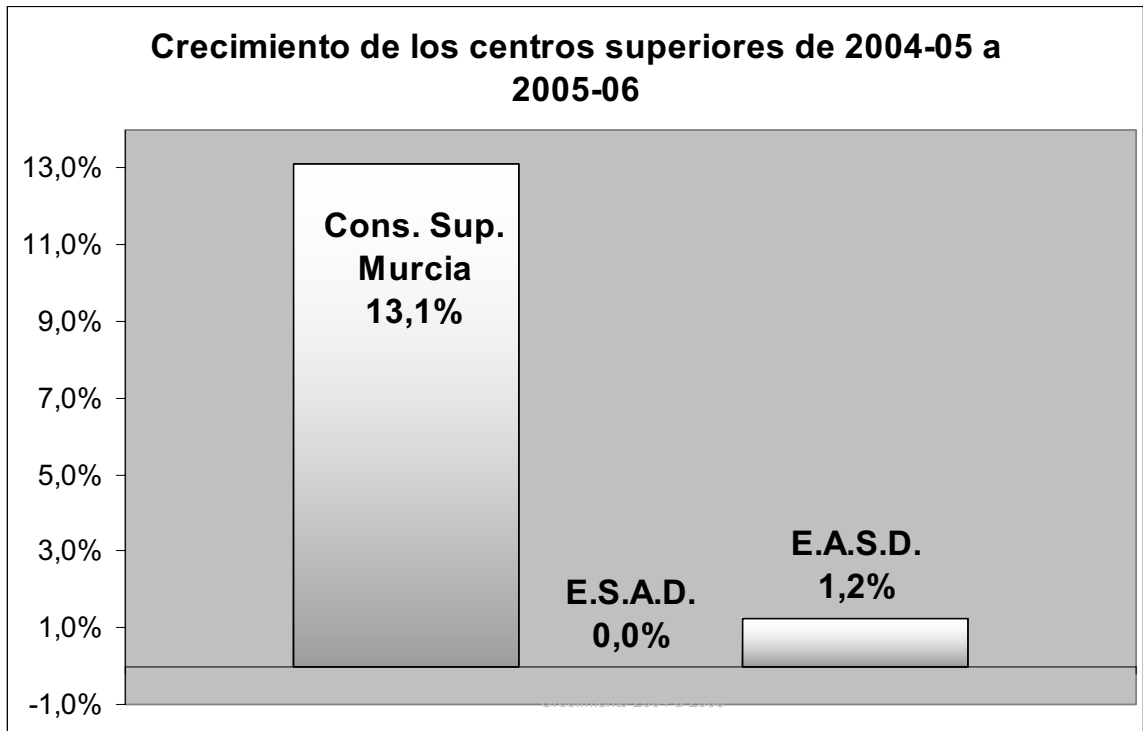
En la Escuela Superior de Arte Dramático se ha desarrollado una importante labor de producción escénica y cinematográfica cuyos resultados se presentan periódicamente en el teatro del centro, en sesiones abiertas al público. Lo anterior se completa con el montaje anual de una obra de mayor complejidad o envergadura, en la que intervienen profesores y alumnos y que suele representarse durante el verano y el siguiente curso, como actividad académica complementaria, en festivales de teatro y en un número limitado de localidades de la geografía nacional. Durante el curso 2004-2005 se puso en escena "*La Verdad Sospechosa*" de Juan Ruiz de Alarcón y Los Carcas (I Rustegui) de Carlo Goldoni. Asimismo, se elaboraron diversos cortometrajes que sirvieron para difundir las enseñanzas impartidas en la escuela y facilitar la inserción de sus alumnos en el mundo laboral.

Asimismo, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño la oferta educativa se vio complementada con cursos específicos, talleres, exposiciones de obras y conferencias impartidas por profesionales de relevancia en las distintas especialidades de las artes plásticas.

ALUMNOS 2005

Cons. Sup. Murcia	302
Arte Dramático	225
Arte y Diseño	411
TOTAL	938



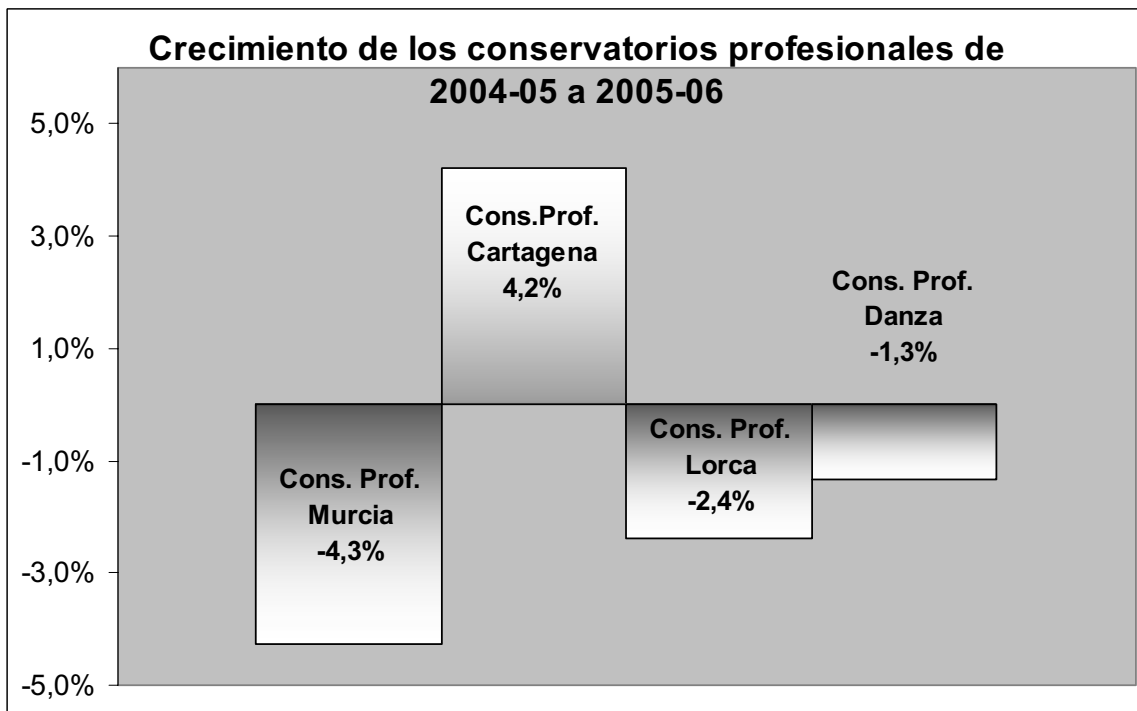
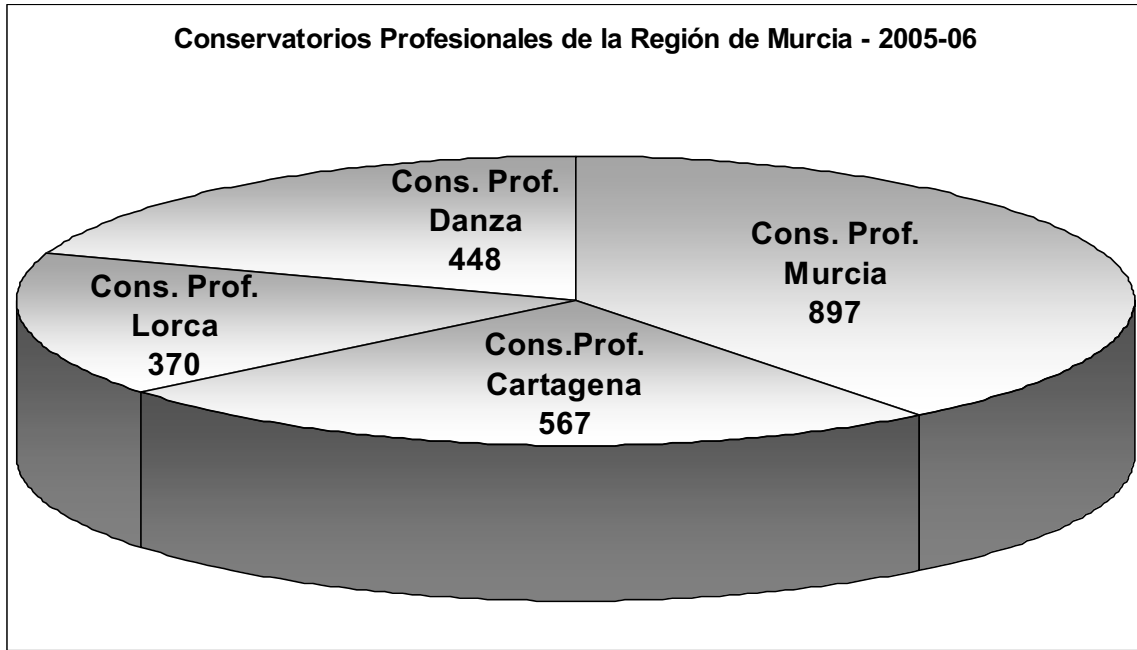


Conservatorios Profesionales de Música y Danza

En los Conservatorios Profesionales de Música dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de Murcia y Lorca desciende levemente el número de alumnos matriculados en las enseñanzas de Música, mientras que en el de Cartagena crece. En el Conservatorio Profesional de Danza desciende el número también, al haberse modificado la ratio profesor alumno para estas enseñanzas en la Región de Murcia. En conjunto, el volumen total desciende levemente.

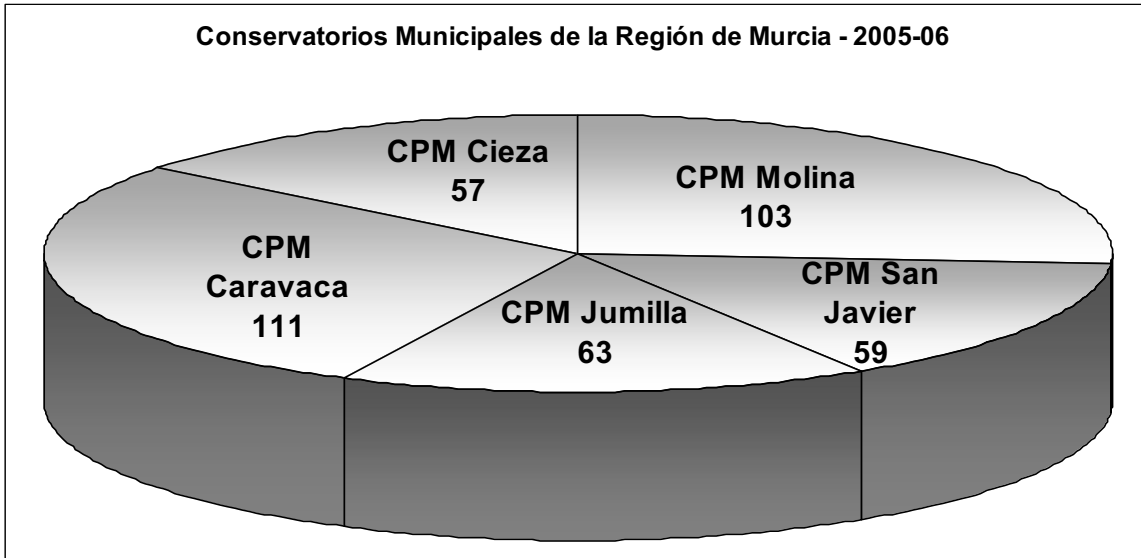
ALUMNOS 2005

Cons. Prof. Murcia	897
Cons. Prof. Cartagena	567
Cons. Prof. Lorca	370
Cons. Prof. Danza	448
TOTAL	2282

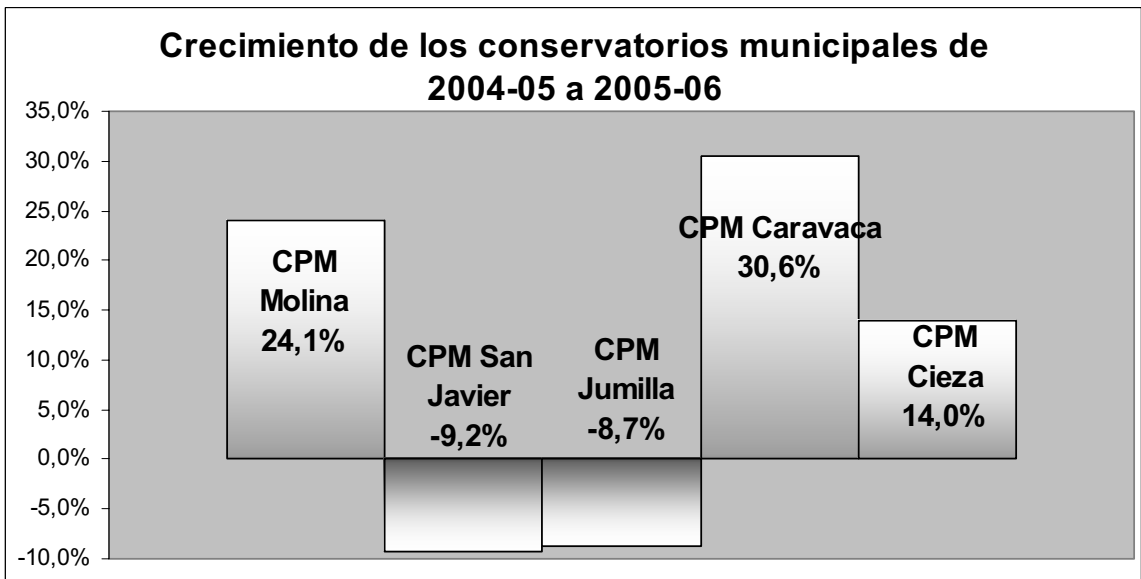


Conservatorios Municipales de Música

Los conservatorios profesionales de Música de Caravaca de la Cruz, Molina de Segura, San Javier, Jumilla y Cieza son todos de titularidad municipal. En ellos, tras la firma de los correspondientes convenios con los respectivos Ayuntamientos para su creación, a partir del curso 2001-2002, se imparten enseñanzas de música correspondientes al grado medio. Cada año se produce incremento del número de alumnos por encontrarse todavía en implantación las mencionadas enseñanzas.



	2001	2002	2003	2004	2005
Cons. Prof. Molina	17	27	59	83	103
Cons. Prof. San Javier	19	35	35	65	59
Cons. Prof. Jumilla	-	47	53	69	63
Cons. Prof. Caravaca	-	22	30	85	111
Cons. Prof. Cieza	-	-	-	50	57
TOTAL	36	131	177	352	393



Especialidades que se imparten en los distintos centros:

Enseñanzas Superiores de Música y Artes Escénicas

Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia	Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Clavicordio, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violonchelo Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la educación musical
Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical) Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena).

Enseñanzas de grado elemental y medio de Música y Danza

Conservatorio Profesional de Música de Lorca	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Música de Cartagena	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Música de Murcia	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta De Pico, Guitarra, Instrumento De Púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Danza de Murcia	Danza Clásica Danza Española Danza Contemporánea

Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño,

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	Ciclos formativos de grado superior: Artes aplicadas de la escultura, Cerámica artística, Ilustración, Modelismo y Maquetismo. Además, en extinción: Gráfica Publicitaria y Proyectos y dirección de obras de decoración. Implantado a partir del curso 2004-2005: Fotografía Artística y a partir del curso 2005-2006: Joyería Artística. Estudios superiores de Diseño: Diseño Gráfico, Diseño de Productos, Diseño de Interiores y Diseño de Moda.
--------------------------------------	--

RESOLUCIONES EMITIDAS

De ámbito general:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
14	31/03/05	Instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de la Región de Murcia, para el curso académico 2005-2006.
18	07/04/05	Instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia par el curso académico 2005-2006.
19	07/04/05	Convocatoria pruebas de acceso al grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia y regulación de la admisión y matrícula de alumnos en dicho centro para el curso académico 2005-2006.
20	29/04/05	Instrucciones sobre admisión de alumnos en los conservatorios profesionales y centros autorizados de música de la Región de Murcia para el curso académico 2005-2006.
28	03/05/05	Instrucciones sobre admisión de alumnos en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia para el curso académico 2005-2006.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
42	20/06/05	Convocatoria pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático y dictar instrucciones sobre admisión y matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el curso académico 2005-2006.
41	17/06/05	Autorización al Conservatorio Profesional de Música de Lorca a realizar pruebas de acceso de grado elemental durante el mes de junio.
58	09/09/05	Instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música y de Danza de la Región de Murcia.
67	22/11/05	Instrucciones para la elaboración de una propuesta de currículo de Nivel Básico de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial de la Región de Murcia.
68	22/11/05	Instrucciones para la gestión y administración de las pruebas específicas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso 2005-2006.
45	06/07/05	Autorización, para el curso académico 2005-2006, la oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de la Región de Murcia.
52	29/07/05	Autorización, para el curso académico 2005-2006, la oferta de plazas vacantes en los Conservatorios Profesionales de Música y Danza de titularidad autonómica de la Región de Murcia.
53	29/07/05	Autorización, para el curso académico 2005-2006, la oferta de plazas vacantes en los Conservatorios Profesionales de Música de titularidad municipal de la Región de Murcia.
02	31/01/05	Regulación de la matrícula en régimen libre correspondiente al ciclo elemental y al ciclo superior de las enseñanzas especializadas de idiomas para el curso 2004-2005.
21	29/04/05	Regulación, con carácter transitorio, del procedimiento de evaluación aplicable en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia correspondientes al plan de estudios estructurado en el Real Decreto 967/1988.
46	29/07/05	Regulación de la extinción del programa Open English, correspondiente al Ciclo Elemental del primer nivel de las Enseñanzas Especializadas del Idioma de Inglés en la modalidad de educación a distancia.
35	30/05/05	Designación del profesorado de EE.OO.II. que deberá desplazarse para constituir tribunales en los centros con departamentos unipersonales.
36	26/05/05	Nombramiento de los miembros del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño para el curso 2005-2006.
37	21/05/05	Designación de los asesores para el tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño para el curso 2005-2006.
40	16/06/05	Nombramiento de los miembros de la comisión de evaluación de las ayudas complementarias para la realización de estudios superiores artísticos fuera de la Región y para alumnos discapacitados que cursan enseñanzas artísticas superiores en centros de la Región de Murcia, en el curso 2004-2005.
65	18/11/05	Modificación de los órganos de coordinación docente en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de la Región de Murcia.

De carácter particular:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
01	14/01/05	Desestimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.
06	15/03/05	Desestimación de solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
33	13/05/05	Desestimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en los módulos "Dibujo Técnico" y "Dibujo Artístico" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
38	01/06/05	Desestimación de solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Historia de la Imagen Gráfica" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
07	08/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Historia de la Arquitectura" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
08	18/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en los módulos "Historia de las Artes Aplicadas a la Escultura" y "Materiales y Tecnología" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
09	18/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Formación y Orientación Laboral" de 2º curso del Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
10	18/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Dibujo Técnico" de 1º curso del Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
11	18/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Proyectos II" de 2º curso del Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
12	22/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en los módulos "Inglés", "Historia de la Imagen Gráfica", "Sistemas de Representación Espacial", "Teoría y Práctica de la Animación" y "Diseño Gráfico Asistido por Ordenador" de 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
13	21/03/05	Estimación una solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Dibujo Artístico II" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
15	22/03/05	Estimación una solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Formación y Orientación Laboral" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
17	22/03/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Historia de la Imagen Gráfica" de 1º curso del Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
22	02/05/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Fundamentos de Diseño Gráfico" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
23	02/05/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en los módulos "Historia de la Arquitectura" y "Tecnología y Sistemas de Construcción" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
24	02/05/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en los módulos "Diseño Gráfico Asistido por Ordenador" y "Teoría y Práctica de la Animación" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
25	02/05/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Historia de la Imagen Gráfica" del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
26	02/05/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Fotografía" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
27	02/05/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en el módulo "Fotografía" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
32	10/05/05	Estimación solicitud de convocatoria extraordinaria en los módulos "Dibujo Técnico" y "Proyectos" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
34	19/05/05	Estimación solicitud de convocatoria extraordinaria en el módulo "Fotografía" de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
39	01/06/05	Estimación solicitud de convocatoria extraordinaria en los módulos “Cultura y Sociedad Contemporánea” y “Fotografía” de 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
66	22/11/05	Autorizar una convocatoria extraordinaria para finalizar el módulo “Dibujo Artístico” de 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
71	09/12/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
72	09/12/05	Estimar una solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
73	09/12/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
74	09/12/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
75	09/12/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
76	09/12/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
77	09/12/05	Estimar una solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
78	09/12/05	Estimación solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
03	28/02/05	Estimación solicitud de ampliación excepcional del plazo de presentación del proyecto final del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
16	01/04/05	Estimación solicitud de concesión de un plazo extraordinario para realizar el proyecto final del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Amueblamiento, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
04	28/02/05	Estimación solicitud presentada en la Escuela de Arte y Superior de Diseño para que sea aprobada la asignatura de Dibujo Técnico I, de 1º de bachillerato.
05	28/02/05	Estimación solicitud presentada en la Escuela de Arte y Superior de Diseño para que sea aprobada la asignatura de Dibujo Técnico I, de 1º de bachillerato.
03 bis	01/02/05	Desestimación recurso formulado por la desestimación de una reclamación contra la calificación obtenida en el examen del Ciclo Elemental de la especialidad de francés.
55	08/09/05	Desestimación reclamación contra la calificación final obtenida en 5º curso de inglés en la EOI de Lorca.
29	10/05/05	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en el Proyecto Final de Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
30	10/05/05	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en el Proyecto Final de Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
31	10/05/05	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en el Proyecto Final de Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
54	05/09/05	Desestimación reclamación contra las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso a las especialidades de Danza Clásica y Danza Española en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia.
56	05/09/05	Desestimación reclamación contra la calificación obtenida en la prueba de acceso al Grado Medio de Música en el Conservatorio Profesional de Molina de Segura.
59	17/10/05	Desestimación recurso contra la calificación otorgada en la prueba de acceso al Grado Elemental en el Conservatorio Profesional de Música de Lorca.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
57	08/09/05	Desestimación reclamación contra las calificaciones obtenidas en las asignaturas de “Análisis de la Música Contemporánea II”, “Instrumentación y Orquestación III” y “Análisis III”, en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
79	27/12/05	Desestimación recurso presentado contra la calificación otorgada en la asignatura de “Teoría y Metodología del Proyecto” del 1º curso de Estudios Superiores de Diseño de Interiores.
43	28/06/05	Desestimación solicitud de tramitación del título superior de violonchelo.
44	30/06/05	Declaración concluido el procedimiento de autorización de un centro docente privado para impartir enseñanzas correspondientes al sistema educativo del Reino Unido.
47	21/07/05	Autorización compatibilidad matrícula en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística y en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
48	21/07/05	Autorización compatibilidad matrícula Ciclo Formativo de Grado Superior de Joyería Artística y Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
49	21/07/05	Autorización compatibilidad matrícula en los Estudios Superiores de Diseño y en el Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Artes Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
50	21/07/05	Autorización compatibilidad matrícula en los Estudios Superiores de Diseño y en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Artes Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
51	26/07/05	Autorización compatibilidad matrícula en los Estudios Superiores de Diseño y en el Ciclo Formativo de Artes Aplicadas y Diseño de Artes Aplicadas a la Escultura en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso 2005-2006, siempre y cuando supere la prueba de acceso a dichos estudios.
62	22/11/05	Autorización a cursar simultáneamente el Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística y en el Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Artes Aplicadas a la Escultura de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
63	22/11/05	Autorización a cursar simultáneamente el Ciclo Formativo de Grado Superior de Joyería Artística y en el Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo, durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
70	07/12/05	Autorización a cursar simultáneamente el Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica Artística y el Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Aplicadas a la Escultura de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para la realización del Proyecto Final de Ciclo durante el primer trimestre del curso académico 2005-2006.
64	22/11/05	Desestimación solicitud para simultanear matrícula en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Fotografía Artística y en el Proyecto Final de Ciclo Formativo de Ilustración.
60	10/11/05	Estimación solicitud para ser matriculado fuera de plazo establecido en la especialidad de Acordeón durante el curso académico 2005-2006, en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia.
80	28/12/05	Autorización matriculación en el 2º curso de la especialidad de Diseño Gráfico de Estudios Superiores de Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia.
61	29/11/05	Autorización ampliación del límite de permanencia en el Grado Medio de las enseñanzas de música, en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.
69	30/11/05	Autorización ampliación del límite de permanencia en el Grado Medio de las enseñanzas de música.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Las actuaciones del Servicio de Ordenación Académica durante el año 2005 vienen determinadas en primer lugar, y como en años anteriores, por las funciones que le asigna el artículo 27 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. Tras la entrada en vigor del Decreto 81/2005, de 8 de julio, se le asigna una nueva competencia en materia de convivencia escolar y las funciones de evaluación y calidad educativa son asumidas por el Servicio creado al efecto.

El Decreto de la Presidencia número 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, creó la Dirección General de Ordenación Académica, quedando integrada en ella la Subdirección General de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa y los Servicios de Ordenación Académica y de Evaluación y Calidad Educativa.

A) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO

I. Organización: Elaboración del Plan de Actuación.

El Plan de Actuación que contempla el desarrollo de las funciones asignadas al Servicio en el Decreto 126/2002, de 18 de octubre y en el 81/2005, de 8 de julio, se programa condicionado por la primera responsabilidad del mismo: responder a las demandas de la comunidad educativa regional y atender todos aquellos asuntos que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión. No obstante, hay que atender a las tareas de ordenación, evaluación e innovación de las enseñanzas de régimen general que también le competen. En este sentido, procedía regular la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente, el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora para Educación Primaria, la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera-Francés en Educación Primaria, la generalización del Inglés como Lengua extranjera en Educación Infantil y las normas de convivencia que deben regir en los centros docentes de la Región de Murcia.

Con ello, la Consejería ha hecho una apuesta importante por la formación del alumnado en materia de lenguas extranjeras, al objeto de alcanzar las recomendaciones del Consejo de Europa que establece el dominio de dos lenguas extranjeras al término de la escolaridad. Por otra parte, con la implantación del Plan de Lectura se pretende mejorar el rendimiento escolar del alumnado y la calidad educativa, circunstancia a la que se contribuirá con la nueva regulación de las normas de convivencia.

II.- Participación en ámbitos de la realidad académica.

Decreto número 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

Una vez recogidas las aportaciones de las Federaciones de alumnos, se sometió el texto al informe del Servicio Jurídico Regional, informe que fue emitido al final del curso y que tras su

consideración, culminó la elaboración de este reglamento con su publicación en el BORM del 2 de noviembre y su correspondiente entrada en vigor al día siguiente.

Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora en los centros docentes de educación primaria: coordinación de actuaciones con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Plan para el Fomento de Idiomas: Inglés en educación infantil y Francés en tercer ciclo de educación primaria; coordinación con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa y la Dirección General de Personal, con el fin de impulsar la formación del profesorado.

Implantación del Programa de Apoyo y Refuerzo en educación secundaria obligatoria y del Programa de Acompañamiento en educación primaria y secundaria obligatoria, como reflejo del convenio suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Organización y colaboración en las Pruebas de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2004-2005 y en las Pruebas de los Premios Nacionales correspondientes al curso 2003/2004.

Propuestas de implantación de Programas de Diversificación Curricular en centros concertados: revisión de los autorizados y de la documentación del alumnado; seguimiento del proceso de incorporación del alumnado durante el último trimestre del curso 2004-2005.

Actuaciones relativas al estudio de la situación actual de las enseñanzas de Tecnología en la Región de Murcia y previsiones de futuro.

Implantación, con carácter experimental, de las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional en el Instituto de Educación Secundaria “Juan de la Cierva y Corderiu” de Totana a partir del curso escolar 2005-2006.

Estudio comparativo del Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación y de la Ley Orgánica 10/2003, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Atención a las consultas realizadas sobre convalidaciones y homologaciones entre los títulos actualmente en vigor y los correspondientes a anteriores sistemas educativos.

Participación en el VI Seminario de Primavera organizado por la Fundación Santillana para la enseñanza de las Matemáticas y el informe PISA 2003.

Asistencia a la Jornada de trabajo, convocada por el Instituto Valenciano de Evaluación, sobre la Prueba de Diagnóstico.

Participación en el Congreso “La convivencia en las aulas: problemas y soluciones”, organizado por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, con la comunicación “*Reflexiones y análisis sobre los temas de convivencia en la Región de Murcia*”.

Participación en las Jornadas de Colegios Rurales Agrupados de la Región de Murcia para el estudio de su problemática y necesidades.

Participación en el Colegio Antonio de Nebrija en los actos conmemorativos del “Día del Libro”. Aportación a los fondos bibliográficos con varios ejemplares publicados por la Consejería.

Participación en las Jornadas sobre “Respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente”.

Participación de un Asesor en la Visita de Estudio Arion del programa comunitario SÓCRATES, Acción ARION Visitas de estudio para los responsables de la toma de decisiones en materia de educación, denominada “General Study of Educational Systems”, celebrada en Malmo, Suecia.

III.- Organización de la tarea de formación y perfeccionamiento del personal docente.

Entre las competencias asignadas al Servicio de Ordenación Académica figura la formulación de criterios y directrices pedagógicas sobre la selección, evaluación y promoción del personal docente, competencia que reúne multitud de funciones de capital importancia para la calidad de la enseñanza y del propio sistema educativo. En consecuencia, diversas actuaciones han sido emprendidas por este Servicio con el objetivo de proporcionar los criterios y directrices pedagógicas que definan los perfiles docentes idóneos.

Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso en el cuerpo de maestros, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas.

Colaboración en la elaboración de la norma, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios. Presencia de dos Asesores, en la Comisión de selección y seguimiento de las mismas.

Estudio y análisis de la propuesta de la Editorial PRAXIS, con la finalidad de facilitar al profesorado y los centros diversos materiales relacionados respectivamente, con su formación y gestión.

En el diseño y elaboración de los cursos de formación sobre didáctica y actualización de la competencia lingüística en Inglés y Francés, dirigidos a maestros de esta Comunidad Autónoma habilitados en dichos idiomas.

IV.-Edición de los Libros de Escolaridad y Calificaciones de las distintas modalidades de enseñanza.

La tramitación de las necesidades de Libros de Escolaridad y Calificaciones, de las distintas etapas de enseñanzas, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, tras la correspondiente recepción de solicitudes, registro y entrega de ellos a los centros educativos ha quedado como sigue:

Libros de Escolaridad/ Calificaciones	Número de ejemplares remitidos a los centros
Enseñanza Básica	17.614
Bachillerato	8.789
Formación Profesional	6.953
Grado medio de Música	389
Artes Plásticas y Diseño	61
Danza	42

V.- Colaboración con otros Centros Directivos de la Consejería de Educación y Cultura y organismos oficiales.

Colaboración con el Servicio de Atención a la Diversidad.

En la elaboración de la Orden, por la que se establecen y regulan las Aulas de Acogida como medida organizativa para la adquisición de competencias lingüísticas del alumnado extranjero con desconocimiento del castellano.

En la Comisión Técnica para la elaboración de propuestas sobre ordenación de los centros de Educación Especial.

En la ordenación de la Atención Educativa a los alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

En las Instrucciones para la Atención a la Diversidad en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos.

En las Instrucciones para el funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos.

En las Instrucciones sobre el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

En las Instrucciones sobre el funcionamiento de Departamentos de Orientación, Servicios de Fisioterapia y Logopedia en centros de Educación Especial.

Colaboración con el Servicio de Centros.

En la elaboración de la normativa sobre las atribuciones, composición y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de Escuelas de Educación Infantil, Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, de Educación Especial, de IES, IESO y de los Centros concertados.

En la elaboración de la orden de implantación del Inglés como Lengua extranjera, en el nivel de Educación Infantil.

En la Orden que regula la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria.

Colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

En la Comisión de selección y adjudicación de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional 2003/2004.

Diseño y elaboración del modelo de informe del Departamento de Lengua extranjera de los centros pertenecientes al programa de Secciones Bilingües, en colaboración con el Servicio de Programas Educativos.

En la elaboración de la Orden por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones.

En la difusión en los centros del programa “Modelo de Parlamento Europeo” destinado al alumnado de 1º de Bachillerato.

Estudio de la normativa vigente en la CARM sobre educación de adultos y su posible actualización.

Colaboración con la Dirección General de Personal.

- En la elaboración de la Orden por la que se convoca procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado, como consecuencia de la implantación de la segunda Lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- En la Comisión para la concesión de licencias por estudio a disfrutar en el curso 2005-2006.
- Elaboración de la Orden, por la que se abre concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
- En la elaboración del listado de participantes en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos.
- En las Comisiones de selección del concurso de méritos para el nombramiento de directores de centros docentes públicos.
- Participación en la Comisión de evaluación por la que se regula el Programa de formación inicial de los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos para el nombramiento de directores de centros docentes públicos.
- En la elaboración de la Orden, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y en especial en el diseño de la prueba práctica, así como para la composición de las listas de interinidad para el 2005-2006.
- Participación en la Comisión calificadora para la valoración de los maestros en prácticas.

Con el Servicio de Gestión Informática.

- Como grupo de trabajo sobre la normalización de planes de estudio de ESO y Bachillerato.
- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración del programa informático para gestión de centros: elaboración de horarios, comunicación a las familias y administración interna.
- Estudio de los códigos de las enseñanzas de adultos ESPAD, ESPA y Bachillerato.
- Como miembro y en la elaboración de la Orden de constitución del Sistema de Información y Gestión Murcia Educativa (SIGME).
- Al objeto de obtener desde los centros y por medio del Programa IES 2000, los datos relativos a los resultados de las calificaciones finales de los alumnos que cursan ESO, Bachillerato y Formación Profesional con el objeto de contribuir al establecimiento del diagnóstico de la realidad educativa, paso imprescindible para arbitrar medidas de mejora.

Con la Consejería de Sanidad.

- En el Programa de Educación para la Salud (EpS), elaborando un anexo que recogía los contenidos de dicho tema transversal en los currículos de las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Asimismo, se colaboró intensivamente en la redacción del documento final del Plan para la Salud en la Escuela.

Con el Ayuntamiento de Totana.

- Como parte del Jurado del VI Premio “Alporchón”, de investigación histórica, en representación de la Consejería de Educación y Cultura.

Con el C.P.R. de Lorca.

- Participación en las Jornadas Regionales de Escuelas Rurales 2005.

Con la Fundación “Germán Sánchez Ruipérez”.

- En el estudio a nivel nacional sobre el estado actual de las bibliotecas de los centros educativos.

Con la Universidad de Murcia.

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, por delegación del Director General de Enseñanzas Escolares y posteriormente del de Ordenación Académica.
- Participación como miembro del Tribunal de realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (sede Lorca).

VI.- Asesoramiento, labor consultiva y/ o resolutoria de situaciones que afecten al alumnado.

Resolución de reclamaciones de calificaciones.

Una de las principales actuaciones relativas a la atención de situaciones que afecten al alumnado, la constituye la propuesta de resoluciones sobre las reclamaciones de calificaciones finales ordinarias y extraordinarias en ESO, Bachillerato y FP que pueden formular los alumnos o sus representantes legales. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller. Es de gran interés que los interesados dispongan de la respuesta adecuada en el plazo más breve posible.

Respuestas a consultas de particulares/ Colectivos / Organismos / Direcciones Generales.

Se han atendido consultas de distintos Ayuntamientos, de la Dirección General de Recursos Humanos, etc., con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo, y cuyas equivalencias se recogen en órdenes antiguas que estos organismos desconocen.

Se han trasladado a la Consejería de Presidencia propuestas al objeto de que se regule en la Región de Murcia la homologación profesional de ciudadanos europeos que pretenden acceder a un puesto de trabajo en España.

VII.-Redacción y transmisión de documentos sobre aspectos de interés para el funcionamiento de los centros y la calidad de enseñanza.

Anexos de la Resolución de 25 de mayo de 2005, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2004/2005 y comienzo del 2005/2006 en materia de ordenación académica y organización de la actividad docente en los centros que imparten Educación Secundaria:

Modelos de Evaluación para ESO, Bachillerato y FP.

Modelos para las reclamaciones de calificaciones finales.

Modelo PGA.

Modelo seguimiento enseñanzas bilingües.

Modelo de certificación para traslado de alumnos de ESO.

Anexos de la Resolución de 25 de mayo, de la Secretaría Autonómica de Educación por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2004/2005 y comienzo del 2005/2006 en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria:

Modelo de Evaluación Primaria.

Modelo PGA.

Modelo de certificación para traslado de alumnos de Educación Primaria.

Anexos de la Orden de 30 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición, con carácter experimental de la segunda Lengua extranjera-francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria:

Informe-resumen de evaluación.

Anexo de la Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establece la implantación del Inglés como Lengua Extranjera, en el nivel de Educación Infantil de todos los centros docentes que tengan autorizadas dichas enseñanzas:

Informe-resumen de evaluación.

Anexo de la Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora en los centros docentes que imparten la Educación Primaria:

Informe-resumen de evaluación.

Anexo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se regula el procedimiento, trámites y plazos para orientar la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente:

Modelos procedimentales.

Modelos, formularios y cuadros interpretativos de los procedimientos que han de seguir los centros ante la comisión de conductas contrarias y gravemente perjudiciales (abreviado y ordinario) para la convivencia en los centros.

B) MEMORIA DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES

Durante el año 2005 se han resuelto un total de 1277 expedientes, frente a los 1059 del 2004 y 1186 del 2003. Dichos expedientes se han registrado en las siguientes categorías:

Autorización de nuevas enseñanzas.

En relación con el Programa experimental sobre la impartición de la Lengua extranjera Inglés en Educación Infantil, se han supervisado los 259 expedientes de los centros que venían impartiendo a los efectos de generalizarlo en todos los centros de la Región a partir del curso 2005-2006.

De acuerdo con la posibilidad de impartir, con carácter experimental, la segunda Lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria, los centros han presentado 71 solicitudes, de las cuales 59 son de centros públicos y 12 de centros concertados. De los centros públicos renuncia uno y de los centros concertados, tres. Finalmente se autorizan 67.

Calificaciones

Se han resuelto un total de 58 reclamaciones de calificaciones finales obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de las que se han estimado 11. Asimismo se han resuelto 6 recursos de reposición desestimándolos.

El resumen de las reclamaciones según la etapa y el sentido en el que se han resuelto quedan expresados en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº Reclamaciones		Estimatorias		Desestimatorias	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
1º curso E.S.O.		1				1
2º curso E.S.O.	2				2	
3º curso E.S.O.	1	3	1	1		2
4º curso E.S.O.	10	7	1	2	9	5
Total E.S.O.	13	11	2	3	11	8
			15,38%	27,27%	84,62%	72,73%
1º Bachillerato	7		2		5	
2º Bachillerato	15	12	3	1	12	11
Total Bachº	22	12	5	1	17	11
			22,73%	8,33%	77,27%	91,67%

- Consultas.

Se han presentado por escrito 33, de las que 10 son relativas al Bachillerato a distancia y cambio de itinerario relacionadas con el acceso en régimen nocturno y 4 sobre impartición de optativas en dicha etapa. Las restantes han estado relacionadas con la gestión de Libros de Escolaridad, calificación de Grado Medio de Música, presencia del profesorado de Actividades alternativas de estudio en las sesiones de evaluación, Programas de Diversificación Curricular, equivalencia del título de Formación Profesional de 1º Grado, equivalencia del título de Certificado de Escolaridad con la tarjeta de Promoción Cultural, certificado de homologación del título de Técnico Especialista, validez del título de Auxiliar de Farmacia cursado en Francia, etc.

Convalidaciones.

Se han presentado 77 solicitudes de convalidaciones relacionadas con distintas enseñanzas. Todas ellas se tramitaron positivamente.

De Bachillerato se presentaron 33, de las que 2 están relacionadas con optativas; 31 sobre la exención parcial de Educación Física de 1º de Bachillerato en alumnos que simultanean dichas enseñanzas con la práctica deportiva.

Las 43 instancias de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria pertenecen a alumnos que simultanean esta etapa con estudios de Enseñanzas Artísticas o que han solicitado la adaptación curricular del área de Educación Física por tratarse de alumnos deportistas de alto nivel o rendimiento.

Convocatoria y matrícula extraordinarias

Se han resuelto un total de 123 solicitudes en relación con la posibilidad de disfrutar de la convocatoria de gracia para finalizar los estudios, de las cuales 24 eran de Bachillerato y 99 de Formación Profesional.

Solo se presentó un recurso de alzada que fue estimado.

Currículos

A lo largo del año 2005 se han gestionado 36 solicitudes relativas a la permanencia o ampliación de los Programas de Diversificación Curricular en los centros concertados que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Equivalencias y Títulos

Se han resuelto 46 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones.

Flexibilización del período de escolarización

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos superdotados intelectualmente.

Se han presentado 87 solicitudes, de las cuales 75 solicitaban la permanencia de un año más en Educación Infantil y 10 en Educación Primaria; y las 2 restantes solicitaban la reducción de la permanencia o el adelantamiento curricular en Educación Primaria por superdotación intelectual.

Fragmentación de las materias del Bachillerato

La Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece en su artículo séptimo 3, la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. Dicha fragmentación se autoriza por resolución del Director General y posibilita al alumno el cursar esta etapa educativa en un máximo de seis años.

Durante el año 2005 se han resuelto 9 peticiones de fragmentación, todas ellas en sentido estimatorio.

Informes

Enmarcado en la función del Servicio que trata de la relación con otras Direcciones Generales o Servicios de la Consejería de Educación y Cultura, se han realizado 24 informes en materia de ordenación y evaluación, a propuesta de dichos Centros Directivos.

Libros de Escolaridad

Se ha abierto un expediente referido a la gestión sobre la contratación mayor de suministro para la impresión de 34.000 Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica y de Calificaciones de las restantes enseñanzas.

Se han dictado dos resoluciones relativas a la subsanación en la cumplimentación de los Libros de Escolaridad de varios alumnos detectados en un colegio y por extravío, otro.

Libros de texto

Respecto a la autorización extraordinaria de la Dirección General de cambiar los libros de texto en los centros educativos antes de los 4 años de su adopción, se han recibido un total de 10 solicitudes. De ellas, 8 se han resuelto afirmativamente.

Materias optativas

La Orden de 16 de septiembre de 2002, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y el artículo quinto de la Orden de 20 de noviembre de 2002, establecen las condiciones en que los centros educativos han de impartir las materias optativas.

En relación con la solicitud de autorización de nuevas optativas durante el presente año ha habido 12, de las cuales fueron objeto de autorización 5 materias de los diferentes ámbitos del primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, fueron autorizadas 7 materias optativas de Iniciación Profesional, para tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Normas de convivencia.

Desde el mes de septiembre, una vez que habían sido asignadas al Servicio de Ordenación Académica las nuevas competencias en relación con la gestión de las incidencias sobre las normas de convivencia en los centros docentes, se ha realizado el seguimiento de un total de 157 expedientes. Y ello, como consecuencia de la notificación que los directores de los centros tienen que realizar ante la Dirección General al aplicar las medidas educativas por la comisión del alumnado de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros.

De todos ellos, las conductas que más se han tipificado han sido la comisión de actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa y la de agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal. Las medidas educativas de corrección aplicadas han consistido, en la suspensión del derecho de asistencia al centro durante seis y quince días, o entre quince y treinta días, junto a la realización de trabajos y al objeto de no menoscabar la formación académica del alumnado.

En relación con la medida educativa de corrección de “cambio de centro”, se han aplicado 10.

En relación con el recurso de alzada que los representantes legales de los alumnos pueden interponer ante el Director General de Ordenación Académica por disconformidad con la

resolución de los Directores de los centros, sólo se presentó uno, que fue resuelto estimándolo parcialmente.

Asimismo, se hace constar que no se ha presentado reclamación alguna contra las resoluciones de los diversos centros por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia.

Premios Extraordinarios de Bachillerato

Organización de la participación de los alumnos candidatos a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2004-2005.

Han sido 207 los alumnos que solicitaron participar en la convocatoria de 10 Premios Extraordinarios. La convocatoria se resolvió con la adjudicación de todos los premios.

Premios Nacionales de Bachillerato

De los 10 Premios Extraordinarios, 9 decidieron participar en la convocatoria de 15 Premios Nacionales, obteniendo por primera vez, desde que se organizan los Premios Extraordinarios en la Región de Murcia, uno de ellos.

Regularización académica

En el 2005 se han resuelto un total de 49 expedientes.

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, se producen irregularidades en la aplicación de la normativa vigente. Se intenta, en todo momento, evitar el perjuicio para el alumno que ha sido en la mayoría de los casos objeto pasivo de lo acontecido.

Por otra parte, también se recogen las situaciones que estando definidas en la normativa vigente, precisan de resolución para ser validadas. Entre ellos se regularizaron 24 casos de alumnos que cursaban materias pendientes de la modalidad de Artes del Bachillerato y a los que se les ha permitido finalizar sus estudios en Institutos próximos a su localidad, en virtud de la Resolución de 9 de septiembre de 2003. Asimismo, se le ha permitido finalizar sus estudios en Institutos próximos a su localidad a 2 alumnos de Bachillerato Tecnológico.

Las 23 solicitudes restantes responden a irregularidades en la ordenación de las restantes enseñanzas de régimen general.

C) NORMATIVA ELABORADA POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.

Publicación	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
Remitido a los centros	Resolución de 1 de marzo de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan Instrucciones para cumplimentar los Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica de los alumnos repetidores en Educación Secundaria Obligatoria.
BORM 24-05-2005	Orden de 13 de mayo de 2005, por la que se convocan los Premios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al curso académico 2004-2005.
BORM 7-06-2005	Orden de 20 de mayo de 2005, por la que se establece la implantación del Inglés como Lengua Extranjera en el nivel de Educación Infantil de todos los centros docentes que tengan autorizadas dichas enseñanzas.
BORM 7-06-2005	Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se regula el procedimiento, trámites y plazos para orientar la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.

Publicación	Normativa del Servicio de Ordenación Académica
WEB	Resolución de 25 de mayo de 2005, de la Secretaría Autónoma de Educación, por la que se dictan Instrucciones para el final del curso 2004/2005 y comienzo del 2005/2006, en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria.
BORM 30-06-2005	Resolución de 25 de mayo de 2005, de la Secretaría Autónoma de Educación, por la que se dictan Instrucciones para el final del curso 2004/2005 y comienzo del 2005/2006, en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros que imparten Educación Secundaria. Corrección de errores (BORM de 12 de julio).
BORM 23-06-2005	Orden de 25 de mayo de 2005, por la que se modifica la Orden de 16 de septiembre de 2002, que desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Primaria.
WEB	Instrucciones de 1 de junio de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, sobre la expedición de los títulos de Graduado Escolar y Bachillerato Unificado y Polivalente a aquellos alumnos que hubieran cursado, sin finalizarlos, estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
BORM 29-07-2005	Decreto nº 90/2005, de 22 de julio, por el que se establece la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria.
BORM 9-08-2005	Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora en los Centros Docentes que imparten la Educación Primaria .
WEB	Orden de 30 de julio de 2005, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera- Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.
BORM 31-08-2005	Resolución de 11 de agosto de 2005, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se desarrolla un currículo adaptado para la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera- Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria .
BORM 24-09-2005	Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria a centros públicos que tengan creado un puesto de lengua extranjera Francés.
BORM 18-10-2005	Orden de 6 de octubre de 2005, por la que se autoriza al Instituto de Educación Secundaria "Juan de la Cierva y Codorníu" de Totana, para impartir, con carácter experimental, las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional a partir del curso 2005-2006.
WEB	Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan Instrucciones sobre el procedimiento de solicitud de matrícula o convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos de Bachillerato o Formación Profesional que han agotado el límite de permanencia en régimen ordinario.
BORM 2-11-2005	Decreto número 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
BORM 30-11-2005	Orden de 22 de noviembre de 2005, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2004/2005 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
BORM 9-12-2005	Orden de 24 de noviembre de 2005, por la que se autoriza la impartición de los programas de apoyo a centros de educación primaria y secundaria contemplados en el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia, durante el curso 2005-2006.

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

La tarea del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa durante el año 2005 vino determinada fundamentalmente por lo establecido en el Decreto de Presidencia 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecían los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura. En dicho Decreto se creó la Dirección General de Ordenación Académica, y se integraron en ella la Subdirección General de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa, así como el Servicio de Ordenación Académica y el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. A partir de ahí, y como desarrollo de dicho Decreto, el 1 de noviembre de 2005 se nombró un nuevo Jefe del Servicio y se fijaron los asesores que formarían parte de su estructura orgánica. En los dos meses siguientes, fue tarea del Servicio el sentar las bases técnicas que permitieran la puesta en marcha de unas líneas prioritarias de actuación en materia de Evaluación y Calidad. Dicha tarea se concretó, ya en 2005, en las siguientes actuaciones.

I. Coordinación con otras comunidades autónomas.

Asistencia a reuniones en Madrid, de cara al establecimiento de una línea constante de colaboración con la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de Madrid que permita unificar criterios sobre elaboración de instrumentos de evaluación de competencias básicas.

Asistencia a unas jornadas de trabajo en La Rioja, concebidas para poner en común criterios y estudios sobre instrumentos de evaluación de competencias básicas y sobre políticas de estimulación de la gestión de calidad en los centros públicos.

II. Coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia a través del INECSE.

Asistencia a reuniones en la sede del INECSE, en Madrid, para coordinar proyectos de evaluación internacionales en los que participa la Región de Murcia (PIRLS, PISA, EBAFLS.).

III. Coordinación con organismos internacionales.

Asistencia al Congreso Internacional *Finland in Pisa Studies: Supporting Learning and Welfare in Basic Education* celebrado en Helsinki, en el que se trató de los factores determinantes del éxito de ese país en las pruebas de evaluación internacionales.

Establecimiento de una línea de colaboración con el *Réseau européen des responsables des politiques d'évaluation des systèmes éducatifs*, con el fin de tomar parte en los programas de evaluación nacionales e internacionales. Fruto de esta colaboración es la participación de la Región de Murcia en la preparación de un proyecto europeo que pretende medir el grado de competencias del francés como primera lengua extranjera, dado que ésta es la única región de España y una de las poquísimas de Europa en las que hay grupos completos de alumnos que cursan el francés como primera lengua extranjera.

IV. Gestión de Calidad.

Elaboración de un estudio técnico sobre estrategias para estimular la implantación de las Cartas de Servicio en los Centros educativos de la Región de Murcia.

V. Fomento de la Lectura.

Reuniones de trabajo con distintos especialistas para la elaboración de medidas encaminadas al desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura.

VI. Estudios e informes de evaluación.

Elaboración del informe sobre los resultados de evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica durante el curso 2004-2005.

Elaboración de un estudio/propuesta sobre aspectos técnicos relativos a una Prueba de Diagnóstico dirigida al alumnado de sexto curso de Educación Primaria, que versará sobre competencias básicas.

VII. Varios.

Establecimiento de líneas de coordinación con la Inspección Educativa para la aplicación de estudios de evaluación.

Elaboración de un estudio sobre el sistema educativo finlandés, con propuestas de mejora aplicables a la Región de Murcia.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

Por parte de este Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa, integrado en la Dirección General de Cultura, se han llevado a cabo durante el año 2005 las actuaciones que a continuación se relacionan, dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo en el año 2005 clasificadas según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado en cada caso.

1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

El Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa informa los convenios de colaboración que, en materia de cultura, se celebran entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y distintas entidades e instituciones.

Durante el ejercicio 2005 se han informado un total de 21 convenios de colaboración.

Informes en relación con los convenios celebrados con el Ministerio de Cultura:

Para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos integrantes del sistema de museos de la Región de Murcia, en materia de explotación conjunta de la aplicación de Gestión Museográfica Domus e intercambio de información a través de la misma.

Informes en relación con los convenios celebrados con el Ministerio de Fomento:

Para la financiación de las obras de rehabilitación del Palacio Aguirre para Museo Regional de Arte Moderno y Centro Histórico Fotográfico, II Actuación en Cartagena (Murcia).

Convenios con Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Calasparra para la ejecución de las obras de restauración y acondicionamiento del Castillo Musulmán de Calasparra.
- Ayuntamiento de Torre Pacheco para la adecuación del Centro de Formación musical como Centro de Artes Escénicas y patronato de Cultura y equipamiento del mismo.

- Ayuntamiento de Lorca para la ejecución de la obra de restauración de la Fortificación del barrio de San Juan (muralla de la Merced): tramo de la Calle Pozos. Lorca.
- Ayuntamiento de Abarán para acondicionamiento y equipamiento del Museo Etnográfico Municipal de Abarán (meta).
- Ayuntamiento de Blanca para la financiación del museo y centro para artistas de Blanca.
- Ayuntamiento de Alhama para la ejecución de las obras de restauración de la Torre Cristiana del castillo de Alhama y para la ejecución de las obras de pavimentación de pasaje desde c/ Pilar a los baños árabes de Alhama.
- Ayuntamiento de Ceutí, para la financiación de inversiones en el complejo Museístico “Ceutí Imagina”.
- Ayuntamiento de Cieza para la ejecución de las obras de restauración del área excavada de Siyasa.

Convenios con el Obispado de la Diócesis de Cartagena:

- Para la ejecución de las obras de Rehabilitación y puesta en valor de la Ermita de la Encarnación y su entorno en Caravaca de la cruz.
- Para la restauración de la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción en Caravaca de la cruz.
- Para la restauración de los Retablos de las Capillas “Virgen Dolorosa” e “Inmaculada Concepción”, ambas de la Iglesia de San Miguel Arcángel en Murcia.
- Para la restauración del Órgano Histórico de la Iglesia de San Juan Bautista en Murcia.
- Con el Ayuntamiento de Cehegín y la Fundación Cajamurcia, para la ejecución de las Obras de restauración de la Iglesia de la Soledad de Cehegín.
- Para la adecuación y saneado de Cubiertas de la Catedral de Murcia.

Convenios con la Fundación Cajamurcia:

Con objeto de contribuir a las políticas de fomento de la cultura y del patrimonio histórico

Convenios con Consorcio:

- “Agencia para el desarrollo de las comarcas del noroeste” para la ejecución del Proyecto Museográfico del Museo de la Música Étnica de Barranda, en Caravaca de la cruz.

- “Cartagena Puerto de Culturas” para la ejecución de las obras de restauración de la Torre de Navidad y musealización del conjunto de navidad.
- Convenio con la Unión General de trabajadores Región de Murcia para la ejecución de las obras de rehabilitación estructural y funcional de la “Casa del Pueblo” Llano del Beal (Cartagena-Murcia).
- Convenio con el Patronato del Museo Salzillo de Murcia para el mantenimiento, gestión, promoción y desarrollo de actividades del museo,

2.- BIENES DE INTERÉS CULTURAL:

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se declaran Bienes de Interés Cultural:

- Con categoría de zona arqueológica, el Yacimiento Argárico de los Cipreses, en Lorca (Murcia).
- Con categoría de monumento, el Convento de los Mínimos o de san Francisco de Paula, en Alcantarilla (Murcia).
- El estandarte de la Virgen de los Dolores o estandarte Guión del Paso Azul de Lorca.
- El conjunto de bordados que formaban parte de la ornamentación del antiguo trono de la Santísima virgen de los Dolores del Paso Azul de Lorca.
- El estandarte de la oración en el huerto o “Paño de las Flores” del Paso Blanco de Lorca.
- El conjunto de bordados que conforman la decoración del trono de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura del Paso Blanco de Lorca.
- Con categoría de zona arqueológica, el poblado Argárico del Cabezo de la Bastida, en Totana (Murcia).
- Con categoría de zona arqueológica, a favor del yacimiento paleontológico de Quibas, en Abanilla (Murcia).
- Con categoría de monumento, la Iglesia de san Lázaro Obispo, en Alhama de Murcia (Murcia).
- Con categoría de monumento, la “Torre Llagostera o Huerto de las Bolas” en el Bohío, Cartagena (Murcia).

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se delimita el entorno de protección de Bienes de Interés Cultural:

- La Rogativa, en Moratalla (Murcia).
- Torre Mata, en Caravaca de la Cruz (Murcia).
- Castillo de Puentes, en Lorca (Murcia).

Total de informes emitidos en relación con Bienes de Interés Cultural: 13

3.- SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS:

Emisión de informes en relación con las Órdenes de la Consejería por las que se convocan subvenciones, becas o ayudas destinadas en general al funcionamiento de escuelas de música, la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine; el desarrollo de actividades, programas y proyectos culturales; subvenciones a profesionales y empresas en materia de teatro y danza; subvenciones para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico; para la restauración de bienes muebles del mismo; subvenciones a particulares para actuaciones arqueológicas; para gastos en infraestructuras y equipamientos museísticos, para actividades de fomento de la lectura en bibliotecas municipales, para inversiones en infraestructuras y equipamientos de archivos, bibliotecas, teatros, auditorios y otros centros culturales de titularidad municipal.

Emisión de informes en relación con diversas solicitudes formuladas por ayuntamientos y asociaciones para ampliación del plazo de justificación de las subvenciones que se les concedieron, así como informes favorables para la ampliación del plazo de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

Total de informes: 22.

4.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

Emisión de informe de proyecto de Decreto. (Reglamento de Museos).

5.- RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Corresponde al Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativo informar, y si procede elaborar la propuesta de resolución de los recursos administrativos en materia de la Dirección General de Cultura. En el año 2005 se han emitido los siguientes informes en relación con recursos administrativos y reclamaciones:

- Recursos de reposición: 5.
- Recursos de alzada: 3.
- Procedimientos sancionadores: 4.

6.- INFORMES VARIOS:

Informes emitidos en relación a las Órdenes por las que se autoriza la salida y depósito temporal de diversas obras para su exhibición en determinadas exposiciones: 5.

Informe jurídico relativo a la propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización de diversas encomiendas de gestión a la empresa pública regional Murcia Cultural S.A.

Borrador de decreto por el que se suprime el Consejo Asesor Regional en materia de Cultura de la Región de Murcia creado por decreto 90/2001, de 14 de diciembre.

Contrato a celebrar entre la Consejería de Educación y Cultura y D. Uwe Aysiepen para la exposición de su obra en la inauguración del Centro de arte Libre José María Párraga de Murcia

7.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES DE GASTO.

Durante el año 2005 se han llevado a cabo las siguientes funciones:

Coordinación presupuestaria de los Servicios integrados en la Dirección General, a través de los distintos programas presupuestarios:

453A Museos.

455A Promoción y Cooperación Cultural.

458A Protección del Patrimonio Histórico.

458B Centro de Restauración.

Ejecución del capítulo II del Presupuesto en lo referente a arrendamientos y adquisiciones centralizadas de bienes.

Ejecución del capítulo I del Presupuesto en cuanto a dietas, locomoción y gastos de representación.

Coordinación del proceso de elaboración del Presupuesto.

Justificación del pago de los convenios y elaboración de los documentos contables que correspondan en cada caso.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

INTRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se realiza esta memoria anual siguiendo el mismo esquema que se ha seguido en años anteriores, recogándose íntegramente en la misma cuantas acciones de uno y otro signo se han llevado a cabo durante 2005, en virtud de los cometidos específicos que corresponden al Servicio de Patrimonio Histórico a tenor de lo previsto en el Decreto nº 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

La memoria se ha estructurado siguiendo la división funcional en unidades con que funciona en la práctica el Servicio.

Los aspectos generales se exponen en el apartado dedicado a la “Unidad de apoyo administrativo”. Esta unidad sirve a su vez de infraestructura de la “unidad de inmuebles” cuya actividad se refleja en el correspondiente apartado. Con carácter general se ocupa y coordina principalmente de los siguientes temas:

- Seguimiento presupuestario y de la gestión económica del Servicio
 - Seguimiento de los documentos registrados inherentes al Servicio de Patrimonio Histórico y apertura de los oportunos expedientes.
 - Todo lo concerniente a tramitación de Ayudas y Subvenciones.
 - Toda la tramitación burocrática y administrativa que afecta a las obras en los Conjuntos Histórico Artísticos declarados, (demoliciones, nuevas construcciones, etc.), cuya competencia nos corresponde en su totalidad, y la que restringidamente nos atañe una vez aprobados los respectivos Planes Especiales de Protección u otros órganos de planeamiento que le sustituyan.
- Colaboración con los Servicios Técnicos de Arquitectura, Arqueología y Catalogación así como de los distintos Técnicos de Apoyo, trasladando sus informes a los distintos estamentos implicados o recogiendo su contenido en las respectivas Resoluciones.
- La mecánica administrativa habitual, preferentemente, oficios, Resoluciones y tramitación de expedientes de obras de restauración monumental., con la pretensión de que cada departamento o informador figure en su expediente respectivo, con independencia de que, al mismo tiempo conste cronológicamente, asimismo, en la Base de Datos.

La contratación de obras de restauración monumental, estudios técnicos, y todo cuanto ello comporta en íntima conexión con con los Servicios Técnicos y el Servicio Económico y de Contratación, que se extiende a múltiples contactos con arquitectos, empresas constructoras, etc. para materializar cuanto es exigible en este campo.

-Coordinación de la emisión de informes y oficios relacionados con el planeamiento urbanístico.

-Correspondencia o confección de minutas con las Instituciones Consultivas o similares, para la elaboración de informes o dictámenes que por Ley les corresponde.

-Redacción Informes, para respuesta del Consejero en la Asamblea Regional, en colaboración con las Asesorías de Apoyo, a petición de los diferentes Grupos parlamentarios, para aquellos temas encuadrados en nuestras atribuciones y coordinación con el resto de las Unidades Administrativas dependientes del Servicio de Patrimonio Histórico, para que se entregue en el plazo solicitado al Vicesecretario u otra figura que le sustituya, que coordine esta función. Así mismo memorias e informes a instancias de la Presidencia de la Comunidad, para visitas a las localidades de la Región o comparecencias públicas, canalizadas a través de los diferentes Centros Directivos de la Consejería.

Contestación oficios (cartas u otra temática), según directrices marcadas por la Jefatura del Servicio de Patrimonio o Dirección General de Cultura.

-Atención al público sobre los asuntos que preceden relacionados con los temas asignados, últimamente con mayor entidad a raíz de la creación de las Ventanillas Únicas. Sin que exista una ventanilla específica como tal para atender al público, gran parte del tiempo se dedica a atender a numerosas consultas relacionadas con las tareas atribuidas al ámbito de nuestras competencias que se centran fundamentalmente (por teléfono y de forma directa) a las siguientes cuestiones:

Estado actual de los expedientes que les afectan.

Requisitos precisos para la demolición de edificios incluidos en los Conjuntos Históricos o entornos B.I.C., según se determina en el artículo 24.2 de la Ley 16/85.

Contactos con promotores, arquitectos y otros profesionales demandando información varia.

Becas y Subvenciones etc.

Estudiantes de la Universidad y Centros de Enseñanza media para el desarrollo de trabajos específicos encomendados por su profesorado, relacionados con Patrimonio Histórico.

-Tramitación de documentación referente a la actividad del personal del Servicio.

-Cooperar en la organización, participación y asistencia a Jornadas y Reuniones técnicas, así como en la marcha de actividades de gestión con participación de los diversos servicios técnicos, como la realización de publicaciones y el funcionamiento de la biblioteca y centro de documentación.

Bajo el epígrafe dedicado a la “Unidad y Catalogación y Bienes de Interés Cultural se recogen tanto los informes técnicos emitidos desde la misma, como información sobre las actividades relacionadas con el catálogo de bienes muebles, inmuebles o la declaración de Bienes de Interés Cultural.

La “unidad de inmuebles”, como ya hemos dicho, se sustenta administrativamente en la “unidad de apoyo administrativo” y cuenta con la dirección técnica de los servicios técnicos de arquitectura y la cooperación puntual de los servicios técnicos de arqueología y catalogación.

Dentro de este epígrafe se relacionan las resoluciones emitidas sobre bienes inmuebles no arqueológicas, los informes solicitados a instituciones consultivas, recepciones de obras efectuadas,

y subvenciones concedidas tanto con carácter nominativo ya contempladas en el presupuesto, como derivadas de las convocatorias anuales dirigidas a Ayuntamientos, y particulares y entidades sin ánimo de lucro.

La “unidad de arqueología y paleontología” cuenta con su propia infraestructura administrativa y de seguimiento económico y de contratación sin merma de la cooperación en múltiples tareas con las otras unidades del servicio.

Los aspectos económicos y de contratación, así como los relacionados con jornadas y congresos, y publicaciones coordinados desde la “unidad de arqueología”, se exponen, por operatividad en el marco de las actividades de la “unidad de apoyo administrativo”. Quedan, por tanto reseñadas bajo el epígrafe de la “unidad de arqueología y paleontología” los aspectos vinculados directamente con la actividad técnica: actuaciones de carácter ordinario (incluidas las subvencionadas por la Dirección General de Cultura, y aquellas otras sin financiación pero con permiso de la Dirección General de Cultura); las actuaciones de urgencia o de apoyo a proyectos de restauración o relacionadas con el planeamiento urbanístico; y los informes sobre diversos temas.

A) UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

1.- RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTOS DE DOCUMENTOS

Escritos de entrada	1.728
Documentos de salida	2.528
Total	4.256

2.- ALTA DE EXPEDIENTES

Estadísticas de expedientes por Tipo de Obra

Denominación	N.º
Arreglo fachada	2
Convenio de colaboración	13
Cursos y Convocatorias	2
Demolición	15
Denuncia	15
Documentación	7
Estudio de impacto	23
Excavación arqueológica	2
Expediente de gastos	14
Hallazgo	6
Inclusión en Inventario General de Bienes Muebles	24
Incoación expte. para su declaración BIC	1
Informe	33
Notificación municipal	65
Nueva construcción	88
Obras de reforma y reparación	44
Otros	22
Paleontología	4
Permiso supervisión arqueológica	4
Planeamiento	79

Denominación	N.º
Prospección arqueológica	6
Redacción de proyecto	2
Rehabilitación	45
Responsabilidad Patrimonial	1
Restauración	28
Solicitud	35
Solicitud de código identificación BIC	1
Solicitud de inclusión en el catálogo de inmuebles	7
Solicitud de información	36
Solicitud de permiso	153
Solicitud de subvención: Ayuntamientos	30
Solicitud de subvención:Particulares	1
Solicitud incoación expte. para su declaración BIC	10
Urbanización	2
Yacimiento paleontológico	1
TOTAL	821

3.- EXPEDIENTES DE GASTOS

Gastos de Capital

15.07.00.458A / 624.00	Utillaje
15.07.00.458A / 625.01	Fondo bibliográfico
15.07.00.458A / 626.00	Mobiliario y enseres
15.07.00.458A / 627.00	Equipos para procesos de información
15.07.00.458A / 629.00	Otros activos materiales
15.07.00.458A / 645.00	Aplicaciones informáticas
15.07.00.458A / 649.00	Otro inmovilizado inmaterial
15.07.00.458A / 671.00	Restauración de bienes inmuebles de titularidad propia
15.07.00.458A / 671.01	Restauración de bienes inmuebles de otras entidades

Capítulo 7

15.07.00.458A / 764.20	Transferencias de capital a corporaciones locales para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico. - Subvenciones concedidas a Ayuntamientos. - Convenios con Ayuntamientos
15.07.00.458A / 784.20	Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico. - Subvenciones concedidas a Particulares. - Convenios con Particulares.

Capítulo 6.

Proyecto	Denominación	Importe
10104	Coordinación y Seguimiento de la Ley de Patrimonio Cultural	6.000,00
10104	Estudio para la rehabilitación del Zaguán del Palacio Escaño (Cartagena)	660,00
10104	Desplazamiento de grúa hasta la Iglesia de San Pedro para Fotografiar figuras (Murcia)	125,49
10104	Suministro e instalación de parquet flotante en Barranda (Caravaca)	25.310,04
10104	Limpieza y mantenimiento de los yacimientos del Martyrium de la Alberca y Basílica Paleocristiana de Aljezares (Murcia)	4.885,92
10104	Limpieza y adecuación de de los yacimientos del Martyrium de la Alberca y Basílica Paleocristiana de Aljezares. 2ª Fase	2.683,27
10104	Dibujo materiales arqueológicos depositados en Espinardo	4.000,00

Proyecto	Denominación	Importe
10104	Corte y limpieza de matas y arbustos, tratamiento herbicida en los yacimientos arqueológicos de: la Basílica de Aljezares, el Martyrium de la Alberca y Los Lages.	11.968,40
10104	Catalogación materiales arqueológicos en Espinardo (Murcia)	12.000,00
10119	Contrato de Elaboración de fichas 2004 del inventario de BB. MM. Iglesia Católica	12.000,00
11112	Contrato Aparejador del Castillo de Monteagudo (Murcia)	1.700,99
11117	Libro "Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas"	264,00
11117	Libro "Deprecio Centro 2005" y Bases Deprecio Centro 2005	184,00
11117	Libros para consulta del Servicio de Patrimonio Histórico (DM)	1.826,50
11117	Libros para la Biblioteca de Patrimonio Histórico (Diego Marín-Gramática)	116,80
11117	Libros para consulta del Servicio de Patrimonio Histórico (Corte Inglés)	570,94
11117	3 ventiladores para el Servicio de Patrimonio Histórico	167,90
11117	Imputación Ordenador para la Unidad de Gestión Informática y Bases de Datos del Servicio	1.117,15
11117	Ordenador y escáner.	2.053,14
11117	Escáner a cero con ploter	17.086,80
12094	500 ejemplares libro cultura del Agua	3.005,06
12094	500 programas de la XV jornadas de Arqueología	3.830,63
12094	Impresión de 500 dípticos y carteles XV Jornadas de Arqueología	728,85
12094	Diseño e impresión de 1,000 ejemplares libro XVI Jornadas de Patrimonio Histórico	11.998,00
12094	Estuche trípticos Patrimonio 2004	3.053,57
12094	Jornadas Europeas de Patrimonio 2005	8.119,35
12094	Acondicionamiento de yacimientos y parajes para visita en las Jornadas Europeas de Patrimonio 2005	1.034,72
12094	Diseño e impresión de 30,000 polípticos de la serie Patrimonio y Restauración	9.500,21
12094	Diseño e impresión de 1.000 polípticos y 500 carteles para XVI Jornadas de Patrimonio Histórico	2.622,42
12094	Diseño e impresión de 1,000 estuches dedicados a la serie Patrimonio y Restauración	3.692,78
12094	Intercambio de publicaciones XVI Jornadas de Arqueología	3.000,00
16193	Libro actuaciones arqueológicas en el Poblado de la Salud de Lorca	6.266,00
16193	Memorias de arqueología XIII. Diseño y Maquetación	7.813,16
16193	Memorias de arqueología XIII. Impresión	11.143,13
16193	Programación, preparación y difusión jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología	3.000,00
16193	Coordinación Memorias de Arqueología y Coord libro El Cerro de la Virgen de la Salud (Lorca)	12.000,00
16193	Mailing y Publicaciones II	2.820,23
16193	Mailing y Publicaciones I	2.000,00
16193	Mailing y Publicaciones III	696,57
16193	Mailing y Publicaciones IV	2.303,44
25204	Contrato de Redacción de Proyecto de obras de restauración del Castillo	12.000,00
30464	Excavación arqueológica de La Necrópolis Ibérica del Villar de Archivel en Caravaca de la Cruz.	11.900,00
30464	Limpieza y siglado de materiales de las excavaciones arqueológicas en la Zona Sur de la Necrópolis Ibérica del Villar de Archivel en Caravaca de la Cruz.	6.200,00
30464	Dibujo y topografía de las Excavaciones arqueológicas en la Zona Sur de la Necrópolis Ibérica del Villar de Archivel en Caravaca de la Cruz.	11.900,00
30465	Adjudicación Obras C. Cava de Lorca	80.088,52
30465	Coordinación S.S. Obras C. Cava	464,00
30465	Dirección Facultativa Obras C. Cava	1.508,00
30465	Liquidación obra	2.908,50
30465	Extracción de materiales arqueológicos en necrópolis de la C. Corredera	1.990,00
30465	Análítica de materiales y restos óseos en excavaciones realizadas en Lorca	4.500,00
30465	Tratamiento y consolidación brocal del Pozo Medieval	2.999,99
30465	Inventario y dibujos materiales arqueológicos Necrópolis Ibérica	12.000,00
30465	Inventario y documentación de materiales Prehistóricos de Zona Parador y Calle Soler de Lorca	12.000,00
30466	Estudio y catalogación de los yacimientos de braquiópodos fósiles de la Región de Murcia	6.003,00
30466	Intervención arqueológica y estudio de materiales en el yacimiento de Cueva Victoria	5.000,00

Proyecto	Denominación	Importe
30849	Redacción de Proyecto de restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Murcia	11.890,00
31220	Adjudicación Obra (siete meses) de restauración del Castillo de Moratalla	160.289,47
31220	Dirección Facultativa de la restauración del Castillo de Moratalla	5.344,29
31220	Dirección Ejecución de la restauración del Castillo de Moratalla	5.170,29
31220	Coordinación Seguridad y Salud de la restauración del Castillo de Moratalla	1.182,04
31220	Liquidación obra de restauración del Castillo de Moratalla	24.364,16
30029	Adjudicación Obra de restauración interior y fachadas de la Ermita de Ntra. Sra. Del Carmen de Mula	297.052,80
31242	Imputación de Gastos Contrato de Coordinación de Seguridad y Salud de la Almazara de Pliego	1.495,00
31242	Liquidación Obra de la Almazara de Pliego	7.966,14
31896	Excavación arqueológica solar C. Boliche, perteneciente al yacimiento La Loma del Escorial, Los Nietos. Cartagena.	6.032,00
31896	Excavación arqueológica en el Yacimiento La Loma del Escorial, Los Nietos. Cartagena.	11.982,03
31896	Limpieza y Protección de solar en el Yacimiento La Loma del Escorial, Los Nietos. Cartagena.	7.597,65
31897	Excavación arqueológica en casco urbano de Alhama. Junto puerta castillo	11.987,00
31899	Trabajos de excavación arqueológica en la obra de acondicionamiento de la muralla árabe de Santa Eulalia de Murcia	4.209,41
31899	Supervisión arqueológica vinculada al proyecto de acondicionamiento de la muralla de Santa Eulalia	6.000,00
31919	Obras de restauración en el Castillo de Blanca	233.047,57
31929	Trabajos arqueológicos de campo en el Yacimiento de los Cipreses de Jumilla	2.784,00
31929	Trabajos arqueológicos de campo en el Yacimiento de los Cipreses de Jumilla	2.784,00
31929	Trabajos de ayuda a Arqueólogos en la Villa Romana de Los Cipreses de Jumilla	8.352,00
31930	Diseño y Maquetación Web Patrimur	6.000,00
31930	Mantenimiento Página ARQUEOMURCIA y nº 3 Revista Arqueología	9.000,00
31930	Mantenimiento Página Web Patrimur	6.000,00
31932	Digitalización de la documentación fotográfica de las memorias de actuaciones arqueológicas años 1984-1992.	11.500,00
31932	Digitalización de la documentación fotográfica de los proyectos europeos años 2000-2004	3.500,00
31942	Redacción de Proyecto Entorno Inmediato de la Mezquita del Centeno de Lorca	3.480,00
31942	Redacción de proyecto básico y ejecución de ampliación de la cubierta de los restos de la Mezquita del Centeno	3.480,00
31944	Relleno de tierras y protección de restos arqueológicos en la zona correspondiente a la Curia Romana en Cartagena	24.459,84
31944	Cubrición estructuras del Templo Capitolino	7.976,74
31944	Asistencia Técnica y Asesoramiento en la Planificación y Evaluación de las intervenciones Arqueológicas en el Cerro del Molinete (Cartagena)	3.480,00
31944	Inventario de materiales arqueológicos procedentes de la excavación de la calle Adarve (Cerro del Molinete, Cartagena)	2.098,00
31994	Imputación Seguro Exposición Itinerante del Castrum	1.000,00
31994	Imputación Viaje estancia de Miguel Spottorno	243,86
31994	Imputación Viaje Meknes (Marruecos)	2.460,00
31994	Imputación Viaje Rabat (Marruecos)	944,68
31994	Imputación Gastos Contratación Torre Homenaje Aledo. Antonio García Rico	28.544,78
31994	Modificado Proyecto Contratación Torre Homenaje Aledo. Antonio García Rico	21.681,66
31994	Liquidación Contrato Torre Homenaje de Aledo. Antonio García Rico	4.342,25
31994	Imputación Gastos Contratación Castillo de Alhama . CLAR REHABILITACIÓN, S.L.	51.760,93
31994	Liquidación Contratación Castillo de Alhama. CLAR REHABILITACIÓN, S.L.	17.409,12
31994	Imputación Gastos Contratación Castillo Nogalte Puerto Lumbreras. FREYSSINET, S.A.	25.514,32
31994	Liquidación Contrato Castillo Nogalte Puerto Lumbreras. FREYSSINET, S.A.	17.082,15
31994	Castillo Nogalte. Obra restauración anillas de refuerzo de la Torre Sur	30.050,60
31994	Castillo Nogalte. Imputación de gastos: Redacción de Proyecto B.E. Rest. Anillos refuerzo torre sur del Castillo	3.500,00

Proyecto	Denominación	Importe
31994	Castillo Nogalte. Dir. Facultativa y Coord. S.S. Pr. B.E. Rest. Anillos refuerzo torre sur del Castillo	3.007,42
31994	Adecuación del Aljibe de la Torre de Aledo	9.860,00
31994	Restauración de Muralla de la Villa de Aledo, tramo VM6, de Aledo	21.900,00
31994	Consolidación de Coronación de Muralla Frente Este Tramo VM6 de Aledo. Redacción Proyecto.	2.099,99
31994	Consolidación de Coronación de Muralla Frente Este Tramo VM6 de Aledo. Dirección Obras.	450,00
31994	Consolidación de Coronación de Muralla Frente Este Tramo VM6 de Aledo. Dirección de la Ejecución de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud.	450,00
31994	Redacción Proyecto Torre del Homenaje de Aledo (Restauración Exterior)	4.000,00
31994	Restauración Muro Torre Inchola. Alhama de Murcia.	6.625,31
31994	Restauración Torre de la Hoya (Lorca)	28.508,35
31994	Trabajos de conservación y restauración de la decoración esgrafiada, localizada en los muros interiores de la Torre del Homenaje de Aledo. Murcia.	8.000,00
31994	Actuación arqueológica de cubrición y protección de elementos para excavación junto a iglesia de San Juan de Dios	10.147,68
31994	Extracción de maqabriyas y restos de pintura mural medieval en la excavación junto Iglesia San Juan de Dios	12.000,00
31997	Adjudicación Contrato Catalogación BB. II. de Lorca. Segunda Certificación	17.500,00
31997	Evaluación de la situación del Patrimonio Etnográfico de la Comunidad de Murcia	12.000,00
32607	Obra en la Muralla de Carlos III en Cartagena.	175.000,00
33181	Inventario y catalogación de materiales arqueológicos del Casco Urbano de Águilas	12.000,00
33190	Inventario y Catalogación de materiales arqueológicos del Peri CA4 (1)	12.000,00
33190	Inventario y Catalogación de materiales arqueológicos del Peri CA4 (2)	12.000,00
33190	Tratamiento de restauración de 6 placas de pinturas murales de la parcela 2 del PERI CA-4 de Cartagena	10.839,60
33190	Proyecto de selección, clasificación e inventario de las pinturas murales de la parcela 2 del Peri CA4 de Cartagena	11.996,40
33190	Asesoramiento y estudio arqueológico en la restauración de las pinturas murales de época romana halladas en la casa de Salvius de Cartagena	1.161,00
33190	Extracción de restos de pintura y mosaicos	3.016,00
33211	Limpieza Pinturas del Abrigo del Barranco de Los Grajos de Cieza	11.990,00
33211	Arreglo cerramiento Fuente del Sabuco de Moratalla	184,44
33211	Excavación Abrigos del Pozo de Calasparra	11.982,80
33211	Arte Rupestre en el Altiplano	6.003,00
33211	Actuaciones Arqueológicas en la Cueva de la Higuera de Cartagena	3.990,40
33211	Obras de Musealización de la Casa del Cristo (2005: 24.099,00 € + 2006: 160.901,00 € = 185.000,00 €)	24.099,00
33212	Creación Identidad Corporativa DESYMED más Trípticos	3.211,51
33212	Coord. Administrativa curso Desing of Master Plan For HCDS los días 2 y 3 de Marzo	2.552,00
33212	Traducción de materiales para curso DESISING OF MAST	1.508,00
33212	Interpretación simultanea de castellano a ingles curso DESING MASTER PLAN FOR HCDS	6.380,00
33212	Folleto informativo de exposición y conferencias sobre Sistemas Defensivos	3.000,00
33212	Dirección primer curso: diseño plan estratégico de los sist. Def. Hist. Litoral Mediterráneo	12.000,00
33212	Coordinación arquitectónica y asistencia técnica a reuniones del Comité Científico del Proyecto Euromed-HeritageII	12.000,00
33212	Recopilación de documentación y memoria histórica para redacción del proyecto del Fuerte de Navidad	12.000,00
33212	Recopilación e información para seguimiento de publicaciones del pr. Def. Sist. Med.	4.600,00
33212	Mailing de la documentación y publicaciones del proyecto Sistemas Defensivos del Mediterráneo	5.248,00
33212	Imputación gastos 2004. Análisis del Fuerte de Navidad	11.890,00
33212	Imputación gastos 2004. Redacción Proyecto SID-LIM	11.999,04
33212	Redacción de Estudio de Seguridad y Salud de las obras de restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena	3.149,40
33212	Redacción de Proyecto de Ingeniería (IEBT). Fuerte de Navidad.	1.447,68
33212	Dotación de servicios de Telecomunicación y Multimedia. Fuerte de Navidad.	1.990,56

Proyecto	Denominación	Importe
33212	Dirección Facultativa Obras de Restauración Fuerte de Navidad (7444,54 en 2005 + 4.555,46 en 2006 = 12.000,00 €)	7.444,54
33212	Dirección Ejecución y Coord. Seg. Salud obras rest. Fte. Nav. (5.199,39 en 2005 + 3.181,61 en 2006= 8.381,00 €)	5.199,39
33212	Redacción de proyecto básico y ejecución de restauración del Fuerte de Navidad. Cartagena.	12.000,00
33212	Redacción del proyecto básico de acondicionamiento del Fuerte de Navidad. Cartagena.	12.000,00
33212	Redacción de proyecto de ejecución de acondicionamiento del Fuerte de Navidad. Cartagena.	12.000,00
33212	Obras de restauración Fuerte de Navidad Cartagena (91.737,40 € en 2005 + 195.390,60 € en 2006 = 287.128,00 €)	178.124,81
33213	Contrato Mayor Revisión y actualización de la Carta Arqueológica de Cieza. Licitación	28.304,00
33730	Trabajos en las excavaciones arqueológicas del cerro del Castillo de Yecla	3.988,08
33743	Actualización del proyecto de restauración Torre del Castillo de Feli de Lorca	2.900,00
33745	Restauración de la Iglesia de la Asunción de Villanueva. Obra.	336.092,45
33746	Ejecución de Obras del Proyecto de restauración de la Torre de los Moros de Alguazas	29.799,99
33746	Dirección de obras para adecuación visita Torre Vieja Alguazas	1.247,02
33746	Dirección de obras complementarias de Restauración de la Torre Vieja de Alguazas	1.246,45
33746	Dirección ejecución obras de restauración y coordinación Seguridad y Salud de las obras de restauración de la Torre Vieja de Alguazas	2.493,54
33746	Actuaciones de mejora eléctrica en la torre de Alguazas	2.734,68
33760	Consolidación de taludes y estratos arqueológicos de la casa romana de la calle Era del Puerto de Mazarrón	6.000,00
33760	Informatización de los materiales arqueológicos depositados en el almacén de Arqueología del Ayuntamiento de Mazarrón	12.000,00
33760	Lavado, inventario y catalogación de materiales arqueológicos procedentes de C/ Fábrica del Puerto de Mazarrón.	12.000,00
33761	Instalación de andamios en la Cueva Negra.	2.465,00
34229	Estudio y Catalogación Molino de la Corredera de Caravaca la Cruz	4.881,28
34229	Redacción de extractos documentales sobre bienes inmuebles catalogados susceptibles de su declaración como bienes de interés cultural	11.900,00
34229	Reportaje fotográfico Sitio Histórico de la Encarnación	1.740,00
34249	Obras de emergencia de restauración del Casino de Cartagena: Obra	20.377,72
34249	Obras de emergencia de restauración del Casino de Cartagena: Dirección Técnica (Facultativa, Arquitecto)	1.450,00
34249	Obras de emergencia de restauración del Casino de Cartagena: Dirección Técnica (De Ejecución, Arquitecto Técnico)	870,00
34272	Contrato de Obras de emergencia de restauración de la Iglesia de San Francisco de Yecla	108.690,00
34272	Contrato Dirección Facultativa obras Iglesia San Francisco de Yecla	2.610,00
34272	Contrato Dirección Ejecución obras Iglesia de San Francisco	2.610,00
34298	Contrato Libro y DVD's del Consejo de Hombres Buenos	11.808,80
34298	Copia video Consejo de Hombres Buenos de Murcia y Tribunal de la Aguas de Valencia	2.807,20
34299	Obras de Restauración Arco de Aledo	3.432,27
34301	Inclusión de Bienes Muebles en el Inventario General de Bienes Muebles	3.000,00
34301	Catalogación de Bienes Muebles incluidos en monumentos a declarar como bienes de interés cultural	9.193,00
34302	Definición de los principales recursos del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia susceptibles de utilización didáctica y formativa.	12.000,00
34302	Evaluación del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia como recurso didáctico y formativo.	9.000,00
34306	Contrato de Redacción de Proyecto de restauración de la Iglesia de los Remedios de Albudeite	11.600,00
34307	Redacción de Proyecto de restauración del Pórtico del Pósito de Yecla	4.500,00
34309	Colocación de cristales laminados con estructura de hierro en el Mercado de La Unión	1.900,00
34310	Redacción de Proyectos de rehabilitación y de acondicionamiento de la Noria "Don Carlos Soriano" del Llano de Molina	8.700,00
34322	Contrato de Redacción de Proyecto de restauración de los Saleros del Zacatín de Moratalla	27.044,07

Proyecto	Denominación	Importe
34323	Revestimientos interiores de la Nave Central en las obras de restauración de la Iglesia de San Bartolomé de Ulea	29.995,00
34323	Estudio Arqueológico Pinturas y Artesonado de la Iglesia de San Bartolomé de Ulea	6.000,00
35022	Fra Tratamiento de humedades en los muros de la Iglesia de San Bartolomé de Beniel	29.190,24
35026	Pavimentación en la iglesia de Santiago Apóstol de Pliego	26.487,15
35027	Restauración del Arco de las Ollerías en Totana	40.823,02
35028	Obras sustitución cubierta en la Iglesia Convento de San Esteban de Cehegín	14.800,00
35029	Actuación en la imagen de San Pedro en la iglesia de San Pedro de Murcia	29.696,00
35029	Actuación en la imagen de San Pablo en la iglesia de San Pedro de Murcia	29.846,80
35030	Actualización de datos Sistema Intercambio Bibliográfico del SPH y Catalogación del Fondo Bibliográfico del Servicio de Patrimonio Histórico.	12.000,00
35031	Limpieza y adecuación del yacimiento para optimización y estudio planimétrico de Coimbra del Barranco Ancho	1.500,00
35031	Plano topográfico y arqueológico del yacimiento de El Poblado Coimbra del Barranco Ancho	2.999,76
35080	Redacción de proyecto de intervenciones en los Baños Termales de Isla Plana en Cartagena	8.700,00
35081	Redacción de proyecto de intervenciones en la Villa Romana de la Huerta del Paturro en La Unión	9.744,00
	TOTAL	3.165.574,09

Capítulo 7.

Proyecto	Denominación	Importe
11605	Subvención al ayuntamiento de Totana para la restauración del Arco Grande de la rambla de la Santa	47.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Mula para la redacción del proyecto de restauración de cubiertas en el ala sur y oeste del Convento de San Francisco	5.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Alguazas para la adecuación de la senda en el entorno de la Torre vieja de Alguazas (Torre del Obispo o Torre de los Moros)	27.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Cieza para la restauración de pinturas rupestres del abrigo II del Barranco de los Grajos	11.900,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Lorca para el proyecto de consolidación y puesta en valor de los restos arqueológicos del parque arqueológico de los Cipreses	27.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Mazarrón para la 2ª fase de restauración de la Iglesia de San Andrés	27.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Pliego para el proyecto sobre actuaciones de reparación y ornato en la Iglesia parroquial de Santiago Apóstol	27.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Villanueva para la restauración interior de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción	27.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la restauración de casas cueva en el entorno del Castillo de Nogalte	25.000,00
11605	Subvención al ayuntamiento de La Unión para la instalación de marcos con malla galvanizada en huecos de ventanales de H.A. en el edificio del Antiguo Mercado Público	15.002,00
11605	Subvención al ayuntamiento de Mazarrón para la redacción del proyecto de adecuación y ajardinamiento del patio de armas del Castillo de los Vélez	11.098,00
31900	Pago tercera y última anualidad de convenio de colaboración para la rehabilitación de la sede de la mancomunidad de regantes de Lorca	60.101,21
31983	Pago segunda y última anualidad del convenio de colaboración para la ejecución del programa europeo "Sistemas Defensivos en el Mediterráneo"	41.066,80
33158	Pago de segunda anualidad (2 de 3) del convenio de colaboración para la restauración de la Iglesia Santiago Apóstol Santa Lucía de Cartagena	50.000,00
33248	Primera anualidad del convenio de colaboración para la realización de obras de restauración en la ermita-santuario de la Encarnación de Caravaca	30.000,00
33249	Primera anualidad (1 de 3) del convenio de colaboración para la restauración de la Iglesia de la Concepción de Caravaca	30.000,00
33735	Pago 2/2 anualidad del convenio de colaboración para la restauración de la Iglesia de San Bartolomé del Sabinar de Moratalla	6.000,00

33736	Pago 2/3 anualidad del convenio de colaboración para la restauración del Convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza	120.938,00
34231	Pago subvención nominativa a la Fundación Séneca para investigaciones e inversiones arqueológicas en la Región	150.000,00
34235	Convenio de colaboración con el Obispado de Cartagena para la restauración de la Iglesia de la Soledad de Cehegín	180.000,00
34236	Pago subvención nominativa al Obispado de Cartagena para la restauración de la Iglesia de Santiago Apóstol de Jumilla	300.000,00
34315	Pago primera anualidad del convenio de colaboración para la restauración de la Catedral de Murcia	129.397,00
35017	Convenio de colaboración para la Restauración de la Muralla de la Merced de Lorca, tramo C. Pozos (anualidad 1/2)	30.000,00
35035	Pago de la anualidad del convenio de colaboración para las obras de acondicionamiento del Castillo Musulmán de Calasparra	30.099,60
35040	Pago de la primera anualidad del convenio de colaboración para la restauración y acondicionamiento del yacimiento de Medina Siyasa en Cieza	75.000,00
35042	Pago de la primera anualidad del convenio de colaboración para la restauración del Castillo Musulmán de Alhama	29.000,00
35043	Convenio de colaboración para la restauración de la Torre de Navidad y la musealización del Conjunto de Navidad	1.000,00
35124	Convenio de colaboración con la UGT para la restauración de la casa del pueblo del Llano del Beal en Cartagena	220.000,00
	TOTAL	1.732.602,61

PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.:

Proyecto	Denominación	Municipio	Importe
33212	Sistemas defensivos en el Mediterráneo	Cartagena	244.276,38
	TOTAL		244.276,38

El importe de la financiación aportada por la Unión Europea es de 244.276,38 €, esta financiación de la Unión Europea nos obliga a nosotros a aportar 61.069,09 € que se consideran fondo propios afectados; ya que esta financiación europea debe suponer el 80% y nosotros tenemos que aportar un 20% siendo el gasto elegible la suma de ambos que sería de 305.345,47 €.

1% CULTURAL

Se establece en el artículo 68 de la Ley 16/85, de 25 de junio sobre el Patrimonio Histórico Español (B.O.E. nº 155 de 29 de Junio) y artículos 58 y 59 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley (B.O.E. nº 24 de 28 de enero) y en nuestro ámbito territorial la Ley 4/1990 de 11 de abril de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia (BORM nº 112 de 17-V-90). El proyecto de gastos 31885 “Uno por ciento para el fomento del Patrimonio Histórico y creatividad artística”, dispone de un crédito de 862.000,00 € distribuyéndose en los siguientes proyectos, para la partida presupuestaria: 15.07.00.458A/671.01:

Proyecto	Denominación	Importe
34249	Obras de restauración Casino Cartagena	24.000,00
30465	Actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Lorca	86.175,01
34272	Restauración Iglesia San Francisco Yecla	120.000,00
31221	Obras de restauración en la Ermita del Carmen de Mula	111.622,80
10104	Otras actuaciones complementarias para conservación Patrimonio Histórico	126,000
11112	Investigación y valoración de las fortificaciones y sitios islámicos en el sur de la Península Ibérica	1.701,00
33746	Restauración Torre Obispo Moros Alguazas	12.000,00
31220	Obras restauración Castillo Moratalla	22.678,00
33211	Cerramientos y estudios en yacimientos de Arte Rupestre	189.900,00

Proyecto	Denominación	Importe
31919	Obras de restauración en el Castillo de Blanca	21534,00
32607	Muralla de Carlos III	61.400,00
33745	Restauración Iglesia Asunción	18.033,45
31994	CASTRUM	123.101,88
35022	Obras restauración Iglesia San Bartolomé	29.190,24
35031	Actuac Arq. Poblado Ibérico Coimbra Barranco Ancho	4.500,00
35027	Restauración Arco Ollerías	29.326,00
35028	Restauración Iglesia San Esteban Cehegín	6.710,00
	TOTAL	861.998,38

4.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Denominación	Municipio
Modificación Puntual N° 74 de las Normas Subsidiarias	Torre Pacheco
Plan General Municipal de Ordenación	Santomera
PAU del Área BP1 (Barrio Peral). Afecta a Finca Versalles	Cartagena
Plan General Municipal de Ordenación	Puerto Lumbreras
Modificación Puntual n° 78 de NN.SS. (Las Conquetas)	Torre Pacheco
Plan General Municipal de Ordenación: Convento Madres Carmelitas	Caravaca de la Cruz
Aprobación Inicial Documento modif. Punt. PECHA para inclusión restos arqueológicos en Plz. Sta. Eulalia	Murcia
Solicitud de información sobre patrimonio histórico para Plan General de Ordenación Urbana	Abanilla
Modif. Punt. PGMOU n° 119, ampliación catálogo, Casa del Pueblo de El Llano del Beal	Cartagena
Modif. Punt. N° 90 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Modif. Punt. N° 77 de las NN.SS.	Torre Pacheco
Programa Actuación Urb. Área de suelo urbanizable no programado LD4 Los Dolores	Cartagena
Aprob. Inic. Proy. Modif. P.P. S.ZU N°3 "Urb. al norte de Los Jerónimos". La Ñora	Murcia
Proy. Urb. U.A. 2 PERI La Azohía	Cartagena
Proyecto de Paseo Marítimo de Bolnuevo- Fase I	Mazarrón
Modif. Punt. N° 2 P.P. "Finca de Beriso"	Cartagena
Notificación Aprob. Def. inclusión escudo heráldico Casa del Pato de La Alberca en Catálogo Edif	Murcia
Modif. Punt. Incluir en catálogo PGOU puente del S. XVIII, acequias Barreras y Alguazas	Murcia
Estudio de detalle en parcelas B2 y C en "Zona del Templete"	Caravaca de la Cruz
Modif. ficha PECHA 3ED-069 referente a inmueble sito en C/Verónicas, 6	Murcia
Mod. Punt. N° 80 (Finca "El Galtero")	Torre Pacheco
Plan Especial de Reforma Interior del Edificio sito en C/Trapería, 32	Murcia
Aprob. Def. Proy. Ordenación zona de baños de Isla Plana	Cartagena
Delimitación D.P.M.T. Estatal costa entre Puntas de Calnegre y t.m. de Mazarrón	Lorca
Proy. Modif. Punt. PERI "Entorno del Templete"	Caravaca de la Cruz
C.C.P.T. (7-2-05). Modif. N° 18 del PGOU en Los Villares de Baños y Mendigo	Murcia
C.C.P.T. (7-2-05). Modif. N° 105 del PGOU en La Manga y Cabo de Palos	Cartagena
Modificación Puntual n° 57 del PGOU Sector S-05-04 "Llanos del Alamillo"	Mazarrón
Modificación Puntual n° 86 de las NN.SS. (Paraje "Tres Molinos")	Torre Pacheco
Deslinde de bienes de D.P.M.T. En Los Urrutías (M131)-Playa Perla de Levante (M-115)	Cartagena
Redacción PGOU. Solicitud Carta Arqueológica y Catálogo	Cehegín
Proyecto de adecuación de telecomunicaciones sito en El Castillo	Puerto Lumbreras
Deslinde de bienes de D.P.M.T. de la Isla Mayor o del Barón	San Javier
Deslinde de los bienes de D.P.M.T. de las Islas del Ciervo, Redondela y del Sujeto	Cartagena
Deslinde de bienes D.P.M.T. tramos de costa entre vértices M-16 a M-14 y M-7 a M-4	San Pedro del Pinatar
Programa de medidas correctoras en relación al patrimonio histórico afectado por la Modif. N° 80	Torre Pacheco
Proy. Plan Especial Centro Adm. Públicas con necesidades de ampliación: Edif. Antig. Gobierno Militar	Murcia
Conc. Adva. ocupación D.P.M.T. Proy. "Ampliación y mejora pantalán embarque Playa Barnuevo	San Javier
Sol. Inf. Proy. Ord. entorno Playa del Mojón	San Pedro del Pinatar

Denominación	Municipio
Deslinde de los bienes de D.P.M.T. costa frente San Javier ribera occidental Mar Menor	San Javier
PAU del área S.U.N.P. I-2, denominado "Casa Grande" en el término municipal de Águilas	Águilas
Aprobación Inicial de la Revisión-Adaptación del PGOU	Alhama de Murcia
Aprobación Plan Parcial Sector ZB-GP2, Desarrollo Residencial del Oeste-Guadalupe.	Murcia
Proyecto de reordenación de playa de la Puntica	San Pedro del Pinatar
Deslinde de los bienes dpmt playa hita y playa palmeras	Los Alcázares
Modif. PGOU clasif. Suelo urb. Sectores residencial y urbano.-Tur. en finca "Majada del Moro"	Águilas
Plan especial protección y mejora c/ Fortaleza-balcón del muro	Cieza
Proy. Inst. Torre meteorológica marina cartago	Cartagena
Inic. del proy. de modif. Puntual nº 36 del PGOU (finca Riquelme)	Murcia
Modificación nº 20 del PGOU en Jerónimos y Avilese. Hacienda del Ochando.	Murcia
Modificación nº 49 del PGOU para ampliar suelo urbanizable en el paraje "El Algarrobo"	Mazarrón
Deslinde marítimo terrestre playa Cabezo del Mojón a playa Calera	Cartagena
Plan especial de protección de la muralla de Lorca.	Lorca
Deslinde marítimo terrestre playa san Ginés hasta punta Azohía	Cartagena
Plan General Municipal de Ordenación de Aledo	Aledo
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de Carrascoy y El Valle	Murcia
Aprobación Inicial del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Cartagena.	Cartagena
Revisión del Plan General Municipal de Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz
Modificación Puntual nº 73 del PGOU de Murcia con ordenación pormenorizada del sector UD-VJ1, en Valladolides.	Murcia
Modificación puntual nº 72 del PGOU de Murcia para descatalogación de edificio en C/ Floridablanca, nº 2 y Plaza González Conde	Murcia
Aprobación definitiva del Proyecto de Plan Parcial del Sector ZU-Md5 en Monteagudo,	Murcia
Plan Parcial Residencial ZU-SR-GT3 "Los Cañares"	Murcia
Proyecto Plan Parcial Novo Carthago Sector SG-1 de San Ginés de la Jara, Modificación Puntual 113 del Plan General de Cartagena.	Cartagena
Instalación temporal de artefacto naval para ensayos, recogida de datos y estudios científicos en el litoral de la Región de Murcia.	Región de Murcia
Proyecto Modificación Puntual nº 69 del PGOU, sector ZU-SB-CV4, Corvera Golf Country Club	Murcia
Aprobación Inicial Plan Especial CL General Ordoñez, nº 7.	Cartagena
Modificación del PGOU C/ Jarama, Ebro, Capitán Cortés y Plza de la Molinera por aparición de Muralla Medieval.	Molina del Segura
Aprobación Inicial del Plan Parcial Sector SG-1 de San Ginés de la Jara.	Cartagena
Plan Especial de Protección de la muralla de Lorca.	Lorca
Solicitud Información del Patrimonio Histórico para elaboración PGOU de Alguazas.	Alguazas
Aprobación Inicial del Proyecto de Plan Parcial del Sector ZU-SP-JA5, La Hacienda de Ochando, en Jerónimo y Avilese.	Murcia
Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestres en el tramo de costa que va desde la Punta Azohía hasta extremo oriental de Cala Abierta.	Cartagena
Modificación de la alineación de la CL Echegaray, establecida en el sector 2 del PEPRI de Lorca.	Lorca
Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre en el tramo de costa desde La Punta del Cantalar hasta la Base Naval de la Algameca.	Cartagena
Programa de Actuación Urbanística CUMBRE LOS COLLADOS, ÁGUILAS.	Águilas
PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA LA MECA. ÁGUILAS.	Águilas
Modificación nº 50 del PGOU en el Paraje Las Pedreras - Los Llanicos. Mazarrón.	Mazarrón
Programa de actuación urbanística en Playa del Arroz, Águilas.	Águilas
Modificación nº 55 del PGMOU (ámbito de Lo Poyo).	Cartagena
Modificación nº 50 del PGOU en el Paraje Las Pedreras - Los Llanicos. Mazarrón.	Mazarrón
Modificación Puntual de las normas subsidiarias de Ricote para cambio de uso de parcela de Equipamiento Comunitario a Residencial.	Ricote
Modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Ricote	Ricote
Plan Especial en C/ Mayor y C/ Medieras.	Cartagena

Denominación	Municipio
Modificación puntual nº 72 del PGOU de Murcia para descatalogación de edificio en C/ Floridablanca, nº 2 y Plaza González Conde	Murcia
Modificación Puntual nº 59 del PGOU de Mazarrón. Área A-05-02, Parajes de la Zorra, de Los Coy y Campico de Zaragoza.	Mazarrón
Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia a la Ley Regional del Suelo.	Murcia
Modificación Puntual en el PERI de La Puebla, unidad de actuación E.	Cartagena
Plan Parcial Residencial LA CIERVA.	Lorquí
Programa de Actuación Urbanística Nueva Águilas	Águilas
Modificación nº 120 en FINCA BUENOS AIRES (Molinos Marfagones)	Cartagena
Deslinde de los bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre desde el Cabo del Agua hasta el límite con el T.M. De La Unión, excepto la Playa del Gorguel.	Cartagena
Deslinde de los bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa entre el T.M. De la Unión hasta Punta Negrete en el T.M. De Cartagena.	Cartagena
Modificación Puntual nº 57 del PGOU sector S-05-04, Llanos del Alamillo	Mazarrón
Solicitud de información para tramitación del PGOU de Ulea	Ulea
Modificación nº 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para reclasificar suelo no urbanizable como suelo urbano de equipamiento.	Torres de Cotillas
Acondicionamiento del Paseo Marítimo Miguel Hernández en Los Urrutias.	Cartagena
Modificación Puntual nº 73 del PGOU de Murcia con ordenación pormenorizada del sector UD-VJ1, en Valladolides.	Murcia
Modificación del PGOU para urbanización con campo de golf en la finca Grupo Hispania, sita en el Paraje de la Zerrichera. Clasificación SUNP, residencial y terciario turístico, Diputación de Tébar.	Águilas
Estudio de detalle en parcela del antiguo edificio de las Siervas de Jesús. C/ Ángel Bruna.	Cartagena
Plan Especial en C/ Ángel Bruna, nº 8, 10 y 12. Casa de los Catalanes.	Cartagena
Plan Parcial del Sector CP2 en Cabo de Palos.	Cartagena
Solicitud de información para la elaboración del PGOU de Bullas	Bullas
Plan Especial de Reforma Interior del Edificio sito en C/Trapería, 32	Murcia
Solicitud de información para la elaboración del PGOU de Bullas	Bullas
Concesión administrativa de ocupación del dominio público marítimo terrestre en la ZEPA Isla Grosa y su ámbito marítimo circundante.	San Javier
Modificación hoja del catálogo del PEPRCH de inmueble sito en C/ Juan Antonio Perea, nº 55, Casa Ortiz.	Mula
Modificación Puntual nº 125 del PGOU, en el ámbito del Instituto Jiménez de la Espada y sistemas en C/ Ingeniero de la Cierva y C/ Esparta. CARTAGENA	Cartagena
Modificación nº 92 de las NN.SS. De Torre Pacheco en "Los Gabilanes".	Torre Pacheco
Modificación nº 91 de las NN.SS. De Torre Pacheco, en "Caserío de los Castejones".	Torre Pacheco
Aprobación Inicial Plan Especial Protección Muralla de Lorca	Lorca

5.- INFORMES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

	Asunto	A instancias de
Moción	Plan especial de iglesias y conventos de la Región	Partido Popular
Moción	Protección del bien de interés cultural Torre de los Moros de Alguazas, frente a construcción de un restaurante	Izquierda Unida
Moción	Rehabilitación de la Casa Torre de Puente Tocinos	Partido Popular

6.- ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CURSOS Y EXPOSICIONES

-Jornadas Europeas de Patrimonio 2005: “ EL PATRIMONIO DEL OTRO”, bajo el título “LAS VÍAS DE LA CULTURA”:

1.- Río Segura: Valle de Ricote.

2.- La Vereda Real: Fortuna – Jumilla.

-XVI Jornadas de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia (Cartagena)

-Curso “Planes Directores: Estudios previos al proyecto de restauración” (Cartagena, marzo 2005)

7.- BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Publicaciones

Ediciones en exclusiva:

- Memorias de Arqueología 13, Región de Murcia 1998. 2005
- XVI Jornadas – 2005: Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia. 2005
- Nº 5: El Cerro de la Virgen de la Salud (Lorca)
- Defence Systems on the Mediterranean Coast. 2005
- Fiestas y Costumbres de Murcia. 2005
- Fortificaciones en el norte de Marruecos: Tánger – Tetuán. 2005

Ediciones en colaboración con otras instituciones:

- Bizancio en Cartago Spartaria. Aspectos de la vida cotidiana. 2005
- Patrimonio minero de la Región de Murcia. Bocamina 2005
- Revista de Museología 34-35, Museos de la Región de Murcia. 2005

Hemeroteca:

Mecanización de 599 artículos del año 2005 publicados en los siguientes diarios: El Faro, La Opinión y La Verdad

Consulta Centro Documentación

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Consulta	Catálogo y expedientes BIC	350

Intercambio Bibliográfico

Relación de instituciones con las que mantenemos intercambio:

INSTITUCIONES	N.º
Ayuntamientos de la Región	45
Museos Nacionales	73
Museos Regionales	28
Bibliotecas	77
Universidades	40
TOTAL	263

El intercambio bibliográfico del año 2006 con las instituciones arriba mencionadas han generado un ingreso en la biblioteca del Servicio de Patrimonio Histórico de 692 obras así como el envío de 1170 ejemplares de las nuevas publicaciones.

B) UNIDAD DE CATALOGACIÓN Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

1.- INFORMES EMITIDOS: 120

2.-INVENTARIO Y CATALOGACIÓN

-Bienes inmuebles:

Incorporación ininterrumpida de bienes al catálogo.

Seguimiento, clasificación y archivo de prensa en el catálogo de bienes inmuebles

-Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

Prosiguiendo la labor iniciada en ejercicios anteriores, durante el año 2005 se ha contratado la asistencia técnica una Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Historia del Arte, para la digitalización y retocado de fotografías correspondientes a 499 fichas “del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica 2004”. Los bienes muebles inventariados corresponden a los siguientes inmuebles:

-Iglesia de Jesús de Ntro. Padre Jesús Nazareno, en Murcia**-Santuario Vera Cruz de Caravaca**

3.-BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.).

Resoluciones por las que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural

Denominación	Municipio
Iglesia del Salvador	Jumilla
Yacimiento Argárico "Los Cipreses"	Lorca
Coto minero de San Cristóbal y Los Perules	Mazarrón

Bienes declarados de interés cultural

Bienes inmuebles

Denominación	Municipio	Declaración	B.O.R.M.
Yacimiento paleontológico de Quibas	Abanilla	Decreto n.º 101/2005, de 2 de septiembre	n.º 210, de 12 de septiembre de 2005
Convento de San Francisco de Paula o de los Mínimos	Alcantarilla	Decreto n.º 102/2005, de 2 de septiembre	n.º 210, de 12 de septiembre de 2005
Iglesia de San Lázaro Obispo	Alhama de Murcia	Decreto n.º 126/2005, de 11 de noviembre	n.º 271, de 24/11/2005
Delimitación entorno de protección del Castillo de Blanca	Blanca	Decreto n.º 78/2005, de 24 de junio	n.º 151, de 4 julio 2005
Entorno de protección de Torre Mata	Caravaca de la Cruz	Decreto n.º 40/2005, de 29 de abril	n.º 105, de 10/05/2005
Casa Llagostera o Huerto de las Bolas	Cartagena	Decreto 41/2005, de 29 de abril	n.º 105, de 10/05/2005
Entorno de protección del castillo de Puentes	Lorca	Decreto n.º 84/2005, de 15 de julio	n.º 171, de 27/07/2005
Yacimiento Argárico "Los Cipreses"	Lorca	Decreto n.º 140/2005, de 30 de diciembre	n.º 6, de 9 de enero de 2006

Denominación	Municipio	Declaración	B.O.R.M.
Entorno protección del Santuario de la Rogativa	Moratalla	Decreto n.º 133/2005, de 25 de noviembre	n.º 281, de 07/12/2005
Entorno de protección del Castillo de Nogalte	Puerto Lumbreras	Decreto n.º 6/2005, de 14 de enero	n.º 20, de 26/01/2005
Poblado argárico de "La Bastida"	Totana	Decreto n.º 112/2005, de 7 de octubre	n.º 241, de 19 de octubre de 2005

Bienes muebles

Denominación	Municipio	Declaración	B.O.R.M.
Estandarte de la Oración en el Huerto, "Paño de las Flores" del Paso Blanco	Lorca	Decreto n.º 118/2005, de 21 de octubre	n.º 252, de 2 de noviembre de 2005
Estandarte de la Virgen de los Dolores-Estandarte guión del Paso Azul	Lorca	Decreto n.º 119/2005, de 21 de octubre	n.º 252, de 2 de noviembre de 2005
Conjunto de Bordados del antiguo trono de la Virgen de los Dolores - Paso Azul	Lorca	Decreto n.º 116/2005, de 21 de octubre	n.º 252, de 2 de noviembre de 2005
Conjunto de Bordados que conforma la decoración del trono Ntra. Sra. la Virgen de la Amargura - Paso Blanco	Lorca	Decreto n.º 119/2005, de 21 de octubre	n.º 252, de 2 de noviembre de 2005

Resoluciones por las que se incluyen bienes muebles ubicados en distintos inmuebles en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español

Resolución	Inmueble	Municipio	Nº de Bienes Muebles
01/07/2005	Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario	Era Alta	16
05/12/2005	Iglesia de San Pedro	Murcia	158
04/07/2005	Iglesia de la Asunción	Alcantarilla	1
05/12/2005	Iglesia Ntra. Sra. de la Asunción	Molina de Segura	44
05/12/2005	Parroquia de la Inmaculada	Javalí Nuevo	26
05/12/2005	Iglesia de Santiago Apóstol	Lorquí	7
05/12/2005	Iglesia de Santa María Magdalena	Ceutí	7
05/12/2005	Iglesia de San Onofre	Alguazas	12
07/07/2005	Iglesia Ntra. Sra. de Salceda	Las Torres de Cotillas	2
07/07/2005	Parroquia de San José de la Montaña	Sangonera la Seca	2
07/07/2005	Parroquia de Ntra. Sra del Rosario	La Alberca	5
30/06/2005	Parroquia del Cristo del Valle	Torreagüera	6
30/07/2005	Iglesia del Sto. Cristo de la Misericordia	Los Garres	3
		TOTAL	289

C) UNIDAD DE INMUEBLES

1.-INFORMES: 220

2.-RESOLUCIONES

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
Demolición en Cartagena	Cartagena	Demolición
Edf Gobierno Militar	Murcia.	Demolición
Demolición parcial	Murcia	Demolición
Demolición en c/Cuesta del Cura	Jumilla	Demolición

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
609/2005	Cartagena	Demolición
324/2005	Caravaca	Demolición
Dem en Ordoñez	Cartagena	Demolición
Decreto municipal ordenando la apertura de catas en las zonas de cabeza de viguetas, en inmueble sito en Plaza San Francisco N° 22	Cartagena	Demolición
Demolición de edificación de tres plantas en Plaza del Templete	Caravaca	Demolición
Ruina inminente en C/ Cánovas del Castillo, 10. Jumilla	Murcia	Demolición
Proyecto básico y de ejecución de sustitución de cubierta en la Iglesia del Convento de San Esteban	Chegín	Nueva construcción
Autorización para la construcción de 38 viviendas, local y garajes, en Calles San Agustín, Comedias y Bodegones de Cartagena	Cartagena	Nueva construcción
Nueva construcción en C/Marín Menú n°7	Águilas	Nueva construcción
Nueva construcción en Plaza San Francisco n°3 y C/Purísima n°2	Alcantarilla	Nueva construcción
Proyecto Básico N. Construcción en Plaza José María Artés.	Cartagena.	Nueva construcción
Memoria Valorada en Urbanización el Castellar	Puerto Lumbreras.	Nueva construcción
Proy Básico y de Ejec de costruc de vivienda unifamiliar en c/Soledad,8.Caravaca	Caravaca de la Cruz.	Nueva construcción
Proy básic y de ejec 16 viviendas, locales y apartamentos en plaz de la merced	Murcia	Nueva construcción
Proy nueva construcción en c/Castelar,1	Jumilla	Nueva construcción
248/2002	Lorca.(Turespaña)	Nueva construcción
Los Jerónimos	Murcia	Nueva construcción
N construcción en c Mayor 23	Alguazas	Nueva construcción
Edif adm tv en c/ Alejandro Seiquer	Murcia	Nueva construcción
Nueva construcción de vivienda unifamiliar en C/ Ramón y Cajal esquina C/ San José	Caravaca	Nueva construcción
Nueva construcción en Jumilla	Jumilla	Nueva construcción
Nueva construcción en Lorca	Lorca	Nueva construcción
Adaptación de local para oficina multiservicios de correos en C/ Musso Valiente N° 1 adaptación de local para oficina multiservicios de correos en C/ Musso Valiente N° 1	Lorca	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar y garaje en C/ Adanes N° 29	Lorca	Nueva construcción
Proyecto de restauración del Pozo de la Nieve N° 6 de Sierra Espuña	Murcia	Nueva construcción
Nueva construcción de 18 viviendas, locales, trasteros y cocheras en Avda de la Constitución y C/ Tórtolas	Murcia	Nueva construcción
Proyecto básico y de ejecución de sustitución de cubierta en C/ Aurora N° 6	Murcia	Nueva construcción
Edificio administrativo en C/ Alejandro Seiquer N° 14.	Murcia	Nueva construcción
Solicitud de Autorización para edificación en C/ Mayor de Valladolides.	Murcia	Nueva construcción
165/2005	Cartagena	Nueva construcción

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
Rehabilitación de vivienda unifamiliar en C/ Maestro Rodolfo Nº 12	Blanca	Nueva construcción
Rehabilitación de vivienda en C/ Rafael Molina Nº 19	Blanca	Nueva construcción
Solicitud de licencia de obra menor en C/ Ceyt Abuceyt Nº 13	Caravaca de la Cruz	Nueva construcción
Proyecto de locales, 34 viviendas, y 2 plantas de sótano en C/ Nogalte, C/ Juan XXIII y C/ Párroco Llamas. Referido al PERI "Iglesia del Carmen"	Lorca	Nueva construcción
Nueva construcción de vivienda unifamiliar adosada en C/ Santa Ana Nº 12	Caravaca de la Cruz	Nueva construcción
6 apartamentos y locales C/Lope Gisbert, 15 (Manzana 31, Finca 9)	Lorca	Nueva construcción
Restauración de la Iglesia de Santiago Apostol. Fase I	Jumilla.	Restauración
Proyecto Básico y de Ejecución de Remodelación interior del Museo Arqueológico de la Región	Murcia	Restauración
Rehabilitación de vivienda en C/ Soledad, 17	Caravaca de la Cruz	Restauración
Actuaciones para la instalación de una cafetería en la "Torre de la Antigua Tienda" del Real Alcázar Santuario de la Stma. y Vera Cruz		Restauración
Autorización para reparar cúpula de la Iglesia de San Nicolás de Bari	Murcia	Restauración
Autorización de proyecto de sustitución de cubiertas en el entorno del Santuario de la Vera Cruz	Caravaca de la Cruz	Restauración
Proyecto de Restauración de Muralla de Lorca. C pozos	Lorca.	Restauración
Proyecto Básico y de ejecución de Rehabilitación de Balneario para Oficina Turística.	San Javier	Restauración
Proyecto Básico y de ejecución de reparación tejado en Edif. Anexo a la Torre del Negro en el Algar.	Cartagena	Restauración
Modificado de Proyecto restauración de la Ig de la Encarnación.	Caravaca de la Cruz.	Restauración
Proyecto instalación de ascensor en Iglesia de S.Miguel de Murcia	Murcia.	Restauración
PB y E de de trat humedades en int de I.Beniél.	Beniel	Restauración
Eliminación de humedades en iglesia S. Miguel	Murcia	Restauración
Sustitución de cubierta y arreglo de fachada en inmueble c/Adanes nº25	Caravaca de la Cruz	Restauración
Solicitud de ampliación del prebisterio del Santuario de la Vera Cruz	Caravaca de la Cruz	Restauración
Proyecto básico y de ejecución de consolidación y puesta en valor del entorno del porche de San Antonio de Lorca	Lorca	Restauración
Modificado Iglesia Concepción de Caravaca	Caravaca de la Cruz	Restauración
Proyecto intervención urgente en Santuario de la Vera Cruz	Caravaca	Restauración
San Esteban de Cehegín	Cehegín	Restauración
Obras en Cl de Cieza	Cieza.	Restauración
Rehabilitación colg S.Francisco de Lorca	Lorca	Restauración
Casa del Piñón	La Unión	Restauración
Obra menor en fachada de C/ de Tecla	Yecla	Restauración

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
Proy básico y de Ejecución de reestructuración de edificio de 16 viviendas, local , trastero y sótanos en c/santiago, C/Albuquerque y c/Rubira	Lorca	Restauración
P.B y Ejec rehabilitación centro cultural en la manzana finca 8 del PEPRI	Lorca	Restauración
Fuerte de Navidad	Cartagena	Restauración
Entorno Castillo Águilas	Águilas	Restauración
Acond castillo Musulmán de Calasparra. Proy básic y de ejec.	Calasparra.	Restauración
Climatización Ayto Caravaca	Caravaca	Restauración
Reparación en C/Santiago nº8	Jumilla	Restauración
Restauración en c/Pino	Sto Angel	Restauración
Rehabilit C S. José 22	Jumilla	Restauración
Rest Convento S Esteban	Chegín	Restauración
Antena TV	Jumilla	Restauración
Construc Centro de comunicaciones	Jumilla	Restauración
Torre de Navidad-Muscalización	Cartagena	Restauración
Siyasa	Cieza	Restauración
Remodelación Plaza España 316/2004	Lorca	Restauración
Act en Molino	Cartagena	Restauración
Solicitud de licencia de obra menor en C/ Ceyt Abuceyt Nº 13	Caravaca	Restauración
Obras de reforma en bajo sito C/ Mayor esquina C/ Cuesta de las Monjas	Caravaca	Restauración
Proyecto de restauración del Pozo de la Nieve Nº 6 de Sierra Espuña	Totana	Restauración
Proyecto de forjado sanitario y muro en C/ Cabo Prieto Nº 8 de El Alamillo	Puerto Lumbreras	Restauración
C.I..Arqueología de la Luz	Murcia	Restauración
Fuente V. Fuensanta	Murcia	Restauración
S.Miguel de Murcia.	Murcia.	Restauración
424/2005	Cieza.	Restauración
Vallado en Santa Ana del Monte	Jumilla.	Restauración
Rest algibe, espaldón castillo de Lorca	Lorca	Restauración
Restauración de mirador	Calasparra	Restauración
Rehabilitación y ampliación de edificio sito en C/ Cánovas del Castillo y C/ Albano Martínez. "Vivienda de los Carlistas"	Jumilla	Restauración
Proyecto de restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara.	Cartagena	Restauración
Proyecto de intervención pictórica de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Villanueva	Restauración
Rest Torre Castillo de Feli	Lorca	Restauración
Rehabilitación de vivienda unifamiliar en C/ Castillo Nº 13	Blanca	Restauración
Declaración de estado de ruina y, vaciado con mantenimiento de fachada, de inmueble sito en C/ Selgas Nº12, manzana 37, finca 2 del PEPRI	Lorca	Restauración
Rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada en C/ Aranda Nº 16	Blanca	Restauración
Tralado Molino	Cartagena	Restauración
Adecuación de fachada de local para comercio en CL Nogalte, 10, esq. CL Narciso Yepes	Lorca	Restauración
Castillo Nogalte	Puerto lumbreras	Restauración
Solicitud de licencia de obra menor en C/ Ceyt Abuceyt Nº 13	Caravaca	Restauración
Solicitud de Informe para licencia de obra menor en entorno BIC de Torre Mata	Caravaca.	Restauración
Solicitud de Autorización para Reforma exterior de establecimiento en Plaza del Arco Nº 2, bajo	Caravaca.	Restauración

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
Memoria valorada de ejecución de red de pluviales en c/Cuesta del Castillo de Caravaca de la Cruz.	Caravaca de la Cruz.	Restauración
Proyecto casco antiguo fase II	Yecla	Restauración
Restauración Fachada del Palacio Álvarez castellanos	Ricote	Restauración

3.-OFICIOS

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
Solicitud de informe sobre P.H en construcción de embalse regulador	Librilla.	Nueva construcción
Solicitud de informe sobre La Torre Villescas de Puente Tocinos	Cartagena	Nueva construcción
Modificación Proy. Básico 12 apartamentos y local en C/Cuatro Santos nº16.	Cartagena	Nueva construcción
Proy Básic y de Ejec de coestruc salones anexos a S .Lorenzo (Iglesia)	Murcia.	Nueva construcción
Pb. y ejec. en c Mayor S/nº	Alguazas	Nueva construcción
Proyecto n. construcción 349/2005	Murcia	Nueva construcción
Proyecto básico en c Junquillo esquina Av. los Andenes	Caravaca de la Cruz.	Nueva construcción
Informe estado final de obra nueva construcción	Lorca	Nueva construcción
Nueva construcción 415/2005	Los Alcázares	Nueva construcción
Nueva construcción 678/2005	Murcia	Nueva construcción
Nueva construcción 345/2004	Cartagena	Nueva construcción
Demolición parcial en iglesia de S. Lorenzo	Murcia.	Demolición
Demolición Parcial en C/ de Lorca 205/2005	Lorca	Demolición
Reparaciones, que afectan a la fachada, en el inmueble sito en C/ Canalejas, 9	Jumilla.	Rehabilitación y reforma
Solicitud de protección de chimenea sita entre C/ Basilio, C/ Gran Vía y Barrio Nuevo	Murcia	Rehabilitación y reforma
Informe de la visita técnica realizada a la Capilla de los Vélez de la Catedral de Murcia	Murcia	Rehabilitación y reforma
Solicitud de informe técnico de la Iglesia Ntra. Sra. De la Encarnación	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación y reforma
informe sobre actuaciones en la Iglesia del Salvador	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación y reforma
Informe sobre las obras de urbanización del patio común de acceso al C.P Andrés Baquero y al Museo de Bellas Artes	Murcia	Rehabilitación y reforma
Redacción de proyecto 2ª fase de restauración de iglesia Sto Domingo	Murcia	Rehabilitación y reforma
Proyecto Básic y de Ejec de sustitución de Cubierta en el Convento de S. Esteban	Cehégín.	Rehabilitación y reforma
Proy eliminación de bajantes exteriores en el Convento de Sta Clara	Caravaca de la Cruz.	Rehabilitación y reforma
Solicitud reforma en c/Colegio nº8.	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación y reforma
Rehabilitación Edificio para Centro Cultural	Lorca.	Rehabilitación y reforma
Adecuación Local comercial en C/Almirante Baldasano	Cartagena	Rehabilitación y reforma
Proyecto reestructuración de Edificio en Lorca	Lorca	Rehabilitación y reforma
Anteproyecto de Rehabilitación de iglesia Sta Mª de Gracia	Lorca	Rehabilitación y reforma
Reforma en c Torre del Rico de Jumilla nº11 y 12	Jumilla.	Rehabilitación y reforma
Adaptación de local 390/2005	Murcia	Rehabilitación y reforma
Instalación de ascensor 215/2005	Cartagena	Rehabilitación y reforma
009-28/2004	Murcia	Rehabilitación y reforma
Visita técnica al inmueble conocido como Casa de Pérez de los Cobos 649/2005	Jumilla	Rehabilitación y reforma
Proyecto básico de 16 viviendas, locales y almacén en C/ Duque, 2	Cartagena	Rehabilitación y reforma
Reforma y Ampliación de la Oficina de Desarrollo Local, sita en el Convento de San Francisco	Mula	Rehabilitación y reforma
Expediente de ruina de la vivienda sita en C/ Canaleja, 8	Caravaca	Rehabilitación y reforma
Expediente de ruina de vivienda sita en C/ Canalejas Nº 25	Caravaca	Rehabilitación y reforma
Autorización para la demolición de un inmueble sito en C/Poeta Ibáñez Nº26	Caravaca	Rehabilitación y reforma

Denominación	Municipio	Tipo de Obra
Demolición de 9 viviendas y bajos comerciales en C/ Moreras Nº 3 y C/ Huérfanos Nº 2	Murcia	Rehabilitación y reforma
Ejecución de obras, por resolución municipal, en el Molino harinero nº 105	Caravaca de la Cruz	Rehabilitación y reforma
Rehabilitación de vivienda en 654/2005	Caravaca	Rehabilitación y reforma
Solicitud de cambio de catalogación en el P.E.P.R.I y, de permiso para el posterior derribo, de 2 edificios sitos en C/Puentecilla Nº 8 y Nº 10	Caravaca	Rehabilitación y reforma
Propuesta de restauración de la Torre del Convento Virgen de las Huertas	Lorca	Rehabilitación y reforma
Pb y ejec rehabilit funcional en planta baja, escaleras y linterna en c/ Cánovas del Castillo, 27 de Jumilla.	Jumilla	Rehabilitación y reforma
Rehabilitación estructural y funcional de la Casa del Pueblo de UGT en el Llano del Beal	Llano del Beal	Rehabilitación y reforma
645/2005		Rehabilitación y reforma
Patrimonio Minero.	Cartagena	Otros
Proyecto de musealización de la ermita de S.Antonio	Murcia	Otros
77/2005	Murcia.	Otros
Petición informe técnico sobre inmueble en c/Poeta Ibáñez nº26.	Caravaca de la cruz.	Otros
Plan director Hornillo de Águilas	Águilas	Otros
Visita tecnica al Molino corredera en Caravaca	Caravaca de la Cruz.	Otros
Traslado de Orden de Adjudicación y licencia Obras de restauración de la Iglesia del Carmen de Mula	Mula.	Otros
Comunicación Orden de Recurso de Alzada	Murcia	Otros
Proyecto Básico y de Ejec de nuevas oficinas y Biblioteca en Museo del Cigarralejo de Mula	Mula	Otros
Visita Técnica a la Encomienda de Caravaca.	Caravaca de la Cruz.	Otros
Proy Básic y de ejec de rehabilit 5 viviendas en C/Poeta Ibañez y C/Ballesta< nº23 Caravaca	Caravaca de la Cruz.	Otros
Instalación grúa torre en solar c/S Jorge esquina doctor Fleming		Otros
CIM	Cartagena	Otros
Informe a IDEO PLANIFICACION sobre inversiones del sph en Calasparra y Cieza años 2000-2004	Calasparra/	Otros
Petición licencia obras fuerte de Navidad	Cartagena	Otros
Expdt sancionador Molino Marfagones	Cartagena	Otros
Ejec fachada sin licencia en planta baja de edf Paseo,1.	Cieza	Otros
Obras en Iglesia de S.Juán Bautista de Archena	Archena	Otros
Carta sobre Hornillo de Águilas	Águilas	Otros
Demolición en c Cánovas del castillo 10	Jumilla	Otros
Estudio previo de nueva construcción en c /Acomodadas.	Jumilla	Otros
Solicitud información Monasterio de las Claras	Murcia	Otros
Diligencia C:I:M	Murcia	Otros
Ejecución de obras, por resolución municipal, en el Molino harinero nº 105	Cartagena	Otros
Denuncia sobre las obras de rehabilitación de inmueble sito en Avda. Ronda Norte Nº 8, esquina C/ Escritor Sánchez Moreno. Edificio "Cine Gran Vía"	Cartagena.	Otros
Reforma de local comercial en C/ Portería de las Monjas.	Cartagena	Otros
Solicitud de información para construcción de obra nueva en C/ San Antón	Bullas	Otros
Decreto ordenando obras.	Cartagena.	Queda enterada
Actuaciones urgentes en servicio de alcantarillado en el Patio del convento de Agustinas	Murcia.	Queda enterada
Informe técnico de daños en el restaurante la Bodega	Caravaca de la Cruz.	Queda enterada
Edf C/Alcalde Gaspar de la Peña 3,	Murcia.	Queda enterada
Restauración de Edificio	Lorca	Queda enterada
Declaración Ruina Parcial	Lorca	Queda enterada
Concesión Licencia acondicionamiento local	Lorca	Queda enterada
Petición licencia	Lorca	Queda enterada
Declaración Ruina	Caravaca	Queda enterada
Resoluc inicio declaración ruina	Caravaca	Queda enterada
Modificación de licencia	Lorca	Queda enterada
16 comunicaciones de concesión de licencia	Lorca	Queda enterada
7 comunicaciones de concesión de licencia	Cartagena	Queda enterada
5 comunicaciones de concesión de licencia	Murcia	Queda Enterada

4.- CONSULTAS A INSTITUCIONES CONSULTIVAS

En cumplimiento del artículo 3.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por Decreto nº 129/2000, de 1 de diciembre -BORM nº 287 de 13-12-2000- se reconocen en Murcia las siguientes:

Universidades radicadas en la Región de Murcia.

Academia Alfonso X el Sabio.

Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca.

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Consejo Asesor Regional del Patrimonio Histórico de Murcia.

Consejo Asesor Regional de Arqueología.

En el ejercicio de tales atribuciones durante el presente año se ha solicitado informe a las Instituciones Consultivas aludidas en el párrafo anterior, y que afectan a los siguientes inmuebles:

Expdte.	Denominación	Fecha	Municipio
477/2004	Cim		Cartagena
576/2005	Traslado de Molino	09-2005	Cartagena

5.- RECEPCIONES DE OBRAS.

Denominación	Fecha
Obras de Restauración de la Almazara Santiaguista de Pliego	16/03/2005
Obras de Restauración de la Torre del Homenaje de Aledo	04/05/2005
Obras de Restauración del Castillo de Nogalte, de Puerto Lumbreras. Fase III	11/07/2005
Obras de Restauración del castillo de Moratalla 1.ª Faseº	22/09/2005
Obras de reparación y preservación de la fortaleza de Larache de Monteagudo, en Murcia	28/09/2005
Obras de restauración de lienzo y contrafuerte de Muralla en Lorca	29/09/2005
Obras de Restauración y acondicionamiento del castillo de Alhama	22/11/2005

D) UNIDAD DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA

1. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.

1.1. Ordinarias.

1.1.1.Subvenciones

EXCAVACIONES.

Renovaciones de permisos con subvención:

Ayudas para la realización de proyectos de actuación arqueológica en la Región de Murcia

(Convocadas por la Fundación Séneca con financiación de la Dirección General de Cultura)

Denominación	Importe
Excavación paleontológica en la Rambla del Piscajejo (Caravaca)	9.300,00
Estudio arqueológico y caracterización petrográfica de la producción cerámica de la costa meridional de Cartagena	22.600,00
Estudio histórico-arqueológico del Castillo de Tirieza (Lorca)	18.375,00
Intervención arqueológica en el yacimiento romano de Los Villaricos (Mula)	22.800,00
Excavación arqueológica y restauración del yacimiento romano de Begastrí (Cehegín)	23.540,00
Excavaciones Arqueológicas en el Balneario Romano de Fortuna	26.150,00
Consolidación-protección de restos y realización de Memoria Final asociados al proyecto "Estudio Integral del yacimiento arqueológico Punta de Los Gavilanes (P.Mazarrón, Murcia) y su entorno inmediato"	27.235,00

Renovaciones de permisos financiados directamente por la Dirección General de Cultura

Denominación	Importe
Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla)	4.500,00
Cerro del Castillo (Yecla)	4.000,00
Cueva de la Higuera (Cartagena)	3.990,40
Cueva Victoria (Cartagena)	5.000,00
Los Cipreses (Jumilla)	12.000,00

PROSPECCIONES Y ESTUDIOS.

Renovaciones de permisos financiados directamente por la Dirección General de Cultura

Denominación	Importe
Prospección y estudio de abrigos de arte rupestre en las comarcas de Jumilla y Yecla	6.003,00

1.1.2. Actuaciones sin subvención

Asunto	Localidad
Yacimiento paleontológico de la Sierra de Quibas	Abanilla
Castillo de Blanca	Blanca
Yacimiento paleontológico de Cueva Negra	Caravaca
Cerro de la Fuente (Archivel)	Caravaca
Monte Miral	Cartagena
Medina Siyasa (campo de trabajo internacional)	Cieza
Torre de El Esparragal	Puerto Lumbreras
Castillo de Nogalte	Puerto Lumbreras
Yacimiento paleontológico de la Sima de las Palomas	Torre Pacheco

Prospecciones y estudios

Asunto	Localidad
Restos fósiles de dinosaurios del Cretácico Inferior	Yecla
Vertebrados fósiles del Mio-Plioceno en Los Barrancones	Jumilla
Castillo de Benizar	Moratalla
Castillo de Priego	Moratalla
Puerto de la Cadena	Murcia

1.2. Actuaciones de urgencia.

Concesión de permisos de excavación

Asunto	Localidad
Vertebrados fósiles del Mio-Plioceno en Los Barrancones	Jumilla
c/ Tino, esquina c/ Oriente	Águilas
c/ Isabel la Católica, 8	Águilas
Castillo de Blanca	Blanca
Castillo de Blanca (obras de restauración)	Blanca
Abrigos del Pozo	Calasparra
Carretera de Caravaca-c/ Guzmán el Bueno (Archivel)	Caravaca de la Cruz
Cueva Negra de La Encarnación	Caravaca de la Cruz
c/ Poli (yacimiento El Villar de Archivel)	Caravaca de la Cruz
ladera norte del Monte Sacro	Cartagena
c/ Duque, 15 (actual nº 9)	Cartagena
c/ San Francisco-callejón Zorrilla	Cartagena
c/ Caballero, 5-pza. San Francisco, 15	Cartagena
c/ Puertas de Murcia-c/ Subida San Antonio	Cartagena
Solar del callejón de S. Esteban	Cartagena
c/ Duque-c/ Caridad	Cartagena
Molino del León (programa corrección impactos autopista CT-Vera)	Cartagena
c/ Palas, 5	Cartagena
C/ Duque, esquina c/ Caridad	Cartagena
C/ San Cristóbal la Larga	Cartagena
C/ San Antonio el Pobre	Cartagena
C/ Mayor, esquina c/ Medieras	Cartagena
C/ Juan Fernández	Cartagena
Yacimiento La Huertecica (Los Urrutias)	Cartagena
C/ Duque, 12-14	Cartagena
Yacimiento Colada de Cuesta Blanca I (programa corrección de impactos autopista Cartagena-Vera)	Cartagena
Yacimiento Colada de Cuesta Blanca II (programa corrección de impactos autopista Cartagena-Vera)	Cartagena
Yacimiento La Fuente (programa corrección de impactos autopista Cartagena-Vera)	Cartagena
Derramadores I y II (programa corrección impactos variante Fortuna)	Fortuna
Castillo de Lorca	Lorca
c/ Corredera, esquina c/ Juan II	Lorca
c/ Lope Gisbert, esquina Juan de Toledo	Lorca
Plan Parcial Villarreal	Lorca
Carril de Caldereros	Lorca
Muralla Arabe c/ Rambla	Lorca
C/ Sta. Teresa, esquina c/ San Juan y San Isidro	Puerto de Mazarrón
Yacimiento del Mingrano I (programa corrección de impactos autopista Cartagena-Vera)	Mazarrón
Finca Petén (programa corrección de impactos autopista Cartagena-Vera)	Mazarrón
calle Capitán Cortés, 4 (ampliación antigua fábrica Maximino Moreno)	Molina de Segura
Restauración Castillo de Moratalla	Moratalla

Asunto	Localidad
Ermita del Carmen	Mula
c/ Sociedad, 8	Murcia
C/ Pascual, 10	Murcia
C/ Alfaro, 10	Murcia
c/ López Puigcerver, esquina c/ Joaquín Costa	Murcia
C/ Mariano Padilla, esquina c/ Isabel la Católica	Murcia
c/ Martínez Costa, 2-8 (Monteagudo)	Murcia
C/ Agüera, 10	Murcia
c/ Cortés y callejón de Cortés	Murcia
c/ Platería, 9	Murcia
Hacienda Riquelme, Sucina	Murcia
Los Ochandos, Sucina	Murcia
Torre de los Moros, El Esparragal	Puerto Lumbreras
Castillo de Nogalte	Puerto Lumbreras
Villa romana de La Raya	San Pedro del Pinatar
Restauración iglesia Ntra. Sra. de la Asunción	Villanueva del Segura

Concesión de permisos de prospecciones y estudios relacionados con apoyo a obras públicas y Estudios de Impacto Ambiental.

Asunto	Localidad
Cantera "La Clara"	Abanilla
Cantera "Santa Rita VI"	Abanilla
Cantera "Santa Clara"	Abanilla
Gasoducto EJE APA-16 Fuente Álamo de Murcia	Fuente Álamo
Cantera "Rodafuerte II"	Yecla
Carretera C-9 (tramo PK 0,000 a PK 10,400)	Lorca
Vertedero de residuos inertes en el paraje Barranco Hondo	Lorca
Fábrica de piensos en el paraje Barranco Hondo	Lorca
Estudio de viabilidad urbanística en pedanías de Abarán	Abarán
proyecto urbanístico junto a carretera de Águilas a Calabardina	Águilas
urbanización en paraje venta San Felipe (Tébar)	Águilas
proyecto de central fotovoltaica en Cañada del Tollo	Aledo
P.P. El Ope	Archena
Solicitud de permiso de prospección arqueológica del Plan Parcial Sector US14-01 "Condado de Alhama"	Alhama de Murcia
Llanos de la Estación	Calasparra
Proyecto Calasparra Golf	Calasparra
campo de golf Las Torretas	Calasparra
Solicitud de permiso de prospección arqueológica para construcción de vertedero de residuos de construcción y planta de trituración	Campos del Río
Solicitud de permiso de prospección arqueológica para instalación de vertedero residuos inertes en el paraje Coto Genaro	Caravaca de la Cruz
Solicitud permiso seguimiento arqueológico en Parcela nº 69 polígono SCR2	Caravaca de la Cruz
Solicitud permiso seguimiento arqueológico en Parcela nº 62 polígono SCR2	Caravaca de la Cruz
Solicitud de permiso de prospección y seguimiento arqueológico de las obras denominadas "Central Fotovoltaica en La Junquera"	Caravaca de la Cruz
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en la obra Central Fotovoltaica en La Almudema	Caravaca de la Cruz

Asunto	Localidad
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en el parque eólico "Los Ardales"	Caravaca de la Cruz
Solicitud de permiso de prospección arqueológica para campo solar fotovoltaico de Las Oicas en Archivel	Caravaca de la Cruz
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en ampliación de explotación porcina de cebo en paraje de La Serrata	Caravaca de la Cruz
explotación porcina, sita en la Finca Derramadores Mojantes	Caravaca de la Cruz
parque eólico Sierra de Gadea (Caravaca-Moratalla)	Caravaca de la Cruz
parque eólico El Hornico (Caravaca-Moratalla)	Caravaca de la Cruz
Cuenca del río Argos	Caravaca de la Cruz
paraje El Tesorico	Caravaca de la Cruz
Finca El Roblecillo	Caravaca de la Cruz
explotación porcina en paraje Las Cumbres de Caneja	Caravaca de la Cruz
cantera en paraje Humeros	Caravaca de la Cruz
ampliación de explotación porcina en paraje La Serrata	Caravaca de la Cruz
Solicitud de prospección arqueológica en proyecto de conexión entre la desaladora del Campo de Cartagena y el Canal de Cartagena	Cartagena
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en proyecto de embalse finca Lo Pagán (Roche)	Cartagena
Solicitando permiso de prospección arqueológica para realización de estudio de impacto cultural en el PA-LD 1 en Los Dolores	Cartagena
Solicitando permiso de prospección en los prestamos y vertederos del Tramo IV de la autopista Cartagena-Vera (Prog. Cor. Impacto Pat. Hit.)	Cartagena
vertedero de residuos en paraje La Cruz Chiquita	Cartagena
cantera valle de Escombreras	Cartagena
cantera El Maleconcillo	Cehegín
cantera de yesos El Pinar	Cehegín
cantera Mónica	Cehegín
embalse en paraje Las Cañadas	Cieza
Cantera "El Tale"	Fortuna
cantera Los Cucos	Jumilla
cantera Hoya de los Vicentes	Jumilla
embalses de agua para riego en paraje Las Salinas-Morrón	Jumilla
embalse regulador de riego en El Ardal	Jumilla
Parque eólico El Molar	Jumilla
embalse regulador Doña Vicenta	Librilla
paraje Ermita Nueva	Lorca
explotación de ganado porcino en Los Cayuelas (Béjar)	Lorca
zonas auxiliares tramo II autopista Cartagena-Vera (Lomo de Bas)	Lorca
Solicitud de permiso de prospección en el paraje de La Tercia en el sector conocido como "Hacienda de El Pino"	Lorca
Solicitud de permiso de prospección arqueológica de urgencia en el paraje de Ermita Nueva, en Purias	Lorca
Solicitud permiso prospección arqueológica para construcción de explotación de ganado porcino en Peñas de Béjar (Béjar)	Lorca
Solicitud permiso prospección arqueológica para explotación de ganado porcino en Los Cayuelas	Lorca
Solicitud permiso prospección arqueológica para explotación de ganado porcino en La Merced, Zarzalico	Lorca
Solicitud permiso prospección arqueológica para ampliación de explotación de ganado porcino en Cerro Negro (Almendricos)	Lorca
Solicitud de prospección arqueológica en Zarcilla de Ramos	Lorca
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en el paraje Los Bucanos de Purias	Lorca
Solicitud de permiso de prospección arqueológica para el Plan Parcial sector urbanizable 3T "La Torrecilla"	Lorca

Asunto	Localidad
Solicitando permiso de prospección arqueológica para programa de corrección de impacto arq. y etnográfico Plan Parcial Villarreal Dip. Purias	Lorca
Paraje La Serrata	Lorca
Proyecto de urbanización Finca la Cueva (Almendricos)	Lorca
explotación de ganado porcino en Casa Buenavista	Lorca
Modif. nº 57 del PGOU de Mazarrón, sector S-05-04, zona 1, "Llanos del Alamillo"	Mazarrón
Solicitud de permiso de prospección arqueológica de las obras de "Acondicionamiento y mejora de trazado y mejoras de seguridad vial en Ctra. D-4"	Mazarrón
P.I. El Bosque	Mazarrón
P.I. El Algarrobo	Mazarrón
paraje La Majada	Mazarrón
explotación porcina en paraje del Lomo	Mazarrón
Proyecto acondicionamiento Cabezo de la Cebada	Mazarrón
Modif. nº 57 PGOU de Mazarrón, sector S-05-04, Zona 1	Mazarrón
Cañada Balbina (instalación agropecuaria)	Mazarrón
acondicionamiento crtra. C-3211, tramo Moratalla-límite provincia	Moratalla
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en zona afectada por construcción del parque eólico "Sierra Seca"	Moratalla
Solicitud permiso de prospección arqueológica en zona afectada por construcción del parque eólico "El Romeralejo"	Moratalla
Solicitud permiso de prospección arqueológica en zona afectada por construcción del parque eólico "Cerro Blanco"	Moratalla
parque eólico Rincón de Matabueyes	Moratalla
E.I.A. planta fotovoltaica	Mula
cantera Las Zorreras	Murcia
paraje Boquera de Tabala-Cañadas de San Pedro	Murcia
Modif. puntual 73 del P.G.O.U., sector UD-VJ1 en Valladolides	Murcia
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en EDAR de Casas Blancas (Sucina)	Murcia
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en paraje de Cañada Alta, junto autovía noroeste	Murcia
Solicitud de permiso de prospección arqueológica en paraje Tres Molinos Sur- La Tercia-Gea y Truyols	Murcia
Hacienda del Pino (La Tercia)	Murcia
ampliación vertedero residuos urbanos en Cañada Hermosa	Murcia
Finca agrícola en Lo Bellando-Cañadas de S. Pedro	Murcia
Modif. puntual 69 del P.G.O.U.	Murcia
construcción de embalses en La Aljorra, Avileses y Valladolides	Murcia y Cartagena
Gasoducto Eje APA 16, Caudete-Yecla-Jumilla	Región
trazado línea alta velocidad, tramo Sangonera-Librilla	Región
Obras en sifón del Segura (Ojós-Ulea)	Región
Suerte de los Pinos (Coy) y Prado Jerez (Caravaca)	Región
pasos a nivel en línea férrea Chinchilla-Cartagena	Región
gasoducto Eje APA 16/MPB (Torre Pacheco-La Naveta)	Región
Vertedero La Hoya, paraje Tarquinales	San Javier
Vertedero El Chorlito, paraje La Hortichuela	Torre Pacheco
Modif. puntual NN.SS de Torre Pacheco, paraje Los Fontes	Torre Pacheco
Proyecto de mejora de crtra. F-12, tramo enlace Balsicas-enlace N-301	Torre Pacheco
modif. puntual nº 75 en paraje Los Galindos	Torre Pacheco
modif. puntual nº 87 en paraje La Torre	Torre Pacheco
Proyecto vertedero Grupo Murciano (Lo Ferro de Roldán)	Torre Pacheco
modif. nº 85 NN.SS. Planeamiento (polígono industrial Dolores de Pacheco)	Torre Pacheco

Asunto	Localidad
Gasoducto A.P.A. 16, Totana-Mazarrón-Águilas	Totana-Mazarrón-Águilas
cantera "Merche"	Ulea
cantera Rincones de Fuente Pinar	Yecla

Supervisión y control de obras.

Asunto	Localidad
Los Barrancones	Jumilla
Casas del Pulpillo, Los Rincones de la Fuente del Pinar, Monte Arabí, La Colorada-El Cerrón, Las Atalayas, Loma de la Hoya.	Yecla
Rambla del Piscalejo	Caravaca
Sierra de Quibas	Abanilla
Puerto de la Cadena	Murcia
C/ Salitre, 25	Alhama de Murcia
Obras en Balneario de Archena	Archena
laderas del castillo de Calasparra	Calasparra
calle Torres	Caravaca de la Cruz
solar antiguo Convento de las Siervas de Jesús	Cartagena
c/ Sagasta, 10-c/ Carmen, 7	Cartagena
Aparcamiento subterráneo en Pza. España	Cartagena
c/ Sagasta, 9	Cartagena
emisario submarino planta GNL en Punta del Gate (Escombreras)	Cartagena
Proyecto de mejora de abastecimientos en entorno de Begastri	Cehegín
paraje "El Alcázar"	Cehegín
centro parroquial junto iglesia San Agustín	Fuente Álamo
parcela 334, polígono 138 del paraje El Prado	Jumilla
Diversas parcelas del polígono 138 del Catastro de Rústica	Jumilla
c/ Medrano-Palmera de Uceta (finca 3, manzana 34)	Lorca
Rehabilitación antiguo Convento de San Francisco	Lorca
C/ Serrallo, 2	Lorca
obras de instalación de tubería en Cerro del Castillo de Lorca	Lorca
Pza. del Mar (Puerto de Mazarrón)	Mazarrón
c/ Cartagena-c/ Antonio Hellín (Pto. Mazarrón)	Mazarrón
c/ Cartagena, Ángel, Marco Ramírez y San Hilario	Mazarrón
Plan Parcial "Mar del Plata"	Mazarrón
c/ Abelardo Valero, 19-21 (La Alberca)	Murcia
c/ Malasaña (La Alberca)	Murcia
c/ García Villalba (La Alberca)	Murcia
c/ Dr. Fleming, 10-16 (La Alberca)	Murcia
c/ Rambla del Valle-c/ Esperanza (La Alberca)	Murcia
c/ García Villalba (La Alberca)	Murcia

Actuaciones de apoyo a proyectos de restauración y acondicionamiento.

Asunto	Localidad
Proyecto de restauración y acondicionamiento para exposición de los restos fósiles de la Rambla del Piscalejo	Caravaca

Asunto	Localidad
Proyecto de adecuación y protección del yacimiento paleontológico de la Hoya de la Sima	Jumilla
Solicitud de permiso de seguimiento arqueológico en proyecto de restauración de la torre de Inchola	Alhama de Murcia
Solicitando permiso de seguimiento de obra y excavación arqueológica en zonas relacionadas con la restauración del castillo de Blanca	Blanca
Solicitud de permiso de seguimiento arqueológico de las obras de limpieza y desbroce de la ladera del castillo	Calasparra
Solicitud de supervisión arqueológica en el Fuerte de Navidad	Cartagena
Solicitud de permiso de supervisión arqueológica en proyecto de adecuación y ajardinamiento del patio de armas del castillo de los Vélez	Mazarrón
Remitiendo memoria de supervisión arqueol. proyecto de habilitación de local para restaurante con integración restos del Baño Árabe de San Lorenzo	Murcia
Solicitud permiso supervisión arqueológica de proyecto de remodelación de salón Este y restauración patio Sur del Palacio de San Esteban	Murcia
Solicitud de permiso de actuación arqueológica en el "Proyecto para la eliminación de humedades en la iglesia de San Miguel	Murcia
Solicitando permiso de supervisión arqueológica durante la ejecución de las obras del Proyecto de ampliación y reforma del Museo de la Catedral	Murcia

Actuaciones de apoyo al planeamiento territorial y carta arqueológica.

Asunto	Localidad
Aprobación inicial P.G.O.U. de Ulea	Ulea
Carta Arqueológica de Cieza	Cieza
Modif. del PGOU para clasif. Suelo urb. Sect. En finca "Majada del Moro"	Águilas
Modificación del PGOU para urb. con campo de golf en finca "Grupo Hispania" sita en el paraje de La Cerrichera	Águilas
Deslinde bienes de D.P.M.T. entre la Playa de La Hita y Playa de las Palmeras y entre puerto de Los Alcázares y playa del Carmolí	Alcázares(Los)
Aprobación Inicial de la Revisión-Adaptación del PGOU	Alhama de Murcia
Proyecto de urbanización de la U.A. 2 del P.E.R.I. de La Azohía	Cartagena
Deslinde bienes de D.P.M.T. de las Islas Ciervo, Redondela y del Sujeto	Cartagena
Concesión adva. Ocupación D.P.M.T. Para "Proyecto de instalación de Torre Metereológica Marina Cartago"	Cartagena
Modificación Puntual del PERI de La Puebla (Unidad de Actuación E)	Cartagena
Redacción del PGOU. Solicitud carta arqueológica y catálogo	Cehégín
Plan Especial de Protección y Mejora Urbana en C/Fortaleza-Balcón del Muro	Cieza
Sobre recurso contencioso-adv. Contra la aprobación definitiva del Plan Parcial "Las Lamparillas"	Fortuna
Plan Parcial Residencial "La Cierva"	Lorquí
Modificación Puntual nº 59 del P.G.O.G. de Mazarrón. Área A-05-02, parajes de la Zorra, de los Coy y Campico de Zaragoza	Mazarrón
Programa de Actuación Urbanística del Área A-06-05 del PGOU coincidente con los límites del sector marcado por la modificación puntual nº 38	Mazarrón
Aprobación inicial del documento de modif. puntual del P.E.C.H.A. de Murcia para la inclusión de restos arqueológicos en Pza. de Sta. Eulalia	Murcia
Adjuntando un ejemplar del proyecto de modif. Punt. Nº 36 del PGOU (ZU-SU-Sn6) en Finca Riquelme	Murcia
Proyecto de modificación puntual nº 69 del P.G.O.U. de Murcia, sector ZU-SB-Cv4, Corvera Golf Country Club	Murcia
Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia a la Ley del Suelo Regional	Murcia
Aprobación inicial del proyecto del Plan Parcial del sector ZU-SP-JA5, "La Hacienda de Ochando" (Jerónimo y Avilese, Murcia)	Murcia
Aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial del Sector ZU-Md5 en Monteagudo	Murcia
Modif. puntual nº 73 del P.G.O.U. de Murcia con ordenación pormenorizada del sector UD-VJ1, en Valladolides	Murcia
Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras	Puerto Lumbreras
Deslinde bienes de D.P.M.T. de la Isla Mayor o del Barón	San Javier
Concesión Administrativa D.P.M.T. En proyecto "Ampliación y mejora del pantalán de embarque en Playa Barnuevo"	San Javier
Deslinde B.D.P.M.T. En tramo entre vértices M-16 a M-14 y M-7 a M-4	San Pedro del Pinatar

Solicitud de informe del "Proyecto de ordenación del entorno de la Playa del Mojón"	San Pedro del Pinatar
P.G.M.O. de Santomera	Santomera
Modificación puntual nº 92 de las NN.SS. De Planeamiento Urbanístico de Torre Pacheco, paraje Los Galianes	Torre Pacheco
Modif. puntual nº 78 de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico, paraje Las Conquetas	Torre Pacheco
Modif. Puntual nº 74 de las NN.SS.de Planeamiento Urbanístico, paraje Los Saurines	Torre Pacheco
Modificación Puntual nº 86 de las Normas Subsidiarias	Torre Pacheco
Solicitando informe sobre bienes culturales para la revisión y adaptación de las Normas Subsidiarias	Ulea

2.-INFORMES SOBRE OBRAS, PROYECTOS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

Actuaciones arqueológicas	448
Yacimientos, hallazgos y carta arqueológica	2
Conservación y restauración del patrimonio histórico	2
Estudios de impacto y documentación arqueológica para proyectos	25
Planeamiento urbanístico	19
Proyectos de nueva construcción	87
Proyectos de demolición	3
Declaraciones de ruina	
Proyectos de rehabilitación, acondicionamiento o mejora de instalaciones	5
Informes sobre solicitud de subvenciones	5
Denuncias y daños al patrimonio	9
TOTAL	605

CENTRO DE RESTAURACIÓN

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA

Obra	Técnica / autor	Propiedad
Retrato de mujer	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato femenino	Óleo sobre lienzo/ Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Polluelos	Óleo sobre lienzo / Alejandro Séiquer.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de Señora	Óleo sobre lienzo / Hiráldez.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de Caballero	Óleo sobre lienzo /Hiráldez.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de Mujer	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de Niña	Óleo sobre lienzo /Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Gitana húngara	Óleo sobre lienzo / Gil Montejano	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de caballero con chambergo	Óleo sobre lienzo / Genovés	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de señora con pieles	Óleo sobre lienzo /Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
San Dimas ante Jesús	Óleo sobre lienzo. Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
El ciego de Ciempozuelos	Óleo sobre lienzo /Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Dama desnuda	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de cardenal	Óleo sobre lienzo/ Anónimo	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Retrato de joven miconá	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
San Agustín	Óleo sobre lienzo /Anónimo.	Museo de Bellas Artes. Murcia.
Pinturas murales de Párraga	Acrílico sobre muro / Párraga.	Colegio Príncipe de España. Alhama de Murcia.
Cristo de Zalamea (1ª fase)	Talla en madera policromada / Anónimo.	Hospital Reina Sofía. Murcia.

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES

Obra	Técnica / Autor	Propiedad
Ecce Homo	Talla en madera policromada / González Moreno.	Cofradía del Rollo. Jumilla
Nuestra Señora de la Salceda	Talla en madera policromada / González Moreno.	Parroquia de Nuestra Señora de la Salceda. Las Torres de Cotillas.
Virgen del Carmen	Talla en madera policromada / Rausell y Llorens.	Iglesia del Carmen. Cartagena.
San Felipe y Santiago	Tallas en madera policromada y estofada / Anónimo.	Iglesia de San Agustín. Ojós.
Inmaculada	Talla en madera policromada /Anónimo.	Iglesia de la Purísima. Mazarrón.
Dolorosa	Talla en madera policromada y enlienzada. /Anónimo.	Iglesia de San Nicolás. Murcia.
Esculturas de la fachada de la iglesia de San Pedro	Piedra /Anónimo.	Iglesia de San Pedro. Murcia.
Retrato de Alfonso X el Sabio	Óleo sobre lienzo /Almela Costa.	Instituto de Alfonso X el Sabio. Murcia.
Retrato de De la Cierva	Óleo sobre lienzo / Meseguer.	Instituto Alfonso X el Sabio. Murcia.
Retrato de Gisbert	Óleo sobre lienzo/ Meseguer.	Instituto de Alfonso X el Sabio. Murcia.
Retrato de Balart	Óleo sobre lienzo / Meseguer.	Instituto de Alfonso X el Sabio. Murcia.
Retrato de Alfonso XII	Óleo sobre lienzo / Pícolo.	Instituto de Alfonso X el Sabio. Murcia.
Vendimiadoras	Óleo sobre lienzo / Pícolo	Casino de Murcia
Soldados del siglo XVI	Óleo sobre lienzo / Anónimo	Casino de Murcia
El Amor encadenado al mundo	Óleo sobre lienzo / Germán Hernández Amores	Casino de Murcia
Alegoría del juego	Óleo sobre lienzo / Joaquín Agrassot	Casino de Murcia
Idilio en Venecia	Óleo sobre lienzo/ Blay	Casino de Murcia

Pescadora	Óleo sobre lienzo / Arroyo	Casino de Murcia
Santa Apolonia	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Convento Virgen de las Huertas. Lorca.
Santa Catalina de Alejandría	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Convento Virgen de las Huertas. Lorca.
San Francisco de Asís	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Convento Virgen de las Huertas. Lorca.
San Miguel	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Convento Virgen de las Huertas. Lorca.
Toma de la ciudad de Lorca con la Virgen de las Huertas	Óleo sobre lienzo / Atribuido a José Mateo Ferrer.	Convento Virgen de las Huertas. Lorca.
Caída de Cristo camino del Calvario I	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Iglesia de Santa María Magdalena. Cehegín.
Caída de Cristo camino del Calvario II	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Iglesia de Santa María Magdalena. Cehegín.
Adoración de los pastores	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Iglesia de Santa María Magdalena. Cehegín.
Descendimiento	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Iglesia de Santa María Magdalena. Cehegín.
Virgen de las Angustias	Óleo sobre lienzo / Anónimo.	Convento de las Dominicas. Jumilla.

SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES

Subvenciones a Ayuntamientos:

Nº	Beneficiario	Objetivo	Importe
1	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz Plaza del Arco, 1 30400 Caravaca de la Cruz CIF: P3001500B C.C.C.: 2043.0010.57.0101000014	Restauración de la Lápida Conmemorativa del Marqués de San Mamés	1.161,00
2	Ayuntamiento de Calasparra Plaza Corredera, 27 30420 Calasparra CIF: P3001300G C.C.C.: 2043.0034.87.0101000014	Restauración y conservación de diverso material arqueológico depositado en el Museo Arqueológico Municipal	4.000,00
4	Ayuntamiento de Cieza Plaza Mayor, 1 30530 CIEZA CIF: P3001900D C.C.C.: 2043.0004.61.0101000116	Restauración de las pinturas murales del claustro del convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza (1ª Fase)	8.250,00
6	Ayuntamiento de Lorca Plaza de España, 1 30800 LORCA CIF: P3002400D C.C.C.: 2043.0006.58.0101000012	Restauración y puesta en valor de la Maqabriya de la C/Corredera, número 46, de Lorca	3.000,00
8	Ayuntamiento de Mazarrón Plaza del Ayuntamiento, s/n 30870 MAZARRÓN CIF: P3002600I C.C.C.: 2043.0039.02.0101000013	Restauración de la "Bandera de los Moros"	4.000,00
10	Ayuntamiento de Moratalla Calle de la Constitución, 22 30440 MORATALLA CIF: P3002800E C.C.C.: 2043.0040.73.0101000011	Restauración de las pinturas murales de la hornacina del altar mayor de la Ermita de la Rogativa de Moratalla	8.250,00
11	Ayuntamiento de Moratalla Calle de la Constitución, 22 30440 MORATALLA CIF: P3002800E C.C.C.: 2043.0040.73.0101000011	Restauración de bienes muebles de la Capilla del Santísimo Cristo del Rayo de la iglesia de la Asunción de Moratalla: esculturas policromadas de la Virgen Dolorosa y San Juan y las tablas de San Juan y la Dolorosa	4.000,00
12	Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	Restauración de material etnográfico	2.000,00

	Plaza de la Constitución, 2 30890 PUERTO LUMBRERAS CIF: P3000330E C.C.C.: 2043.0028.96.0101000016		
13	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Plaza de Luis Molina, 1 30740 SAN PEDRO DEL PINATAR CIF: P3003600H C.C.C.: 2043.0029.39.0961100019	Restauración de piezas del Museo Arqueológico y Etnográfico de San Pedro del Pinatar	3.000,00

Nº	Beneficiario	Objetivo	Importe
14	Ayuntamiento de Totana Plaza de la Constitución, 1 30850 TOTANA CIF: P3003900B C.C.C.: 2043.0042.60.0101000017	Restauración del marco original del lienzo "Almas en el purgatorio" de la capilla del cementerio municipal Nuestra Señora del Carmen de Totana	3.000,00
15	Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura Plaza de la Constitución, 1 30613 VILLANUEVA DEL RIO SEGURA CIF: P3004200F C.C.C.: 2043.0264.70.0101000017	Restauración del monolito de la Plaza de Santa Isabel en Villanueva del Río Segura	1.039,00
16	Ayuntamiento de Alcantarilla Plaza de San Pedro, 1 30820 ALCANTARILLA CIF: P3000500C C.C.C.: 2043.0005.07.0101000014	Restauración de enseres del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia	4.000,00
TOTAL			45.700

Subvenciones a particulares:

RELACIÓN A. BENEFICIARIOS

Nº.	Beneficiario	Objetivo	Importe
2	Fundación de la Santa de Totana Santuario Santa de Totana 30850 TOTANA CIF: G30429955 C.C.C.: 2043.0042.64.0900572860	Restauración del nº 6 situado en la puerta de acceso al camarín del retablo mayor del Santuario de Santa Eulalia de Mérida (Santa de Totana).	4.300,00
4	Santo Hospital de Caridad de Cartagena C/ Caridad, 15 30202 CARTAGENA CIF: G30605331 C.C.C.: 2043.0003.15.0900000013	Restauración escultura "San José con el Niño" del Hospital de Caridad de Cartagena.	5.000,00
5	Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena C/ Jara, 25 30201 CARTAGENA CIF: G30664437 C.C.C.: 0075.0098.51.0602131400	Restauración del Estandarte de la Cofradía.	3.650,00
6	Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142	Restauración de las pinturas murales decorativas de la capilla de Santa Lucía de la Iglesia de San Andrés de Mazarrón.	8.100,00
7	Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142	Restauración del Cristo de la Misericordia de la Iglesia del Santo Cristo de la Misericordia de Los Garres.	1.650,00

8	Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142	Restauración y decoración de la Capilla del Calvario de la Iglesia Parroquial de Dolores de Pacheco.	18.000
TOTAL			40.700

SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO

EXPOSICIONES TEMPORALES:

1- “Doce años de actividades didácticas y educativas en el museo de Arte Ibérico El Cigarralejo”

Duración: Del 18 de Octubre al 31 de Diciembre 2005

El Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo, tras doce continuados años de actividades didácticas destinadas a escolares y adultos, ha seleccionado una muestra de materiales representativos de estas actividades. De este modo, potencia una labor de divulgación cultural, educativa y creativa, con una amplia oferta cultural, adaptada a las nuevas realidades sociales y culturales, integrando en la filosofía de gestión e investigación de los bienes culturales, la faceta educativa, divulgativa, sensibilizadora y estimuladora de la actividad intelectual de los ciudadanos.

Esta tarea se ha canalizado a través de actividades centradas en el eje temático del Museo, el Mundo Ibérico y la Arqueología, ampliando la propuesta de actividades año tras año.

COLABORACIONES Y PRÉSTAMOS DE PIEZAS DE LA COLECCIÓN PERMANENTE PARA EXPOSICIONES TEMPORALES

Como parte de la intercomunicación y coordinación entre los diferentes museos y con el objetivo de divulgar el Patrimonio Arqueológico de la Región de Murcia, varias piezas del patrimonio cultural que alberga el Museo –tanto el de exposición permanente como el de sus fondos- se han visto sometidas a un movimiento de fondos museográficos externos con motivo de las exposiciones temporales que a continuación se especifican:

1.- “Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Illici”. Organizada por la Caja de Ahorros del Mediterráneo durante los días del 10 de Noviembre de 2004 a Agosto 2005.

Listado de piezas prestadas:

Espuela con acicate de hierro.

Soliferrum doblado de hierro.

Punta de lanza con hierro con nielados de plata.

Manilla pequeña de hierro perteneciente a un escudo.

Regatón de lanza.

Embocadura de la funda de una Falcata.

Guarnición de la funda de una Falcata. Hierro.

Falcata con empuñadura en forma de cabeza de pájaro. Hierro.

Punta en hierro de lanza corta.

Punta de lanza larga. Hierro.

Regatón de lanza.

Vaso de cerámica. Ánfora de las granadas y de los puñales.

2.- “Vinaria: Arqueología del vino. Organiza: Ayuntamiento de Bullas. Museo del Vino (Bullas). Duración: 4 de Noviembre de 2004 a 31 de Marzo de 2005

Listado de piezas prestadas:

Crátera Ibérica de volutas, Forma 16b de Cuadrado y Quesada. Vasija de ancha boca, con labio colgante al exterior, amplio cuello cilíndrico y cuerpo globular.

Kántharos ático de barniz negro, con borde engrosado y colgante al exterior, con el lóbulo inferior muy desarrollado.

3.- “El Caballo en la sociedad ibérica: Una aproximación al santuario de El Cigarralejo”

Organiza: Museo de la Universidad de Murcia. CCAA de la Región de Murcia

Duración: 14 de Diciembre de 2004 a 4 de Febrero de 2005

Listado de piezas prestadas:

Falcata de cabeza de pájaro.

Manilla de Escudo

Soliferrum casi completo.

Punta de lanza incompleta

Urna ovoide, forma 2^{a2} de Cuadrado, con decoración geométrica a base de melenas y semicírculos concéntricos.

Pátera ática de barniz negro, forma 21 de Lamboglia, decorada con seis palmetas “enlazadas” y cuatro vueltas de ruedecilla.

Pátera ática de barniz negro, forma 21 de Lamboglia, decorada con palmetas enlazadas y cuatro vueltas de ruedecilla.

Urna cineraria, forma 2a² de Cuadrado, con decoración geométrica.

Tapadera, forma P1a de Cuadrado, con decoración geométrica.

Bolsal ático de barniz negro, forma 42 B, decorado con cuatro palmetas centrales y círculo de ruedecilla.

Cuenco ático de barniz negro, forma 21/25 de Lamboglia.

Pátera ática de barniz negro. Forma 21 de Lamboglia.

Anillo liso de cobre.

Anillo liso de cobre.

Placa recta de hueso pulimentado, con perforaciones laterales y extremos perforados.

Aguja de hueso con cabeza decorada con incisiones.

Aguja en hueso, fragmentada en tres partes.

Fragmento de punzón de hierro bífido.

Colgante de bronce en forma de bellota.

Molde interior en barro procedente de una redoma de madera desaparecida, atravesada por una varilla de hueso.

6 fusayolas.

Vasito de perfume acampanado. Decoración Geométrica..

4.- “Celtíberos”. Organiza: Junta de Castilla y León. Museo Numantino. Duración: Julio-Diciembre de 2005.

Listado de piezas prestadas:

Punta de lanza de hierro

Regatón de lanza de hierro.

Soliferrum.

Manillas de escudo, hierro.

Regatón de lanza.

2 guarniciones de la funda de la Falcata.

Punta de lanza, Hierro.

Regatón de lanza. Hierro.

Falcata de hierro con la empuñadura de cabeza de caballo.

Embocadura de la funda de la Falcata, Hierro.

Punta de lanza, Hierro.

CONFERENCIAS

El Museo realiza, de forma periódica, una serie de conferencias, fomentando y facilitando la dinámica participativa de los diferentes sectores de público. En este apartado hay que clasificar las charlas y conferencias destinadas a grupos escolares realizadas en horario escolar y las conferencias destinadas a adultos:

1.- La vegetación en el mundo ibérico.

Fecha: 9 y 11 de Marzo

Conferenciante: Patricia Serrano Mayoral.

2.- El deporte en Grecia y su influencia en el mundo ibérico

Fecha: 5 y 8 de Abril.

Conferenciante: Patricia Serrano Mayoral.

3.- Charla-Demostración: La Talla Lítica

Conferenciante: Juan Antonio Marín de Espinosa

Fecha: 12 y 18 de Mayo.

4.-La villa romana de los Villaricos (Mula, Murcia)

Fecha: 18 de Mayo, 4 y 5 de Octubre.

Conferenciante: Patricia Serrano Mayoral.

5.-Castillos y Cruzados en Tierra Santa.

Fecha: 28 Octubre.

Conferenciante: José Antonio Martínez López.

MUSEOGRAFÍA

A- Usuarios

Desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2005 se han recibido un total de 10.016 visitantes. De entre ellos podemos distinguir:

268 grupos organizados de españoles (con visita guiada gratuita, a cargo de los guías del Museo), que corresponden a un total de 7476 personas.

1 grupo organizado de extranjeros lo que corresponde a un total de 15 personas.

2.304 visitantes españoles individuales.

221 visitantes extranjeros individuales.

La mayor afluencia de público se ha registrado en los meses de Febrero con 985, Mayo con 1985 visitantes y Diciembre con 1207 visitantes. El incremento de Mayo se debe básicamente a las numerosas actividades que realizamos con motivo del 18 de Mayo -Día Internacional de los Museos- y 11 de Mayo -Aniversario del Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo-.

En verano, coincidiendo con la finalización del curso escolar, se reduce el número de visitantes, aunque este año ese descenso no ha sido tan acusado como en años precedentes. Hemos contado con: 667 visitantes en Junio, 487 en Julio y 673 en Agosto. En los tres casos, la mayoría de usuarios son personas adultas individuales, incrementándose el número de extranjeros individuales con respecto a otros años. Si bien, apenas ha habido grupos de extranjeros. El aumento de usuarios en

el periodo estival se ha debido también a la realización de talleres de verano durante los meses de Julio y Agosto

CUADRO RESUMEN VISITANTES 2005					
MESES	ESPAÑOL GRUPOS	ESPAÑOL INDIVID.	EXTRANJ. INDIVID.	EXTRANJ. GRUPOS	TOTAL
ENERO	11/257	98	13	0	368
FEBRERO	19/834	143	8	0	985
MARZO	9/309	199	9	0	517
ABRIL	14/403	136	17	0	556
MAYO	70/1812	154	19	0	1985
JUNIO	17/447	205	15	0	667
JULIO	18/324	146	17	0	487
AGOSTO	17/299	326	48	0	673
SEPTIEMB	10/203	163	26	1/15	407
OCTUBRE	13/583	295	19	0	897
NOVIEMB	35/1084	174	9	0	1267
DICIEMBR	35/921	265	21	0	1207
TOTALES	258/7476	2304	221	1/15	10016

VISITAS GUIADAS PARA ESCOLARES

Descubre y aprende en el Museo de El Cigarralejo.

Visitas guiadas en las que se muestra la amplia colección de restos arqueológicos descubiertos a lo largo de 40 años de excavaciones en el Cigarralejo y que el Museo alberga en sus salas de exposición permanente. Como recurso didáctico, el Museo, cuenta con una serie de reproducciones y réplicas que dan la posibilidad al alumno de identificar, observar y reconocer las características del registro arqueológico característico de la Cultura Ibérica. Destinado a grupos de escolares

El museo en tu escuela

Propuesta didáctica en la que el Museo se desplaza a los Centros de Enseñanza y en la que se pretende que el alumno descubra el Patrimonio Arqueológico de la Región de Murcia. Para el desarrollo de la visita, contamos con una maleta didáctica repleta de réplicas arqueológicas ibéricas.

Otras actuaciones museográficas

- Informatización de los partes de visitas anuales, desagregados por meses.
- Potenciación del Departamento de Didáctica y Acción Cultural del Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo, con un espacio físico y con la oferta de actividades a grupos de escolares organizados de forma permanente.
- Actualización del archivo de prensa del Museo El Cigarralejo.
- Remodelación e inicio de la informatización de los fondos museográficos.
- Instalación del programa DOMUS y migración de los datos ya informatizados

- Elaboración de fichas técnicas de materiales para la remodelación de los fondos museográficos.
- Elaboración de una base de datos para la informatización de la colección completa de “El Cigarralejo”.
- Reorganización del archivo fotográfico.
- Adaptación del Logotipo del Museo.
- Creación de la mascota para el DEAC

BIBLIOTECA

A lo largo de 2005 la Biblioteca del Museo de “El Cigarralejo” ha recibido un total de 151 donaciones de particulares y entidades públicas y privadas, de entre las que cabe destacar una donación de la Biblioteca Pública Regional de cerca de 200 libros. En total, las donaciones e intercambios de publicaciones han supuesto un total de 935 volúmenes entre libros, folletos, catálogos y nº de revistas especializadas.

Los 47 centros de investigación y Museos con los que mantenemos intercambios, este año se han incrementado gracias a la edición de la serie Monografías del Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo con 50 nuevos intercambios:

EXPERIENCIAS DIDÁCTICAS CON ESCOLARES

A- Conferencias

Vid. Apartado de conferencias.

B- Talleres Didácticos

Realización de plan de actividades didácticas para el curso 2005-2006 y preparación y envío de la información a todos los centros escolares de la Región de Murcia.

La oferta de actividades queda estructurada en los sectores que a continuación se especifican:

- Público adulto
- Público adulto (3ª Edad).
- Jóvenes (Universitarios y extranjeros)
- Grupos de Escolares.

ACTIVIDADES PARA ADULTOS

Con motivo del día Internacional de los Museos: 18 de Mayo, repartimos entre los visitantes que acudieron al museo una serie de recuerdos y se amplió el horario de apertura al público.

Atención a los investigadores, especialistas en mundo ibérico y curiosos en general, procedentes de distintos puntos de la geografía peninsular y del extranjero.

- Visitas guiadas a grupos organizados (10 o más personas).
- Visitas guiadas a grupos organizados a la Villa romana de los Villaricos.
- Libro de sugerencias y firmas.
- Talleres para grupos de la 3ª Edad: Caretas Ibéricas.

PUBLICACIONES

1- EL ABECEDARIO IBÉRICO.

Fichas con cada una de las letras del abecedario en mayúsculas y minúsculas, junto a un dibujo relacionado con la cultura ibérica.

Edición: 1000 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

2- MONOGRAFÍAS DEL MUSEO EL CIGARRALEJO N° 2

Edición: 750 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

Autor: Fernando Quesada Sanz y Cristina Fornie Lobensteiner.

Título: Espadas de hierro, grebas de bronce, símbolos de poder e instrumentos de guerra a comienzos de la Edad del Hierro en la Península Ibérica.

3- GUÍA DEL MUSEO DE ARTE IBÉRICO EL CIGARRALEJO (Mula, Murcia)

Edición: 1000 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

Autor: VVAA

5.-Castillos y Cruzados en Tierra Santa.

Fecha: 28 Octubre.

Conferenciante: José Antonio Martínez López.

COLABORACIONES

El Museo Monográfico de “El Cigarralejo” ha colaborado a lo largo de 2005 con:

Excavación Arqueológica de la Villa Romana de Villaricos (Mula).

Integral y Leader, para la elaboración de un vídeo sobre el ritual funerario ibérico en el Cigarralejo (aportamos asesoramiento técnico, documentación gráfica y fotográfica, réplicas de piezas para el ajuar funerario, revisión de textos, apertura del museo fuera de horario para que pudieran rodar.

Con los grupos de trabajo procedentes de la Universidad de Murcia dirigidos por los catedráticos Dr. D. Antonino González Blanco, Dr. D. Sebastián Ramallo Asensio.

Ministerio de Cultura: Víctor Cageao (7 Octubre) envió material acerca del palacio del Marqués de Menahermosa

Ayuntamiento Mula para la realización página web (Sergio Gómez) entrega de 8 fotos del museo en disco.

Con Info TV La Opinión (14 Octubre)

TV Murciana (18 de Octubre).

Con las XIII Jornadas DEAC (15 Octubre)

La Universidad de Murcia-COIE al solicitar a la alumna en prácticas.

Colaboración con la revista Museología

GASTOS EN INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO

- Realización del proyecto Básico y de Ejecución de nuevas oficinas y biblioteca del museo de Arte Ibérico El Cigarralejo.
- Realización del anteproyecto para la rehabilitación de las cámaras como despachos, casa conserje para DEAC y despachos para musealización de los caballitos.
- Colocación de una estructura metálica de seguridad
- Colocación de un vidrio laminar en la estructura metálica
- Material de oficina: fax, máquina de encuadernar, grapadora de gruesos, folios, bolígrafos y material DEAC
- Sobres de franqueo pagado
- Jarras de regalo para el 18 de Mayo
- Aperitivos inauguración exposición
- Publicaciones:
- Guía del Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo
- Monografías del Museo "El Cigarralejo" nº 2
- El Abecedario ibérico
- Compra de la revista Arqueología nº 1-290
- Compra de libros para la biblioteca
- Programa de actividades trimestrales y de navidad
- Invitaciones presentación guía del museo
- Invitaciones, folletos y carteles exposición
- Material gráfico:
- Recortable en madera con personajes ibéricos
- 10 paneles para exposición Doce años de
- Carteles divulgativos para exposición
- Readaptación del logotipo de la red de museos
- Mantenimiento General:
- Fontanería
- Cerrajería

- Material contra incendios
- Electricidad:
- Mantenimiento
- Suministros
- Pago de los gastos de teléfono, luz y agua
- Limpieza del Almacén
- Limpieza Salón de Actos
- Arreglo jardín
- Pintura Salón de Actos
- Pintura Sala de Juntas, DEAC y Pasillo
- Productos de limpieza
- Extintores de fuego
- Maquinaria y mobiliario:
- Compra de dos equipos de aire acondicionado
- Instalación de dos equipos de aire acondicionado
- Instalación de aire acondicionado
- Instalación de un cuadro estanco de protección a cuatro
- Equipos de aire acondicionado
- Adquisición Pen Drive
- Sandisk Memori para cámara digital
- 2 armarios y 1 perchero para despachos
- Traslado línea ADSL
- Instalación de Internet
- Mantenimiento de la alarma
- Instalación por el Servicio de Informática de la CEC de nuevos programas informáticos y adaptador para la línea ADSL
 - equipos informáticos completos
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Mula
- Conferencia: Castillos Cruzados en Tierra Santa
- Difusión por megafonía de las actividades
- Traslado de vitrinas para exposición
- Traslado libros al Centro Párraga
- Servicio de mensajería
- Buzón de Correos
- Personal:
- Becaria: Patricia Serrano Mayoral
- Animador sociocultural: Antonio Martínez Gómez
- Estudiante en prácticas COIE: M^a Dolores Párraga Jiménez (200 horas)
- Contratación para apoyo de actividades didácticas
- Contratación del Inventario e Informatización de varias tumbas de los fondos del museo “El Cigarralejo”
- Curso “Talla de sílex en la prehistoria”
- Curso “Talla de sílex en la prehistoria”
- Contratación organización y realización de actividades para
- Aniversario y Día Internacional de los Museos
- Contratación monitor para DEAC Octubre-Diciembre
- Incorporación ordenanza del museo. Mayo 2005
- Incorporación Conservadora del museo (Asesora de Apoyo)

MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA (MUBAM)

DESCRIPCIÓN

Se trata en realidad de un interesante Conjunto Museístico, integrado por los siguientes espacios singulares:

Pabellón Cerdán, obra del arquitecto murciano Pedro Cerdán Martínez, magnífico ejemplo de arquitectura ecléctica de principios del siglo XX, que se construye para albergar la colección que hasta el momento se encontraba en el antiguo edificio del Contraste de la Seda, del siglo XVII, por tanto, el núcleo generador del actual Conjunto Museístico. El edificio consta de tres plantas y semisótano. Fue inaugurado en su actual ubicación el 10 de septiembre de 1910 y ocupa una superficie total de 2.011,59 m² que se distribuye entre sus 9 salas, un almacén de obras de arte y otras dependencias.

Pabellón Contraste, edificio de nueva construcción que toma su nombre por presentar como fachada la portada principal, barroca, del desaparecido Contraste de la Seda. Está dedicado a la instalación de los servicios del Museo, ocupa una superficie de 643,88 m². comprende espacios destinados a administración, atención al personal investigador y otro, claramente diferenciado, a exposiciones temporales.

Patio de acceso a los pabellones, con una superficie de 567,82 m².

Zona ajardinada contigua al conjunto monumental de 1.400 m², espacio de indudable importancia urbanística y de gran influencia en la rehabilitación del barrio, donde se ha instalado la Portada lateral del Contraste de la Seda.

Iglesia Museo San Juan de Dios: se trata de un edificio emblemático del siglo XVII, construido como capilla del Hospital de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Con una superficie de 425,91 m² distribuida en dos plantas cuenta con la colección de interesantes imágenes de vestir, esculturas del escultor barroco Francisco Salzillo y elementos suntuarios. Se celebran ciclos de Música y otras actividades encaminadas a dar a conocer y divulgar el patrimonio religioso.

EL MUSEO ACTUAL

Fue inaugurado el 5 de mayo de 2005, por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, la Excma. Sra. Ministra de Cultura, Dña. Carmen Calvo, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Juan Ramón Medina Precioso, y demás autoridades.

EXPOSICIONES TEMPORALES

“Arte dibujado. Arte restaurado. Colección de dibujos del MUBAM”. Del 6 de octubre al 13 de noviembre.

Una cuidada selección de obra en papel de los siglos XVII al XIX, restaurada por el IPH del Ministerio de Cultura. Obras de Germán Hernández Amores, José Funes o José Ramón Berenguer conforman un conjunto espléndido de academias, dibujos arquitectónicos, diseños de platería y temática religiosa.

“De crinolinas y polisonas. Indumentaria y moda femenina a finales del siglo XIX”. Del 24 de noviembre al 8 de enero de 2006.

La importancia de postizos y ahuecadores fue a lo largo del siglo XIX una constante, pero a finales de aquella centuria la paulatina desaparición de los mismos dio como resultado uno de los momentos más exquisitos y hermosos del exorno femenino y la moda.

NÚMERO DE VISITANTES A LAS EXPOSICIONES TEMPORALES 2005	
Arte dibujado. Arte restaurado	940
De crinolinas y polisiones	3.073

NÚMERO DE VISITANTES MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y A LA IGLESIA SAN JUAN DE DIOS. Mayo-diciembre 2005	
MUBAM	17.441
SAN JUAN DE DIOS	12.270
TOTAL	29.711

Además, el Museo ha contado con la colaboración de distintos artistas de hoy, escritores y personalidades del mundo cultural de nuestra región que han dado su particular visión de un cuadro, un autor o un aspecto concreto de las obras del museo.

ACTIVIDADES DEL MUSEO

Ciclo “La palabra en el museo”.

Autores de primera talla, como José María Merino, Luis Mateo Díaz, Antonio Soler, Ignacio Martínez de Pisón, Hipólito G. Navarro y el totanero Juan Pedro Quiñonero, nos deleitaron con su palabra en el recinto del museo, nos enseñarán las virtudes en su prosa, nos llevarán a registros en donde se reclama la realidad y no excluirán en modo alguno la fantasía.

Ciclo “Raíces sonoras”.

El ciclo incluye conciertos y conferencias- demostración. A través de ambos se mostraron instrumentos de diferentes culturas, explicando su funcionamiento, leyendas, ritos, así como sus sonidos.

Ciclo “Un tiempo en la memoria, Imágenes y recuerdos del museo”.

Una serie de especialistas y personalidades dentro del mundo de la Historia del Arte, vinculados al MUBAM, ofrecieron una nueva y distinta visión de los contenidos y del espacio de que fuera, en su día, la Sección de Bellas Artes del Museo de Murcia.

“Seminario sobre orfebrería. San Eloy 2005”.

Con este curso de pretendió canalizar y profundizar en el estudio de la orfebrería, específicamente de Platería y Joyería, a fin de concienciar a los participantes de la importancia de estas materias y de despertar el interés por las mismas y su investigación.

Curso “Mirar y aprender” en el Museo de Bellas Artes de Murcia.

El objeto del curso es dar a conocer entre el profesorado de Educación Secundaria los programas de difusión didáctica que lleva a cabo el Museo de Bellas Artes de Murcia y elaborar materiales didácticos específicos para usar con sus alumnos, ya sean con actividades puntuales o de desarrollo más generales asociadas a los grandes períodos artísticos.

“Recital Entre sonetos”.

Espectáculo poético-musical de romances, poemas y canciones enlazados con sonetos de autores como Lope de Vega, José Hierro, Rosalía de Castro, etc.

Se han realizado además, presentaciones de libros, tanto de los editados por la propia Consejería de Educación y Cultura, como de otras instituciones.

Taller de creación plástica con familias. Con logotipo y formato específicos, se imparte los sábados por la mañana.

El taller pretende ser una divertida de iniciación al arte para el público infantil, que despierte la curiosidad del niño por el hecho artístico y por la creación plástica y al mismo tiempo acerque al museo a los más pequeño, que hacen un recorrido por el mismo abordando una temática concreta, que es distinta cada mes. Los trabajo se exponen en el portal de museos.

Concurso de dibujos de Navidad, realizado durante las vacaciones navideñas

Ciclo Un museo de cine.

Actividad aparentemente ajena al museo con la que se pretende, además de divertir, educar al público en la estética del séptimo arte. Las películas seleccionadas pertenecen a distintos géneros y poseen un alto contenido argumental y estético.

ACTIVIDADES DE LA IGLESIA SAN JUAN DE DIOS

Ciclo de música Antigua

Exposición “El gozo en la Navidad”. Una nutrida representación de escenas del nacimiento de Jesús realizadas por el imaginero Antonio Labaña. Figuras amorosamente modeladas, talladas y, la mayor parte de ellas, vestidas al amparo de la tradición napolitana del Presepio, e inspiradas en el legado belenístico de Francisco Salzillo, así como en la indeleble huella que la tradición murciana nos ha dejado a lo largo del tiempo.

PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES TEMPORALES Y CURSOS MONOGRÁFICOS VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Exposición antológica de la pintora M^a Dolores Andreo. Septiembre, 2005. Palacio de San Esteban.

Curso de la Universidad de Murcia. Platería y orfebrería. San Eloy, 2005. Noviembre-diciembre 2005

“Hoy enseñamos... José Planes” Museo de la Ciudad, Murcia, noviembre-diciembre, 2005

La navidad. Museo de la Ciudad, diciembre, 2005

“Identidades críticas. Arte español de los noventa” diciembre 2005-abril, 2006, Sala Puertanueva de Córdoba y Patio Herreriano de Valladolid, respectivamente

Exposición “Los cuadros de las estaciones” Museo Ramón Gaya, noviembre 2005

“Real Chancillería de Granada. V Centenario” noviembre 2005-enero 2006

“La tradición del Belén” Jumilla, diciembre-enero 2005

“El gozo en la Navidad” San Juan de Dios diciembre 2005-enero 2006

“De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla” noviembre 2005- mayo 2006. Hospital de los Venerables de Sevilla y Museo de Bellas Artes de Bilbao. Fundación Focus Abengoa.

“O Sacrum convivium” Exposición sobre la Eucaristía. Iglesia de San Antonio de Murcia. Universidad Católica “San Antonio” de Murcia diciembre 2005 -enero, 2006

EQUIPAMIENTO DEL MUSEO

- Bomba de aguas fecales.
- Desmontaje y montaje del cuadro general de protección.
- Pavimento cerámico.
- Sustitución de la reja.
- Realización de 12 marcos de madera con cristal
- Panelaje de la Sala de exposiciones de Museo
- Enmoquetado, pintura y cerramientos y carpintería en la sala de exposiciones temporales.
- Instalación de megafonía.
- Elaboración de unos baberos de plástico para las actividades didácticas.
- Estuches y cajas de ceras para las actividades didácticas
- Diseño de un logotipo para el taller con las familias
- Campaña de difusión radiofónica de la programación del museo
- Adquisición de un grupo contra incendios
- Adquisición de un depósito de fibra para la reserva de agua
- Adquisición de un videoprojector, una pantalla eléctrica y un ordenador portátil.
- Colocación de paneles autoportantes del pavimento cerámico del Antiguo Palacio de Riquelme.
- Salvaescaleras
- Adquisición de una escalera extensible con dos tramos
- Señalética interior para el Pabellón del Contraste
- Mostrador, un expositor panelado y un estor para el Pabellón del Contraste.
- Realización de 6 unidades de módulos expositivos para el Pabellón del Contraste.
- Barandilla y mueble de acero inoxidable.
- Rampas de acceso de madera antideslizante.
- Adquisición de 16 focos para el Museo.
- Adquisición de 4 focos para el Pabellón del Contraste.
- Projectores exteriores
- Iluminaria fluorescente.
- Pantallas de aislamiento acústico en los equipos de aire acondicionado
- Obras de acondicionamiento y decoro con motivo de la reinauguración.

- Reproducción de un marco de época según el modelo de la obra de Llanos de Almedina.
- Acometida eléctrica para el montacargas de minusválidos.
- Puerta doble de pino para barandilla
- Baranda de pino para el escalón del aula del Museo

MUSEO DE SANTA CLARA LA REAL DE MURCIA

El Real Monasterio está considerado como uno de los edificios de mayor interés histórico-artístico de Murcia por la antigüedad de sus restos, alguno de los cuales se remontan al S.XI - en el que fue utilizado como alcázar o residencia de recreo-, y por la variedad de estilos que en él se cobijan. Comprende distintas zonas que han sido objeto de un largo proceso de restauración, parte de las cuales, particularmente en las alas norte y este, albergan vestigios de enorme riqueza arquitectónica, procedentes de la etapa islámica y de su posterior utilización como monasterio cristiano, dentro del cual se ha habilitado, ya en tiempos recientes, un extenso espacio en el que se exhibe una interesante muestra de escultura religiosa de la que es propietaria la misma comunidad religiosa.

El actual Museo de Santa Clara la Real de Murcia abrió sus puertas al público el día 30 de mayo de 2005. Durante el primer mes de apertura, la Fundación Cajamurcia se encargó de toda la gestión del centro y sus visitas, pasando a la Comunidad Autónoma la gestión integral del mismo a partir del 1 de julio de 2005.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Desde la dirección del centro se han coordinado en este tiempo, segundo trimestre del año, todos los aspectos organizativos, tanto en lo que se refiere a la asistencia a los visitantes, catalogación, custodia y conservación de los fondos, seguridad de las instalaciones como el mantenimiento de las mismas

SUPERVISIÓN DE OBRAS

Se ha procedido a efectuar una pequeña renovación del área de recepción del Museo, con renovación de mostradores y suministro de mobiliario que faltaba en el centro: bancos, sillas, taquillas, accesorios de aseo, etc.

CONTROL DE VISITANTES

Se han establecido los mecanismos de control de visitantes, con hojas de control diario y resúmenes semanales y mensuales, que han arrojado los siguientes datos:

JULIO	1514
AGOSTO	1527
SEPTIEMBRE	1480
OCTUBRE	2052
NOVIEMBRE	2433
DICIEMBRE	1895

Actividades complementarias: 1050 personas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Apoyo a la coordinación del ciclo de teatro Teatro en la Navidad, los días 27 al 29 de diciembre de 2005.

PRÁCTICAS

Se ha comenzado a elaborar y preparar el prácticum para la realización de las prácticas profesionales de alumnos del último curso de Pedagogía y Educación Social, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

REGISTRO DE FONDOS

Una vez recopilada toda la documentación de los redactores del proyecto, se ha completado el Libro Registro General de los fondos del museo, con sus dos secciones de Arqueología Islámica y Arte Sacro.

A partir de este documento inicial se están iniciando los inventarios generales de piezas del centro (para lo cual se solicitó su incorporación al programa DOMUS) y el libro registro de movimiento de piezas.

CONTROL DE MOVIMIENTOS DE PIEZAS

Se informó favorablemente, y se supervisó todo el procedimiento, de préstamo temporal de una pieza del Museo (cáliz) para la exposición O Sacrum Convivium.

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA (ARQ)

Como consecuencia de una serie de deficiencias estructurales y expotécnicas, se ha considerado indispensable la realización de una intervención arquitectónica en el museo con el objetivo de crear una infraestructura adecuada para el desarrollo de las funciones que le son propias, así como una intervención museográfica que le permita mejorar las condiciones de conservación de las piezas y de la propia exposición, al mismo tiempo que se pretende proporcionar los mejores servicios al museo y a los visitantes.

Para el desarrollo de estos objetivos se han realizado durante 2005 las siguientes actuaciones:

ACCIONES EMPRENDIDAS Y EN FASE DE EJECUCIÓN PARA LA NUEVA EXPOSICIÓN PERMANENTE:

- Elaboración del proyecto básico y de ejecución de remodelación interior del Museo Arqueológico y su contratación a través de encomienda de gestión a Murcia Cultural, S.A.

- Redacción del Proyecto Museográfico del ARQ

- Contratación de la ejecución del proyecto museográfico de la exposición permanente del ARQ

- Definición y diseño de la exposición permanente (equipamiento y expositivo)

- Contratación del diseño y la ejecución del suministro de fabricación e instalación de la exposición permanente del ARQ

- Contratación del diseño y ejecución del suministro e instalación de la exposición permanente.

EXPOSICIONES TEMPORALES

En la sala de exposiciones temporales se presentaron las siguientes exposiciones:

- “Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici” 20 enero a 11 marzo

- “Atapuerca y la evolución humana” 18 mayo a 17 julio

- “Bajo la cólera del Vesubio” 4 noviembre de 2005 a 9 enero 2006

OTRAS ACTIVIDADES

- Organización del Congreso: “V reunión de Escultura romana en Hispania” del 9 al 11 de noviembre

- Restauración del clave del Museo Arqueológico de Murcia por el profesor Michael Latchman

- Coordinación, elaboración, diseño, maquetación y arte gráfica final para la edición de la revista “Verdolay”

- Atención a investigadores para facilitar el estudio de piezas de los fondos del museo.

- Recepción de materiales arqueológicos procedentes de excavaciones arqueológicas.

- Restauración de un lote de piezas arqueológicas de los fondos del museo.

- Préstamo de piezas emblemáticas de los fondos del museo a exposiciones temporales, en ocasiones itinerantes:

- exposición sobre el Legado Medieval hispánico en México

- exposición sobre la Cultura Islámica en Francia

- exposición de la CAM itinerante: “Iberia, Hispania, Spania...”

- exposición itinerante “Atapuerca y la evolución humana”.

- exposición “La estela de Numancia”, en Soria.

- exposición itinerante “Bocamina”.

- Gestión de la base de datos del fondo bibliográfico del museo.

- Envío de publicaciones para el mantenimiento de los acuerdos de intercambios de publicaciones con otras instituciones.

CENTRO PÁRRAGA

INTRODUCCIÓN

Situado en el Pabellón 5 del antiguo Cuartel de Artillería de Murcia, espacio militar que se ha recuperado para el uso ciudadano, el Centro de Arte Libre José M^a Párraga es un espacio destinado a promover una manera de entender la creación y la relación entre creadores de distintas disciplinas.

OBJETIVOS DEL CENTRO

Toda manifestación artística tiene cabida en los planteamientos del mismo. Artes plásticas, visuales, escénicas o musicales, surgidas al amparo de los soportes tradicionales, convivirán con las creaciones que nacen de las nuevas tecnologías. Sus instalaciones (caja escénica, talleres y una sala de exposiciones) son espacios de trabajo que han sido dotados con la infraestructura necesaria para el desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, conciertos... Para conseguir esta programación dinámica el Centro Párraga atiende aspectos teóricos (conferencias, seminarios y jornadas específicas) y prácticos, (talleres, cursos, producciones, conciertos, audiciones...).

PRESENTACIÓN DEL EDIFICIO.

La presentación a la prensa del edificio, desde el punto de vista arquitectónico, se produjo el día 18 de mayo de 2005, aunque el Centro se inauguró oficialmente el 7 de octubre del 2005 por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso.

El edificio, una vez reformado, se organiza del siguiente modo:

PLANTA BAJA:

Acceso en fachada Noreste, que pasa a ser principal con el nuevo trazado viario núcleo de comunicaciones –cactus–: espacio vertical que contiene tanto las escaleras y pasarelas como el ascensor panorámico que permiten el acceso al resto de piezas del centro. Constituye el espacio de relación y representación que el carácter público e interdisciplinar del centro requiere.

Sala de artes escénicas –ESP0–: El Complejo Párraga cuenta con una moderna instalación que permitirá efectuar cualquier tipo de presentación o proyección escénica de vanguardia en un espacio de 240 m útiles. La embocadura del escenario tiene sus correspondientes cortinajes para encuadrar su embocadura e incluye en su fondo un ciclorama. En el techo de la sala encontramos proyectores para iluminación escénica que son regulados desde el control de registro situado en la planta intermedia dentro de las cabinas específicas. Este mismo espacio dispone de un moderno equipamiento electroacústico, reproductores de fuentes de audio y microfónica, así como un equipamiento de vídeo y un sistema de traducción simultánea a dos idiomas.

El escenario, que se comunica con los camerinos situados en el sótano, está compuesto por 32 tarimas que conforman un escenario de 10 x 7 m. Este suelo es totalmente desmontable, lo que permitirá la movilidad del mismo dentro del espacio escénico. También cuenta con un suelo de danza para las actividades que lo requieran.

La situación del público variará con cada tipo específico de representación, por lo tanto, se cuenta con sillas y unas gradas que se pueden plegar en un lateral de la sala.

Oficinas del Centro Párraga –ESP1

Sala de Artes Visuales –ESP2–: para desarrollo de talleres y proyectos de *net art* y *diseño* con cuatro unidades informáticas de investigación.

SOTANO:

- Espacio de cafetería automatizada y descanso

- Aseos
- Camerinos colectivos
- Almacén y mantenimiento
- Espacios para instalaciones

PLANTA PRIMERA:

Sala de Artes Visuales –ESP3-: para desarrollo de talleres y proyectos de artes escénicas y artes plásticas.

Sala de control y cuarto de Dimmers de la Caja Escénica

PLANTA SEGUNDA:

Sala de Artes Visuales –ESP4-: para desarrollo de talleres y proyectos

CENDEAC: espacios de exposición y consulta, atención al público, despachos y archivo de volúmenes protegidos.

Aseos

PLANTA TERCERA:

Sala de Artes Visuales –ESP5-: ‘Cubo blanco’ para exposiciones con una superficie hábil de 240 m.

Terraza –ESP6-: espacio de expansión y para el desarrollo de exposiciones y presentaciones.

Equipamiento del edificio a través de una transferencia de crédito a Murcia Cultural, S.A. se pudo dotar al edificio con el mobiliario y equipamiento informático necesarios para su funcionamiento y el inicio de sus actividades.

El equipamiento de las oficinas y de los talleres ha sido completado por el Servicio de Museos y Exposiciones.

Elaboración y mantenimiento de la página web del Centro: a través de la página del Centro: www.centroparraga.com

ACTIVIDADES

Tras la presentación arquitectónica a la prensa el día 18 de mayo, el Centro inició su programación al convertirse en una de las sedes del “festival de artes escénicas Punto Aparte’05”. El día 1 de junio se proyectó (por primera vez en España) la película Guerra del autor y director teatral Pippo Delbono, y se presentó su libro La Rabia, que el festival le había editado.

El 7 de junio la “compañía de danza contemporánea Mal Pelo” presentó su trabajo Bach con María Muñoz, intérprete y creadora de la pieza que, posteriormente, también estuvo departiendo con el público sobre su proceso de creación.

Inauguración Oficial del Centro Párraga

El Centro Párraga se inauguró oficialmente el día 7 de octubre del 2005 con una exposición de producción propia, comisariada por *Maria Rus Bojan* desde Ámsterdam. En la misma podremos ver una amplia selección de la obra del artista alemán *Uwe Laysiepen* (1943 Solingen, Alemania), reconocido internacionalmente por sus acciones y performances. Bajo el título de GEN.E.T.RATION ULTIMA RATIO pudimos ver las obras que se inscriben en el centro del panorama artístico internacional por la peculiar fuerza expresiva que le proporcionan las acciones recogidas como documentos en forma de polaroids.

También en octubre el Centro inició su “ciclo Sonidos del Siglo XX” con un concierto dedicado a A. Piazzola (interpretado por Jesús Mozo Colmenero y el Cuarteto Almus), y el “grupo de danza contemporánea Erre Que Erre” celebró su décimo aniversario con el proyecto *Escupir en el tiempo*, bajo la coproducción del *Centro Párraga* (Murcia), *Espaco do Tempo* (Portugal) y *Mercat de les Flors* (Barcelona).

Del 24 al 29 de octubre la compañía impartió un curso práctico en el que los interesados trabajaron junto a los miembros del grupo, y el mes de noviembre tuvo lugar un *work in Progress* en el que los asistentes eran testigos de los procesos creativos que había seguido el grupo hasta el momento. El público pudo ver una obra en proceso de construcción, que, tras su itinerancia por otros centros, terminará de producirse en el año 2006.

En noviembre se presentó el certamen Murcia Joven con una exposición de los trabajos seleccionados en la final del concurso, y se celebraron las IV Jornadas de Artes Escénicas de la Región de Murcia.

En diciembre los artistas *Clara Boj* y *Diego Díaz* presentaron su trabajo tras su paso por organismos punteros en el desarrollo del net. Art (en la actualidad ambos trabajan en el Interaction and Entertainment Research Centre de la Nanyang Technology University, en Singapur, donde desarrollan proyectos e investigaciones en el marco del arte, la ciencia y la tecnología). Para el Centro Párraga prepararon una conferencia específica en la que explicaron su proyecto sobre Realidad Aumentada y espacio público y un curso que se impartió en el taller analógico del mismo en el que enseñaron las bases de sus intervenciones sobre Red Libre/ Red Visible.

La programación de 2005 terminó con la producción *Cárcel de Amor* (Relatos culturales sobre la violencia de género), que incluyó una muestra de cine y vídeo (comisariados por Berta Sichel y Virginia Villaplana) y una página Web coordinada por Remedios Zafra, eventos gestados por el Departamento de Audiovisuales de Museo Nacional y Centro de Arte Reina Sofía.

SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

- Provisión de cinco plazas de asesores de apoyo y conservadores de museos en el Servicio de Museos y Exposiciones, Museo de Bellas Artes de Murcia, Museo Arqueológico de Murcia y Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo”, de Mula

- Provisión de ocho plazas de ordenanzas de museos en Centro Párraga, Museo de Bellas Artes de Murcia, Museo Arqueológico de Murcia y Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo”, de Mula

- Elaboración de disposiciones: Decreto 137/2005, de 9 de diciembre (BORM de 19 de diciembre), por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Museos de la Región de Murcia.

- Contratación del Servicio de vigilancia en el museo Arqueológico de Murcia, Museo de Bellas Artes de Murcia, Centro Párraga de Murcia y nave almacén sita en Torreagüera.

- Convocatorias del Comité de Valoración y adquisición de Bienes Culturales: asesoramiento en las adquisiciones de obras de arte para los museos dependientes de la Administración regional y a organismos y entidades de otras Administraciones que lo soliciten.

- Resolución de 11 octubre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hace público el acuerdo de encomiendas de gestión entre la Consejería de Educación y Cultura y la Empresa Pública Regional «Murcia Cultural S.A.», para gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo de la Región de Murcia (CENDEAC), gestión de la Filmoteca Regional «Francisco Rabal», así como gestión de diversas actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia.

- Curso DOMUS. Organización e impartición en Murcia, a través del Ministerio de Cultura, de un curso intensivo de introducción al manejo del programa informático, dirigido al personal de los museos dependientes de la Administración Regional como consecuencia de la suscripción del Convenio

- Elaboración, y posterior remisión al Ministerio de Cultura, de la “Estadística de Museos y Colecciones museográficas de la Región de Murcia 2004”

- Elaboración del “Censo de instalaciones museísticas y colecciones museográficas” de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:

- Exposición itinerante “Sombra y Luz”, de la Colección Marifí Plazas Gal, en Bruselas y Roma, en colaboración con el Instituto Cervantes

- Colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena en la exposición “Bizancio en Carthago y Spartaria”, celebrada en Museo Arqueológico “Cayetano de Mergelina” entre el 5 de abril y el 31 de julio de 2005

- Exposición sobre la obra del pintor Eduardo Caparrós, en la Iglesia de la Compañía, organizada en colaboración con el Ayuntamiento de Caravaca, del 5 de diciembre de 2005 hasta el 10 enero de 2006.

- Colaboración en la exposición del artista yeclano Lidó Rico en la XXIII Bienal de Alejandría

DONACIONES:

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura se aceptó la donación de 14 esculturas por el artista Antonio Campillo Párraga.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LOS MUSEOS DEL SISTEMA REGIONAL DE MUSEOS:

Elaboración de polípticos y folletos informativos de los siguientes Museos:

- Museo Minero de la Unión
- Museo de la Encomienda (Calasparra)
- Museo Arqueológico de Cehegín
- Museo de la Huerta de Alcantarilla
- Museo “Jerónimo Molina”, de Jumilla

Coordinación en la elaboración y edición de un DVD relativo a la Semana Santa de Jumilla

BECAS DE COLABORACIÓN MUSEÍSTICA:

Desde el 1.01.05 hasta el 13.10.05 la siguiente becaria:

Susana Muñoz López

Desde 1.01.05 hasta 31.12.05 las siguientes becarias:

Patricia Serrano Mayoral

M^a Carmen Uclés Román

Carmen M^a Rodríguez Canovas

M^a Jesús Vega Leal Cid

CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Convenio 21.06.05, de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el apoyo técnico a los Museos de Titularidad Estatal y Gestión Transferida, así como a los Museos integrantes del Sistema de Museos de la Región de Murcia, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio de información a través de la misma.

Addenda al Convenio DOMUS, por el que se extiende al Museo de Santa Clara la Real la implantación de la aplicación informática.

Convenio de colaboración de 8 de julio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Patronato del Museo Salzillo de Murcia para el mantenimiento, gestión, promoción y desarrollo del Museo Salzillo de Murcia

Convenio de colaboración plurianual de 7 de octubre de 2002 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia, la Fundación Caja Murcia y la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia para la financiación de actuaciones complementarias de rehabilitación del edificio y del entorno del Museo Salzillo de Murcia – Anualidad 2005

Convenio de colaboración plurianual de 30 de diciembre de 2004 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, el Ayuntamiento de Murcia, la Fundación Caja Murcia y la Comunidad Religiosa de Santa Clara la Real de Murcia para la valorización arquitectónica y museográfica del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia – Anualidad 2005

Convenio de colaboración plurianual de 3 de diciembre de 2004 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la Fundación Caja Murcia y el Patronato de Nuestra Señora la Virgen de la Huerta de Los Ramos de Murcia para la construcción de un órgano de estilo español – Anualidad 2005

Convenio de colaboración plurianual de 30 de diciembre de 2004 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ampliación y reforma del Museo de la Catedral de Murcia – Anualidad 2005

Convenio de colaboración de 19 de diciembre de 2005 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de las obras del Palacio de Aguirre para Museo Regional de Arte Moderno y Centro Histórico Fotográfico, II Actuación en Cartagena (Murcia)

Convenio de colaboración plurianual de 31 de diciembre de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de Ceutí para la financiación de inversiones en el Complejo Museístico Ceutí Imagina – Anualidad 2005

Convenio de colaboración plurianual de 31 de diciembre de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de Blanca para la financiación del Museo y Centro de Artistas de Blanca – Anualidad 2005

Convenio de colaboración de 31 de diciembre de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de Abarán para acondicionamiento y equipamiento del Museo Etnográfico Municipal de Abarán (META)

Convenio de colaboración plurianual de 29 de diciembre de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Consorcio “Agencia para el desarrollo de las comarcas del Noroeste” para la ejecución del proyecto museográfico del Museo de la Música Étnica de Barranda, en Caravaca de la Cruz – Anualidad 2005

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Al Ayuntamiento de Mula para gastos de funcionamiento del Museo “El Cigarralejo” de Mula para el ejercicio de 2005

A la Fundación Casa Pintada de Mula para gastos derivados del desarrollo de acciones culturales, artísticas y complementarias que sirvan de marco promocional al municipio de Mula y a la Región de Murcia, en el amplio entorno territorial español e internacional por parte de dicha entidad

A Murcia Cultural, S.A. para gastos derivados de la gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Exposiciones de Verónicas

A Murcia Cultural, S.A. para gastos de funcionamiento del Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC)

A Murcia Cultural, S.A. para compensación déficit gastos corrientes de funcionamiento de museos

A la Asociación de Galerías de Arte de la Región de Murcia para gastos de actividades de difusión, promoción y fomento de las artes plásticas y visuales

A la Asociación Murciana de Críticos de Arte (AMUCA) gastos de actividades de difusión de las Artes Plásticas y Visuales

A la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de conservación y rehabilitación del Museo del Teatro Romano de Cartagena

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS MUNICIPALES: (Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 21 de julio de 2005 (B.O.R.M. nº 149, de 1 de julio de 2005)).

SUBVENCIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

AYUNT.	ACTUACIÓN
Alcantarilla	Museo Etnológico de la Huerta de Murcia. Inventario y catalogación. Progr. didácticos. Difusión actividades del museo. Catálogos y guías monográficas.
Bullas	Museo del Vino. Diseño, elaboración e impresión de Guía Didáctica, folletos promoción y tareas de inventario y catalogación de fondos.
Caravaca	Museo Arqueológico de la Soledad. Sitio web
Cehegín	Museo Arqueológico. Beca inventario y catalogación. Guía y catálogo del Museo. Confección videos virtuales.
Molina de Segura	Museo Etnográfico “Carlos Soriano” Programa visitas didácticas
Molina de Segura	Museo Etnográfico “Carlos Soriano” Elaboración de materiales didácticos y Guía del Museo
Moratalla	Museo Etnológico. Archivo documental del museo. Elaboración catálogo, guía del Museo.
Puerto Lumbreras	Museo de Grafología Sala “Augusto Vels” Beca catalogación de fondos

SUBVENCIONES PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO

AYUNT.	ACTUACIÓN
Águilas	Museo Arqueológico Municipal. Adquisición medios audiovisuales
Alcantarilla	Museo Etnológico de la Huerta de Murcia. Tres soportes metálicos de pie, cañón proyector, señalética interna
Alhama	Centro Arqueológico de los Baños. Instalación aire acondicionado
Archena	Museo de Archena. Realización del proyecto museográfico (1ª Fase)
Calasparra	Museo Arqueológico La Encomienda. Equipamiento mobiliario y lumínico para nueva Sala
Caravaca	Museo Arqueológico de la Soledad. Equipamiento Sala de depósito de materiales: estanterías y cajas
Cartagena	Museo Arqueológico: Proyecto de mejora en instalaciones del Museo.
Cehegín	Museo Arqueológico Adaptación y equipamiento de Salas nuevas. Pintura escalinata. Restauración piezas.

La Unión	Museo Mínero. Diseño y panelización interior. Tríptico. Desarrollo de un punto de información.
Lorca	Museo Arqueológico. Adquisición tres vitrinas con pedestal y luz.
Los Alcázares	M. Aeronáutico. Creación centro de documentación. Medios audiovisuales. Señalética exterior e interior.
Mazarrón	Factoría Romana de Salazones. Almacén de fondos arqueológicos
Moratalla	Museo Etnológico. Archivo documental del Museo. Restauración y montaje especial para conservación de documentos históricos.
Puerto Lumbreras	Museo de Grafología Sala "Augusto Vels". Nuevas instalaciones
Totana	Museo de la Policía Local Adquisición dos pantallas TV y un DVD

AUTORIZACIONES DE PRÉSTAMOS DE PIEZAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de la obra "Alegoría al Cardenal Belluga" del Museo de Bellas Artes de Murcia para la exhibición conmemorativa organizada por el Ayuntamiento de Murcia.

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de una obra con destino a la exposición "El patrimonio minero de la Región de Murcia.

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de determinadas piezas depositadas en el Museo de Bellas Artes para su exhibición en la exposición "O sacrum convivium! La Eucaristía centro de vida cristiana en la diócesis de Cartagena".

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de un Cáliz de plata depositado en el Museo de Santa Clara la Real para su exhibición en la exposición "O sacrum convivium! La Eucaristía centro de vida cristiana en la diócesis de Cartagena".

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de belenes del Museo de Bellas Artes de Murcia para la exposición a celebrar en Jumilla desde el 19 de diciembre de 2005 al 9 de enero de 2006.

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de la obra "Retrato de mujer" depositada en el Museo de Bellas Artes para su exhibición en la exposición "Joaquín, 1892-1956. 50 años después".

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de la obra de Marina Núñez "Sin título (Monstruas)", depositada en el Museo de Bellas Artes, para su exhibición en la exposición "Identidades críticas. Arte español de los 90".

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo temporal de determinadas piezas depositadas en el Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena para su exhibición en la exposición "Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici" a celebrar en Madrid y Barcelona.

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza el préstamo de determinadas piezas depositadas en el Museo Arqueológico de Murcia para la itinerancia en la exposición “Bocamina: patrimonio minero en la Región de Murcia”.

PRORROGAS DE PRÉSTAMOS DE PIEZAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza la prórroga del préstamo temporal de determinadas piezas arqueológicas para la exposición “Vinaria arqueología del vino”.

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza la prórroga del plazo de préstamo de las piezas del Museo Nacional de Arqueología submarina de Cartagena para la exposición “Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici”

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza la prórroga del préstamo de determinadas piezas depositadas en el Museo Arqueológico de Lorca, para su exhibición en la exposición itinerante “Bocamina: patrimonio minero en la Región de Murcia”.

Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza la prórroga del préstamo de determinadas piezas depositadas en el Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena para su exhibición en la exposición itinerante “Bocamina: patrimonio minero en la Región de Murcia”.

RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES CULTURALES:

AUTOR	TÍTULO DE LA OBRA
Dora Catarineu	Ajedrez
Lucía Montero	S/T
Pablo Genovés	La flor
Pablo Genovés	Viaje interior con paisaje
Javier Pividal	S/T Serie “Sin aviso previo”
Gelen Ortín Riquelme	Mi Tomasa
Torregar	S/T (Rostro)
Eusebio López Cos	S/T
Carmen Molina Cantabella	All you need it´s pop
Concha Martínez Barreto	Pink nigts
Samuel Salcedo	“Los Cabezudos”

Almela Costa	“Retrato”
--------------	-----------

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE MUSEOS, DEL SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES 2005.

La puesta en marcha del departamento didáctico de museos, se inició en Mayo de 2005, mes que coincide con la reapertura del Museo de Bellas Artes y con la inauguración del Museo de santa Clara.

Inicialmente se acondicionó en el MUBAM un espacio -aula/taller- donde en la actualidad, se desarrollan las actividades de estudio y análisis de las obras del museo y los talleres de creación plástica.

Paralelamente, se diseña un Proyecto Didáctico en este Museo, para escolares y público en general, con distintos itinerarios formativos según las Etapas Educativas y Visitas para el público en general:

EDICIONES

Guía del Profesorado (para visitas al MUBAM)

Elaboración del catálogo sistemático y guía del MUBAM

Cuaderno didáctico para el departamento didáctico del MUBAM

La actividad desarrollada por este departamento didáctico durante 2005, podemos considerarla en dos momentos, de mayo a junio y de septiembre a diciembre.

Los datos de la evaluación de las visitas escolares al Museo de Bellas Artes de Murcia en el primer periodo son:

Duración de la actividad: del 6 de Mayo al 17 de Junio de 2005 (23 días lectivos)

Nº de centros solicitantes: 27

Tipología:

Institutos de Educación Secundaria: 7

Colegios de Educación Primaria: 9

Centros Concertados de Educación Primaria y Secundaria: 11

Nº de alumnos participantes: 1.560

Profesorado asistente: 65

Nº de centros que responden al cuestionario: 22 (82%)

Para que el profesorado pudiera preparar las visitas adecuadamente, se elaboró una guía didáctica y unos cuadernos del alumno para cada una de las etapas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachiller.

En el segundo periodo de septiembre a diciembre, se generalizaron las visitas a todos los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Región.

Paralelamente, se empezaron a organizar las visitas, tanto de escolares como de visitantes en general, al resto de los museos dependientes de la Administración Regional

- Creación de www.museosdemurcia.com, portal Web del Servicio de Museos y Exposiciones

La elevada demanda de solicitudes para visitar los diferentes museos, provocó la necesidad de la creación de una web del servicio de museos y exposiciones, donde además de disponer de toda la información sobre los mismos, se pudieran hacer las reservas de visitas, favoreciendo la adecuación de las programaciones al calendario seleccionado y facilitando la bajada de los materiales didácticos, sin necesidad de recogerlos personalmente antes de la realización de la actividad. Esta web también nos permite conocer qué centros son los que van a visitar determinado museo o exposición, el número de alumnos de cada grupo y en nivel educativo al que pertenecen y prever los recursos personales, materiales y las actividades que se van a desarrollar en cada momento. A partir de la creación de la página web en noviembre, los datos estadísticos sobre dichas visitas, se pueden consultar en la misma.

SERVICIO DE PROMOCIÓN CULTURAL

1 PROGRAMAS ESPECÍFICOS

1.1 ACTIVIDADES Y COLABORACIONES

- Actuación del Grupo AFTALIA TEATRO en la Parroquia de la Sagrada Familia de La Arboleja (Murcia) el día 6 de enero de 2005 con motivo de la celebración de la Navidad, organizado por la Dirección General de Cultura.

- Colaboración con la Cofradía del Santo Costado de Cristo de Jumilla en la edición del libro “25 Aniversario del Cristo de la Expiración” para su distribución gratuita durante los actos conmemorativos realizados con ocasión de dicho aniversario.

- Escenificación teatral para escolares de enseñanza primaria en el Museo Arqueológico de Murcia, realizada el día 25 de enero de 2005 por el grupo de teatro SIETE COMEDIANTES sobre los contenidos de la exposición “Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici”, organizada por la Dirección General de Cultura.

- Colaboración con la Asociación Canal Literatura en el “II Certamen de Narrativa Breve 2005” y en la edición del libro “Relatos en el Canal”

- Colaboración con el Ayuntamiento de Lorca en la organización de “Lorca Rock 2005”.

- Edición del libro “XXV Aniversario Refundación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Saluda Jumilla” con motivo del 25 aniversario de dicha hermandad.

- Edición por parte de la Dirección General de Cultura de la revista “Tiempo de Danza”.

- Colaboración con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y el Aula de Cine de la Universidad de Murcia en la organización del “Curso de realización cinematográfica”:

Lugar y fecha de celebración: Alhama de Murcia, del 9 al 14 de octubre de 2005
Profesorado: Jorge Izquierdo y Juan Carlos Martínez
Director del Curso: Juan Francisco Cerón
Coordinadores: Isabelle García Molina y Juan Carlos Martínez
Ponente: Francisco Javier Puebla Rodríguez
Destinatarios: jóvenes de toda España de 20 a 30 años con conocimientos básicos previos en materia audiovisual.

Descripción: El protagonismo de este curso son los contenidos prácticos sobre realización cinematográfica, organizándose actividades complementarias culturales para fomentar la combinación de la producción cinematográfica con el conocimiento turístico-cultural de la zona.

- Colaboración con la Comisión V Centenario de La Palma en la organización del “V Centenario de la Palma”, celebrado a lo largo del año 2005.

- Edición del libro “De San Fulgencio a Paco Rabal. 33 biografías murcianas”, de Antonio de los Reyes, para su distribución a las Bibliotecas de la Región.

- Colaboración en la organización de los actos conmemorativos del “Día del Libro” sobre los derechos del autor.

- Actuación de de la ORQUESTA DE PACO CASABLANCA el día 4 de junio de 2005.con motivo de las “Fiestas de El Puntal”.

- Edición del libro “Muerte y religiosidad popular en Jumilla durante la época de los Austrias (siglos XVI y XVII) para su distribución a las Bibliotecas de la Región.

- Colaboración con el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en la organización del “IX Certamen Nacional de Danza” y “XI Festival de Teatro de la Villa de las Torres de Cotillas”:

Lugar y fechas: Las Torres de Cotillas, septiembre 2005
Participantes en el “IX Certamen Nacional de Danza”: Ana Mª Ruiz, “Las hermanas Barbe” y Cynthia Cano
Participantes en el “XI Festival de Teatro”: Alquibla Teatro, Doble K Teatro, Clownic, Compañía Corsario de Madrid y Compañía Lírica Nacional

- Edición de carpetas, pergamino y cuadernillo “Totana en 1257. El privilegio de donación de Alfonso X a la Orden de Santiago”.

- Colaboración con el Ayuntamiento de Murcia en la organización de la campaña de comunicación del “Festival Internacional Murcia Tres Culturas”.

- Colaboración con la Asociación Cultural Grupo Junquillo de Jumilla en el recital de poesía “Romancero Gitano”, en el que actuaron Curro Piñana y el guitarrista flamenco Carlos el día 16 de diciembre de 2005.

- Colaboración con la Semana Internacional de Cine Naval de Cartagena en la “XXXIV Edición del Festival de Cine de Cartagena”:

Lugar y fecha: Cartagena, del 7 al 12 de noviembre de 2005
Secciones Oficiales: largometrajes, cortometrajes, cuento animado, nombres del cine español, Manga del Mar (menor), la mujer y el oficio del cine, cine forum “El planeta Azul”
Secciones Oficiales: largometrajes, cortometrajes, cuento animado, nombres del cine español, Manga del Mar (menor), la mujer y el oficio del cine, cine forum “El planeta Azul”

- Actuación de la CORAL KODALY de Molina de Segura en Puerto Lumbreras el día 14 de septiembre de 2005 con motivo de la celebración de la Apertura del Curso Académico 2005-2006.

- Edición del libro “Nuevas aportaciones al estudio del escultor barroco Nicolás de Bussy”.

- Presentación del libro “Nuevas aportaciones al estudios del escultor barroco Nicolás de Bussy” y del cedé “Archivo de la Real, muy Ilustre, Venerable y Antiquísima Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo”.

- Actuación de la COMPAÑÍA FERROVIARIA en el Teatro Gomhoriya de El Cairo (Egipto) el día 19 de diciembre de 2005 con el espectáculo “La Gitanilla” como representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los actos conmemorativos del “Año Cervantes” en el Instituto Cervantes El Cairo.

1.2 ADQUISICIÓN DEL CINE SALZILLO DE MURCIA

Gasto plurianual: tramitación del tercer y último plazo de la adquisición del cine Salzillo de Murcia, sede de la Filmoteca Regional de Murcia.

2 CONVOCATORIA DE AYUDAS

Orden de 30 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine para el año 2005 (BORM 13 de julio).

Nº de solicitudes presentadas	44	
Nº de ayudas concedidas	de Música	26
	de Danza	10
	de Teatro	1
	de Cine	2
TOTAL CONCEDIDAS	39	

3 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

3.1 Orden de 17 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la región para el desarrollo de actividades y proyectos culturales durante el año 2005 (BORM 2 de junio).

Nº de solicitudes presentadas	93	
Nº de subvenciones concedidas	de Música	15
	de Danza	1
	de Folklore	15
	de Teatro	15
	Diversos	13
TOTAL CONCEDIDAS	59	

3.2 Orden de 12 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para inversiones en infraestructura y equipamiento de teatros, auditorios y otros centros culturales de titularidad municipal (BORM 25 de mayo).

Nº de solicitudes presentadas	51	
Nº de subvenciones concedidas	de infraestructura	5
	de equipamientos	19
TOTAL CONCEDIDAS	24	

3.3 Orden de 15 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones para el funcionamiento de escuelas de música dependientes de Ayuntamientos de la Región durante el año 2005 (BORM 23 de junio).

Nº de solicitudes presentadas	18	
Nº DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	17	

3.4 Orden de 7 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas culturales durante el año 2005 (BORM 21 de junio).

Nº de solicitudes presentadas	124	
Nº de subvenciones concedidas	de Música	14
	de Danza	3
	de Folklore	13
	de Teatro	10
	de Cine	5
	Diversos	18
TOTAL CONCEDIDAS	63	

3.5 Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones para el funcionamiento de escuelas de música dependientes de entidades sin fin de lucro durante el año 2005 (BORM 28 de julio).

Nº de solicitudes presentadas	25
Nº DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	25

3.6 Orden de 14 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual durante el año 2005 (BORM 27 de julio).

Nº de solicitudes presentadas	11
Nº DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	8

3.7 Orden de 22 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a profesionales y empresas en materia de teatro y danza durante el año 2005 (BORM 1 de julio).

Nº de solicitudes presentadas	18	
Nº de subvenciones concedidas	Coproducciones	2
	Producciones	5
	Giras y Festivales	7
TOTAL CONCEDIDAS	14	

4 SUBVENCIONES NOMINATIVAS

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO
AYUNTAMIENTO	LOS ALCÁZARES	Organización de la XXXIV Semana Internacional de la Huerta y del Mar
AYUNTAMIENTO	CARAVACA DE LA CRUZ	Organización de la Semana de Teatro de Caravaca de la Cruz
AYUNTAMIENTO	CARTAGENA	Organización de la XI Edición del Festival "La Mar de Músicas" de Cartagena
AYUNTAMIENTO	CEUTÍ	Organización del Festival Cantigas de Mayo 2004
AYUNTAMIENTO	CEUTÍ	Organización del Festival Cantigas de Mayo 2005
AYUNTAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	Organización del XXXVI Festival de Teatro de Molina de Segura
AYUNTAMIENTO	MURCIA	Organización del VI Festival Internacional Murcia Tres Culturas
AYUNTAMIENTO	SAN JAVIER	Organización de la XXXVI Edición del Festival de

		Teatro, Música y Danza de San Javier
AYUNTAMIENTO	SAN JAVIER	Organización de la VIII Edición del Festival Internacional de Jazz de San Javier
AYUNTAMIENTO	LA UNION	Organización del XLV Festival Nacional del Cante de las Minas
ASOCIACIÓN DE AGUILANDEROS DE BARRANDA	BARRANDA (CARAVACA DE LA CRUZ)	Organización de la "Fiesta de las Cuadrillas de Barranda 2005"
FUNDACION PRO-REAL ACADEMIA DE LA LENGUA	MADRID	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Fundación
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE MURCIA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Fundación
COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Cofradía
FEDERACIÓN DE PEÑAS HUERTANAS DE MURCIA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Federación
FEDERACIÓN DE CINE CLUBS DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Federación
PEÑA LA PAVA DE MURCIA	MURCIA	Realización de un Belén Monumental
FEDERACIÓN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Federación
FEDERACION DE COROS DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Federación
UNIVERSIDAD DE MURCIA	MURCIA	Organización del "XXIV Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes"
ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Academia
ACADEMIA DE LAS BELLAS ARTES SANTA MARÍA DE LA ARRIXACA	MURCIA	Realización de actividades y gastos de funcionamiento de la Academia
UNIMA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	Organización del IV Festival Internacional de Títeres de la Región de Murcia
MURCIA CULTURAL S.A.	MURCIA	Gastos derivados de las obras de restauración de la fachada del Museo Arqueológico de Murcia
MURCIA CULTURAL S.A.	MURCIA	Gastos derivados de las obras y equipamientos necesarios en los Centros gestionados por Murcia Cultural y obras de restauración de la fachada del Museo Arqueológico de Murcia
MURCIA CULTURAL S.A.	MURCIA	Rehabilitación del Centro de Arte Libre Párraga
MURCIA CULTURAL S.A.	MURCIA	Restauración del Retablo Californio de la Cofradía California
MURCIA CULTURAL S.A.	MURCIA	Realización por el escultor Mariano González Beltrán de un monumento conmemorativo dedicado a los Derechos Humanos para su instalación en la ciudad de Estrasburgo
MURCIA CULTURAL S.A.	MURCIA	Gastos derivados del funcionamiento del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia y de gastos derivados de la realización de acciones de promoción cultural considerados de interés regional

PEÑA FLAMENCA MELÓN DE ORO DE ROLDÁN	ROLDÁN (TORRE PACHECO)	Organización del XXVI Festival Internacional de Cante Flamenco Lo Ferro 2005
--	---------------------------	---

5 CONVENIOS

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Cajamurcia para las siguientes actividades culturales del Servicio:

- Festival Internacional de Títeres organizado por Unima
- Edición de 1.300 ejemplares del libro “Arte y técnica de los dibujos animados”
- XXXIV Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Torre Pacheco para la adecuación el Centro de Formación Musical como Centro de Artes Escénicas y Patronato de Cultura y equipamiento del mismo (anualidad 2005).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la empresa pública Murcia Cultural S.A. para la construcción y explotación de un anexo al Auditorio y Centro de Congresos de Murcia (anualidad 2005).

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
INGRESO DE FONDOS DOCUMENTALES
1. ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Organismo productor	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo
Junta Electoral Provincial de Murcia	Sobres 1 y 3 del Referéndum del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, de 20 de febrero de 2005	2005	166	cajas
Consejo Regional de Murcia / CARM: Consejería de Presidencia. Gabinete de Prensa	Notas de prensa y otra documentación	1980-1982 y 1984-1991	83	cajas
Consejo Regional de Murcia	Reglamento de Régimen Interior del Consejo Regional de Murcia	1979	1	carpetilla
CARM: Consejería de Presidencia. Secretaría General Técnica	Registros generales de entrada y de salida	1982-1986	2	libros
CARM: Consejería de Presidencia. Secretaría General Técnica	Registro de entrega de documentos a los negociados	1982-1985	1	libro
CARM: Consejería de Presidencia. Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales	Registros de entrada y salida	1982-1984	2	libros
CARM: Consejería de Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio Económico-Administrativo. Sección de Asuntos Generales	Registro de entrega de documentos a los negociados	1984-1985	1	libro
CARM: Consejería de Cultura, Educación y Turismo. Dirección General de Cultura. Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas. Sección de Coordinación y Asistencia Técnica de Archivos	Memoria de actividades de la Sección de Coordinación y Asistencia Técnica de Archivos durante 1991 (copia)	S.F. [1992]	1	libro
Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM): Servicio Jurídico	Expedientes de protección de menores	1971-2004	116	cajas
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Archivo General de la Administración	Planos de la estaciones y otros edificios de las líneas de ferrocarril Albacete-Cartagena, Águilas-Cartagena y Alicante-Alcoy	1865-1905	1	rollo de microfilm
CARM: Consejería de Bienestar Social	Expedientes de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro en materia de servicios sociales	1990-1993	53	cajas
Consejo Regional: Consejería de Sanidad y Seguridad Social. Secretaría General Técnica. Servicios Administrativos	Expedientes de contratación / Memorias / Correspondencia de entrada	1980-1982	2	cajas
Diputación Provincial de Murcia: Negociado de Fundaciones Públicas	Correspondencia / Estatutos / Expedientes de administración del personal / Expedientes de gestión económica y presupuestaria / Expedientes de régimen interior / Memorias	1975-1982	2	cajas
Diputación Provincial de Murcia	Expedientes de contratación	1968-1982	5	cajas
Diputación Provincial de Murcia: Sección de Acción Provincial. Negociado de Sanidad; Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales. Presidencia; Comisión de Sanidad y Seguridad Social	Expedientes / Exps. de pago de estancias de enfermos en centros sanitarios y benéfico-asistenciales / Convocatorias de órdenes del día del pleno y de comisiones informativas y especiales / Correspondencia / Programas	1979-1982	1	caja

Organismo productor	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo
Diputación Provincial de Murcia. Consejo Regional de Murcia y CARM	Expedientes de contratación	1979-1989	15	cajas
Consejo Regional de Murcia y CARM	Expedientes personales; Correspondencia general; Expedientes de sesiones del Consejo de Dirección; Correspondencia de personal; Expedientes de administración del personal; Dossiers de Servicios Sociales; Memorias	1981-1984	2	cajas
Consejo Regional de Murcia: Consejería de Sanidad y Seguridad Social; CARM: Consejería de Sanidad y Seguridad Social; Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales	Recibos de ingresos por servicios prestados en el Dispensario General de Enfermedades del Tórax (antigua Asistencia Institucional de la Salud Nacional, AISNA)	1982-1985	2	cajas
Consejo Regional: Consejería de Sanidad y Seguridad Social. CARM: Consejería de Sanidad y Seguridad Social. Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.	Resoluciones del Consejero	1981/1983-1991	25	cajas
CARM: Consejería de Sanidad y Seguridad Social / Consejería de Trabajo y Servicios Sociales / Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales / Consejería de Sanidad	Dossiers sobre planificación y asistencia sanitaria	1982-1991	3	cajas
Consejo Regional de Murcia: Consejería de Sanidad y Seguridad Social. CARM: Consejería de Sanidad y Seguridad Social / Consejería de Trabajo y Servicios Sociales / Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Fundaciones Públicas	Expedientes de gestión de fundaciones públicas / Expedientes de facturación con cargo al concierto con el INSALUD	1982-1990 / 1980-1987	1	caja
Consejo Regional: Consejería de Sanidad y Seguridad Social; CARM: Consejería de Sanidad y Seguridad Social.	Borradores y copias de memorias de presupuestos e informes de ejecución presupuestaria	1982-1991	16	cajas
Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia / Ministerio de Trabajo. Dirección Provincial de Auxilio Social de Murcia / Junta Provincial de Protección de Menores de Murcia / INSALUD. Departamento de Asistencia Sanitaria (Murcia)	Expedientes varios	1939-1983	11	cajas
CARM: Consejería de Presidencia. Dirección de Relaciones Institucionales. Servicio de Relaciones Institucionales	Expedientes de subvención a casas regionales y otras comunidades murcianas asentadas fuera de la Región	2001-2003	4	cajas
CARM: Consejería de Presidencia. Dirección de Relaciones Institucionales. Servicio de Relaciones Institucionales	Expedientes de subvención a casas regionales de otras comunidades autónomas asentadas en la Región	2000-2002	1	cajas
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD): Dirección Provincial de Murcia	Expedientes de reintegro de gastos por asistencia sanitaria y farmacéutica	1989-2000	129	cajas
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD): Dirección Provincial de Murcia; Dirección Territorial de Murcia. Subdirección Provincial de Gestión Económico-Administrativa.	Expedientes de solicitud de prestaciones ortoprotésicas	1989-2000	443	cajas
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD): Dirección Provincial de Murcia; Dirección Territorial de Murcia. Subdirección Provincial de Gestión Económica	Hoja de cálculo de expedientes de reintegro de gastos por asistencia sanitaria y farmacéutica	1995-2000	1	CD-Rom
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD): Dirección Provincial de Murcia; Dirección Territorial de Murcia. Subdirección Provincial de Gestión Económica	Base de datos de expedientes de solicitud de prestaciones ortoprotésicas	1989-1994 y 1997-2000	0	CD-Rom
José Crisanto López Jiménez	Colección José Crisanto López Jiménez sobre arte e historia de Murcia		15	legajos
Sindicato Central de Riegos del Río Segura y sus Afluentes	"Memoria que la comisión permanente presenta a la asamblea de los síndicos del Sindicato Central de Riegos del Río Segura y	1926	1	libro

Organismo productor	Identificación genérica	Fechas extremas	Nº unidades	Tipo
	sus Afluentes"			
Distrito Notarial de Murcia	Protocolos notariales	1901-1904	109	tomos
Diputación Provincial de Murcia: Personal	Documentación sobre sanciones al personal y depuración de funcionarios	1908/1936-1942	1	caja
Archivo General de Simancas. Consejo Real de Castilla	Pleito entre tres clérigos de Mula y el marqués de los Vélez como consecuencia de las Comunidades	1526	1	rollo de microfilm (117 fotogramas)
Distrito Notarial de Caravaca	Protocolos notariales	1896-1905	117	tomos
Juzgado de Primera Instancia del Distrito de la Catedral (Murcia)	Certificación de la sentencia pronunciada por el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de la Catedral (Murcia) en el proceso criminal por disparos realizados en los claustros del Instituto y Universidad Libre de Murcia	14-01-1871	1	pliego
Diario 16 de Murcia	Fotografías en papel	[1990-1998]	34	cajas
Diario 16 de Murcia	"Papeles", "facturas", negativos y diapositivas	[1990-1998]	28	cajas
Notarías de la provincia de Murcia	Índices de protocolos centenarios	1894-1904	26	legajos
Consejo Regional y CARM.	Colección de Cartografía de la Región de Murcia	[1949/1980-2005]	36	armarios planeros
CARM: Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales/ Sanidad y Política Social/ Trabajo y PS. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).	Expedientes de gasto	1995-1999	217	cajas
Delegación de Hacienda de Murcia	Expedientes diversos		1537	cajas
Delegación de Hacienda de Murcia: Abogacía del Estado	Libros		204	libros
Delegación de Hacienda de Murcia: Secretaría General	Libros		706	libros
Audiencia Provincial de Murcia: Sección 1ª	Procesos criminales y rollos de apelaciones	1926-1970	456	cajas
Audiencia Provincial de Murcia: Sección 2ª	Procesos criminales, diligencias relativas a la Ley del Automóvil, minutas de sentencias penales y rollos de apelaciones	1929-1984	768	cajas
Empresa F. Flores Bastida y Cía. (Espinardo, Murcia)	Libros de registros de contabilidad, entrada y salida de especias, exportación, giros devueltos, pedidos del extranjero	1950-1972	96	libros
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Murcia	Procesos civiles, escrituras, expedientes de apremio, multas y tasas, diligencias previas, ejecutorias, minutas de sentencias, sumarios civiles, de divorcios y procedentes de juzgados militares	1930-1986	923	cajas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Murcia	Libros registro de apelaciones civiles, asistencias al despacho, asuntos civiles archivados, cartas-órdenes, condenas condicionales, conocimientos, diligencias, ejecutorias penales, entregas...	1872-1986	63	libros
TOTAL			6.429	Unids. de instalación

2. CENTRO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CEHIFORM)

Fecha de ingreso	Organismo o particular	Nº uds.	Tipo de material	Forma de ingreso
14/02/2005	D.Navarro Atienza	12	Negativos	Donación
11/04/2005	Doña Amalia López	124	Papel Diario 16	Donación
17/05/2005	D. Daniel Roca	8	Escaneo Digital	Donación

27/05/2005	CAM Aula de Cultura	41	Escaneo Digital	Donación
16/06/2005	Familia Muñoz	12	Escaneo Digital	Donación
19/07/2005	CAM Aula de Cultura	35	Escaneo Digital	Donación
09/09/2005	D. Juan José Muñoz	10	Láminas fotos	Donación
08/11/2005	D. Juan José Muñoz	45	Escaneo Digital	Donación
02-12-2005	D. Antonio Fidel	15	Escaneo Digital	Donación

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. Fondo de la Diputación Provincial.

1.1. Sección de Beneficencia

Se ha procedido a la reorganización del fondo de Beneficencia de la Diputación Provincial de Murcia, que ha quedado descrito mediante el programa informático Archidoc.

Los fondos que se han identificado, las fechas extremas y el volumen de la documentación son los que siguen:

Diputación Provincial de Murcia. Sanidad, Beneficencia y Asuntos Sociales.	1801-1982	357 Cajas 15 Libros
Junta Provincial de Beneficencia de Murcia	1849-1868	22 Cajas 22 Libros
Casa Provincial de Expósitos y Maternidad de Murcia	1784-1924	28 Cajas 80 Libros
Casa Provincial de Misericordia y Huérfanos de Murcia	1592-1982	29 Cajas 213 Libros
Manicomio Provincial de Murcia	1891-1927	2 Cajas 2 Libros
Patronato de Nuestra Señora del Carmen de Murcia	1942-1943	2 Libros

1.2. Centro Regional de Teatro, Música y Folklore

Se trataron 6 cajas de los años 1980-1982, que ingresaron en su día mezcladas con la remesa de Promoción Cultural citada más abajo.

2. Fondo del Hospital Provincial

Se ha procedido a dar nueva signatura y cambiar de cajas la documentación del Hospital de San Juan de Dios y de la Orden Hospitalaria del mismo nombre. Al mismo tiempo, se ha ido comprobando, actualizando y completando la descripción realizada de toda la documentación.

En el programa de Archidoc se ha creado un nuevo cuadro de clasificación, dejando anuladas las bases de datos de Access y las carpetas en donde aparecían descritas algunas series muy someramente. Resta un tercio del fondo por describir.

3. Fondo del Consejo Regional de Murcia

Se ha acometido la organización y descripción de este fondo, que ha ido engrosando con transferencias realizadas desde las distintas Consejerías. En 2005 se trataron y describieron 47 unidades de instalación, referidas a series de la Consejería de Administración Pública e Interior (actas de sesiones de plenos y comisiones de gobierno y presupuestos de ayuntamientos de la Región).

4. Fondo CARM.

4.1. *Consejería de Cultura y Educación. Promoción Cultural*

Como en el caso anterior, se trataba de un ingreso irregular de fondos, sin que existiera instrumento descriptivo alguno. Se procedió al tratamiento integral de diferentes series de la sección de Promoción Cultural (expedientes de las campañas de promoción del teatro, música y folklore; becas y ayudas económicas en materia de Música, Danza, Folklore, Teatro, Creación Literaria, Cine y Artes Plásticas, expedientes de las Orquestas de Jóvenes y de Cámara de la Región de Murcia, Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes, etc.) y del Servicio Regional de Cultura (correspondencia de salida), de los años 1983-1994, que contabilizaron 169 unidades de instalación.

4.2. *Consejería de Presidencia. Gabinete de Prensa*

En este caso se procedió al tratamiento integral de distintas series generadas por el Gabinete de Prensa: Convocatorias de sesiones del Consejo de Gobierno (1982-1995); Notas de prensa (1980-1997) y Copias de convenios (1984-1991). Su volumen final fue de 83 cajas.

5. Fondos Reproducidos

El trabajo realizado consistió en unificar, bajo un mismo formato en Word, las descripciones de los numerosos rollos microfilmados procedentes del Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional y otros archivos. Asimismo, se ha realizado catálogo de algunos rollos que han sido donados al Archivo por particulares.

En el programa de Archidoc se ha introducido el cuadro de clasificación de los fondos reproducidos del que “colgarán” los registros existentes en Word y en Knosys.

6. Fondos Misceláneos

Se ha volcado en Archidoc las descripciones en Word de los fondos de José Crespo, de Ramón Ruiz Descalzo y del Archivo de la Orden de Santiago.

7. Migración de datos al programa Archidoc

A finales de año se inició la migración de datos de descripciones archivísticas del Archivo General, soportadas hasta entonces en diferentes programas (bases de datos Access y Knosys, procesador de textos Word y hoja de cálculo Excell), a la aplicación Archidoc, por parte del personal del Archivo y en colaboración con la empresa Informática El Corte Inglés, S. A. Los

primeros registros migrados corresponden al fondo de la Diputación Provincial (secciones de Gobierno y Hacienda) y a la sección de Fondos Reproducidos.

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Se ha organizado y revisado los siguientes fondos realizando las siguientes actuaciones:

1. Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Murcia:

- Revisión de la descripción de su documentación histórica (6 cajas).
- Revisión de descripción de documentos complementarios del fondo notarial.
- Revisión de las imágenes digitalizadas y del catálogo documental, con índices de descriptores.

2. Gobierno Civil de la Provincia de Murcia:

- Indización de expedientes de asociaciones, 1899-1960 (20 cajas).
- Indización de expedientes de autorizaciones establecimientos, 1939-1951.

3. Jefatura/Demarcación de Costas de la Provincia de Murcia:

- Catalogación de expedientes de autorizaciones, 1932-1989 (23 fichas).
- Indización del contenido de expedientes de costas, 1932-1989.

4. Junta de Beneficencia de la Provincia de Murcia:

- Catalogación de expedientes de fundaciones, 1736-1963 (34 fichas).
- Indización de expedientes de depuraciones, 1939-1950.
- Indización de expedientes de huérfanos de la guerra, 1939-1950.

5. Notariado de la Provincia de Murcia:

- Descripción de los protocolos transferidos desde los Archivos de distrito de Murcia.
- Indización de testamentos y particiones de bienes, 1450-1905 (2.182 fichas).

6. Pérez de Atienza (Familia):

- Catalogación e indización de este fondo privado, 1525-1887: 45 documentos.

7. Revisión de descriptores:

- Continuación de este trabajo, ya iniciado en el año 2003, muy minucioso y lento, ya que exige la consulta continua de los documentos para comprobar descriptores onomásticos, etc.

Además, de cada descriptor se ha cumplimentado la ficha del programa Archidoc, con todos los datos, para evitar errores. Este trabajo se comparte con otras tareas de descripción y organización, por lo que se prevé que se dilatará varios años.

8. Totales:

- Asientos creados en fondos documentales: 5.170
- Asientos modificados en fondos documentales: 11.527
- Datos auxiliares (tipos documentales y de asientos) creados: 2.894
- Descriptores creados: 5.827
- Descriptores modificados: 9.791
- Signaturas topográficas creadas: 17.212
- Signaturas topográficas modificadas: 15.750
- Signaturas virtuales creadas: 372
- Signaturas virtuales modificadas: 523

3. CENTRO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CEHIFORM)

Durante este año se procedió a la clasificación y ordenación del fondo perteneciente al Archivo *José Casañ*, que contiene más de 7.000 fotografías y se clasifican más de 1.500 “vintages” o reprints. Asimismo, se realiza la numeración de las imágenes, así como a su custodia en álbumes fotográficos.

Se comienza con la limpieza del fondo fotográfico correspondiente a *Fernando Navarro*. Durante el presente ejercicio se procede su limpieza y ordenación, que consta de 2.815 negativos en soporte de cristal, y tamaños de 13x18 cm. 10x15 cm. y 7x10 cm.

Tras el proceso de limpieza realiza el contactado de todo el material negativo tratado. Su labor se ejecuta en el laboratorio del Centro, obteniendo una copia en papel positivo para su visionado e información a usuarios. Con posterioridad, todas las fotos se custodian en álbumes, donde se le coloca un código de localización.

4. COORDINACIÓN DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

4.1. Informes sobre archivos y patrimonio documental

A petición de diversas instancias, se han emitido los siguientes informes:

Peticionario	Ámbito	Asunto
Dirección General de Archivos y Bibliotecas	Administración Regional	Informe sobre situación de los archivos y depósitos documentales de la Administración Regional
Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de la Asamblea Regional de Murcia	Toda la Región	Informe sobre creación de un organismo que configure un banco de datos que recoja toda la información existente en la Región de Murcia sobre la Guerra Civil española y el periodo anterior a ésta
Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos (ASPAYM)	Murcia	Informe sobre accesibilidad al edificio sede del Archivo General de la Región de Murcia
Ayuntamiento de Calasparra	Calasparra	Informe sobre autorización para digitalizar el Archivo Histórico Municipal de Calasparra
Consejería de Educación y Cultura. Secretaría General	Secretaría General	Informe sobre la a Instrucción de Servicio de 3 de octubre de 2005 sobre Organización y funcionamiento de los archivos central y de oficinas de la Consejería de Educación y Cultura
Ayuntamiento de Cartagena	Cartagena	Informe sobre el Reglamento de Régimen Interno del Archivo Municipal de Cartagena
Centro Regional de Estadística	Toda la Región	Datos sobre los archivos de la Región para el Anuario Estadístico de la Región 2004

2. Actuaciones en el ámbito de los archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma: Proyecto “Archivar”

En colaboración con la Secretaría Autonómica de Administración Pública se han elaborado diferentes informes sobre la situación de los archivos administrativos de la Comunidad Autónoma y propuestas tendentes a regular el sistema archivístico y de gestión de los documentos administrativos generados por los distintos organismos de la Administración Regional.

Dichas actuaciones se materializaron en el Proyecto “Archivar” (Actuación para la Racionalización de los archivos de la Administración Regional), un plan de choque que recoge iniciativas a realizar a lo largo de los próximos años como el traslado de documentación al Archivo General; la creación de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia; la regularización de transferencias de documentos administrativos, etc.

3. Coordinación del Proyecto “Carmesí”: Catálogo de Archivos de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información. 1ª Fase: Archivos medievales

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Consejería de Educación y Cultura, la Fundación Integra y la Fundación Séneca (Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia) y los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Cartagena, Lorca, Moratalla, Mula, Murcia, Totana y Yecla, acordaron un convenio para el desarrollo del Proyecto CARMESI (Catálogo de Archivos de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información).

A este efecto, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, a través del Archivo General, diseñó y puso en marcha este proyecto, cuyos objetivos de son:

Promover la difusión del patrimonio documental regional a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, facilitando el acceso a investigadores y ciudadanos, como usuarios de los recursos culturales de una comunidad.

Garantizar la conservación, posibilitando la consulta de documentos en soporte digital y preservando los originales de su continuo manejo.

Posibilitar el uso didáctico por parte de la comunidad educativa y científica, poniendo a disposición del profesorado las fuentes primigenias de investigación histórica con las que complementar, de forma práctica, determinadas áreas de conocimiento teórico.

Impulsar la descripción archivística, mediante inventario y catalogación de las series y piezas documentales de mayor interés conservadas en los archivos públicos.

A finales del pasado 2005 se puso en marcha la primera fase, que consistió en la digitalización y catalogación de los documentos medievales que contienen los archivos públicos de la Región, entendiéndose por tales los producidos entre los años 1245, fecha del primer documento conservado, y 1504, año de la muerte de Isabel la Católica. Dichas labores dieron como resultado la copia en alta y baja resolución de 69.546 páginas de documentos medievales.

4. Censo del Patrimonio Documental de la Región de Murcia

Han continuado los trabajos de realización del Censo como consecuencia del Anexo firmado el 23 de septiembre de 2005 al Convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Cultura. El plan de actuación en el 2005 se ha centrado en archivos universitarios y archivos de cofradías: Archivo de la Universidad de Murcia; Archivo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Murcia; Archivo de la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, de Murcia; Archivo de la Cofradía de la Santísima y Vera Cruz, de Caravaca y Archivo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Cartagena.

La información se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Cultura:

http://aer.mcu.es/sgae/index_censo_guia.jsp

SERVICIOS Y CONSULTAS

Nº de investigadores atendidos en el Archivo: 1.140.

Nº de documentos servidos a los investigadores: 2.733.

Nº de fotocopias entregadas a los investigadores: 10.598

Nº de consultas a distancia (carta, teléfono, fax y correo electrónico): 155

Nº de préstamos de documentos a otros Servicios administrativos: 5

Nº de investigadores dados de alta en 2005

Nº de compulsas de documentos: 12

BIBLIOTECA AUXILIAR

La unión en un solo edificio del Archivo General de la Región de Murcia y del Archivo Histórico Provincial ha permitido unificar las bibliotecas auxiliares de ambos centros. Para ello ha sido necesario un trabajo previo de cotejo de las bases de datos de ambos Centros con el fin de comprobar las obras repetidas y las complementarias. Se han tejuelado nuevamente todos los libros y se han separado los libros que debían formar parte de la biblioteca de libre acceso. Como consecuencia de lo anterior, se ha creado una biblioteca de libre acceso para investigadores que se encuentra ubicada en la sala de investigación.

El número de adquisiciones se ha reducido a 100 libros y los préstamos han sido 13.

En cuanto a las publicaciones periódicas, no ha aumentado el número de títulos con respecto al año anterior.

DIFUSIÓN

Se ha recibido la visita de archiveros y otros colectivos profesionales, de alumnos de la Universidad de Murcia (4º de Historia del Arte), etc. Se han impartido clases (Aula de Mayores de la Universidad de Murcia; Master *Guía y conservación de los bienes culturales de la Iglesia* y curso sobre *Las armas, las artes y las letras: Otra mirada a la Guerra Civil en Murcia*), pronunciado conferencias (*V Simposio La divulgación de la Historia* y participado en congresos (I Congreso Internacional de Fotografía), actividades en las que se ha ofrecido información sobre el Archivo, sus fondos y sus funciones.

En el último trimestre del año tuvo lugar la presentación de la publicación en formato DVD del Catálogo del Archivo de la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Murcia, que contiene los documentos del archivo de la Cofradía y los que, referentes a la misma, se encuentran en las escrituras de diferentes protocolos notariales.

También se publicó, con la colaboración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, el catálogo, *Saturnino Espín*, en la Colección *Fotógrafos Región de Murcia*, con motivo de la exposición del mismo autor.

En la Sala de Exposiciones del Archivo y promovidas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas se han realizado las siguientes exposiciones:

El Camino de la lengua castellana (19 de abril al 14 de junio)

Fotografías de Saturnino Espín (19 de septiembre al 21 de octubre)

Trajes y tipos del Quijote (15 de noviembre 2005 al 6 de enero 2006)

En colaboración con otras instituciones se participó en las muestras sobre:

- *José Rodrigo* en la Casa Díaz Casou, (28 de enero al 3 de marzo).

- Tricentenario del nombramiento de Luis Belluga como obispo de la Diócesis de Cartagena (16 de mayo a 10 de junio), mediante préstamo de 3 protocolos notariales.

CONVENIOS Y COOPERACIÓN

1. CONVENIOS VIGENTES

- Convenios entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Industria y Medio Ambiente y Educación y Cultura, la Fundación Integra y la Fundación Séneca con los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Cartagena, Lorca, Moratalla, Mula, Murcia, Totana y Yecla, para digitalizar y catalogar los documentos medievales que contienen los archivos públicos de la Región (Proyecto Carmesí). Del Archivo Histórico Provincial se digitalizaron 2.215 páginas de protocolos notariales y libros becerros de Hacienda.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del Censo del Patrimonio Documental de la Región. En 2005 se firmó el correspondiente Anexo con el compromiso del Ministerio de aportar 6.000 € y de la Comunidad de Murcia de 20.000 €.

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas universitarias de los alumnos del Curso de Postgrado de Especialista Universitario en Archivística en archivos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura. Firmado en noviembre de 2003, entró en vigor en el curso 2003-2004 y tendrá una duración de cinco cursos académicos.

- Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para reproducción de fuentes documentales del Archivo General de Simancas. Durante el pasado año no se recibió ningún envío de microfilmes desde dicho centro.

- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma para la realización de prácticas universitarias de alumnos en distintos centros de la Comunidad.

2. COOPERACIÓN

Se ha participado en los siguientes grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Cultura: Grupo de Trabajo *CARMEN* (Control Archivístico de la Memoria Electrónica) sobre conservación de documentos electrónicos en la Administración (participa Rafael Fresneda Collado). Grupo de Trabajo sobre archivos de diputaciones provinciales (participa Javier Castillo Fernández).

Al mismo tiempo, el CEHIFORM, colaboró con la productora DL Multimedia (Madrid), para la realización de un documental sobre la posguerra civil, cediendo un total de 13 imágenes, y con otras entidades y personas para publicación de diferentes trabajos de investigación (arquitecto José Manuel Chacón, para la rehabilitación de la poterna de la Muralla del Mar en Cartagena; fotógrafo Carlos Moisés García Fernández, cediendo 31 imágenes para la realización de un libro sobre el Mar Menor de Murcia y su historia; Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para la publicación de una revista con fotografías históricas sobre tema musical; historiador Ricardo Montes, con la cesión de varias imágenes para su publicación en un trabajo de investigación; 50 imágenes a la familia Beltri para su publicación en un libro dedicado a la obra del arquitecto catalán Víctor Beltri; D. Juan Gómez Vizcaíno de 17 imágenes pertenecientes al antiguo cuartel de Antigones en Cartagena, para un trabajo de investigación sobre dicho recinto; Doña Esmeralda Muñoz de 3 imágenes pertenecientes a la colección "José Casáu" correspondientes al alcalde Amancio Muñoz de Zafra, para su trabajo de investigación en torno a este personaje y su mujer; Doña Esperanza Martínez de 2 fotografías correspondientes al archivo "Martínez Blaya" correspondientes a vistas de calles de Cartagena, para su trabajo de investigación y colaboración con D. Publio López Mondejar y cesión de 7 imágenes para su publicación en el proyecto sobre la Historia Gráfica de España, editado por el diario "El País".

FORMACIÓN

1. CURSOS

- Organizados por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia y coordinados e impartidos por los técnicos del Archivo General se han celebrado dos ediciones del *Curso práctico de organización de archivos de oficina*, dirigidos a los funcionarios de los grupos C y D de la Administración Regional.

- Organizado por el Archivo General en colaboración con la Escuela de Administración Local se coordinó y celebró el 18 de noviembre una jornada técnica destinada a los archiveros municipales y autonómicos, bajo el título de *El perfil profesional de los archiveros públicos*, con la participación de D^a. Julia M^a Rodríguez Barredo, Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), D^a Francisca Amorós Vidal, archivera municipal de Archena, D^a Magdalena Campillo Méndez, archivera municipal de Mazarrón, D^a M^a Rosa Gil Almela, archivera municipal de Alcantarilla y D^a Francisca Jiménez Rodríguez, archivera municipal de Molina de Segura.

2. ALUMNOS EN PRÁCTICAS

Antonio Barca Corbalán.

Margarita Cano Belmonte.

Mariana Ruiz Landete.

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO

1. ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Desde el Archivo General se ha prestado asesoramiento al personal encargado de archivos de Consejerías y responsables de archivos de oficina, en lo referido a instalación y conservación de los fondos, utilización de cajas archivadoras normalizadas, preparación de transferencias, facilitación de aplicaciones informáticas, valoración de series documentales, selección de becarios de colaboración archivística, etc., aunque no de una forma sistemática debido a la carencia de personal y, hasta ahora, de instalaciones para la recepción de transferencias documentales. Los organismos y servicios con los que se ha colaborado a lo largo de 2005 han sido los siguientes:

- Consejería de Industria y Medio Ambiente. Dirección General de Ordenación del Territorio.
- Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Patrimonio (Parque Móvil Regional), Intervención General, Inspección General de Servicios y Dirección General de Tributos.
- Consejería de Trabajo y Política Social. Secretaría General y Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
- Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Cultura. Servicio de Patrimonio Histórico.
- Consejería de Presidencia. Secretaría General. Sección de Relaciones Institucionales.
- Consejería de Sanidad. Archivo Central.

- Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).
- Servicio Murciano de Salud. Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones.
- Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

2. ARCHIVOS MUNICIPALES

- Se atendieron las consultas evacuadas desde ayuntamientos y archivos municipales, la mayoría de ellas relativas a la convocatoria de subvenciones de organización y descripción de archivos.

- Se remitieron las aplicaciones informáticas elaboradas por el Archivo General para descripción y para transferencias documentales, así como el cuadro de clasificación de la Mesa Nacional de Archivos Municipales, a los ayuntamientos que lo solicitaron (Santomera, Ulea y Pliego), así como información sobre reglamentos de archivos municipales (Abarán).

- Se otorgó subvención para organización de archivos a 24 municipios, entre los que se distribuyeron un total de 75.397 € (véase apartado 11.1).

Se elaboraron directrices técnicas para organización y descripción de los archivos municipales objeto de subvención, en las que se recogían pautas sobre transferencias, identificación y valoración, organización (clasificación y ordenación), descripción e instalación, ofreciéndose además unas sencillas aplicaciones informáticas en Access para descripción y para transferencias.

INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE ARCHIVOS

El 5 de mayo del 2005 se inauguró el nuevo edificio sede del Archivo General de la Región de Murcia y del Archivo Histórico Provincial. Este hecho determinó que, durante el primer trimestre del año, todas las actuaciones del personal de ambos archivos estuvieran encaminadas a la puesta en marcha del mismo: traslado del personal con todas las pertenencias a los nuevos despachos, acondicionamiento de la documentación en nuevas cajas, retejuelado de las mismas y todos aquellos trabajos necesarios para conseguir que el conjunto de los elementos trasladados se ubicaran en el lugar conveniente: material, mobiliario, archivo de oficina, etc.

Al mismo tiempo, y con el fin de no interrumpir ni un solo día la labor investigadora de los usuarios de ambos archivos, se mantuvo a dos funcionarios en la antigua sede del Archivo Histórico Provincial (Casa de la Cultura), para atender las demandas de investigación.

La inauguración del nuevo edificio estuvo presidida por el Presidente de la Comunidad Autónoma (D. Ramón Luis Valcárcel), la Ministra de Cultura (D^a Carmen Calvo) y el Alcalde de Murcia (D. Miguel Ángel Cámara), y contó con la asistencia de numerosos invitados, entre los que cabe destacar a los alcaldes de la Región, representantes del mundo de la cultura y de la Universidad, archiveros de la región, representantes de archivos de otras regiones y numerosos investigadores e historiadores usuarios del Centro.

SERVICIO DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA (BRMU)

UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Las unidades de apoyo y gestión administrativa están coordinadas por el Técnico Responsable de Asuntos Generales y son las siguientes:

1.Unidad de Tecnología Documental y Audiovisual.

Integrada por 1 funcionario técnico superior grupo A y 1 auxiliar de biblioteca, y realiza las siguientes actividades de tratamiento documental:

- Digitalización (una vez inventariados por la Unidad de Mediateca) de los fondos de vinilo depositados en la BRMU.
- Digitalización y selección de carátulas de video de aquellas películas depositadas en la BRMU, que son adquiridas por otros canales debido a su difícil acceso a través de los canales habituales de distribución. Gracias a esta solución se está consiguiendo un fondo videográfico de notable calidad.
- Digitalización de películas, que no se encuentran ni se encontrarán en soporte DVD, para evitar posibles deterioros.
- Adquisición y selección del material audiovisual.

2.Unidad de Gestión Económica y Administrativa.

Integrada por 1 jefe de unidad de apoyo administrativo, 1 jefe de negociado adquisiciones, 1 administrativo, 1 auxiliar coordinador de información, 1 auxiliar administrativo y un ordenanza repartidor y gestiona el presupuesto de la BRMU.

2.3.Servicios Externalizados.

Integrada por las empresas de servicios de mantenimiento, limpieza, seguridad y asistencias técnicas.

2.4. Unidad de Promoción y Difusión.

Integrada por 1 funcionario técnico especializado actividades biblioteca, grupo C y 1 auxiliar de biblioteca. Esta unidad se encarga de diseñar y coordinar los programas de difusión de la BRMU, en todos sus ámbitos, de acuerdo con las directrices de la Dirección.

a) Campaña de animación a la lectura dirigida a niños y niñas entre 4 y 9 años de los Centros educativos de la Región, ha alcanzado un número de participantes superior a los 35.000 alumnos desde el curso 1997/1998 hasta el 2005/2006.

b) **Animación a la lectura abierta. Sábados de animación a la lectura.** Actividad gestionada por el Servicios infantil y juvenil.

c).- **Animación especial.**

1. Navidad.

Teatro infantil. Dentro todavía del año en que hemos conmemorado la primera edición de la novela más famosa de todos los tiempos, la Biblioteca ofreció a los más jóvenes la posibilidad de disfrutar de tres obras de teatro en torno al mundo de Don Quijote.

“Las andanzas del caballero” de Tantán Teatro.

Calendario	Asistencia
27 de diciembre de 2005	72

“Sancho Panza” de Icono Teatro.

Calendario	Asistencia
28 de diciembre de 2005	35

“Don Quijote y Sancho Panza” de Teatro Los Claveles.

Calendario	Asistencia
3 de enero de 2006	85

Taller de Cartón Piedra

Calendario	Asistencia
27 a 30 de diciembre de 2005	100

Taller de ilustración

Calendario	Asistencia
3 a 5 de enero de 2006	75

Talleres de Origami y Shodo

Con motivo de la exposición “España-Japón, un encuentro de culturas” que estará instalada en la Biblioteca hasta el 14 de enero de 2006, se han organizado unos talleres de dos artes populares japonesas: origami (papiroflexia) y Shodo (escritura en ideogramas japoneses). Las actividades serán realizadas por la Asociación Cultural Murciana “Amigos de Japón”.

Calendario	Asistencia
27, 28, 29 y 30 de dic. y 3, 4 y 5 de enero	635

2.- Verano.**Taller de ilustración.** Coordinado por Katarzyna Rogowicz (Pintora e ilustradora)

Calendario	Asistencia
4,5,6,y 7 de julio	100 asistentes

Taller de creación literaria para niños. Viaje al lugar donde nacen las historias. Coordinado por Clara García.

Calendario	Asistencia
11,12,13,y 14 de julio	75 asistentes

Taller de física recreativa. Jugando con la Física.

Coordinado por Rafael García Molina (Universidad de Murcia). En este taller, con el que la BRMU se suma a la celebración del Año Mundial de la Física, se realizan actividades lúdicas basadas en la física empleando materiales fáciles de encontrar en los hogares. Se construyen muñecos equilibristas y estructuras que desafían las leyes de la gravedad, un buzo dentro de una botella de plástico, nos dejamos engañar y engañamos con ilusiones ópticas y un largo etcétera.

Calendario	Asistencia
19,20 y 21 de julio	75 asistentes

Las andanzas del caballero. Tan Tan Teatro.

Calendario	Asistencia
8 de julio	80 asistentes

Don Quijote y Sancho. Teatro Los Claveles.

Calendario	Asistencia
15 de julio	85 asistentes

Sesiones de cuentacuentos. **Realizados por Biblioactiva.**

Calendario	Asistencia
1,22 y 29 de julio	75 asistentes

EXPOSICIONES

1.- "Europa cuenta"

Calendario	Asistencia
11 de diciembre de 2004 a 29 de enero de 2005	1.752 asistentes

2.- Jean-Paul Sartre. 1905-1980

Calendario	Asistencia
21 de abril al 16 de mayo	837

3.- Exposición “*QUIXOTES*. Taller de grabado”

Calendario	Asistencia
30 de mayo a 25 de junio	958

4.- “De viaje con Quino”

Calendario	Asistencia
21 de septiembre a 05 de octubre de 2005	1123

5.- “Einstein: Fotones y Luz”

Calendario	Asistencia
11 de octubre a 30 de octubre	2665 asistentes

6.- Edward S.Curtis y los indios de Norteamérica. Exposición patrocinada por Cajaduero.

Calendario	Asistencia
2 de noviembre a 10 de diciembre de 2005	2427 asistentes

7.- España-Japón. Un encuentro de culturas

Calendario	Asistencia
16 de diciembre de 2005 a 14 de enero de 2006	962

CICLOS.

1. - CICLO “(h)ojeando comic”

La Biblioteca Regional continúa este ciclo que propone una reflexión en torno al llamado Noveno Arte, una forma de expresión que tiene en la Región de Murcia una gran cantera de autores. Superada ya la idea del tebeo o cómic como publicación menor, dirigida a un público infantil o adolescente, y tras poner a disposición de sus usuarios una extensa colección de cómic en el propio centro, la Biblioteca Regional organizará, a lo largo del año, visitas de guionistas, dibujantes, críticos y editores que permitirán al público murciano tomar contacto con la actualidad de este género en nuestro país. El ciclo está coordinado por Juan Álvarez y Jorge Gómez.

Carlos Sampayo (guionista de cómic)

Calendario	Asistencia
Jueves 3 de marzo 2005	33 asistentes

Mariel Soria

Calendario	Asistencia
Miércoles 4 de mayo 2005	20 asistentes

Max (Francesc Capdevila)

Calendario	Asistencia
Miércoles 5 de octubre de 2005	54 asistentes

Carlos Jiménez

Calendario	Asistencia
Martes 2 de noviembre 2005	76 asistentes

Tharrats "Tha"

Calendario	Asistencia
Miércoles 14 de diciembre 2005	25 asistentes

ENCUENTROS DE CLUB DE LECTURA

Estos encuentros con autor están abiertos a todo el público, aunque nacen como actividad complementaria del Club de Lectura que organiza la BRMU y el Aula de Debate de la Universidad de Murcia. Con la visita mensual de un escritor se pretende ofrecer al público de nuestra Región la posibilidad de examinar directamente la actualidad de la creación literaria en nuestro país.

Clara Sánchez

Calendario	Asistencia
Martes 25 enero 2005	25 asistentes

Laura Freixas

Calendario	Asistencia
24 de febrero de 2004	23 asistentes

Luis Sepúlveda

Calendario	Asistencia
Martes 19 abril 2005	41 asistentes

Manuel Hidalgo

Calendario	Asistencia
Jueves 18 mayo 2005	32 asistentes

Javier Reverte

Calendario	Asistencia
Lunes 13 junio 2005	85 asistentes

Lorenzo Silva.

Calendario	Asistencia
Jueves 13 octubre 2005	48 asistentes.

Cristina Morató.

Calendario	Asistencia
23 noviembre 2005	28 asistentes

Andrés Trapiello.

Calendario	Asistencia
12 de diciembre 2005	47 asistentes

Biblioteca Saavedra Fajardo de pensamiento político hispánico

La Biblioteca Saavedra Fajardo quiere ser un foro de discusión de pensamiento hispánico, organizado sobre el debate que produzcan libros y novedades editoriales de obligada referencia en este campo. Sus promotores forman parte del Grupo de Investigación que tiene a su cargo el proyecto Biblioteca Digital de Fuentes de Pensamiento Político Hispánico, financiado por el Gobierno y la Unión Europea.

Presentación de la obra “La Incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político” de Claude Lefort

Presentaron: Esteban Molina, José Luis Villacañas y Reyes Mate.

Calendario	Asistencia
4 de marzo	31 asistentes

Ciclo Poetas en el ágora: “HOMENAJE A JAIME GIL DE BIEDMA”

La poesía de Jaime Gil de Biedma (Barcelona, 1929) tiene una gran carga social y se presenta bajo un estilo crudo y directo (“poesía de la experiencia”). Aunque su obra no es muy extensa, ha ejercido una fuerte influencia en las generaciones posteriores. Su primer libro, Según sentencia del tiempo, se publicó en 1953. Luego, Compañeros de viaje en 1959, En favor de Venus en 1965, Moralidades en 1966, Poemas póstumos en 1968, Las personas del verbo en 1975 y 1982, donde recoge su poesía hasta esas fechas. Escribió agudos ensayos literarios, y después de su muerte se editó un diario suyo, Retrato del artista en 1956. Falleció en Barcelona, en 1990.

- 8 de marzo Conferencia: Carme Riera.
Presentan: Soren Peñalver y Fulgencio Martínez. Recita: Beatriz Montero.
- 9 de marzo Recital poético de Guillermo Carnero.
Presenta: Manuel Calderón. Modera: Beatriz Montero.
Mesa redonda: La personalidad poética y los *poemas de juventud de Gil de Biedma*. Intervienen: Guillermo Carnero, Manuel Calderón, José Luis Martínez Valero y José Martínez Ros (premio Adonais 2004).
- 10 de marzo Recital poético de Luis Antonio de Villena.
Presenta: Antonio Durá.
Mesa redonda: *La pervivencia de la obra de Gil de Biedma*. Intervienen: Luis Antonio de Villena, Guillermo Carnero, Antonio Durá, Javier Mateo y Joaquín Piqueras.

Calendario	Asistencia
8,9,10 de marzo	180 asistentes

CICLO DE CONFERENCIAS “Lecturas sobre la libertad”

Lunes, 7 de noviembre

17:00 h.: Manuel Ballester: “Collodi: La elección de sí mismo”.

19:00h: Pedro Schwartz, “Hayek: Camino de servidumbre”.

Jueves 10 de noviembre

17:00 h.: Mesa redonda. “La libertad en Marx y Mill”, LUIS F. MARTÍNEZ CONESA Y JOAQUÍN JAREÑO. Modera ENRIQUE UJALDÓN.

19:00 h.: José Luis Villacañas, “Tocqueville: La democracia en América”.

Lunes 14 de noviembre

17:00 h.: Marcelo López Cambronero, “Dostoiewski o Zivago”.

19:00 h.: Antonio Esquivias, “Martín Buber: Yo y tú”.

Jueves 17 de noviembre

17:00 h.: Carlos Álvarez, “Fromm: El miedo a la libertad”.

19:00 h.: Ignacio Sánchez Cámara, “B. Constant: La libertad en los antiguos y en los modernos”.

Lunes 21 de noviembre

17:00 h.: Mesa redonda. La libertad en Rousseau-Locke: JUAN ALBERTO PÉREZ ZAMORA Y FRANCISCO GIMÉNEZ GRACIA. Modera ENRIQUE UJALDÓN.

19:00 h.: Álvaro Delgado Gal, “Locke. Segundo ensayo sobre el gobierno civil”.

Calendario	Asistencia
7, 10, 14, 17 y 21 de noviembre	172 asistentes

Ciclo “Filosofía en la Biblioteca “Figura del Quijote”

Lunes, 4 de abril de 2005

17.00 El lector como símbolo, Javier Alcoriza

19.30 Don Quijote: de la ficción y del mundo encantado, Francisco Flores Arroyuelo

Martes, 5 de abril de 2005

17.00 Filosofía del Quijote: tema de actualidad, José Luis Abellán

19.30 Coloquio con el autor, Jesús Pons

Miércoles, 6 de abril de 2005

17.00 Don Quijote en el laberinto, David López Sandoval

19.30 Coloquio con Rafael Pérez García

Jueves, 7 de abril de 2005

17.00 Don Quijote: sentido y sinsentido de la caballería, Rafael Beltrán

19.30 Coloquio con el autor, Juan Jordán Montes

Viernes, 8 de abril

17.00 Don Quijote: el escritor y su libro, Juan Carlos Rodríguez

19.30 Coloquio con el autor, Ginés Lozano

Calendario	Asistencia
4, 5, 6, 7 y 8 de abril	300 asistentes

SEMANA DEL LIBRO**1.- Teatro “El Quijote para niños”**

Calendario	Asistencia
19 a 21 de abril de 2005	168 asistentes

2.- Recital-Concierto: El Quijote y la poesía**DIRECCIÓN:** Javier Mateo Carreño

REPARTO:

Cervantes	Daniel Mayor
Don Quijote	Pablo del Mundillo
Musa	Beatriz Montero del Amo
Orfeo	Ignacio Portillo
Orfeo	Rosa Gómez Díaz

VESTUARIO José Zurita “Pepón”

Piezas musicales:

<i>Comienzo</i>	Recercada 1ª sobre tenore -Diego Ortiz (1553)
<i>Los Molinos</i>	Corrente detta l'avellina - Andrea Falconiero (1650)
	Brando dicho el Melo - Andrea Falconiero (1650)
<i>Vizcaíno</i>	Folía echa para mi Señora Doña Tarolilla de Caralenos – Andrea Falconiero (1650)
<i>Marcela</i>	Adagio de la 2ª Sonata para Flauta y Continuo - Benedetto Maecello (1712)
<i>Montesinos</i>	Pavanas al ayre español y Españolaletas por la D - Gaspar Sanz (1674)
<i>Batalla en la playa</i>	Schiarazula Marazula - Giorgio Mainerio (1580)
<i>Muerte de Alonso Quijano</i>	Pavana Mille Regretz - Tilman Susato (1547)
<i>Conclusión</i>	Recercada 2ª sobre “Douce Memoire” -Diego Ortiz (1553)

Calendario	Asistencia
21, 25 y 26 de abril de 2005	476 asistentes

3.- Concierto. Programa Cervantes

PROGRAMA CERVANTES

Solistas: Octavio de Juan y Nelida Andreu

G. PH. TELEMANN (1681-1767)

Concierto Para Dos Violas y Orquesta en Sol Mayor

Suite Burlesca Don Quijote

M. MORENO BUENDIA (1932-)

Don Quijote –IV Centenario (Concierto para orquesta de cuerda)

(Obra encargo de la Universidad de Alicante)

Calendario	Asistencia
20 de abril	125 asistentes

DÍA DEL LIBRO 23 DE ABRIL.

Declaración institucional sobre el Libro y la Lectura.

A cargo del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Presentación Libro Murciano del Año.

Como en años anteriores, la Biblioteca acoge la entrega del “Premio Libro Murciano del Año” otorgado por el Grupo Promotor para la Difusión del Libro y la Lectura. Acto organizado por la Asociación de Amigos de la Lectura.

- La vida según Sancha

Cuentacuentos para todos los públicos basado en Don Quijote de la Mancha en la que Teresa Panza (Sancha, en esta adaptación) cuenta las andanzas de su marido junto al caballero andante. El humor es uno de los principales ingredientes de la narración.

Calendario	Asistencia
23 de abril de 2005	72 asistentes

CONFERENCIAS, RECITALES, PRESENTACIÓN DE OBRAS

1.- Presentación del Número 8 de la revista “Ágora” y del libro de poesía “*Alcabala del tiempo*” de Antonio Rubio López. Editada por Taller de Arte Gramático y dedicada al Quijote con un dossier en homenaje al poeta Jaime Gil de Biedma.

Calendario	Asistencia
18 de abril de 2005	48 asistentes

2.- Presentación de la obra “Ética en las organizaciones. Construyendo confianza”, de D. Manuel Guillén Parra

Calendario	Asistencia
15 de noviembre	67 asistentes

3.- Presentación de la obra “*La escritura encendida*” de D. Armando Pego Puigbó

Calendario	Asistencia
23 de noviembre	3 asistentes

4.- Presentación de la obra “*DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN*”. Coordinador general y editor: José López Yepes

Calendario	Asistencia
17 de marzo de 2005	20 asistentes

5.- Entrega del Premio de Poesía “Andrés Salom” y presentación del nº 9 de la Revista Ágora

Calendario	Asistencia
29 de noviembre	110 asistentes

6.- POESIA Y MUSICA. Boccherini, un músico barroco en la corte de la Poesía Moderna

Conferencia: *Poesía y Música.*

JAVIER LOSTALÉ . Director del programa “La estación azul” de RNE, programa de referencia de la poesía en la radio. Colabora también en otros programas literarios de Radio Nacional, con su sección “El habitante de los libros”. Ganó la última edición del premio Francisco de Quevedo, de Madrid, con su libro “La estación azul”.

Música de Luigi Boccherini.

IGNACIO PORTILLO, ROSA GÓMEZ Y JUAN ANTONIO VILLA, profesores de Conservatorio y especialistas en instrumentos y música del Barroco.

Poemas de Javier Lostalé.

Recitadora: BEATRIZ MONTERO.

Calendario	Asistencia
19 de diciembre	68 asistentes

OTROS ACTOS EN LA BRMU.

1. Etnomurcia. Curso de Folklore y Escuela

Calendario	Asistencia
15, 21 de enero y 12 de febrero de 2005	149 asistentes

2. CPR Murcia I y II La Literatura en la Región de Murcia y su aplicación didáctica. (Coordinado por Santiago Delgado)

Calendario	Asistencia
11 y 13 de enero, 21 de febrero	105 asistentes

3. CPR Murcia I- Curso “Cuentos y Leyendas de las culturas francesas y españolas”

Calendario	Asistencia
22,23,25, y 28 de febrero	37 asistentes

4. CPR Lorca- Responsable Pepa Saura Zaragoza. Asesora Forma.

Calendario	Asistencia
4 de marzo	42 asistentes
8 de abril	32 asistentes

5. Curso del CPR Murcia II

Calendario	Asistencia
27 y 28 de octubre	35 asistentes

6. Consejería de Educación. Atención a la diversidad. Flor M^a Pérez Avilés

Salud mental y educación.

Calendario	Asistencia
10 de febrero	301 asistentes

7. Asamblea Asociación Index

Calendario	Asistencia
16 de abril	45 asistentes

8. Curso Bibliotecas Escolares

Calendario	Asistencia
18 de mayo	28 asistentes

9. Escuela Adultos Centro Infante. Proyección de película

Calendario	Asistencia
5 de mayo	18 asistentes

10. Curso Bibliotecas Municipales.

Calendario	Asistencia
12,13 y 14 de diciembre	60 asistentes

UNIDADES DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Las unidades de Servicios bibliotecarios están coordinadas por el Técnico Responsable de Biblioteca y son las siguientes:

1. Unidad de Coordinación bibliotecaria

Integrada por 1 funcionario jefe de negociado de coordinación bibliotecaria, 1 animador sociocultural, 1 auxiliar de biblioteca y 5 Conductores de bibliobús, técnicos especializados biblioteca. Las principales líneas de actuación son:

Promoción bibliotecaria, con el desarrollo de los planes bibliotecarios regionales:

- Elaboración de normativa regional para desarrollo de la lectura.
- Elaboración de programas y planes concertados entre las distintas administraciones.
- Análisis y seguimiento de datos estadísticos de la red de bibliotecas.
- Desarrollo de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.
- Desarrollo tecnológico.
- Elaboración de programas de formación.

Extensión bibliotecaria, con la asistencia bibliotecaria a sectores de población que carecen o no pueden utilizar los servicios habituales de las bibliotecas:

- Gestión y coordinación del servicio de bibliotecas móviles.
- Elaboración de propuestas para la firma de convenios de extensión bibliotecaria.

En la actualidad la red de bibliotecas de la Región de Murcia, cubre todos los municipios de más de 1.500 habitantes, con un total de 84 centros bibliotecarios, manteniendo las inversiones para la mejora de instalaciones y equipamientos de las bibliotecas de nuestra Región, así como para la implantación y desarrollo de los sistemas urbanos de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina, tal y como establece la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia.

Las actividades de la unidad de Coordinación Bibliotecaria están dirigidas a fomentar la cooperación bibliotecaria regional, para hacer posible que la BRMU, como cabecera de la Red de bibliotecas, fomente y desarrolle programas que ayuden a la transformación de los servicios bibliotecarios, mediante el seguimiento de programas de inversiones, apoyo y asesoramiento técnico:

Seguimiento de subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas municipales, con un presupuesto total para financiación de inversiones en la construcción, adaptación y mejora de archivos y bibliotecas de 810.000 € con destino a las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.

Seguimiento de las subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas municipales, con un presupuesto disponible de 360.000 €.

Seguimiento de subvenciones para actividades de fomento de la lectura, para biblioteca públicas municipales, con un presupuesto de 52.000 €.

Gestión de becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU, con un presupuesto de 40.000,00 €.

Seguimiento de los servicios bibliotecarios de la Región, con la presentación del proyecto del “Mapa de lectura pública de la Región de Murcia”, como instrumento de trabajo imprescindible para la planificación e implantación de políticas bibliotecarias eficaces que estén basadas en la realidad, estableciendo el marco normativo de referencia en el que deben desarrollarse las acciones del servicio.

Convenios de la Consejería en los que la BRMU tiene participación.

Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio de la Región de Murcia.

Firmado con fecha 18 de julio de 2001

Anexo firmado el 21 de junio de 2005.

Presupuesto total: 41.319,58 €.

Plan de financiación:

ENTIDAD	INVERSIÓN 2004
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	24.791,75 €
MINISTERIO	16.527,83 €

Servicio de bibliobuses para entidades de población que carecen de servicio bibliotecario estable.

Este servicio constituye un instrumento fundamental en el cumplimiento de los objetivos que la BRMU se ha marcado dentro del área de extensión bibliotecaria. Su función habitual es cubrir las necesidades lectoras de las entidades de población de nuestra Región con menos de tres mil habitantes que carecen de un centro de lectura estable.

Proyecto MOUSE (Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia).

El Proyecto Mouse, *Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia*, pretende homogeneizar la información e igualar los sistemas y procedimientos que se desarrollan en todas las bibliotecas públicas de la Región, lo que nos permitirá alcanzar dos objetivos generales:

1º La catalogación retrospectiva de los fondos de las bibliotecas públicas de la Región, es decir, poder disponer de información de todos los fondos bibliográficos de forma automatizada.

2º Elaborar el Catálogo Colectivo de la Región de Murcia, sobre el que girará la red cooperativa de información del Patrimonio Bibliográfico de Murcia, reduciendo decisivamente los esfuerzos dedicados a los procesos técnicos.

Proyecto Formación 2005.

El artículo 13.3 de la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia considera la importancia y necesidad de la formación permanente del personal bibliotecario que presta sus servicios en los centros integrados en la red de bibliotecas de nuestra Región, por ello desde la apertura de la BRMU se realiza un Plan de formación anual que permite actualizar las técnicas de trabajo, así como los conocimientos necesarios para la introducción de

nuevos avances tecnológicos en las bibliotecas públicas, con el fin de mejorar la calidad y ampliar la oferta de servicios a los clientes de nuestra Región.

El *Programa de Formación 2005* ha sido el siguiente:

Instrumentos y técnicas de gestión en bibliotecas municipales.

Pautas para el servicio de acceso a Internet en las bibliotecas públicas.(2 Ediciones).

Proyecto Internet en Bibliotecas

El proyecto “Internet en las Bibliotecas”, es fruto del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de dotar a todas las bibliotecas públicas españolas con equipos informáticos y acceso a Internet con banda ancha, mediante la financiación compartida entre el Estado, por medio de la empresa pública *Red.es*, y las diferentes administraciones autonómicas. Durante este año 2005 se ha finalizado la instalación de todos los equipamientos y todas las bibliotecas de la Región disponen de conexión.

Circuito de exposiciones itinerantes para la red de bibliotecas

La BRMU consolida este nuevo proyecto con la oferta de seis exposiciones a todos los centros que integran la red de bibliotecas de nuestra Región. La actividad se ofrece de forma gratuita excepto los gastos ocasionados por los transportes.

Durante este año 2005 las exposiciones ofertadas han sido las siguientes.

José Crespo
García Lorca
Antonio Pérez Gómez
Antonio Oliver Belmás
Los Mendrugos
Escritoras murcianas
Europa Cuenta

Circuito de Actividades para la red de bibliotecas.

La BRMU, como responsable de fomentar la cooperación entre los distintos puntos de la red de lectura pública, ha ofertado en este año el programa “Actividades en la Red”, con el fin de compartir y optimizar los recursos disponibles. Las actividades programadas han sido un total de 20 actuaciones de teatro en torno al Quijote, llevadas a cabo por 4 grupos de teatro de la Región. El resultado ha sido un total de 20 sesiones, con 3.520 espectadores.

Clubes de lectura. Proyecto desarrollado para la promoción e impulso de la lectura en colaboración con otras bibliotecas, asociaciones y Centros docentes, mediante la adquisición de colecciones, 25 ejemplares por título, que están a disposición de cualquier centro que los solicite.

2. Unidad de Fondo General

Integrada por 1 funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas, que realiza la función de coordinación de todos los servicios, 1 técnico especializado en bibliotecas que atiende el servicio infantil/juvenil, 1 funcionario técnico especialista, opción biblioteca, 8 auxiliares de biblioteca y 5 ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad son la catalogación de colecciones generales en soporte papel, así como la coordinación de los servicios de Información y atención al usuario, servicio infantil y servicio de préstamo.

a) Catalogación de colección.

Títulos catalogados

Libros y Folletos	9.528
-------------------	-------

b) Datos de socios y préstamos.

Número de socios

Incremento	13.123
Bajas	2.988
TOTAL	97.835

Número de usuarios activos en préstamo

TOTAL	35.882
-------	--------

Préstamos

Adultos	401.220
Infantil	147.174
Colectivos	10519
TOTAL	558.913

Préstamos. Media mensual

TOTAL	46.576
-------	--------

c) Servicio de Maletas Viajeras. Colecciones destinadas a Centros educativos de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, así como Asociaciones sin fines de lucro, que carecen de biblioteca permanente.

d) Servicio Infantil y juvenil. Lleva a cabo actividades como elaboración de guías de lectura, orientación a docentes, talleres de padres, encuentros con autores, visitas guiadas, como así lo demuestran los siguientes datos:

Nº de usuarios de Internet	19.140
Visitas de colegios	104 centros
Visitas de centros de educación especial	2 centros
Actividades de Navidad	19 sesiones
Actividades sábados cuentacuentos	68 sesiones
Taller de padres	7 sesiones

3. Unidad de Mediateca

Integrada por 1 funcionaria de grupo A, que realiza las tareas de coordinación de la unidad, 1 funcionaria de grupo B, Técnico especializado en bibliotecas, 1 funcionaria grupo D Auxiliar y 4 Funcionarios de grupo E, ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la gestión y tratamiento técnico de colecciones audiovisuales

Proceso técnico, desde la selección hasta la magnetización y puesta a disposición del usuario de todas las colecciones audiovisuales.

Títulos catalogados	
CDs, Discos y cassetes	1.624
Vídeos y DVDs	2.156
Documentos electrónicos	251
TOTAL	4.031

Atención en sala. El gran crecimiento de los fondos audiovisuales, como consecuencia del esfuerzo económico de la BRMU, se ha visto compensado por la respuesta dada por los usuarios con un crecimiento constante de la consulta y uso de sus fondos como lo demuestran las siguientes cifras:

Usuarios por Sectores	
Videograbaciones: 9 vídeos y 18 DVD/s	60.237
Internet: 10 puestos	63.800
<i>Total de Usuarios</i>	<i>134.037</i>

Control y mantenimiento del siguiente equipamiento técnico:

- Dieciocho reproductores de Digital Versatil Disc (DVD).
- Nueve vídeos VHS
- Un scanner HP para la reproducción de carátulas de CD Música duplicados
- Una impresora Epson Color para la reproducción de carátulas
- Diez puestos de consulta de Internet
- Impresora para usuarios.
- Conexión WIFI en la sala de visionado, de gran afluencia de usuarios

Préstamo colectivo

Entre las actividades de préstamo colectivo que se realizan en esta Unidad, se deben resaltar la colaboración con Instituciones, de tipo público y privado, que permite llevar los fondos de la BRMU a colectivos, que de otra manera, no tendrían acceso a disponer de estos documentos audiovisuales.

4. Unidad de Hemeroteca / Fondo Regional e Investigación

Integrada por 1 funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas que realiza las funciones de coordinación, 3 funcionarios técnicos, uno de ellos incorporado en el mes de julio, 4 auxiliares de biblioteca y 2 ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la conservación, gestión, mantenimiento, proceso técnico y difusión de la colección regional.

a) Servicio de Hemeroteca (planta 0)

El uso de los servicios de acceso directo y expositores es continuo, y el incremento de estos fondos ha repercutido en la reducción de solicitudes de fondos ubicados en depósitos. En este año 2005 se han atendido 41.100 solicitudes de fondos

b) Sala de investigadores (Planta 2)

Dispone de una colección de referencia y consulta para investigadores con 1006 obras de acceso directo, y con 430 obras en el depósito. Previa solicitud del usuario, se sirven las colecciones de la hemeroteca, fondo antiguo y de investigación en depósito.

La colección de **Fondo Regional**, comprende todas las obras producidas en Murcia, de contenido murciano y de autor murciano. La principal vía de incremento de esta colección es por Depósito Legal, y este año 2005 se han tramitado 2.384 números y 16 anulados.

La colección de **Fondo Antiguo** de la BRMU comprende las monografías publicadas antes de 1958 que no están incluidas en Fondo Regional.

c) Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

El objetivo principal que se plantea el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia es la descripción de todas las obras publicadas antes de 1958, año de inicio para la vigencia de la Ley de Depósito Legal. Este proyecto se integra en uno de ámbito nacional cuyo origen estriba en la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, dirigido desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, cuyo fin es la elaboración de una base de datos que recoja y difunda la información aportada por las comunidades autónomas.

El total de búsquedas en la base de datos CCPB y registros catalogados ha sido de 2.340, distribuidos en las siguientes bibliotecas:

Obras catalogadas	
Biblioteca Regional de Murcia	1756
B. General Universidad de Murcia	104
B. IES Alfonso X el Sabio de Murcia	480
TOTAL	2.340

La actuación de los catalogadores se adapta a las circunstancias que presentan las bibliotecas dónde desarrollan su trabajo. Los catalogadores han contado con todos los medios disponibles en las bibliotecas y los repertorios impresos y electrónicos de la BRMU.

d) Proceso técnico de las colecciones desde su selección y adquisición, registro, catalogación y preparación de documentos para su puesta a disposición del usuario.

Incremento de adquisiciones en volúmenes

Cartografía, dibujos, música imp.	1.689
-----------------------------------	-------

Bajas en volúmenes

Cartografía, dibujos y música imp.	395
------------------------------------	-----

Hemeroteca

Títulos totales	3.082
-----------------	-------

Títulos catalogados

Cartografía, dibujos y m. impresa	1.385
Publicaciones periódicas	223
Analíticas	75

5. Unidad de Proceso Técnico

Integrada por 1 funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas, 3 auxiliares especialistas bibliotecas y 1 auxiliar administrativo.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la selección, adquisición, y mantenimiento de las colecciones de la BRMU:

a) Proceso técnico y tratamiento documental en una primera fase de selección, adquisición, mantenimiento y actualización de colecciones, comprobación, registro, sellado y magnetización de colecciones generales en soporte papel.

Incremento de adquisiciones en volúmenes

Libros y Folletos	25.379
CD, Discos y cassetes	3.305
Diapositivas	0
Videos y DVDs	6.151
Documentos electrónicos	926
Cartografía, dibujos, música imp.	1.689
Microformas	0
TOTAL	37.450

Bajas en volúmenes

Libros y Folletos	4.649
CD, Discos y cassetes	408
Diapositivas	1.063
Videos y DVDs	1.786
Documentos electrónicos	83
Cartografía, dibujos y música imp.	395
Microformas	0
TOTAL	8.384

Títulos precatalogados

TOTAL	9.353
-------	-------

Desideratas gestionadas

TOTAL	4.777
-------	-------

b) Administración y control del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS.

c) Seguimiento de datos estadísticos de servicios, en colaboración con la unidad de Fondo General, recopilando todos los datos de funcionamiento de la BRMU y elaborando las estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios.

6. Unidad de Documentación y Referencia.

Integrada por 1 funcionario de grupo A, que realiza las tareas de coordinación de la unidad, 1 funcionaria de grupo B, técnico especializado, opción documentalista, 2 funcionarios grupo C técnico especialista en bibliotecas, 1 funcionaria grupo D, auxiliar de bibliotecas, y 1 funcionaria grupo E, ordenanza de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la asistencia al usuario, tanto presencial como virtual, a la localización de fondos e información general o específica, a la formación en la utilización de servicios y recursos de la BRMU y a la gestión del préstamo interbibliotecario.

Coordinación técnica del Servicio “Pregunte, las bibliotecas responden”. Servicio cooperativo de información y referencia promovido en 1999 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que participan 38 bibliotecas públicas de todas las Comunidades Autónomas españolas. La coordinación técnica corresponde a la BRMU desde su puesta en marcha en junio de 2000.

Servicio de Préstamo interbibliotecario.

Total expedientes tramitados	Procesos completos	Procesos incompletos
1.468	1.276	192

Consultas de Referencia e información bibliográfica.

- **Atención presencial** de búsquedas bibliográficas, búsquedas en bases de datos especializadas, búsquedas en internet, información general de los servicios de la BRMU,

Búsquedas bibliográficas	6.056
Búsquedas en Bases de datos	890
Búsquedas en Internet	1.199
Información general	5.317
Total información presencial	13.462

- **Atención en línea y telefónica. Servicios y productos informativos,** es el conjunto de servicios que forman la Referencia e Información bibliográfica en su vertiente de atención en línea, a través de correo electrónico y sede web de la BRMU o telefónicamente.

Coordinación “Pregunte”	442
Turnos “Pregunte”	200
Referencia electrónica	871
Total información en línea	1.513

Circulación de colecciones de referencia y consulta, colecciones en préstamo ubicadas en depósitos y control de la colección de comicteca.

7. Unidad de Calidad.

La BRMU es un servicio con triple naturaleza que implican tres funciones claramente diferenciadas, pero también íntimamente imbricadas:

- Como Biblioteca Pública, ofrece a la ciudadanía un servicio cultural de carácter inmediato, por lo que la atención a sus usuarios, más de 700.000 al año, se convierte en su objetivo primordial.
- Como Biblioteca Regional, se encarga de la conservación, protección y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de la Región de Murcia.
- Como servicio de bibliotecas, coordina y apoya a la Red Regional de bibliotecas públicas, de dependencia municipal.

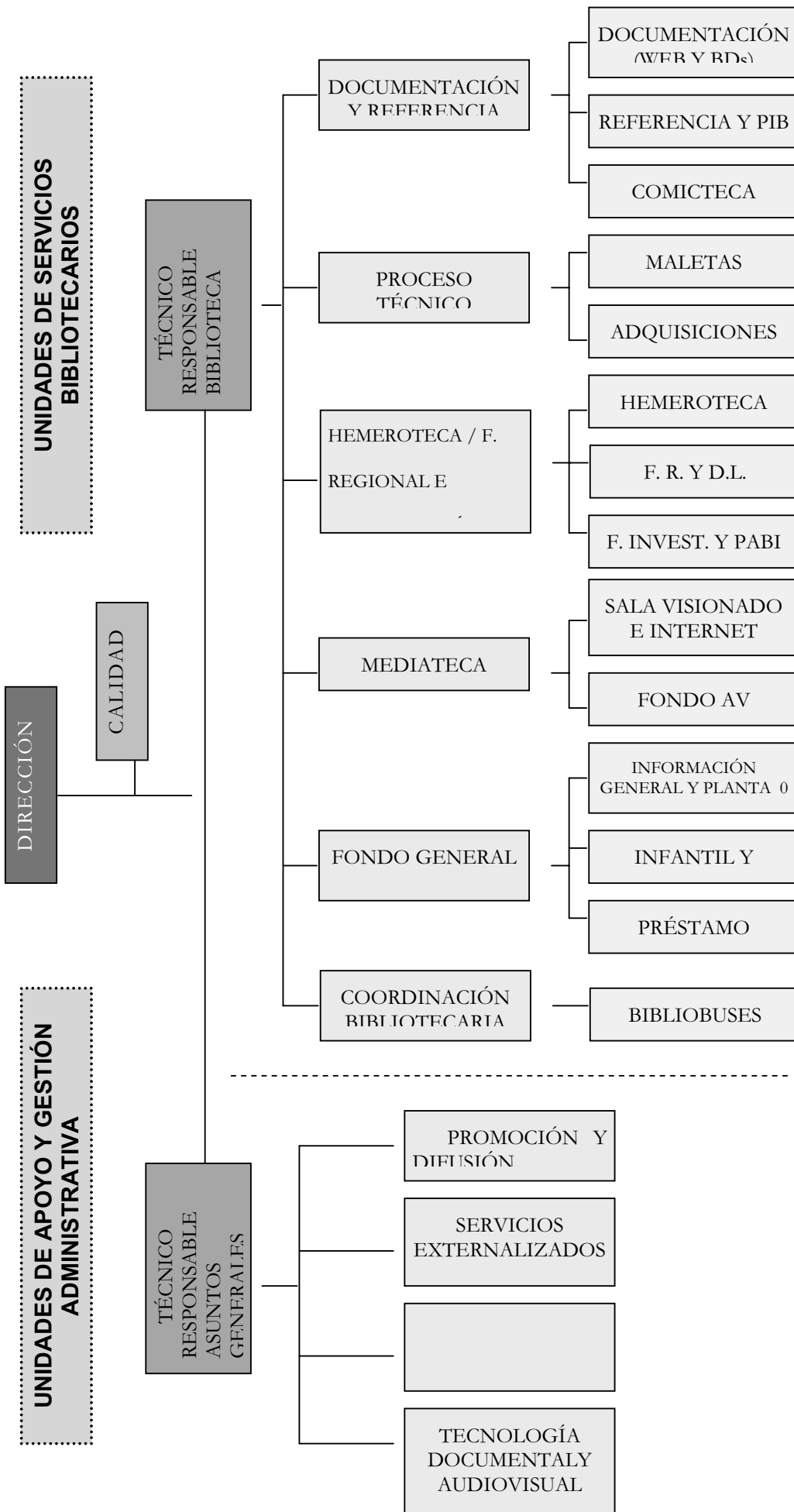
Todo ello genera una estructura especialmente compleja y con gran desarrollo en lo que se refiere al volumen de recursos humanos, por lo que la gestión eficaz, ya de por sí una obligación en cualquier órgano de la Administración, se convierte en un asunto de vital importancia en aras de conseguir el cumplimiento de las funciones que este servicio tiene encomendadas.

De esta forma, la búsqueda de la calidad y la mejora continua en la organización ha sido desde su fundación el camino que se ha buscado en la Biblioteca Regional. Sin embargo, esta vocación necesitaba de una serie de herramientas que la concretasen y le aclarasen el método a seguir, por lo que desde la primavera de 2004 se inició un proceso de calidad en el centro con unos objetivos claros:

- Optimizar la organización y el funcionamiento del servicio como ente administrativo
- Asegurar la calidad de los servicios ofertados al usuario, mediante la elaboración de una carta de servicios, a la que está obligada, por otra parte, por la actual normativa autonómica
- A medio plazo, elaborar la “Carta de Servicios de la Biblioteca Regional” y certificar esta calidad conforme a los criterios establecidos por ISO para unidades de este tipo.

Para ello, y asesorados por consultores externos, la Biblioteca trazó un plan a medio plazo que permitiese desarrollar estos procesos con resultados óptimos y contrastables, y se inició el trabajo con la elaboración de estudios sobre la situación de la Biblioteca y sus clientes, para pasar a formar, con los datos obtenidos, un Plan de Calidad que se está desarrollando a lo largo de 2005 y 2006.

ANEXO I. ORGANIGRAMA



ANEXO II. DATOS COMPARATIVOS. Unidad de Coordinación Bibliotecaria

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos, bibliotecas y otros centros culturales						
Crédito disponible	75.000.000	75.000.000	450.758,00 €	360.708 €	370.000 €	410.000€
Nº de solicitudes	94	103	90	82	80	73
Nº de proyectos beneficiados	66	73	70	78	66	64
Convenios de colaboración con Ayuntamientos para infraestructura cultural						
Crédito disponible	0	105.000.000	540.910,89 €	1.170.366,01€	270.500 €	400.000€
Nº de beneficiarios	0	4	2	2	1	3*
* Puerto Lumbreras, Torres de Cotillas y Torre Pacheco.						
Subvenciones corrientes concedidas para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas						
Crédito disponible	25.000.000	25.000.000	150.254,00€	150.254,00€	180.000€	360.000€
Nº de solicitudes	55	56	56	53	54	43
Nº de proyectos beneficiados	51	55	49	51	54	40
Subvenciones corrientes concedidas para actividades de fomento de la lectura para bibliotecas públicas						
Crédito disponible	--	--	--	18.000€	18.000€	52.000€
Nº de solicitudes	--	--	--	37	40	40
Nº de proyectos beneficiados	--	--	--	36	36	36
Becas de colaboración bibliotecaria para la Biblioteca Regional de Murcia						
Crédito disponible	6.552.000	4.914.000	6.518.000	39.174,00 €	42.000,00 €	42.000€
Nº de solicitudes	73	145	123	85	138	--*
Nº de beneficiarios	7	6	7	7	5	5
*Renovación propuesta 2004						
Becas de formación bibliotecaria con destino a la Biblioteca Regional mediante Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Caja de Ahorros de Murcia en materia de Cultura						
Crédito disponible	5.000.000	5.000.000	24.040,00	0	0	0
Nº de solicitudes	78	90	90	--	--	--
Nº de beneficiarios	10	10	8	--	--	--
Convenios de la Consejería de Educación y Cultura en los que la Biblioteca Regional tiene participación						
	3	3	2	1	1*	1*
*Patrimonio Bibliográfico						
Proyecto de automatización de la Red regional de bibliotecas (Proyecto MOUSE)						
Nº de Municipios	40	40	41	41	41	41
Nº de instalaciones de Software Biblio-3000	58	66	69	--	--	--
Nº de registros en COLE	--	--	363.310	430.637	430.637	430.637

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Seguimiento servicios bibliotecarios de la Región. Evolución de colección						
Biblioteca Regional	232.379	253.515	266.206	278.587	303.646	332.712
Bib. Públicas Municipales	638.487	645.661	660.460	724.695	797.919	---
Bibliobuses*	24.945	24.992	29.649	42.593	48.311	59.425
Maletas Viajeras*	10.195	12.153	13.219	14.421	15.011	15.441
Club de lectura*	--	--	--	--	1.007	1.732
*Colecciones incluidas en el total de la BRMU						
Hemeroteca						
Biblioteca Regional	2.258	2.551	2.748	2.741	2.899	3.082
Bib.Públicas Municipales	--	--	--	1.040	4.279	---
Actividades formativas para Bibliotecarios Locales de la Red regional						
Cursos	4	5	3	3	5	3
Profesorado	6	6	3	5	6	3
Asistentes	70	100	60	60	82	48
Distribución de fondos de interés para la Red regional de bibliotecas						
Nº de bibliotecas	74	74	79	80	83	84
Nº de ejemplares	43	42	18	65	76	102
Presupuesto	5.543.588	4.662.000	8.700	0	0	26.810
Exposiciones itinerantes						
Nº de exposiciones	--	--	--	--	6	7
Nº de solicitudes	--	--	--	--	12	20
Actividades itinerantes						
Nº de actividades	--	--	--	--	--	20
Nº de solicitudes	--	--	--	--	--	27
Servicio Bibliobús						
Municipios atendidos	27	27	30	30	30	28
Localidades atendidas	150	156	162	158	159	160
Habitantes atendidos	210.215	233.125	242.325	242.000	224.500	250.000
Socios	--	4.712	6.937	8.855	10.832	12.855
Prestamos	34.910	49.454	65.557	69.420	73.381	84.406
Colección	--	24.992	29.649	42.593	48.311	59.425